

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Departamento de Estudios de Postgrado
Doctorado en Investigación Social



**“EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU
INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD”**

TESIS DE DOCTORADO

AUTOR: M. Sc. FREDY FUENTES YANCOR

DIRECTOR: DR. JULIO CESAR DÍAZ ARGUETA

Guatemala, mayo de 2013



Nota: el presente estudio es responsabilidad directa y única del autor.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

AUTORIDADES

Rector

M.Th. Maynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica y Secretaria General

M.Sc. Alba Aracely de González

Vicerrector Administrativo

M.A. César Augusto Custodio Cobar

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Decano

MSc. Alfred Kalschmitt

Director del Departamento de Posgrado y Coordinador del Doctorado en Investigación Social

Dr. Carlos Interiano

Director de Tesis

Dr. Julio César Díaz Argueta

Revisor de Tesis

Dr. José De La Cruz



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ORDEN DE IMPRESIÓN DE TESIS DOCTORAL

Nombre del Estudiante: **Fredy Fuentes Yancor**

Título de la tesis: **"EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD"**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Considerando:

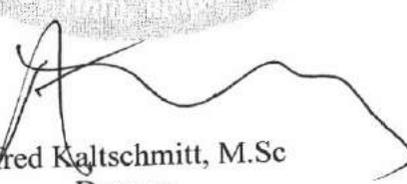
Que ha tenido a la vista los dictámenes del Director de Tesis, Comité de Tesis y del Director del Programa de Doctorado en Investigación Social, respectivamente, donde hacen constar que el estudiante en mención ha llenado los requisitos académicos de su Tesis Doctoral, cuyo título se hace constar en el informe de investigación.

Por tanto,

Autoriza la impresión de dicho documento en el formato y características que están establecidas para este nivel académico.

Guatemala, 16 de Mayo de 2013

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"


Alfred Kaltschmitt, M.Sc
Decano



Cc/estudiante
Archivo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DICTAMEN DE DIRECTOR DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN SOCIAL

Nombre del Estudiante: **Fredy Fuentes Yancor**

Título de la tesis: **“EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU
INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD”**

El Director del Programa de Doctorado en Investigación Social,

Considerando:

Que ha tenido a la vista los dictámenes del Director de Tesis y Comité de Tesis, respectivamente, donde se hace constar que el estudiante en mención ha llenado los requisitos académicos de su Tesis Doctoral, cuyo título se hace constar en este documento.

Por tanto,

Extiende el presente Dictamen que faculta a la interesada para que realice los pagos de rigor y demás trámites administrativos previos a fijar la fecha para realizar la Defensa de su Tesis.

Nombra como miembros del Tribunal de Graduación a los profesionales siguientes:

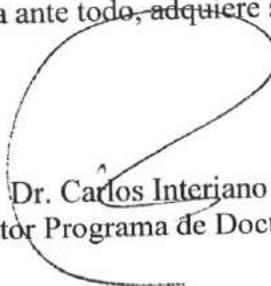
Doctor Julio César Díaz Argueta (Director)

Doctor Jesús de la Cruz Escoto (Revisor)

Doctor Carlos Interiano (Vocal)

Guatemala, 01 de Mayo de 2013

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"


Dr. Carlos Interiano
Director Programa de Doctorado



Cc/estudiante
Archivo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DICTAMEN DE COMITÉ DE TESIS DOCTORAL

Nombre del Estudiante: **Fredy Fuentes Yancor**

Título de la tesis: **"EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD"**

El Comité de Tesis,

Considerando:

Primero: Que ha leído el informe de tesis, donde consta que la estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de su campo.

Segundo: Que ha realizado todas las correcciones que le fueron planteadas en su oportunidad.

Tercero: Que dicho trabajo reúne las calidades necesarias de una investigación de doctorado.

Por tanto,

En su calidad de Comité de Tesis, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que continúe con los trámites de rigor.

Guatemala, 27 de abril de 2013

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Doctor Julio César Díaz Argueta
Director de Tesis



Doctor Jesús de la Cruz Escoto
Revisor de Tesis

Cc/estudiante
Archivo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

APROBACIÓN DE REVISOR DE TESIS

El Director del Programa de Doctorado en Investigación Social

Virtud que el estudiante Fredy Fuentes Yancor ha finalizado su informe de tesis doctoral, de acuerdo al dictamen favorable emitido por su asesor, doctor Julio César Díaz Argueta

ACUERDA:

Nombrar al doctor Jesús de la Cruz Escoto como REVISOR de dicho trabajo, debiendo emitir dictamen conjunto con el Dr. Díaz Argueta después de su lectura.

Guatemala, 14 de enero de 2013

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Vo.Bo. Dr. Carlos Interiano
Director del Programa



Cc/estudiante
Archivo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DICTAMEN DEL DIRECTOR DE TESIS DOCTORAL

Nombre del Estudiante: **Fredy Fuentes Yancor**

Título de la tesis: **"EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD"**

El Director de Tesis,

Considerando:

Primero: Que ha leído el informe de tesis, donde consta que la estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de su campo.

Segundo: Que ha realizado todas las correcciones que le fueron planteadas en su oportunidad.

Tercero: Que dicho trabajo reúne las calidades necesarias de una investigación de doctorado.

Por tanto,

En su calidad de Director de Tesis, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que continúe con los trámites de rigor.

Guatemala, 04 de Febrero de 2013.

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Doctor Julio Cesar Díaz Argueta
Director de Tesis



Cc/estudiante
Archivo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

APROBACIÓN DE TEMA Y DIRECTOR DE TESIS

Licenciado
Fredy Fuentes Yancor
Presente

Distinguido Licenciado Fuentes:

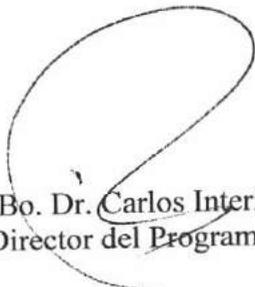
En relación a su solicitud de aprobación de tema de Disertación Doctoral cuyo título es "EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD, me permito informarle que dicho tema ha sido aprobado.

Asimismo se le aprueba su solicitud para que el doctor Julio César Díaz Argueta dirija su trabajo de investigación, en cuanto a los aspectos metodológicos del mismo.

En virtud de lo anterior emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que continúe con los trámites de rigor.

Guatemala, 08 de Noviembre de 2012

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"


Vo.Bo. Dr. Carlos Interiano
Director del Programa



AGRADECIMIENTO

A los profesores de la Universidad Panamericana UPANA por sembrar en mí el conocimiento.

A todas las personas que me acompañaron en este proceso académico de relevancia singular

DEDICATORIA

A Dios por permitirme llegar a este momento tan relevante en mi vida

A mi patria Guatemala, que me ha dado su ciudadanía

A mi Ejército, por darme la oportunidad de servirle

A mi Esposa, Mariela Magaly Alonzo Gomes de Fuentes, por su eterno amor y comprensión, bastión importante de mi vida e inspiración.

A mis hijos, José Augusto, Fredy Omar, Josué Fredy, Diego José David y Pedro Josué Rubén, que mi triunfo sea el que guie sus pasos y mi amor sea el que los mantenga firme en conseguir sus objetivos.

A mis padres, Rubén Fuentes Julián (+) y María Concepción Yancor (+) porque me dieron la vida, y yo hare que ellos perduren en mi, como agradecimiento por sus esfuerzos y sacrificios.

INDICE GENERAL

Índice de contenidos	i
Índice de gráficas	xviii
Índice de tablas	xix

INDICE DE CONTENIDOS

PARTE I

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	39
1.2 Justificación	49
1.3 Delimitación	52
1.3.1 Enfoque socio-político	53
1.3.2 Enfoque desde la perspectiva de seguridad estratégica	54
1.3.3 Enfoque sobre la cultura de paz	55
1.3.4 Enfoque sobre gobernabilidad	57
1.3.5 Enfoques sobre teoría del Estado, gobierno y sociedad	59
1.3.6 Enfoque doctrinario militar	60
1.4 Delimitación temporal	62
1.5 Delimitación espacial	64
1.6 Viabilidad de la investigación	64
1.7 Objetivos	66
1.7.1 General	66
1.7.2 Específicos	66
1.8 Preguntas de investigación	67
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA Y FUENTES	
2.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS	70
2.1.1. Tipo de investigación	72
2.1.2. Paradigma de investigación utilizado	74

2.2. Métodos empleados	75
2.3 Pasos que siguió la Investigación	76
2.3.1. Etapa de recolección de información	76
2.3.2. Etapa de almacenamiento de datos	78
2.3.3. Etapa de análisis e interpretación de la información	79
2.4. Las técnicas empleadas	79
2.5. Los Instrumentos	81
2.5.1 Las variables o descriptores	84
2.6 Análisis cualitativo de los indicadores	85
2.7. El Análisis de datos cualitativos	86
2.8. Caracterización de las unidades de análisis	88
2.9. Los sujetos de la investigación	90
2.10 Las fuentes de información	90
2.10.1. Fuentes primarias	92
2.10.2. Fuentes secundarias	92
2.11. REFLEXIONES FINALES del capítulo	92
PARTE II: ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	
CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN	
3.1 Surgimiento del problema y su evolución	100
3.2 El estado del arte	105
3.2.1 Matriz integración estado del arte	107
3.3 La Paz	112
3.3.1 La Paz política	113
3.3.2 La medición de la paz	114
3.3.3 Educación para la paz	114
3.4 Acuerdo paz firme y duradera	118
3.5 REFLEXIONES FINALES: Conclusiones de capítulo	141
PARTE III: MARCO TEÓRICO	
CAPÍTULO 4. TEORÍAS QUE EXPLICAN EL ESTUDIO	
4.1. Antecedentes de estudios relacionados con el tema	145
4.2. Categorías	146
4.2.1. Estado	146
4.2.1.1. Atributos del Estado	154
4.2.1.2 Funciones del Estado	155
4.2.1.3. Poder del Estado	156
4.2.1.3.1 La juridicidad del poder	156
4.2.1.3.2 La designación de los gobernantes	157
4.2.1.4 La representación Política	158
4.2.1.4.1 Naturaleza político-sociológica de la representación política	158

4.2.1.4.2 Definición de la representación política	158
4.2.1.4.3 El régimen representativo	160
4.2.1.4.4 La representación desde un punto de vista sociológico	161
4.2.1.4.4.1 Representación apropiada	161
4.2.1.4.4.2 Representación vinculada	161
4.2.1.4.4.3 Representación libre	162
4.2.1.4.4.4 Representación de intereses	162
4.2.1.4.5 Naturaleza jurídica de la representación política	162
4.2.1.4.6 Gobierno representativo	163
4.2.1.4.7 Funcionamiento real de la representación política en los Estados, caso Guatemala	164
4.2.1.4.7.1 Responsabilidad	165
4.2.1.4.7.2. Representatividad	165
4.2.1.4.7.3. Concertación nacional	166
4.2.1.4.7.4 Intermediación política	168
4.2.1.4.8 La función legislativa del Congreso de la República de Guatemala	169
4.2.1.4.9 Crisis de la representación política	169
4.2.1.4.10 La representación política en Guatemala	170
4.2.1.4.10.1 Nociones generales de la representación política	170
4.2.1.1 Estado de derecho	171
4.2.1.1.1 Estado de derecho en Guatemala	173
4.2.2.1.1.2 Jerarquía normativa	174
4.2.2.1.1.2.1. La Constitución como norma fundamental del Estado	175
4.2.2.1.1.2.2. Poderes del Estado	175
4.2.2.1.1.2.3 Leyes constitucionales	176
4.2.2.1.1.2.4. Leyes ordinarias	177
4.2.2.1.1.3 La estructura normativa en Guatemala	178
4.2.2. Gobernabilidad	179
4.2.2.1. La gobernabilidad en el marco de la democracia	191
4.2.2.2 Amenazas a la gobernabilidad	193
4.2.3. Seguridad	196
4.2.3.1 Las seguridades: La integralidad de la seguridad	200
4.2.3.2 Definición de los ámbitos de la seguridad y contextos de aplicación	209
4.2.3.2.1 Ámbitos de la seguridad exterior	209
4.2.3.3. Los asuntos de seguridad	214
4.2.3.3.1 Definición del tema de seguridad	214

4.2.4. Defensa	219
4.2.4.1 La Defensa en Guatemala	221
4.3 El Ejército de Guatemala	222
4.3.1 Antecedentes	222
4.3.2. Definición de Ejército de Guatemala	225
4.3.3. Objetivos del Ejército de Guatemala	225
4.3.4. Gobierno militar de facto y su relación con el proceso de desarrollo Nacional	226
4.3.4.1. Situación nacional a 1982	226
4.3.5. Los catorce puntos fundamentales de gobierno	227
4.3.5.1. Hacer sentir a la ciudadanía que la autoridad está al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio de la autoridad	228
4.3.5.2. Erradicar la corrupción administrativa y fomentar entre los empleados del Estado, un genuino espíritu de servicio público, que constituye la base de un gobierno nacional	228
4.3.5.3. Estimular en los diferentes grupos de presión representativos de la actividad nacional, un nuevo pensamiento reformista y nacionalista.	228
4.3.5.4. Mejorar el nivel de vida de la población para disminuir las contradicciones existentes	229
4.3.5.5. Planes del Ejército de Guatemala para garantizar el retorno y estabilidad del sistema democrático representativo de la nación	231
4.3.5.6 Antecedentes históricos	234
4.3.5.7 Instituciones del Estado que participaron con el Ejército de Guatemala, en el proceso de desarrollo integral nacional en el periodo 1982-1986	235
4.3.5.7.1 Comité nacional de emergencia (CONE).	235
4.3.5.7.2 Comité de reconstrucción nacional (CRN)	236
4.4 El Ejército en tiempos de paz	240
4.5 Construcción de la paz y arte de la paz: el papel de los militares	243
4.6 El papel de los militares en la reconstrucción	243
4.7 Primacía ciudadana sobre la defensa en democracia	243
4.8 La defensa civil no violenta y la propuesta de un escenario de transarme	244
4.9 La búsqueda de la seguridad común	244
4.10. Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala	247
4.11 Política Nacional de Defensa de la República de Guatemala	278
4.12 Leyes	287
4.13. Teorías	287
4.14. Reflexiones finales del capítulo	288
PARTE IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	
CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.	
5.1 Descripción del contexto	294
5.1.2 Caracterización general del área de investigación	295

5.1.2.1 Departamento de Guatemala	296
5.1.2.2 Departamento de Chimaltenango	297
5.1.2.3 Departamento de Quiché	298
5.1.2.4 Departamento San Marcos	299
5.1.2.5 Departamento Alta Verapaz Cobán	301
5.1.2.6 Departamento Petén	303
5.2 Características del proceso de investigación	305
5.2.1 Procedimiento de la investigación de campo	305
5.3 Alcance y Límites	307
5.3.1 Alcance	307
5.3.2 Límites	307
5.4 Resultados de la investigación	308
5.4.1 Análisis cualitativo	310
5.6 Análisis de los resultados	311
5.6.1 Gobernadores	312
5.7 Análisis e interpretación de resultados obtenidos con los Gobernadores	316
5.7.1 Interpretación de la entrevista a Gobernadores	320
5.7.2 Análisis de los resultados obtenidos de la entrevista a Gobernadores	321
5.7.3 Alcaldes	322
5.7.4 Análisis e interpretación de resultados obtenidos con los Alcaldes	349
5.7.5 Interpretación de entrevista a Alcaldes	349
5.7.6 Integrantes de la Sociedad Civil	352
5.7 Análisis e interpretación de resultados obtenidos con los Integrantes de la Sociedad Civil	410
5.7.8 Interpretación de entrevista a Integrantes de la Sociedad civil	411
5.7.9 Ex Jefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional	412
5.7.10 Análisis de los resultados obtenidos de la entrevista a Exjefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional	427
5.7.11 Interpretación de entrevista a Ex Jefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional	427
5.7.12 Contrastación de preguntas de investigación con objetivos: general y específicos	428
5.8 REFLEXIONES FINALES del capítulo	432
CAPÍTULO 6.	
PROPUESTA PARA LA INCIDENCIA DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ EN LA GOBERNABILIDAD	
6.1 Descripción de la propuesta estratégica de seguridad	435
6.1.1 Estructura del Plan Estratégico de Seguridad	441
6.1.1.1 Elaboración de la Visión y Misión de la estrategia	441

6.1.1.2 Elaboración del Diagnóstico	441
6.1.1.3 Agenda de riesgos y Amenazas	442
6.1.1.4 Fundamento legal	445
6.2 Elaboración de la concepción política de la estrategia	452
6.2.1 Definición del objeto (alcance) de la estrategia	453
6.3 Formulación de los Objetivos del Plan Estratégico	455
6.4 Objetivos de la Propuesta	458
6.4.1 General	458
6.4.2 Específicos	458
6.5 Proceso de la propuesta estratégica	461
6.6 Análisis para la elaboración del Plan	461
6.7 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO	463
CAPÍTULO 7.	
CONCLUSIONES	472
REFERENCIAS	478
ANEXOS	492

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1. Seguridad	200
2. Sistema Nacional de seguridad	241
3. Interpretación de la entrevista a Gobernadores	320
4. Entrevista a Alcaldes	350
5. Entrevista a Sociedad Civil	411
6. Entrevista a Ex jefes de Estado Mayor	427
7. Objetivo general	429
8. Objetivo específico 1	430
9. Objetivo específico 2	430
10. Objetivo específico 3	431
11. Objetivo específico 4	431
12. Nivel nacional: Riesgos naturales, sociales y políticos	448
13. Nivel nacional: tipos de amenazas (%)	449
14. Otros riesgos detectados en 138 municipios (en porcentajes)	450
15. El problema estratégico	465
16. Modelo de Planificación estratégica	471

ÍNDICE DE TABLAS

1. Variables o descriptores	85
2. Matriz de integración del estado del arte	107
3. Indicadores subjetivos de gobernabilidad	195
4. Entrevista a Gobernadores	312
5. Entrevista a Alcaldes	322
6. Entrevista a Sociedad Civil	352
7. Entrevista a Ex Jefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional	412
8. Amenaza en el aspecto social	446
9. Amenaza política	446
10. Amenaza en el aspecto social	447
11. Jerarquización de amenazas y riesgos	452
12. Factores para enfrentar amenazas	467
13. Valores para el diseño de la estrategia	469

PARTE I

CAPÍTULO 1.

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Es de suma satisfacción y orgullo, presentar ante la sociedad guatemalteca y académica, el Documento de Tesis Doctoral **“El Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad”**, como un aporte a los diversos campos de la educación superior de Guatemala, pues constituye por sí mismo un ejercicio que describe y analiza un fenómeno social, inmerso en el contexto de la seguridad y aborda cómo en ese contexto el Ejército de Guatemala ha tenido un rol preponderante a lo largo del tiempo en la construcción y defensa de la institucionalidad del Estado, en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad de la Nación, promoviendo desde esa base una democracia real y participativa.

Dicho rol se sustenta cuando era Jefe de Estado el General Óscar Humberto Mejía Víctores y declara la realización de una Asamblea General, que abre la puerta hacia la era democrática, iniciada con la promulgación de la nueva Constitución Política de la República, en el año 1985. Posteriormente se dan elecciones libres y resulta electo como presidente de la República el Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, político civil que inaugura la nueva era de gobiernos civiles hasta la actualidad.

Dicha situación prevalece hasta el año 2012 en que asume, después de ser electo democráticamente, un militar retirado, el General Otto Pérez Molina, con lo cual algunos analistas consideran que se cierra el círculo, ya que desde antes de la firma de la paz existían gobiernos de corte militar, y nuevamente, se integra uno de ellos como Mandatario de la Nación, electo democráticamente; situación controversial, porque constituye un indicador serio de que no hay complacencia con los gobiernos que se han

tenido hasta ahora, según la percepción del sustentante, con los análisis realizados en los medios de comunicación entre diciembre de 2011 y enero de 2012.

Por lo anterior se hace necesario analizar la incidencia que ha tenido la estrategia político-militar a través del tiempo, en torno a los factores de poder, para que sobre la base de las experiencias y resultados alcanzados, se pueda definir una estrategia con objetivos previamente establecidos a partir de un diagnóstico estratégico de la situación del país y de la institución armada pueda elaborar, desarrollar, establecer y mantener su contribución al proceso de gobernabilidad, fortalecimiento del Estado de Derecho y por consiguiente al desarrollo integral de la Nación.

La acción militar dentro de los factores del poder nacional, debe ser fortalecida en el marco de las acciones políticas, económicas y sociales, como punto de partida para una gobernabilidad consecuente con los deseos y las necesidades de la ciudadanía; entre ellas, la ansiada paz, y ésta no podrá alcanzarse mientras la pobreza, el subdesarrollo, la insalubridad, la educación deficiente y la marginación social, no sean atendidas rápida y efectivamente por el Estado.

Para ello es importante analizar las estrategias que el Ejército de Guatemala, como institución comprometida en el proceso de desarrollo integral del país en los aspectos de seguridad, paz y tranquilidad ha implementado para que la población en general obtenga los satisfactores que contribuyan a su desarrollo integral, como garante de la institucionalidad del Estado.

Partiendo de lo anterior es importante mencionar que el producto de la investigación que se presenta permite establecer la forma en que la Institución Armada se encuentra inmersa en el nuevo escenario tanto nacional como internacional, donde surgen una combinación de amenazas tradicionales como la guerra, los conflictos de diversa índole: étnicos, por espacios geográficos, invasiones, diferencias políticas, y por la intervención en asuntos internos de otros Estados, que menoscaban la libre autodeterminación de los pueblos.

Entre las amenazas más trascendentales, se encuentra el terrorismo, el narcotráfico, los conflictos sociales, y retos como la pobreza, las migraciones masivas y la degradación ambiental, mismas que han generado a la vez otras necesidades para los Estados como son la de mantener la gobernabilidad, consolidar la democracia y sostener el Estado de Derecho, en conjunto con un Sistema de Justicia eficiente y eficaz; lo cual imprime a la autoridad correspondiente una actuación firme y compleja en las instituciones gubernamentales que demandan al Estado implementar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos nacionales e internacionales, enfocadas a desarrollar medidas que consoliden la gobernabilidad y la democracia.

En este escenario, Guatemala ocupa una posición geopolítica importante que además de sus potencialidades ampliamente conocidas, constituye una suerte de zona de Amortiguamiento entre Norte y Sur América incluyendo la región Centroamericana. De esa cuenta cumple con su compromiso con la paz internacional, al participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz, con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas.

En este orden de ideas, el escenario nacional se encuentra marcado por una dinámica de conflictividad social, por el aprovechamiento de sus recursos estratégicos para el desarrollo, lo que a la vez demanda acciones gubernamentales en todos los ámbitos del quehacer nacional, empero, por el objeto de estudio de este trabajo, interesa sobre todo el ámbito de la seguridad. Tales condiciones devienen en una diversidad de conflictos de diferente naturaleza, colocando al país en una situación de alto riesgo. En ese sentido la delimitación operacional que hace el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, al identificar a Guatemala como el inicio del área de responsabilidad para el Comando Sur; evidencia su importancia geoestratégica.

La ubicación del país dentro de la principal ruta del narcotráfico y otros ilícitos, conlleva el incremento de la problemática de seguridad, la cual se manifiesta en altos índices de sucesos delictivos en el territorio nacional, vinculados al narcoterrorismo, evidenciando

la limitada capacidad de respuesta del Estado, situándose entre los eventuales narco-Estados o la derivación en Estados fallidos.

Por lo anterior se hace necesario identificar las razones por las cuales el gobierno de la República de Guatemala, ha hecho acopio de los medios y recursos disponibles, dentro de los cuales se encuentra el Ejército de Guatemala, para realizar operaciones interinstitucionales, conjuntas, combinadas y bilaterales con los países vecinos, en el esfuerzo por mantener una zona de paz en la región centroamericana, que coadyuve a la seguridad de cada Estado.

En este contexto y para contar con un marco jurídico y político que ampare la acción del Estado, Guatemala ha promulgado la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008), la cual ha dado vida al Consejo Nacional de Seguridad, junto con el Sistema Nacional de Seguridad, delegando a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la elaboración de la Política Nacional de Seguridad y se ha revisado la Política Nacional de Defensa, lo cual viene a constituir una parte del anclaje político y legal que las acciones de seguridad y defensa necesitan, teniendo como instrumento a las fuerzas de seguridad del Estado. En el escenario político nacional, es importante establecer la incidencia de varios proyectos de seguridad como el Acuerdo para el Avance de la Seguridad y la Justicia, promulgado en marzo de 2012.

En otro orden de ideas, Guatemala ha sido considerada entre los 10 países más vulnerables a los efectos del cambio climático cuyos resultados se han manifestado a través de la pérdida de vidas humanas, serios daños en la infraestructura vial, destrucción de viviendas y cuantiosas pérdidas en el sector productivo del país, situación que imprime un fuerte compromiso con la seguridad integral de los ciudadanos, pues estos elementos son parte fundante de la gestión del riesgo, donde la defensa civil tiene un papel preponderante, según el Sistema Nacional de Seguridad, situación que está a cargo de la Coordinadora Nacional para Desastres, CONRED.

La crisis económica mundial ha afectado al país ya que en el contexto financiero hubo un crecimiento económico para el año 2009 de 0.58% y un crecimiento de 2.1% en el año 2010, lo cual le ha permitido absorber positivamente los impactos originados por la crisis económica mundial. No obstante tales condiciones positivas es pertinente tomar en cuenta que para el Ejército de Guatemala, en el 2004 el presupuesto se redujo en un 50% de lo previsto en los Acuerdos de Paz, minimizando su funcionalidad.

Dicha reducción suponía un 1% para modernización, sin embargo, nunca se le asignó fuente de financiamiento efectiva, dejando al Ejército sin posibilidades de modernizarse. Es pertinente citar, que la reducción al 0.33% era desde un .66% previsto para un Ejército que no participaría significativamente en funciones de naturaleza diversa, empero esto no fue así; pero sí ha acentuado la crítica situación financiera y la reducida posibilidad de mejorar inicialmente la condición de vida del personal militar, limitando equipamiento y demás condiciones del Ejército. Situación que tampoco permite hacer inversiones para recuperar las capacidades operacionales. Pero todo esto no se ha convertido en limitante para el Ejército de Guatemala, pues catorce años después de la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, el Ejército ha incrementado sus tareas de apoyo a la seguridad ciudadana, ayuda humanitaria y cooperación integral; además de asumir las tareas inherentes a su función de defensa del país y a la contribución del Estado en la promoción de la paz mundial.

Estos antecedentes admiten ubicar bajo la tutela de la Institución Armada, la responsabilidad de encomendarle el desarrollo y la ejecución de un Plan Estratégico de Seguridad, que desde su propia institucionalidad coadyuve a la gobernabilidad de la Nación, a través de reducir los índices de criminalidad imperantes en el país.

Para desarrollar la investigación se siguió un proceso de Protocolo ordenado por la Universidad Panamericana para los estudios del nivel de doctorado, así como todo lo relacionado con un proceso de investigación serio, donde se abordaron todos los elementos constitutivos de una tesis doctoral.

En el informe se tiene como primera parte una introducción general, que pretende dar un panorama del trabajo realizado, mismo que ha permitido integrar un documento de esta naturaleza, para que el lector pueda conocer el contenido total del documento; luego se pasa a la introducción propiamente de la investigación, esto con la idea de dar a conocer cómo se desarrolló este proceso complejo y de alto nivel. En ésta se plantean los escenarios tanto nacional como internacional, las amenazas y el ambiente actual en que se encuentra la sociedad guatemalteca con respecto a la seguridad.

Asimismo, se menciona como puntos importantes los Acuerdos de Paz, el desarrollo, la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho, tratándose como categorías específicas de análisis, que finalmente coadyuvaron a la comprensión del ámbito general de la investigación.

Lo más importante es mencionar cómo el Ejército de Guatemala se ha adecuado en todas sus funciones a los tiempos de paz y su incidencia en el desarrollo de la vida democrática de la Nación, por lo tanto, es necesario plantear un panorama completo que dé cuenta sobre el tema objeto de este estudio, además de conocer la participación y desarrollo del Ejército de Guatemala desde la firma de los Acuerdos de Paz (1996), tratando de proyectar esa incidencia positiva a través del tiempo, en apoyo a la gobernabilidad del Estado guatemalteco.

Es importante también en ese marco, presentar las capacidades, los posibles escenarios de operaciones que se pudieran activar para la defensa del territorio nacional, en respuesta a las amenazas tradicionales y las que se identifican a través de las dinámicas sociales, y con esto expresar que la nueva visión del Ejército está orientada hacia los Acuerdos de Paz, lo que incluye el fortalecimiento del poder civil en una sociedad democrática. Todo ello, incide positivamente en la gobernabilidad de la Nación, con resultados que se puedan observar en el corto plazo, reflejarse en el mediano plazo y sostenerse en el largo plazo.

Es importante dejar constancia, que todos los contenidos del trabajo de investigación se han sustentado en aspectos doctrinarios, basándose en las teorías sociológica, económica, del conflicto, así como en la teoría del caos, y la teoría y Doctrina de Seguridad Integral, entre otras.

Se tomó en cuenta los fundamentos de la ciencia y cada disciplina, en la cual se ubica la teoría necesaria para determinar los métodos utilizados en este estudio, con la finalidad de elaborar y presentar una propuesta de trabajo que cumpla con los requerimientos académicos institucionales para la obtención del grado académico de Doctor en Investigación Social y al mismo tiempo plantee desde la perspectiva académica la importancia del papel del Ejército de Guatemala en el fortalecimiento de la gobernabilidad a partir de la firma de los Acuerdos de Paz.

El informe de investigación inicia con la introducción a la investigación, que integra el planteamiento del problema, la justificación donde se presenta y esboza el problema propiamente de investigación, que como su lógica lo indica tiene que ver con la institución del Ejército y su trayectoria a través del tiempo, incluyendo su capacidad de adaptación a los nuevos tiempos de paz, teniendo siempre como postulado el ser garante de la institucionalidad del Estado. En este mismo apartado se enuncian las teorías que apoyan doctrinariamente el trabajo desarrollado.

La investigación sobre “El Ejército de Guatemala en tiempo de paz y su incidencia en la gobernabilidad”, se realizó desde la perspectiva del enfoque sociopolítico y de la seguridad estratégica, la cultura de paz, la gobernabilidad y el enfoque de actores que tratan las teorías del Estado, gobierno y sociedad. Asimismo como un aporte, este estudio contiene la concepción de la Política de Defensa, de la Política Militar y la Doctrina Militar.

Para mayor comprensión del alcance de los resultados de esta investigación, es importante señalar que debe propiciarse incidencia a través de una estrategia de seguridad que fortalezca la gobernabilidad y el Estado de Derecho y que dé respuesta al problema

de la inseguridad, que impacte directamente en el imaginario de la población como una percepción de cambio en la seguridad, con la intención de presentar un modelo político estratégico, que desde la visión institucional militar, coadyuve en la gobernabilidad de la nación y que permita vivir tiempos de paz en el verdadero sentido de la palabra, y que el Ejército de Guatemala consolide y fortalezca la gobernabilidad propia de un Estado de Derecho.

En este ámbito se conoció la viabilidad de la propuesta de investigación, la cual se definió por la factibilidad de contar con los recursos para realizarla, y para ello, se determinó que existían las fuentes y acceso a las mismas, aunque no con la facilidad deseada, aspecto que finalmente fue superado por la pertinaz constancia del investigador y porque se fue creando teoría a la par de hacer investigación, ya que al ser un trabajo pionero en la temática no existen referentes que apoyaran la idea central de la investigación, empero, la voluntad de trabajo fue determinante en este sentido.

Se tuvo como objetivos de la investigación los siguientes:

General: Evaluar el papel que corresponde al Ejército de Guatemala en los tiempos de paz y su aporte a la gobernabilidad del Estado de Derecho guatemalteco. Este enunciado encierra en sí mismo, la intención de este trabajo de investigación, pues trata de ubicar al Ejército en los tiempos de paz, en un contexto diferente, con tareas que van más allá de la propia misión constitucional, influenciada por la demanda social, como lo son la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

El objetivo general fue operativizado por los objetivos específicos, que van en la línea de establecer la percepción que internamente prevalece en el Ejército respecto a su papel en tiempos de paz, la cual fue conocida a través entrevistas realizadas a diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, donde se establece la demanda de su presencia en función de sus capacidades diferenciadas y de la confianza que le tiene la población. Según los objetivos se debe establecer la disponibilidad existente para contribuir a la gobernabilidad del país y prevalencia del Estado de Derecho, para contribuir al fortalecimiento de la

identidad institucional y su compromiso con dicha gobernabilidad, a través de la formación de nuevas acciones y la planificación estratégica de las mismas.

En este marco, las preguntas de investigación sustituyeron a las hipótesis de trabajo por ser cualitativa y giran en torno al rol del Ejército de Guatemala en tiempos de paz, y cómo se puede incidir en la gobernabilidad del Estado, así como el impacto del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil ante la Reducción del Ejército, la Seguridad Ciudadana y el Estado de Derecho, en la sociedad guatemalteca, y de cómo la disminución del Ejército incidió en el debilitamiento de la paz y la inestabilidad del Estado por la inseguridad. Todo lo anterior se constituye en condiciones suficientes para asegurar la necesidad de que el Ejército se encargue de un Plan Estratégico de Seguridad, que permita justamente alcanzar los objetivos que fueron planteados en este trabajo.

En el Capítulo dos, se aborda la Metodología y fuentes de la investigación, se establece la teoría del conocimiento en la que se apoya la metodología cualitativa, utilizada en el desarrollo del trabajo de investigación, pues a la vez ofrece la percepción sobre el modelo dialéctico, considerando que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto y sus intereses, sus valores y creencias entre otros, así como la interrelación existente con el objeto de estudio. En este aspecto, también se hizo referencia al modelo sistémico, pues permite, a partir del conocimiento, la interpretación de los fenómenos del escenario en donde se despliega el estudio sobre la incidencia del Ejército en la gobernabilidad en tiempos de paz.

Asimismo, se presenta un modelo conceptual del sistema cognitivo, esto significa, que durante el diseño se consideraron los últimos avances con relación a la teoría que hacen referencia a la seguridad, al Estado, a la gobernabilidad, al desarrollo, a la estrategia, al Estado de Derecho, a la sociedad civil, al desarrollo del Ejército, a los Acuerdos de Paz, así como a otras variables importantes que aporten la comprensión de los fenómenos relacionados al tema de estudio.

Como ya se mencionó, se trató de alcanzar los objetivos, con el apoyo de la metodología cualitativa, que se basa en dos acciones fundamentales: la recopilación de la información necesaria y suficiente para alcanzar los objetivos o solucionar el problema, y estructurar la información en un todo coherente y lógico, una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre la información, desde el enfoque comprensivo e interpretativo.

Con dichas tareas básicas, el recopilar datos y la categorización e interpretación de los mismos bajo el enfoque cualitativo, se permitió visualizar ventajas a través de la concepción que plantea Knapp (1986), entre ellas, un enfoque inicial exploratorio y de apertura mental ante el problema a investigar, donde hay una participación del investigador en el medio social a estudiar, que permite el uso de técnicas múltiples e intensivas de investigación con énfasis en la observación participativa y en la entrevista con informadores claves, para comprender los eventos con el significado que tienen para quienes están en ese medio social. Es decir, es un marco interpretativo, que destaca el papel importante del conjunto de variables en su contexto natural para la determinación de la conducta, y que pone énfasis en la interrelación global de la conducta y de los eventos dentro de un sistema funcional.

Para luego tener resultados escritos en los que se interpretan los eventos de acuerdo con los criterios señalados y se describe la situación a detalle y de forma vívida, lo que admite que el lector pueda tener una vivencia profunda de lo que es la realidad.” (www.ucla.edu/ve/.../UCLA%20- , 2005. Recuperado 8/02/11)

Lo descrito anteriormente ha permitido plantear la estrategia metodológica para alcanzar los objetivos, cuya naturaleza corresponde a la construcción del objeto de estudio, como lo es la identificación del papel del Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad.

El alcance de la investigación fue el descriptivo, a través del cual se da cumplimiento a los objetivos, y las preguntas de investigación, se ha concretado en varias etapas de trabajo, entre ellas la planificación, la recolección de información, el almacenamiento de datos, análisis e la interpretación de la información.

Con la investigación, se pretende identificar, descubrir, relacionar y explicar la relación causa-efecto de los fenómenos que observados, procesados y bajo control sociopolítico en base a los cuatro niveles de investigación, mencionados por Interiano

...cada uno de los niveles de estudio que aquí se plantean tiene su propia manera de hacerse y cuyas herramientas también son distintas, tal es el caso del diseño, los datos que se recolectan, las técnicas para obtenerlos, así como la manera de procesarlos y analizarlos... (2011:2)

El alcance que se pretende obtener en esta investigación es a través de la ejecución de los niveles de exploración, descripción, correlación y explicación.

Este estudio se ha desarrollado bajo el paradigma o enfoque cualitativo que ha permitido la construcción de un objeto de estudio interactivo, a través de la visión de las ciencias sociales, es decir, desde las perspectivas sociológica y la psicológica así como desde la teoría de la seguridad, entre otras, tratando de situar la reflexión sobre el papel del Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad. Para ello se tomó en cuenta la naturaleza del problema, objetivos, marco teórico y la concepción de los distintos autores presentados en los antecedentes, así como la construcción del sujeto de estudio.

Respecto a los métodos empleados para alcanzar los objetivos del estudio, se utilizó la investigación-acción, que consiste en el uso de otros métodos que apoyaron la investigación: método etnográfico, método biográfico (historias de vida), Método comparativo constante y evaluación iluminativa. Todos con la intención de inferir sobre la problemática de inseguridad que lleva a la situación de ingobernabilidad, identificando en ello, el problema planteado en la investigación, y con esto, buscar las posibles soluciones al mismo.

Por su parte, el enfoque cualitativo permitió la comprensión de la realidad desde la perspectiva de los actores y los contextos y el conocimiento se valida desde la interacción entre los grupos sociales, y enfatiza el conocimiento de la realidad, generando así teoría nueva, como parte del aporte de este trabajo de investigación, a nuevos campos de

estudio o a otros similares. En todo caso, se trató de investigar, descubrir y generar propuestas alrededor de la teoría y la doctrina ya existentes, pero que puedan ser útiles para estudios posteriores.

En la descripción de la metodología, es fundamental mencionar, brevemente los pasos que siguió la investigación, para que el lector se forme una idea del proceso complejo que realiza una investigación de este tipo, y que comprende etapa de análisis documental y recopilación en campo. Ambas, sistematizan y hacen análisis comparativo de otros autores, con otras experiencias latinoamericanas de seguridad así como, gobernabilidad y Estado. Es por esto que se desarrollaron diversas etapas, tales como: visitas a distintas bibliotecas y centros de documentación donde se identifican y se listan los documentos existentes y disponibles sobre los temas y subtemas a tratar. Seguidamente se clasifican esos documentos, para luego, seleccionar los que se consideraron adecuados para los propósitos de la investigación.

También se realizó la lectura de los documentos seleccionados, para extraer los elementos de análisis y consignarlos en los objetivos e hipótesis de investigación o notas marginales que registren, los patrones, tendencias, convergencias y contradicciones que se vayan descubriendo. Para finalmente, realizar una lectura cruzada y comparativa de los documentos para la discusión teórica metodológica, con la cual se pretende conocer los conceptos que irán conformando el marco teórico, con lo cual se determina el contenido de los hallazgos, de modo que es posible construir una síntesis comprensiva sobre los antecedentes del estado del arte sobre la problemática planteada.

En todo este entramado metodológico, el sistema de almacenamiento de datos se estructura en concordancia con las técnicas empleadas para recolectar la información, y por ello, hubo almacenamiento bibliográfico, realizado por medio de fichas de resumen y textuales, de manera electrónica, así como con un orden relativo a las temáticas planteadas en los instrumentos de recolección de datos. Este registro, se almacenó en el cuaderno de campo así como de manera directa en la guía de observación y luego se sistematizó de manera electrónica siguiendo la lógica de la guía de observación.

Asimismo, el registro de la información de las entrevistas individuales realizadas con gobernadores, autoridades edilicias, Ex Jefes de Estado Mayor y miembros de la Sociedad civil, también se realizaron dos conversatorios uno con Ex Presidentes de la República y el otro con personal militar con grados de diferente jerarquía, dicho registro se hizo por medio de grabaciones, luego de lo cual se transcribieron literalmente, respetando los códigos orales utilizados por los informantes. Posteriormente esta información se guardó en una base electrónica, para proceder después a su tratamiento y análisis, hasta realizar el análisis de contenido respectivo.

En la etapa de análisis e interpretación de la información, el procesamiento de la información se relacionó con la organización de los datos disponibles. Esta organización también pasó por varias etapas, siendo la primera de ellas meramente descriptiva, en la cual se hizo el acopio textual mediante transcripción de toda la información obtenida. Seguidamente este conjunto inicial de datos se segmentó a partir de categorías descriptivas que fueron emergiendo de los mismos instrumentos y que permitieron la reagrupación y lectura distinta de los mismos datos. Finalmente, a partir de las interrelaciones de las categorías descriptivas identificadas así como de la construcción de categorías de segundo orden, se estructuró la presentación de resultados del informe final de la investigación.

Para una mayor comprensión por parte del lector, es importante mencionar que para la presente investigación se utilizaron las técnicas de investigación documental y descriptiva, además del trabajo de campo, con el objeto de hacer una triangulación a fin de obtener conocimiento sobre el problema objeto de investigación y garantizar el alcance de los objetivos propuestos.

La recopilación de información en el campo se hizo tomando en cuenta los enfoques interpretativos indicados con anterioridad, utilizando para ello las técnicas de recolección e interpretación, como la observación no participante, cuyo registro permitió ubicar la investigación dentro de la realidad del papel del Ejército en tiempos de paz y su

incidencia en la gobernabilidad, tomando en cuenta la caracterización del entorno físico y social de los actores, la descripción de las interacciones entre los actores sociales participantes, la identificación de las estrategias y tácticas de interacción sociopolíticas de esos actores, la identificación de las consecuencias de los diversos comportamientos sociales del impacto que ha tenido el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el Ejército guatemalteco.

Los resultados de la observación no participante han sido corroborados por medio de una fase de observación participante así como por el empleo de entrevistas a fondo con los actores sociales correspondientes. Por otra parte, la observación participante permitió obtener información desde contextos desde “adentro” de la realidad abordada. El registro de la información obtenida por medio de esta observación se llevó en un diario de campo, utilizado como un registro continuo y acumulativo de todo lo acontecido durante la investigación. Dentro de este registro se identificaron los principales problemas que se han presentado durante el desarrollo del estudio.

Las entrevistas individuales a profundidad facilitaron el acercamiento con los actores sociales o sujetos de la investigación. Ello permitió, en un primer momento, asegurar que el investigador cubriría todos los temas importantes en el mismo orden para cada entrevistado, preservando consistentemente el contexto convencional de cada entrevista. En un segundo momento, esta técnica permitió cuidar el itinerario requerido para mantener la distancia con el entrevistado; mientras que en un tercer momento, facilitó el establecimiento de los canales para la dirección y la delimitación del discurso, y en un cuarto momento, permitió prestar toda la atención al testimonio del entrevistado.

En resumen, con esta técnica se buscó proteger la estructura y los objetivos de la entrevista, en forma tal que el entrevistado no perdiera el hilo conductor de la conversación y que, con cada una de las respuestas, se exploraran aspectos derivados de las respuestas proporcionadas por el entrevistado. Esta información se analizó en el contexto en que las ideas fueron apareciendo, para uso posterior de la interpretación final de resultados.

Asimismo, la técnica del conversatorio se derivó de la entrevista individual pero con la característica de recolectar la información de manera colectiva. Esta técnica se enfoca en la conversación y se centra en el abordaje de un número reducido de tópicos o problemas; así también, en la configuración del grupo focal que se hizo a partir de la identificación de algunas particularidades relevantes desde el punto de vista de los objetivos de la investigación, lo que llevó a elegir solamente sujetos especialistas en los tópicos o problemas. Por lo general el grupo incluyó de seis a ocho personas, alumnos de los cursos Superior de Guerra. Comando y Estado Mayor, Avanzado de Armas y Básico diversificado.

La técnica de conversatorio se realizó de manera semiestructurada y al igual que las otras estrategias planteadas, se enriqueció conforme el avance del proceso de la investigación.

En cuanto a la elaboración de los instrumentos que se utilizaron para recolectar la información, se hizo con base a los tres enfoques interpretativos, que ayudaron a sistematizar la información recopilada tanto en la investigación documental como durante la recopilación en el campo, entre ellos el interaccionismo simbólico o sociología cognoscitiva, uno de los fundamentos teóricos generales de la investigación cualitativa que se basa en los significados simbólicos sociales que las personas asignan al mundo que les rodea.

Así como la fenomenología, fundamento teórico que permite describir la experiencia sin acudir a explicaciones causales. La utilización de este fundamento en esta investigación, requirió la aplicación de los principios como la intuición, el análisis, la descripción, la observación; la exploración y la suspensión de las creencias (reducción fenomenológica), que constituye el último paso de la fenomenología para describir la experiencia vivida, en forma tal que pueda ser valorada para informar a la práctica y a la ciencia (análisis de la información).

Finalmente dentro de esos tres basamentos, se encuentra la etnografía que se refiere a la construcción del objeto de estudio en conexión con la discusión de la cultura de paz.

En este contexto metodológico, se describieron variables de estudio junto a sus indicadores, por ser una investigación cualitativa, para evaluar la adecuación entre los instrumentos utilizados, las variables elegidas y los conceptos teóricos descritos en el cuadro conceptual; asimismo, permitió la operacionalización de la propuesta de trabajo que se presenta a consideración de la institución y la sociedad en general.

La medición de los indicadores, permitió expresar el comportamiento de las variables. Con la medición (de calidad) de los indicadores, se propone medir esas realidades o parte de ella, expresada en las variables. El indicador, presenta una relación directa con el fenómeno que interesa conocer.

En este apartado metodológico también se usó el análisis cualitativo, tomando como base la aplicación de instrumentos (entrevistas y observación directa). La entrevista utilizada en el presente estudio, permitió investigar de qué manera los actores (entrevistados) visualizaban el rol del Ejército de Guatemala en tiempos de paz, en el ámbito de la seguridad del Estado y de sus habitantes, y cómo éste ha incidido en la gobernabilidad de la Nación; así también, se realizaron cuestionamientos sobre la democracia y la seguridad democrática, los aportes que el Ejército de Guatemala ha hecho antes y actualmente, y cómo se espera que apoye en el tema de mejorar la seguridad del Estado y la población; es en torno a ello que giró la temática de las preguntas planteadas en la entrevista. Presentando también, su respectiva unidad de análisis, que corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que es el objeto específico de estudio en una medición, y por esta razón, se refiere al qué o quién es objeto de interés en esta investigación.

La unidad de análisis entonces, corresponde a las categorías o entidades, establecidas en este trabajo de investigación, y tiene que ver con las personas, inmersas en el grupo humano, parte de la población, en una ubicación geográfica determinada, que manifiesta los eventos o interacciones sociales y que finalmente, son entidades intangibles,

susceptibles de medir, lo cual es representado en el Ejército de Guatemala y las personas que lo conforman, así como el espacio geográfico donde ha incidido el trabajo realizado por esta institución, por un lado y por el otro, el objeto de estudio son las acciones y actividades llevadas a cabo por la institución armada, dentro de ese espacio geográfico que es Guatemala, donde se dan también, las acciones del crimen organizado, igualmente objeto de este estudio, visto todo, desde la perspectiva del apoyo que el Ejército ha dado a la gobernabilidad del Estado.

En este contexto, también existen los sujetos de la investigación, todas las personas y unidades que permiten recabar información útil para este trabajo. Para el caso de estudio, se constituyen en las personas a quienes se entrevistó, a los que se pasó la encuesta y a quienes proporcionaron información especializada y diversa relacionada con el tema objeto de investigación.

En general, las fuentes de información utilizadas en la presente investigación, fueron de diversos tipos: documentos que contienen datos útiles para satisfacer la demanda de información y conocimiento, necesarios para el logro del objetivo de este trabajo. Entre ellas, publicaciones periódicas, editadas con temática diversa e información actualizada (periódicos, revistas especializadas, revistas científicas y algunos boletines). Libros utilizados, éstos cubren el tema objeto de estudio desde diversas perspectivas, e igualmente, incluyen extensas bibliografías.

Asimismo, se utilizaron obras de consulta rápida, inmediata, de información autónoma y precisa, organizada alfabéticamente, sistemática y cronológicamente, entre éstas se consultaron enciclopedias, diccionarios, anuarios y cronologías. También, se usaron enciclopedias para consulta, ordenadas alfabética o sistemáticamente, de términos y nombres, que contienen una visión general sobre variedad de temas. En el mismo sentido, la investigación se apoyó en diccionarios que recogen y explican de forma ordenada, en su mayoría alfabéticamente, voces de una o más lenguas, de una ciencia o de una materia determinada proporcionando su significado.

Por su parte, los directorios elaborados por el investigador de actores relacionados con el tema, proporcionaron listas de personas u organizaciones, que aportaron datos de interés para el presente trabajo, y las cronologías contribuyeron con sucesos históricos por orden de fechas. Finalmente, se puede afirmar, que el marco metodológico es fundamental en un trabajo de investigación, porque guió el quehacer investigativo a lo largo y ancho del proceso, y es por esa razón que en esta introducción se han presentado los aspectos más relevantes de dicho marco, a manera de información para el lector.

De igual manera y como un *continuum*, se presenta la Parte II, los antecedentes del estudio, en cuyo contenido se encuentra el Capítulo 3 de esta tesis doctoral, el cual tiene que ver específicamente con los antecedentes de la investigación, que de manera resumida se presentará al lector, para que sirva de guía rápida del contenido de este trabajo.

En este orden, se habla del surgimiento del problema y su evolución presentando la situación actual de la sociedad guatemalteca, la cual se identifica con mayores retos y en constante búsqueda de soluciones para diferentes problemas, entre estos el de la inseguridad. Esta referencia es importante porque en su enunciado se establece el origen del problema planteado.

En esta situación existe una constante amenaza al clima de paz y tranquilidad de los guatemaltecos que ha obligado al Estado a buscar otras alternativas que enfrenten la problemática de inseguridad, pues se sabe y conoce que la atención a la situación es una obligación de las fuerzas de seguridad civiles, pero en vista que éstas no han podido por sí solas enfrentar el flagelo de la inseguridad, se ha optado por recurrir con frecuencia al apoyo del Ejército de Guatemala; esto tampoco es lo deseable en una democracia, sin embargo, por la alta capacidad de la delincuencia organizada, la población ha demandado el trabajo de sus fuerzas armadas, y por esta razón es que se plantea que el Ejército se encargue de hacer realidad un Plan Estratégico de Seguridad, que ordene la situación imperante y que después, las fuerzas de seguridad civiles, retomen el control de la seguridad en sus ámbitos interno, público, ciudadano y local.

En este apartado, se avanza a lo que se denomina el estado del arte, el cual tiene importancia porque a través de él se constató la originalidad de este estudio, ya que se encontraron relativamente pocos documentos que indican cuál ha sido el papel del Ejército de Guatemala durante la implementación de los Acuerdos de Paz, en realidad éstos existen pero desde la perspectiva interna institucional, que aún así tienen un alto grado de objetividad, pero se necesita también hacer un contraste con otras posiciones, esta parte es escasa o inexistente. Desde este punto de vista es importante presentar una visión integral que permite una mirada en conjunto, es decir, cómo y porqué el trabajo del Ejército de Guatemala ha sido fundamental, no solo en la conservación de la institucionalidad del Estado sino en el entorno de la seguridad, que lógicamente se tiende como una cadena de valores interrelacionados entre sí, para beneficio de los ciudadanos; esta cadena tiene que ver con las instituciones, con la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho. Más allá de lo anterior, lo importante en el estado del arte, es que es el inventario de documentos existentes respecto al tema y donde se sustenta la base teórica de la investigación.

Luego se presentan las diferentes categorías que dan apoyo teórico al trabajo de investigación, es el marco donde se sustenta el andamiaje teórico y epistemológico de la investigación, en cuyo contenido se integran categorías como Estado, Estado de Derecho, Gobernabilidad, Seguridad, Defensa, y Ejército; estas categorías dan un marco teórico de referencia para proyectar los argumentos de la investigación mencionada.

Finalmente este capítulo, demuestra la importancia de llevar a cabo un estudio de esta naturaleza, pero no solo eso, es también, ir un tanto más allá, es decir, llevar a la práctica lo que se ha investigado y en lo que se ha concluido para poder atender un problema añejo que presenta la sociedad y el Estado de Guatemala: la inseguridad ciudadana.

Es importante también señalar que en la introducción general de la tesis, se integra el Capítulo 4, que tiene que ver con las teorías que explican el estudio, así como los antecedentes relacionados con el tema La incidencia del Ejército de Guatemala en apoyo

a la gobernabilidad de la nación, el cual es de reciente tratamiento en el marco de la academia, pues hasta hace poco no se había dado un reconocimiento al trabajo institucional militar en beneficio de la sociedad guatemalteca. Se ha considerado que es un mandato constitucional el que debe cumplir la Institución Armada, pero a la par de ello, también debe comprenderse el compromiso que dicha institución ha establecido con la sociedad en beneficio de su seguridad integral, no solo desde la perspectiva mandatoria, sino también en la gestión del riesgo y en el apoyo a emergencias nacionales. Por un lado, y por el otro, el Ejército se constituye en la última reserva moral de la Nación, lo que quiere decir que dentro de la practicidad de las tareas que desempeña, está la parte intangible del compromiso moral con el Estado y la sociedad.

Las teorías que explican el estudio, permitió fijar un marco doctrinario desde la perspectiva de estas teorías, asimismo, respaldar los contenidos de este trabajo en las categorías que estudian estas teorías, y que tienen que ver con el Estado, su origen, su construcción y evolución hasta nuestros días, contando entre esto con sus atributos y funciones, incluyendo el Estado de Derecho en términos generales y como éste se conforma en Guatemala para posteriormente, abordar en este marco, el poder del Estado, con una amplia gama de sub contenidos que admiten visualizar desde la juridicidad del mismo, pasando por la designación de los gobernantes, así como se da la representación política y desde la naturaleza político-sociológica de dicha representación política, su definición y cómo se puede ver el régimen representativo desde el punto de vista sociológico. Igualmente, se expresa la naturaleza jurídica de dicha representación, acompañada de lo que significa un Gobierno representativo, para concluir con la forma en que esa representación se da en Guatemala, la cual tiene que ver con la función legislativa del Congreso de la República de Guatemala y la jerarquización y estructura de la norma, donde la Constitución es la ley fundamental del Estado.

Asimismo, se expone con atención el tema de la Gobernabilidad en el marco de la democracia y como se dan las amenazas a la misma, entendida ésta en los marcos de otras categorías menores como la Seguridad, la Defensa que a la vez han definido ámbitos de acción propios para llevar a cabo las tareas propias de la seguridad de la Nación,

exponiéndose propiamente lo que significa la Defensa en Guatemala, y cómo se ha avanzado en este tema, complementario de la seguridad, en una vía cuasi independiente, precisamente, porque es el ámbito de acción del Ejército de Guatemala, de esta cuenta se enfatizó en el análisis del Libro de la Defensa Nacional (LDN) y una Política de Defensa Nacional, documentos que apoyan y asisten el quehacer de las Fuerzas Armadas guatemaltecas.

También se presenta un marco legal, el cual resume de manera particular todo lo relacionado al marco jurídico de la seguridad y la defensa.

Además se hace referencia al tema de la seguridad, y es indispensable pensar en cómo la Seguridad y la Defensa, tienen orígenes similares aunque a la vez distintos, pues al principio las sociedades crearon sus sistemas de defensa, no de seguridad, empero al evolucionar la sociedad se vio la necesidad de sentirse seguros, y se piensa en la seguridad.

En términos de la seguridad, la ONU propone una definición que ha sido generalmente aceptada, en vista que es un tema en donde ni los expertos se han puesto de acuerdo, ya que la seguridad tiene connotaciones que la hacen diferente y a la vez, propia de cada lugar y situación en particular. Según la ONU, la seguridad "...es el grado relativo de garantía que cualquier Estado, sociedad, ente, familia o persona tiende a lograr para poder sobrevivir, en medio de suficientes condiciones de bienestar y asegurando una efectiva proyección generacional." (2003:3)

La seguridad como concepto, ha transitado y evolucionado en su concepción, y fue en el año 1945, posterior a la segunda guerra mundial, que se empieza a utilizar como fue conocida hasta el año 2003, año en donde cambia el concepto a seguridad multidimensional, a partir de la Declaración de Seguridad de las Américas, en la Conferencia de México, año 2003. Es decir, había una concepción de la seguridad que la ubicaba en términos de enfrentar la amenaza y se definía como una percepción a alcanzar por los medios que el Estado tuviera a su alcance, aún sigue considerándose de esta

manera, pero agregándosele el sentido de la multidimensionalidad, pues la seguridad se adjetiva de diferentes formas, según sea el tipo de amenaza que atiende, ya que al igual que la seguridad, la amenaza también es multidimensional, es decir, se presenta de diversas formas, así que por eso, hay que atenderla de igual forma.

En este contexto debe mencionarse, que en Guatemala, la Seguridad respondía a la tradición y estrategia de un país de paz, sin objetivos de expansión, y su política de Defensa (que sólo existía como lineamientos de Defensa) se consagraba al igual que en la actualidad, a la salvaguarda de su soberanía, población y territorio.

Sin embargo, se puede afirmar, que ambos términos - seguridad y defensa - coexistieron sin ningún problema hasta promediar la década de los años 50, cuando los acontecimientos sucedidos en la sociedad guatemalteca, enfrentaron sus contenidos y los ubicaron en territorios donde no había separación entre uno y otro.

En este orden de ideas, se puede decir que no fue hasta después de la firma de la paz en 1996, cuando se delinea una dinámica distinta en las relaciones del Estado, y se comienza a hacer una diferenciación entre seguridad y defensa por lo que -es común que en sociedades en conflicto, la seguridad se convierta en un apéndice de la defensa-. Es a partir de esta fecha que se comienzan a separar las funciones de las fuerzas de seguridad, (civiles y militares), y se establecen los ámbitos propios de dicha seguridad, es decir las fuerzas civiles se encargan de la seguridad pública y ciudadana y las fuerzas militares de la seguridad nacional, que incluye la seguridad interna, lo cual conlleva la protección de la soberanía y el territorio nacional. Esa dinámica también generó aspectos negativos para la seguridad de la Nación, con la reducción del Ejército se crearon vacíos de autoridad que fueron aprovechados por la delincuencia organizada transnacional para realizar sus acciones delictivas.

Se habla propiamente del crimen organizado, porque doctrinariamente, es el que contiene a todos los otros delitos: narcotráfico con todas sus actividades conexas – trata de personas, lavado de dinero, contrabando de armas y estupefacientes, extorsiones,

sicariato, secuestro, defraudación financiera, etc.-, terrorismo y pandillas juveniles o maras, este último, uno de los principales problemas para la sociedad guatemalteca; por supuesto, que asociado a diferentes formas del delito, como las mencionadas.

En este contexto, debe entenderse también, la importancia que la seguridad y la defensa, tienen juntas; por un lado, la seguridad es una percepción, una condición, y la defensa, es la parte operativa que permite mantener esa condición de sentirse seguros.

En el caso de la Defensa, existe una condicionante porque el sistema de defensa se activa con la “externalidad de la agresión” (Ley de la Defensa Nacional, Artículo 2), es decir, cuando un Estado se ve amenazado; consecuentemente, la defensa nacional sólo puede darse hasta que la amenaza se concrete, lo que es igual a convivir con la desventaja de la sorpresa y la inacción.

Así también, se conceptualiza la seguridad y por consiguiente, se establece de dónde deviene cada concepto y porqué, por esta razón, se utilizó un cuadro sinóptico, con la idea de visualizar el concepto de seguridad y sus diferentes vertientes.

En realidad la seguridad plantea una amplia gama de acepciones que incluyen condiciones económicas, políticas y sociales, lo cual ha incidido en reflejarla desde diversas dimensiones: seguridad personal, seguridad colectiva, seguridad jurídica, seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad interestatal, seguridad nacional, seguridad internacional, seguridad industrial, seguridad social, seguridad ciudadana, entre otras distinciones.

La Seguridad Integral, manejada desde esta perspectiva, es un concepto que no se limita a la protección de amenazas armadas externas, a cargo del Ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. Estas dos, son inseparables del pleno ejercicio de los ciudadanos, sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales.

La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de todos. También de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional. Se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos. Busca con ello la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. De esa manera se establece que el principio de corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

En este sentido se categoriza cada vez más la seguridad, no sólo desde la perspectiva de la nación, sino desde lo humano, ya que es considerada desde la ausencia de guerras entre Estados y su relación con la promoción de los derechos de los ciudadanos, su bienestar, su libertad personal y protección frente a los riesgos sociales y naturales.

La seguridad para Centroamérica se fundamenta en la Seguridad Democrática, que se basa en

...la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho, así como en el respeto a los derechos humanos y al principio de subordinación de las fuerzas armadas y de seguridad pública a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas. (LDN, 2003:142)

Por otro lado se presenta lo relativo al Ejército de Guatemala, para una mejor comprensión de lo que es esta institución y lo que ha realizado a través de su historia y en beneficio de la sociedad guatemalteca, se presentan algunos antecedentes, pues es uno de los temas más extensos y complejos que existe dentro de toda la historia del país. Sus orígenes se extienden desde las primeras formaciones, cuya finalidad primordial era proteger a sus pobladores, cultura y territorio, además de las rutas de comercio en la región que hoy se conoce con el nombre de Mesoamérica.

En el proceso investigativo se establece que el período colonial no implicó mayor desarrollo en lo que a milicias nacionales se refiere, pues durante esa época el Ejército era compuesto por europeos asentados en las colonias o los hijos de los nacidos en el Nuevo Mundo, sin embargo, Chinchilla considera al Capitán General Pedro Salazar y Herrera como el autor de los primeros intentos por conformar un Ejército regular en Guatemala, aunque no fue posible concretar el proyecto.

No fue sino hasta la llamada Revolución Liberal de 1871, acaudillada por los Generales Miguel García – Granados y Justo Rufino Barrios, que implicó grandes avances para el país; trajo consigo el mayor logro en la historia militar con la fundación de la Escuela Politécnica, gracias a la cual el Ejército surge a nivel institucional y profesional; a partir de este momento puede decirse que el avance para el Ejército toma un nuevo rumbo, pues continúan los cambios en beneficio de las filas y del país, con nuevas perspectivas y proyecciones y cuya función educativa y formativa para los cuadros militares permite alcanzar grandes logros y su consolidación a partir de 1921.

De esa cuenta el movimiento del 20 de Octubre de 1944, implicó cambios radicales para el país, también trajo para el Ejército la modernización de su armamento, así como la organización táctica y utilización de armas y servicios. En ese decurso, para 1945 desaparece la Secretaría de la Guerra y nace el Ministerio de la Defensa Nacional, concretándose una nueva organización en términos generales.

Por todo lo anterior, la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 244 afirma que: “El Ejército de Guatemala es la institución destinada a mantener la Independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.”

Asimismo, el mismo Artículo establece que: “es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante y está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar.”



La Constitución Política de la República indica, que "...su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia." (Capítulo V, Artículo. 244). Mientras la Ley Constitutiva del Ejército manifiesta que "El Ejército de Guatemala se rige por lo preceptuado en la Constitución, su Ley Constitutiva y demás leyes y reglamentos militares." (Ley Constitutiva del Ejército).

Dentro de los objetivos del Ejército, se encuentran los de garantizar a los habitantes de la República la vida, libertad, justicia, paz y el desarrollo integral de la persona; asimismo, el Ejército de Guatemala se ve compelido a participar en apoyo a la seguridad interna de la Nación, con el propósito de alcanzar la paz, la tranquilidad y el desarrollo integral del país, velando porque la población alcance los satisfactores generales que contribuyan a su bienestar común.

En este sentido, el Ejército de Guatemala ha llevado a la práctica diferentes planes para garantizar y mantener estabilidad del sistema democrático, por ello, en esta oportunidad se propone en la presente investigación, que el Ejército lleve a la realidad el Plan Estratégico de Seguridad, con la firme intención de enfrentar el fenómeno de la inseguridad que azota a la nación guatemalteca.

Es una nueva visión en los tiempos de paz, entendiendo la paz como lo contrario a la guerra, en el estricto sentido de la palabra, no se ha alcanzado la verdadera paz, por otras circunstancias como lo es la violencia desenfrenada que vive Guatemala.

En este sentido en el informe, se enfatiza la participación de los militares en la construcción y reconstrucción de la paz, en colaboración con otras instituciones y los medios de comunicación, alcanzando confianza para realizar un trabajo conjunto. Para el Ejército esto no es imposible, ya que dentro de sus nuevos roles y aún de los anteriores, siempre ha dado su apoyo silencioso en cualquier situación donde sea demandado, en respuesta a uno de sus lemas que si la población necesita una mano el Ejército tiene dos.

Finalmente, la introducción general presenta un espacio específico para el proceso de paz, al referirse que tiene que ver con la paz firme y duradera, firmada en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996, a través del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el más importante de los acuerdos y la culminación de todos los esfuerzos realizados por todas las partes involucradas en el proceso de paz de Guatemala. Con ello se puso fin a 36 años de conflicto armado interno. Este fue el día D, el más esperado por todos, el día que marcó la historia de Guatemala donde se empezó a tener una sociedad democrática.

El nuevo escenario mundial, combina las amenazas tradicionales como la guerra, los conflictos por jurisdicción, las invasiones, las diferencias políticas, la intervención en asuntos internos de otros Estados en perjuicio de la libre autodeterminación de los pueblos, entre las más importantes, concuerda con las no tradicionales, tales como el terrorismo, el narcotráfico; conflictos sociales, la pobreza, las migraciones masivas y la degradación del medio ambiente, han introducido en los Estados la necesidad de mantener la gobernabilidad que consolide las democracias incipientes; esto exige una actuación firme y compleja de las instituciones gubernamentales que demandan al Estado y a la sociedad, implementar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos nacionales e internacionales, enfocadas a desarrollar medidas que consoliden la gobernabilidad.

Este es el ambiente en que la sociedad guatemalteca se encuentra actualmente y por consiguiente, con mayores retos, los cuales si se saben identificar y analizar con certeza, se caminará en la búsqueda de soluciones hacia la convivencia pacífica facilitando el desarrollo, la democratización, la gobernabilidad, y con ello se consolidaría el Estado de Derecho.

Sin embargo, la constante amenaza al clima de paz y tranquilidad obliga a que el Estado guatemalteco modernice sus instituciones tanto de manera administrativa como operativa, para poder cumplir con la finalidad que demanda la Constitución Política guatemalteca, en el sentido que el Estado es el encargado de velar y mantener la Democracia y la gobernabilidad, para cumplir con esos postulados, el Estado debe estar preparado ya que

la paz se construye, y por ende lo difícil es sostenerla e implementar el desarrollo de la sociedad en tiempos de paz.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, se propicia el fortalecimiento de ciertos sectores como el Organismo Judicial, Ministerio Público, organizaciones civiles entre otros, con la intención de contribuir al proceso mismo de la paz, en un espacio que además, atenuaba la gobernabilidad de la nación y denotaba la importancia de mantener y defender el Estado Derecho y la gobernabilidad de la sociedad guatemalteca, ya que es una tarea de todos, empero, el mandato constitucional demanda que el Ejército de Guatemala sea el encargado de mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad de su territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Para cumplir con este mandato la Constitución Política de la República establece en el Artículo 244 "...que el Ejército de Guatemala se integre por las fuerzas de tierra, aire y mar, que son los espacios en los cuales se hace la guerra y se construye la paz." A la vez, son los escenarios en los cuales la Institución incide de manera positiva para que la gobernabilidad, se construya, se mantenga y de esa forma el Estado de Derecho se fortalezca.

Para ello el Estado a través de los Acuerdos de Paz modernizó y fortaleció el pensamiento estratégico y táctico de sus fuerzas de tierra, mar y aire, no así las capacidades para desarrollar administrativa y operativamente sus funciones con relación a las amenazas emergentes.

En este orden de ideas, el propósito de este trabajo es establecer y reflexionar la participación de la institución armada en la gobernabilidad en tiempos de paz, en la sociedad guatemalteca, asimismo, conocer la incidencia en el desarrollo de la vida democrática de Guatemala, para lo cual se apoya en el marco legal que le da la Constitución Política de la República, cuya base es el Artículo 244.

Por lo tanto, es necesario plantear un panorama completo sobre el tema objeto de este estudio, además de conocer la participación y desarrollo del Ejército de Guatemala desde

la firma de los Acuerdos de Paz, tratando de proyectar esa incidencia a través del tiempo, en apoyo a la gobernabilidad del Estado guatemalteco. Asimismo se hace necesario presentar las capacidades, los posibles escenarios de operaciones que se pudieran activar para la defensa del territorio nacional, en respuesta a las amenazas tradicionales y las que se identifican a través de las dinámicas sociales, y con esto expresar que la nueva visión del Ejército está orientada hacia los Acuerdos de Paz, lo que incluye el fortalecimiento del poder civil en una sociedad democrática.

Lo anteriormente descrito puede incidir en la gobernabilidad, con resultados en el corto plazo, y se pueden reflejar en el mediano y largo plazo, a través de mecanismos apropiados, con el propósito de fortalecer el Estado de Derecho dentro de la visión de la sociedad guatemalteca. Estos postulados deben integrarse en una propuesta de trabajo sólida, que apoye desde la perspectiva estratégica y con la visión institucional, en el restablecimiento del orden social, a través de fomentar una gobernabilidad propia del Estado de Derecho.

Todo lo anterior, se sustenta en aspectos doctrinarios, basándose en las teorías sociológica, económica, del conflicto, así como en la teoría del caos y la teoría y Doctrina de Seguridad Integral, entre otras. Estas teorías, se enfocarán desde la perspectiva del quehacer de la institución castrense, en defensa del Estado de Derecho. Se tomará en cuenta la configuración de cada ciencia en la cual se ubique la teoría necesaria para determinar los métodos utilizados en este estudio, con la finalidad de elaborar y presentar una propuesta de trabajo que plasme los siguientes objetivos: a) Cumplir con los requerimientos académicos institucionales para la obtención del grado académico de Doctor en Investigación Social; b) Plantear desde la perspectiva académica la importancia del papel del Ejército de Guatemala en el fortalecimiento de la gobernabilidad a partir de la firma de los Acuerdos de Paz.

De igual forma, se integra el marco jurídico y político que sustenta al Estado guatemalteco, a sus instituciones y a sus autoridades.

Para concluir este capítulo, debe mencionarse, que integra el marco teórico del trabajo de investigación, y en éste se condensan los conceptos y teorías que se utilizaron para formular y desarrollar los argumentos de este documento. Es decir, en el marco teórico, se integraron las ideas básicas que forman el fundamento de los argumentos, así como el conocimiento empírico que se tenía del tema objeto de estudio.

En la Parte IV se presentan los resultados, en el Capítulo 5, con el análisis de los mismos, donde se exhibe el Marco Contextual, el cual describe de forma general el escenario de la investigación constituido por la presentación de los elementos monográficos de los departamentos que se seleccionaron para ver la incidencia del tema según lo sucedido en el Enfrentamiento Armado Interno y en donde se encuentra el universo de investigación que permitió la recopilación de la información. Este marco contiene un enfoque cualitativo; además, identifica el universo en todos sus aspectos y caracteriza el proceso de investigación, dando cuenta que se desarrolló con autoridades de seis departamentos de la República de Guatemala, siendo éstos los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Quiché, San Marcos, Cobán y Petén.

Asimismo, se establecieron los alcances y límites de la investigación, teniendo finalmente como alcance el trabajo constituido por cinco gobernadores y alcaldes de cinco departamentos, en cuya selección se consideraron varios criterios de manera objetiva, como la ubicación geográfica, desarrollo del municipio, etnicidad de la población, tiempo de radicar en el lugar, aspectos socioeconómicos y culturales. Asimismo dentro los límites debe mencionarse, que este trabajo de investigación puede ser generalizado y utilizarse para otras investigaciones en todos o algunos otros departamentos de la república, con la idea de profundizar en otras investigaciones.

En cuanto a las estrategias de investigación, la investigación cualitativa, obedece al paradigma socio crítico, que a diferencia del método cuantitativo, éste tiene como objetivo transformar la información recabada, mediante un proceso, como la entrevista y otras fuentes directas de información.

En este orden de ideas, se presenta la parte que corresponde a los resultados de la investigación desde la perspectiva cualitativa, teniendo asimismo, categorías de pensamiento diverso sobre un mismo tema, por medio de alcaldes, gobernadores, miembros de la sociedad civil, así como de ex Jefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional; además de 2 conversatorios que se realizaron para conocer el pensamiento militar y civil, cada cual en su contexto. Dichos conversatorios fueron realizados con participación de personajes destacados vinculados al proceso de paz en Guatemala y la institución armada, mismos que se sistematizaron adecuadamente y se anexan al presente informe de investigación. Es por esto, que se presentan las opiniones de los entrevistados, como parte del sustento del trabajo de investigación, donde se hicieron hallazgos importantes y se considera, con ellos, alcanzar los objetivos, responder a las preguntas generadoras y comprobar las preguntas de investigación planteadas.

Dicho apartado decanta en el análisis y discusión de los resultados, que hubo de interpretarse, para hacer al final una contrastación entre los objetivos y las preguntas de investigación para contar con el sustento de haber verificación de los objetivos de la investigación, y cuyo resultado permite dar cuenta que efectivamente hubo una cadena lógica de concordancia entre objetivos, las preguntas de investigación y los resultados esperados. En esta parte, como consecuencia se afirma que se alcanzó lo pretendido durante el proceso de investigación.

La fase de interpretación de resultados se realiza tomando como punto de partida el instrumento preparado para el efecto, la guía de entrevista, utilizada para buscar información que apoyara los razonamientos del trabajo de investigación, incluidos por la universidad, así como que validarán los supuestos de la investigación integrados en los objetivos a alcanzar, materializados estos en las preguntas de investigación, que tienen que ver directamente, con las preguntas implementadas en el proceso e instrumento de la entrevista. En este sentido, se aprovechó la riqueza de respuestas en función de la diversidad de preguntas y repreguntas, lo cual en un trabajo de esta naturaleza puede resultar complejo, pero lo más importante fue que se trató de captar la esencia de lo que

los entrevistados quisieron decir, lo que requirió del análisis del contenido respectivo. Es por eso, que se integró la información recabada en bloques, así: Alta/Sí, Necesaria/Buena, Mala/No, Recuperar, Debilidad y Confianza. Esta clasificación permitió interpretar los datos de forma más generalizada dando una consistencia de categoría a las respuestas agrupadas en dichos bloques.

Debe mencionarse también, que tanto preguntas como respuestas, giran en torno a lo que representa la seguridad democrática, y la opinión al respecto de la democracia en Guatemala. En ese mismo sentido, se inquirió sobre el aporte del Ejército de Guatemala a la Seguridad Democrática y las fortalezas del mismo para dicha Seguridad, integrando las debilidades del Ejército para contribuir en ella. Luego, se hace un cuestionamiento sobre la función del Ejército según los Acuerdos de Paz, se aborda cuál es la opinión en cuanto a que si el Ejército garantiza la paz en Guatemala. En este mismo orden se pregunta, si se ha cumplido el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil en la sociedad guatemalteca y qué impacto tuvo la reducción del Ejército en el territorio Nacional y si se considera que la reducción del Ejército ha incidido en la Gobernabilidad.

Por otra parte y en el mismo esquema de valoración del rol del Ejército, se inquiriere sobre qué función tiene el Ejército en la gobernabilidad del país; además, cómo visualiza la población al Ejército después de la Firma de la Paz y cuáles son las funciones de apoyo que éste debe desempeñar para apoyar al Estado actualmente.

Luego, se hace un pequeño deslinde en las preguntas para profundizar en los temas sustantivos efecto de este trabajo de investigación, como los son la seguridad, la paz y la gobernabilidad entre otros. Se indaga sobre ¿Qué relación se establece entre seguridad, paz y gobernabilidad? De ello se pasa, al impacto que tuvo la firma de los Acuerdos de Paz en la protección del territorio Nacional y si el Ejército debe incrementar sus efectivos para brindar seguridad a la población, para determinar si puede el Ejército de Guatemala crear una estrategia de seguridad e incidir a través de ella en la gobernabilidad de la Nación.

En otro apartado de la entrevista se aborda si hay o no conocimiento sobre la normativa socio jurídica del Ejército, y si se considera que dicha normativa es vigente, en la actual coyuntura. Además, se averigua si se conoce el concepto constitucional de territorialidad y que si dicho concepto responde a las necesidades actuales en materia de seguridad.

En términos de disgregación de los cuestionamientos de la entrevista, para objeto de interpretación, se separan éstas para conocer más a profundidad si las personas entrevistadas entienden los conceptos que se abordan en el instrumento, y por ello se examina cuáles son las condiciones de seguridad que prevalecen en el territorio del entrevistado; por supuesto, esta respuesta variará de acuerdo a la percepción de seguridad que se tenga personalmente. De esta cuenta, se sondeó qué factores consideraron los entrevistados que afectan la gobernabilidad en el país, y cuáles son las principales acciones que el Ejército puede realizar para garantizar la paz en el territorio nacional así como cuáles son los principales factores que deben caracterizar el papel de Ejército en tiempos de paz, para finalizar indagando sobre las consideraciones que los entrevistados tienen sobre los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente.

Es oportuno indicar, que todas las preguntas se pueden considerar en cualquiera de los seis razonamientos: Alta/Sí, Necesaria/Buena, Mala/No, Recuperar, Debilidad, Confianza, para establecer un equilibrio entre las respuestas de los estamentos entrevistados. Es por esta razón, que es fundamental, detenerse en la lectura de cada pregunta para entender el por qué de la respuesta.

En síntesis, los resultados de la interpretación de datos, producto del trabajo de campo, dan respuesta al escenario planteado al principio de la investigación como parte de la justificación de la misma, esto quiere decir, que la percepción del investigador al plantear una estrategia de seguridad ejecutada por el Ejército de Guatemala, encontró total sustento con la interpretación de dichos datos como se observa en los gráficos que apuntalan el espacio de la interpretación. Pues en los resultados de la entrevista dirigida a los Gobernadores, ellos enfatizan sobre la importancia que tiene la seguridad

democrática, respondieron que tiene una alta incidencia; en lo que respecta a esta seguridad en Guatemala, respondieron que era necesaria. En lo relativo al aporte del Ejército de Guatemala a la seguridad democrática actualmente, dijeron que el aporte no había sido significativo, porque sus capacidades habían sido mermadas en cuanto a equipo y en cuanto a efectivos. Si se integra la importancia y la necesidad de la seguridad democrática, se indica que debe sostenerse esa seguridad, pero que las capacidades para hacerlo son una dificultad, que esto sólo podría hacerlo el Ejército de Guatemala.

Asimismo, si se integra la misión constitucional del Ejército en el tema de la seguridad, permite inferir que un alto porcentaje de la población entrevistada, ve viable la propuesta a ser ejecutada por las fuerzas armadas.

Por el lado de la interpretación de datos de las entrevistas a los alcaldes, se puede inferir una gran diferencia en sus respuestas con respecto a las de los Gobernadores, es por esta razón que para los Alcaldes, la importancia que tiene la seguridad democrática es alta; la ponderación para la seguridad democrática, indica que no es un rol que debiera corresponder al Ejército, sino más bien a la Policía. En lo relativo al aporte del Ejército de Guatemala a la seguridad democrática actualmente, dijeron que la participación no había sido significativa, este ítem se consignó bajo el bloque Malo/No.

En cuanto a las fortalezas del Ejército para la Seguridad Democrática, dos respuestas, calificándola como muy bajo, se apoya en la falta de espacios de acción que tiene la Institución para trabajar y en la poca capacidad de recursos con que cuenta, estos porcentajes se encuentran afirmados por la confianza que los alcaldes manifiestan en el Ejército. Los entrevistados señalaron, que hay gran debilidad en la implementación de los Acuerdos de Paz, en el conocimiento de la gente y en los recursos con los que el Ejército deba contar.

Los datos de la esfera de la sociedad civil, dieron como resultado aspectos importantes de considerar, como por ejemplo, le dieron un alto valor a la seguridad democrática: pero consideraron como no necesaria la intervención del Ejército en seguridad y que cuando lo

ha hecho no es bien visto: Ven como necesidad el rol del Ejército y que no hay por qué recuperar capacidades en seguridad por parte de dicha institución, pues es papel de la Policía Nacional Civil. Consideran una debilidad: el cumplimiento de los acuerdo de paz y tienen poca confianza en una estrategia de seguridad realizada por el Ejército.

Como se puede observar, cada estamento tiene sus propias particularidades, pero aún así, se puede rescatar que sí existe conciencia sobre la importancia y necesidad de la seguridad democrática, pues se puede notar razón suficiente para considerar la viabilidad del Plan Estratégico de Seguridad, llevado a la práctica por el Ejército de Guatemala, en función de la importancia y necesidad de sostener en el tiempo la seguridad democrática, y de la percepción que tienen las personas sobre la institución que lo puede hacer realidad: El Ejército de Guatemala.

Finalmente se puede afirmar, que los resultados obtenidos en esta investigación dan la pauta suficiente para llevar a la práctica los objetivos de la misma e implementar el Plan Estratégico de Seguridad, también propuesto en este trabajo.

En la Parte 6 se diseña un plan estratégico de seguridad que incida positivamente en la gobernabilidad de la Nación, considerando los resultados obtenidos en el trabajo tanto de gabinete como de campo. Razón por la cual, se ha elaborado una propuesta estratégica que contribuya a solucionar el problema; esta estrategia de seguridad, tiene como eje central de su construcción y ejecución al Ejército de Guatemala.

Es por esta razón, que el plan es una visión comprometida con la mejora de la sociedad guatemalteca en términos de seguridad, que implique a la vez un desarrollo sostenible, pues sin seguridad no hay desarrollo y sin desarrollo, no hay seguridad, es una especie de círculo virtuoso el que se tiene que llevar a la práctica, con la intención de concebir un clima donde los ciudadanos puedan vivir en paz y con tranquilidad, en armonía con su entorno.



De lo anterior se desprende, que la propuesta de trabajo en el tema de la seguridad, es un conjunto de propósitos generales, de normas orientadoras para alcanzarlos y de acciones estratégicas, que interpretan y detallan las necesidades de la población en términos de la inseguridad que se vive y que se tiene que atender con urgencia.

En este sentido debe mencionarse, que el Plan Estratégico de Seguridad propuesto, está concebido desde la perspectiva de haber realizado un planeamiento estratégico, donde se ha incluido un diagnóstico, una perspectiva política y la estrategia, como partes fundantes de dicho planeamiento y que permitirá abordar integralmente el problema de la inseguridad en Guatemala, pues está sustentado en el conocimiento profundo de la realidad nacional, ya que se ha analizado a fondo esa problemática que aqueja a la sociedad guatemalteca; esta problemática, se revisó y trabajó partiendo de la Agenda de Riesgos y Amenazas de Guatemala formulada por el Sistema Nacional de Seguridad.

Para la implementación de este plan, se examinaron y consideraron diferentes alternativas, que han funcionado en otras partes del mundo, como por ejemplo la Política de Defensa y Seguridad Democrática de Colombia, país que tiene características similares a las de Guatemala, por lo que es viable pensar en dichos ejemplos.

Otro aspecto fundamental para llevar a la realidad el plan, es recapacitar en las posibilidades o capacidades reales del país, y tratar de visualizar si responde a los intereses y aspiraciones de la Nación y de los individuos, para que sea apoyado por la mayoría; así como, pensar que es un proceso, pues un plan de esta naturaleza, no es posible lograrlo de una sola vez, es necesario cumplirlo por fases dinámicas, flexibles pero efectivas, que incluso, pueden alcanzar gobiernos sucesivos.

Asimismo, el plan es flexible, ya que está sujeto a ajustes y modificaciones de acuerdo a situaciones que cambien el entorno. También es integral, porque abarca el quehacer de la Nación, en términos de seguridad; es direccional, porque da un sentido a la acción política de Estado, lo que a la vez le convierte en una guía para solucionar la problemática estructural del país, originadora de situaciones delincuenciales. Finalmente,

debe ser realista y pragmática, porque plantea objetivos alcanzables por la política nacional, por el esfuerzo del Estado y con los recursos disponibles.

Éstas son algunas de las razones por las que el Estado debe asumir su responsabilidad de enfrentar las amenazas que la delincuencia en su mayoría ha impuesto a la sociedad guatemalteca, ya que según ponderaciones, del 100% de la amenaza, un 85% corresponde a la delincuencia organizada y un 15 al narcotráfico (Coronel Mérida: feb. 2012 MDN).

Lo anterior hace pensar en la posibilidad de revertir esa situación, con una estrategia pensada y dirigida para ese fin específico por el Ejército de Guatemala, ya que éste además de sus capacidades diferenciadas con respecto a las fuerzas de seguridad civil, cuenta con un alto grado de confianza por parte de la población: 87%, según encuesta presentada por el Diario Prensa Libre, en el mes de mayo de 2012. De ello deviene la necesidad de formular un Plan Estratégico de Seguridad, para establecer una guía, que conduzca la seguridad por la vía del camino correcto.

Finalmente, este Plan es el paso urgente y fundamental que para la concepción integral de la seguridad se necesita, ya que desarrolla la visión de la Nación en el tema de la seguridad funcional de Estado, fundamenta y formaliza a través de la estrategia propuesta, porque básicamente, es un plan de seguridad para el país, con el sustento de todos los niveles del poder nacional: político, económico, social, militar, y de todos aquellos aspectos que puedan favorecer al mismo; sin embargo, la adecuación del plan a la realidad es esencialmente lo que determinará el éxito o el fracaso del mismo.

El Plan Estratégico de Seguridad, constituye un esquema completo y coherente, es una propuesta de un objetivo común y compromiso para con la seguridad. En este sentido, es primordial sustentar el plan, en el consenso y consentimiento de los diversos grupos sociales, porque de éstos es principalmente el problema, del ciudadano normal, del que no se puede pagar seguridad de otro tipo. Empero, no debe olvidarse que la aceptación y ejecución de un proyecto como el que aquí se presenta, no implica que haya unanimidad,

sino más bien voluntad, porque ello no es democrático; pero sí implica que haya consenso como primera condición y consentimiento como condición secundaria.

La estructura propuesta para la formulación del Plan Estratégico de Seguridad, objetivo principal de este trabajo de investigación, comprende los siguientes pasos: Elaboración de la Visión y Misión de la estrategia; elaboración del diagnóstico; elaboración de la concepción política de la estrategia; definición del Objeto (alcance) de la estrategia; formulación de los Objetivos del Plan Estratégico; establecimiento de las líneas de acción; enunciación del sistema de supervisión y monitoreo.

La investigación propuesta, cumple con lo demandado por la Universidad Panamericana de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en lo relativo a llevar adecuadamente el hilo conductor del contenido planteado; poniendo énfasis en la redacción, así como en la estructura y la codificación; bosquejando los fundamentos teóricos, epistémicos, metodológicos y empíricos de acuerdo al modelo investigativo cualitativo.

1.1. Planteamiento del problema

En el Ejército de Guatemala, se han plasmado diversos cambios a lo largo de su historia. Primero, como una fuerza no cohesionada, compuesta por diferentes sectores de la sociedad, que permanecían al llamado para la defensa de la Nación. Segundo, en el siglo XIX fue cimentada su organización y sus funciones, para luego entrar en la fase de la profesionalización de sus efectivos a través de la instalación de la Escuela Politécnica, situación que permitió visualizar un Ejército integrado como una fuerza regular del Estado.

Se transita hacia la era de la profesionalización y transformación del Ejército de Guatemala, hito marcado en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, en el cual se plantea todo lo relativo al proceso de profesionalización institucional militar; que conlleva a un proceso democrático y participativo de manera que se fortalezca el poder civil, haciéndose necesaria la modernización y fortalecimiento del Estado así como el sistema de gobierno. Por tanto pretende ser una continuación en cuanto a la generación de capacidades, en respuesta a las demandas sociales, sobre la utilización del Ejército para enfrentar el flagelo del crimen organizado y sus diferentes facetas, que amenazan la gobernabilidad guatemalteca en diferentes formas dentro de la realidad nacional.

Aún con ese ambiente inestable, propiciado por la falta de una gobernabilidad firme, en Guatemala se consolida el discurso de la paz, lo cual se expresa en cierto período de tranquilidad, y la confianza en las instituciones y sus autoridades.

El Estado guatemalteco transita a una dinámica diferente, a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, se dan fenómenos de movilizaciones humanas como refugiados, repatriados y deportados, en su mayoría, provenientes de los Estados Unidos; la depresión económica y la sobre carga demográfica. Aunado a lo anterior, en Guatemala se establecen grupos de personas de origen centroamericano, que no necesariamente actúan en el marco de la ley; entre estas y otras amenazas han logrado debilitar al Estado

guatemalteco, enmarcándolo en un clima de inseguridad. Estas amenazas encuentran las condiciones políticas, financieras y económicas que superan el mismo presupuesto económico estatal, además del presupuesto de las diferentes instituciones que brindan seguridad en apoyo a la gobernabilidad, esto se refleja en movilidad, armamento, comunicaciones, material bélico y compra de voluntades que han desarrollado en forma clandestina.

Aunado a esta problemática, el aumento de la pobreza en las últimas décadas, el analfabetismo, la falta de empleo, entre otros, hace que los ciudadanos guatemaltecos se involucren en el quehacer delictivo, y por ende el crecimiento de los mecanismos, formas y medios delictivos superan las capacidades estatales con relación a brindar seguridad a la sociedad guatemalteca. Por lo tanto la ineficiente cobertura territorial del Estado en relación al aspecto de seguridad propicia que las amenazas puedan desplazarse y aumenten su influencia delincuencia en el territorio guatemalteco. Todo lo descrito proporciona una visión del alto índice delincuencia que se da en el país, lo cual es una amenaza constante a la gobernabilidad y al Estado de Derecho.

En ese entonces, se da un nuevo escenario a raíz de los Acuerdos de Paz, con ello se generan cambios, siendo uno de ellos la reducción del Ejército de Guatemala, proyectándose una concepción o idea que en Guatemala se viviría en tiempos de paz, pero esa decisión planteada específicamente en el acuerdo de “Fortalecimiento del poder civil”, y mal interpretada por los entes políticos, trajo como consecuencia que el territorio guatemalteco quedara desprotegido de seguridad interna y externa, así como a merced de grupos del crimen organizado donde paulatinamente han implementado el dominio del derecho territorial. Otro de los factores que inciden en el fenómeno de la inseguridad, es la reorganización del dispositivo, composición y fuerza, de la función y misión de la organización estatal de la Policía Nacional Civil, para resguardar la seguridad interna de la nación, a pesar de lo establecido para este tema, en la Constitución Política de la República. Siendo entonces, que la Policía Nacional Civil, es la encargada de la seguridad interna, quedando el Ejército de Guatemala, encargado únicamente de la seguridad externa de la nación, relegado a un segundo plano, a pesar del mandato

constitucional, transgrediendo con esto la Constitución Política de la República. En este sentido debe mencionarse, que en la actualidad, las fuerzas policiales han sido rebasadas en sus capacidades, por lo que el gobernante de turno en el año 2011, solicitó el apoyo de las fuerzas militares, lo cual es legalmente respaldado, por el Acuerdo Gubernativo 40-2000, a pesar de que la Constitución Política, dice lo contrario en cuanto a las responsabilidades en términos de la seguridad nacional, esto ha originado que en la administración de los diferentes gobiernos democráticos, se dé un marcado incremento en la inseguridad en la sociedad guatemalteca, ya que la delincuencia común y organizada ha tomado ventaja de la debilidad de las instituciones del Estado, lo que ha originado la toma de decisiones drásticas como las medidas para restringir garantías constitucionales en algunos departamentos de Guatemala, siendo el caso de Cobán, Alta Verapaz y El Petén, así como también en San Marcos, en el año 2012.

El incremento de la inseguridad ha afectado la gobernabilidad, ya que los niveles en este campo, propiciados por las diferentes amenazas tanto a nivel nacional e internacional, se encuentran enmarcadas en la acción del debilitamiento del Estado guatemalteco, dada la dinámica económica, política y sociocultural del país; estas son razones por las cuales el Estado se encuentra desfasado y en desventaja dentro del sistema de la globalización en comparación con otros Estados.

Uno de los factores que limita el desarrollo es la inseguridad en la que actualmente está inmersa la sociedad guatemalteca, lo cual ha afectado la gobernabilidad, por no contar con las estrategias y mecanismos de seguridad adecuada y acordes a las necesidades derivadas de la inseguridad. Esto tiene que ver con los capitales transnacionales que se invierten en el territorio guatemalteco a través del lavado de dinero proveniente del crimen organizado, esto se puede visualizar como una de las amenazas de inseguridad interna, que son una extensión de las amenazas externas, y que son lideradas por intereses de grupos del crimen organizado transnacional.

Los acontecimientos recientes de inseguridad que se vive en distintos lugares del país hacen resaltar la debilidad del Estado para contrarrestar estas amenazas que impactan en

la gobernabilidad, y que no son operativas para su sostenimiento tanto a nivel local, regional y nacional, lo cual ha generado la necesidad de enfocar cambios que se han determinado a través de los Acuerdos de Paz, ya que la realidad sobre la violencia que se vive, requiere de nuevos planteamientos, según las acciones del crimen organizado, que provoca la inestabilidad política, social, económica y psicológica de la sociedad, esto a la vez evidencia el desfase del deber ser del Estado, frente a estas amenazas.

Al Ejército de Guatemala por ser parte del Estado y el ente encargado constitucionalmente de la seguridad interna y externa, de acuerdo al Capítulo V, artículo 244 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se le castigó por su actuar en defensa de la soberanía, la libertad y la seguridad del Estado, señalándolo como el responsable de los efectos del enfrentamiento armado interno, lo que trajo como consecuencia en un primer momento, la reducción presupuestaria; en un segundo momento la reducción de las capacidades administrativas y operativas por falta de medios, limitando lo acordado sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, como parte de los Acuerdos de Paz, para lograr una paz firme y duradera; aspectos que se esperaban alcanzar con la participación de la ciudadanía a través de las organizaciones y sectores sociales del país, aunado a una renovación y modernización de la institucionalidad de las autoridades locales, hasta el funcionamiento de los organismos del Estado, al servicio de la justicia social, de la participación política, la seguridad y el desarrollo integral de la persona

Por lo anterior sumado a las circunstancias históricas, hasta la actualidad en Guatemala no se puede afirmar que la sociedad viva en tiempos de paz, dado a que mientras exista pobreza, falta de educación, bajos niveles de salud, falta de seguridad entre otros, los efectos siguientes y consiguientes serán el incremento del sub desarrollo, que restringe el logro de niveles de vida adecuados para los guatemaltecos, y esperados para poder vivir en tiempos de paz, lo cual propicia una serie de ilícitos que desencadenan en riesgos para la población y afectan la gobernabilidad.

Estas razones indican, que deben construirse mecanismos, acciones y medios en función de enfrentar las nuevas amenazas y el ambiente de inseguridad existente, para evitar que se siga erosionando la gobernabilidad del Estado guatemalteco.

Para el desarrollo, análisis y comprensión, de los resultados de esta investigación, la incidencia debe propiciarse a través de una estrategia de seguridad que fortalezca la gobernabilidad y el Estado de Derecho y que dé respuesta al problema de la inseguridad, y que impacte directamente en el fortalecimiento de la gobernabilidad de la nación. Esta es la razón, por la que se abordará el tema de la estrategia en su conjunto, desde la perspectiva de la estrategia política hasta la parte operativa de la misma, con la intención de presentar un modelo político estratégico, que desde la visión institucional militar al ejecutarse, coadyuve en la gobernabilidad de la nación y que permita vivir tiempos de paz verdaderamente, y que el Ejército de Guatemala consolide y fortalezca la gobernabilidad propia de un Estado de Derecho. Para ello, se expondrán dentro del marco teórico los conceptos que validarán la concepción del planteamiento de la estrategia, como una forma de precisar su campo de estudio y orientarlo hacia los objetivos planteados; además, se establecerán las consideraciones que implica un problema estratégico, así como sus procesos de planificación, implementación y conducción.

Por las razones descritas con anterioridad, se abordará el problema, en los escenarios que se presentan ante las preguntas básicas de este estudio las cuales varían según las perspectivas exclusivas del propio Estado, ya que la gobernabilidad descansa en gran parte sobre la seguridad democrática, concepto que rige todo el tema de la seguridad en Centroamérica a partir del Acuerdo de Tegucigalpa, que dio como resultado el Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica, del año 1995; teniendo como corolario el desarrollo integral de la sociedad; poseyendo éstos en la actualidad contextos diferentes, aun así, convergen en sus formas de acción, por ello, la acción debe ser integrada, esto quiere decir, que el Estado asuma sus funciones de brindar seguridad a los ciudadanos como lo ordena la Constitución Política, pero también, propicie el desarrollo integral, por lo que es fundamental la legitimidad y legalidad en las acciones estratégicas a desarrollar tanto por las autoridades como en la comunidades.

Esta legitimidad es parte de los mecanismos y de los instrumentos con los que debe contar la estrategia de seguridad para apoyar la gobernabilidad del Estado guatemalteco, haciendo énfasis en la función del Ejército de Guatemala en tiempos de paz, tratando de dar respuesta a lo planteado en el problema de investigación.

La gobernabilidad en Guatemala, atraviesa una etapa de difícil tratamiento, tanto a nivel nacional, regional, departamental y municipal, por lo que requiere que las autoridades competentes reestructuren el sistema y sus componentes con el fin de dar respuesta rápida al clamor popular sobre seguridad y superar la desesperanza y mayores problemas sociales.

Teniendo en cuenta que la estructura del sistema demanda acciones concretas y los procesos son importantes en la generación de propuestas, debe pasarse de la teoría a la práctica; esto no quiere decir, que deje de considerarse crear todo un perfil de trabajo que permita implementar mecanismos que incidan positivamente en la gobernabilidad desde la visión institucional del Ejército de Guatemala.

Después de conocer el papel que debe asumir el Ejército ante la gobernabilidad podrá implementarse un mecanismo de incidencia positiva, como posible plan o curso de acción conscientemente determinado, para que se convierta en la guía que admita abordar desde la perspectiva estratégica la situación específica de inseguridad que afecta a la gobernabilidad del Estado; de esto nace la necesidad de desarrollar adecuadamente la Estrategia de Seguridad, que facilite y apoye la gobernabilidad y fortalezca el Estado de Derecho.

Lo anterior permite justificar el tema de investigación El Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad, en función que la seguridad como percepción y como acción, es parte de la gobernabilidad, en el marco de la seguridad democrática, las herramientas que complementen sus funciones y sus acciones. Por ello, al igual que la estrategia como tal, exige procesos de planificación. La gobernabilidad

para que sea una realidad, debe contar con planes estratégicos, que permitan índices de seguridad, pues este es el ámbito por excelencia donde se desenvuelven las acciones del Estado y la sociedad.

También intervienen diversos factores que determinan los procesos estratégicos en el campo de la gobernabilidad, tales como las nuevas amenazas, que en realidad no son nuevas, solamente se ponen en vigencia; los actores (Estados e individuos), el desarrollo de sistemas y políticas acordes al objetivo que se ha de alcanzar; asimismo no se debe descuidar la naturaleza de esas nuevas amenazas y los factores de riesgo, que siempre van a existir y que finalmente, inciden en la gobernabilidad al darse las condiciones que le favorecen.

Por esta razón es necesario desarrollar mecanismos que permitan alcanzar a la vez, los objetivos para el mantenimiento de la gobernabilidad inmersos dentro del tema de seguridad y que admita la interacción entre los diversos actores que intervienen en la dinámica de la seguridad democrática; de esto se desprende la necesidad de crear conocimiento de los enfoques sobre los conceptos y alcances de esa seguridad democrática y la planificación estratégica; las dimensiones institucionales y los diversos ámbitos en los que convergen en un contexto de asimetría y ordenamiento de los factores económicos, políticos, sociales y militares que los determinan.

Contar con mecanismos y herramientas necesarias desde la perspectiva institucional del Ejército de Guatemala, permitirá decisiones adecuadas técnica, política, social, económica y estratégicamente, en beneficio del Estado y su gobernabilidad, y de la sociedad en general. Es decir, con los mecanismos planteados conllevarán una organización funcional, que dé vida al proyecto de mantener la gobernabilidad, apoyándose en la seguridad democrática, con sus políticas, agendas de riesgos y amenazas, estratégicas y planes estratégicos, tanto civiles como militares.

Lo importante es incorporar fundamentalmente, el tema de la estrategia en el marco de la seguridad, con una sólida visión del panorama estratégico y para la gobernabilidad de la

realidad nacional, integrando a su vez, temáticas de actualidad nacional, tales como el desarrollo, la economía y las políticas públicas, todas en apoyo al mantenimiento de la gobernabilidad.

La investigación permite comprender la incidencia que puede tener el Ejército de Guatemala en el ámbito de la gobernabilidad, dando lugar a partir de la propuesta a la identificación e integración y la capacitación de los actores sociales civiles y militares para el análisis de los problemas entorno a la seguridad, así como la búsqueda de posibles soluciones a los mismos, a partir del análisis de la realidad, para la formulación de planes que coadyuven en dar respuestas certeras a otros problemas vinculados al tema de seguridad en su contexto amplio, como lo son el desarrollo, la planificación estratégica, la seguridad y la defensa nacional.

Por todo lo anterior, se busca establecer a partir de la visión militar, una estrategia que dé respuestas concretas al tema de la inseguridad. Si la amenaza se presenta de manera multidimensional, la respuesta debe ser igualmente multidimensional y estratégica.

La multiplicidad de fenómenos que se identificaron complejizó las dificultades intelectuales al momento de diseñar o concebir una estrategia para actuar, especialmente por las dimensiones que implican, donde se identifican diferentes categorías; sin embargo, cada una, requiere una definición de objetivos, así como la selección y las formas de aplicación de los medios para su neutralización o al menos disminuir sus capacidades, en este contexto se hace referencia a la estrategia, como una forma de articular soluciones en un plano integral.

En lo referente a las nuevas amenazas que afectan la gobernabilidad del Estado, éstas son conducidas por grupos, que en el ámbito de las relaciones internacionales corresponderían a actores no gubernamentales. Por ello estos actores resultan difusos, especialmente para los Estados, así como a la hora de definir estrategias para enfrentarlos.

Estos fenómenos no necesariamente corresponden a problemáticas específicas de los actores del Estado, sino que afectan la gobernabilidad en los ámbitos nacional, regional y global. Por tanto, se transversaliza el problema, especialmente, en un sistema internacional en que los Estados continúan siendo los actores más relevantes, especialmente en la administración institucionalizada del uso de la fuerza. Lo expuesto, desde una perspectiva espacial, requiere también de esfuerzos a nivel global, regional y nacional.

Es importante también indicar, que las nuevas amenazas son de naturaleza diversa, afectando diferentes ámbitos de la sociedad. En lo político, mediante la infiltración a las estructuras institucionales generando el fenómeno de la corrupción; en lo económico, distorsionado los procesos de desarrollo, con lo cual disminuyen las expectativas de inversión por la falta de seguridad; en lo social, la percepción de inseguridad de la población transforma las conductas de la misma sociedad, en el sentido de proveerse su propia seguridad, vivir con temores permanentes, incluso tomar la justicia por sus propias manos, ante la falta de provisión de seguridad del Estado, lo que perfora constantemente la gobernabilidad del Estado de Derecho guatemalteco.

Debe destacarse que aún siendo los Estados los actores principales en la acción propia de las relaciones internacionales, actualmente han surgido otros actores que no necesariamente son Estados, pero que tienen las capacidades de generar la atención como entes precursores de amenazas, tanto en el ámbito exterior como en el interior.

Desde esta perspectiva -la interior- vale mencionar que la sociedad como organización y como un cuerpo vivo, haciendo una comparación desde lo estrictamente biológico, por los componentes que la integran, también da cobijo a diversas manifestaciones de acción de sus actores, por lo que puede indicarse que en lo político existen tendencias de organizaciones, por supuesto, conformadas por personas, de irrumpir negativamente en la forma de vida de la Nación, y por ello se encuentran personas que se asocian para delinquir, teniendo como amparo al propio Estado, que con su debilidad institucional propicia que estos medios se vayan instalando e las estructuras del Estado, y lo que es

más serio, en el imaginario social, hasta el punto de verse como algo “natural”, lo cual va en desmedro de la sociedad en sí misma, porque a pesar de verse como algo “normal”, tienen la capacidad de crear situaciones de temor e inestabilidad social y asestar duros golpes a las personas y sus bienes.

Por su parte, el ámbito económico se ve influenciado igualmente por actores sociales que pertenecen al propio Estado, así como de entidades privadas, que inciden en malas prácticas como lo son la corrupción y la no rendición de cuentas. En lo cultural, hay una asimetría constante que no permite el avance del conglomerado social, ya que no se ha encontrado la unidad en la diversidad que como Nación tenemos; lo impostergable en este caso es, tratar de cubrir a todos bajo una misma ciudadanía sin distinciones de ninguna naturaleza.

Como se puede observar, al hablar de actores, tanto de los que necesariamente forman parte de la solución a la problemática de inseguridad, debe forzosamente mencionarse también, a los que son parte fundamental del problema aludido, pues todo esto se convierte en una amenaza constante a los objetivos de la gobernabilidad; empero, el propósito de esta investigación también es, que a partir de la presentación de la propuesta de trabajo para enfrentar las amenazas a la seguridad, se pueda originar, desde el ámbito de la percepción, un cambio en la mentalidad de los actores, sobre todo aquellos que actúan al margen de la ley. Este cambio va en la dirección de que la sociedad esté al tanto, que el Estado contará con las herramientas necesarias para repeler cualquier asomo de inseguridad que pueda afectar la seguridad de las personas y sus bienes, esta herramienta se hará realidad a través de la propuesta estratégica de seguridad, que presenta este trabajo de investigación, como un aporte al Estado guatemalteco y a la población en general.

Por tanto se hace necesario un análisis de los actores mencionados, la percepción de la sociedad, del Ejército como institución y conocer la visión interna de cada uno de ellos según su composición y tendencias, sumado a la cooperación para su desarrollo.

1.2 Justificación

En Guatemala se cuenta con instituciones que han permitido mantener la institucionalidad del Estado, sin embargo debido a las amenazas emergentes nacionales y transnacionales, estas instituciones del Estado, incluyendo al Ejército de Guatemala, se encuentran desfasadas, por lo que se requieren estudios sobre la vigencia de los mecanismos y estrategias para restablecer el desequilibrio, del cual es objeto la sociedad guatemalteca, además para restablecer la gobernabilidad institucional y social basándose en el papel que juega el Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad, por ende es importante ya que la seguridad y la defensa en Guatemala, atraviesan una etapa difícil tanto a nivel institucional como de autoridades encargadas, por lo que el tema merece especial atención, la estructura del sistema estatal demanda acciones concretas, que permitirán crear un perfil de trabajo con visión nacional, regional, departamental y municipal.

El estudio permitirá abordar la situación específica de ingobernabilidad según el análisis del incremento de la delincuencia común y organizada.

De esto se deduce la importancia de estudios similares para fortalecer las distintas funciones de apoyo del Ejército al Estado guatemalteco en el tema de seguridad y defensa, con la finalidad de mantener la gobernabilidad en el territorio nacional, además de utilizar otras herramientas que complementen sus funciones y sus acciones, no sólo la seguridad y defensa como tal, deben existir igualmente, procesos de planificación estratégica, necesarios por la naturaleza del trabajo que se realiza, y por el ámbito donde se desenvuelvan las acciones del Estado.

Es por esta razón, que es necesaria una interacción entre los diversos actores que intervienen en la dinámica estatal frente a la amenaza de la ingobernabilidad, pero también es importante crear conocimiento de los enfoques sobre los conceptos y alcances de la seguridad, la defensa y de la planificación estratégica, las dimensiones institucionales y los diversos ámbitos en los que convergen en un contexto de asimetría y

ordenamiento de los factores económicos, políticos, sociales y militares que los determinan dentro del contexto tanto municipal, departamental y regional.

Por ende, es necesario analizar las debilidades de la gobernabilidad desde diferentes puntos de vista y por los propósitos de este trabajo, el punto de vista militar, permitirá enfocar el Plan Estratégico de seguridad y evaluar las herramientas o estrategias con que cuenta un plan de seguridad democrática en función de lo que se pretende alcanzar, además de realizar aportes para la toma de decisiones adecuadas técnica, política, social, económica y estratégicamente, en beneficio del Estado y de la sociedad en general, las cuales podrán ser tomadas en un futuro próximo, si se ponen en marcha programas y proyectos de formación del personal encargado del tema.

Del Estado puede derivarse un plan que conlleve una organización funcional, que dé vida al proyecto en tiempos de paz, seguridad y una nueva visión de gobernabilidad con sus políticas, agendas de riesgos y amenazas, así como de la agenda estratégica y los planes estratégicos, tanto civiles como militares, para que se consolide la gobernabilidad y la paz dentro del Estado de Derecho.

Es importante incorporar al tema de gobernabilidad, de seguridad y la defensa con una sólida visión del panorama estratégico y de la realidad nacional, integrando a su vez, temáticas de actualidad, tales como el desarrollo, la estrategia, la economía y las políticas públicas.

Para la gobernabilidad del país, con base en las capacidades del Ejército se debe contribuir al fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, aunado a esta acción se debe implementar la Estrategia de Seguridad por parte del Ejército de Guatemala. Es imperativo, comenzar con estas tareas, tanto la elaboración e implementación de la Estrategia de Seguridad como la refundación de las fuerzas de seguridad civil.

La tarea implica, que los cambios que deben realizarse para implementar una estrategia que refuerce y sostenga la gobernabilidad, conlleva la identificación de otros elementos

que juegan un papel preponderante en el quehacer del Estado. Por un lado, las necesidades que existen en lo institucional, tales como la carencia de capacidades, la falta de recursos de toda índole y la poca voluntad para generar los cambios; por el otro lado, las necesidades que la sociedad afronta en el ámbito de la seguridad y la desconfianza hacia sus autoridades.

La gobernabilidad es pieza fundamental para el desarrollo, por lo que se deben priorizar esfuerzos para que éste alcance los niveles deseados en un clima que permita la realización de las aspiraciones ciudadanas, y son estos aspectos en los cuales, la Institución Armada puede ser partícipe de la solución; lo cual a su vez, debe ser parte de una nueva visión institucional, donde se prioricen los esfuerzos para dar respuesta a las demandas manifiestas de la población guatemalteca. Estas demandas se enmarcan en el tema de la seguridad de la Nación, entendida ésta como el resguardo de las fronteras, la salvaguarda del territorio nacional, la paz, la seguridad, en sus diferentes vertientes: nacional, interior, exterior, pública, ciudadana y local.

A través del estado del arte se constató la originalidad de este estudio ya que en la actualidad no se encontraron documentos que indiquen cuál ha sido el papel del Ejército de Guatemala durante la implementación de los Acuerdos de Paz, asimismo, la combinación del enfoque de la doctrina del Ejército sobre seguridad, ya que los documentos ubicados solamente hablan de las temáticas gobernabilidad, seguridad y Ejército, de manera aislada.

Por esa razón, la visión que se pretende con este estudio, es dar la integración de estos conceptos, lo cual lo convierte en un estudio innovador, ya que presenta una exposición de relevancia con relación a la coyuntura actual que vive la sociedad guatemalteca sobre la ingobernabilidad e inseguridad.

Se afirma que este estudio es pertinente ya que se pretende brindar un plan estratégico de seguridad, basado en los datos obtenidos a través del conocimiento y la investigación. Teniendo como alcances no sólo la presentación de la propuesta en sí, sino también ir

generando segmentos de aplicabilidad independientes, es decir, de no poder implementarse en una sola fase el trabajo, que exista la posibilidad de hacerlo por fases o niveles, que funcionen autónomamente sin perjuicio de las demás fases; asimismo, alcanzar en el corto plazo una percepción favorable en la población, en el tema de la inseguridad; en el mediano plazo, reflejar reducciones en los índices delincuenciales, y en el largo plazo, asentar totalmente la estrategia propuesta en esta investigación.

En cuanto a los límites, metodológicamente hablando, se tiene límites espaciales y límites temporales; los primeros se refieren al espacio en el tiempo que se abarcó en la investigación, es decir, éste se ubica a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996 hasta el año 2012. Este trabajo tiene límites en otro sentido, como lo son la aceptación de la propuesta por parte de las autoridades encargadas y luego, la implementación misma del trabajo.

Con la investigación, se busca el conocimiento e identificación de los actores sociales civiles y militares para el análisis de los problemas en torno al rol del Ejército en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad, así como la búsqueda de posibles soluciones, a partir del análisis de la realidad, para la formulación de planes que coadyuven en dar respuestas a otros problemas vinculados al tema de seguridad en su contexto amplio.

1.3 Delimitación

El estudio sobre “El Ejército de Guatemala en tiempo de paz y su incidencia en la gobernabilidad”, se realizó partiendo de un enfoque sociopolítico; así como desde la perspectiva de la seguridad estratégica, la cultura de paz y la gobernabilidad; sin descuidar el enfoque de actores que tratan las teorías del Estado, gobierno y sociedad.

Asimismo como un aporte, este estudio se realizó desde la concepción de la Doctrina Militar, ya que hasta el momento los documentos consultados y relacionados se encuentran bajo las perspectivas sociológicas, antropológicas, psicológicas y

sociopolíticas; empero, estas orientaciones no se desecharon sino se aprovecharon para apoyar los enfoques presentados en este documento, los cuales son los siguientes:

1.3.1 Enfoque socio-político

La ciencia socio-política estudia el impacto en la sociedad de cualquier coyuntura de índole política; asimismo, analiza el comportamiento, los efectos, la aceptación de la población y las consecuencias del mismo hacia cualquier medida o imposición que provenga del gobierno. Entre los temas que trata la sociopolítica se encuentran la transición a la democracia; la situación de las instituciones en un Estado de Derecho; el funcionamiento y estructura del sistema político con sus componentes, los partidos políticos y el sistema electoral. De esa cuenta, lo que interesa es estudiar y analizar objetivamente la situación política, o sea, el ámbito donde se aplicará la propuesta de trabajo aquí presentada, con el objetivo de hacer aportes reales al tema de la gobernabilidad, empobrecida por la inseguridad, a la par de promover una cultura democrática, en donde haya una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Esto a la vez, propiciará la creación de espacios de diálogo para acercar, informar y comprometer a actores clave a implementar soluciones que fortalezcan al Estado y adecuar sus instituciones a la realidad de su sociedad multicultural. También da cuenta de fenómenos como los que presenta particularmente la sociedad guatemalteca después del Enfrentamiento Armado Interno, pues ayuda a sintetizar lo sucedido con la organización comunitaria producida por el conflicto, como las secuelas de la violencia de todo tipo, que afectan a la ciudadanía en aspectos fundamentales como lo psicosocial, lo sociopolítico y lo económico; de igual forma, permite visualizar el quiebre del sistema social y ciudadano. Asimismo, los estudios desde este tipo de enfoque, conciben la conciencia por la globalización y por el creciente desarrollo de relaciones internacionales y transnacionales cada vez más abarcadoras que tienden a interconectar a los pueblos del mundo, sus instituciones y sus culturas.

Los tiempos de la globalización, presentan nuevos problemas y nuevas oportunidades a las sociedades de la región, los cuales las desafían a hacerse económica, política, social y culturalmente más participativas o arriesgar un futuro decreciente.

Finalmente lo que se pretende con este enfoque, es conocer el impacto, los efectos y la aceptación que la propuesta de investigación generará en la población, lo cual también permitirá evaluar los resultados y corregir las posibles fallas si las hubiere.

1.3.2 Enfoque desde la perspectiva de seguridad estratégica

La seguridad estratégica, es matizada con el término de estratégico, para diferenciar el ámbito de acción de cada tipo de seguridad. En esencia, seguridad significa condición de estar seguro, libre de riesgos y amenazas, peligros y daños, y en el caso de existir, estar en condiciones de defenderse con altas probabilidades de éxito. Por esta razón, ineludiblemente la seguridad tiene su complemento que es la defensa y ésta a es la acción llevada a cabo para protegerse de tales riesgos, amenazas, peligros y daños, es en este punto donde la seguridad combinada con la defensa, adquiere la dimensión estratégica, sobre todo, estratégica de Estado y en este ámbito la defensa dada a través de lo que se denomina “seguridad militar” se entiende no como elemento rector de esa seguridad, sino como un componente más, como otro subsistema del sistema de seguridad que debe tener un Estado, tal como ocurre -en el mismo sentido- por ejemplo: con el subsistema de seguridad interior y también en el espectro de la multidimensionalidad de la seguridad.

Empero, se hace acopio específico de la seguridad estratégica, porque el trabajo presentado en esta tesis doctoral, implica el tratamiento del tema de la seguridad implementado en una estrategia de combate a las amenazas, justamente desde la perspectiva estratégica, entendida ésta como un plan de acción a seguir, utilizando los fines para los cuales la estrategia se implementa, dicho de otra manera, alcanzar y mantener los objetivos fijados por la política ya sea de Estado –que es la más importante- o institucional en este caso, utilizando lo mejor posible los medios que se disponen. Una estrategia es catalogada de efectiva si se consigue con ella alcanzar los objetivos previstos

por la política y si en ella ha habido economía de esfuerzos. Los objetivos pueden ser ofensivos, defensivos o simplemente de mantener el *status quo*.

El alcanzar o mantener los objetivos, implica sostener el Estado de Derecho, esto es una decisión. La decisión es pues la consecución de los objetivos a costa de los diversos factores exógenos y endógenos que intervienen en dicha decisión. Por ello, también es indispensable formular la definición de la seguridad estratégica, y ésta es

...la política pública que tiende a prevenir, responder y mitigar los riesgos y amenazas naturales o antrópicos a la vida (entendida como supervivencia o mantenimiento del estatus quo) y bienes de un Estado o de la sociedad de una nación o de una parte colectiva de ella.” (Runza, 2011:122)

Debe tomarse en cuenta también, que la seguridad estratégica, a pesar de ser objeto de estudio e implementación en las áreas de trabajo empresarial civil, tiene su asidero en la estrategia militar, por lo que no debe pensarse que todos los problemas de seguridad pueden y deben ser resueltos por la seguridad estratégica. Empero, en la investigación aquí presentada, se recurrirá al enfoque de seguridad estratégica, por ser ésta cosustancial a la propuesta de trabajo.

Cabe resaltar también, que en la actualidad se entiende que la seguridad estratégica de un Estado está compuesta por la seguridad institucional (en algunas veces conocida como seguridad democrática), la defensa y la seguridad interior. Esta división presenta la seguridad estratégica de un Estado, deviene de dos factores: el tipo de amenaza o riesgo a enfrentar y el tipo de instrumento a utilizar para prevenir, responder y mitigar de forma proporcional esa amenaza.

1.3.3 Enfoque sobre la cultura de paz

El enfoque de cultura de paz, es determinante para la propuesta de trabajo resultado de esta investigación. La cultura de paz, se asienta en una serie de valores, actitudes y comportamientos que están en contra de la violencia y trata de prevenir los conflictos atacando sus causas, con el propósito de solucionar los problemas y cualquiera otra

diferencia, por medio del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones; afirmando estos postulados en el irrestricto respeto a los derechos humanos.

La cultura de paz está definida por la resolución de la Organización de la Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999 en el Quincuagésimo tercer período de sesiones, Acta 53/243. La importancia de este documento titulado Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, es que la Asamblea General hace alusión y énfasis en la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reconoce que "la paz no es solo la ausencia de conflictos". Dentro su contenido, cuenta con 9 Artículos e incluye un Programa de Acción con Objetivos, estrategias y agentes principales y una consolidación de las medidas a adoptar todos los agentes pertinentes en los planos nacional, regional e internacional, en el cual se habla de medidas para promover una cultura de la paz por medio, principalmente, de la educación.

En dicho documento se hace llamamiento a todos (individuos, grupos, asociaciones, comunidades educativas, empresas e instituciones) a llevar a su actividad cotidiana un compromiso consistente basado en el respeto por todas las vidas, el rechazo a la violencia, la generosidad, el entendimiento, la preservación ambiental y la solidaridad. Por ello determina la promoción de sus postulados a través de: promover una cultura de paz por medio de la educación; promover el desarrollo económico y social sostenible; promover el respeto de todos los derechos humanos y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres; esto se traduce en: promover la participación democrática; promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad; apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos, así como promover la paz y la seguridad internacionales para una mejor claridad.

La cultura de paz, es fundamental en la propuesta sobre seguridad objeto de este trabajo, sobre todo, surgiendo la propuesta con una perspectiva institucional militar; además, porque cuando se propone reprimir el delito a la par de ello, debe existir la prevención, y

en el marco de ésta última, ir creando una cultura de no violencia, un compromiso por parte de las personas del arreglo pacífico de controversias, priorizando el diálogo y generando confianza entre los actores, que finalmente son las mismas personas.

1.3.4 Enfoque sobre gobernabilidad

Gobernabilidad según la Comisión sobre Gobernabilidad Global de la Unión Europea, se define como

...la suma de la múltiples maneras como los individuos y las instituciones, públicas y privadas, manejan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo mediante el que pueden acomodarse intereses diversos y conflictivos y adoptarse alguna acción cooperativa. Incluye las instituciones formales y los regímenes con poder para imponer obediencia así como arreglos informales que las personas y las instituciones han acordado o perciben ser en su propio interés. (Commission on Global Governance, 1995: pág. 2)

Vista desde esta perspectiva, el enfoque de la gobernabilidad, no sólo es un proceso continuo de acomodamiento de intereses, sino cómo las personas también se acomodan a los intereses de los demás, ya sea por voluntad propia o por imposición del Estado, y quizá sea ésta la parte más difícil de asumir porque en esto intervienen varios factores como la desconfianza entre las personas, desconfianza hacia las autoridades y el sistema, incumplimiento de las leyes, la cultura de violencia como parte del diario vivir, condiciones extremas de pobreza, poco o nulo acceso a oportunidades de mejoramiento en todos los niveles, falta de educación, etc.

Todos estos elementos en un momento dado, se confabulan y entran a formar parte de los procesos de ingobernabilidad, por ello, es parte importante el enfoque que desde esta visión se integra a la propuesta de trabajo de esta investigación, pues para generar gobernabilidad, el Estado debe cumplir con sus tareas mínimas, pero también los ciudadanos deben aportar lo que como tales les concierne, es decir, debe establecerse una corresponsabilidad seria, donde se privilegie el compromiso.

El tema del enfoque de gobernabilidad, también es tratado en el Libro Blanco sobre la Gobernabilidad, de la Comisión Europea, de julio del 2001, y proporciona una definición

referida “al modo como la Unión usa los poderes otorgados por los ciudadanos”. La gobernabilidad se describe como “las reglas, procesos y conductas que afectan el modo como se ejerce el poder a nivel, particularmente en lo que se refiere a la apertura, la participación, la responsabilidad, la efectividad y la coherencia” (CEC, 2000: pág. 8).

Las dos definiciones anteriores se centran en la necesidad de revisar la relación real entre las instituciones existentes y la sociedad civil. Es decir abrir el diálogo Estado/sociedad en temas trascendentales para la población, que al final de cuentas viene a ser la mayoría. En el tema de la gobernabilidad, al igual que en la seguridad, se acuña la "Gobernabilidad Democrática", definida en la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Viña del Mar, en Chile en el año de 1996. El tema es, la construcción de "...una democracia en que todos los ciudadanos sientan que pueden ejercer sus derechos y asuman las responsabilidades que se derivan de la convivencia social y política." (Frei, 1996: pág. 5). Esta razón admitió un compromiso por parte de las autoridades para convocar "...a los partidos, a los parlamentarios, a las variadas organizaciones de la sociedad civil, a los organismos internacionales, a desarrollar con fuerza y creatividad múltiples iniciativas que garanticen la gobernabilidad democrática." (Frei, 1996: 6)

Debe mencionarse también, que los enfoques sobre la gobernabilidad, son generales en cuanto epistemología, es decir, conservan características propias de la doctrina, que en un momento dado pueden ser útiles como referencia o para realizar análisis comparativos, pero nunca como “recetas” con aplicabilidad específica en los temas de esta índole para otros Estados. De allí, que debe tenerse cautela cuando se observa el enfoque de gobernabilidad en un trabajo propuesto, lo ideal es conocer el contexto donde se ha generado la propuesta y la respuesta que se espera de ella.

1.3.5 Enfoques sobre teoría del Estado, gobierno y sociedad

Desde el punto de vista de las teorías del Estado, del gobierno y de la sociedad, es importante presentar una visión integral de estas tres categorías, por dos razones importantes; una, porque éstas ya han sido tratadas a profundidad en el estado del arte de esta investigación, y la otra, porque al proponer una mirada en conjunto, permite visualizar cómo esta trilogía es interdependiente entre sí, por supuesto que tienen espacios autónomos de acción, pero para fines de la investigación, existe una yuxtaposición de dichas categorías, que permite entender la problemática de la seguridad con mayor claridad y desde este punto, trabajar la propuesta estratégica con un encadenamiento que consideramos lógico por el ámbito donde se desarrollan las acciones de estos tres elementos: Estado, gobierno y sociedad.

El Estado se concibe con sus características básicas: población, territorio, poder y gobierno; por otra parte, el gobierno se traduce en la sociedad política y finalmente, la sociedad, se transcribe como sociedad civil. En este orden de ideas, Weber decía que el Estado, "...es el conjunto de instituciones que poseen la autoridad para establecer las normas que regulan una sociedad (...) y que tienen el monopolio legítimo de la violencia". (1944:85). También afirmaba, "...que la sociedad es el conjunto de individuos que comparte fines, conductas y cultura y que se relaciona interactuando entre sí, en un territorio determinado." Y el gobierno, es la autoridad, es quien manda y se ocupa del poder y de quién y cómo se asume. Dentro de las formas de gobierno se encuentra la monarquía, la aristocracia y la democracia, siendo ésta última, el ámbito de actuación por excelencia en la actualidad, aunque persisten otras formas como las ya mencionadas.

En la trilogía Estado/Gobierno/Sociedad, se crean valores como: la distribución, la justicia, el poder y el estado de coacción; funciones que ejerce el Estado sobre la Sociedad en donde se establecen leyes que rigen y regulan para salvaguardar la equidad y la paz. Ante esto, nacen procesos que subsisten tanto en lo público como en lo privado, los cuales se determinan bajo los parámetros sociales, establecidos por grupos en los que

se forma dicha sociedad, uno ellos es la familia, que evoca un modelo inicial de como se constituyen los grupos sociales. Así el hombre se relaciona en Sociedad partiendo de estatutos y decretos que establece el Estado. De esta premisa surge la importancia del sometimiento que debe existir del ciudadano a la norma y al poder legalmente establecido, esto es parte de cualquier Estado que mantiene presencia en su territorio y procura la paz y la tranquilidad de sus habitantes, es decir, mantener el orden interno y el aseguramiento externo, a través de las fuerzas policiales y militares. Desafortunadamente, existen Estados en la actualidad, que incluso están entrando a formar parte de la lista de Estados débiles o fallidos, por la incapacidad de mantener ese orden interno aludido.

Esta es razón suficiente para que en casos como el de Guatemala, entren a formar parte del rescate institucional, las fuerzas armadas, a través de reglas preestablecidas y consensuadas con la población. Aún así, debe tenerse especial cuidado ya que situaciones como éstas, no debieran perdurar en el tiempo, simplemente debe formularse la estrategia de rescate y luego, establecer una temporalidad para llevar a cabo el trabajo. No ir más allá del horizonte fijado, esto desgastaría la institucionalidad militar innecesariamente.

1.3.6 Enfoque doctrinario militar

El enfoque doctrinario militar, permitirá observar y enfocar desde una perspectiva diferente el Plan Estratégico de Seguridad presentado como aporte de esta investigación, ya que admitirá evaluar las herramientas o estrategias con que cuenta un plan de seguridad democrática de esta naturaleza, además de realizar aportes para la toma decisiones adecuadas técnica, política, social, económica y estratégicamente, en beneficio del Estado y de la sociedad.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta, que existe una diferencia entre una doctrina y una estructura. Esta aclaración, es fundamental para los efectos de este trabajo, porque debe llevarse a la práctica una doctrina, que es una sistematización de principios para la acción y una estructura, que es la arquitectura orgánica funcional sobre la cual esa doctrina es

operada por un líder o un conductor o un comandante. Es decir, ambas categorías se corresponden porque una sustenta a la otra.

Por ello, la doctrina militar es una sistematización de principios de la teoría de la guerra, para orientar al comandante en la conducción de sus fuerzas de acuerdo a los principios que se han tomado como rectores de su acción. Esto da pie a que existan diferentes doctrinas de defensa (no sólo de defensa, existen en otros ámbitos también, por ejemplo el económico), tales como: la doctrina de defensa no provocativa o la doctrina de defensa ofensiva y otras más, de acuerdo a los principios de la guerra que hayan sido tomados en cuenta. Esto significa, que una doctrina está relacionada en la definición de un “cómo” y una estructura en la definición de un “qué”. Por ello, esta diferencia conceptual ayuda a explicarnos entre lo que se entiende técnicamente por doctrina, este caso de seguridad de la nación y la seguridad nacional o estratégica de un Estado, que es a donde va encaminada la propuesta de trabajo, ya que se desenvolverá en el ámbito puramente de la seguridad del Estado, desde la institucionalidad militar.

Lo anterior permite afirmar, que el cuerpo doctrinario de una fuerza estatal cualquiera está conformado por leyes, reglamentos, manuales, directivas e instrucciones que determinan los principios que se adoptan para la concepción, conducción y empleo de ese instrumento del Estado en un caso concreto y que se extiende, por ejemplo: en el caso de una fuerza de defensa para asegurar un eficaz empleo de su estructura de fuerza en operaciones específicas, conjuntas y combinadas para atender conflictos de diversa naturaleza, y en el caso de este trabajo, apropiándose de ese cuerpo doctrinario para el uso planteado en la propuesta de seguridad estratégica; pero también para una fuerza de seguridad o para un ente o una agencia o una dirección cualquiera perteneciente a la organización de un Estado para asegurar un eficaz empleo de su estructura organizacional en operaciones específicas, conjuntas y combinadas en el ámbito de la acción que les corresponda.

La utilización del elemento doctrinario en la elaboración de la propuesta de trabajo, tiene su sustento en la Constitución Política de la República, ya que en el artículo 244 se

establece: "El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior."

Además de asignar la anterior misión, el texto constitucional reafirma la vigencia de los principios que han dado consistencia al Ejército, siendo ellos: apoliticidad, obediencia, disciplina y no beligerancia, recalcando su carácter esencialmente profesional, único e indivisible.

Complementariamente, en el artículo 249 la Constitución establece, que el Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública. El desarrollo de estas funciones se encuentran reguladas en la Ley Constitucional de Orden Público, encaminadas a mantener la seguridad, el orden público y la estabilidad de las instituciones del Estado, haciendo la salvedad que esta ley se aplicará en los casos de invasión del territorio nacional, de perturbación grave de la paz, de calamidad pública o de actividades contra la seguridad del Estado.

El mandato constitucional se desarrolla en la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, la cual como elemento sustantivo contiene los Principios Fundamentales, así como el marco normativo bajo el cual se organiza y funciona la institución.

1.4 Delimitación temporal

El problema objeto de estudio se analiza a partir de la firma de los Acuerdos de Paz de 1,996 hasta el 2012. Se ha decidido tomar esta parte en su espacialidad, es decir, el espacio que se analizará como parte propuesta en la investigación, porque cuando se firman los Acuerdos de Paz, se da un punto de inflexión en la historia reciente de Guatemala. Esto significa un antes y un después, en la historia y en las instituciones.

El Estado ha transitado del autoritarismo a la búsqueda de la consolidación democrática y de un Estado de Derecho, donde la gobernabilidad sea una realidad. Condición que se

reafirma con los Acuerdos de Paz Firme y Duradera de 1996, y que permitieron transformaciones en el Estado mismo, con reformas, una nueva visión en la gestión pública donde se han incluido elementos como la transparencia y la participación ciudadana. Los cambios ocurridos al interior del Estado, crearon el marco donde se inscribe la revisión a toda la institucionalidad del país, incluyendo el esquema de seguridad y de defensa nacional. En este decurso posterior a la firma de la paz, se crearon espacios de diálogo, donde se han llevado a cabo ejercicios abiertos, participativos y transparentes, sobre diferentes temas de interés nacional, especialmente en los ámbitos de la seguridad y la defensa, en los cuales diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, convergieron para discutir todas aquellas acciones que admitieran la búsqueda del bien común como un valor universal de todos los ciudadanos. Asimismo, estos procesos también han permitido identificar las vulnerabilidades y capacidades del Estado en sus diferentes campos de acción, lo que en su momento redundó en el conocimiento y aproximación a los intereses y objetivos nacionales, como lo son: garantizar la vida, la libertad, la paz y el desarrollo integral. Todos los elementos mencionados, son parte de los nuevos roles que el Ejército de Guatemala ha asumido con la sociedad guatemalteca, especialmente en el resguardo de la seguridad de los ciudadanos, y que a la vez conforman un Ejército acorde a los tiempos modernos.

Como parte de las negociaciones de la paz y en cumplimiento con lo implementado en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, acuerdo propio de las responsabilidades militares, se confirma que los Acuerdos de Paz, ofrecieron la oportunidad histórica de superar las secuelas de un pasado de enfrentamiento armado e ideológico para reformar y cimentar una institucionalidad acorde con las exigencias del desarrollo de la Nación y de la reconciliación del pueblo guatemalteco. En este sentido, la comisión para la Verificación de los Acuerdos de Paz para Guatemala, MINUGUA, indicó en uno de sus informes, que el Ejército de Guatemala adecuó su misión a una nueva época de paz y democracia y la definieron como la defensa de la soberanía del país y de la integridad del territorio, Para ello, adecuaron su doctrina, medios, recursos y despliegue a las nuevas funciones y a las prioridades de desarrollo del país.



1.4 Delimitación espacial

El presente estudio, se realizará a nivel nacional, porque la propuesta de trabajo que se desea implementar, tiene carácter nacional y el instrumento o mecanismo, que es parte de dicha propuesta –el Ejército de Guatemala- siendo una institución del Estado, por supuesto, es nacional. Además, es necesaria la exploración a ese nivel, porque esta fuerza, tiene presencia en toda la Nación. Asimismo, se abarcará un espacio en el tiempo, partiendo desde la conformación del Ejército de Guatemala, como antecedente, hasta la profesionalización del mismo, y los nuevos roles en los tiempos de paz. Se realizaron visitas, a la región norte, región occidental y región central, con el fin de recabar información del problema objeto de investigación; considerando que la acción profesional se ubicó en la región central, es importante saber la dinámica en las otras regiones, por lo que se tendrá oportunidad de conocer la incidencia del Ejército en la gobernabilidad nacional.

En sí el trabajo de investigación, se enmarcará en el espacio geográfico del Estado guatemalteco, dada la prospectiva general del tema.

1.6 Viabilidad de la investigación

La viabilidad de este trabajo, se ha definido por la factibilidad de contar con los recursos para realizarla, y para ello, se determinó previamente que existen las fuentes y acceso a las mismas, aunque no con la facilidad deseada.

Desde esa perspectiva, se considera que existió la viabilidad necesaria tanto en el ámbito académico, pues ha sido aprobado el punto de tesis por parte de la Universidad Panamericana, como en el ámbito institucional, ya que se contó con la autorización de las altas autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, ente administrador del Ejército de Guatemala. Esta autorización se describe en los mensajes RA/MJ-3-“Y”-u-0118-AFE-

mds-2011/MARO y RA/MJ-3-“Y”-u-0119-AFE-mds-2011/MARO del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, de fecha 27 de julio de 2011 .

Además, es evidente la necesidad de contar con mecanismos que puedan enfrentar eficazmente la problemática de inseguridad que presenta el Estado guatemalteco, ya que en la Encuesta de Latinobarómetro de diciembre de 2011, se ubica a este país como el cuarto a nivel mundial, en cuanto a índices delincuenciales (Prensa Libre, enero 2012).

En el contenido de la propuesta para apoyar la seguridad de la Nación, existe como el tema principal la Seguridad, así como conceptos de orden nacional, interno, público y de seguridad ciudadana, todos ellos, como misión del Estado, y el último como objeto directo de la propuesta de trabajo; en todo caso, la finalidad es garantizar la seguridad y el orden interno, la institucionalidad y el Estado de Derecho. Debe resaltarse, que esta propuesta considera asimismo, las diferencias culturales que se tienen por ser una Nación multiétnica y plurilingüe.

La idea es, tener la claridad de cómo afrontar, prevenir combatir y sancionar eficazmente los actos de delincuencia. Así como también, tener criterios válidos, recolección de información, seguimiento a las bases de datos (por lo menos dos o tres años). En este caso, la participación del ciudadano es fundamental, a través de la construcción de ciudadanía, en términos de derechos y la capacidad del Estado de lograrlo. La información debe ser centralizada y analizada (mapeo), para el mejor manejo de recursos, de los trabajos de inteligencia especializados. Es decir, todos los esfuerzos deben ser coordinados.

Dentro del plan de la propuesta, se plantea criterios de prevención: retomar los espacios públicos (calles, parques etc.); descargar a las fuerzas de seguridad del Estado, de labores que deben hacer otros sectores. Trabajar en los derechos de la minoría y empoderamiento femenino, promover el acercamiento de la comunidad con la autoridad, por ejemplo, la policía comunitaria o de cercanía. Algo muy importante también, es la dignificación del

soldado y del policía, debe mejorarse su imagen; promover la profesionalización de los agentes de seguridad.

1.7 Objetivos

Los objetivos propuestos para la presente investigación son los siguientes:

1.7.1 General

Evaluar el papel que corresponde al Ejército de Guatemala en los tiempos de paz y su aporte a la gobernabilidad del Estado de Derecho guatemalteco.

1.7.2 Específicos

1.7.2.1 Establecer la percepción que internamente prevalece en el Ejército respecto a su papel en tiempos de paz.

1.7.2.2 Contribuir al fortalecimiento de la identidad institucional y su compromiso con la gobernabilidad del país a través de la formación de nuevas acciones y la planificación estratégica de sus acciones.

1.7.2.3 Analizar la disponibilidad existente para contribuir a la gobernabilidad del país y prevalencia al Estado de Derecho.

1.7.2.4 Evaluar las condiciones sociopolíticas prevalecientes en el país y las amenazas sobre el Estado de Derecho.

Dichos objetivos fueron alcanzados como el lector podrá establecer en la lectura del presente informe.

1.8 Preguntas de investigación

En concreto con este estudio pretende responder las siguientes preguntas de investigación:

- ¿El Ejército de Guatemala en tiempos de paz, puede incidir en la gobernabilidad del Estado?
- ¿Cuál es el impacto del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil ante la reducción del Ejército, la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, en la sociedad guatemalteca?
- ¿La sociedad guatemalteca necesita la participación del Ejército para consolidar el Estado de Derecho y la gobernabilidad?
- ¿La disminución del Ejército incide en el debilitamiento de la paz y la inestabilidad del Estado por la inseguridad?
- ¿En qué incide el cumplimiento del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil, en la reducción del Ejército y la gobernabilidad y el Estado de Derecho?
- Cuando se habla actualmente, de tiempos de paz a través de los acuerdos ¿de qué se habla?
- ¿Cuál es el papel del Ejército en la actualidad?
- ¿Por qué se considera que el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de paz?
- ¿Qué función tiene el Ejército en tiempos de paz?

- ¿Cómo visualiza la población al Ejército después de la firma de la paz?
- ¿Si el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de paz, puede apoyar al Estado en otras tareas que no sea la guerra?
- ¿Cuándo se habla de seguridad, se habla de tiempos de paz?
- ¿Qué impacto tuvo la firma de los Acuerdos de Paz en el dispositivo, composición y fuerza del Ejército?
- ¿Puede el Ejército de Guatemala crear una estrategia de seguridad e incidir a través de ella en la gobernabilidad de la Nación?
- ¿El Ejército ha ayudado a mantener la gobernabilidad del país?
- ¿Cómo ha incidido el Ejército en la gobernabilidad?
- ¿La normativa socio jurídica del Ejército actualmente es vigente, en esta coyuntura?
- ¿El concepto constitucional de territorialidad es vigente?
- ¿Cuáles han sido las causas de la ingobernabilidad?
- ¿Se llegó a un ámbito de paz o solo a la ausencia del enfrentamiento armado?

Al concluir este apartado y después de dar a conocer los antecedentes de la problemática planteada, se procede describir los aspectos metodológicos en los cuales se sustenta la

presente investigación y de esa manera poder relacionar la realidad del problema, con los antecedentes teóricos y los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

Por lo anterior, se somete a su digna consideración el presente trabajo de investigación, elaborado previo a obtener el grado Título de Doctor en Investigación Social en el grado académico de Doctor en Filosofía PhD.

CAPÍTULO 2.

METODOLOGÍA Y FUENTES

2.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La teoría del conocimiento en la que se apoya la metodología cualitativa, brinda la percepción sobre el modelo dialéctico, considerando que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto y sus intereses como sus valores, creencias entre otros así como la interrelación existente con el objeto de estudio. Asimismo, el modelo sistémico brindará el conocimiento sobre la interpretación de los fenómenos que rodea al escenario en donde se desenvuelve el estudio que es la incidencia del Ejército en la gobernabilidad en tiempos de paz, el cual es un problema que ha evolucionado paralelamente a los Acuerdos de Paz

En esta investigación se presenta un modelo conceptual del sistema cognitivo. Durante el diseño se han considerado los últimos avances con relación a la teoría que hace referencia a la seguridad, al Estado, a la gobernabilidad, al desarrollo, a la estrategia, al Estado de Derecho, a la sociedad civil, al desarrollo del Ejército, a los Acuerdos de Paz, así como a otras variables importantes que aporten la comprensión de los fenómenos relacionados al tema de estudio.

En esta investigación cualitativa, se tiene por finalidad exponer el proceso que se ha realizado para esclarecer el fenómeno objeto de estudio, asimismo se tomarán en cuenta las principales investigaciones relacionadas que existan y que brinden un marco referencial sobre el estudio, lo que permitirá concluir e interpretar las teorías que han planteado otros autores.

Partiendo del hecho que se desea alcanzar los objetivos, los que a la vez están orientados hacia la solución del problema, razón por la cual se ha buscado el apoyo de la metodología cualitativa, que se basa en dos acciones fundamentales, como lo son:

- 1) La recopilación de la información necesaria y suficiente para alcanzar los objetivos o solucionar el problema, y
- 2) estructurar la información en un todo coherente y lógico, es decir, ideando una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre la información. “Análogicamente podríamos decir, que todo depende o se apoya en dos pilares centrales, como penden o se apoyan todos los componentes de un puente colgante en sus dos pilares.” (www.ucla.edu.ve/.../UCLA%20- 2005. Recuperado 8.4.12)

Por ende, “...con estas dos tareas básicas de recopilar datos y la categorización e interpretación de los mismos bajo el enfoque cualitativo, permite visualizar las siguientes ventajas a través de la concepción que plantea” (Knapp, 1986: 145) él puntualiza que la metodología cualitativa brinda al investigador lo siguiente:

- a) Un enfoque inicial exploratorio y de apertura mental ante el problema a investigar.
- b) Una participación intensa del investigador en el medio social a estudiar.
- c) Uso de técnicas múltiples e intensivas de investigación con énfasis en la observación participativa y en la entrevista con informadores clave.
- d) Un esfuerzo explícito para comprender los eventos con el significado que tienen para quienes están en ese medio social.

- e) Un marco interpretativo, que destaca el papel importante del conjunto de variables en su contexto natural para la determinación de la conducta, y que pone énfasis en la interrelación global y ecológica de la conducta y de los eventos dentro de un sistema funcional.

- f) Resultados escritos en los que se interpretan los eventos de acuerdo con los criterios señalados y se describe la situación con riqueza de detalles y tan vívidamente que el lector pueda tener una vivencia profunda de lo que es la realidad. (Martínez, www.ucla.edu/ve/.../UCLA%20- , 2005. Recuperado 8/4/12).

Lo descrito anteriormente, permitirá plantear la estrategia metodológica para el alcance de los objetivos, cuya naturaleza corresponde a la construcción del objeto de estudio como lo es la identificación del papel del Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad, así como establecer la percepción que internamente prevalece en el Ejército sobre dicha situación, la disponibilidad existente para contribuir a la gobernabilidad del país y prevalencia del Estado de Derecho, y cómo contribuye el Ejército a la identidad institucional y su compromiso con la gobernabilidad del país a través de la formación de nuevas acciones y la planificación estratégica de sus acciones y así mismo establecer las condiciones sociopolíticas prevalecientes en el país y las amenazas al Estado de Derecho.

Para alcanzar los objetivos, es necesaria su operacionalización, la que consiste en determinar la operatividad de los objetivos planteados en este estudio, cuya naturaleza brindará elementos para la construcción del fenómeno de estudio.

2.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación establecido para dar cumplimiento a los objetivos y las preguntas de investigación, se ha concretado en las siguientes etapas: planificación,

recolección de información, almacenamiento de datos, análisis e interpretación de la información.

Este trabajo de investigación pretende identificar, describir, relacionar y explicar la relación causa-efecto de los fenómenos que se someten a observación, manipulación y control sociopolítico en base a los cuatro niveles de investigación, mencionados por Interiano:

...cada uno de los niveles de estudio que aquí se plantean tiene su propia manera de hacerse y cuyas herramientas también son distintas, tal es el caso del diseño, los datos que se recolectan, las técnicas para obtenerlos, así como la manera de procesarlos y analizarlos...(2011:2)

El alcance que se pretende obtener en esta investigación es a través de la ejecución de los niveles de exploración, descripción, correlación y explicación.

Se parte de un nivel exploratorio, para examinar el problema que se plantea, debido que pocas veces este tema ha sido escasamente estudiado en el marco de la academia. En el nivel descriptivo, se espera sistematizar toda la información existente para fundamentar la misión del Ejército históricamente, recopilar la visión de los actores del proceso de paz y medir cada variable formulada y sus indicadores, independientemente una de la otra, para lo cual se utilizará la fenomenología como base interpretativa a partir de la comprensión de los fenómenos y eventos para que desde la hermenéutica se alcance el conocer, discutir y comprender para interpretar la riqueza de la información obtenida de los diferentes sectores investigados.

En el nivel correlativo, se pretende establecer el grado de relación entre los objetivos, ya que el nivel descriptivo permitirá determinar la relación que existe entre los distintos objetivos y preguntas de investigación.

El nivel explicativo, como su nombre lo indica, explicará la correlación entre los fenómenos, o sea, saber, contrastar, comparar, discriminar, discutir y comprender el porqué de los fenómenos y cómo se relacionan los objetivos, preguntas de investigación y conceptos. Tal nivel no se fundamenta en comprobación de hipótesis sino en los

fundamentos utilizados y sus interrelaciones que trascienden la dinámica causa y efecto para relacionar las múltiples dimensiones del objeto de estudio y su abordaje.

2.1.2. Paradigma de investigación utilizado

Los procesos de investigación pueden desarrollarse dentro de dos paradigmas el cualitativo y cuantitativo. Concretamente el presente estudio se desarrolla bajo el paradigma o enfoque cualitativo que permitirá la construcción del objeto de estudio a través de la visión de las ciencias sociales, es decir, desde la perspectiva sociológica, la psicológica así como desde la teoría de la seguridad, entre otras, sin sobrepasar su ambiente natural y rescatando la subjetividad de diferentes actores, su significatividad y vivencias. Dichos enfoques consentirán la reflexión sobre el papel del Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad. Esto no significa que el sujeto de estudio no pueda construirse desde la perspectiva del paradigma cuantitativo, pero dada la naturaleza del problema, objetivos, marco teórico y la concepción de los distintos autores presentados en los antecedentes, así como la construcción del sujeto de estudio, es necesario poseer claridad en los conceptos que se utilizarán.

En la dinámica investigativa se establece la relación entre lo cuantitativo y lo cualitativo interrelacionando las perspectivas epistemológica, metodológica, técnica e instrumental, que son aspectos sumamente implicados con la formación y la visión del mundo de los investigadores, pero que también portan conceptos con diferente grado de generalidad, porque lo epistemológico, lo metodológico y lo técnico, actúa en un continuo que tiene por finalidad la aprehensión de la realidad para obtener nuevos conocimientos sobre ella, para explorarla, describirla, explicarla y lo que es más importante, transformarla.

Por su naturaleza, el problema, los objetivos y preguntas de investigación se basan en el enfoque del paradigma cualitativo cuya naturaleza es dialéctica y sistémica. Cuyos presupuestos se hacen explícitos en el proceso de la investigación y en el informe que se presenta.

2.2. Métodos empleados

Para alcanzar los objetivos del estudio, se planteó utilizar la Investigación-acción, método etnográfico, método biográfico (historias de vida), método comparativo constante, evaluación iluminativa. El primero de los métodos, permitió, dentro del colectivo social, inferir sobre la problemática de inseguridad que lleva a la situación de ingobernabilidad, identificando en ello, el problema planteado en la investigación, y con esto, se buscaron las posibles soluciones al mismo, mediante la implementación de procedimientos que facilitaron la búsqueda y traducirla en acciones para la solución. Por medio de las historias de vida, las entrevistas a profundidad y el conversatorio, se logró profundizar en cuestiones que la investigación cuantitativa no hubiese permitido, con lo cual se explicó las singularidades y se construyó los significados a través del análisis del discurso, enfocando los aspectos globales y particulares de la vida social. Empleando para ello una doble hermenéutica, donde el entrevistado contó sus vivencias y el investigador interpretó los aspectos sustantivos de esa historia de vida.

El método cualitativo, permitió la comprensión de la realidad desde la perspectiva de los actores y los contextos, lo que a la vez facilitó caminar hacia la generación de teorías sustantivas y formales, lo que se conoce como objetivación de lo subjetivo. Donde el conocimiento se valida desde la interacción entre los grupos sociales, y enfatiza el contexto de descubrimiento, o sea, el conocimiento de la realidad, generación de teoría. En todo caso, se trató de comprender la realidad social, vinculada a la percepción particular de los seres humanos con la generalización de las teorías. El proceso pasó también, por la apertura de un diálogo fecundo entre los actores sociales y las comunidades científicas, con el fin de producir un acuerdo acerca del cuál es la realidad y cuáles son sus vertientes fundamentales.

Para ello, fue necesaria la generación de la teoría, como marco referencial privilegiado para comprender una realidad social. Solamente que con la diferencia de que dentro de la mixtificación a la que se arribó, se recurrió como punto de partida a un marco teórico preliminar, pero para fundamentar la interpretación de los hechos se trabajó con la teoría

fundada, obligando a buscar la pertinencia en las explicaciones. Asimismo, prevaleció el uso del método inductivo, ya que se estima que cada caso particular se encontraron elementos importantes para la hermenéutica y arribar a conclusiones generales, tomando en cuenta que se cumplieron con las cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos; el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y la contrastación.

Una forma de llevar a cabo el método inductivo fue proponer, a partir de la observación repetida de objetos o acontecimientos de la misma naturaleza, una conclusión para todos los objetos o eventos de dicha naturaleza, lo cual al hacerse en forma parcial permitió corroborar lo identificado conforme el análisis de la información brindada por los diferentes actores entrevistados.

2.3 Pasos que siguió la Investigación

2.3.1 Etapa de recolección de información

Este proceso o fase de la investigación, comprendió las actividades de análisis documental y recopilación en campo.

El análisis documental a nivel bibliográfico y hemerográfico permitió sistematizar la experiencia de otros autores así como realizar un análisis comparativo con otras experiencias latinoamericanas de seguridad, gobernabilidad y Estado. El análisis documental se desarrolló en cinco etapas:

Primero, se realizaron visitas a distintas bibliotecas y centros de documentación como los siguientes: Dirección General de Política de Defensa (DIGEPOL), Comando Superior de Educación del Ejército, Escuela Politécnica, Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Secretaría General de Planificación Económica, SEGEPLAN, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO, Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Centro de Estudios Urbanos y Rurales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CEUR, Fundación Mirna Mack, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y financieras, CACIF, entre otros, donde se identificaron y se listaron los documentos existentes y disponibles sobre los temas y subtemas a tratar o que se necesitaban para explicar los aspectos fundamentales que necesitaban de la teoría fundada.

Seguidamente se hizo una clasificación de los documentos identificados en cada centro de documentación.

En tercer lugar se seleccionaron los documentos pertinentes para los propósitos de la investigación.

A continuación se realizó la lectura en profundidad del contenido de los documentos seleccionados, para extraer los elementos de análisis y consignarlos en los objetivos de la investigación o notas marginales que registró los patrones, tendencias, convergencias y contradicciones que se fueron descubriendo, con lo cual se dio vida al estado del arte, el marco teórico preliminar y se dio vida a la fase de la teoría fundada, además del registro de las referencias correspondientes.

Como quinto paso se realizó una lectura cruzada y comparativa de los documentos para la discusión teórica metodológica con la cual se profundizó en los conceptos y el marco teórico y se llegó a determinar el contenido de los hallazgos, de modo que fue posible construir una síntesis comprensiva sobre los antecedentes y el estado del arte sobre la temática y problemática planteada.

2.3.2 Etapa de almacenamiento de datos

El sistema de almacenamiento de datos se estructuró en concordancia con las técnicas empleadas para recolectar la información.

El almacenamiento bibliográfico se llevó a cabo por medio de fichas de resumen y textuales, de manera electrónica, así como con un orden relativo a las temáticas planteadas en los instrumentos de recolección de datos.

El registro de la información que se obtuvo mediante la implementación de la guía de observación no participante, se almacenó en el cuaderno de campo así como de manera directa en la guía de observación, y luego se sistematizó de manera electrónica siguiendo la lógica de la guía de observación.

El registro de la información de la entrevista individual a profundidad se hizo por medio de grabaciones, luego de lo cual se transcribieron literalmente, respetando los códigos orales utilizados por los informantes. Posteriormente esta información se guardó en una base electrónica, para proceder después a su tratamiento y análisis mediante el análisis de contenido.

El registro de la información obtenida a través del conversatorio que vinculó a actores del proceso de paz y a miembros de la institución armada, cuyos testimonios expositivos se almacenaron en grabaciones, luego de lo cual se procedió a transcribirlas literalmente, respetando los códigos orales y posteriormente se trasladó a una base de datos electrónica. Asimismo el moderador de los grupos realizó apuntes y reflexiones sobre la interpretación de lo observado, utilizando para ello una guía específica.

2.3.3 Etapa de análisis e interpretación de la información

El procesamiento de la información se relacionó con la organización de los datos disponibles. Esta organización pasó por varias etapas, siendo la primera de ella meramente descriptiva, en la cual se hizo acopio textual mediante transcripción de toda la información obtenida.

Este conjunto inicial de datos fue segmentado a partir de categorías descriptivas que fueron emergiendo de los instrumentos y que permitieron la reagrupación y lectura distinta de los mismos datos, para lo cual se tuvo el auxilio del programa Atlas ti, lo cual facilitó el ordenamiento, descripción, análisis e interpretación de las categorías definidas.

Finalmente a partir de las interrelaciones de esas categorías descriptivas identificadas así como de la construcción de categorías de segundo orden, se estructuró la presentación de resultados del informe final de la investigación.

2.4 Las técnicas empleadas

Para una mejor comprensión de las técnicas utilizadas en este trabajo, se desarrolló una investigación documental y descriptiva, además de realizar trabajo de campo, con el objeto de hacer una triangulación a fin de obtener conocimiento sobre el problema objeto de investigación.

La recopilación en el campo se realizó tomando en cuenta los enfoques interpretativos indicados con anterioridad, utilizando para ello las siguientes técnicas de recolección e interpretación:

La observación no participativa y el registro estructurado de la información que permitieron ubicar la investigación dentro de la realidad del papel del Ejército en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad en cuanto a los elementos básicos siguientes:

- Caracterización del entorno físico y social de los actores.
- Descripción de las interacciones entre los actores sociales participantes.
- Identificación de las estrategias y tácticas de interacción sociopolíticas por los actores sociales.
- Identificación de las consecuencias de los diversos comportamientos sociales del impacto del cumplimiento de los Acuerdos de Paz por parte del Ejército guatemalteco.

Los resultados de la observación no participante fueron corroborados por medio de una fase de observación participante así como por el empleo de entrevistas a profundidad con los actores sociales correspondientes.

La observación participante permitió obtener información desde los contextos; es decir, desde “adentro” de la realidad abordada. El registro de la información obtenida por medio de la observación participante se llevó en un diario de campo, que constituyó un registro continuo y acumulativo de todo lo acontecido durante la investigación. Dentro de este registro se identificaron los principales problemas que se presentaron durante el desarrollo del estudio, lo cual se realizará a través del contacto de la vida cotidiana de los actores sociales involucrados. Para ello se implementaron estrategias flexibles de apertura y cierre, lo que significó iniciar con el estudio de un problema general para más tarde definir los escenarios específicos de análisis.

Las entrevistas individuales a profundidad facilitaron el acercamiento directo con los actores sociales o sujetos de la investigación. Eso facilitó en un primer momento, asegurar que el investigador cubriera todos los temas importantes en el mismo orden para cada entrevistado, preservando consistentemente el contexto convencional de cada entrevista. En un segundo momento, la técnica permitió cuidar el itinerario requerido para mantener la distancia con el entrevistado; mientras que en un tercer momento

facilitara el establecimiento de los canales para la dirección y la delimitación del discurso, y en un cuarto momento permitió prestar toda la atención al testimonio del entrevistado.

En resumen, con esta técnica se busca proteger la estructura y los objetivos de la entrevista, en forma tal que el entrevistado no perdió el hilo conductor de la conversación y que, con cada una de las respuestas a las preguntas, se exploraron aspectos derivados de las respuestas proporcionadas por el entrevistado. El análisis de la información obtenida por medio de esta técnica no consistió en el simple registro de las ideas, sino que también requirió del examen del contexto en que las ideas fueron apareciendo.

La técnica del conversatorio se derivó de la entrevista individual pero con la característica de recolectar la información de manera colectiva. Esta técnica se enfocó en dos sentidos:

Primero, la conversación se centró en el abordaje de un número reducido de tópicos o problemas; y Segundo, la configuración del grupo se hizo a partir de la identificación de algunas particularidades relevantes desde el punto de vista de los objetivos de la investigación, lo que llevó a elegir solamente sujetos especialistas en los tópicos planteados. Por lo general el grupo incluyó entre seis y ocho personas.

La técnica de conversatorio se realizó de manera semi estructurada y, al igual que las otras estrategias planteadas, se enriqueció conforme el avance del proceso de la investigación. Como punto de vista metodológico, se empleó para profundizar en los hallazgos obtenidos en las entrevistas individuales estructuradas.

2.5 Los instrumentos

La elaboración de los instrumentos que se utilizaron para recolectar la información se hizo con base en los tres enfoques interpretativos, que ayudaron a sistematizar la

información recopilada tanto en la investigación documental como durante la recopilación en campo, éstos son:

El interaccionismo simbólico o sociología cognoscitiva, que es uno de los fundamentos teóricos generales de la investigación cualitativa que se basa en los significados simbólicos sociales que las personas asignan al mundo que les rodea. Este enfoque permitió conocer los procesos de interacción de los grupos participantes, por medio de los cuales se produce la realidad social en torno a la ejecución de la investigación, específicamente en lo atinente a la participación del Ejército y su incidencia en la gobernabilidad para cimentar los tiempos de paz en la sociedad guatemalteca.

La fenomenología, que constituye un fundamento teórico que permite describir la experiencia sin acudir a explicaciones causales. Para ello se basa en el espacio vivido (espacialidad), el cuerpo vivido (corporeidad), el tiempo vivido (temporalidad) y las relaciones humanas vividas (relacionabilidad o comunalidad). La utilización de este fundamento en esta evaluación, requirió la aplicación de los seis principios siguientes:

Intuición, que implicó el desarrollo de los niveles de conciencia de los actores sociales y del investigador, a través del ver y el escuchar.

Análisis, el cual involucró la identificación de la estructura del fenómeno bajo estudio, mediante una dialéctica (conversación/diálogo) entre los actores sociales y el investigador (actitud realizativa).

Descripción, que constituyó un paso en el que, quien escuchó, exploraba su propia experiencia del fenómeno. El esclarecimiento comenzó cuando esta experiencia se comunicó por medio de la descripción.

Observación, que trató sobre los modos de aparición del fenómeno.

Exploración en la conciencia, que constituyó un estadio del proceso donde el investigador reflexionó sobre las relaciones o afinidades estructurales del fenómeno, poniendo en juego el conocimiento dinámico del problema de investigación, mediado por la experiencia y formación del sustentante donde se cumplió que se facilita la investigación cuando se selecciona un tema que es familiar o cercano a su experiencia.

Suspensión de las creencias (reducción fenomenológica), que constituyó el último paso de la fenomenología para describir la experiencia vivida, en forma tal que pudiera ser valorada para informar a la práctica y a la ciencia (análisis de la información).

La etnografía fue el tercer fundamento teórico utilizado, el cual se refirió a la construcción del objeto de estudio en conexión con la discusión de la cultura de paz. Para servir a los intereses o propósitos de esta investigación, la cultura de paz se desagregó en objetos más específicos tales como:

- Los efectos e impactos que el Ejército recibió en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la firma de la paz.
- El impacto de la reducción del Ejército se observó a través de la información sobre el rompimiento de la gobernabilidad en diferentes fases de la historia nacional reciente.
- La percepción de los distintos sectores involucrados en el sostenimiento de la gobernabilidad en los tiempos de paz.

La determinación de la muestra se realizó en forma intencional, con base en categorías como seguridad, gobernabilidad, Ejército, democracia, Estado entre otros, de manera que se garantizó la cantidad (saturación), la calidad (riqueza) y la diversidad (triangulación) de la información obtenida. Esto porque la investigación cualitativa no requirió una muestra representativa de la población, sino más bien conocer sus percepciones, con la finalidad de generalizarlas hacia la teoría o hacia la opinión. Esta tarea se realizó en

conjunto con los sujetos o actores especialistas y personas involucradas en el tema. El muestreo utilizado fue el de oportunidad según los actores involucrados, los informantes calificados y el muestreo por racimo de acuerdo a los territorios seleccionados, conforme lo planteado por Hernández Sampieri.

La triangulación de los métodos permitió obtener una visión global más no totalizante de la problemática sobre las concepciones del Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad.

2.5.1 Las variables o descriptores

La descripción de las variables permitió evaluar la adecuación entre los instrumentos utilizados, las variables elegidas y los conceptos teóricos descritos en el cuadro conceptual; asimismo, admitió la operacionalización de la propuesta de trabajo y por el tipo de investigación –cualitativa- que se realizó, se elaboraron variables de estudio:

TABLA No. 1
VARIABLES DE ESTUDIO

Variables	Indicadores
Implementación de los Acuerdos de Paz; Número de efectivos del Ejército	Desprotección del territorio Dominio de grupos ilegales Inseguridad; Riesgos y amenazas Papel de la sociedad civil
Riesgos para la gobernabilidad. Legitimidad social (en términos de gobernabilidad)	Ingobernabilidad Conflictividad Criminalidad Fuerzas de seguridad civil rebasadas; Debilidad institucional; Restricción de garantías; Estado desfasado; Lavado de dinero; Desarrollo limitado Inestabilidad política y social Pobreza Falta de educación Bajos niveles de salud
Debilidad del Estado de Derecho Tareas desarrolladas en seguridad Calidad de la gobernabilidad	Desprotección a los habitantes; Efectos del enfrentamiento armado interno Necesidad de cambios Debilidad institucional Bajo funcionamiento de la cadena de justicia Baja certeza jurídica, política y económica
Ausencia de estrategia Eficiencia y eficacia en el ejercicio del poder Nuevo modelo político estratégico	Calidad del desarrollo Estabilidad institucional Mecanismos de protección del Estado Apoyos a la Policía Nacional civil
Participación del gobierno local Fortalecimiento de la gobernabilidad	Ejercicio de justicia Represión del delito Reorganización del Ejército Reorganización de la PNC
Afección de la seguridad interna Compromiso institucional	Consolidación del Ejército Extensión de la amenaza Violencia constante Reducción del presupuesto Reducción calidad operativa y administrativa Clamor popular

FUENTE: Elaboración propia. Año 2012

2.6 Análisis cualitativo de los indicadores

El análisis de los indicadores, permitió expresar el comportamiento de las variables, es decir, se analizaron las variables partiendo del conjunto de indicadores, con lo cual se operacionalizaron esas variables, cuyos indicadores, expresaron consistentemente su

comportamiento, sin ser parte de hipótesis rígidas, sino derivadas de los mismos objetivos.

Con el análisis cualitativo (de calidad) de los indicadores, se propone medir esas realidades o parte de ella, expresada en las variables. El indicador, presenta una relación directa con el fenómeno que interesa conocer.

Es importante mencionar, que a pesar de las diferencias entre el enfoque cuantitativo o cualitativo, en un momento dado se complementan, ya que uno mide la cantidad y el otro la calidad, sin embargo, el enfoque predominante en la presente investigación es cualitativo. Los indicadores cuantitativos, por su propia forma de cálculo aportan un mayor grado de objetividad, aunque un indicador cualitativo es subjetivo. La objetividad del indicador cuantitativo está relacionada con la parcialidad de la información que recoge. La mayor subjetividad del indicador cualitativo le otorga una mayor riqueza informativa. Por tanto la capacidad de síntesis es mayor en los indicadores cuantitativos; por lo que se puede afirmar, que el indicador cuantitativo, como representación numérica, es más fácil de calcular e interpretar que el cualitativo, de donde deriva la complejidad del tema abordado. De esa cuenta, esta investigación a pesar de ser cualitativa, se apoya en el análisis de variables de estudio para ser más objetivo.

2.7 El Análisis de datos cualitativos

El análisis estadístico o cualitativo, se realizó tomando como base la aplicación de instrumentos (entrevistas y observación directa). La entrevista utilizada en el presente estudio, trató de investigar de qué manera los actores (entrevistados) visualizan el rol del Ejército de Guatemala, en tiempos de paz, en el ámbito de la seguridad del Estado y de sus habitantes, cómo éste ha incidido en la gobernabilidad de la Nación, así también, se realizaron cuestionamientos sobre la democracia y la seguridad democrática, los aportes que el Ejército de Guatemala ha hecho antes y actualmente, y cómo se espera que apoye en el tema de mejorar la seguridad del Estado y la población; es por ello que las preguntas centrales de la investigación, que orientaron la entrevista, fueron las siguientes:

1. ¿Qué importancia tiene la seguridad democrática?
2. ¿Cuál es la opinión predominante respecto a la democracia en Guatemala?
3. ¿Cuál es el aporte del Ejército de Guatemala a la seguridad democrática actualmente?
4. ¿Cuáles son las fortalezas del Ejército para la seguridad democrática?
5. ¿Cuáles son las debilidades del Ejército para contribuir a la seguridad democrática?
6. ¿Cómo se considera la función del Ejército según los Acuerdos de Paz?
7. ¿El Ejército garantiza la paz en Guatemala?
8. ¿El Ejército de Guatemala incide en la gobernabilidad del Estado?
9. ¿Se ha cumplido el acuerdo del fortalecimiento del poder civil en la sociedad guatemalteca?
10. ¿Cuál es el impacto de la reducción del Ejército en el territorio nacional?
11. ¿El Ejército ha incidido en la gobernabilidad del país?
12. ¿Cómo se define la Paz?
13. ¿Cuál es el papel del Ejército en tiempos de paz?
14. ¿Por qué se considera que el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de paz?
15. ¿Qué función tiene el Ejército en la gobernabilidad del país?
16. ¿Cómo visualiza la población al Ejército después de la firma de la paz?
17. ¿Cuáles son las funciones de apoyo que el Ejército de Guatemala debe desempeñar para apoyar al Estado actualmente?
18. ¿Qué relación se establece usted entre seguridad, paz y gobernabilidad?
19. ¿Qué impacto tuvo la firma de los Acuerdos de Paz en la protección del territorio nacional?
20. ¿Debe incrementar el Ejército sus efectivos para brindar seguridad a la población?
21. ¿Puede el Ejército de Guatemala crear una estrategia de seguridad e incidir a través de ella en la gobernabilidad de la Nación?
22. ¿Conoce la normativa socio jurídica del Ejército?
23. ¿Considera que dicha normativa es vigente, en la actual coyuntura?
24. ¿Se conoce el concepto constitucional de territorialidad?
25. ¿El concepto de territorialidad responde a las necesidades actuales en materia de seguridad?

26. ¿Cuáles son las condiciones de seguridad que prevalecen en su territorio?
27. ¿Qué factores pueden afectar la gobernabilidad en el país?
28. ¿Cuáles son las principales acciones que el Ejército puede realizar para garantizar la paz en el territorio nacional?
29. ¿Cuáles son los principales factores que deben caracterizar el papel del Ejército en tiempos de paz?
30. ¿Son positivos los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente?

2.8. Caracterización de las unidades de análisis

La unidad de análisis corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que es el objeto específico de estudio en una medición, y por esta razón, se refiere al qué o quién es objeto de interés en nuestra investigación. Por ello, se definieron previamente con claridad para hacer efectiva la investigación. De esa cuenta, se obtuvo la información a partir de la unidad que se definió como tal. La unidad de análisis correspondió a las siguientes categorías o entidades, establecidas en este trabajo de investigación, tiene que ver con las personas, inmersas en el grupo humano, parte de la población completa, en una ubicación geográfica determinada, que manifiesta los eventos o interacciones sociales y que finalmente, son entidades intangibles, susceptibles de medir, lo cual es representado en el Ejército de Guatemala y las personas que lo conforman, así como el espacio geográfico donde ha incidido el trabajo realizado por esta institución; por un lado y por el otro, el objeto de estudio son las acciones y actividades llevadas a cabo por la institución armada, dentro de ese espacio geográfico que es Guatemala, donde se dan también, las acciones del crimen organizado, igualmente objeto de este estudio, visto todo, desde la perspectiva del apoyo que el Ejército ha dado a la gobernabilidad del Estado.

Enfatizando, las unidades de investigación, o de análisis, son los sujetos/objetos de la Investigación, tal es el caso del Ejército de Guatemala y la delincuencia organizada y no organizada como unidades principales, y teniendo como categorías secundarias en el análisis al Estado, a la sociedad, al gobierno, las instituciones.

En este espacio, Se hizo la diferenciación, que en el proceso de conocimiento se hallan frente a sí dos elementos que hacen parte, a la vez, de la estructura de la investigación como sistema. Estos dos elementos, son el sujeto y el objeto, y entre ellos se dan relaciones de singular complejidad.

El conocimiento siempre es conocimiento para alguien, es por esta razón, que se internaliza en la conciencia de la persona; de esa cuenta, se presenta como una relación sujeto y objeto, los cuales están en una permanente correlación: el sujeto solo es sujeto para un objeto y el objeto solo es objeto para un sujeto. Ambos solo son lo que son en cuanto son para el otro. Pero esta correlación no es reversible. Ser sujeto es algo completamente distinto que ser objeto; la función del sujeto es aprehender al objeto, la del objeto ser aprehensible y aprehendido por el sujeto. Por ello se dice, que la relación que se articula entre sujeto y objeto es dinámica y constante como se observará en el proceso de investigación presentado. En esta investigación la relación con el objeto, fue siempre mediada por el sujeto y se dio sujeto a sujeto en forma dialéctica.

Finalmente, se entiende por objeto de investigación todo sistema del mundo material o de la sociedad cuya estructura presenta al hombre una necesidad por superar; es decir, un problema de investigación. Sin embargo, no debe confundirse el objeto de investigación con el problema de investigación. El objeto, es el sistema donde el problema existe y se desarrolla. El problema está contenido en el objeto. En este trabajo de investigación, el Ejército es el objeto de investigación, mientras que el rol que ha desempeñado el Ejército en la sociedad coadyuvando a la seguridad y por consiguiente a la gobernabilidad de la Nación, es el problema.

2.9 Los sujetos de la investigación

Los sujetos de la investigación, son todas las personas y unidades que permitieron recabar información útil para este trabajo. Para el caso de estudio, se constituyen en las personas a quienes se entrevistó, a los que se pasó la encuesta y a los de donde se obtuvo información diversa relacionada con el tema objeto de investigación.

En esta investigación, se tomaron los criterios básicos para la selección de los sujetos, siendo éstos:

Personas (tanto hombres como mujeres), guatemaltecos con mayoría de edad, que tuvieran un grado de conciencia del trabajo realizado por el Ejército de Guatemala en el tema de la seguridad (ese grado de conciencia, se apreciará después de revisar y tabular las entrevistas realizadas en el trabajo de campo. Además que tienen representación de zonas geográficas diferentes, tales como los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Quiché, Cobán, Alta Verapaz, San Marcos y Petén.

La investigación, tal y como se indica más adelante, se llevó a cabo bajo la perspectiva de tener categorías de pensamiento por medio de: alcaldes, gobernadores, miembros de la sociedad civil, ex jefe de estado mayor; así como también, se realizaron 2 conversatorios para ver el pensamiento militar y civil, uno puramente civil en el cual participaron 2 ex presidentes de la República y el otro puramente militar.

2.10 Las fuentes de información

En la presente investigación, se utilizaron fuentes de información de diversos tipos, siendo documentos que contienen datos útiles para satisfacer la demanda de información y conocimiento, necesarios para el logro de los objetivos de este trabajo. Entre ellas, publicaciones periódicas, las cuales son publicaciones editadas con temática diversa, que ofrecen información actualizada por la frecuencia de la aparición y tratan los temas de manera concisa y con mayor actualidad, como por ejemplo, los periódicos, revistas

especializadas, revistas científicas y algunos boletines. Por su parte las revistas científicas han sido un instrumento de transferencia de información científica que han apoyado en el desarrollo de ideas centrales de esta investigación, lo importante de esta parte, es que los artículos están escritos por investigadores especialistas en la materia, cuyo contenido son investigaciones originales, con referencias bibliográficas, lo cual ha sido de suma utilidad para el manejo conceptual del tema planteado en este trabajo.

En cuanto a los libros utilizados, estos cubren el tema objeto de estudio desde diversas perspectivas, e igualmente, incluyen extensas bibliografías. Estos libros se han utilizado para buscar información general sobre el tema y ponerlo en contexto con otras cuestiones importantes de la misma temática.

Asimismo, se utilizaron obras de consulta rápida, inmediata, de información autónoma y precisa, organizada alfabéticamente, sistemática y cronológicamente, entre éstas se consultaron enciclopedias, diccionarios, anuarios y cronologías.

También, se usaron enciclopedias para consulta, ordenadas alfabética o sistemáticamente, de términos y nombres, que contienen una visión general concisa sobre una amplia variedad de temas, por supuesto, incluyendo el tema de investigación que nos ocupa. En el mismo sentido, la investigación se apoyó en diccionarios que recogen y explican de forma ordenada, en su mayoría alfabéticamente, voces de una o más lenguas, de una ciencia o de una materia determinada proporcionando su significado.

Por su parte, los directorios proporcionaron listas de personas u organizaciones, que aportaron datos de interés para el presente trabajo, y las cronologías contribuyeron con sucesos históricos por orden de fechas.

Por estas razones, también se han aprovechado las publicaciones oficiales y los documentos gubernamentales, ya que siendo documentos editados por orden y a expensas de la autoridad pública: los diarios oficiales, documentos, informes y anales parlamentarios y otros textos legislativos, las publicaciones e informes de carácter

administrativo que emanen de los organismos gubernamentales, son útiles para este trabajo por su consistencia política y jurídica, en el caso se legisle para una situación dada.

2.10.1. Fuentes primarias

Se obtuvo información de los sujetos ya descritos a través de entrevista personalizada. Categorizándose, en 15 alcaldes, 4 gobernadores, 5 miembros de la sociedad civil y 3 ex jefes de estado mayor de la Defensa Nacional. Así mismo se realizaron dos conversatorios uno que participaron 2 ex presidentes y 1 militar jubilado y el segundo donde participaron cuatro oficiales del Ejército de Guatemala con el grado de Subteniente, Teniente, Capitán, y Mayor. Así mismo fue impartida una conferencia por un experto en el tema de seguridad y gobernabilidad.

2.10.2. Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias utilizadas en este caso, contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual. Es así como los documentos primarios manejados fueron: libros, revistas científicas, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas y privadas, normas técnicas, entre otros.

2.11 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO

El objetivo de este apartado, es hacer algunas reflexiones finales en torno al trabajo de investigación, desde su concepción hasta el alcanzar el informe final, lo cual ha sido una experiencia enriquecedora y compleja por la calidad misma del trabajo elaborado.

Para comenzar, esa elaboración se condujo a través del establecimiento de una metodología funcional, que ha permitido llevar a cabo un trabajo complejo de la naturaleza del que se está presentando.

Este tema se inicia desde el momento que se piensa en el trabajo de investigación como requisito para obtener el grado de Doctor. Allí se inicia la dinámica que llevará a todo lo largo y ancho de la metodología establecida en el Protocolo de Investigación, éste es un trabajo intenso e interesante porque sigue de manera ordenada una lógica de investigación, que permite hilvanar las ideas de tal manera que se va construyendo el andamiaje donde se sostiene el proceso de elaboración en sí mismo, y que tiene como resultado final la Tesis Doctoral.

Todo esto se aborda con la base teórica que permite conocer, analizar e interpretar el bagaje empírico que se tiene del tema objeto de estudio, lo cual es la cimiento de todo lo que vendrá después.

Comenzando entonces con una idea general, que se va asentando con el transcurrir de la investigación, lo que a la vez ha admitido el uso de técnicas cualitativas, que son parte fundante de la perspectiva teórica-metodológica desarrollada en el proceso de investigación.

Luego, se continuó con la definición del problema, situación que conduce a cavilar sobre el tema objeto de estudio, lo cual conlleva a plantear el problema de investigación desde la óptica de la metodología propiamente dicha. Esta metodología no es un proceso aislado, por el contrario, todo el modelo del problema se interrelaciona con cada especificación del mismo, que con ayuda de las herramientas bibliográficas, de campo, graficas y notaciones, permite representar visualmente todas las fases obtenidas desde el planteamiento del problema, pasando por las diferentes fases metodológicas, y el análisis hasta el diseño y la elaboración del proyecto.

Empero, independientemente del proceso del método y de la metodología empleados, el elaborar un documento de esta naturaleza, ha llevado a descubrir otros criterios que están ligados a la determinación del problema de investigación, estos tienen que ver con el desarrollo de la problemática de seguridad en Guatemala, la cual se ha caracterizado, como reconoce el actual ministro de Gobernación Mauricio López Bonilla (2012) y expertos en el tema, por una tradicional falta de trabajo consistente preventivo en el ámbito de la seguridad, problema que ha quedado paliado en parte por el trabajo interinstitucional que se lleva a cabo en el campo de la seguridad de la Nación.

A lo anterior se suma, que no han existido formas de construcción estratégica en el ámbito de la seguridad, es decir, no hay planificación estratégica de mediano y largo alcance, se trabaja sobre la marcha, lo que ha generado como necesidad el apoyo de las fuerzas armadas a las fuerzas de seguridad civil, lo cual es criticado por la población, ya que aunque la Constitución Política de la República, le da funciones de seguridad interna al Ejército de Guatemala, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, restringe esas funciones a la seguridad externa (Ley Marco del SNS, Artículo 20).

Estas son algunas de las razones por las cuales el resultado en temas de seguridad, es actualmente pernicioso en todos los sentidos.

En todo caso, la seguridad debe trabajarse desde la perspectiva integral, es decir, el tema ya no es solo de estar libres de riesgos y amenazas a la seguridad del Estado y del individuo, es contar con una seguridad que desde la multidimensionalidad del concepto, se ocupe de las otras necesidades de las personas, como lo identifica la Pirámide de Maslow, en donde se visualiza la jerarquía de las necesidades humanas. Este autor argumenta, que conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide). La pirámide consta de cinco niveles: los cuatro primeros niveles pueden ser agrupados como «necesidades de déficit» (*deficit needs* o *D-needs*) (primordiales); al nivel superior lo denominó «autorrealización», «motivación de crecimiento», o «necesidad de ser» (*being needs* o *B-needs*). La diferencia estriba en que

mientras las necesidades de déficit pueden ser satisfechas, la necesidad de ser es una fuerza impelente continua. Para el caso de la multidimensionalidad, el concepto multidimensional de la seguridad, es reconocido a partir de la conferencia sobre Seguridad, en México (2003).

La idea básica de esta jerarquía, es que las necesidades más altas ocupan la atención sólo cuando se han satisfecho las necesidades inferiores de la pirámide. Las fuerzas de crecimiento dan lugar a un movimiento ascendente en la jerarquía, mientras que las fuerzas regresivas empujan las necesidades prepotentes hacia abajo en dicha jerarquía.

Según la pirámide de Maslow se tiene

en primer lugar las necesidades básicas, las cuales son necesidades fisiológicas esenciales para mantener la homeostasis o la salud de la persona; dentro de éstas, las más evidentes son: necesidad de respirar, beber agua, y alimentarse; necesidad de mantener el equilibrio del pH y la temperatura corporal; necesidad de dormir, descansar y eliminar los desechos y finalmente, necesidad de evitar el dolor y tener relaciones sexuales. En segundo lugar, las necesidades de seguridad y protección, que surgen cuando las necesidades fisiológicas están cubiertas, y son las necesidades de sentirse seguro y protegido, incluso desarrollar ciertos límites en cuanto al orden, entre ellas están: la seguridad física y de salud; la seguridad de empleo, de ingresos y recursos y la seguridad moral, familiar y de propiedad privada. En tercer lugar, las necesidades de afiliación y afecto, que están relacionadas con el desarrollo afectivo del individuo, entre ellas las necesidades de asociación, participación y aceptación, que se satisfacen mediante las funciones de servicios y prestaciones que incluyen actividades deportivas, culturales y recreativas. (Maslow, 1943:28)

En este sentido, el ser humano por naturaleza siente la necesidad de relacionarse, ser parte de una comunidad, de agruparse en familias, con amistades o en organizaciones sociales. Entre estas se encuentran, la amistad, el compañerismo, el afecto y el amor. Estas se forman a partir del esquema social.

Asimismo, en esta pirámide, se encuentran las necesidades denominadas de estima, las cuales Maslow las puntualizó como de dos tipos: una de alta estima y la otra, de baja estima. Siendo las primeras, las que conciernen a la necesidad del respeto a sí mismo, y contiene sentimientos tales como confianza, competencia, maestría, logros, independencia y libertad. "Por su parte las segundas, tienen que ver con el respeto a las

demás personas, lo que equivale a decir, necesidad de atención, aprecio, reconocimiento, reputación, estatus, dignidad, fama, gloria, e incluso dominio.” (Maslow, 1943:28)

Cuando estas necesidades de estima, son bajas, se dice que hay autoestima baja y sentimientos de inferioridad, de esto se desprende el tener satisfecha esta necesidad, ya que apoya el sentido de vida y la valoración como individuo y profesional, que a la vez admite transitar, escalonar y avanzar hacia la necesidad de la autorrealización. Por eso, la necesidad de autoestima, es la necesidad del equilibrio en el ser humano, pues constituye en el basamento para que el individuo se convierta en el hombre de éxito que ha deseado para sí mismo, o por el contrario, en un hombre proclive al fracaso, que no alcanza nada por sus propios medios.

Inmediatamente después, viene el nivel de la autorrealización, al cual Maslow también denominó “motivación de crecimiento”, “necesidad de ser” y “autorrealización”, se refiere a la necesidad psicológica más elevada del ser humano, es la cúspide de las necesidades, ya que se halla en la cima de las jerarquías, y es a través de su satisfacción que se encuentra una justificación o un sentido válido a la vida mediante el desarrollo potencial de una actividad. Se alcanza ésta, luego que todos los otros niveles han sido alcanzados y completados.

De lo anterior se desprende, la autorrealización personal, es decir las personas autorrealizadas, a las que Maslow consideró como un grupo de personajes actuales e históricos que se consideraba, cumplían dichos criterios, tales como:

centradas en la realidad: que sabían diferenciar lo falso o ficticio de lo real y genuino;
centradas en los problemas: que enfrentan los problemas en virtud de sus soluciones;
con una percepción diferente de los significados y los fines. (Maslow, 1943:34)

Estas personas en sus relaciones con los demás, eran personas igualmente con necesidades, actitudes y características, que van desde tener:

- necesidad de privacidad, sintiéndose cómodos en esta situación;
- independientes de la cultura y el entorno dominante, basándose más en experiencias y juicios propios;

- resistentes a la enculturación, pues no eran susceptibles a la presión social; eran inconformistas;
 - con sentido del humor no hostil, prefiriendo bromas de sí mismos o de la condición humana;
 - buena aceptación de sí mismo y de los demás, tal como eran, no pretenciosos ni artificiales;
 - frescura en la apreciación, creativos, inventivos y originales;
 - con tendencia a vivir con más intensidad las experiencias que el resto de la humanidad.
- (Maslow, 1943:28)

Hasta tener lo que Maslow denomina meta necesidades, y que también aborda de otra manera la problemática de la autorrealización, hablando de las necesidades impulsivas, y dice que es lo que se necesitaba para ser feliz:

“...verdad, bondad, belleza, unidad, integridad y trascendencia de los opuestos, vitalidad, singularidad, perfección y necesidad, realización, justicia y orden, simplicidad, riqueza ambiental, fortaleza, sentido lúdico, autosuficiencia, y búsqueda de lo significativo.” (1943:42)

Pero también indica, que cuando no se llenan las necesidades de autorrealización, surgen las metas patológicas, cuya lista es complementaria y tan extensa como la de meta necesidades. Brota entonces cierto grado de cinismo, los disgustos, la depresión, la invalidez emocional y la alienación, como sentimientos que sustituyen las necesidades de autorrealización.

En síntesis, las características generales de la Teoría de Maslow, permiten identificar qué sucede cuando cualquier nivel de necesidad no es satisfecho, y para el tema objeto de estudio, se refiere al nivel segundo (de abajo hacia arriba) que es el de la seguridad, en donde puede observarse que es parte fundamental el satisfacer esta necesidad como el tránsito lógico y correcto para alcanzar la autorrealización y la plenitud del ser humano.

Por esta razón se dice que:

- Sólo las necesidades no satisfechas influyen en el comportamiento de todas las personas, pues la necesidad satisfecha no genera comportamiento alguno.
- Las necesidades fisiológicas nacen con la persona, el resto de las necesidades surgen con el transcurso del tiempo.
- A medida que la persona logra controlar sus necesidades básicas aparecen gradualmente necesidades de orden superior; no todos los individuos sienten necesidades de autorrealización, debido a que es una conquista individual.
- Las necesidades más elevadas no surgen en la medida en que las más bajas van siendo satisfechas. Pueden ser concomitantes pero las básicas predominarán sobre las superiores.
- Las necesidades básicas requieren para su satisfacción un ciclo motivador relativamente corto, en contraposición, las necesidades superiores requieren de un ciclo más largo.

Todo lo anterior ha conducido a plantear un modelo estratégico explicativo nuevo, donde en su aplicación y representación se pueda dar una secuencia temporal y continua a desarrollarse escalonadamente el trabajo allí proyectado, lo cual a su vez permite, lograr los objetivos totales de dicho modelo estratégico, que estará a cargo del Ejército de Guatemala, con la intención de coadyuvar a la seguridad del Estado y por consiguiente a la gobernabilidad en el marco del Estado de Derecho.

Por todo ello, la intención de la reflexión realizada en este apartado, va en la dirección de contar con los instrumentos necesarios desde la planificación estratégica como el registro de datos de toda naturaleza relacionados directa o indirectamente con la seguridad, referencias de trabajo bibliográfico y de campo, líneas de acción estratégicas y operativas, entre otros que permitan hacer acopio al máximo de información con economía de tiempo y trabajo. Sin obviar que aprovechando las nuevas tecnologías estos datos después serán informatizados en bases de datos con “menús” desplegable, por supuesto, que contando con las variables dentro de cada fase en las que se distribuya la planificación proyectada en el plan estratégico.

En virtud de lo anterior, una de las premisas es, que el modelo de planificación estratégica, que se persigue sea ejecutado por el Ejército de Guatemala para coadyuvar e incidir en la gobernabilidad de la Nación, debe contar con principios y líneas de acción orientadoras que guíen el proceso de elaboración y ejecución, y asienten la percepción como elemento fundamental de la seguridad.

Asimismo, el modelo estratégico, puede eventualmente trazarse metas ideales; sin embargo, exige el mayor realismo posible en cuanto a la determinación de los medios y las capacidades necesarias para alcanzar dichas metas, sobre todo en términos de recursos económicos. Por lo que este modelo debe ser integral, público, conocido, validado y consensuado por la sociedad y por las autoridades encargadas; además, debe tener concordancia con la Constitución Política, la seguridad democrática, los Acuerdos de Paz y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. De igual forma, debe garantizar que la seguridad del Estado y sus habitantes, sea el objetivo primigenio a alcanzar, en el

marco de los derechos humanos, individuales y colectivos de las personas, así como, decrecer los índices de inseguridad, para ello debe recuperar y proteger la integridad del territorio nacional, con sus fronteras terrestres, marítimas y fluviales; desarticular las organizaciones delincuenciales y reducir la extorsión y el secuestro; asimismo, interdictar el tráfico de drogas; proceder al control absoluto del Sistema Penitenciario y crear programas en el Sistema Educativo, para prevenir el delito en la población infantil y juvenil a nivel nacional. Es fundamental también, reincorporar a la sociedad a los jóvenes que renuncien a la violencia.

También, es considerado de vital importancia, incorporar el poder local a este proyecto estratégico de seguridad, como también, administrar de forma óptima los recursos del Estado y desarrollar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; igualmente, es necesario profesionalizar a todos los entes que tienen que ver con la seguridad, esto a la vez permitirá la gestión por resultados.

Finalmente, las reflexiones de este capítulo, admiten dos puntos fundamentales del trabajo de investigación: uno, conocer la implementación del método y la metodología y su valor en un trabajo de esta naturaleza; otro, reflexionar sobre la importancia y necesidad del rol que debe desempeñar el Ejército de Guatemala para incidir en la gobernabilidad del Estado, a través de la planificación estratégica, vía un modelo de acción recuperado producto de la investigación cualitativa.

PARTE II

ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

CAPÍTULO 3.

ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

3.1 Surgimiento del problema y su evolución

La sociedad guatemalteca se encuentra hoy día con mayores retos y en constante búsqueda de soluciones para diferentes problemas, entre estos el de la inseguridad, que guíe hacia la convivencia pacífica, facilitando el desarrollo, la democratización, la gobernabilidad, y con ello consolidar el Estado de Derecho.

En esta situación existe una constante amenaza al clima de paz y tranquilidad de los guatemaltecos que ha obligado al Estado ha modernizarse en diferentes ámbitos, donde desde luego, el campo institucional es de primer orden, pues es en este espacio donde se da la necesidad de cambios profundos, tanto en lo administrativo como en lo operativo, para cumplir con la finalidad que demanda la Constitución Política guatemalteca, en el sentido que el Estado es el encargado de velar y mantener el orden, la seguridad, la paz, la justicia, la democracia y la gobernabilidad, entre otras cosas.

Empero, lo difícil es cumplir y sostener esos postulados implementados en la Carta Magna, y sobre todo que haya un desarrollo ecuánime, sostenible y sustentable en la sociedad guatemalteca en tiempos de paz, que evite el surgimiento de frentes sociales que

amenacen la gobernabilidad y el Estado de Derecho y por lo mismo, imposibiliten implementar una mejor calidad de vida en términos generales.

Lo deseable en el país a partir del 1996, cuando se firmó la paz, es avanzar en cambios de diferente índole, sobre todo en las estructuras del Estado; es en este ámbito en donde se han dado saltos cualitativos en términos de institucionalidad, pero que no han sido suficientes para resolver la integralidad del problema de inseguridad, esto ha permitido que surjan y resurjan nuevos y viejos esquemas que tienen como postulado el debilitamiento del Estado, situación que se traduce en un clima de inseguridad generalizado, donde las autoridades encargadas, se han visto rebasadas en sus acciones y como se ha afirmado con anterioridad, el gobierno ha acudido al apoyo de las fuerzas armadas para palear la situación imperante.

En todo este planteamiento, el Ejército de Guatemala ha tenido un papel preponderante, como garante de la institucionalidad del Estado, la preservación del bien común y la vida de las personas. Es por ello que es importante conocer su participación desde la firma de los Acuerdos de Paz y la forma cómo se ha comprometido en forjar una incidencia positiva a través del tiempo, en apoyo a la gobernabilidad del Estado guatemalteco, luchando contra el flagelo del crimen organizado y sus diferentes facetas.

Debe mencionarse, que la problemática de inseguridad surge también, por la falta del Estado en atender las necesidades primarias de la población: educación, salud, vivienda y un empleo digno, lo cual a la vez abriría una ventana de oportunidad para alcanzar mejores condiciones de vida para los guatemaltecos, y con ello se evitaría gran parte del problema de inseguridad. La no atención a esta situación genera círculos de inconformidad y necesidad, lo que se traduce en la mayoría de casos en una delincuencia de primer nivel, es decir: se apropian de lo ajeno para subsistir, pero paulatinamente se avanza a otros niveles de delincuencia, porque al tener más, también las necesidades se van acrecentando.



Todo esto, crea presión en los sistemas del Estado, y en este caso, en los sistemas de justicia, que se ven rebasados en sus capacidades para atender la demanda que la delincuencia genera.

Todo lo anterior da lugar a un ambiente inestable, propiciado por la falta de una gobernabilidad firme y un funcionamiento inapropiado de la cadena de justicia; aunado a esta problemática, el aumento de la pobreza en las últimas décadas, el analfabetismo, la falta de empleo, entre otros, hace que los ciudadanos guatemaltecos se involucren en el quehacer delictivo, y por ende el crecimiento de los mecanismos, formas y medios delictivos superan las capacidades estatales en relación a brindar seguridad a la sociedad guatemalteca.

Estas razones sumadas al tránsito de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, donde se dan fenómenos de movilizaciones humanas, tales como refugiados, repatriados y deportados, en su mayoría, procedentes de los Estados Unidos; la depresión económica y la sobrecarga demográfica; asociado a ello, en Guatemala se establecen grupos de personas de origen centroamericano, producto de las migraciones entre los Estados, que no necesariamente actúan en el marco de la ley y que un momento dado, se convierte en una carga adicional para el Estado en términos de seguridad.

Parte del problema abordado también lo es, que se han asentado en Guatemala grupos del crimen organizado que aparte de su gran capacidad financiera, tienen también alta movilidad, armamento, comunicaciones, material bélico y compra de voluntades que han desarrollado en forma clandestina y que aprovechan para su quehacer delictivo.

Estas y otras amenazas, han logrado debilitar al Estado, enmarcándolo en el clima de inseguridad de todos conocido; es por ello que el país se sitúa a nivel latinoamericano, entre los más violentos, según el Informe Guatemala en la encrucijada: Panorama de una violencia transformada, presentado por la ONU, en donde se enfoca en este fenómeno, desde sus diversas perspectivas, es decir, delincuencia común, crimen organizado y agresiones intrafamiliares.

Varias fuentes documentales coinciden en señalar que al concluir este conflicto la espiral de violencia creció sostenidamente, es así como en el año 2009 hubo 6,498 homicidios, equivalente a una tasa de 48 por cada cien mil habitantes, se toma como referente ese año, por ser el de mayor número de homicidios en los últimos años. En el año 2010, se dieron 5,960 muertes por esas razones, y en el 2011, se registraron 5,681 muertes violentas. En la actualidad, se habla de una reducción del 5% en comparación con años anteriores.

Lo más difícil de esta situación, es que en el año 2008, ese índice de muertes representó, según el estudio aludido el 73% del Producto Interno Bruto del Estado.

Asimismo, si bien la última tendencia en cuanto a la reducción de los homicidios es prometedora, no se debe descartar la importancia de conocer las dinámicas de la violencia armada, para prevenir de manera más efectiva sus múltiples manifestaciones.

Es en este punto donde tiene cabida, la propuesta de solución a la problemática de inseguridad en el país, presentada en esta investigación doctoral, partiendo del papel que el Ejército de Guatemala, ha desempeñado a través del tiempo, lo cual le brinda la determinación y solvencia para que por medio de una estrategia pensada desde lo político estratégico, con fundamentos operativos pueda incidir en la gobernabilidad de la Nación. Después de finalizado el conflicto armado, ésta se acrecentó en múltiples expresiones complejas con más posibilidades de deteriorar lo logrado en la transición a la democracia y los Acuerdos de Paz. Este es el enfoque pretendido en la investigación que se presenta desde la perspectiva de la investigación científica.

El surgimiento del problema, también se sitúa en la reducción de las fuerzas armadas, después de concluido el conflicto armado interno, situación que dejó con una ineficiente cobertura territorial con relación al aspecto de seguridad, lo que ha propiciado que las amenazas puedan desplazarse y aumenten su influencia delincuenciales en todo el territorio nacional. Lo anterior proporciona una visión del alto índice delincencial que aflora en el

país, lo cual es una amenaza constante a la gobernabilidad y al Estado de Derecho, así como a la persona misma.

La reducción del Ejército, trajo como consecuencia que el territorio quedara desprotegido de seguridad interna y externa, a expensas de grupos del crimen organizado donde paulatinamente han implementado el dominio del derecho territorial. Otro de los factores que inciden en el fenómeno de la inseguridad, es la reorganización del dispositivo, composición y fuerza, de la función y misión de la organización estatal de la Policía Nacional Civil, para resguardar la seguridad interna de la nación, pues aunque se han hecho los esfuerzos, incluyendo una reforma policial, estas fuerzas policiales han sido rebasadas en sus capacidades.

Como corolario se puede decir, que la realidad demanda que el Estado continúe su marcha imparabile hacia un Estado débil y por consiguiente termine en un Estado fallido, escenario que se puede confirmar con el aumento de la violencia año con año, aun con la instalación de gobiernos democráticos, lo cual no se ha sabido aprovechar, se ha dado un marcado incremento en la inseguridad, ya que la delincuencia común y organizada ha tomado ventaja de la debilidad de las instituciones del Estado.

La inseguridad es un factor que limita el desarrollo, y es en esta situación en que está inmersa la sociedad guatemalteca, lo cual ha afectado en sumo grado la gobernabilidad del Estado, habida cuenta de no tener estrategias y mecanismos de seguridad adecuados y acordes a las necesidades que la inseguridad presenta.

Otro factor determinante en el tema de la inseguridad, es el que tiene que ver con los capitales transnacionales que se invierten en el territorio guatemalteco a través del lavado de dinero proveniente del crimen organizado, esto es complemento de las amenazas de inseguridad interna, que se convierten en parte de las amenazas externas, y que son lideradas por intereses de grupos del crimen organizado transnacional.

En este mismo plano, los hechos de inseguridad que acontecen en distintos lugares del país hacen resaltar la desactualización del Estado para contrarrestar las amenazas que impactan en la gobernabilidad, y que en el marco operativo, son de difícil sostenimiento tanto a nivel local, regional como nacional, lo cual genera la necesidad de orientar cambios dispuestos en diferentes instrumentos jurídicos y políticos, incluyendo lo implementado en los Acuerdos de Paz, ya que la realidad sobre la violencia, supera cualquier paradigma que se halla diseñado y por lo tanto requiere de nuevos planteamientos, acordes a las acciones del crimen organizado, pues esto provoca inestabilidad política, social, económica y psicológica de los integrantes de la sociedad, lo que a la vez evidencia el desfase del deber ser del Estado en la actualidad, frente a estas amenazas.

3.2 El estado del arte

El estado del arte, como base para la realización de una investigación, integra y registra todo lo que se conoce del tema de investigación que se realiza, incluyendo las teorías que se relacionan con el tema que se investiga. Esta parte de la investigación es considerada como el conocimiento que se tiene del tema.

Para conocer si el tema a estudiar tiene trascendencia teórica y objetiva, y considerando lo que se sabe respecto al tema sujeto de estudio, se construye el estado del arte. Define el estado del arte como “Una de las primeras etapas que debe desarrollarse dentro de una investigación, su elaboración consiste en ir tras las huellas del tema que se pretende investigar”

Esta definición permite justificar la construcción del estado del arte, para la investigación que se desarrolló. (Rojas. 2007:28)

Al conocer lo que se ha investigado respecto a la seguridad democrática en Guatemala, la investigación se considera inédita pues no se ha encontrado otro trabajo que tenga los

mismos objetivos, metodología de recopilación de datos, estrategias, resultados encontrados y aportes para el conocimiento.

A continuación se presentan los descriptores utilizados para construir el estado del arte de la investigación

3.2.1 Matriz integración estado del arte

TABLA No.2

Matriz integración estado del arte

DESCRIPTORES	AUTORES	TESIS	ENFOQUE	METODOLOGIA
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	(Cavalla 1998:111)	Para la Escuela Superior de Guerra del Brasil, seguridad nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, un Estado puede proporcionar, en una determinada época, a la Nación que jurisdiccional, para la consecución y salvaguardia de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos existentes o previsibles.”	Esta tesis está enfocada a la seguridad nacional	La metodología utilizada por el autor de este ensayo fue la revisión
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	(Aguilera. 1984:14) Seguridad, función militar y democracia. Ed. FLACSO. Guatemala,	El tema de seguridad se vuelve relevante en las relaciones internacionales, de manera especial después de la Segunda Guerra Mundial, y se plantea a través de las preocupaciones que	Seguridad, función militar y democracia	En este trabajo se evidencia que la metodología que utilizó el autor fue, la consulta de documentos, y también algunas entrevistas y consultas directas.

		<p>asumían Estados Unidos y sus aliados occidentales en el marco de la Guerra Fría.</p>		
<p>SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>(Stares.2001:19) STARES, Paul y John Steinbruner. Seguridad regional y global. El caso de la seguridad cooperativa. Ed. Fuensanta. España, 2001.</p>	<p>El proceso de seguridad incrementa acumulativamente el peso de los componentes preventivos en la misma medida que lo hacen los disuasivos y promueve relaciones de cooperación entre los Estados.</p>	<p>Seguridad regional y global.</p>	<p>La metodología utilizada por el autor de este ensayo fue la revisión</p>
<p>SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>(Seara. 1996:113) SEARA Vásquez, Modesto. Las Naciones Unidas a los Cincuenta Años. Ed. FCE. México, 1996.</p>	<p>Las estrategias de seguridad cooperativa reorientan las misiones militares hacia actividades internacionales en pro del establecimiento y el mantenimiento de la paz</p>	<p>Seguridad democrática</p>	<p>La metodología utilizada por el autor de este ensayo fue la revisión</p>
<p>SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>SOMAVIA, Juan y José Miguel Insulza (Compiladores). Seguridad Democrática Regional. Una concepción alternativa. Ed. Nueva Sociedad. Venezuela, 1990.</p>	<p>Los elementos nacionales básicos de la seguridad democrática regional están, por lo tanto, en el sector político, el desarrollo de instituciones democráticas fuertes y estables bajo sistemas constitucionales y el</p>	<p>Seguridad Democrática Regional.</p>	<p>En este trabajo se evidencia que la metodología que utilizó el autor fue, la consulta de documentos, y también algunas entrevistas y consultas directas.</p>

		<p>completo respeto de los derechos humanos como el elemento básico de la seguridad personal; el desarrollo de economías nacionales centradas en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la eliminación de la pobreza, la expansión económica y la modernización</p>		
<p>SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>(Herrera,2010:8) HERRERA Cáceres, Roberto. Prólogo al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (Nuevo Modelo de Seguridad Regional). Ed. SICA. El Salvador. 1996.</p>	<p>“La seguridad como cualidad del Estado y de la Comunidad Centroamericana de Derecho es, en consecuencia, un atributo cuyo ejercicio y disfrute requiere de la interacción y cooperación insoslayable entre las instancias políticas nacionales y regionales con la sociedad civil en una concertación social de coparticipación activa para mantener incólume la eficacia del derecho fundamental a la seguridad”</p>	<p>Seguridad Democrática en Centroamérica</p>	<p>La metodología utilizada por el autor de este ensayo fue la revisión</p>

<p>SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>(Huntington, 1964:61) HUNTINGTON, Samuel. The soldier and the state. The theory and Politics of civil-military relations. Ed. Vintage Books. New York, 1964.</p>	<p>“En resumen, esta nueva lógica de relacionar los asuntos de la política y de la guerra, al subrayar el nuevo papel de los militares, propuso nuevas formas de institucionalización del poder y nuevas percepciones de las tareas a desempeñar. Esta doctrina supone necesariamente la modernización total de los ejércitos tradicionales. Esto llevó a hablar de una ética profesional nueva, con valores, actitudes y perspectivas inherentes a quienes podrían, en lo inmediato, refundar la nación”</p>	<p>Seguridad Democrática</p>	<p>La metodología utilizada por el autor de este ensayo fue la revisión</p>
<p>SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</p>	<p>((Torres 1998:29) TORRES Rivas, Edelberto y Gabriel Aguilera. Del autoritarismo a la paz. Ed. FLACSO. Guatemala, 1998.</p>	<p>La Doctrina de la Seguridad Nacional y el poder Contrainsurgente en su vertiente más extremo perduraron hasta finales de la década 70. Los procesos de cambios internacionales que inician con el gobierno</p>	<p>Seguridad Democrática</p>	<p>La metodología utilizada por el autor de este ensayo fue la revisión</p>

		<p>estadounidense de Jimmy Carter y luego continuadas por Ronald Reagan, promovieron la democratización de los Estados latinoamericanos, el respeto a los derechos humanos y la redefinición de la estrategia estadounidense en su lucha contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Esta nueva coyuntura mundial, incide en Guatemala y permite la redefinición de la concepción de seguridad hacia una nueva interpretación que ya no concibe la lucha contra el comunismo ni la vía militar como el eje principal de la seguridad nacional. Esta doctrina asume el nombre de Tesis de la Estabilidad Nacional, la cual es implementada oficialmente con el golpe de Estado de 1982.</p>		
--	--	--	--	--

SEGURIDAD HUMANA	(Rojas, 2002:21) ROJAS Aravena, Francisco y Moufida Goucha Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz en América Latina y El Caribe. FLACSO-UNESCO, 2002.	“La seguridad humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente respira en sociedad, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y a la vida en conflicto o en paz.”	Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz en América Latina y El Caribe.	En este trabajo se evidencia que la metodología que utilizó el autor fue, la consulta de documentos, y también algunas entrevistas y consultas directas.
SEGURIDAD HUMANA	(Matul 2004:32) MATUL, Daniel. Estados Unidos y Centroamérica: la agenda bilateral (1997-2003). Ed. Fundación para la Paz y la Democracia, FUNPADEM.	Estados Unidos ha desarrollado sus compromisos en seguridad al máximo a nivel binacional, principalmente con Canadá y México, mediante los acuerdos de Fronteras Inteligentes, transformando la cooperación en interdependencia.	Seguridad Democrática Regional.	La metodología utilizada por el autor de este ensayo fue la revisión

FUENTE: Elaboración propia. Año 2012

3.3 La Paz

La palabra paz deriva del latín *pax*. Es generalmente definida, en sentido positivo, como un estado a nivel social o personal, en el cual se encuentran en equilibrio y estabilidad las partes de una unidad, y en sentido negativo, como ausencia de inquietud, violencia o guerra.

Desde el punto de vista del Derecho Internacional, y por extensión de la definición anterior, el término Paz en un convenio o tratado que pone fin a la guerra (como por ejemplo, la Paz de Westfalia).

Puede hablarse de una paz social como entendimiento y buenas relaciones entre los grupos, clases o estamentos sociales dentro de un país. En el plano individual, la paz designa un estado interior, exento de cólera, odio y más generalmente de sentimientos negativos. Es, por lo tanto, deseada para uno mismo e igualmente para los demás, hasta el punto de convertirse en un saludo (*la paz esté contigo*) o una meta de la vida.

3.3.1 La Paz política

Se puede señalar que no en todas las culturas se consideró a la paz de una forma positiva. En pueblos como los Vikingos o los Hunos, cuya principal actividad era el saqueo de comunidades cercanas, se exaltaba por el contrario a los guerreros y las virtudes propias de los mismos.

La articulación entre la paz y su opuesto (guerra, violencia, conflicto, cólera, etc.) es una de las claves defecto:

- El estatus del individuo.
- La formación del adulto.
- Los medios admitidos.
- El valor de la civilización
- El estatus y el papel de las organizaciones (estado, empresas, sindicatos, etc.).

En el I Ching, lo opuesto a la paz es el estancamiento. Simbólicamente, esto indica que la paz no es un absoluto, sino una búsqueda permanente. Y además, indica que el conflicto no es lo opuesto a la paz. Conviene en un trámite hacia la paz, transformar el conflicto, no suprimirlo. Las gestiones no-violentas encarnan este trámite de transformación pacífica del conflicto.

3.3.2 La medición de la paz

Las dificultades que se presentan al tratar de definir el concepto de paz puede explicar porqué son tan pocos los intentos de medir el estado de paz en las diferentes naciones del mundo.

El Índice de Paz Global es el primer índice en medir los niveles de paz en los países del mundo y de identificar algunas de las fuerzas que impulsan la paz. El Índice mide la paz definida como la ausencia de violencia.

El proyecto aludido aborda la tarea de medir la paz desde dos lados – el primer objetivo es de crear un modelo de puntuación y un índice de paz mundial que ordene 149 naciones por sus estados de paz relativos usando 23 indicadores que van desde el nivel de gastos militares de la nación a sus relaciones con países vecinos y el nivel de respeto a los derechos humanos. Los indicadores han sido seleccionados al ser los mejores conjuntos de datos disponibles que reflejan la presencia o ausencia de paz, y que contienen ambos datos cualitativos y cuantitativos obtenidos desde una serie de fuentes confiables. El segundo objetivo es usar los datos obtenidos del Índice de Paz Global para empezar investigaciones de la importancia relativa de una serie de determinantes o fuerzas posibles –incluyendo niveles de democracia y transparencia, educación y bienestar nacional –que pueden influenciar la creación y mantenimiento de sociedades pacíficas, tanto interna como externamente.

3.3.3 Educación para la paz

A lo largo de la historia se ha concluido que la paz puede y debe aprenderse, y para hacer esto posible se ha de supeditar en el proceso educativo la comunicación de conocimientos, con la invención- apoyo- abstención de ciertos hábitos/ rutinas y con una serie de pautas y valores. Hay quien también opina que la paz no puede adquirirse a través de la educación

...no se puede educar a nadie para la paz, (aunque existen actividades encaminadas al fomento de la paz como se indicará posteriormente). Ésta es una condición que sólo puede obtenerse a través de la acción social". Siempre ha existido cierto interés y anhelo por la paz, se sabe que el concepto de su educación específica tiene sus orígenes filosóficos mucho más antiguos a una década. (Arbós y Giner 1993: 27)

La paz es el proceso de búsqueda de justicia en los diferentes niveles de relación humana. Este es un concepto dinámico el cual nos lleva a hacer brotar, arrostrar y solventar los conflictos de manera no-violenta, con el fin de alcanzar una concordia de la persona consigo misma, con la naturaleza y con los demás.

La investigación para la paz tiene un carácter desusado en cuanto a disciplina con demanda científica. Pretende introducir introspección en la ciencia, divisar las causas de la guerra y de la violencia para socavar su autenticidad como instrumento político y fomentar así condiciones de paz. Entre sus características definitorias destacan "interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, carácter normativo, orientación hacia la acción, su naturaleza internacional y la búsqueda de receptores diversos.

A.J. Muste (1885 – 1967) dijo: "No hay un camino hacia la paz, la paz es camino." (Galtung 2003: 65) Por ello, la reiteración en la educación para la paz radica tanto en su método como en su contenido. La paz no es una meta, sino un proceso, por el que hay que aprender a entrar en los conflictos y resolverlos de forma positiva sin usar la coacción.

La idea de educar contra la armonización, para la rebeldía, está abismalmente adaptado en la filosofía y práctica no violenta. La educación debe estar orientada a finalizar con la guerra. La necesidad de educar en valores para la indisciplina y para el enfrentamiento conlleva a otro problema de la educación para la paz, el problema de la elección, el conformismo o la pseudo especiación cultural. El conformismo se ha desarrollado en épocas actuales, y en ese proceso ha jugado un papel destacado en la educación. La pseudo especiación cultural, conserva la guerra, el militarismo y la aceptación de la idea del enemigo.

En este apartado se explicará algunos detalles de la educación centrada en su contexto institucional, a nivel de centros escolares tanto de nivel infantil, primario, secundario y las asignaturas que están relacionadas con ello.

Actualmente, el tema de la educación para la paz o educación en valores es un tema que se ha puesto de moda en el contexto institucional; es decir, a nivel de centros escolares y en general en el ámbito de la educación.

Las razones de ello se resumen en general a que se vive en una sociedad donde predomina la violencia, marcada por las guerras, el hambre y las grandes diferencias que hay entre unas y otras zonas del mundo; existiendo así zonas dominadas por el dinero, en gran parte derrochado y otras en las que prácticamente no se tiene para el sustento diario y esa es su mayor preocupación; al contrario de la mayoría de las sociedades que se conocen simplemente porque se encuentran más cercanas a nosotros mismos y en éstas la mayor preocupación es querer tener lo último en nuevas tecnologías o en moda, simplemente porque así se cree que se va a ser parte de esa.

Otro aspecto importante es el tema de la discriminación, aquí es donde la familia y el Estado tienen un gran trabajo, pues desde el núcleo familiar debe internalizarse normas que vayan en la línea de crear conciencia sobre la igualdad de las personas; estas normas, deben ser fortalecidas por el Estado a través de la formación escolar, siendo esta formación parte de la currícula base de estudios pre y primarios. Lo fundamental es, que desde pequeños se entienda que la discriminación por razones de sexo, edad, raza, discapacidad, o cualquiera otra situación, no es parte de la vida en sociedad; fomentar la idea de que todos somos iguales en derechos y obligaciones y por lo mismo, ser tratados con el mismo respeto.

Pues bien, el contexto de la educación juega un papel muy importante, en la seguridad, la gobernabilidad y en la cultura de paz, de ahí que en algunos centros escolares se dé la asignatura de educación para la ciudadanía; en ella, se explican los deberes y derechos de

los ciudadanos dentro de un marco constitucional, esto permite que se tenga una valoración ética y moral, para crear un contenido afectivo para la sociedad en conjunto.

Esta es una tarea ciudadana, es decir, en colectivo: Familia, Estado y Sociedad, es un compromiso de todos y debe ser una constante en el campo educativo, debe seguir creciendo y continuar impartiendo temas relacionados, para así lograr un mundo mejor, y en esto tienen mucho que ver los centros educativos.

En los últimos diez años se ha analizado la posibilidad y el modo de enseñar en el aula las materias del conflicto y de la paz. En este asunto están interesados los padres, los jóvenes, los políticos y los profesores, es una preocupación tanto nacional como internacional. Gracias a la información que han aportado los medios de comunicación, el público se ha interesado más por la cuestión de la enseñanza escolar sobre la paz y el conflicto. Los jóvenes, como se ha dicho anteriormente, muestran sus temores e inquietudes por estos asuntos; al igual, un gran número de docentes muestran su preocupación por el ambiente belicoso dentro de las aulas y las escuelas; por muchas razones, entre ellas, los alumnos se sienten fuera de lugar, lo que transforma la conducta en actitudes agresivas. En esto tiene que ver lo que sucede fuera de la escuela, es decir, hay causas más profundas que el propio conflicto armado como experiencia, esto se refiere a la desintegración familiar, lo que ha ocasionado una pérdida total de valores y principios, que da pie a otras conductas negativas.

La educación para la paz tiene la misión de responder a los problemas de conflicto y de violencia en todos los ámbitos; es un intento de crear futuros más justos y firmes. A lo largo de la historia de la humanidad ha existido siempre un interés y un anhelo por la paz, sus orígenes filosóficos son mucho más antiguos.

De la paz también puede hablarse en dos sentidos: Se puede hablar de paz negativa al ser definida sólo como la ausencia de guerra, y paz positiva cuando en vez de ser considerada simplemente como la ausencia de guerra, pasa a ser una cooperación y un cambio social

no violento orientado a la creación de una sociedad con estructuras más justas y equitativas.

La educación para la paz tiene varios enfoques:

- Como mediación y solución de conflictos.
- Como paz personal.
- Como orden mundial.
- Como la abolición de las relaciones de poder.

3.4 Acuerdo paz firme y duradera

Firmado en la Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996; es el más importante de los acuerdos, y la culminación de todos los esfuerzos realizados por todas las partes involucradas en el proceso de paz de Guatemala. Poniendo así fin a 36 años de conflicto armado interno. Este fue el día D el más esperado por todos, el día que marcó la historia de Guatemala donde se empezó a tener una sociedad verdaderamente democrática.

Instancias y comisiones creadas para cumplir los Acuerdos de Paz:

- Misión de Naciones Unidas para la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Guatemala (MINUGUA), la cual es una de las 17 misiones de paz que la ONU tiene en diferentes partes del mundo. Sus principales funciones fueron:
 - Verificar que las Partes cumplan con los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz: recibe denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, para verificar su respeto y vigencia;
 - Evaluar la realización y los avances de programas y proyectos derivados de los acuerdos;

- Ayudar a solucionar dificultades que puedan surgir en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, incluyendo divergencias entre las Partes sobre la interpretación de los acuerdos;
 - Brindar asesoría a distintas instituciones para el cumplimiento de los acuerdos: Organismo Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, ONG's, (Organizaciones no gubernamentales), etc.
- Comisión de Acompañamiento: participa y se involucra en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para lograr un proceso efectivo y la coordinación oportuna de los compromisos adquiridos.
 - Comisión de Apoyo Técnico al Congreso: mejora, moderniza y fortalece el Organismo Legislativo a la agenda de los Acuerdos de Paz.
 - Comisión Partidaria sobre Derechos Relativos a la Tierra: estudia, diseña y propone los procedimientos y arreglos institucionales más adecuados para ejecutar los compromisos relativos a la situación de la problemática de las tierras de las comunidades indígenas.
 - Comisión Partidaria de Reforma Educativa: diseña una forma del sistema educativo, en la que deberá considerarse lo establecido en los Acuerdos de Paz.
 - Comisión Partidaria de Reforma y Participación: elabora y promueve propuestas de reformas constitucionales, legales o institucionales que faciliten, normen y garanticen la participación de los pueblos indígenas, en sus diferentes niveles, en el proceso de toma de decisiones.
 - Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (Conadea): fortalece y amplía la participación de organizaciones campesinas, indígenas, de mujeres del campo, cooperativas, gremiales de productores y ONG's, como principal mecanismo de consulta, coordinación y participación social en la toma de decisiones para el desarrollo rural.
 - Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados: define los lugares sagrados y el régimen de su preservación en el contexto de lo establecido

en la Constitución Política de la República, el acuerdo gubernativo de creación y los Acuerdos de Paz.

También se dieron otras comisiones creadas a partir de diferentes acuerdos:

Del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática:

- Comisión de Fortalecimiento de la Justicia
Derivado de los compromisos específicos contenidos en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (en adelante, FPCFESD), mediante el Acuerdo Gubernativo No. 221-97, se instaló oficialmente en marzo de 1997 la “Comisión de Fortalecimiento de la Justicia” (CFJ). Dicha comisión tenía el mandato de producir mediante un debate amplio en torno al sistema de justicia, una serie de recomendaciones puntuales y susceptibles de ser puestas en práctica a la mayor brevedad (CFJ, 1998).

Del Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral:

- Comisión de Reforma Electoral

Dicho Acuerdo afirma, que:

1. Reconociendo el papel que corresponde al Tribunal Supremo Electoral en la custodia y el perfeccionamiento del régimen electoral, las Partes – Estado de Guatemala y URNG- convienen en solicitar, mediante el presente Acuerdo, que conforme y presida una Comisión de Reforma Electoral encargada de publicar un informe y un conjunto de recomendaciones sobre la reforma electoral y las modificaciones legislativas correspondientes.

2. Integrarían esta Comisión, además de su Presidente nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, un representante y su suplente por cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria, y dos miembros y sus respectivos suplentes que a su juicio designe el Tribunal Supremo Electoral. La Comisión podría contar con todo el apoyo y asesoría que considere necesario.

3.... dicha Comisión debería propiciar un debate amplio y pluralista en torno al régimen electoral guatemalteco.

4. Como agenda mínima y no limitativa, la Comisión abarcaría, para la modernización del régimen electoral, los siguientes temas:

- a) Documentación;
- b) Empadronamiento;
- c) Votación;
- d) Transparencia y publicidad;
- e) Campaña de información;
- f) Fortalecimiento institucional

Del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas:

- Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas

Para dar cumplimiento a los compromisos del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en abril de 1997 se instaló la Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas. En marzo de 1998 presentó su propuesta, la que reconocía cuatro idiomas territoriales: k'iche', q'eqchi', mam y kaqchikel (hablados por más de 300,000 personas, en veinte o más municipios); diecisiete idiomas comunitarios: poqomchi', q'anjob'al, chuj, ixil, tz'utujil, poqoman, jaklteko, ch'orti', achi', sakapulteko, akateko, awakateko, uspanteko, mopán, sipakapense, tekteko y garífuna (hablados por menos de 300,000 o en menos de veinte municipalidades); y dos idiomas llamados especiales: itza'

y xinca (hablados por menos de 1,000 personas). La propuesta indicaba que la oficialización de los idiomas se implementaría, a nivel regional, a través de los servicios de educación, justicia y salud; en los servicios municipales y los del Tribunal Supremo Electoral, los medios de comunicación estatal a gran escala y otros servicios fundamentales. La Comisión concluyó su trabajo y dejó de funcionar luego que sus propuestas fueron integradas al proyecto de reformas constitucionales.

El trabajo de oficialización fue retomado por la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) que presentó recientemente un anteproyecto de ley a las comunidades lingüísticas para su validación. Tal como lo estableció la Comisión de Acompañamiento en el cronograma 2000-2004, pero debido a la no ratificación de las reformas constitucionales existe un conjunto de compromisos pendientes, algunos de los cuales pueden alcanzar su cumplimiento por la vía legislativa.

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico

La Comisión de Esclarecimiento Histórico” –CEH-, instalada en la última etapa de las negociaciones de paz, y que produjo un conjunto importante de recomendaciones para el Estado y la sociedad guatemalteca, se crea como una especie de acuerdo aparte, pero siempre en el marco y proceso de los Acuerdos de Paz, en el año de 1997 (CFJ, 1998.13)

Ley de Reconciliación Nacional Decreto numero 145-1996, de 27 Diciembre 1996.

Es un instrumento básico para la reconciliación de las personas involucradas en el enfrentamiento armado interno y, en consecuencia, el conjunto de sus disposiciones servirá para ilustrar el contenido de cada una de sus partes. Según el Artículo 2, “Se decreta la extinción total de la responsabilidad penal por los delitos políticos cometidos en el enfrentamiento armado interno, hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, y comprenderá a los autores, cómplices y encubridores de los delitos contra la seguridad del Estado, contra el orden institucional y contra la administración pública, comprendidos en los artículos 359, 360, 367, 368, 375, 381, 385 a 399, 408 a 410, 414 a 416, del

Código Penal, así como los contenidos en el título VII de la Ley de Armas y Municiones. En estos casos, el Ministerio Público se abstendrá de ejercer la acción penal y la autoridad judicial decretará el sobreseimiento definitivo”.

En la ley se impone la necesidad de la prescripción de los delitos cometidos en el marco del enfrentamiento armado interno, pues también se acuerda la amnistía, que beneficia principalmente a los integrantes de la URNG, pues era la única forma que estas personas pudieran venir a Guatemala, para la finalización de las negociaciones de paz y la posterior firma del acuerdo final.

Democratización

Autores como O'Donnell y Schmitter, consideran que para que se pueda hablar de democratización, siempre debe haber un garante: el Estado, que sea capaz de hacer de interlocutor de diversos grupos de interés por sobre las estrategias y hegemonía de una élite determinada.

Según los Acuerdos de Paz, ésta –la democracia- es un aspecto altamente importante, siendo que al consolidarse, la sociedad se vuelve pluralista y participativa, se respetan los derechos humanos y los demás derechos de los individuos, ya sean éstos propios o colectivos.

En este sentido, Guatemala ha avanzado poco en el proceso de consolidación democrática. Se considera que, al menos formalmente, se ha concluido la transición, empero, también se cree que al existir elecciones libres, ya se vive en una democracia, cuando éstas son sólo una parte importante del concepto de la democracia. Se observa, por esa razón un modelo de democracia representativa, en la cual la participación ciudadana termina en las urnas y luego se pasa a una etapa de delegación total del poder en manos de los legisladores y del presidente de la República.

Para visualizar porqué la democracia guatemalteca está lejos de consolidarse se puede acudir al modelo propuesto por Juan Linz y Alfred Stepan, según el cual “la *democracia consolidada* es la situación política en la cual la democracia es el *único juego posible* en el país, lo cual sucede cuando:

- a. No hay un grupo significativo que atenta seriamente contra el régimen democrático o intente separarse del Estado;
- b. A pesar de las severas crisis políticas o económicas, la mayoría de la población cree que el único cambio posible va a emerger de la fórmula democrática;
- c. Los actores políticos se habitúan al hecho que los conflictos políticos se resolverán acorde con las normas establecidas y que la violación de esas normas podría ser algo inefectivo y costoso;
- d. La democracia se convierte en una rutina y ha sido profundamente internalizada socialmente, institucionalmente e, incluso, psicológicamente;
- e. Cuando existe una sociedad civil beligerante y activa, una sociedad política relativamente autónoma y valorada, un Estado de Derecho, una burocracia funcional, y una sociedad económica institucionalizada”.

Todos estos elementos son identificables en el modelo democrático guatemalteco, empero no se cumplen. Éste es el trabajo que corresponde hacer a los políticos fundamentalmente, a los ciudadanos y a las autoridades encargadas.

Elecciones libres

En el tema de elecciones libres, los Acuerdos de Paz establecen elecciones libres, pluralistas y honestas. En este sentido, debe haber un reconocimiento a lo implementado

en los Acuerdos de Paz, pues el resultado de la aplicación de este tema en la realidad ha sido congruente en la medida de lo posible.

Empero, debe decirse también, que el sistema es sólo formalmente democrático pues no hay suficiente participación y es muy escasa la representación de todos los sectores sociales, especialmente de los pueblos indígenas en el ámbito político.

En Guatemala, las elecciones libres, se circunscriben a la noción de democracia; es decir, a un modelo limitado de democracia representativa: participación ciudadana en las urnas cada cuatro años y completa delegación del poder para la toma de decisiones en los Organismos Legislativo y Ejecutivo. Pero, a la par de esto, no hay respeto al imperio de la ley, ni al principio de separación de poderes; tampoco existen mecanismos de rendición de cuentas, ni un sistema judicial efectivo. La corrupción, el nepotismo, los abusos del poder de coercitivo y la infiltración del crimen organizado en las entidades encargadas de garantizar seguridad y justicia, son características de este débil sistema democrático

El reto entonces, consiste en una legislación electoral moderna, orientada por el objetivo de una democracia multicultural, lo cual crearía incentivos, y contribuiría a resolver el problema del “desencanto,” que los ciudadanos manifiestan y permitiría avanzar hacia un sistema verdaderamente representativo y participativo.

Entre los principales retos de una nueva institucionalidad democrática estarían:

Prevalencia del Estado de Derecho;

Operatividad de un sistema judicial efectivo;

Construcción de la democracia multicultural;

Cambios institucionales (especialmente de las instituciones políticas)

Modificación de actitudes (persisten los prejuicios, el miedo y la desconfianza, el etnocentrismo);

Adecuado marco institucional (No puede haber democracia sin esta condición);
Actitud intercultural (no puede haber democracia multicultural si no prevalece en ella la actitud intercultural, que consiste en apreciar la propia cultura y la de los otros);
Perfeccionamiento del sistema electoral;
Reestructuración de los poderes del Estado;
Mecanismos para incrementar la participación de los pueblos indígenas en la vida política;
Legislación electoral moderna, orientada por el objetivo de una democracia multicultural.

Todo lo anterior, se enmarca en el postulado de que todos los pueblos y ciudadanos tengan voz en las decisiones políticas, y que todos se escuchen unos a otros, porque sólo la plena participación política de los integrantes de la sociedad guatemalteca, sin exclusión alguna, conducirá hacia un sistema político efectivamente democrático que permita la construcción del Estado multicultural, con todos los matices que los ciudadanos imprimen con sus propias características.

No uso del territorio para agredir otros Estados

En los Acuerdos de Paz, se contempla el no uso del territorio para agredir a otros Estados, postulado incluido también en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Asimismo, se reitera el compromiso de negar el uso del territorio para que fuerzas irregulares ataquen a otro país. Este compromiso, se encuentra establecido en el Acuerdo Esquipulas II, en el cual se pidió a los países de la zona, es decir, de Centroamérica, tanto firmantes del Acuerdo como no, que cesaran en su apoyo a las fuerzas insurgentes de los países miembros como medio para la pacificación. Los cinco países miembros se comprometieron a impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo

militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intentaran desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

Refugiados y Desplazados

Antes de referirnos al tema, es importante conocer para efectos de este trabajo, el significado de los diferentes términos que se aplican a estas categorías, según lo implementado en el acuerdo respectivo: Refugiados y desplazados, en este sentido los grupos desplazados han sido definidos según las siguientes categorías:

"1. "Desplazado interno disperso": las personas desplazadas por la violencia, dispersas en general en todo el territorio en zonas relativamente distantes de las comunidades abandonadas, principalmente la ciudad capital y la costa sur; y también las que abandonaron su aldea para residir en las cabeceras de departamento. Guardan su anonimato y es difícil para las asociaciones de apoyo llegar a ellos.

"2. Desplazado interno en la montaña": Personas que entre 1980 y 1982, período de numerosas muertes por razones políticas, se refugiaron en montañas y selvas cerca de sus lugares de residencia y por diversas circunstancias, entre ellas el temor, continúan resguardándose en zonas aisladas. Con los años se han agrupado en comunidades (a diferencia de los desplazados "dispersos"). Sin embargo, por vivir fuera del ámbito de las estructuras de poder estatal son considerados por el Estado como "ilegales".

3. "Refugiados" (reconocidos): refugiados documentados y reconocidos por ACNUR, en su gran mayoría en asentamiento especial (campamentos) en el Estado de Chiapas en México, atendidos por el Programa de ACNUR e instituciones nacionales.

4. "Refugiados no reconocidos": personas que salieron del país bajo las mismas circunstancias pero no llegaron a campamento formal, y "si bien llenan los criterios para ser considerados refugiados no han sido identificados, y por lo tanto no se les ha reconocido formalmente dicha condición".

5. "Desplazado interno retornado": reubicados, sea en su lugar de origen u otro lugar, en situación considerada "legal" por el Estado. Los que se habían resguardado en las montañas, en general en grupo, son más conocidos por haber retornado en el marco de un programa o con atención institucional. Los que fueron "desplazados internos dispersos" en general retornan y se reubican anónimamente.

6. "Repatriado": Según el concepto de repatriación voluntaria de ACNUR, al retornar a su país de origen todo refugiado se convierte en repatriado. Cuando la repatriación es formal y tutelada son atendidos por instituciones especiales y conocidos por "repatriados dentro del programa" a diferencia de los que se repatrian por sus propios medios, conocidos como repatriados "fuera del programa". Desde 1987 a noviembre de 1991 habían retornado 7.000 repatriados dentro del programa, que se sumaron a los 7.000 ya repatriados fuera del programa. A partir de enero de 1993, se inició la repatriación de varios miles de refugiados en México, tal como se analiza más adelante en este capítulo.

En Guatemala, según ACNUR, se considera que, el conflicto bélico obligó a desplazarse dentro del territorio guatemalteco a más de un millón de ciudadanos, dejando su hogar y tierras, y generó 45.000 refugiados en México, bajo registro y amparo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), a los que debe agregarse una población de otros 40/50.000 refugiados no reconocidos internacionalmente como tales.

Existen numerosas alegaciones, inclusive de funcionarios gubernamentales, respecto a las dificultades que existen para que estas personas gocen de numerosos derechos humanos reconocidos en la Convención Americana, en particular a la integridad personal (art. 5), de libertad personal (art. 7), de garantías judiciales (art. 8) de circulación y residencia (art. 22), de propiedad (art. 21), de sus derechos políticos, de reunión y asociación (arts. 15, 16 y 23).

En las negociaciones para el retorno y la repatriación, el Plan de Paz Total elaborado por la administración del Presidente Jorge Antonio Serrano Elías, a principios de 1991 enfatiza como objetivo la solución a la problemática de los refugiados, retornados y desplazados, y

creó la CEAR, Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados, presidida por el Vicepresidente, e integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Gobernación y Desarrollo Urbano y Rural, el Secretario de Planificación Económica y el Asesor Especial para la Cooperación Internacional.

En febrero de 1991 comienza a actuar la Instancia Mediadora, cuyas funciones se centran en la promoción del diálogo entre las partes respecto al retorno colectivo y organizado de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad. Esta instancia está compuesta por el Procurador General de los Derechos Humanos, un Obispo representante de la Conferencia Episcopal de Guatemala, un miembro de la Comisión Guatemalteca de los Derechos Humanos y el Jefe de la Misión de ACNUR de Guatemala.

En julio de 1991, las Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México (CCPP), presentaron en la "Primera Conferencia de los Sectores surgidos por la Represión y la Impunidad" en la Ciudad de Guatemala, seis condiciones para el retorno en seguridad y dignidad:

- a) “El retorno tiene que ser una decisión voluntaria, expresada individualmente. La gran mayoría del pueblo refugiado demanda el retorno colectivo y organizado.
- b) Garantías de que no se impedirá retornar a las tierras y tomar posesión de ellas. Lo anterior no significa que al retornar, los refugiados se presten a pelear contra otros campesinos ocupantes de sus tierras.
- c) Reconocimiento del derecho a organizarse y asociarse libremente.
- d) Derecho a la vida, a la integridad personal y comunitaria. Al respecto, se exigio que se den garantías de que este derecho va a ser respetado por el Gobierno, el Ejército y demás autoridades, para ello consideramos absolutamente necesario que las autoridades civiles en cada municipio sean las únicas encargadas del orden público, como lo mandan los artículos 253 y 259 de la Constitución de la República.
- e) Que el Gobierno de la República permita que el retorno esté acompañado de delegaciones nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y representantes del ACNUR, las que han de permanecer en el país después del

retorno, a fin de que cooperen en el cumplimiento de las condiciones que se presentan.

f) La libre movilización, nacional e internacional, de los miembros de las CCPP y de los refugiados que retornen”.

En total, el gobierno a través de las distintas comisiones creadas para el efecto, se compromete a atender de urgencia los flujos de refugiados y desplazados, provocados por la crisis. Además, se compromete a gestionar ante la Comunidad Internacional, la obtención y canalización de ayuda de manera más directa.

Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo

Afianzar la democracia en Guatemala, implica enfrentar diferentes retos, a la par de consolidar también el Estado de Derecho y la gobernabilidad, elementos propios de esa democracia, así como crear un sistema de asistencia para las personas con menos recursos y un orden de justicia económica y social. Estas consideraciones, son propias de un gobierno inmerso en un sistema democrático, donde la voz de todos es atendida y escuchada, y donde además, el gobierno en conjunto con el Estado y los ciudadanos, son parte del sistema internacional, y es precisamente aquí donde se observa que Estados como el guatemalteco son obligatoriamente sujetos de apoyos por parte de la comunidad internacional, éste –el apoyo- se manifiesta en la cooperación que otros Estados brindan a Guatemala, con el objetivo de fortalecerse y que finalmente, luego de concluido el enfrentamiento armado interno, se avance hacia una democracia multicultural. La intención también es, adoptar acuerdos para facilitar la libertad y la democracia. Para poder alcanzar sociedades más justas y con mayor índice de desarrollo, y quizá lo fundamental a plantear en estos acuerdos, es lo relativo a la elevación del nivel de vida, de salud, de educación, la seguridad social y la generación de capacidades en los ciudadanos, estos elementos son constitutivos de desarrollo en cualquier sociedad.

Verificación y seguimiento internacional

En el tema de la verificación y seguimiento internacional, existe un acta de Instalación de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, en Caracas, Venezuela, 22 de agosto de 1987, en donde los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela; Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, países miembros de los Grupos de Contadora y Apoyo, los Cancilleres de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y el Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), teniendo presente, el Literal A, del Numeral 10, del Documento "Procedimientos para Establecer la Paz firme y Duradera en Centroamérica", en el cual se señala "que se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, que tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este Documento, acuerdan:

Instalar la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

De esta cuenta nace también el Grupo de Contadora, a través de un acuerdo, en éste los países aceptaron que el cumplimiento de los acuerdos fuera seguido muy de cerca por entidades internacionales."

De esa cuenta nacen documentos como la Declaración de Contadora, con el objeto de dar seguridad y firmeza a los acuerdos que surjan de las negociaciones de paz, así como colaborar a que el proceso electoral guatemalteco, se desarrolle en las mejores condiciones, acuerdan los siguientes compromisos:

1. Los partidos políticos, para garantizar el cumplimiento y seguimiento a los compromisos de las negociaciones de paz, manifiestan su apoyo a los acuerdos que surjan de la misma.

2. Ante la solicitud de los partidos políticos, de suspender acciones u operaciones que afecten el proceso electoral, el Gobierno de Guatemala y la URNG han acogido positivamente esta petición y se comprometen a adoptar las medidas adecuadas para tal fin.

Finalmente, las instancias reconocen que los acuerdos asumidos por el gobierno dentro de la competencia del Organismo Ejecutivo, constituyen acuerdos de Estado que deberán ser honrados como tales. Ello conlleva la implementación de políticas y acciones del gobierno dentro del marco de sus atribuciones, lo cual incluye promover con seriedad, ante el organismo legislativo, la agenda legislativa de la paz que surja de la negociación.

Calendario de ejecución de compromisos

En el contexto de los Acuerdos de Paz, este acuerdo se firma en México, D.F., 29 de marzo de 1994, el cual a la luz de lo expresado textualmente dice: "Reiterando la decisión expresada en el acuerdo marco del 10 de enero de 1994, de negociar sobre el conjunto de los puntos del temario general adoptado en México en abril de 1991; Reafirmando su compromiso de llegar a un acuerdo de paz firme y duradera en el plazo más breve posible en el transcurso del año 1994; Reafirmando el papel que corresponde a la Asamblea de la Sociedad Civil en el tratamiento de la temática sustantiva del temario, el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en adelante "las Partes", acuerdan:

1. Establecer como guía para la continuación de sus trabajos el siguiente calendario para el tratamiento de los temas pendientes de la agenda de negociación:

Mayo de 1994: Negociación del tema: Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.

Junio de 1994: Negociación del tema: Identidad y derechos de los pueblos indígenas.

Julio de 1994: Negociación del tema: Aspectos socioeconómicos y situación agraria.

Agosto de 1994: Negociación del tema: Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática

Septiembre de 1994: Negociación de los temas: Bases para la reintegración de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la vida política del país y acuerdo para el definitivo cese al fuego.

Octubre de 1994: Negociación del tema: Reformas constitucionales y régimen electoral.

Noviembre de 1994: Negociación del tema: Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos.

Diciembre de 1996: Firma del acuerdo de paz firme y duradera e inicio de la desmovilización;

2. En función de los requerimientos para asegurar el éxito de la negociación, las partes podrán convenir ajustes al presente calendario;

3. El moderador, en consulta con las Partes, fijará la fecha específica de cada una de las rondas negociadoras. Asimismo, fijará en consulta con las partes y el Presidente de la Asamblea de la Sociedad Civil las fechas más convenientes para la celebración de las sesiones especiales, que permitan hacer llegar a las partes con la debida antelación las recomendaciones u orientaciones de la Asamblea sobre los temas sustantivos;

4. De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo marco del 10 de enero de 1994, las partes tendrán en consideración estas recomendaciones u orientaciones.

5. Como documentos de base para la negociación sobre la temática sustantiva, las partes convinieron utilizar, en su versión original o actualizada, los documentos "Una paz justa y democrática: contenido de la negociación", publicado por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca en mayo de 1992, y "La paz no es sólo la ausencia de guerra, sino que la creación del conjunto de condiciones que le permitan al hombre vivir sin angustias ni temores", publicado por el Gobierno de Guatemala en junio de 1992. Las partes presentarán sus propuestas con la antelación suficiente para su análisis por la otra parte y su discusión en las rondas correspondientes.

6. Las partes reiteran la conveniencia de recurrir a todas las medidas que favorezcan las aproximaciones y acuerdos entre ellas y coinciden en responder a las iniciativas que presente el Moderador al respecto”.

En conclusión, con los Acuerdos de Paz se cierra formalmente el enfrentamiento armado interno, pero se adquirieron desafíos, que para la Nación guatemalteca, ha sido de gran dificultad su resolución. Es así como en el campo económico, se visualiza cerrar la brecha entre el enriquecimiento provocado generalmente por la especulación, y la extrema pobreza generada a la vez por el alza de precios, salarios bajos, pocas oportunidades de empleo y por ello, difícil acceso a mejores condiciones de vida. Asimismo, lograr las reformas fiscales ordenadas en dichos acuerdos; también, establecer una verdadera descentralización económica, eliminar los altos índices de corrupción y evitar el endeudamiento innecesario.

En el ámbito político, ha sido todo un reto conseguir que se cumpla lo integrado en los acuerdos, sobre todo en lo relativo a implementar la cultura de paz, necesaria para que los guatemaltecos entendamos lo sucedido durante el conflicto e intentemos superarlo. Por

supuesto, que esto será una realidad cuando exista la voluntad política del gobierno, de los políticos y de todos los ciudadanos.

Aún así, no puede dejar de mencionarse, que el Ministerio de la Defensa Nacional, como rector del Ejército de Guatemala, ha realizado grandes esfuerzos en esta línea, abriendo sus puertas a todo aquel ciudadano que desee capacitarse en temas de seguridad y defensa, así como propiciando una relación franca y abierta entre civiles y militares, a través de diferentes actividades y procesos académicos, que se han constituido en los nuevos roles que la institución armada ha asumido después de la firma de la paz, y con la firme intención de crear una cultura de paz, seguridad y defensa, donde todos los guatemaltecos entendamos que somos parte de una misma Nación con los mismos derechos y las mismas obligaciones, es decir, debe existir una corresponsabilidad directa entre los integrantes de la sociedad y sus autoridades.

En el campo social, debe mejorarse con urgencia los sistemas de educación, alfabetización, salud, vivienda, seguridad y servicios básicos para la población en general, ya que éstas son condicionantes no sólo para alcanzar el desarrollo, sino también para vivir en paz y con dignidad. Asimismo, debe procurarse una integración social y cultural entre todos los ciudadanos, y tratar de identificar a nosotros mismos, los guatemaltecos confían, agraden y en la medida de lo posible, evitan la intromisión de las iglesias y de grupos internacionales en los asuntos internos del Estado. No es un rechazo, al contrario, es ubicar las cosas en su justa dimensión.

En el ámbito militar, es en el campo donde más se ha avanzado, aunque esto no quiere decir, que no existan desafíos por enfrentar, pues el más grande de todos es la consecución de los recursos financieros para ser el Ejército que plantean los Acuerdos de Paz, sobre todo, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (AFPCFESD): "El tamaño y recursos del Ejército de Guatemala estarán acordes con las necesidades del cumplimiento de sus funciones de defensa de la soberanía y de la integridad del territorio, y con las posibilidades económicas del país. (AFPCFESD, 1996:39). Además, debe ser pequeño, altamente

móvil, y altamente tecnificado, situación que se establece en el ámbito de la profesionalización y modernización del Ejército de Guatemala.

Asimismo, se establece, la formulación de una nueva doctrina militar, de acuerdo con las reformas previstas en el Acuerdo sobre Fortalecimiento; la doctrina estará orientada al respeto de la Constitución Política de la República, a los derechos humanos, a los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala en materia militar, a la defensa de la soberanía e independencia nacional, a la integridad del territorio del país y al espíritu de los Acuerdos de Paz firme y duradera. En cuanto a la Ley Constitutiva del Ejército, ésta fue objeto de revisión como lo ordena el acuerdo, y se ajusta al despliegue para el cumplimiento de la misión, aunque en este aspecto, afecta de gran manera los efectos de la reducción.

Se realizó, una revisión del esquema de la Defensa en general, comenzando con la necesidad de hacer transparente ante la comunidad nacional e internacional, el esquema de la defensa nacional e invocando las medidas de confianza mutuas, implementadas por la OEA, en el año 2000, se trabaja el Libro de la Defensa Nacional, el cual es entregado en el año de 2003; posterior a ello, se revisa la Doctrina Militar, como uno de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, la cual es entregada y aceptada por la comunidad internacional, representada en la MINUGUA, el 30 de junio de 2004.

Continuando con la revisión del esquema de la defensa, mencionada en el año 2005, se entrega oficialmente el documento que contiene la Política de Defensa, y dando el respaldo legal que esa política necesitaba, se trabaja la Ley de la Defensa Nacional, la cual nace a la vida pública en el año 2006. En el año 2007, se trabaja una opinión consultiva, solicitada por el Congreso de la República, sobre las reformas al Código Militar; en el 2008, se trabaja lo referente al Sistema Nacional de Seguridad, como una propuesta válida al tema de la seguridad. Asimismo, en el año 2009 se realiza una propuesta sobre la Política Nacional de Seguridad, en apoyo al sistema Nacional de Seguridad; en el año 2010, se lleva a cabo una Actualización sobre Relaciones Civiles-militares: Antes, Hoy y el futuro próximo, con la idea de que las personas conozcan el

trabajo que el Ministerio de la Defensa ha venido realizando, a partir de la firma de la paz, y en el año 2011, se realiza el documento Seguridad y Desarrollo: Un proyecto factible para Guatemala. A la par de estas actividades, que son realizadas en el marco de la Comunidad de Defensa, foro libre de discusión y debate, se crearon los Diplomados sobre Seguridad y Defensa Regional, procesos académicos avalados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, iniciados en el año de 2006.

Con todo lo anterior, se trata de presentar la importancia que el proceso de paz en Guatemala ha tenido institucional y socialmente, pues además de marcar el fin del enfrentamiento armado interno fue como un resabio de la guerra fría, que también finalizó. Finalmente, podría decirse, que los Acuerdos de Paz, no han sido satisfactorios para todos, pero lo que sí es satisfactorio es que marcaron el fin del enfrentamiento armado interno entre guatemaltecos, y se dio paso para una relación necesaria, que era la unificación de todos los integrantes de la sociedad y de los componentes del Poder nacional.

Finalmente, el Estado da un marco legal a los Acuerdos de Paz, emitiendo la denominada Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el 1 de septiembre de 2005. Esta ley, es necesario valorarla por la importancia que esta aprobación y sanción tiene para el impulso y cumplimiento de dichos Acuerdos, es una manera en que avanza en la institucionalidad del Estado, y de todas las entidades que la conforman, pues se cuenta con una referencia legal para orientar sus actividades.

Al definir los Acuerdos de Paz, como compromisos del Estado guatemalteco, se establece una responsabilidad permanente que trascenderá a cualquier gobierno, y se convierten en parte de un patrimonio común del Estado y de la sociedad. Dicho de otra forma, con la aprobación de esa ley se dan más condiciones para que los Acuerdos de Paz tengan sostenibilidad y seguimiento a nivel de Estado y de la sociedad. Tampoco es un sello de garantía para su cumplimiento, pero sí obliga a que estén en la agenda de la política del Estado sistemáticamente.

Con la aprobación de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, se cumplió con una demanda y reivindicación de diferentes sectores sociales que han luchado y hecho propuestas al respecto, con el objetivo de darle vida al proceso de paz, hacerle una realidad en la actualidad y dotarle de una base social consistente.

Este fortalecimiento va orientado a ampliar la representación de la sociedad civil guatemalteca, la presencia de los distintos partidos políticos y comprometer más a los poderes de Estado en este pacto.

Esta ley, fortalece la responsabilidad de los actores nacionales al normar un Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz, crea una institucionalidad más consistente. En éste la representación de la sociedad civil es por elección, no por designación del Ejecutivo. Participan representantes de los Pueblos Indígenas, de las organizaciones de mujeres, de los campesinos, sindicalistas, derechos humanos, académicos y empresarios. El Consejo tiene autonomía e independencia funcional y política.

En este sentido, los Acuerdos de Paz han abierto puertas, han forjado herramientas, han sido instrumentos de cambio, y han contribuido a superar injusticias y desigualdades en el país. Son las herramientas avaladas para luchar por la democratización del poder, el desarrollo con equidad y la refundación de la nación guatemalteca multiétnica.

Dentro del contenido de dicha ley, lo fundamental es el Objeto de la Ley, establecido en el Artículo 1: y que a la luz de lo escrito dice: “La presente Ley tiene por objeto establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz como parte de los deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien común y de garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo, que promueva el bien común y, que responda a las necesidades de la población.

Dentro de todo lo que expresa y representa el proceso de paz guatemalteco, es obligatorio rescatar algunas premisas, que permitieron concluir con un enfrentamiento armado interno de larga data: 36 años de luchas intestinas entre nacionales de un mismo país, azuzados por las banderas ideológicas de la confrontación Este-Oeste.

Es decir, después de 36 años de conflicto armado interno, en Guatemala aún se encuentra en un proceso de reconstrucción de las instituciones democráticas y el tejido social. Sin embargo, el Estado continúa siendo excluyente y no concuerda con la realidad multicultural del país. La pobreza afecta a la mayoría de los hogares y las características del modelo económico adoptado no favorecen una distribución equitativa de los ingresos.

En la sociedad persiste la intolerancia y la discriminación; también existen resabios de polarización ideológica, acentuada durante el enfrentamiento, que ha obstaculizado el diálogo franco y realista que permita trascender verdaderamente a los Acuerdos de Paz para dar soluciones definitivas a los problemas que originaron el enfrentamiento.

Los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) contemplaron importantes cambios para reformar el Estado, modernizar la economía y tomar en cuenta a los pueblos indígenas. Empero, ha hecho falta estudiar y discutir de forma más amplia las características del nuevo Estado y la nueva sociedad guatemalteca, pues a un país multicultural le corresponde un *Estado multinacional* con instituciones políticas que faciliten la interacción pacífica entre pueblos con distinta cosmovisión e idioma, diferentes costumbres, valores y leyes. Además, el horizonte de tiempo de los acuerdos es relativamente corto.

Las metas establecidas fijaban los plazos en el año 2000, y aunque algunas han sido reprogramadas siguen siendo perspectivas de corto plazo o, a lo sumo, de mediano plazo. Por lo tanto, es necesario ir más allá de lo establecido en los Acuerdos de Paz, con propuestas de largo plazo, integrales y creativas, eso, es lo que parece está sucediendo con el actual gobierno (2012), hay una intención de retomar esos acuerdos y darles

nuevos aires, lo cual es observable en documentos de Estado recientes, como la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad, cuando dice: “La seguridad de la Nación está estrechamente vinculada al modelo de Seguridad Democrática”. Y al respecto, en el último considerando de la ley se estipuló que “... resulta de particular importancia que el Sistema Nacional de Seguridad esté sustentado en los principios y normas contenidos en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, para dar viabilidad al cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz e Instrumentos Internacionales ratificados por Guatemala”. Es decir, ambos instrumentos consideran como ruta lo establecido en esos acuerdos.

En este sentido, Guatemala enfrenta dos enormes desafíos: la consolidación del sistema democrático, el imperio de la ley y, al mismo tiempo, la conformación de un Estado pluralista y respetuoso de las diferencias étnicas y culturales. Es por esto, que las políticas multiculturales, como se han teorizado y puesto en práctica en otros países, tienen como pre requisitos el Estado de Derecho y una democracia consolidada. Este doble reto es mucho más serio y complicado que el de los países multiculturales que ya poseen una democracia liberal consolidada, y que el de países en vías de consolidación democrática con una población culturalmente homogénea. La democracia multicultural guatemalteca sólo se puede alcanzar repensando radicalmente el país, por lo que es necesario trascender los Acuerdos de Paz y superar dos tipos de obstáculos: las *barreras institucionales* (marco legal y sistema político) que imposibilitan a todos acceder en igualdad de condiciones al juego democrático, y las *barreras ideológicas* (falacias, estereotipos y prejuicios) que impiden reconocer los problemas y enfrentarlos adecuadamente.

Por estas razones, tampoco se ha podido pensar seriamente en la paz, la reconciliación y el desarrollo. En estas condiciones ¿Es posible iniciar la construcción de un paradigma de desarrollo humano sustentable en sociedades traumatizadas por profundas heridas y divisiones heredadas de conflictos y de violencia como en Guatemala? Se puede decir que sí es posible, pero condicionada a alcanzar un nuevo pacto de convivencia para la

reconciliación nacional, lo que supone, a su vez, un complejo proceso psicosocial y la puesta en vigor de disposiciones legales e institucionales dirigidas a alcanzar ese fin.

3.5 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO

Las reflexiones finales de este capítulo, están en la línea de demostrar la importancia de llevar a cabo un estudio de esta naturaleza, pero no solo eso, es también, ir un tanto más allá, es decir, llevar a la práctica lo que se ha investigado y en lo que se ha concluido para poder atender un problema añejo que presenta la sociedad y el Estado de Guatemala: la inseguridad ciudadana.

Hay referentes de aproximación al tema desde diversas ópticas, sobre todo en los diarios del país, no así un estudio serio, que presenta desde sus orígenes el tema objeto de investigación, porque no es solo describir la problemática de seguridad, es vincularla con un propuesta de solución, pero además, proponer un responsable en su ejecución: el Ejército de Guatemala, lo cual no es una situación nueva en la que dicha institución participa en beneficio de la ciudadanía y resguardo de la institucionalidad de la Nación, es una situación que debido a sus altos estándares de cualificación y de honorabilidad, ha generado confianza en la población a través del tiempo, que se manifiesta en que ésta solicita a través de sus autoridades representantes, el apoyo en sus poblaciones para combatir la inseguridad.

La situación se torna un tanto difícil para que las fuerzas armadas participen en apoyo al combate a las amenazas que se puedan presentar en dichos lugares, porque, por un lado, el tema lo debe atender la fuerza civil, empero, aquí está el meollo de la situación, ya que esta fuerza ha sido rebasada en sus capacidades e infiltrada por la delincuencia, como lo ha demostrado las capturas a encargados del orden público (Prensa Libre, 22 de julio de 2012), y por el otro, el Ejército no cuenta con las herramientas legales que le respalden en la atención a estas amenazas de orden policial. Por dos razones: una, la constitución Política de la República indica, que el “Ejército es el responsable de la seguridad externa e interna del país.” (Artículo 244, Constitución); otra, la Ley Marco del Sistema Nacional

de Seguridad, por su parte, restringe el mandato constitucional, al “encerrar” en el ámbito de seguridad exterior “... la defensa de la independencia y la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales...” (Artículo 20), obligaciones éstas, según la Constitución a cargo del Ejército como seguridad externa, coartando así las de seguridad interna como lo ordena la normativa constitucional.

Por lo antes dicho, este trabajo de investigación va en la línea de subsanar esa contradicción, porque la intención es crear una propuesta estratégica de trabajo, clara con lineamientos y acciones, a cargo del Ejército de Guatemala, desde donde se pueda hacer incidencia en la gobernabilidad de la Nación, esto quiere decir, trabajar bajo lineamientos específicos el flagelo de la inseguridad, que por supuesto conlleva otros males.

En ese sentido cabe mencionar, que en un reciente diagnóstico sobre el Ministerio de Gobernación, realizado por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (Cien), se considera que esta institución necesita una reingeniería total.

Existe poca claridad de funciones de sus vice ministerios y falta de planificación y gestión de sus autoridades –que lo convierte en ineficiente e inoperante- hace que garantizar la seguridad ciudadana sea un fracaso.

Los vice ministerios de Apoyo comunitario y Apoyo al sector justicia, no tienen claridad en sus funciones y el de Seguridad que es el que se desempeña en Petén, en la práctica no existe.

Existen opiniones diversas, que denotan la falta de una estrategia a seguir en el combate a las amenazas por parte del ente encargado, y de éstas la de Hellen Mack, ex comisionada para la Reforma policial, quien indica “que los procesos centralizados en esa cartera no permiten que instituciones como la policía, cumplan su tarea de garantizar la seguridad ciudadana” (Diario Prensa Libre, 13 mayo de 2011).

Para concluir, el CIEN explica, que la ineficiencia del ministerio empieza por la falta de gestión y planificación, y puso como ejemplo que para suministrar equipo a la policía debe realizarse noventa pasos, por lo que cuando se concluye con el procedimiento, se ha perdido la oportunidad de alcanzar el objetivo. El estudio también analizó la estructura del proceso administrativo de la cartera, y concluye “que ésta carece de herramientas de gestión y de procesos administrativos adecuados”. Asimismo, se indica, que “no existe un modelo idóneo de seguridad o por lo menos que contenga los componentes que permitan una mejor funcionalidad de esa cartera”.

Como puede observarse existe una carencia en torno a la administración de la seguridad en el Estado, esto debe llevar a la reflexión de la necesidad de contar con una estrategia elaborada desde la doctrina y la realidad nacional, donde se instalen las concepciones estratégicas, los lineamientos políticos y las acciones tácticas que permitan enfrentar la inseguridad que la nación guatemalteca presenta en la actualidad. Pues según medición en los primeros seis meses del Gobierno del General Retirado Otto Pérez Molina, se afirma que la inseguridad es el mayor agobio para la población, pues se ve a la criminalidad como el principal problema que afecta a los guatemaltecos, la cual se sitúa en la medición en un 61%, y los asaltos en el casco urbano están en el orden del 54% de personas que reportan algún asalto (Encuesta Prensa Libre, 16 de julio de 2012), aunque la población reconoce en alto grado, que el gobierno está haciendo su mejor esfuerzo para enfrentar este flagelo.

Existe coincidencia cuando se afirma, que el gobierno ha priorizado acciones para combatir la inseguridad y el crimen organizado, pero el problema es tan grande que lo que se haga al respecto, costará que impacte.

Esta razones conducen a la reflexión final de este capítulo, en donde se cimenta y asienta la necesidad de actuar a la brevedad llevando a la práctica la propuesta planteada en este trabajo, pues ya no es solo el tema de la ingobernabilidad, es la condición interna que en este punto se presenta, lo cual tiene que ver con las diferentes aristas que se integran al

tema y las consecuencias colaterales que esas aristas conllevan, es decir, la delincuencia genera temor, el temor ocasiona falta de inversión, en menoscabo del progreso, esto a su vez, alteran el círculo de la pobreza y ésta última, aunque no necesariamente pero sí en un alto grado, abre la ruta para delinquir; como se ve, es un círculo vicioso, al cual debe buscársele una salida.

En función de lo anterior, la única salida que se percibe como real y eficaz, es la planificación de una estrategia que determine los cursos de acción posibles y que cuente con responsables en su elaboración y ejecución, así como con su respectivo financiamiento. Es en este sentido en donde este trabajo pretende apoyar, con una estrategia pensada desde la academia, y puesta en marcha en el más alto nivel del Estado, el nivel político-estratégico y teniendo como ejecutor responsable al Ejército de Guatemala.

PARTE III

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 4.

TEORÍAS QUE EXPLICAN EL ESTUDIO

4.1. Antecedentes de estudios relacionados con el tema

El tema de la incidencia del Ejército de Guatemala en apoyo a la gobernabilidad de la nación, es de reciente tratamiento en el marco de la academia, pues hasta hace muy poco no se había dado un reconocimiento al trabajo institucional militar en beneficio de la sociedad guatemalteca. Se considera, que es un mandato constitucional el que debe cumplir la Institución Armada, pero a la par de ello, también debe comprenderse el compromiso que dicha institución ha establecido con la sociedad guatemalteca en beneficio de su seguridad integral, no solo desde la perspectiva mandatoria, sino también en la gestión del riesgo y en el apoyo cuando una emergencia nacional se presenta, sea ésta de la índole que fuere. El Ejército se constituye en la última reserva moral de la nación, lo que quiere decir que dentro de la practicidad de las tareas que desempeña, está la parte intangible del compromiso moral con el Estado y la sociedad.

Esta es la razón por la que en esta parte se desarrolla la cobertura de diferentes estudios relacionados con gobernabilidad, paz, Acuerdos de Paz, desarrollo, estrategia, Estado de Derecho, sociedad civil, seguridad, defensa y el Ejército de Guatemala, entre otros.

Los temas anteriores han construido suficiente base académica, en forma aislada, sin embargo al asociarlas al tema Ejército de Guatemala, se diluye.

4.2 Categorías

Todo lo anterior constituye el marco donde se instalará el trabajo de investigación “El Ejército de Guatemala y su incidencia en la gobernabilidad”, en cuyo contenido se integrarán categorías como Estado, Estado de Derecho, Gobernabilidad, Seguridad, Defensa, y Ejército; estas categorías permitirán contar con un marco teórico de referencia para proyectar los argumentos de la investigación mencionada, apoyándose en otros trabajos, que dependiendo su importancia, se irán interrelacionando con el tema propuesto como puntos referenciales. Para el efecto dichas categorías se definen de la siguiente manera:

4.2.1 Estado

Iniciando con el análisis de las diferentes categorías a tratar en este trabajo de investigación e intentando respetar el orden lógico del surgimiento de dichas categorías, se puede decir, que el Estado es la organización jurídico-política que integra la organización social, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Además, existe el reconocimiento de la comunidad internacional. Asimismo, el Estado se apoya en una compleja realidad social y jurídica, que se justifica por sus fines, pero sobre todo, por su proyección hacia el futuro. En este orden de ideas, entre las cuales se afirma que el Estado: “es el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado.”

Para efectos de una mejor comprensión, se aborda el Estado, desde sus orígenes. La idea de Estado nace de los diálogos que Sócrates mantenía con su discípulo Adimanto, acerca de la necesidad de que existiera algo mayor o superior al hombre, en cuanto éste como ser político, y en ese entonces carente de instituciones que le brindaran un soporte para sus acciones; por ello, en estos diálogos se hablaba de la ciudad, y Sócrates decía: “...la

ciudad es mayor que el hombre.” (Amurrio, 2009: 6), enfatizando con esa expresión, la necesidad de la existencia de algo superior al individuo, algo en que ese individuo pudiera depositar su confianza, a la vez que sujetarse a un orden establecido; en ese mismo ámbito, dentro del concepto de ciudad, se hacía referencia a otros elementos que se dan en el marco de ésta, dentro ellos el más importante es la justicia, y cómo ésta también era superior al hombre, intentando demostrar la dimensión en que cada uno se ubica, tanto el hombre como persona y la justicia como categoría superior a éste, en la cual el hombre debería acomodarse a ella.

Ésta, era una forma para tratar de entender que el hombre no sólo era parte de algo superior, en este caso la justicia, sino que debía ubicarse dentro de un marco que le permitiera ser alguien a partir del rol que desempeñaba dentro de un conglomerado: el Estado, que en ese entonces, era sólo una idea. En este caso, ser alguien, implicaba una especialización, ésta le permitiría una diferenciación de los otros hombres, por lo que Sócrates dice, que si el individuo es artesano, que se dedique a eso, si se es carpintero, pues que trabaje en eso, lo que a su vez, tendrá como resultado hacer más y mejores cosas, porque cada uno se dedicará a su especialidad de acuerdo a sus aptitudes.

Pero esto requiere entonces, de otros que realicen actividades que complementen los roles que cada uno realiza, y a la vez, se puedan convertir en otras especialidades dentro el conglomerado social; es por ello, que el carpintero necesitará herramientas, por lo tanto, habrá asimismo la necesidad de obreros que hagan esas herramientas, y así, la cadena de trabajo irá conformándose y creciendo, las necesidades se irán extendiendo, por consiguiente, habrá otras necesidades, entre ellas quien regule la actividad de esas personas que trabajan; por lo cual Sócrates dice: “...se irá incrementando nuestro pequeño Estado, y de ese modo se agrandará” (Amurrio, 2009: 6)

En estos diálogos, se encuentran las características que conformarían el Estado posteriormente: las personas con sus propios roles, el comercio (productores, compradores, vendedores); la defensa (necesidad de un ejército).

Lo interesante en estos diálogos, es la necesidad que se plantea sobre la existencia de un ente que aglutine todas las actividades, acciones e interrelaciones que se dan a partir de que los individuos se juntan para hacer una vida en común; un ente que se llame Estado, pero a la vez se esboza, la manera de como éste se irá conformando: primero, la necesidad que existan personas con roles específicos; luego, otras personas que apoyen a las que generen esos roles, que a su vez se vuelven personas igualmente con otros roles determinados. De esta forma, se van generando otras demandas por cubrir. En ese mismo orden, se, requiere de hombres que a su vez traigan y lleven productos a otras partes, de tal forma que se da el intercambio hacia afuera.

Se piensa que tiene que haber una entidad que regule y ordene esa vida en común, es allí donde se materializa la idea de Estado que tiene que crecer, pero a la vez hay necesidad de relacionarse con otros entes con similares necesidades y oportunidades, es decir, con otros Estados.

En esa conformación de personas con roles definidos, con derechos y responsabilidades, que se llama Estado, los integrantes necesitarán justicia para defenderse de las injusticias que sus propios habitantes generen; y la justicia, no es más que "...asegurar a cada uno la posesión de lo que le pertenece y el ejercicio de lo que a cada uno le es propio." (Amurrio, 2009: 17). Empero, a la par de la justicia, siempre estará su antítesis, la injusticia.

Asimismo, habrá colisiones con las formas de vida del otro Estado, de allí la necesidad de la guerra, y asimismo, de un Ejército capaz de combatir en defensa de los intereses del Estado, de eso se desprende la idea de un guerrero, pero del guerrero que defienda al Estado, que ése sea su único oficio, al igual que el carpintero tiene su especialidad, el guerrero debe tenerla también. Por ello, aconsejaba Sócrates, que las cosas de la guerra debían tener su merecida importancia, que se harían como es debido, y agregaba: "...cuanto más importante es el cargo de los guerreros o guardianes del Estado, tanto más conveniente es que se desentiendan de toda otra ocupación y se consagren a su misión con la máxima competencia y cuidado." (Amurrio, 2009: 11)

Es más, Sócrates afirmaba que lo que realmente contribuiría a construir y perfeccionar al Estado, sería que tanto gobernados como gobernantes se limiten a sus propios quehaceres, para lo cual estaban capacitados; pero a la vez, veía esto muy difícil de realizar; pero el no hacerlo causaría daño al Estado, porque habría entrometimiento y trastorno mutuo entre los ciudadanos de ese Estado.

De esta forma, nace la idea no sólo del Estado como tal, sino de ir perfeccionándolo, de tal forma que la idea ha ido evolucionando y adaptándose a los tiempos, hasta la forma como lo conocemos hoy, caracterizado esencialmente por la ordenación jurídica y política de la sociedad, constituyendo el régimen de asociación humana más amplio y complejo de cuantos hayan existido a través de la historia del hombre. Así se afirma, que: “es el último eslabón de la larga cadena de las formas organizativas de la sociedad, creadas por su instinto gregario y representa la primera forma propiamente política de asociación”, esto significa que detrás de todo ello, existe un poder institucionalizado que da fuerza a los gobernantes para imponer el orden a través de la ley, delegado todo esto por los gobernados.

“El Estado como una organización o comunidad de individuos, se integró en sus orígenes previamente, como la horda, que fue el primer tipo de organización que tuvieron los humanos.” (Nun, 2004:23). Estas agrupaciones nacieron en la Era Paleolítica, y lo primero que se visualizaba en ese entorno era la necesidad de protegerse unos a otros del medio circundante. El concepto de horda usado en este sentido consiste en una categoría perteneciente a la antropología del siglo XIX. Actualmente, se considera que comprende a los cazadores o recolectores para la sobrevivencia.

Habitualmente la horda, estaba conformada por 20 a 40 personas, las cuales tenían un líder, éste era el más fuerte. Al principio las hordas estaban mezcladas, es decir, no tomaban en cuenta si era lícito o no, las relaciones con personas de su misma sangre, lo cual trajo como consecuencia dificultades y desintegración, por lo que los líderes establecieron prohibiciones con el fin de mejorar las relaciones. (Nun, 2004: 23)

De esta forma se comienza a pensar en regular la vida en conjunto con otros seres humanos.

Sin embargo, el tratar de imponer regulaciones no fue suficiente y los conflictos internos en estas comunidades (hordas), llevaron a que se fragmentara en pequeños grupos llamados tribus, las cuales ocupaban un territorio propio, con independencia política, con una lengua y tradición cultural común.

Investigaciones posteriores definen algunas características de estas hordas, como

...sociedades pequeñas, entre 5 y 80 personas, estrechamente emparentadas. En su organización -precaria- carecen de instituciones, leyes, policía y formas para resolver conflictos; no tienen una residencia habitual, es decir, son nómadas. Existe un liderazgo informal y una sociedad igualitaria. (Diamond, 2006: 747)

Luego surgió el clan, cuyo origen etimológico se encuentra en la palabra *clann*, que proviene del gaélico (escocés), que significa "hijo" o "descendiente", el cual era un grupo de personas unidas por parentesco y ascendencia, que les daba la percepción de ser descendientes de un ancestro común. El problema era, que esa percepción se asentaba en algo real o mitológico, lo que a la vez podía ser humano o no; es por esta razón, que bien se puede hablar de un Tótem, de un animal o de una planta.

Esto daba pie a muchos equívocos, puesto que esa situación no permitía conocer las verdaderas castas o ascendencias; aunque los miembros del clan sí reconocían a un líder fundador o padre, que se manifestaba como símbolo de la unidad del clan. En este tipo de organización, en general, el parentesco difiere de las relaciones biológicas ya que también se dan relaciones por adopción, por el matrimonio y lazos genealógicos ficticios.

El vínculo que unía a los miembros del clan fue el parentesco que tenían como descendientes de un antepasado. Al igual que en la horda, la organización fue matriarcal, debido a que las relaciones de familia se establecieron en la mayoría de los casos de madres a hijos.

El clan era un subgrupo de tribus, usualmente constituyeron grupos de 7,000 a 10,000 personas; sus integrantes eran nómadas, pastores y pobres. Por lo general, viven en la igualdad originada por la escasez. El hecho de que todos los hombres porten armas y se sientan ligados por una solidaridad de sangre los convertía en excelentes guerreros.

En el orden de aparición de las organizaciones como comunidades, también se tiene la tribu, cuya palabra proviene del latín *tribus* que significa tres. (Diamond, 2006: 747)

El término tribu aparece en la antigua Roma cuando se reúnen varios grupos de clanes o conjunto de personas emparentadas pero diferentes entre sí, cuya necesidad se centra en formar una comunidad y crear instituciones para que sea posible la convivencia entre los individuos que han decidido vivir juntos, conociendo las diferencias entre ellos y entre las tribus.

La Tribu, es un concepto social, político. El concepto tribu tiene sus umbrales en las culturas judía y greco-latina, originariamente hacía referencia a un conjunto culturalmente homogéneo de familias con un antepasado común real o mítico.

Para Marshall la tribu es

...grupo social asociado a la familia, junto con la autonomía de una nación, que tiene un interaccionismo simbólico notable entre los miembros y un claro lugar de socialización de los mismos, que debe perdurar por más de una generación y con parentescos y obligaciones. (Marshall, 1964: 272)

Existen evidencias como artefactos, algunas tradiciones, una Constitución, un Libro Sagrado, un folclor y un idioma, que era establecido, según el autor mencionado, para un territorio que fue históricamente delimitado.

Desde el punto de vista de la antropología ha existido dificultad para asentar el término de tribu, en su totalidad, empero existen dos corrientes: los evolucionistas y los funcionalistas, que tratan el tema desde ópticas distintas, aunque se ponen de acuerdo finalmente en que la tribu es un grupo social con una organización pre-estatal, numerosa.



Luego los evolucionistas, hablan de que la tribu, es uno de los cuatro estadios esenciales que marcan la evolución de la sociedad: banda, tribu, jefatura y Estado, donde la relación con el territorio (inexistente, con respecto a las bandas y tribus, necesaria por lo que hace para entender a la jefatura y al Estado, es clave categorizarlas. Los funcionalistas consideran que la existencia o no de una asociación territorio/grupo social, no es el hecho determinante, sino que se basa en si en el orden social que está fundado en un poder centralizado y existe segmentación social (jefatura y Estado) o el poder es no centralizado y no existe segmentación social (banda y tribu).

Empero, la generalización del uso del concepto de tribu para diferentes grupos sociales de cualquier parte del mundo, hace que emerjan contradicciones en cualquiera de las dos aproximaciones.

Por su parte en Nueva Zelanda, las tribus como la *iwi*, son el resultado de la agregación de grupos de descendencia conocidas como la *hapu* con un territorio claramente delimitado. En la India, los estudios etnográficos desarrollados entre 1881 y 1961 muestran que existen unas 50.000 sub castas agrupadas en otras 3.000, que dan lugar a 427 tribus, agrupaciones que no responden a ninguno de los dos ejes mencionados: se cree que su origen proviene de la evolución en la división del trabajo. Por otra parte, en la sociedad árabe pre islámica, las tribus venían determinadas por hechos religiosos (como, por ejemplo, compartir sacrificios).

En general en África, se ha asimilado el concepto de tribu al de nación como en el caso de entidades socio políticas estatales y centenares de conjuntos culturales y estatales que en ningún caso pueden ser considerados como tribu. Este tipo de definición peyorativa minimizaba la importancia de las entidades sociopolíticas africanas como forma de justificar la intervención del colonizador con un sistema supuestamente superior.

En este orden cronológico de aparición de comunidades que finalmente coadyuvaron a la formación del Estado, aparece la Confederación de tribus, liga de carácter democrático, con atributos tanto participativos como representativos combinados con características

heredadas. Constituida por tribus amerindias de lengua iroquesa que habitaban el noreste de los Estados Unidos y el sureste de Canadá en la zona de los Grandes Lagos. La Confederación estaba formada originalmente por cinco tribus (cayuga, mohawk, oneida, onondaga y seneca) que se confederaron a mediados del siglo XII. En el aspecto de la confederación de tribus.

A estas formas de integración humana, le siguieron otras formas de organización social pre políticas, es decir, sin una estructura jurídico-política que es la base del Estado como lo conocemos en la actualidad, y en cuyo seno no existió un grado superior de organización de la autoridad pública, pues no existía la institucionalización del poder, por consiguiente, no habían instituciones que a través de sus autoridades, se encargaran de mantener el orden y la concordia.

Habiendo definido y presentado los antecedentes de lo que es el Estado, para los diferentes autores que han tratado el tema del Estado mismo, desde sus orígenes e intentando analizar las ideas de estos autores alrededor de lo que se conoce como Estado en la actualidad, se examinará la evolución del término como organización jurídico-política, y su pertinencia dentro del marco de acción propiamente útil para los efectos de este trabajo.

Para Hauroud el Estado es la “Agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción.” (1980, 118)

Por su parte Weber (1919) define al Estado moderno como una asociación de dominación con carácter institucional que monopoliza y legitima la violencia física y la coerción como medio de dominación con énfasis en sus jerarquías supremas. Kelsen coincide en que el Estado es un orden jurídico, un ordenamiento normativo y coercitivo, dándole el estatus de una persona jurídica.

Mientras diversos autores definen el Estado, en la percepción de la opinión pública nacional existe el temor extremo que Guatemala tiene un Estado débil o fallido, y según la revista *Foreign Policy* y el segundo informe del Fondo de la Paz, del año 2007, Guatemala se encuentra entre los 60 países con más riesgo de convertirse en Estado fallido, junto con Haití.

Se entiende que en un Estado fallido el gobierno carece de control efectivo sobre su territorio, no se percibe como legítimo por gran parte de su población; no provee seguridad interna o servicios públicos básicos a sus ciudadanos y carece del monopolio en el uso de la fuerza, coexistiendo diferentes sectores de poder fáctico paralelo que lo vulneran y debilitan el Estado de Derecho.

Aún con el riesgo señalado y la calificación expuesta, para el caso de Guatemala, existen al interior del Estado, instituciones como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía nacional; asumiendo así el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores; mismas que pueden fortalecer la gobernabilidad en el marco del Estado de Derecho.

4.2.1.1 Atributos del Estado

El Estado, tiene atributos que lo hacen diferente de otras instituciones, según Offe (1990) se caracteriza por incorporar un sistema burocrático de funcionarios estables, como condición vital para su funcionamiento administrativo y manejo eficaz de su Nación. Dentro de las condiciones y cuerpo de funcionarios identificados con sus tareas se establecen:

- Monopolio fiscal, que brinda al Estado el control de las rentas, impuestos y demás ingresos, para su sustento. Esto justifica la necesidad de la burocracia.
- Ejército permanente: se precisa de fuerzas armadas que lo protejan ante cualquier amenaza, ya sea ésta externa o interna, y que se dedique a su defensa nacional.

- Monopolio del uso de la fuerza legal: un Estado se legitima como tal, desarrollando el uso exclusivo de la fuerza para asegurar el orden interno. Es por esto que el Poder Legislativo crea leyes que son obligatorias, el Poder Ejecutivo controla con el uso de mecanismos coactivos su cumplimiento y el Poder Judicial las aplica y ejecuta con el uso de la fuerza, que es legítimo;
- Soberanía: ésta es la facultad del Estado de ser reconocido como la institución de mayor prestigio y poder en un territorio determinado. La soberanía es un concepto en el ámbito externo, quedando ésta limitada al Derecho Internacional, Organismos Internacionales y al reconocimiento de los Estados del mundo;
- Territorio: éste determina el límite geográfico sobre el cual se desenvuelve el Estado. Es uno de los factores que lo distingue de Nación. Actualmente el concepto engloba una porción de tierra, los mares, ríos, lagos y espacios aéreos, entre otros;
- Población: está compuesta por la sociedad sobre el cual se ejerce el poder compuesto de instituciones, que no son otra cosa que el mismo Estado que está presente en muchos aspectos de la vida social.

4.2.1.2 Funciones del Estado

El Estado es el producto de una necesidad funcional de la comunidad y emerge como respuesta a las limitaciones de la solidaridad espontánea de la comunidad. Debe cumplir al menos tres funciones esenciales, de carácter genérico, que son indelegables,

1.- Función Integradora, consistente en armonizar, coordinar y mantener bajo control, las voluntades divergentes que libradas a su propio albedrío, disociarían o al menos debilitarían a la comunidad. El objetivo básico es el de compatibilizar las fuerzas divergentes para garantizar la supervivencia del conjunto.

2.- La función Conductora, consiste en tomar las decisiones adecuadas para lograr la conquista de los objetivos nacionales, en un marco de orden, armonía y equilibrios esenciales. En un mundo caracterizado por rápidos y profundos cambios, se sigue necesitando del Estado como órgano de conducción hacia los objetivos determinados en consenso. En función de las posibilidades reales, vale decir, en una justa apreciación de las fuerzas y debilidades propias, dentro del marco de una organización social que permita sumar esfuerzos manteniendo controladas las divergencias, se debe hacer prevalecer el interés nacional, por sobre toda otra consideración.

3.- La función previsor, consiste en arbitrar los medios para garantizarle a la comunidad en su conjunto, la posibilidad de un futuro digno, que le permita el desarrollo pleno de todos sus potenciales. Lo esencial es la planificación estratégica a largo plazo, y que abarque todo el espectro del que hacer nacional, detectando, con la suficiente antelación, las "oportunidades" y "amenazas" proveniente, tanto del ámbito externo como del interno, que afecte la consecución del interés nacional. Significa prever los efectos relacionados con los cambios tecnológicos, políticos, económicos, culturales y sociales. En el buen cumplimiento de esta función, se distingue el conductor político que es realmente un "estadista". Además, en este aspecto es donde tiene cabida la función del Estado que se conoce como de seguridad y defensa. (Denes, 2001:26):

Se puede afirmar que el objetivo prioritario del Estado moderno consiste en la promoción del desarrollo y defensa de los intereses nacionales de la sociedad de la cual es instrumento, lo que implica hacerlo en los planos político, económico y cultural. En lo político; entre otros aspectos, debe mantener la unidad nacional, defender la soberanía y la integridad territorial; en lo económico, debe promover el desarrollo económico, social y tecnológico, teniendo a la vista todos los intereses legítimos de la comunidad nacional; y en lo cultural, debe preocuparse preferentemente de consolidar e incrementar la identidad nacional.

4.2.1.3 Poder del Estado

Bidart, cuando se refiere a la voluntad del Estado, hace la advertencia de que: "voluntad psicológica sólo tienen los hombres." (1998:19)

El Estado actúa a través de órganos integrados por hombres que componen el Gobierno. El problema desde su origen es el control de la voluntad de los gobernantes que ejercen el poder y lograr que lo usen adecuadamente.

4.2.1.3.1 La juridicidad del poder

El mismo autor se refiere a la juridicidad del poder, partiendo de que la dinámica política pende del derecho constitucional del poder y desde el vértice del poder se formula y se hace la política; el poder organiza la vida política y erige una jefatura para presidirlo dejando la subordinación de los gobernados por los gobernantes.

El poder político es un poder jurídicamente estructurado; el poder se centra en un ordenamiento estatal o régimen, que es un orden jurídico, un orden constitucional vivido en el mundo jurídico, y la política como quehacer transcurre dentro de ese marco jurídico. (Bidart 1998: 35)

Heras, citado por Bidart dice que

...el poder del Estado se ejerce por hombres, ya que sólo la persona humana puede accionar los resortes que movilizan el poder de la organización política, y es a los hombres que asumen esa tarea a quienes se les llama órganos, y el conjunto de hombres compone el Gobierno." Gobernantes, repartidores poderosos, titulares del poder, es decir, equivalentes a órganos del Estado, del poder o del Gobierno. (Bidart, 1998:49)

4.2.1.3.2 La designación de los gobernantes

Duverger, citado por Bidart menciona que

...los gobernantes son como una parte constitutiva de la propia naturaleza; no se les escoge, de la misma manera que no puede escogerse el clima, el suelo, la enfermedad, etc. Se imponen a los gobernados como algo que no puede ser puesto en duda por los mismos. (Bidart 1998:69)

En Grecia, por primera vez en forma ordenada se empieza a sistematizar el estudio de la ciencia política, se apela a los dioses para fundar el derecho de cualquier ciudadano al ejercicio del poder. Luego, para escogerlo de entre la multitud el mejor sistema es el sorteo, lo cual es característico de la polis ateniense.

Bidart hace un análisis de las técnicas de designación de los gobernantes con una cronología histórica, haciendo referencia a la herencia como el método más antiguo.

El poder se transmite en ella como se transmite el patrimonio en orden sucesorio; la cooptación es otro sistema, en el cual el gobernante en ejercicio elige a quien ha de sucederlo. La conquista es un sistema emparentado con la fuerza y la violencia; por ejemplo, los justos títulos de España en las Indias Occidentales. Por último señala las denominadas técnicas democráticas de designación, que teóricamente respiran la atmósfera de la teoría del autogobierno y de la soberanía del pueblo o de la nación en el constitucionalismo francés. (Bidart. 1998:71)

4.2.1.4 La representación Política

4.2.1.4.1 Naturaleza político-sociológica de la representación política

La representación tiene sus orígenes en los antiguos teatros griegos, donde los actores y actrices utilizaban máscaras aparentando ser personajes diferentes con cada una de ellas, al escenificar las obras. Si lo que se personificaba era un ente público se hablaba de órganos o instituciones. La idea de representación o personificación surge en el momento mismo que, ante la imposibilidad de alguien de estar presente nombran a otro para que decida en nombre de ellos.

En la antigüedad, los ciudadanos de las polis griegas convirtieron en ley la costumbre de reunirse a deliberar sobre los asuntos de interés público o de las ciudades. Las leyes se discutían y se votaban de acuerdo con lo que les convenía. El reducido número de habitantes permitía entonces la discusión directa de dichos asuntos; pero con el transcurso del tiempo y el crecimiento de la población se establecieron órganos deliberativos, con un número determinado de personas elegidas por sus provincias para estar presentes, y así fue como nació la representación popular.

4.2.1.4.2 Definición de la representación política

Esa forma de racionalización de la actividad del poder en el Estado convierte al gobierno en responsable de las decisiones que adopta en nombre de la comunidad política. Completa el sistema de creencias que sirve de soporte a la denominación legal, característica de la organización política moderna. De ahí su conexión con la elección, en cuanto mecanismos de transmisión del poder de autoridad, y con el sufragio, en cuanto energía o actividad que materializa el poder.

También se puede expresar que es el fenómeno por el cual la nación, a través de técnicas diversas, designa a cierto número de ciudadanos para que, ante la imposibilidad de hacerlo por sí misma, participen en la creación de la voluntad estatal.

Es importante destacar que la organización estatal carece de voluntad propia, y ésta se expresa a través del gobierno, que es voluntad meramente humana, la cual, al objetivarse, en virtud del ordenamiento jurídico, se le considera voluntad de la comunidad. La voluntad de los gobernantes se encuentra sometida a una función debidamente establecida en ley, la cual debe cumplirse y encuadrarse en el marco de la Constitución. En la Carta Magna se regula quiénes y bajo qué condiciones tienen derecho a gobernar, y de qué manera desempeñará su función gubernamental, lo cual está contenido en los artículos 154 y 155 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Su investidura proviene de la Constitución y de las leyes que confieren legitimidad a sus actos, en virtud de la forma en que han sido designados y las funciones que desempeñan. Es legítimo un gobierno instituido conforme a las previsiones constitucionales y legales. La representación política, por consiguiente, es la situación objetiva por la que la acción de los gobernantes se imputa a los gobernados, siendo para éstos de efecto obligatorio, siempre que se ejercite legítimamente en su nombre y con su aprobación expresa.

Esta situación demuestra una relación dinámica. Lo específico del proceso es la vinculación entre el grupo gobernante y la comunidad política, pudiendo variar el mecanismo de designación y el grado de aprobación y participación de los gobernantes. En general, es representativa toda actividad de poder que se ejercita en nombre del pueblo. En particular, lo representativo se vincula a la función legislativa.

La elección, en cuanto técnica para la designación de los gobernantes, hace visible la vinculación entre representantes y representados. La particularización de la representación de los encargados de la función legislativa tiene una razón histórica, en razón del origen y desarrollo del régimen representativo. En la forja del Estado Liberal, la lucha contra el absolutismo monárquico convirtió en instrumento de combate y programa

de realización la implantación del Parlamento, o si se quiere, del poder de las asambleas electivas erigidas en centros de poder efectivo. El poder ejercido por quienes estaban investidos de la representación popular, materializada en el tipo ideal del Estado. En realidad, reflejaban el ideal de moderación política y de justo medio característico del pensamiento liberal.

4.2.1.4.3 El régimen representativo

Tiene su punto de partida en el sistema de la soberanía nacional. El pueblo en su totalidad es el titular de la soberanía. Ningún individuo o sección del pueblo puede atribuirse el ejercicio de la soberanía nacional.

Todo poder proviene del pueblo o, en su equivalencia, de la nación o colectividad unificada. De ahí que los poderes se ejercen en virtud de una delegación. La delegación es una idea clave del derecho francés, que subsiste en la base del derecho positivo actual.

En su acepción política, régimen representativo significa que el pueblo se gobierna por medio de los elegidos, que son nombrados por un tiempo limitado.

Se tiene que destacar que periodicidad, renovación, publicidad y responsabilidad en su gestión, son condiciones del régimen que se caracteriza por la influencia de las asambleas electivas en la dirección de asuntos públicos.

En su acepción jurídica, el Régimen Representativo es el que produce el fenómeno jurídico de la representación y, por su imputación a la voluntad de la nación, se enlaza con los procedimientos de selección y nominación de los representantes.

4.2.1.4.4 La representación desde un punto de vista sociológico

Algunos consideran la representación como una forma de relación social por la que la acción de un partícipe determinado se imputa a los demás es decir, que tanto las probabilidades como las consecuencias, para bien o para mal, recaen sobre todos.

La acción de los representantes es considerada por los demás como legítima y vinculadora para ellos, y así sucede de hecho. El poder representativo dentro de las estructuras de dominación, da origen a las siguientes formas típicas:

Representación apropiada, Representación vinculada, Representación libre y Representación de intereses.

4.2.1.4.4.1 Representación apropiada

En ésta el representante tiene apropiado el derecho de representación; se da en la dominación patriarcal y carismática, y tiene un ámbito tradicional (jefes de clanes, caciques de tribu, jefes de sectas, etc.).

4.2.1.4.4.2 Representación vinculada

El representante es elegido por sorteo, turno o cualquier otro medio. Su poder representativo está limitado tanto por las relaciones internas como por las externas, por mandato imperativo y derecho de revocación, y ligado al asentimiento de los representados. Estos representantes son en verdad funcionarios de aquellos a quienes representan (los procuradores).

4.2.1.4.4.3 Representación libre

El representante es generalmente elegido, eventualmente designado. No está ligado por instrucción alguna, siendo señor de su propia conducta. Sólo necesita atenderse con carácter de deber moral a lo que son sus propias convicciones objetivas, pero no a tener en cuenta los intereses particulares de sus delegantes. Cuando el sentido de la elección es éste, el representante se convierte en el señor investido por sus electores y no en el servidor de los mismos. Este es el carácter de las modernas representaciones parlamentarias particularmente apropiadas a las tareas objetivas impersonales en conexión con normas abstractas (políticas, éticas), que es lo que caracteriza a la dominación legal.

4.2.1.4.4.4 Representación de intereses

La representación se hace en consideración a la pertenencia profesional o de clase, y son designados por sus iguales. En sus versiones modernas, es el producto de los grandes partidos de masas o clases.

4.2.1.4.5 Naturaleza jurídica de la representación política

La teoría del mandato representativo sostiene que la idea del mandato condiciona la naturaleza jurídica de la representación política. Quien confiere el mandato a través de la elección es la nación, como unidad indivisible, y no el elector en el colegio electoral.

El mandato representativo, electivo o legislativo, otorga al representante los poderes de sus representados y en conjunto del ejercicio de la soberanía. Los actos que realiza el representante se consideran hechos por sus mandantes, y en consecuencia, los actos de los diputados deben ser considerados “obra del pueblo entero”, que ejerce su soberanía por intermedio de sus representantes.

Tal mandato legislativo se nutre de apariencias, ya que es inexistente, pues no se da ninguno de los elementos o caracteres específicos del mandato ordinario, máxime si se considera al diputado representante de la Nación, no subordinado a sus electores ni sujetos a mandato imperativo alguno.

De esa cuenta se infiere que toda elección no es un mecanismo de transmisión de poder, sino un modo de designación, un procedimiento para la elección de los más capaces, los más carismáticos, o los que mayor convencen. Permite a los electores ejercer influencia sobre las personas a elegir, pero las excluye de influir en la legislación, es decir no intervienen en el proceso de formulación de las leyes.

La idea de representación encuentra su explicación en la investidura, toda vez, que lo que los gobernados hacen, mediante la elección, es investir de poder a los gobernantes, quienes lo ejercen con carácter autónomo dentro de los límites de su competencia.

4.2.1.4.6 Gobierno representativo

Para abordar el tema de gobierno representativo es indispensable separar el concepto de representación, que es

...la relación entre dos personas, del de representado y representante. En el campo de la política, la representación es un tema muy complejo, ya que se da una relación socio psicológica entre dos sujetos; esta relación es de índole subjetiva, pero es afectada por condiciones y acontecimientos objetivos. (Castillo, 2002:5)

Lara expone que para hablar de un gobierno representativo son necesarios los dispositivos institucionales; es decir, procedimientos y normas destinados a constituir la representación en la forma deseada, y éstos son:

- Los sistemas electorales;
- Los sistemas de designación de candidatos;
- Los sistemas de partidos políticos, etc.

Sartori, citado por Lara, señala que existen tres significados de la representación, los cuales son:

- a) La idea de mandato o instrucciones
- b) La idea de representatividad o semejanza
- c) La idea de responsabilidad u obligación de rendir cuentas.

La literal a) deriva del derecho privado; es la representación jurídica (mandato o delegado); la literal b), en el contexto sociológico, es una cuestión de afinidad o semejanza que trasciende cualquier selección voluntaria; encarna ciertos rasgos existenciales del grupo, clase o profesión de que procede. (Castillo, 2002:7)

4.2.1.4.7 Funcionamiento real de la representación política en los Estados, caso Guatemala

Las elecciones son el medio que conecta al representante con los representados, y aseguran la responsabilidad del partido y del representante. Partiendo de ese hecho vamos a referirnos al órgano legislador que reúne el mayor número de representantes. El Congreso es la representación nacional; su función esencial es representar. Allí confluyen las personas que han sido electas por la población, según el mecanismo que cada país tiene para elegir diputados. Aplican el sistema de representación proporcional en Guatemala para elegir diputados al Congreso y concejales de las corporaciones municipales.

Los siguientes conceptos se consideran de relevancia y que, de acuerdo con los estudios realizados por ASÍES Asociación de investigación y Estudios Sociales, y Lara, son clave en el tema objeto de estudio:

Responsabilidad, Representatividad, Gobernabilidad democrática, Concertación nacional, Intermediación.

Estos conceptos conllevan implícita la función del órgano legislativo como intermediario entre el pueblo representado y el poder público. Ninguna utilidad tiene que el Congreso sea un reflejo de la sociedad, si ese reflejo no produce lo que el pueblo anhela; es por ello que a la responsabilidad se le da precedencia sobre la semejanza. (Castillo, 2002:10)

4.2.1.4.7.1 Responsabilidad

Comprende lo que es responsabilidad personal, la obligación del representado de responder ante el representante, y responsabilidad funcional o técnica, destinada a alcanzar determinados patrones establecidos, como una conducta capaz y eficiente, o una adecuada actuación recta.

La primera vincula al representante con el pueblo, la segunda con su propia conciencia y a su competencia. Cuando se refiere al gobierno responsable, se exige que el gobierno responda y rinda cuentas al pueblo, y que su actuación sea competente y eficaz.

En la representación política se está ante un caso en el que se debe hacer la distinción entre la responsabilidad dependiente y la independiente o funcional. El margen de independencia que le otorga ésta última al representante le permite al Gobierno velar por los intereses de la mayoría, frente a los intereses parciales o partidistas, por lo cual se presenta a menudo, la opción entre representatividad y eficacia.

4.2.1.4.7.2. Representatividad

Cuando se introdujeron los sistemas representativos los electores tenían una dimensión reducida, lo mismo que los gobiernos. Ahora, al contrario, tiene sentido hablar de representación de todos cuando la relación es de 50,000 habitantes o más a 1 diputado; por ello, la respuesta está relacionada con el alcance de la representación.

Si la representación se considera una institución protectora que limita básicamente entre otras cosas el influjo del Gobierno, entonces la respuesta es afirmativa; el problema proviene cuando el ámbito de intervención de los representantes es mayor y los lleva a decidir sobre materias que están más allá de la comprensión de los representados. Puede ser así que haya un potencial de arbitrariedad relacionado con esta situación, lo que pone en duda el alcance de la representación y de si éste se puede ampliar. (Castillo, 2002:8)

Es importante señalar que cuanto mayor es el tamaño del electorado, menor es la escala de representación y por lo tanto se pierde de vista quién es el representado; no todos

pueden hablar al mismo tiempo, ni escucharse al unísono.

Algunos se refieren al territorio, pero es una respuesta insatisfactoria, pues no se incluye la representación ocupacional o funcional. Realmente es cualquier tipo de voz que sea capaz de hacerse oír y organizarse para llegar al Parlamento. Pueden ser intereses locales y comunitarios, la pertenencia a una clase, intereses sectoriales, ideales o deseos individuales. (Castillo, 2002:10)

Existen dos etapas en el proceso representativo: la relación electores-partido y la relación partido-representantes. De esto surge el problema, y es el de los nombramientos de los candidatos.

El votante lo único que hace es elegir partido; el representante electo está más vinculado con su partido y por ello la representación ha perdido toda inmediatez y ya no puede ser considerada como una relación directa entre los electores y el elegido. (Castillo, 2002:10)

4.2.1.4.7.3. Concertación nacional

ASIES define este concepto, como "...el método democrático idóneo para construir una visión de nación compartida. La base de la visión de nación son el diálogo, la negociación y la concertación. Sin acuerdos básicos no puede existir una visión de nación compartida." (ASIES, 2009: 20)

Según dicha entidad la concertación nacional implica que los actores públicos y privados trabajen juntos y compartan responsabilidades en el proceso de realización de estrategias de desarrollo.

"La concertación debe ser la base para construir la Visión de Nación. Como principales actores de este proceso deben estar el Estado, los ciudadanos organizados, incluida una sólida participación de los partidos políticos en particular, y los empresarios." (ASIES, 2009: 20)

Según lo planteado, la gobernabilidad democrática está vinculada con los procesos de participación, contribución, existencia y funcionamiento de espacios y procedimientos de diálogo, y concertación de temas importantes entre actores como las autoridades del gobierno, los partidos políticos y las organizaciones sociales, con el propósito de conformar una agenda de nación que involucre y responda a los intereses nacionales.

Según las lecturas realizadas, los requisitos para la gobernabilidad democrática son:

- a) La existencia de una visión o proyecto de Nación
- b) Un gobierno con legitimidad, autoridad y representatividad
- c) Un organismo legislativo que asuma a plenitud sus funciones constitucionales
- d) Organizaciones sociales, representativas de los intereses de los diversos sectores de la sociedad guatemalteca.
- e) Un marco jurídico que dé certeza a la funcionalidad del Estado
- f) Un sistema de justicia fortalecido y eficiente

De acuerdo a lo anterior el órgano de representación popular, responsable de la función legislativa, con autoridad para ejercer el control político, es el organismo legislativo según las funciones constitucionales reguladas en los artículos 157 y 165 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La legitimación de las democracias modernas descansa esencialmente en el principio de la representación política basada en elecciones universales, competitivas y periódicas. Los gobernantes electos de esa manera son entendidos como los legítimos representantes del pueblo, y son las elecciones el elemento central de la participación política popular.

Sin embargo, todas las formas de democracia requieren de un segundo elemento para ser viables: la capacidad efectiva de los gobiernos electos para responder a las necesidades y expectativas de su población, en un marco de normas y reglas preestablecidas. Esto constituye la gobernabilidad democrática. Sin ella, el apoyo popular inicial disminuye, la legitimidad primaria se reduce, llegándose a diversos niveles de 'ingobernabilidad' que pueden poner en riesgo la estabilidad o permanencia del sistema democrático. (ASIES, 2009:25)

La historia de Guatemala, registra varias crisis de gobernabilidad como la depuración del Congreso y el autogolpe de Estado de 1993 que intentó dar Serrano Elías, poniendo en riesgo la institucionalidad democrática.

El país presenta un sistema de partidos aún no bien estructurados, de corta duración en su vida institucional que refleja un excesivo multipartidismo sin que prevalezca la polarización ideológica extrema, pero que si expresa una fragmentación del sistema.

Todos los partidos de relevancia actual son de origen reciente y ningún partido en el Gobierno ha podido repetir su periodo de gobierno, hasta la fecha.

Es importante mencionar que, dadas las características del sistema electoral guatemalteco, la primera mayoría relativa o la minoría más grande de los partidos que alcanzan representación en el Congreso adquiere un porcentaje mucho mayor de escaños que el que proporcionalmente le correspondería según el número de votos obtenidos.

Por ejemplo, en el gobierno de la Democracia Cristiana, en las elecciones de 1985 obtuvo el 51% de las curules en el Congreso de la República, con una cifra aproximada del 38% de los votos. En 1995, cuando el PAN, con alrededor del 37% de los votos que obtuvo en la primer vuelta, adquirió el poder suficiente para hacer gobierno y contar con la mayoría absoluta en el Congreso, lo que le facilitó gobernar y lograr que sus políticas y propuestas tuvieran apoyo sin discusión en el Organismo Legislativo, simplemente con el respaldo de la bancada del Presidente de la República.

En el proceso electoral de 1999, el partido triunfador alcanzó entre el 45 y 50% de los votos en la primera vuelta y obtuvo una mayoría calificada en el Congreso; en términos de la gobernabilidad esto es positivo, pero en términos de pesos y contrapesos, de controles mutuos, de generar las condiciones para que las instituciones del Estado hagan su juego de cooperación, es sumamente limitado.

Es mediante estas mayorías legislativas “‘artificiales’ que se ha tenido un tipo de gobernabilidad semidemocrática, por su tendencia hacia un autoritarismo que si bien favorece la gestión del gobierno, impulsando lo que el Presidente y el partido de gobierno quieren hacer, al mismo tiempo generan insatisfacción en los sectores y partidos de oposición que no fueron consultados y que no pueden ejercer su papel de control, de fiscalización.” (ASIES, 2009:78)

4.2.1.4.7.4 Intermediación política

Núñez, en la conferencia de Representatividad e intermediación política se refiere al asunto, expone que al analizar la representatividad e intermediación política en el estado actual de cosas en las democracias regionales, indica que en los últimos 2 lugares de percepción de confianza de los ciudadanos, aparecen de manera regular los partidos políticos, los parlamentos y los sindicatos, o sea, tres de las expresiones típicas del sistema democrático vigente, caracterizado por la representatividad y la intermediación.

4.2.1.4.8 La función legislativa del Congreso de la República de Guatemala

Según la función regulada en el artículo 157 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Congreso debe formular, mediante leyes, respuestas a los problemas e ideales de la población representada. Le compete la función legislativa, que constituye la posibilidad de crear el derecho positivo aplicable a todos los ciudadanos y sus interrelaciones.

Esta función también es ejercida en su participación dentro de las comisiones de trabajo del Congreso, en las cuales puede proponer enmiendas a las iniciativas que proponen otros diputados, o bien que lleguen al Congreso provenientes de órganos externos a quienes la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce ese derecho, así como en su función, cuando los proyectos, una vez conocidos por las comisiones de trabajo, son puestos a discusión en el Pleno del Congreso, dentro del Proceso de formación de la ley. (Mijangos, 2007:15)

4.2.1.4.9 Crisis de la representación política

...la crisis contemporánea de la representación política se debe a sociedades que son difícilmente representables, y a organizaciones partidarias incapaces de hacerlo y que generan en el electorado la apatía y el distanciamiento de la política debido a peleas internas, corruptelas, etc. (Medina,2004: 92)

Al Congreso de la República corresponde la búsqueda del equilibrio de los distintos poderes del Estado en los que, derivado del sistema democrático, se divide en el ejercicio de la soberanía popular.

Duverger, citado por Mijangos menciona que "... para que el Parlamento pueda servir de contrapeso al Gobierno, es necesario que posea poderes importantes. Si no, sólo es una fachada como los seudo parlamentos de los regímenes autoritarios." (Mijangos, 2006:7)

La crisis de la representación política en Guatemala, según estudios realizados por ASÍES, se debe a los siguientes indicativos: Anti política, Corrupción, Impunidad, Fragmentación, Volatilidad electoral, Analfabetismo, Existencia de fuerzas políticas en el Estado, Falta de plataformas programáticas, Los medios de comunicación, Conductas

ilícitas y anti éticas.

4.2.1.4.10 La representación política en Guatemala

4.2.1.4.10.1 Nociones generales de la representación política

Cuando se aborda el tema de la representación política es importante hacer referencia a Hobbes citado por Medina quien expone: “La representación política consiste en sostener que alguien puede hacerme a mí presente en un lugar (el escenario, el Gobierno) en el que yo no estoy; alguien me está volviendo a (re-) presentar en él. (2004: 39)

Se aduce que “...el soberano representa el libreto escrito por los súbditos (es decir que este libreto no es más que las leyes naturales positivizadas en el cuerpo político, y al ser firmado, los súbditos pasan a ser actores representados.” (Medina, 2004:40) La teoría de la representación, creada por Hobbes, se transformó en la clave del edificio político moderno al proporcionar una justificación para la obligación política independiente a la voluntad divina.

La representación adquirió, luego de la obra de Hobbes, múltiples significados; es decir que la representación es un concepto multívoco; Sartori, citado por Medina, expone que:

Existe la idea de representación como semejanza, que es llamada representación sociológica, y consiste en una relación de similitud entre el representante y el representado. El mismo autor se refiere al significado de los términos de responsabilidad de los representantes de “responder a sus representados. Y es para Sartori la transformación obligada de la representación política cuando los órganos representativos, es decir los parlamentos, se vuelven soberanos. (Medina, 2004:45)

Lara refiere a que

...es imposible en la sociedad actual practicar la democracia directa como se ha conocido en algunas sociedades del pasado, entendida ésta como la activa e inmediata participación del pueblo en la dirección de los negocios públicos. Hoy en día, en la sociedad de masas no cabe otra forma de democracia que la indirecta o representativa, en la que el pueblo ejerce el poder público por medio de sus representantes. El gobierno democrático representativo tiene como finalidad promover la participación directa de los ciudadanos en la elección de sus autoridades. “En las sociedades modernas actuales se complementa con la participación directa de los ciudadanos y ciudadanas, a

través de consultas populares para enriquecer las posibilidades de respuestas rápidas y eficaces de dicho gobierno.” (Lara, 2002:5)

El tema de la representación política es uno de los problemas estructurales de la democracia moderna. Para entenderlo es indispensable revisar los conceptos de derechos políticos, gobierno representativo, y sistema de representación, a lo que a continuación se hace referencia.

4.2.1.1 Estado de Derecho

Con la evolución del concepto de Estado, se ha creado y fortalecido el concepto de Estado de Derecho, se le atribuye la organización estatal, el imperio de la ley, la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y otras funciones más sutiles, pero propias del Estado, como la emisión de moneda propia. Además de los elementos clásicos de territorio, población y soberanía, aparece explícitamente el objetivo que persigue la vida en sociedad, como también la fuerza motriz, el poder político.

El Estado moderno, ya integra al Estado de Derecho, que encuentra su realización cuando sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un Estado de Derecho formal.

En una definición más compleja, el Estado de Derecho se define como

Aquel Estado dentro del cual se presenta una situación en la que su poder y actividad se encuentran reguladas y controladas por el derecho; donde la esfera de derechos individuales es respetada gracias a la existencia de un sistema de frenos y contrapesos que permite un adecuado ejercicio del poder público. (Diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1987)

Éste se crea cuando toda acción social y estatal encuentra sustento en la norma; es así que el poder del Estado queda subordinado al orden jurídico vigente por cumplir con el procedimiento para su creación y es eficaz cuando se aplica en la realidad con base en el poder del Estado a través de sus órganos de gobierno, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

través de consultas populares para enriquecer las posibilidades de respuestas rápidas y eficaces de dicho gobierno.” (Lara, 2002:5)

El tema de la representación política es uno de los problemas estructurales de la democracia moderna. Para entenderlo es indispensable revisar los conceptos de derechos políticos, gobierno representativo, y sistema de representación, a lo que a continuación se hace referencia.

4.2.1.1 Estado de Derecho

Con la evolución del concepto de Estado, se ha creado y fortalecido el concepto de Estado de Derecho, se le atribuye la organización estatal, el imperio de la ley, la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y otras funciones más sutiles, pero propias del Estado, como la emisión de moneda propia. Además de los elementos clásicos de territorio, población y soberanía, aparece explícitamente el objetivo que persigue la vida en sociedad, como también la fuerza motriz, el poder político.

El Estado moderno, ya integra al Estado de Derecho, que encuentra su realización cuando sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un Estado de Derecho formal.

En una definición más compleja, el Estado de Derecho se define como

Aquel Estado dentro del cual se presenta una situación en la que su poder y actividad se encuentran reguladas y controladas por el derecho; donde la esfera de derechos individuales es respetada gracias a la existencia de un sistema de frenos y contrapesos que permite un adecuado ejercicio del poder público. (Diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1987)

Éste se crea cuando toda acción social y estatal encuentra sustento en la norma; es así que el poder del Estado queda subordinado al orden jurídico vigente por cumplir con el procedimiento para su creación y es eficaz cuando se aplica en la realidad con base en el poder del Estado a través de sus órganos de gobierno, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

Todo Estado debe dotarse de normas donde los ciudadanos sean tratados como iguales, a estas normas y principios cuando se hacen efectivos, consolidan el Estado de Derecho.

Se puede encontrar el origen del Estado de Derecho en la Revolución Francesa, y surge por oposición al Estado absolutista; a partir de ella, se comienza a considerar a todo ciudadano por igual. Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea nacional, considerando

...que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; a fin de que los actos del poder legislativo y del poder ejecutivo, al poder cotejarse a cada instante con la finalidad de toda institución política, sean más respetados y para que las reclamaciones de los ciudadanos, en adelante fundadas en principios simples e indiscutibles, redunden siempre en beneficio del mantenimiento de la Constitución y de la felicidad de todos”: (Declaración de los Derechos Universales, 1798)

Son fundamentales para el Estado de Derecho dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el Derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de la sociedad). En este caso, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el Derecho. De igual forma, el Estado de Derecho, está dotado de unos principios generales, que le obligan a cumplir una serie de normas, entre ellas:

- La ley como mandato fundamental, en donde todos los individuos son sometidos a su imperio. La Ley nace del Poder Legislativo con autonomía con relación a los otros poderes del Estado.
- Los Derechos y las Libertades, son fundamentales, y por ello se incluyen en la Constitución Política, lo que determina esa garantía por parte del Estado de Derecho.

- La Administración Pública, limitada y sujeta por la Ley, con dos cuerpos: el Gobierno de la Nación y la Administración como elemento no político compuesto por los funcionarios que la integran.
- La separación de los Poderes del Estado, fundamentales en el sistema republicano: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.
- El poder del Estado es uno solo, por lo que es impropio hablar de división de poderes. Lo que sí es posible distinguir son las formas en que este se desarrolla. Así aparecen las conocidas funciones ejecutivas, legislativas y judiciales.

Para evitar que el poder político sea considerado una prerrogativa propia de quien lo ejerce, se ideó un “soporte del poder” independiente de las personalidades gobernantes: el Estado. De esta manera, como dice Burdeau citado por Egaña, “...el Estado es el titular abstracto y permanente del poder, del que los gobernantes solo son agentes esencialmente pasajeros.” (Egaña, 1999: 26)

En la actualidad,

...el Estado, la soberanía, el gobierno, el derecho y el monopolio del empleo de la fuerza, se integraron, lo que conduce a que la temática de la “modernización del Estado” se conciba desde la perspectiva de una gobernabilidad mayor y más justa, pacífica, participativa y solidaridad (Egaña, 1999: 30)

4.2.1.1.1 Estado de Derecho en Guatemala

Al profundizar en este tema para el caso nacional se encuentra que el derecho guatemalteco, es un conjunto de normas que constituyen el ordenamiento jurídico vigente. Según el artículo segundo de la Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República, en Guatemala la ley es la fuente del ordenamiento jurídico.

La costumbre cumple una función supletoria, y sólo se admite cuando existen lagunas en el texto legal. No se admite la costumbre que se opone a la ley. La jurisprudencia cumple también una función supletoria: complementa la legislación. Para que la misma sea obligatoria se requieren cinco fallos continuos, en el mismo sentido, emitidos por la Corte Suprema de Justicia para sentar jurisprudencia. También se configura jurisprudencia en materia constitucional con tres sentencias uniformes de la Corte de Constitucionalidad.

4.2.2.1.1.2 Jerarquía normativa

La validez de todo el sistema jurídico guatemalteco depende de su conformidad con la Constitución, considerada como la ley suprema. Sin embargo, en el artículo 46 de dicha normativa, se establece que en materia de derechos humanos los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el Derecho interno, es decir sobre la normativa ordinaria, de menor rango, no así sobre la Constitución Política.

Guatemala ha ratificado La Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En segundo lugar, se encuentran las leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser de dos tipos, leyes constitucionales y leyes ordinarias. Las primeras tienen preeminencia sobre las segundas y requieren para su reforma el voto de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso.

En tercer lugar se encuentran las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias, que no pueden contrariar los peldaños anteriores. Ocupan el último escalón las normas individualizadas que comprenden las sentencias judiciales y las resoluciones administrativas.

4.2.2.1.1.2.1. La Constitución como norma fundamental del Estado

La Constitución de Guatemala fue promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1985 y fue reformada luego de un referéndum en 1993. De acuerdo con la misma, Guatemala es un Estado de Derecho, se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común y su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo. La soberanía reside en el pueblo y se encuentra conformado por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya.

El territorio de la República se estructura en departamentos (22) y se dividen a su vez en municipios (335), pero solo estos últimos gozan de autonomía y poseen un gobierno elegido por el pueblo.

4.2.2.1.1.2.2. Poderes del Estado

El Estado guatemalteco se encuentra articulado en función de tres poderes independientes: el organismo legislativo, el organismo ejecutivo y el organismo judicial, sin que sea válida la subordinación entre los mismos.

El organismo ejecutivo integrado por el presidente como jefe de Estado, el vicepresidente, los ministros y los viceministros. Los primeros son elegidos mediante sufragio para cumplir un período de cuatro años.

Entre las principales atribuciones del presidente se encuentran coordinar, en Consejo de Ministros, la política de desarrollo del país y presentar al Congreso de la República el presupuesto general de ingresos y gastos del Estado; dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios internacionales; proveer la Defensa y seguridad de la nación para lo cual ejerce el mando

de las Fuerzas Armadas y de toda la fuerza pública; y nombrar y cesar los ministros, viceministros ministros, secretarios, subsecretarios y embajadores.

La potestad legislativa corresponde al Congreso, compuesto por diputados electos por el sistema de distritos electorales y un 25% a través del listado nacional, para un periodo de cuatro años. Las principales atribuciones del Congreso de la República son decretar, derogar y reformar las leyes; aprobar, modificar o rechazar el Presupuesto general de ingresos y gastos del Estado; decretar impuestos; declarar la guerra; decretar amnistía por delitos políticos y comunes conexos; efectuar las operaciones relativas a la deuda externa y aprobar antes de su ratificación tratados internacionales que afecten a las leyes o a la soberanía nacional.

El organismo judicial se encuentra integrado por la Corte Suprema de Justicia, las cortes de apelaciones, los juzgados de primera instancia y los juzgados de paz. A estos tribunales les corresponde en exclusiva la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. En el ejercicio de la función jurisdiccional el poder judicial es independiente, como lo son los magistrados y jueces entre sí y frente a otras autoridades.

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cortes de Apelaciones son electos por el Congreso de la República para cumplir períodos de cinco años. El Congreso realiza la elección de un listado presentado por un comité de postulación integrada por representantes de las universidades del país, el Colegio de Abogados y el organismo judicial. Los jueces son nombrados por esta Corte Suprema de Justicia.

4.2.2.1.1.2.3 Leyes constitucionales

Son aquellas que regulan materias constitucionales, entre las que se encuentran la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, La Ley Electoral y de Partidos Políticos, la Ley de Emisión del Pensamiento y la Ley de Orden Público.

4.2.2.1.1.2.4. Leyes ordinarias

Son las normas generales y abstractas que emanan del Congreso. Entre las principales se encuentran la ley del organismo judicial, que regula lo relativo a la interpretación vigencia y validez de las normas, así como la organización y funcionamiento de los tribunales.

El Código Penal que tipifica los delitos y las penas correspondientes. El Código Civil contempla lo relativo a la persona, la familia, los derechos reales y las obligaciones. El Código de Comercio regula la actividad de los comerciantes, los negocios jurídicos y las materias mercantiles. El Código de Trabajo regula las relaciones entre patronos y asalariados, y contiene tanto la parte sustantiva como la procesal. En materia procesal rigen los códigos de ámbitos como el procesal civil y mercantil, y el procesal penal.

En su devenir la sociedad guatemalteca ha evidenciado una continua aspiración por consolidar el Estado constitucional de Derecho. El hecho de que el Estado de Guatemala esté rezagado en muchos temas sociales, que otras sociedades del primer mundo han superado (pobreza extrema, analfabetismo, desnutrición, explotación laboral, etc.), no ha implicado que se pudiera sustraer a los flagelos y exigencias del mundo contemporáneo.

Así, la actual Constitución pretendió establecer los pilares de la sociedad guatemalteca del siglo XXI sin establecer mecanismos efectivos que atendieran aspectos, tanto álgidos y urgentes como son los temas sociales, políticos y económicos.

...las constituciones escritas o codificadas están compuestas de dos partes: la orgánica es el ordenamiento estructural dinámico del poder, y la parte dogmática es la que apunta directamente hacia los hombres. En nuestra Constitución Política, el artículo 152 regula el poder público y señala que este poder proviene del pueblo. Para el autor citado, la parte orgánica de la Constitución es la vida interna del poder; es el centro de gravedad o el corazón del organismo, desde el cual va a desplegarse la vida íntegra y completa del Estado en la plenitud de su realidad, abarcando a gobernantes y gobernados. El autor ya citado utiliza la locución de “Derecho constitucional del poder” como equivalente de “parte orgánica de la Constitución, y hace referencia al fragmento del mundo jurídico donde se localiza la política que hacen los gobernantes, y la que hacen los gobernados apuntando al poder. El quehacer político de los gobernantes es regulado por el Derecho constitucional del poder, ya que es éste el que establece quiénes mandan, o como acceden al mando, qué funciones ejercen, y cómo las cumplen; así también, el quehacer político de los gobernados está comprendido dentro de este derecho, toda vez que muestra las presiones, gravitaciones, influencias,

fuerzas políticas, factores del poder, que pesan sobre el poder y repercuten en su ejercicio y pormenorizan los derechos políticos de los ciudadanos. La política que hacen los gobernantes desde el poder incide en los derechos y libertades de los hombres, extendiéndose a la parte dogmática de la Constitución; los partidos políticos como agrupaciones sociales responden al derecho de asociación y al pluralismo de la convivencia comunitaria; reconocerlos, respetar su vida interna, asegurar su personería y su actividad, todo ello parece corresponder a la parte dogmática de la Constitución; pero los partidos políticos penetran en la parte orgánica desde el momento mismo en que es un engranaje electoral para designar a los gobernantes. (Bridarte, 1998:13)

El derecho constitucional del poder encaja en la parte orgánica de la Constitución; la división de poderes se convierte en un principio básico, estableciendo en los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como los entes encargados de la dinámica y responsabilidad de ejercicio del poder.

El poder es un mando, y el poder del Estado es un mando político, en el cual subyace el fenómeno sociológico de la dominación, sólo que esta dominación se reviste de juridicidad. Los gobernantes mandan en nombre de la ley. (Bridarte, 1998:19)

4.2.2.1.1.3 La estructura normativa en Guatemala

Para ubicar la base constitucional de la representación el artículo 152 establece que “El poder proviene del pueblo. Su ejercicio está sujeto a las limitaciones señaladas por esta Constitución y la ley.” Lo cual significa que el poder emana del pueblo, radica en éste y le pertenece. El artículo 154 de la Constitución establece: “Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella.”; según dicha norma es un acto de mera representación y los funcionarios son los depositarios. En los artículos 140 y 141 también de la Carta Magna se establece la figura de la representación, que en todo caso surge del referido poder, ya que es en éste en el que radica y el que la delega para su ejercicio.

Entonces, es por mandato constitucional que el poder radica en el pueblo, que ese poder se delega, bajo pacto de reserva, ya que puede ser revocado, siempre que no se afecte el artículo 4 constitucional, que establece de manera general que ninguna persona puede ser sometida a ninguna condición que menoscabe su dignidad.

Por otra parte, los artículos 11.1, 11.2 y 11.3, de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, contemplan el derecho a la honra y a la dignidad; por ello se dice que puede ser revocada aquella delegación de poder, por lo que deviene interesante citar lo considerado por los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, quienes en sentencia de fecha ocho de febrero de 1999 señalan que la expresión de soberanía del pueblo “evoca la idea de un gobierno del pueblo.”

De acuerdo con la teoría democrática, es el poder supremo del Estado del que provienen todos los demás poderes; lo detentan o pertenece a todos los ciudadanos de una Nación. La soberanía es la colectividad de ciudadanos, estimada como un ser real distinto de las individualidades que la componen. La Nación puede instituir el poder constituyente originario, con potestades para crear la norma fundamental, cuya estructura sólo podría ser variada conforme el procedimiento y límites fijados en la misma norma fundamental. Tenemos entonces que se contemplan las figuras del poder del pueblo, la representación y el proveer mecanismos idóneos para transmitir la representación, propiciando la participación.

Los partidos políticos tienen base constitucional, la cual radica en el Derecho de Asociación contemplado en el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así también, en los artículos 16.1, 16.2, 16.3, de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, el 29 del Pacto de San José, plasmado todo en el artículo 18 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

4.2.2 Gobernabilidad

La gobernabilidad es un concepto fundamental en la presente investigación. “Varía en sus orígenes, desde una idea atrapa todo.” (Flisfish, 1989: 113) hasta una proposición ambigua derivada de las crisis de la democracia y aún del desencanto con ésta. Recientemente, diversos enfoques señalan que “...han confluído a un número relativamente manejable de condiciones cuyo carácter es el de variables independientes

que influyen en la estabilidad de la democracia y en la gobernabilidad.” (Alcántara, 1994:2)

Tales son la legitimidad democrática, como una situación de hecho, basada en la ausencia de desafíos concretos que incluyen la aceptación consciente y mayoritaria de unas determinadas reglas del juego por parte de los actores y los ciudadanos; la eficiencia, en el doble aspecto que requiere la capacidad de un régimen para encontrar y poner en práctica soluciones a los problemas, expresado en políticas idóneas y capacidad de actuar del gobierno y la estabilidad en el desempeño del “buen gobierno” en una sociedad para reforzar su cohesión.

Una primera definición de gobernabilidad la expresó de manera negativa, como crisis de gobernabilidad o ‘situaciones de ingobernabilidad’, según Huntington (1991), producto de una sobrecarga de demandas a las que el Estado responde con la expansión de sus servicios y de su intervención, provocando inevitablemente una crisis fiscal.

Dentro de este enfoque, (Schmitter, 1988:375), señaló varios aspectos generales que podían caracterizar una situación de ingobernabilidad:

1.1) la indisciplina, manifestada en los esfuerzos que realizan determinados ciudadanos para influir en las decisiones públicas por métodos violentos, ilegales o anómalos;

1.2) la inestabilidad, en cuanto fracasos de la élite política para conservar sus posiciones de dominación o para reproducir las coaliciones preexistentes;

1.3) la ineficacia, entendida como la disminución de la capacidad de políticos y burocracia para alcanzar los objetivos deseados y asegurar el debido acatamiento a las decisiones emanadas de la autoridad;

1.4) y la ilegalidad, es decir, los esfuerzos realizados por los detentadores de poder, para evadir restricciones legales en búsqueda de ventajas, e incluso, de su propia supervivencia. (Schmitter, 1988:375)

También existen las definiciones de la gobernabilidad formuladas de manera positiva, más populares en la actualidad, referidas a las condicionantes que le caracterizan. En esta vertiente, Tomassini expresa que “...gobernabilidad se refiere no sólo al ejercicio del

gobierno, sino además a todas las condiciones necesarias para que esta función pueda desempeñarse con eficacia, legitimidad y respaldo social.” (1993:6)

Existe una perspectiva teórica que cuenta con aceptación en la comunidad intelectual respecto del uso del concepto de gobernabilidad. Esta se refiere a un atributo del sistema político y social en el cual existe gobernabilidad,

...cuando (todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales - que pueden registrar diversos niveles de institucionalización- (...) dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias... (Prats y Catalá, 2001: 103)

Sin embargo, no todos los sistemas con gobernabilidad, son denominados gobernables, ni funcionan sobre la base de la democracia. Los autoritarismos son gobernables y no sobre la base de la democracia. Por ende, el tipo de gobernabilidad que interesa para efectos de este estudio requiere precisamente de atributos propios de la democracia, para tener entonces un tipo específico de gobernabilidad democrática, el cual se da sólo cuando la toma de decisiones y la resolución de conflictos entre los actores estratégicos, se produce conforme a un sistema de reglas que pueden considerarse democráticas.

Según Alcántara la gobernabilidad es la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su entorno o son intrínsecas a éste. Es decir expresa la capacidad de gobierno, para mantener un orden social, en el contexto de la sociedad misma. Cuando esto falla se da el proceso a la inversa, la ingobernabilidad resulta justamente de demandas no satisfechas del conglomerado social.

En palabras de Pasquino, la ingobernabilidad puede ser interpretada tanto como la incapacidad de los gobernantes ante la existencia de condiciones incurables y contradictorias de los sistemas capitalistas; o como la consecuencia de las demandas excesivas de los ciudadanos.

Históricamente en la década de los 80 se incorporó el pensamiento neoliberal al análisis político, en el cual destaca que los economistas conservadores criticaron el keynesianismo por su mala relación teórica con la democracia. Atribuyendo la situación de ingobernabilidad a la mezcla inestable entre democracia y economía, por crear inflación, además de que se confrontaban sindicatos y votantes con los gobiernos, pues se veía al Estado como un botín de servicios y desemboca en el Consenso de Washington.

En 1990 el término de gobernabilidad empieza a utilizarse en el discurso de las clases políticas y diferentes organismos internacionales.

A partir de esa década la búsqueda de la gobernabilidad sustituyó a la consolidación democrática. Se intentó lograr con procedimientos simples como el apoyo legislativo al ejecutivo, o la ausencia de trabas sistemáticas que malograsen la eficacia de las políticas públicas. De ahí el interés de los organismos internacionales por la gobernabilidad dado que tenía implicaciones concretas en las políticas de reforma estructural.

En este mismo marco es importante establecer los elementos que resaltan de la concepción de gobernabilidad que en sus diferentes documentos plantea la Organización de Estados Americanos:

1. Estabilidad institucional y política, además de la efectividad en la toma de decisiones y la administración.
2. La continuidad de las reglas y las instituciones, su consistencia e intensidad respecto a las decisiones.
3. Es la línea más corta entre la demanda) de la sociedad y el resultado del gobierno, entre la oferta y la demanda de políticas públicas y servicios.
4. La Gobernabilidad depende de la Gobernanza, como nivel de madurez en una sociedad organizada y su capacidad para asumir responsabilidades compartidas en la implementación de decisiones y en el arte de gobernar correctamente.

Como puede observarse, a pesar de que existen diversas definiciones sobre el tema, todas concluyen en la concurrencia de un conjunto de condiciones favorables para la acción de

gobierno, pero que a la vez, hay cooperación y participación social para la buena gobernanza. En sí la gobernabilidad es el resultado de numerosos factores:

El fortalecimiento de la sociedad civil

La evolución de la cultura política, la orientación y el comportamiento de la economía, la integración de nuevos sectores de la sociedad en el sistema productivo...la gobernabilidad se relaciona con el ejercicio del gobierno y todas las otras son causas necesarias para que el gobierno pueda desempeñarse con eficiencia, legitimidad y respeto social. (Tomassini, 1994:44)

La gobernabilidad como fenómeno sistemático se basa en

- El comportamiento de los organismos del gobierno encargados de manejar la economía y el sector público.
- El comportamiento del conjunto de organizaciones del Estado, incluyendo además la interacción entre los organismos económicos y políticos del poder ejecutivo.
- El comportamiento de la interacción entre los actores que pertenecen a la sociedad civil, a la economía y al mercado, y a los sectores sociales menos favorecidos.

De esa cuenta tal como explica Coppedge la gobernabilidad es el grado en que las relaciones entre los actores estratégicos obedecen a unas fórmulas estables y mutuamente aceptadas. Dentro de esos actores estratégicos son aquellos grupos que controlen uno o más recursos políticos como: los cargos públicos, asociados al gobierno, la información, asociados con los tecnócratas y los medios de información, los factores de producción, asociados con las empresas, la fuerza violenta, asociada al ejército y a la policía, los grupos activistas, relacionados con los partidos políticos, la autoridad moral, relacionada con la iglesia entre otros.

También depende de la capacidad del Estado para "...mantener el orden público, recaudar impuestos, regular el comercio y mantener el Estado de Derecho." (Coppedge, 1994: 182)

A partir de lo anterior se establece que para cumplir con las funciones anteriores se requiere de mayores recursos, de donde se infiere que mientras más recursos tenga el Estado, mayor será su capacidad de gobernabilidad.

Por su parte Offe señala, que las causas provienen de la diferencia entre el volumen de demandas y la capacidad de dirección del gobierno debido a que.

La sobrecarga de expectativas a la que es sometido el poder estatal. Esto se debe a la competencia entre partidos, el pluralismo de asociaciones y medios de comunicación de masas relativamente libre. Este hecho genera un incremento constante de expectativas, obligaciones y responsabilidades planteadas al gobierno que no puede soslayar. Éstas se expresan en un "aumento desproporcionado" de las pretensiones de cogestión del Estado social y de participación democrática y a una politización exagerada de temas y conflictos, donde se manifiestan una codicia incontentada de los ciudadanos.

La insuficiencia de poder de intervención como de la capacidad de dirección del aparato estatal, lo cual conlleva a que el Estado no sea capaz de responder eficazmente a las expectativas y exigencias. Lo que se manifiesta en la falta de garantías de las libertades económicas y políticas. (Offe, 1996:96)

Sin embargo es importante mencionar que los desencantos que sufre la sociedad con los factores y actores de la gobernabilidad, se van acumulando ya sea porque se polarizan las posiciones en el sistema político o se re ideologiza la práctica de la oposición de turno, ante lo cual los partidos políticos no son capaces de canalizar y articular la voluntad de los electores.

A partir de ello surgen las tendencias para desviar todas las exigencias que presionan al sistema político y pueden poner en riesgo la gobernabilidad, dentro de ellas la aplicación de las fórmulas de privatización de los servicios básicos, para quitar la presión al Estado mismo.

De un modo más amplio, la noción de gobernabilidad se refiere al conjunto de las instituciones del Estado, incluyendo a la sociedad civil y el sector privado. Tomando en consideración además el tipo y grado de relaciones que hay entre ellos.

Las relaciones entre los distintos elementos que componen un Estado, serán en definitiva los que definan el grado de gobernabilidad que este presentará, por lo tanto se puede deducir que la gobernabilidad es un concepto político que busca plantear los modos de



regulación del orden social, y de modo esencial asegurar el bienestar de los ciudadanos de manera más eficaz, y a su vez, cómo los ciudadanos pueden contribuir a construir y mantener que las instituciones sean transparentes, eficientes y equitativas.

La gobernabilidad encuentra mejores condiciones para su realización dentro de un contexto democrático. De ahí que los distintos países se enfrentan al desafío de elaborar instituciones y procesos que respondan mejor a las necesidades de los ciudadanos, incluidos los pobres. En ese marco encuentran los organismos internacionales un amplio campo de acción y acompañamiento para contribuir a esa gobernabilidad en países determinados, tal es el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, que propicia la organización de las personas en diferentes formas, creando asociaciones y compartiendo los modos de fomentar la participación, la responsabilidad y la eficacia en todos los niveles. Se ayuda a los países a fortalecer sus sistemas electorales y legislativos, mejorar el acceso a la justicia y la administración pública, y a desarrollar una mayor capacidad para hacer llegar los servicios básicos a quienes más los necesitan.

La democracia, desde esta concepción de participación ciudadana, se refiere entonces a la concatenación de un espíritu ideal y un cuerpo pragmático, en donde ambas esferas son necesarias e interaccionan dialécticamente, puesto que no existe un sistema democrático perfecto y menos alguno capaz de expresar su concepción del deber ser en corpus jurídico político de satisfacción social y política plena. La democracia responde más bien a un proceso de consolidación histórico en el cual cada sociedad le imprime su propio sello, pero que faculta el intercambio y el enriquecimiento mutuo de experiencias democráticas. Su comprensión está matizada por una serie de valores individuales y colectivos que dependen en gran medida del imaginario colectivo gestado por un grupo de individuos en un espacio y territorio determinado, pero que a su vez tiene trascendencia y proyección intergeneracional.

En ese sentido la Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo, USAID, se propone contribuir con sus programas para que los diferentes gobiernos logren la creación de un ambiente con mayor capacidad de respuesta, instituciones

estables que puedan proporcionar oportunidades para que todos los ciudadanos se beneficien de un mejor sistema legal que se caracterice por mayor rendición de cuentas y transparencia sin discriminación alguna.

Según el Documento de Índice de Desarrollo Humano del año 2011, publicado por el PNUD, las condiciones actuales para la democracia y la gobernabilidad en Guatemala son desafiantes.

Los siguientes hechos proporcionan una sinópsis de los desafíos de desarrollo:

- El índice de Transparencia Internacional de 2.5 es una mejora sobre el puntaje de 2.2 de 2004
- La mayoría de los ciudadanos no cuentan con una representación efectiva en el Congreso y las organizaciones sociales tienen poca confianza en la legislatura
- El acceso a la justicia ha mejorado recientemente pero el desempeño judicial sigue siendo inadecuado
- Los ciudadanos ven poco impacto positivo de las instituciones democráticas en su vida diaria
- El delito y la inseguridad persisten como un legado del conflicto armado que y la violencia está creciendo a un ritmo alarmante, siendo la principal preocupación de los ciudadanos
- Se calcula que en Guatemala operan 125,000 mareros
- En 2004 se reportaron 122 ataques en contra de grupos o activistas de derechos humanos
- La violencia intrafamiliar y la violencia en contra de las mujeres está aumentando
- Las mujeres no tienen representación en el sector público donde únicamente 17% de los ministros, 3% de los alcaldes y 15% de los gobernadores son mujeres
- Casi 75% de la población indígena es de escasos recursos y la discriminación racial en su contra es común y persistente. (Font.2006:1)

Con el fundamento de lo planteado, es conveniente definir la diferencia entre gobernanza y gobernabilidad. Por gobernanza, se entiende la acción y el efecto de gobernar, atribuible a un sujeto concreto que es el gobierno. Si en la acción y efecto de gobernar se integra la participación ciudadana, se logra un efecto de anclaje, un círculo virtuoso cuyo resultado es una mejora en la gobernabilidad y en la aceptación de los ciudadanos. El PNUD maneja un concepto de gobernanza que

...comprende al gobierno, los actores de la sociedad civil y del sector privado, que significa "el marco de reglas, instituciones y prácticas establecidas que sientan los límites y los incentivos para el comportamiento de los individuos, las organizaciones y las empresas" (PNUD, 1997:8).

De todas formas, se trata de reglas, instituciones y prácticas que generan redes interdependientes de actores, pero que se refieren en todo momento a ese sujeto concreto que es el gobierno. En este caso, el entorno en el cual el gobierno habrá de actuar tomando en cuenta la sociedad y su alta complejidad, diversidad, dinamismo e interdependencia, aspirando a lograr la eficacia y eficiencia de su gestión, para lo cual es determinante su capacidad para la creación y gestión de redes de actores, de cuya calidad depende la gobernabilidad, en términos de Prats (2006).

Por gobernabilidad, habrá de entenderse entonces "...la calidad o eficacia de la acción y el efecto de gobernar, esto es, la calidad o eficacia del gobierno para atender demandas, proponer soluciones y resolver conflictos." (Camou, 2007:16). En este sentido es que se utilizará el concepto aludido en el presente informe de investigación doctoral.

Un sistema social resulta gobernable cuando está estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales, con diversos niveles de institucionalización, dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias. Es de subrayarse que, "...las reglas y procedimientos de la gobernabilidad serán tanto más duraderas cuanto mayor grado de conflicto entre los actores estratégicos sean capaces de contener y procesar pacíficamente." (Prats, 2006:124)

Algunos estudiosos como Salinas (2003) sugieren la necesidad de una nueva lectura del concepto gobernabilidad tomando en cuenta las asimetrías que se han acrecentado entre los países, como efecto de la globalización; no obstante, existe amplio consenso académico sobre la pertinencia de tres dimensiones analíticas que son relevantes para la gobernabilidad y sobre las cuales habrá de ahondar esta investigación: la legitimidad, la eficacia/eficiencia y la estabilidad, conceptos que son mensurables y lo han sido a lo largo ya de más de tres décadas, a partir del surgimiento de las primeras preocupaciones sobre la gobernabilidad en las democracias.

La Comisión Trilateral sobre la gobernabilidad de las democracias señala "... el dilema central de la gobernabilidad de la democracia es que las demandas sobre el gobierno democrático crecen, mientras que la capacidad del gobierno democrático se estanca." (Crozier; Huntington y Watanuki, 1975:6)

En el año 2000 la Comisión Trilateral requirió un nuevo informe sobre la calidad de las democracias, esta vez encomendado a Pharr y Putnam, en el cual se establece como riesgos para la gobernabilidad, la caída de la confianza general en las instituciones y los liderazgos políticos.

En efecto, aunque el compromiso con los valores democráticos es más firme que nunca, se observa empíricamente que la confianza en las instituciones y en los liderazgos democráticos ha disminuido en estos 25 años.

Salvo en Holanda y parcialmente en Noruega, la satisfacción y la confianza en los partidos políticos, el Legislativo, la administración y la confianza en la clase política en general ha disminuido notoriamente... - (la conclusión del informe es contundente) . . - las causas de pérdida de confianza en las instituciones democráticas no se halla en factores socioeconómicos sino en la propia política. (2000:123)

Este clima de desafección hacia la política caracteriza el tiempo actual. Los ciudadanos creen más que nunca en la democracia pero no creen que la democracia cristalizada en las instituciones y liderazgos del presente sea capaz de hacer frente a los desafíos planteados por el futuro, concerniente a la globalización, a la interdependencia y al libre flujo de información y conocimiento que el mundo está experimentando.

Estas son razones por las que otros autores caracterizan las situaciones de ingobernabilidad como "...la incapacidad de los gobernantes insertos en las condiciones contradictorias de los sistemas capitalistas y, en segundo término, como consecuencia de las demandas excesivas de los ciudadanos." (Alcántara, 1994:5) Desde ese enfoque, y para efecto del establecimiento de indicadores que marquen el nivel de gobernabilidad, Alcántara retoma cuatro elementos de diferentes autores, como elementos inherentes a la ingobernabilidad: la indisciplina, la ineficacia, la inestabilidad y la ilegalidad, por oposición a la gobernabilidad. Es decir, la antítesis del fenómeno que es motivo de la presente investigación.

La triada de atributos de la gobernabilidad a que se ha venido haciendo referencia puede ser aprehendida por un cúmulo de variables, en seguimientos sistemáticos que realizan diversas instituciones de investigación política, económica y social tanto del ámbito privado como gubernamental y de organizaciones internacionales.

La Organización de las Naciones Unidas provee un listado de por lo menos 11 indicadores subjetivos de gobernabilidad, que miden 44 conceptos, como se muestra en la tabla 3, y es muy probable que existan muchos más.

Tales son dimensiones analíticas que a los investigadores compete examinar e interpretar desde una perspectiva teórica, considerando la complejidad de las mediciones. Lo valioso y relevante de los indicadores es que las mediciones se realizan en todos los países, en similares condiciones, constituyendo bancos de datos apropiados para la investigación empírica.

Es importante recordar que al surgir la teoría moderna del Estado, en los tiempos de Maquiavelo y Hobbes, se planteó el problema de la eficacia en el ejercicio del poder, esto es, como una cualidad del sistema político, en primer término para garantizar su propia sobrevivencia y las cualidades que el gobernante debía tener para imponer decisiones y alcanzar los objetivos comunes.

Posteriormente, al consolidarse los estados nacionales, y conforme a la teoría de la dominación de Max Weber, se requiere obediencia al mando gubernamental, o al menos, aceptación social; si se da habría mayor grado de gobierno y por ende, mayor gobernabilidad o menores costos para mantener el orden político con mayor estabilidad o duración del orden constituido. Como señala Bobbio, citado por Camou, "...desde el inicio nos encontramos con el tema de la estabilidad porque la capacidad de una constitución de no corromperse fácilmente, de no degradarse, es uno de los criterios más importantes, tal vez el principal, para distinguir las constituciones buenas de las malas." (2007:14)

Conforme la sociedad civil se desarrolla,

...es posible percibir el influjo del tercer componente de la gobernabilidad, que es la legitimidad, conforme a una tradición de apego a valores compartidos basados en la justicia, el respeto a los derechos humanos y el deber del gobierno de propiciar el bienestar general, tradición que proviene desde San Agustín, y es continuada entre otros por Rousseau y Locke en la Ilustración y, que en nuestros días ha recobrado ímpetu en autores como John Rawls (2002) y Amartya Sen (1997), a quienes podría considerárseles también dentro de esta vertiente intelectual (Camou, 1997:13).

Es posible sostener entonces, que la relación entre estas dimensiones analíticas de legitimidad, eficacia/eficiencia y estabilidad no es unívoca, sino que se da mediante una relación de equilibrio, que no es estático, sino más bien, está en permanente movimiento, actualizable o dinámico, lo cual constituye la adaptabilidad de un régimen a circunstancias cambiantes del entorno.

En este sentido, resulta pertinente la definición de equilibrio dinámico para la gobernabilidad democrática donde "...entenderemos por gobernabilidad un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz." (Camou, 2007:16)

Resulta relevante, además, comprender que estas dimensiones analíticas mencionadas, mantienen lazos de acción recíproca y causalidad. Se habla de acción recíproca cuando el estado de una variable afecta el desempeño de la otra; sería el caso por ejemplo de hasta qué punto pueden incrementarse los niveles de eficiencia y eficacia del gobierno o de la estabilidad en el régimen político, a partir de una legitimidad de origen en el mismo, o bien, de la adquisición de ésta como resultado del transcurrir de su propia acción. y de relación causal, cuando un cambio en el estado de una variable tiene un efecto en el estado de otra, por ejemplo, de qué forma quedaría afectada la legitimidad del gobierno o del régimen cuando la percepción social disminuye respecto a la eficacia en el cumplimiento de las expectativas generadas.

Situaciones como éstas, abren la puerta a un análisis empírico del comportamiento de las variables relevantes para la gobernabilidad democrática, estableciendo, sin embargo, que la relación que se da entre ellas depende, sobre todo, del arreglo institucional y del grado de institucionalización y la naturaleza formal o informal del mismo -entendido el grado de institucionalización. Al efecto, lo

institucional es un factor ...que influye de manera significativa en las posibilidades de éxito de un sistema democrático (...) (sin ser el único elemento, pues están también la cultura y los liderazgos) ciertas modificaciones en el diseño institucional pueden contribuir a un mejor funcionamiento en el sistema político, al incentivar a la clase política a cambiar su estilo de gobernar, al tiempo que se envían señales a la sociedad en el sentido de que el régimen político democrático es el más idóneo para responder a las demandas de la sociedad (...) el diseño institucional puede influir en las posibilidades de que una determinada democracia se consolide... (Varela, 2004:21)

Desde diversas y hasta opuestas aproximaciones se está dando

...el creciente reconocimiento de la importancia de las instituciones para el desarrollo, tanto desde la historia económica neo institucionalista de North como desde la perspectiva de la elección racional de Olson o la no institucionalista de Sen, como de la gran diversidad de estudios empíricos desarrollados, existe un consenso cada vez mayor sobre la correlación fundamental entre instituciones y desarrollo. (Prats, 2001:118)

...los individuos vivimos y operamos en un mundo de instituciones, de las que no somos siempre conscientes, muchas de las cuales trascienden hoy las fronteras nacionales. Nuestras oportunidades y perspectivas dependen en gran medida de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Las instituciones no sólo contribuyen a nuestras libertades, sino que deben ser evaluadas en función de su contribución a nuestras libertades. Así lo exige el contemplar el desarrollo humano como libertad... (Sen, 2000:21)

4.2.2.1. La gobernabilidad en el marco de la democracia

En América Latina se han dado diversas coyunturas respecto al modelo democrático seguido. Según el Banco Interamericano de Desarrollo BID (2000) la mayor parte de las democracias latinoamericanas se encuentra en una coyuntura decisiva.

El entusiasmo inicial que acompañó la ola de democratización que se propagó en América Latina hace más de dos décadas ha comenzado a erosionarse y en muchos casos, ha sido reemplazada por la insatisfacción y el cinismo. Además, existe un creciente consenso de que se requieren reformas institucionales, de amplio alcance para estimular la eficiencia económica y la equidad social, pero, a diferencia de muchas de las reformas anteriores, que en su mayoría involucraron aspectos técnicos, estas reformas no pueden concebirse por fuera de la política.

Por lo anterior es importante considerar que:

Sin duda, más un ideal que una realización concreta, si bien, a fuerza de persistencia y quizá de resistencia al olvido, las instituciones propias de la democracia parecen haber echado raíces. No obstante, es perceptible la imperfección de la democracia en América Latina, en lo que O'Donnell definió como 'democracias delegativas' (...) como un conflicto aún irresuelto entre 'decisionismo' y 'deliberacionismo'. (O'Donnell, 1982:23)

Las principales lecturas recientes sobre América latina, coinciden en señalar que el gran avance de la democracia como régimen político en América latina se encuentra estancado y con serias amenazas de retroceso en algunos países hacia nuevas formas de autoritarismo. (Diamond, 2000:32)

Es importante analizar los cambios que se dan en períodos determinados respecto a la libertad, producidos en la región, por ejemplo lo sucedido en la década de 1987-97, Durante la misma hubo notables avances en libertad pero también hubo pérdidas y otros países perdieron esta consideración por el deterioro registrado en sus condiciones democráticas.

Hacia finales de 1997, sólo 11 de los 22 principales países de la región eran considerados libres comparados con los 13 que existían en 1987. Si bien se dio una recesión del autoritarismo ésta fue seguida por una recesión de la democracia liberal en la medida en que la región converge hacia formas mixtas de regímenes semidemocráticos.

Las democracias delegativas parecen tener las mismas características formales que las democracias liberales o consolidadas, pero son institucionalmente menos relevantes y frágiles. Los votantes son movilizados por vínculos clientelares, populistas y caudillistas o carismáticos, más que programáticos; los partidos y los grupos de interés son débiles y fragmentados y se organizan en torno a privilegios y ventajas de la relación con el gobierno. Y en lugar de producir una representación efectiva de los intereses populares, las elecciones delegan una autoridad amplia y en gran parte sin contrapesos, en quien gana la Presidencia de la República —de ahí el adjetivo delegativo para esta forma de pseudodemocracia, como le llamaría Juan Linz. (O'Donnell, 1996:241)

Las democracias delegativas presentan serios problemas para la estabilidad y calidad de las democracias. Con el tiempo, su prevalencia tiende a acentuar la debilidad de las instituciones políticas y la personalización del poder político, dado que los sistemas representativos delegan autoridad en poderes separados que ocasionalmente rinden cuentas en tiempos electorales, mediante el juego constitucional de frenos y contrapesos entre los poderes del Estado.

En la medida en que una verdadera democracia se apoya en instituciones políticas bien desarrolladas, como partidos, legislativo, tribunales, burocracias, gobiernos locales, está más inclinada a comprometer las fuerzas organizadas en la sociedad civil y a proveer una rendición de cuentas vertical continuamente. Las democracias representativas son más eficaces para limitar los abusos del poder y más propensas a producir políticas estables, sostenibles y ampliamente aceptables, aunque quizá menos capaces de producir “milagros” en el corto plazo. El efecto es que las democracias tenderán a consolidarse y a funcionar efectivamente cuanto más representativa y deliberativa y menos delegativa resulte su naturaleza.

El grado de delegación y su impacto en las democracias latinoamericanas son distintos. Pero sus defectos fundamentales, como son el caudillismo, la concentración de poder en el Ejecutivo y políticas débiles y poco responsables, contribuyen grandemente a la turbulencia, conflicto y pobre calidad de la democracia. Los bajos índices de confianza en las instituciones y la alarmante caída en los índices de confianza interpersonal así parecen reflejarlo, al igual que el debilitamiento del Estado de Derecho, la corrupción e ineficacia del aparato estatal y los ciclos de estabilidad e inestabilidad que recurrentemente se viven en la región, además de la alarmante extensión de la pobreza son factores que ponen a prueba la estabilidad de una democracia en permanente estado de construcción.

No obstante lo anterior, hay una serie de parámetros, generalmente aceptados, cuya convergencia negativa pone en evidencia, en el peor de los casos, un déficit de gobernanza que puede, según la situación, llegar a ser preocupante, aun aceptando el riesgo de esta heterogeneidad de datos.

4.2.2.2 Amenazas a la gobernabilidad

En lo referente a las amenazas que afectan la gobernabilidad del Estado, éstas son conducidas por grupos, que en el ámbito de las relaciones internacionales

corresponderían a actores no gubernamentales. Por ello, estos actores resultan difusos, especialmente para los Estados, así como a la hora de definir estrategias para enfrentarlos.

En ese sentido, la amenaza se constituye en el antecedente inmediato de la ingobernabilidad, materializada o utilizada como instrumento a las personas, mismas que conforman la fuerza viva de la sociedad, y es aquí donde la amenaza adquiere connotaciones de diferente categoría, que lógicamente inciden de forma negativa en el Estado de Derecho.

Dentro de la conceptualización de la amenaza, desde el punto de vista estrictamente de la seguridad nacional, pública y ciudadana, se puede decir "...que es un actor con intención y capacidad de hacer daño a la sobrevivencia del Estado y sus habitantes." (Libro de la Defensa, Guatemala, año 2003:19). Este concepto se materializa en la acción delictiva de personas que han renunciado a las normas de convivencia social, y actúan al margen de la ley y de cualquier otro ordenamiento legal, político y social.

Es importante también indicar, que las nuevas amenazas son de naturaleza diversa, afectando diferentes ámbitos de la sociedad: en lo político, mediante la infiltración a las estructuras institucionales generando el fenómeno de la corrupción; en lo económico, distorsionando los procesos de desarrollo; también pueden disminuir las expectativas de inversión por la falta de seguridad; en lo social, la percepción de inseguridad de la población transforma las conductas de la misma sociedad, en el sentido de proveerse su propia seguridad, vivir con temores permanentes, incluso tomar la justicia por sus propias manos, ante la falta de provisión de seguridad del Estado, lo que perfora constantemente la gobernabilidad del Estado guatemalteco.

TABLA No. 3
Indicadores subjetivos de
governabilidad

Indicador	Fuente	Concepto medido	Metodología	Clasificación
Clasificación Polity	Conjunto de datos Polity IV, Universidad de Maryland	<ul style="list-style-type: none"> • Competitividad de elección de jefe ejecutivo • Apertura en la designación del jefe ejecutivo • Límites al poder del Jefe ejecutivo • Regulación de la participación • Regulación de la designación del ejecutivo • Competencia de participación 	Opinión de expertos internos	- 1 0 (menos democrático) a 10 (más democrático)
Libertades civiles	Freedom House	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de expresión y creencia • Libertad de asociación y derechos organizacionales • Estado de derecho y derechos humanos • Autonomía personal y derechos económicos 	Opinión de expertos internos	1.0-2.5 libre 3.0-5.0 parcialmente libre 6.0-7.0 no libre
Derechos políticos	Freedom House	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones libres y justas a los cargos con poder real • Libertad de organización política • Opciones importantes • Libertad del dominio de grupos poderosos • Autonomía o inclusión política de grupos minoritarios 	Opinión de expertos internos	1.0-2.5 libre 3.0-5.0 parcialmente libre 6.0-7.0 no libre
Libertad de prensa	Freedom House	<ul style="list-style-type: none"> • Objetividad de los medios de información • Libertad de expresión 	Opinión de expertos internos	0-30 libre 31-60 parcialmente libre 61-100 no libre
Voz y responsabilidad	Conjunto de datos sobre indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones libres y justas • Libertad de prensa • Libertades civiles • Derechos Políticos • Los militares en la política • Cambio de gobierno • Transparencia • Se mantiene informado al sector empresarial de las novedades en leyes y políticas • El sector empresarial puede expresar sus inquietudes ante los cambios en las leyes y políticas 	Agregado de una variedad de fuentes, incluidas Freedom House e International Country Risk Guide	-2.5 a 2.5 cuanto más alto mejor
Estabilidad Política y ausencia de violencia	Conjunto de datos sobre indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Percepciones de probabilidad de desestabilización (tensiones étnicas, conflictos armado, disturbio social, amenaza terrorista, conflicto interno, fragmentación del espectro político, cambios constitucionales, golpes militares) 	Agregado de una variedad de fuentes, incluidas Economist Intelligence Unit, PRS Group y Business Environment Risk Intelligence	-2.5 a 2.5: cuanto más alto mejor
Orden público	Internacional Country Risk Guide	<ul style="list-style-type: none"> • Imparcialidad legal • Observancia popular de la ley 	Opinión de expertos internos	0 a 6; cuanto más alto mejor
Estado de derecho	Conjunto de datos sobre indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Mercados negros • Aplicabilidad de contratos privados y gubernamentales • Corrupción bancaria • Crimen y robo como obstáculos a los negocios • Pérdidas y costos relacionados con la delincuencia • Imprevisibilidad del poder judicial 	Agregado de una variedad de fuentes, incluidas PRS Group y Economist Intelligence Unit	-2.5 a 2.5; cuanto más alto mejor
Eficacia del gobierno	Conjunto de datos sobre indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad burocrática • Costo de las transacciones • Calidad de la atención de la salud pública • Estabilidad del gobierno 	Agregado de una variedad de fuentes, incluidas PRS Group Freedom House, Business Environment Risk Intelligence	-2.5 a 2.5; cuanto más alto mejor
Índice de percepción de la corrupción	Transparency International	<ul style="list-style-type: none"> • La corrupción pública, como la perciben los empresarios, académicos y analistas de riesgos 	Encuestas nacionales de expertos	-0 a 10; cuanto más alto mejor
Soborno (corrupción)	Conjunto de datos sobre indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción entre funcionarios públicos • Corrupción como obstáculo a los negocios • Frecuencia de "pagos irregulares" a funcionarios y jueces • Percepción de corrupción en la administración pública. Pago de intereses de negocios 	Agregado de una variedad de fuentes, incluidas Freedom House, Economist Intelligence Unit y Business Environment Risk Intelligence	-2.5 a 2.5; cuanto más alto mejor

FUENTE: Marshall y Jagers 2000; Freedom House 2000, 2002; Kaufmann, Kraay y Zoido-Lobaton 2002; PRS Group 2001; Transparency International 2001; UIP 1995, 2002; OIT 1997; UIA 2000; Naciones Unidas 2002.

4.2.3. Seguridad

La Seguridad y la Defensa, tienen orígenes similares aunque a la vez distintos, pues al principio las sociedades crearon sus sistemas de defensa, no de seguridad, posterior a ello, se vio la necesidad de sentirse seguros, y se piensa en la seguridad.

Para este trabajo, se considera importante conocer diferentes puntos de vista, para esclarecer aspectos de interés nacional en el tema de la seguridad. De esa cuenta, se abordará la seguridad, así como la perspectiva de defensa, inmersa en el gran tema de la seguridad.

Para comenzar, se presenta la etimología de ambos términos, iniciando con la seguridad, el cual deviene del latín *securitas* y su adjetivo *securus*, que califica la condición de vivir “sin temor” o “despreocupados” (Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado: 2005), es un vocablo que por ser tan usado en la lengua general y cotidiana, define un concepto cuyos alcances, generalmente, no se analizan, porque suelen darse por sobreentendidos. Sin embargo, la experiencia demuestra que dicho término ha sido uno de los más problemáticos y difíciles de aceptar, tanto en la comunidad nacional como internacional.

En El caso de la Defensa, su etimología viene del latín *defendere*, que equivale a defensa, que como ya se indicó, fue la primera acción que se dio en las sociedades prehistóricas, ya que la intención era defenderse del ambiente que los acechaba en todo sentido.

Asimismo, debe tomarse en cuenta la definición propuesta por la ONU (2003), y las implicancias del término “seguridad” y su correlato directo, la “seguridad nacional”, en cuanto esta expresión se vincula al concepto de nación. Es por ello que se hará una referencia a la aparición y evolución del citado término en el mundo, en la región y en Guatemala, como también a la relación que existe entre Seguridad y el concepto de Defensa Nacional, con el cual suele estar íntimamente relacionado en los esquemas de seguridad del mundo.

Entre los antecedentes, la expresión “**seguridad nacional**”, aunque puede ser hallada en documentos de distinta antigüedad histórica, se incorporó al vocabulario de las Relaciones Internacionales, hasta 1943, con el influyente libro de Walter Lipmann: “Política Exterior de los EEUU: Escudo de la República”, y posterior a la Segunda Guerra Mundial.

En su texto Lipmann, refiriéndose al aislacionismo geográfico natural de su país, con dos océanos protectores y una benevolente marina inglesa, el autor resaltaba que en esa precisa combinación de factores se ocultaba la idea de la seguridad nacional para los norteamericanos. Según su criterio, la fuerza de las circunstancias al final de la Gran Guerra, comenzaba a delinear para los EEUU, un perímetro de seguridad, superior al de sus simples fronteras.

En este sentido, se reconoce el desuso paulatino y reemplazo del término “defensa”, con su connotación básica de repeler agresiones, por uno mucho más amplio y complejo como el de “seguridad”, que no sólo sugería resistencia a las amenazas, sino “anticipación y prevención” de las mismas. La expresión “seguridad nacional” era - como afirmaba el autor - una función del poder. A mayor poder nacional se requería mayor alcance o radio de acción de la seguridad.

De acuerdo a estos conceptos, el presidente estadounidense Harry Truman firmó, en 1947, la Ley de Seguridad Nacional de los EEUU, cuyo texto permitió la reorganización de las Fuerzas Armadas y su estructura superior (Estado Mayor Conjunto y la Junta de Jefes de Estados Mayores), al mismo tiempo que creaba organismos capaces de desarrollar las ideas enunciadas, tales como el Consejo de Seguridad Nacional y la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

Inmediatamente, el concepto de “seguridad nacional” comenzó a ser entendido en términos globales, sobrepasando los límites de la región y de sus órganos principales de

seguridad, como lo son la Organización de Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa.

Con lo sucedido, el concepto de seguridad aparece aplicado en septiembre de 1948, cuando el Congreso sancionó la “Ley de Organización General de la Nación para tiempo de Guerra”. Dicha ley respondía a la necesidad de adoptar previsiones de Seguridad, que hasta entonces la Nación por distintos motivos había soslayado. Cabe destacar, que entre los aspectos sobresalientes de ese momento histórico, y como respuesta a los requerimientos de preparación mencionados en la citada ley, se crearon el Consejo de Defensa Nacional y tres Gabinetes de Seguridad, siendo estos: Interior, Exterior y Económico.

En este contexto debe mencionarse que en Guatemala, la Seguridad respondía a la tradición y estrategia de un país de paz, sin objetivos de expansión, y su política de Defensa (que sólo existía como lineamientos de Defensa) se consagraba al igual que en la actualidad, a la salvaguarda de su soberanía, población y territorio.

Sin embargo, se puede afirmar, que ambos términos - seguridad y defensa - coexistieron sin ningún problema hasta promediar la década de los 50s, cuando los acontecimientos sucedidos en la sociedad guatemalteca, enfrentaron sus contenidos y los ubicaron en territorios donde no había separación entre uno y otro.

En este orden de ideas, se puede decir que no fue hasta después de la firma de la paz en el año 1996, cuando se delinea una dinámica distinta en las relaciones del Estado, y se comienza a hacer una diferenciación entre seguridad y defensa -es común que en sociedades en conflicto, la seguridad se convierta en un apéndice de la defensa-. Es a partir de esta fecha que se comienzan a separar las funciones de las fuerzas de seguridad, (civiles y militares). Se inicia, con un desmantelamiento del Estado, incluyendo una reducción de las fuerzas armadas, sin ningún criterio técnico ni de otra naturaleza, valederos.

De esa cuenta, se dan los grandes vacíos de autoridad, donde la presencia del Estado es casi nula o inexistente, lo cual propicia que grupos del crimen organizado encuentren total libertad para realizar sus acciones delictivas. Se habla propiamente del crimen organizado, porque doctrinariamente, es el que contiene a todos los otros delitos existentes: narcotráfico con todas sus actividades conexas – trata de personas, lavado de dinero, contrabando de armas y estupefacientes, extorsiones, sicariato, secuestro, defraudación financiera, etc., terrorismo y pandillas juveniles o maras, este último, principal problema para la sociedad guatemalteca; por supuesto, que asociado a diferentes formas del delito, como las mencionadas.

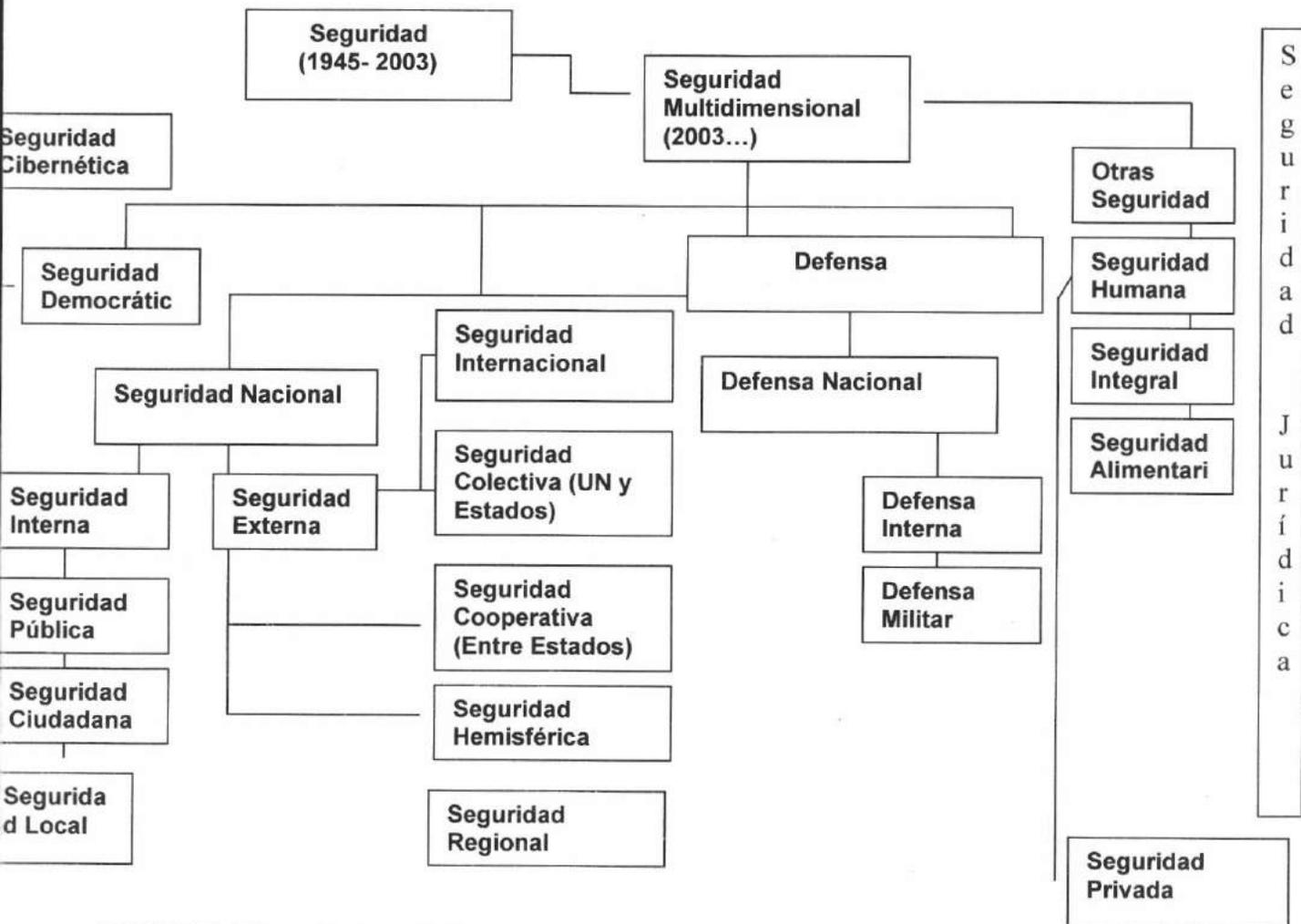
Por otro lado, debe entenderse también, la importancia que la seguridad y la defensa, tienen juntas; por un lado, la seguridad es una percepción, una condición, y la defensa, es la parte operativa que permite mantener esa condición de sentirse seguros.

Esto es válido tanto para el ambiente interno como para el externo de los Estados, y en este último -en lo externo-, se avanza en un nivel más, y por ello se dice, que la condición que activa el sistema de defensa es la “externalidad de la agresión”(Ley de la Defensa Nacional, Artículo 2). Lo que significa que se acude a la seguridad colectiva como lo menciona la Carta de la ONU, cuando un Estado se ve amenazado; consecuentemente, la defensa nacional sólo puede darse hasta que la amenaza se concrete, lo que es igual a convivir con la desventaja de la sorpresa y la inacción. Aunque en otros países como los Estado Unidos de Norteamérica, se utiliza lo que ellos denominan “*priemtion*”, término que no tiene equivalente en español, pero que se aproxima en su significado a: “ataco porque pienso que me van a atacar”, ejemplo de esto la invasión a Irak.

Con este marco de antecedentes, se procederá a conocer la conceptualización de la seguridad en términos generales, y por consiguiente, comprender de dónde deviene cada concepto y porqué, por esta razón, se utilizará un cuadro sinóptico, con la idea de visualizar el concepto de seguridad y sus diferentes vertientes. Posterior a ello, se conceptualizarán los términos que aparecen en el cuadro sinóptico.

GRÁFICA No. 1

Seguridad



FUENTE: Digepol. Año 2012

4.2.3.1 Las seguridades: la integralidad de la seguridad

En realidad la seguridad plantea una amplia gama de acepciones que incluyen condiciones económicas, políticas y sociales, lo cual ha incidido en reflejarla desde diversas dimensiones: seguridad personal, seguridad colectiva, seguridad jurídica, seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad interestatal, seguridad nacional, seguridad internacional, seguridad industrial, seguridad social, seguridad ciudadana, entre otras distinciones.

La Seguridad Integral, manejada desde esta perspectiva, es un concepto que no se limita a la protección de amenazas armadas externas, a cargo del Ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. Estas dos, son inseparables del pleno ejercicio de los ciudadanos, sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales.

Este nuevo esquema de la seguridad, es el resultado de la Conferencia que sobre Seguridad, se dio en México en el año 2003, donde se confirma la multisignificancia de la seguridad como concepto.

Parece ser que se ha ido consolidando la necesidad de ampliar y superar las viejas concepciones de seguridad, ya que debido al proceso de globalización se ha adicionado una agenda de conflictos de nuevas características. Ya no sólo se plantean conflictos entre los Estados, sino nuevas amenazas de diversos signos que trascienden las fronteras.

Las nuevas agendas y los cambios estratégicos que han ocurrido en el escenario mundial cada vez más complejo, entre otros factores, está obligando a modificar los tradicionales conceptos de seguridad. A esto se le agregan los diversos riesgos de origen socio-natural que deben enfrentar las comunidades.

El concepto de seguridad de la nación, para referir un término muy utilizado en la geopolítica de los diversos países, surge estrechamente relacionado con la aparición del Estado moderno y articulado a los conceptos de Estado y Nación. Al incorporarse el tema del conflicto al surgimiento de las naciones y los Estados modernos, se explican las controversias entre las naciones y los Estados que originan guerras, conquistas y el dominio de una Nación sobre otra, lo cual motiva impulsar al interior de los Estados acciones para preservar su seguridad.

La noción de Nación sirvió históricamente para dar un significado de integración social en la construcción imaginaria de la realidad social. En ese sentido, las concepciones

nacionalistas han sido en el mundo moderno las que han ofrecido a los grupos humanos el principal anclaje con el mundo conocido y al cual hay que asegurar su supervivencia; cobrando sentido de esta manera la estructuración de la categoría “Seguridad de la Nación”.

Una vez que surgieron los Estados, la seguridad asumió su naturaleza política, pues se concretó a asegurar la supervivencia de los mismos. Con el paso del tiempo se ubicó a la Seguridad de la Nación como fenómeno social circunscrito al proceso político, económico y social, por solo mencionar estas dimensiones.

Derivados de diferentes enfoques, a la Seguridad de la Nación se le adscriben las siguientes características:

- Es una condición política, económica, cultural, social, ambiental y militar.
- Se manifiesta como proceso continuo y perdurable.
- Tiene una dinámica propia.
- Nace con la organización del Estado.
- Se relaciona estrechamente con las categorías de soberanía e independencia de las Naciones.
- Tiene un carácter teleológico en función de los llamados objetivos nacionales.
- Se privilegia como concepto relacionado con la conservación y supervivencia de los Estados.
- Está vinculada con el desarrollo de la Nación.

La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de todos. También de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional, y se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como de

la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

La Seguridad de la Nación, está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar; de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.

En el contexto de la globalización progresivamente se va aceptando que la seguridad internacional y la seguridad nacional son inseparables o están indisolublemente ligadas (caso Sustitución del Presidente Manuel Zelaya, en Honduras, año 2009). Donde una situación interna afecta el entorno internacional.

La evolución de la seguridad internacional, demanda ampliar los conceptos de seguridad tradicional e integrar, con realismo, estas nuevas realidades. Es en este sentido que la "...búsqueda de seguridad humana, seguridad estatal, y seguridad internacional, deben ser entendidas como cuestiones complementarias y no contradictorias." (Rojas, 2003:65)

Aunque no es exclusivo, es necesario reivindicar a la persona humana como sujeto y objeto de la seguridad.

...el Estado ha dejado de ser el objeto exclusivo de la seguridad; hay otros demandantes, y también proveedores, de seguridad que no son el Estado...La comunidad internacional ha comenzado a rediscutir los conceptos de seguridad internacional, surgiendo conceptos como el de Seguridad Humana... (Bachelet, 2003:2)

Se categoriza cada vez más la seguridad, no sólo desde la perspectiva de la Nación, sino agregándosele el término "humana", ya que es considerada, no sólo limitada a la ausencia

de guerras entre Estados, sino también relacionándola con la promoción de los derechos de los ciudadanos, su bienestar, su libertad personal y protección frente a los riesgos sociales y naturales.

Es en este caso que la seguridad para Centroamérica, se fundamenta en la Seguridad Democrática, que se basa en

...la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho, así como en el respeto a los derechos humanos y al principio de subordinación de las fuerzas armadas y de seguridad pública a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas... (LDN, 2003: 142)

Asimismo, en esta seguridad –la democrática-, se privilegia a la persona (seguridad antropocéntrica), y por ello, se habla de que el Estado abandona el esquema de seguridad estatocéntrica, donde la primacía la tenía la seguridad del Estado. “Es una nueva visión en el tema de la seguridad, que se da a partir del año 1992, con la firma del Acuerdo de Tegucigalpa que da vida al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.” (Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995:2)

Con el marco anterior, se debe conocer el significado del término seguridad, pero además, cómo ésta origina otros tipos de seguridades, y la diferenciación entre cada una de ellas con el fin de ubicarlas en su justa dimensión.

En todo caso, la seguridad define el grado relativo de garantía que cualquier Estado, sociedad, ente, familia o persona tiende a lograr para poder sobrevivir, en medio de suficientes condiciones de bienestar y asegurando una efectiva proyección generacional. De ello deviene la seguridad multidimensional, concepto alcanzado en la Asamblea de la OEA, en Bridgetown, 1998 y consolidado en la Conferencia sobre Seguridad, México, 2003, que afirma:

Nuestra nueva concepción de seguridad en el Hemisferio, es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. (LDN: 2003: 32)

El concepto anterior, es abarcante en su contenido, ya que menciona distintas áreas de acción, tomando en cuenta asimismo, los aspectos fundamentales de la seguridad democrática, pues ésta plantea en el contexto de las nuevas orientaciones de la seguridad, el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, e interpreta las tendencias actuales de seguridad cooperativa entre las naciones del Istmo.

La seguridad democrática se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho, así como en el respeto a los derechos humanos y al principio de subordinación de las fuerzas armadas y de seguridad pública a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas. En ese sentido, debe mantenerse un diálogo flexible, activo y colaboración mutua en cuestiones de seguridad entre los Estados centroamericanos, a fin de caracterizar lo irreversible de la democracia en la región. (LDN, 2003:142)

Debe también tomarse en consideración, que la seguridad democrática es integral, e indivisible, inseparable de la dimensión humana. Este modelo debe garantizar la ayuda solidaria y humana frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.

Como se indica, en el tema de seguridad para la región centroamericana, se invoca dicha seguridad y da vida con su sustento doctrinario a las otras manifestaciones de seguridad.

En este orden de ideas, la Seguridad y la Defensa, están ligadas a la Agenda de Seguridad Internacional, y por esta razón, la seguridad internacional o colectiva es la que constituye la principal finalidad de la ONU, concretada desde la Conferencia de Dumbarton Oaks, antecedente inmediato de la ONU, en agosto de 1944, en el tema de Paz Internacional y Seguridad; Asimismo, en la Conferencia Panamericana 1889 y 1954, en los Principios del Panamericanismo; en la Corte Internacional de Justicia, que dicta sus resoluciones apegadas al Derecho y en la Carta de la OEA, en el marco de la seguridad colectiva.

En todo caso, el propósito cardinal de esta seguridad, implica la consecución de una paz duradera como un objetivo común de los Estados, a nivel internacional, y se conceptualiza como La forma de enfrentar la agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia de otros Estado (LDN: 2003).

El concepto implica la coerción de la comunidad internacional en contra de cualquier gobierno que transgreda la paz, y supone un grado de cohesión y acuerdo entre los Estados asociados, por encima de sus diferencias, lo cual constituye un compromiso

estable hacia la preservación común de la paz, la seguridad y la defensa internacionales.

El compromiso de la seguridad internacional, se retoma en la arquitectura actual de las Naciones Unidas, que está conformada por el Sistema de Estados Nacionales, que se integran para la salvaguarda de la paz y la seguridad internacionales, así como lograr sus objetivos comunes en el ámbito político, económico, social y cultural. Dicha arquitectura está conformada por el total de Estados Miembros representados en los diversos órganos de la ONU.

La seguridad internacional integra a la Seguridad Colectiva, la Seguridad Cooperativa, la Seguridad Hemisférica, la Seguridad Regional y la Seguridad Nacional, ésta última encuentra su vínculo al interior del Estado, con la Defensa Nacional.

La Seguridad Colectiva, es un compromiso que suscriben varios países para hacer frente a las amenazas contra la paz, perturbaciones y actos agresivos de otras potencias llegando, incluso, a acudir a la acción armada. El Derecho Internacional deja la ejecución de sus normas a las naciones ofendidas o por todos los miembros de la organización que hayan sufrido o no los efectos de la agresión en el caso concreto, y la Seguridad Cooperativa, es una construcción teórica de origen estadounidense que comenzó a tomar forma a inicios de la década de los años 90 cuando una investigación de Kauffman y Steinbruner destacó que la guerra del Golfo Pérsico demostró tanto la fragilidad de los sistemas de anticipación y acción preventiva contra eventuales agresiones, como la importancia del armamento convencional (especialmente aéreo) de última generación. En la actualidad se desarrolla como una nueva vertiente de la seguridad internacional, basada en contenidos básicos que aseguran la estabilidad, seguridad y defensa en la Posguerra Fría. Estas “seguridades”, se concretan en las operaciones de paz.

En tanto la Seguridad Hemisférica, “...es la ayuda mutua para hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectivo que reconoce el Artículo 51 de la Carta de la Naciones Unidas. La seguridad hemisférica contempla que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque.” (LDN: 2003).

La Seguridad Regional, es un término de Naciones Unidas para uso militar, y se refiere a una "...situación de equilibrio internacional que garantiza a cada país la integridad de su territorio y el ejercicio de sus derechos en plano de igualdad con los demás integrantes de la comunidad de naciones de una región geográfica" (Diccionario de Terminología Militar, 1993:223). Por ejemplo, el Tratado Marco de Seguridad Democrática para Centroamérica.

En esta cascada de conceptos, aparece también, ligada inmediatamente a la Seguridad Regional, la Seguridad Nacional, con sus respectivas vertientes: La Seguridad Externa y la Seguridad Interna, de la cual devienen en su orden, la Seguridad Pública, la Seguridad Ciudadana y la Seguridad Local.

Debe recordarse también, que en la actualidad tiene un rol importante la Seguridad Cibernética; asimismo, este marco tiene como eje transversal el tema de la Inteligencia estratégica, tanto civil como militar, y finalmente, visto dicho marco desde afuera, está influenciado, pero no condicionado por la seguridad privada.

En todo caso, la Seguridad Nacional, se define como "...el estado de vida de la nación en el cual se garantiza, la dignidad del ser humano y el desarrollo pleno de sus potencialidades en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales; asimismo, se contrarrestan las amenazas a la soberanía e institucionalidad democrática del Estado y a la integridad del territorio." (LDN: 2003).

Las dos grandes vertientes de la Seguridad Nacional, son la Seguridad Externa y la Seguridad Interna; siendo la primera,

...el complejo de acciones que el Estado realiza, para oponerse efectivamente (destruyendo, neutralizando o postergando la acción) de los antagonismos y presiones provenientes del exterior que amenazan o pueden amenazar peligrosamente la conquista y el mantenimiento de los Objetivos Nacionales";

y la segunda,

es el conjunto de acciones realizadas por el Estado en el marco de la seguridad y en el ámbito interno del país con el objeto de destruir o neutralizar los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza que se oponen o pueden oponerse a la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales. (LDN: 2003:22).

Como puede observarse, ambas seguridades tratan de mantener una condición de seguridad, tanto a lo interno como a lo externo del Estado, y para ello, se apoya la seguridad interna, en otra más específica: la Seguridad Pública, que se define como “...la situación social que se caracteriza por un clima de paz, convivencia y confianza, que facilita a la población el ejercicio de sus derechos y obligaciones y el goce de sus bienes.” (LDN: 2003:23).

En este clima o condición, las personas, sus bienes y las instituciones públicas y privadas se encuentran libres de todo riesgo o daño; esta seguridad tiene como objetivos garantizar la seguridad de la persona humana y sus bienes, promover la unidad de la sociedad, la convivencia pacífica y garantiza el orden público mediante mecanismo de prevención, control y persecución del delito, así como la readaptación y reeducación de los reclusos o privados de libertad.

Además, debe proporcionar un estado de orden interno que garantice y permita la gobernabilidad y la seguridad democrática de los ciudadanos. De esta seguridad, se desprende la Seguridad Ciudadana, como condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de ésta o de despojo intencional por parte de otros.

Asimismo, puede definirse como

...alcanzar aquella situación que posibilita el desarrollo integral de los individuos en un contexto histórico determinado. Implica el respeto absoluto de la dignidad de las personas, de los derechos inviolables que le son inherentes y del libre desarrollo de la personalidad individual, en el respeto de la ley y de los derechos de los demás, sin olvidar que la libertad de cada uno termina donde empieza la del otro. (LDN: 2003).

La seguridad ciudadana, es el derecho de los integrantes de la sociedad de desenvolverse cotidianamente con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos y el goce de sus bienes. Se asienta en la obligación del Estado de satisfacer las necesidades del ciudadano, a cambio de la delegación de poder que éste ha hecho en los responsables de conducir el aparato estatal.

En esta condición, se integra también la seguridad local, como el primer escalón de la seguridad, que tiene que ver con el municipio y sus autoridades y se define como la condición de seguridad de la comunidad, donde el individuo es el sujeto de la acción.

En este orden de ideas, tienen cabida también las Agendas de Riesgos y Amenazas y la Estratégica Nacional, como una respuesta del Estado al tema de la seguridad de la Nación.

4.2.3.2 Definición de los ámbitos de la seguridad y contextos de aplicación

El ámbito en referencia es el espacio donde tienen cabida las expresiones, funciones y acciones de la seguridad nacional, tanto interna como externa. De ahí la importancia de su conocimiento y análisis.

4.2.3.2.1 Ámbitos de la seguridad exterior

La seguridad externa, se refiere "...al complejo de acciones que el Estado realiza, para oponerse efectivamente (destruyendo, neutralizando o postergando la acción) a los antagonismos y presiones provenientes del exterior que amenacen o puedan amenazar peligrosamente la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales" (LDN, 2003: 142)

En este sentido la Política Nacional de Seguridad, debe orientar la integración del Plan Maestro Estratégico, en función de las acciones preventivas y reactivas para la preservación de los intereses y objetivos nacionales en materia de seguridad exterior, mediante la coordinación interinstitucional de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, y de ser necesario, de otras instancias que por su naturaleza y expresión de la situación que se presente en un caso dado, puedan apoyar los esfuerzos interinstitucionales.

De esta cuenta la Agenda Estratégica de Seguridad Exterior, contempla dos Áreas Estratégicas de trabajo: Política Exterior y Defensa.

En el campo de las acepciones y la manera de describir y conceptualizar la seguridad, existen diversos autores que han profundizado en la semántica y etimología del término, así como su evolución en el tiempo, es por esto que a continuación se examinarán algunos de los más notables autores en la temática:

Reyes (1986) establece que el término seguridad semánticamente posee su origen en la palabra latina "*Securistas/Seurus*" que significa libre de preocupaciones o problemas, proveniente del término "*Sine Cura*" equivalente a sin problemas o preocupaciones.

Garreta Jaime (2000). En el debate "De la inseguridad a la Seguridad" establece el concepto de Seguridad como la respuesta que el hombre procura para resolver esa percepción cambiante de la inseguridad, sea en el plano individual, ciudadano, estatal, regional o internacional.

El objetivo de la idea de seguridad para el hombre es la búsqueda permanente de modos concretos que le permiten achicar la distancia permanente que existe en cada momento y en cada plano, entre la inseguridad objetiva y la percepción que de ella se tiene. Ello con la misión de restablecer el equilibrio entre esas dos variables para que el nivel de incertidumbre al que el ser humano se ve sometido se torne tolerable.

Mérida (2006), en su publicación *El Periódico*, ¿Qué es la seguridad Democrática? da a conocer que la nueva seguridad democrática es descrita en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, acordado por los presidentes centroamericanos y Panamá a finales de 1995. El tratado establece en el artículo 1:

...el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección

del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad.

Valdivieso, en su documento “Seguridad y Participación” determina las concepciones y los indicadores de seguridad en las relaciones internacionales de los Estados, y en general, en las relaciones interpersonales, son manifestación de una compleja gama de problemas muy concretos que afectan a las personas, tanto en el nivel de las percepciones subjetivas como en las condiciones concretas de vida. No obstante hay un llamado a realizar un debate sobre la seguridad; ya que se considera que el debate induce al sentido crítico favorece el discernimiento autónomo y responsable de los seres humanos, estimula la competencia por representar intereses y convicciones sociales y de este modo se promueve la sociedad democrática; así mismo con el contexto actual, caracterizado por aceleradas transformaciones sociales, y en muchos lugares una crisis de las instituciones políticas representativas, el debate puede cumplir la importante función de renovar la gobernabilidad, promover la estabilidad de la democracia y el desarrollo.

López y Lacabra en su documento “Derechos Humanos y Seguridad ciudadana, ingredientes para la Paz y el Desarrollo de Guatemala”, afirma que un Estado de Derecho requiere de ciertas condiciones, entre las que mencionan:

- El ordenamiento jurídico constituye un todo jerárquicamente estructurado, al que corresponde una primacía de la norma general de la ley.
- Afirmación de los derechos Humanos fundamentales y entre ellos, naturalmente el de participación activa en la dirección de la vida del Estado.
- Un sistema de la responsabilidad de la administración y de recursos contenciosos administrativos, es esencial en la existencia del Estado de Derecho.
- El Estado de Derecho tiende hacia el control jurisdiccional de la legislación.

De ello se infiere que las condiciones básicas del Estado de Derecho en una Democracia Constitucional son entre otras:

- Existencia de una constitución o constitucionalismo.
- División o separación de poderes.
- Control jurisdiccional de la administración pública y de la legislación.
- Federalismo o descentralización administrativa.
- Control mediante el sufragio.
- Afirmación de los derechos humanos fundamentales y sus garantías.

La fundación Myrna Mack, en uno de sus ejes de trabajo Seguridad Democrática expone que la concepción de seguridad de la Doctrina de Seguridad Nacional fue la base conceptual de seguridad para la mayoría de Estados de América Latina durante la duración de la llamada “Guerra Fría” y tiene una visión estatocéntrica de la Seguridad, en la cual la persona es un elemento que suma dentro de la estructura del Estado, pero no es el sujeto del orden social y por lo tanto no se concibe como beneficiario principal de la seguridad, misma que se destina para el Estado.

Es importante dejar claro entonces que la Seguridad Democrática en esencia, coloca al ser humano como destinatario de la condición de seguridad y sujeto fundamental del orden social; siendo el ser humano su razón de ser. Por tanto el objetivo fundamental, tanto del concepto de Seguridad, como del desarrollo estratégico, táctico, institucional, formativo y operativo de la misma, es la persona humana y el entorno social se ubica, del que es corresponsable, partícipe y beneficiario.

Por tanto, la Seguridad Democrática es coherente con la implementación del Estado Democrático de Derecho y proporciona el ámbito de Seguridad que mejor corresponde con el desarrollo humano y la convivencia pacífica en democracia.

La idea de sistema de seguridad necesita apuntar hacia un todo articulado, que opera bajo una lógica general y que cualquier factor sobre una de sus partes puede afectar o tener repercusiones sobre las otras, por lo que requiere una visión holista en donde el todo sea más que las partes y no solo una sumatoria.

De esa cuenta cuando se habla de un sistema de seguridad deberá referirse al conjunto de instituciones, normativas, políticas, programas, planes, doctrinas, patrones de actuación propios de la administración pública, a los que se acompaña de una serie de controles democráticos para no transgredir los derechos humanos y responder a las necesidades del ser humano en su contexto atendiendo factores internos y externos para garantizar su convivencia en entornos armoniosos, seguros, donde impere el Estado de Derecho.

El sistema de seguridad tiene como objetivo hacer frente a aquellos factores o temas que son asumidos -de forma explícita o implícita- como parte de las determinantes de la seguridad para un país. Desde la opinión del sustentante, el sistema de seguridad es el instrumento a través del cual el Estado enfrenta los desafíos que en materia de seguridad se presentan. Está estrechamente relacionado con el concepto y la agenda de seguridad. Ambos definen la política resultante de carácter general (política de seguridad), de la que se derivan políticas específicas de nivel dominio (ámbito Ministerial y de Secretarías de Estado y de los denominados Gabinetes Específicos) y las subsecuentes políticas en el ámbito operativo o de ejecución en el ámbito guatemalteco. Entre dichos elementos concepto, agenda y políticas existe una interconexión de múltiples vías y sentidos, que es lo que requiere de la visión integral de la seguridad democrática en Guatemala.

En la realidad de las políticas públicas, la agenda de seguridad refleja de los resultados que el sistema de seguridad ha logrado alcanzar con la implementación de determinadas políticas. Pensar la seguridad desde el plano del sistema implica examinar las instituciones, las políticas, las normativas, los planes y acciones así como los controles democráticos de la seguridad en el marco del Estado democrático de Derecho.

Tal perspectiva, tiene la virtud de realizar una mirada de conjunto, que difícilmente puede alcanzarse de otra manera. Mejor aún cuando tal enfoque se complementa con la articulación entre concepto, agenda y política. De esa forma, el análisis se enriquece ante la presencia de herramientas analíticas, partiendo del diagnóstico, las prioridades, objetivos, acciones y planes ordinarios y contingentes acerca de los distintos escenarios de seguridad que se establezcan. Esa compleja definición de la trama de intereses y

amenazas, da como resultado las decisiones políticas en la materia, formuladas como políticas y directrices en diversos niveles para la administración pública de la misma seguridad y justicia.

Como se atribuye una visión de sistema, en cuanto a la seguridad, éste debe alcanzar una visión precisa de las capacidades propias y establecer la coherencia entre el sistema de seguridad -instituciones, normativas, políticas y controles- frente al escenario de seguridad.

4.2.3.3 Los asuntos de seguridad

De acuerdo al conocimiento del sustentante respecto al Concepto y agenda de seguridad, también es importante establecer cuáles son los asuntos de seguridad. Ello se logra a través del establecimiento de un orden clasificatorio, el cual permite definir los asuntos de seguridad, ordenarlos, agruparlos y jerarquizarlos.

4.2.3.3.1 Definición del tema de seguridad

En la democracia se coloca a la sociedad como objeto y sujeto de la seguridad. La definición de los asuntos de seguridad es el resultado de un complejo proceso en el que desde un marco analítico se examina la realidad y los objetivos que se tienen como Estado-Nación. Como lo indica el documento Concepto y agenda de seguridad (2001) lo óptimo sería que en la política de seguridad del Estado atienda con el mínimo posible de problemas que son atendidos desde la Agenda de Seguridad, así como el tiempo requerido para la atención de un problema emergente.

Los asuntos de seguridad entonces resultan de un apropiado equilibrio entre las condiciones de seguridad del Estado y de la sociedad. En regímenes democráticos, tal balance no es un obstáculo insalvable, pues este tipo de régimen se fundamenta en el funcionamiento de un conjunto de mediaciones entre el Estado y la sociedad en términos de O'Donnell (1985).

Los asuntos de seguridad normalmente están constituidos por aquellas materias, problemas o fenómenos de cualquier tipo que representan un obstáculo para el logro de los objetivos nacionales. Las condiciones de seguridad están dadas por la capacidad de llevar a cabo los intereses nacionales vinculados al bienestar de la población. Forman parte, por tanto de aquellos temas o asuntos excepcionales, que se encuentran fuera de las políticas regulares de gobierno. La definición de los asuntos de seguridad no puede ser enfocada como una simple priorización del programa de gobierno. No obstante, la condición de excepcionalidad todavía es una definición imprecisa que puede llevar a equívocos.

Generalmente, una de las fórmulas más utilizadas determina la necesidad de iniciar con el establecimiento de las amenazas que resultan del análisis de los escenarios nacional, regional e internacional. A ello se contraponen el análisis de las capacidades propias para enfrentar tales amenazas. La ecuación da por resultado un nivel de riesgo relativo que comporta determinada amenaza.

El concepto de seguridad ciudadana está estrechamente ligado a otros afines y contiene de por sí una alta carga ideológica y política según Domínguez (2002). El concepto de seguridad ciudadana diseñado como bien jurídicamente protegido y que engloba a varios derechos de las personas tomadas en conjunto, se perfila en base a que en la actualidad la convivencia pacífica en una sociedad se encuentra amenazada por la existencia de tensiones y conflictos que generan conductas violentas y que han surgido por diferentes causas.

Entre ellas que se puede señalar dos que son complementarias entre sí, una es la crisis económica que afecta a la mayor parte de los países del mundo y la crisis de valores, que han generado pobreza, marginalidad, desempleo, drogadicción, alcoholismo, corrupción, pérdida de identidad, pérdida de confianza en el otro, etc. Pero también se puede señalar que la vida colectiva de los seres humanos, en cualquiera de sus modos de expresión, necesita de un orden. La finalidad de este orden consiste en hacer posible que cada uno de

los integrantes de la comunidad pueda alcanzar la mayor realización posible en su condición de persona, mediante la promoción de un ambiente de vida caracterizado por la armonía, la paz y la vivencia cotidiana de la seguridad, abriéndose paso así a la expresión de toda la potencialidad que contiene la libertad humana, en su creatividad material o espiritual, lo que da origen a la felicidad según Lafont (2005).

En materia de seguridad es importante tener claridad que las conductas violentas representan una ruptura entre los individuos y las normas de convivencia social pacífica, impuestas y aceptadas por la mayoría de las personas. El quebrantamiento de dichas normas genera conductas delictivas o faltas que afectan directamente las libertades y derechos de otras personas. Es innegable que la violencia alcanza hoy dimensiones cada vez más impactantes en las urbes del mundo y prioritariamente en el continente latinoamericano y Guatemala no es la excepción; representa un riesgo para la vida y la salud de las personas afectando el funcionamiento del sistema de atención de la salud, la economía, la participación ciudadana, la educación y todas las dimensiones del desarrollo humano en general.

Es precisamente en estos espacios en donde las características del proceso de urbanización desigual, reproduce una diversa calidad de vida en la población, y es esta sociedad de la exclusión la que genera una verdadera expansión de violencias, un mundo de todos contra todos; una sociedad competitiva y autoritaria que niega la diversidad, la igualdad, la equidad y que impone modelos hegemónicos incluso disfrazados del bien común que reproducen el estatus quo en beneficio de determinados sectores que inciden en las grandes decisiones de la Nación en su beneficio.

Constituye una constante a nivel mundial, el significativo aumento de ruptura de la convivencia social pacífica en las grandes ciudades, así como por las conductas delictivas que afectan los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad (física, sexual, etc.), a la propiedad, etc., ocasionando con ello una situación generalizada de inseguridad que pone a prueba la agenda de seguridad del Estado su capacidad de respuesta y manejo estratégico, de la mano con el sistema de justicia para fortalecer el Estado de Derecho,



También es necesario mencionar, que las sociedades modernas viven obsesionadas con la búsqueda de seguridad, y el tema de la inseguridad se ha convertido en uno de los más grandes y graves problemas en la actualidad, que incluso requiere de grandes asignaciones presupuestarias, muchas veces sin la rentabilidad social necesaria. Frente a ello, las soluciones que suelen plantearse son diversas: medidas punitivas drásticas para combatir la criminalidad, organización de la sociedad civil para crear mecanismos de protección y prevención frente a actos criminales, participación de los gobiernos locales en tareas de seguridad ciudadana, etc.

Desde esta perspectiva, puede señalarse que existe cierto consenso en delimitar el carácter instrumental de la seguridad ciudadana, concepto que en un primer momento se asocia a la represión de los delitos y la búsqueda de un orden, es decir, se vincula con el control y la reacción frente a la criminalidad, especialmente en las grandes urbes. También se acepta que en la base de dicho concepto está el deber del Estado que es la de brindar protección a sus habitantes frente a toda amenaza a la seguridad personal y la de sus bienes, tal como establece la Constitución de la República en Guatemala.

Lo anterior se acuña en Yépez (2004) quien establece en la esencia de sus aportes al tema que la seguridad ciudadana implica el deber del Estado para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana. La seguridad ciudadana se va configurando como una actividad de servicio a cargo del Estado, teniendo la obligación de elaborar diversas políticas (económicas, sociales, culturales) preventivas y punitivas, en la búsqueda de garantizar la paz social, la tranquilidad y el desarrollo de la vida social libre de peligros, por supuesto enfrentando una serie de intereses de toda índole, incluyendo la de los poderes fácticos.

Por lo anteriormente señalado la seguridad ciudadana, puede definirse como aquella situación de normalidad en la que se desenvuelven las personas, desarrollando actividades individuales y colectivas con ausencia de peligro o perturbaciones; siendo

además éste un bien común esencial para el desarrollo sostenible tanto de las personas como de la sociedad, que constantemente se valoriza y pasa a ser una condición del desarrollo.

Parafraseando a De la Peña (2002) también se puede entender el concepto de seguridad ciudadana como la acción donde se involucran, para fines de la seguridad pública, la acción política de la ciudadanía, como las actividades que por ley el Estado tiene que proporcionar, actividad que no puede ser posible sin la participación mutua, eficaz y eficiente, tomando en cuenta que no se trata de eximir al aparato gubernamental de su obligación social, pero sí estimar que en este fenómeno en particular, dada sus características especiales, no es posible la obtención de resultados positivos sin la interacción de ambas instancias.

De esa cuenta se infiere que la seguridad ciudadana implica una situación ideal de orden, tranquilidad y paz, que es deber del Estado garantizar y, asimismo implica también el respeto de los derechos y cumplimiento de las obligaciones individuales y colectivas. Por otro lado, el concepto de seguridad ciudadana es de data reciente, tanto en su denominación como en su contenido. Esto es lo que probablemente origine la confusión del término como otros denominados “orden público” y “seguridad pública”, tomándolos incluso por sinónimos en algunas legislaciones.

También se puede señalar que seguridad ciudadana, es un sentido amplio para el libre ejercicio de los derechos y libertades, concepto a partir del cual se puede señalar que la seguridad ciudadana se convierte en un valor jurídicamente protegido en todos los ordenamientos. La base de lo que hoy se entiende por seguridad ciudadana es lograr la interrelación en sociedad y que esté orientada a una convivencia armoniosa, tolerante y pacífica de sus integrantes. En definitiva uno de los objetivos que persigue la seguridad ciudadana es que las personas puedan desarrollarse y alcanzar la calidad de vida que deseen en un marco de libertad, sin temores a contingencias o peligros que afecten sus derechos y libertades que direccionan y condicionan su cotidianidad.

4.2.4 Defensa

Al igual que la seguridad, la defensa tiene orígenes afines aunque a la vez distintos, es decir, en el umbral de las sociedades, éstas crearon sus sistemas de defensa, no de seguridad, ya que lo que les interesaba era defenderse del medio circundante; posterior a ello, nace el término de seguridad conocido hasta la actualidad con sus diferentes facetas. La etimología para el caso de la Defensa, se encuentra en el latín “*defendere*”, que equivale a defensa, que como ya se indicó, fue la primera acción que se dio en las sociedades prehistóricas, ya que la intención era defenderse del ambiente que acechaba a las personas, en todo sentido.

En el marco de las definiciones de defensa, debe tomarse en cuenta la propuesta por la ONU: “... situación en la que un Estado se considera a resguardo contra agresiones militares, presiones políticas o coerciones económicas significativas, obteniendo con ello, libertad de acción para proseguir con su propio desarrollo y progreso” (Libro de la Defensa, Chile, 1999).

Los Estados en términos generales, para mantener y garantizar la condición de seguridad, disponen de un conjunto de medidas y acciones destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos que vulneren la existencia del Estado y sus habitantes, y atenten contra sus intereses. Esas medidas las realiza a través de su defensa; por esta razón, la organización, la normativa y la asignación de recursos para la defensa, es responsabilidad del Estado, y es coordinada por las instituciones adecuadas, aunado al compromiso constitucional de los ciudadanos de servir y defender a la patria.

La Defensa tiene como característica, que funciona en tiempo de paz o de guerra, por lo tanto es permanente, pero a la vez, flexible para adaptarse a los cambios que el entorno manifieste, e integral para involucrar a todos los ciudadanos, obteniendo de ello la legitimidad como base de sus acciones. Su organización debe ser adecuada a las

necesidades del Estado, a su dinámica propia y previsoras en cuanto al surgimiento de conflictos.

Por esta razón, la Defensa Nacional tiene funciones específicas que garantizan la defensa del Estado, por medio de las cuales identifica las amenazas, determina las causas que las originan, y formula el conjunto de decisiones políticas sobre las previsiones y la concepción de las estrategias a seguir; preparando los medios para hacer frente a dichas amenazas. Por ello, dentro del marco institucional establecido toma la decisión de resolver el conflicto o previene la agresión mediante la negociación, coerción, disuasión y el empleo de la fuerza, si fuere necesario.

La Defensa se sustenta en el reconocimiento interno y externo de la capacidad del Estado de planificarla y desarrollarla, en los campos estratégico y operativo; así como en la adecuada coordinación del uso de los recursos, unida a la percepción y aceptación que la sociedad tenga en relación con las amenazas, riesgos y oportunidades que se puedan identificar.

Dado que la Defensa constituye una función esencial del Estado, es de resaltar la importancia que tiene la política pública de defensa, pues en ella se expresa la forma en que el Estado concibe y articula sus acciones con relación a las necesidades de defensa.

En este contexto y como función esencial del Estado, la Defensa como concepto ha debido adecuarse al conjunto de cambios que en lo político, lo social y lo económico se ha dado en la actualidad; con este escenario los países tienen esquemas de colaboración en temas de defensa como tal, y por ello, la situación regional muestra un panorama donde las rivalidades entre los Estados se han reducido significativamente, y en el cual las relaciones de cooperación priman por sobre las de conflicto, lo que se puede observar tanto en la relación vecinal como a nivel de bloques más amplios. Sin embargo, en el ámbito interno, persisten situaciones de gran complejidad, derivadas de problemas económicos, sociales y culturales, en un contexto de grandes transformaciones, muchas de ellas ajenas a la voluntad y decisión de las propias comunidades.

En el marco específico de la defensa, el bipolarismo trajo consigo una nueva etapa, y a partir de ella se ha vivido una suerte de transición, desde esquemas de seguridad y defensa dominados por doctrinas que en gran medida se encontraban influidas por un marcado componente ideológico, hacia asuntos, formas o arquitecturas de seguridad y defensa, donde la agenda respondía más bien a temas concretos que a una fórmula o compromiso de acción militar conjunta. Pese a ello, no se puede desconocer que la interpretación y el tratamiento de dichos asuntos también se encuentran en transición.

En este contexto, se observa un panorama regional complejo, ya que progresivamente, el mundo se ha ido organizando en torno a principios no territoriales en donde también interactúan actores no estatales, tales como las organizaciones intergubernamentales, las no gubernamentales y las corporaciones multinacionales. La actuación de ellos, en el plano global, no sólo ha venido a disputarle al Estado el rol monopólico que ostentó en el pasado, sino que ha contribuido a la disminución de la competencia de éstos, en diversos ámbitos, sobre los cuales ha perdido potestad.

En este nuevo entorno, civiles y militares se encuentran de pronto envueltos en una serie de procesos altamente dinámicos, que involucran cambios institucionales y estructurales, para avanzar hacia una nueva etapa. El sustento de este cambio se expresa, en todo caso y con bastante claridad, en una evidente primacía de los regímenes democráticos, del Estado de Derecho y del respeto de los derechos humanos, así como en una valoración colectiva de los procesos de entendimiento por sobre cualquier situación de conflicto.

4.2.4.1 La Defensa en Guatemala

Guatemala ha transitado desde 1960 en su Defensa Nacional, desde el entorno de una sociedad inmersa en un enfrentamiento armado interno, que duró 36 años, hasta la procuración e implementación de una democracia, que dé cabida a las distintas formas de pensamiento político e ideológico, y que permita asentar la singularidad guatemalteca, buscando la unidad en la diversidad que conforma la Nación.

En ese tránsito, se ubica la Seguridad de la Nación, con su correlato directo la Defensa Nacional. Es en este sentido, que se tomará un punto fijo en la historia reciente para ubicar al lector en el tema de la Defensa Nacional. Desde la firma de los Acuerdos de Paz (1996), se comienza a configurar un Estado democrático de Derecho, y tiene cabida diferentes formas de acción en el ámbito de la Defensa como tal.

Estas razones aunadas a las tendencias mundiales que tiene que ver con la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas en términos de Defensa, ha reconocido la necesidad de elaborar e intercambiar documentos en donde figuren los anhelos y las pretensiones de los pueblos en su legítimo derecho a la defensa. En este sentido, se han creado instrumentos que además de ser útiles mecanismos de fomento de las medidas de confianza y transparencia para la promoción de la seguridad entre los países que conforman el concierto de naciones, son documentos de Estado donde se comunica y muestra ante el mundo la arquitectura de la Defensa de las naciones, y surgen los Libros Blancos o Libros de la Defensa Nacional de trascendencia en la institución armada guatemalteca.

4.3 El Ejército de Guatemala

4.3.1 Antecedentes

La historia y desarrollo del Ejército de Guatemala es uno de los temas más extensos y complejos que existe dentro de toda la historia del país, pues es la historia de Guatemala misma.

Su nacimiento se extiende desde las primeras formaciones sociales, cuya finalidad primordial era proteger a sus pobladores, cultura y territorio, además de las rutas de comercio en la región que hoy se conoce con el nombre de Mesoamérica, así pues, al desarrollarse estas sociedades se observa a un representante militar como parte del

Consejo Principal que regía el gobierno, existiendo una jerarquización completa en sus filas, Academias de Instrucción y servicio militar complejo. Sin embargo, el proceso de descubrimiento, conquista y colonización desarticuló totalmente éstas organizaciones, desapareciendo también la sociedad hasta entonces existente.

El período colonial no implicó mayor desarrollo en lo que a milicias nacionales se refiere, pues durante esta época el Ejército era compuesto por europeos asentados en las colonias o los hijos de éstos nacidos en el Nuevo Mundo, sin embargo, Chinchilla considera al Capitán General don Pedro Salazar y Herrera como el autor de los primeros intentos por conformar un Ejército regular en Guatemala, misión que no le fue posible concretar.

Posteriormente el intento lo hizo el Capitán General don Matías de Gálvez, quien organizó los Cuerpos de Infantería y Caballería desde Chiquimulilla hasta Cartago, así también reforzó el abastecimiento para la defensa del reino, atribuyéndosele la expulsión de piratas en las colonias españolas, gracias a una reorganización que incluyó nativos y mestizos de la región.

Luego de la Independencia la composición militar continúa siendo de tipo miliciano, sin entrenamiento real, ni disciplina que implique una jerarquización eficiente en las filas, aunado a los conflictos regionales que impedían un funcionamiento efectivo para el Ejército.

Tanto Manuel Arce, como Francisco Morazán lograron durante algún tiempo mantener un cierto nivel de control y organización dentro del incipiente Ejército Centroamericano, no obstante, fue Rafael Carrera, luego de una serie de acciones militares quien le dio un nuevo sentido e interpretación al concepto de estrategia que en lo sucesivo utilizaría el Ejército de Guatemala, para convertirse en esta época como el mejor y más organizado contingente defensivo de la región, permitiéndole incluso, triunfar sobre grupos más numerosos, pero evidentemente menos entrenados.

A la muerte de Carrera se observa un período de vacío para el Ejército, pues el gobierno presidido por Vicente Cerna no brinda logros de importancia para con las filas militares, con lo cual resurge Serapio Cruz como una de las luminarias en la historia de país y cuya muerte brindó una inspiración determinante para la culminación exitosa de la llamada Revolución Liberal de 1871, acaudillada por los Generales Miguel García – Granados y Justo Rufino Barrios.

Este movimiento implicó grandes avances para el país, trajo consigo lo que se considera como el mayor logro en la historia militar con la fundación de la Escuela Politécnica, gracias a la cual el Ejército surge como una institución profesional; a partir de este momento puede decirse que el avance para el Ejército toma un nuevo rumbo, pues continúan los cambios en beneficio de las filas y del país, con nuevas perspectivas y proyecciones y cuya función educativa y formativa para los cuadros militares permite alcanzar grandes logros entre los que se incluye el surgimiento de la aviación nacional desde 1912 y que se consolida eficientemente a partir de 1921, con figuras tales como los Coroneles Jacinto Rodríguez Díaz, Miguel García Granados (Nieto), Carlos Mérlen, Ricardo Rodas, Oscar Morales López y otros.

Hacia años posteriores y luego de un período de constancias políticas se concreta el movimiento del 20 de Octubre de 1944, que implicó cambios radicales para el país a todo nivel. Situación que permite la modernización de armamento, así como la organización táctica y utilización de armas y servicios.

En los niveles más altos se abolieron temporalmente los grados de General de Brigada y División, estructurándose una nueva organización para el Estado Mayor del Ejército, así como para la regionalización militar que permitió un mayor control de guarniciones y Comandos Militares en el interior.

En 1945 desaparece la Secretaría de la Guerra y toma su lugar el Ministerio de la Defensa Nacional, concretándose igualmente una nueva organización para la Fuerza Aérea

Guatemalteca; se actualizan Reglamentos diversos, dejando atrás los hasta entonces vigentes.

4.3.2 Definición de Ejército de Guatemala

Constitucionalmente “El Ejército de Guatemala es la institución destinada a mantener la Independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.” “...es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante y está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar.”

Tanto la Constitución Política de la República como la Ley Constitutiva del Ejército, indican, que “...su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.” (Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo V, Art. 244). A su vez “El Ejército de Guatemala se rige por lo preceptuado en la Constitución, su Ley Constitutiva y demás leyes y reglamentos militares.” (Ley Constitutiva del Ejército).

4.3.3 Objetivos del Ejército de Guatemala

Siendo deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, libertad, justicia, paz y el desarrollo integral de la persona, el Ejército de Guatemala como institución del organismo ejecutivo y parte de los organismos del Estado, para su gobierno según la Constitución Política de la República de Guatemala, se ve compelido a participar por la seguridad, paz, la tranquilidad y el desarrollo integral del país, velando porque la población alcance los satisfactores generales que contribuyan a su bienestar común. Para lo anterior el Ejército de Guatemala debe conocer el funcionamiento, estrategia y logros de otras instituciones del Estado, para adecuar la propia en el ámbito militar al esfuerzo coordinado en el proceso de desarrollo integral del país.

4.3.4 Gobierno militar de facto y su relación con el proceso de desarrollo nacional

4.3.4.1 Situación nacional a 1982

Desde los años 60 la situación que ha vivido el Ejército de Guatemala puso en evidencia sus potencialidades y falencias. Las deficiencias políticas, económicas, sociales y militares de los gobiernos anteriores a 1982, produjeron convulsiones internas en Guatemala aumentando la presión internacional, que fue aprovechada por los sectores antagónicos del Estado, generando campañas de desprestigio que derivaron en la pérdida de credibilidad con el consabido deterioro de la imagen del país en el exterior. El desbalance de los factores del poder nacional llevó al país a buscar una solución militar a la situación heredada. Indudablemente la situación crítica presentada por el país en términos de política interna, estaba además, influenciada por políticas económico-financieras deficientes establecidas por gobiernos anteriores a 1982.

Debido a la sujeción la fluctuación económica mundial, se generó un déficit nacional desembocando en un endeudamiento progresivo que propició grandes desequilibrios en la balanza de pagos, lo que reflejó la incapacidad del modelo económico seguido por el Estado, cuyas consecuencias han sido un alto déficit fiscal inducido por un sistema tributario deficiente y una corrupción generalizada, situación que continuó deteriorándose conforme se iba agudizando la crisis económica mundial en la década de los ochenta; estos hechos, se dieron debido a la incapacidad de crear alternativas de crecimiento económico y una distribución adecuada de la riqueza, lo cual incidió en la acumulación de una serie de insatisfacciones sociales que desafiaron a la gobernabilidad del Estado y el papel del mismo Ejército.

En ese sentido,

...la historia nacional permite hacer un recuento positivo de la solución militar que fue acertada en su momento, ya que culminó con la apertura democrática que permitió la transición del país, de un gobierno de facto a un gobierno constitucional, aunque a un alto costo de desgaste institucional del Ejército de Guatemala, lo que ocasionó a la vez, el deterioro de la imagen de Guatemala en el

exterior y trajo consigo aislamiento de la comunidad internacional, que repercutió en la institución armada, volviéndose de esta manera un círculo vicioso, que produjo que se suspendieran los programas de ayuda militar con lo cual se vio limitada la capacidad de acción del Ejército de Guatemala, situación que no impidió que se continuara operando, implementándose planes de campaña para desarrollar tareas en beneficio de la población. (Gutiérrez, 2000: 8)

En ese decurso, la delincuencia terrorista entre 1981 y 1982, trató de alcanzar una posición de beligerancia ante la comunidad internacional y frente al Estado guatemalteco, respondiendo el Ejército a esa situación, implementando fuerzas de tarea (Iximché-Chimaltenango, Gumarcaj -Quiché, Tigre-Playa Grande-Quiché), cuyo objetivo era la búsqueda, localización y destrucción de la amenaza terrorista, acciones que fueron desarrolladas bajo el precepto constitucional que “el Ejército, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.”

En ese transcurso, el gobierno de Efraín Ríos Montt asumió el poder el 23 de marzo de 1982, implementando políticas sociales y económicas que permitieran reencauzar al país hacia un desarrollo sostenible, decretando “el Estatuto Fundamental del Gobierno” como ley máxima del Estado, que derogaba la Constitución Política de la República hasta un nuevo período constitucional. En este gobierno, se conciben los objetivos nacionales actuales (ONA), que se denominaron los Catorce (14) Puntos Fundamentales de Gobierno.

4.3.5. Los catorce puntos fundamentales de gobierno

Estos catorce puntos fundamentales de gobierno proclamados el 24 de marzo de 1982, fueron denominados objetivos nacionales actuales, (ONA) de los cuales se analizan los que más se encuentran ligados al Ejército de Guatemala y al desarrollo del país, siendo éstos:

4.3.5.1 Hacer sentir a la ciudadanía que la autoridad está al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio de la autoridad.

Durante el período del gobierno de Efraín Ríos Montt se logra que la población comprenda en parte, que el Ejército de Guatemala trabaja y acciona para mantener el marco de seguridad necesario para el libre desenvolvimiento ciudadano y alcanzar el desarrollo y bienestar general.

4.3.5.2 Erradicar la corrupción administrativa y fomentar entre los empleados del Estado, un genuino espíritu de servicio público, que constituye la base de un gobierno nacional.

Iniciándose el gobierno, fue preocupación primaria impulsar con la mayor fuerza ideológica posible, este objetivo, lográndose pocos resultados debido a la magnitud del desajuste administrativo estatal, constituyendo éste hasta la fecha el azote de corrupción nacional que incide negativamente en la economía y en el proceso de desarrollo integral del país. En ese entonces, fueron intervenidas instituciones estatales como Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, GUATEL; Banco Nacional de la Vivienda, BANVI; Instituto Nacional de Electrificación, INDE; Fomento y Desarrollo de Petén, FYDEP; Instituto Nacional de Cooperativas, INACOP, para tratar de minimizar la corrupción, dándose el caso de que en algunas situaciones de intervención, el interventor fue absorbido por el medio.

4.3.5.3 Estimular en los diferentes grupos de presión representativos de la actividad nacional, un nuevo pensamiento reformista y nacionalista.

Este objetivo nacional del estatuto fundamental de gobierno, durante el período 1982-1985 no alcanza el propósito perseguido plenamente, aunque posteriormente los grupos de presión económica del país, a raíz de observar la evolución del proceso de gobierno, tomaron confianza para invertir en Guatemala e impulsar las exportaciones, así como se

inició la repatriación de capitales, cambiando el pensamiento e implementando reformas desarrollistas y nacionalistas. Siempre se mantuvieron los grupos antagónicos del Estado sin dar tregua a su comportamiento en el quehacer nacional.

4.3.5.4 Mejorar el nivel de vida de la población para disminuir las contradicciones existentes

En el modelo económico de desarrollo del país, se nota la falta de coordinación del crecimiento económico con el bienestar social. Normalmente el crecimiento corresponde obligadamente al mejoramiento social de los diferentes grupos de la población; la realidad no compagina con el criterio anterior, creando una de las causas más profundas de inconformidad social hasta la fecha. Este objetivo nacional no pudo ser alcanzado en el período 1982-1986, y a la fecha las contradicciones han aumentado en la sociedad guatemalteca, haciendo más difícil el ingreso del país al proceso de desarrollo integral.

En un período más reciente, el campo militar ha observado varios cambios que han sido motivados por un espíritu de progresos para con el país, ya que la principal función del Ejército basado en precepto constitucional es mantener la soberanía, libertad, integración territorial y la paz en la República.

Todo lo anterior, ha implicado que históricamente la política de Estado se oriente a diseñar un Ejército enfocado en la protección de las fronteras, con capacidades de atender la problemática de seguridad interna y externa, dentro lo que se privilegia la seguridad y la justicia, y la atención a amenazas como el narcotráfico y la delincuencia organizada, partiendo de la implementación del concepto estratégico militar, cuyo contenido se sitúa de la siguiente manera:

El Ejército de Guatemala dentro de una estrategia defensiva, centrada en el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa, orientará el esfuerzo en la conducción de la defensa y la proyección de la cooperación nacional e internacional. Se concentrará en un proceso dinámico de modernización y transformación dirigido a adaptarse a los nuevos desafíos del siglo XXI, priorizando las fuerzas en el orden de aire, mar y tierra, preparando a su personal y dotándolo de la flexibilidad y tecnología necesaria, considerando la eficiencia administrativa dentro del marco de las

necesidades y capacidades del Estado de Guatemala, contribuyendo en el fortalecimiento y la consolidación democrática y el respeto a los derechos humanos. (Plan Estratégico Militar, 2012)

La implementación del concepto estratégico militar, conlleva la creación del Vice ministerio de la Marina Nacional, cuya función es ejercer la autoridad marítima que legalmente le concierne al Ministerio de la Defensa Nacional, y poner en funcionamiento cuatro brigadas especiales, de las cuales dos están en marcha en la actualidad:

La Segunda Brigada de Policía Militar “General de división Héctor Alejandro Gramajo Morales” y la Brigada Especial de Operaciones de Selva “Teniente Coronel de Infantería Víctor Augusto Quilo Ayuso”, para incrementar las capacidades del Estado en términos de seguridad y defensa, y poner en marcha la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad, para crear “paquetes de fuerza de carácter interinstitucional.” (Discurso del Presidente de la República, 30 junio de 2011)

que permitan detectar, detener y neutralizar la amenaza, para recuperar el control de los espacios del territorio nacional.

Dentro de los retos que se presentan al Ejército de Guatemala, desde la perspectiva de incidir en la gobernabilidad de la Nación, se encuentran los de orden político y los de orden jurídico. Dentro los primeros, están los de enmarcarse en los dictados del estamento político, partiendo de los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad, que determina un ámbito específico de acción para el Ministerio de la Defensa: Ámbito de seguridad exterior, ejecutado por las fuerzas armadas, que a la vez cuentan con la Política de Defensa Nacional, que brinda el soporte político-estratégico para las acciones del Ejército de Guatemala en ese campo, y refiriéndose a la Política Militar, para el quehacer operativo institucional, respaldado asimismo, por la Ley Constitutiva del Ejército, que contiene las políticas de organización, personal y medios.

Los actuales momentos han inspirado la reorganización de comandos militares, fundándose nuevas dependencias dentro de un campo tecnológico moderno y de proyección a la población con lo cual solamente se busca cumplir con la misión encomendada a través de objetivos específicos y gracias a la mayor profesionalización del personal que sirve en sus filas, entregando lo mejor de ellos para con la institución y primordialmente para con Guatemala.

4.3.5.5 Planes del Ejército de Guatemala para garantizar el retorno y estabilidad del sistema democrático representativo de la nación

En el período 1982-1990, la institución armada concibió desde la perspectiva del sustentante, una estrategia adecuada a la situación imperante en el país, la cual dio forma en planes para su ejecución y participó con otras instituciones estatales, dirigiéndolas y controlándolas para su funcionamiento hasta 1985. Siendo los siguientes:

A. Plan “Victoria 82”

Este plan fue concebido para dar protección a la población civil como columna vertebral de la nueva estrategia teniendo como objetivo particular permitir el normal desarrollo de las actividades económicas del país, poniendo en ejecución las acciones siguientes:

-Materialización del Plan de Asistencia y Alimentación a las Áreas de Conflicto, (PAAC), con la política de fusiles y frijoles. Con el mismo se materializa la asistencia básica a las poblaciones para la implementación de su desarrollo.

-La movilización parcial de personal egresado de la fuerza permanente que fue agregado a los comandos de mayor actividad terrorista, produjo, además de crear fuentes de trabajo, mayor capacidad operacional, pudiendo en consecuencia prestar seguridad a las áreas productivas del país, principalmente agrícolas.

-La organización de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), creando conciencia ciudadana de defensa para lograr mejor economía y desarrollo local.

-La creación de coordinadoras interinstitucionales y la organización de las fuerzas de tarea en los departamentos de Quiché y Chimaltenango, fueron los hechos que permitieron tener una gran incidencia en el factor económico, político y social, así como en el desarrollo de las áreas de conflicto, lo que permitió dar confianza a la población

como ente productivo, involucrando en las mismas a otros sectores de la sociedad guatemalteca.

B. Plan “Firmeza 83”

Aquí se contempló como uno de sus objetivos, la reorganización de los Comandos militares para ejercer un mejor control territorial y poblacional e incremento de desarrollo, poniendo en ejecución la continuación de programas de asistencia a las áreas de conflicto (PAAC), con la política de las tres T (Techo, tortilla y trabajo), incrementando los programas de alimento por trabajo, de techos mínimos, reubicando los refugiados y desplazados a sus lugares de origen, con las construcciones de Polos de Desarrollo lo que permitió el avance socioeconómico de las poblaciones de las áreas en conflicto.

C. Plan “Reencuentro institucional 84”

Este plan sirvió para establecer el clima adecuado para garantizar la pureza y legalidad de las elecciones de la asamblea nacional constituyente, con el fin de lograr recuperar el prestigio nacional. También dotó a las poblaciones azotadas por la delincuencia terrorista, de los medios que le permitieran retornar a la vida normal y a defenderse con sus propios medios con lo cual lograría alcanzar su propio desarrollo.

D. Plan “Estabilidad nacional 85”

Tuvo como objetivo mantener la estabilidad y continuidad en los planes estratégicos, creando las condiciones adecuadas para la institucionalización del país, lo cual facilita la labor del gobierno a través de las coordinadoras interinstitucionales, para permitir el desarrollo del país en los campos del poder nacional, permitiendo que el mismo continuara en su desarrollo integral en forma normal, paralelamente al evento electoral.

E. Plan “Consolidación nacional 86”

Este plan tiene como objetivo continuar con las estrategias trazadas en los planes anteriores y adecuarlo dentro de un marco constitucional, al apoyo a los factores del poder nacional continuo debido a que son constitutivos del desarrollo.

F. Plan “Fortaleza 87”

Aquí el Ejército traza su objetivo en la planificación de la recuperación de los refugiados en México, el de proteger y controlar la producción agroindustrial en el altiplano y la costa sur, para evitar que las organizaciones terroristas quebraran la economía nacional con lo cual no entrarían divisas al país, produciéndose una grave crisis económica que crearía antagonismo del pueblo con el gobierno.

G. Plan “Unidad 88”

El objetivo principal de este plan era el de alcanzar la estabilidad nacional, para permitir el libre accionar del gobierno e imponía que las operaciones militares se condujeran en forma global y simultáneamente en todo el territorio nacional, involucrando a todas las instituciones del gobierno, este plan se adecuó al aparato bélico, se materializó la acción ofensiva y se mantuvo el control en todo el territorio. Este plan aún tiene vigencia durante el año de 1989, para apoyar al plan Unidad 90, ya que sus objetivos se mantuvieron vigentes. Su relación con los factores del poder nacional estriba en que habiendo seguridad hay desarrollo.

H. Plan “Fortalecimiento institucional 89”

Durante este año se impuso el desarrollo de operaciones de persecución táctica como medio de lograr la consolidación de la seguridad para garantizar las acciones futuras de todos los sectores de la población. Sus objetivos fueron proteger a la población y sus

bienes, manteniendo la presión operacional, propiciando un clima de estabilidad y de bienestar, manteniendo la seguridad interna y externa. De esta manera indirectamente el Ejército de Guatemala coadyuva al proceso de desarrollo de las poblaciones del país.

I. Plan “Avance 90”

El objetivo del plan en mención, fue mediante operaciones dirigidas contra los grupos terroristas oponentes del Estado, lograr un ambiente de seguridad y de confianza que permitiera el normal desarrollo integral del país y el de las elecciones generales para dar la impresión de confianza y mejorar la imagen del país en el ámbito internacional. Este plan revistió especial importancia para la institución armada debido a que fue la respuesta del Ejército de Guatemala, a la expectativa ciudadana del retorno a la vía democrática y constitucional del país.

4.3.5.6 Antecedentes históricos

Es necesario analizar la incidencia que ha tenido la estrategia político-militar en la década de los ochenta, en torno a los factores de poder conocidos, para que sobre la base de las experiencias y resultados alcanzados se pueda recomendar estrategias y objetivos que la institución armada debe establecer y/o mantener para colaborar con el proceso de desarrollo integral del país en el futuro.

El accionar militar dentro de los factores del poder nacional, se ve obstaculizado mientras no sean fortalecidas las acciones políticas, económicas y sociales, la paz no podrá ser alcanzada mientras la pobreza, el subdesarrollo, la insalubridad, la educación deficiente y la marginación social, no sean atendidas con rapidez y eficiencia por el Estado, convirtiéndose en oponentes antagónicos del mismo. El Ejército de Guatemala, como una institución comprometida en el proceso de desarrollo integral del país en los aspectos de seguridad, paz y tranquilidad e interesado en que la población en general obtenga los satisfactores que contribuyan a su desarrollo integral, ha implementado estrategias acordes a cada época consciente de su papel en la realidad nacional

Normalmente, el factor económico al ser causante de las graves consecuencias de crisis en los demás factores del poder, ha sido el eje o parámetro para la formulación de estrategias dirigidas a propiciar el proceso de desarrollo integral del país. Es así como en anteriores momentos históricos de la vida nacional de Guatemala, la institución armada ha afrontado la misión de gobernar al país, tratando de hacerlo de tal manera que se pueda alcanzar el bien común.

4.3.5.7 Instituciones del Estado que participaron con el Ejército de Guatemala, en el proceso de desarrollo integral en el período 1982-1986

Durante el período 1982-1986, ya existían instituciones dedicadas al desarrollo del país, pero trabajando cada una de ellas en sus proyectos particulares, sin ninguna coordinación entre ellas. En el gobierno militar todas las instituciones estatales fueron dirigidas por personal del Ejército de Guatemala para lograr coordinar los esfuerzos hacia el desarrollo integral, pero evitando, en lo posible, la engorrosa burocracia administrativa tan deficiente y corrupta. Entre estas instituciones se encontraban

4.3.5.7.1 Comité nacional de emergencia (CONE).

En Guatemala, en cada ocasión en que un desastre natural o artificial se cernía sobre la población, el presidente de la República integraba un comité de personas capacitadas para atender la emergencia y que al terminar la misma se disolvía. Así sucedió durante las inundaciones de 1949, y en las erupciones del Volcán de Fuego en diferentes años. En 1969, el huracán Francella azotó la región nor-oriental, la costa sur y la meseta central de la República, habiéndose inundado todo por las lluvias torrenciales,

El 8 de septiembre de 1969, el presidente creó por acuerdo presidencial, el "Comité Nacional de Emergencia", el cual se consideró pertinente disolver en junio de 1970 cuando finalizó el período presidencial. No fue sino hasta con la erupción del Volcán de Fuego del 14 de septiembre de 1971, que asoló a San Pedro Yepocapa, aldeas y caseríos,

que el gobierno por acuerdo gubernativo del 28 de septiembre de 1971, instituyó el Comité Nacional de Emergencia que en su considerando literalmente dice:

...que es deber ineludible del Estado garantizar la vida, la integridad corporal y la seguridad personal y de los bienes de los habitantes de la República, en consecuencia es urgente crear una entidad con carácter permanente y con suficiente respaldo legal para que asista a los damnificados, principalmente cuando los daños ocasionados fueran por cualquier calamidad que azote al país o a determinada región.

El CONE, fue integrado por los ministros de Estado, presidido por el Presidente de la República, y el comité ejecutivo presidido por el Ministro de la Defensa Nacional, su funcionamiento y responsabilidad se desarrolla en todo el país institucionalmente, para lo cual se subdivide en subcomités departamentales, municipales y rurales. El CONE debe encontrarse preparado en cualquier momento para ejecutar sus planes de contingencia contra desastres con la participación de los ministerios del gobierno.

4.3.5.7.2 Comité de reconstrucción nacional (CRN)

Con la cuantificación de los daños ocasionados a la infraestructura y a la población en general, por el terremoto del 4 de febrero de 1976, el gobierno de la República considera prioritario organizar una entidad que coordinará los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción con funciones fundamentales para el desarrollo socio- económico del país, contemplado en el plan de desarrollo de 1975-1979.

Es el 18 de marzo de 1976 que por acuerdo gubernativo se instituye el Comité de Reconstrucción Nacional (CRN), que dentro de sus funciones tiene la de restablecer e impulsar las bases y la estrategia para superar la destrucción, no sólo de la obra física, sino también en el campo social respectivamente. Fue necesario para formular su estrategia y coordinar su labor, buscar la colaboración de personal especializado, de instituciones nacionales, (públicas y privadas), e internacionales, sobre todo de conocedores del campo de la promoción, planificación y desarrollo, quienes trabajando coordinadamente con personal administrativo, trabajadores sociales y oficiales del Ejército, llevarán hacia el logro de propósitos y metas al Comité de Reconstrucción

Nacional. Su propósito principal fue el de dar agilidad a la reconstrucción de áreas destruidas, préstamos para construcción de vivienda y desarrollo de proyectos habitacionales para la población de escasos recursos, en el área urbana y rural. El CRN es uno de los principales impulsores y promotor de la creación de las coordinadoras interinstitucionales.

La estrategia desarrollada por el CRN para enfrentar problemas sociales, económicos y políticos, fue atacarlos en sus raíces profundas, y no solamente en sus efectos dentro de los cuales la interacción militar se dio con la política de fusiles y frijoles.

Durante el período en análisis, el CRN, conjuntamente con el Ejército de Guatemala, aplicó las medidas pertinentes para garantizar la coordinación entre las diversas funciones y recursos de las instituciones del sector público en el interior de la República, por lo que la responsabilidad de atender a las áreas de conflicto y dentro de ellas a los más pobres, exigió la ampliación del fortalecimiento de las coordinadoras interinstitucionales departamentales (CIID), y municipales (CIIM), para conjugar sus esfuerzos en el desarrollo de proyectos de beneficio social y que actualmente funcionan en todo el país. Dentro de sus funciones, el CRN tenía las siguientes:

- Coordinación institucional
- Organización comunal
- Traslados de asentamientos
- Política de fusiles y frijoles
- Coordinadoras interinstitucionales
- Programa mundial de alimentos

Dentro del acuerdo gubernativo de su creación, se encuentra la participación del Ejército de Guatemala fijada en el artículo segundo que dice: el Comité de Reconstrucción Nacional será presidido por el presidente de la República y se integrará con un Representante del Ejército, que será oficial en servicio activo, quien ejercerá las funciones de director ejecutivo del CRN, en representación del presidente de la República.

C. Polos de desarrollo

Enmarcados legal y jurídicamente en el decreto ley No.65- 84 del plan de acción de máxima prioridad del gobierno, para solucionar el problema del altiplano guatemalteco, construyendo más de 400 aldeas y caseríos que fueron arrasados por la subversión, programa que se denominó “polos de desarrollo”.

Los objetivos reales trazados en la planificación de los polos de desarrollo, no son los de convertirlos en simples asentamientos humanos el concepto implica servicios económico-sociales en el área rural yendo más allá de la demagogia político subversiva empleada por los sectores antagónicos del Estado.

Los polos de desarrollo están concebidos como centros poblacionales organizados con una infraestructura que permite movilizar los elementos sustantivos de bienestar social rural a las áreas más empobrecidas, a fin de irradiar sus beneficios concéntricamente, como medio correctivo del subdesarrollo económico social, así como mejorar el nivel de vida del guatemalteco como parte de la estrategia contrasubversiva del gobierno y Ejército a través de las instituciones estatales y del propio pueblo como factor fundamental de su propio desarrollo. Esta es la forma en que se garantizó la adhesión de población y Ejército contra la subversión terrorista desafecta al Estado.

D. Coordinadoras interinstitucionales (CII)

El 18 de octubre de 1982, fue emitido el acuerdo gubernativo No.772-82 que dio vida a las coordinadoras interinstitucionales jurídicamente. Con base a los logros alcanzados con

el acuerdo anterior y para fortalecerlos en el alcance del desarrollo integral, fue emitido el decreto ley No. III-84 "Ley orgánica del sistema nacional de coordinación interinstitucional para la reconstrucción y el desarrollo", entrando en vigor el 01 de diciembre de 1,984. Aquí se reglamentó la organización y funcionamiento de la coordinadora interinstitucional departamental. Este fue el sistema más viable para que los niveles superiores se enteraran de los requerimientos de las distintas comunidades y en especial de las más pobres satisfizo de manera más rápida y eficaz las necesidades presentadas por las poblaciones del área rural. Es importante hacer notar que las CIID, evitaron la duplicidad de esfuerzos y empleo de recursos innecesariamente en la ejecución de proyectos, lo que anteriormente sucedía frecuentemente por no existir interacción institucional, pretendiendo cada una satisfacer los requerimientos de la población, que también al no conocer una institución específica, dirigía desordenadamente sus peticiones y solicitudes a las diferentes instituciones. Las estrategias de las CII fueron:

- Coordinar las acciones de las diferentes instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado y la participación de la población en la ejecución de programas y proyectos, lo que permitió maximizar la utilidad de recursos.
- Evitar la duplicidad de esfuerzos, aumentando la eficiencia.
- Responder a las necesidades del pueblo de manera ordenada y priorizada.
- Fortalecer las organizaciones locales, coadyuvar a la descentralización y toma de decisiones en todos los niveles, logrando la participación de las comunidades en su propio desarrollo.

Las instituciones analizadas anteriormente son las que principalmente se vieron involucradas con el Ejército de Guatemala en la búsqueda del camino para propiciar el proceso de desarrollo integral del país, en esos años de crisis económica, social, política y militar. Algunas de ellas continúan su labor en el presente, teniendo únicamente pequeñas reorganizaciones obligadas por el desarrollo precisamente. Las CII cambiaron su denominación en el período 1986-1991 por el de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural período en que surgen nuevas leyes que le sustentan.

Habiéndose desarrollado normalmente las actividades programadas en el cronograma electoral por el gobierno, la asamblea nacional constituyente electa, elabora, sanciona y promulga la nueva Constitución Política de la República de Guatemala el 31 de mayo de 1985 que contenía modificaciones en la estructura de algunas instituciones estatales.

4.4 El Ejército en tiempos de paz

En la política de defensa la primera línea la tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ella se definen los valores que determinan los intereses nacionales; estos intereses divididos en: vitales, estratégicos, humanitarios, ambientales y culturales, involucran a más de una institución del Estado, instituciones no gubernamentales y a la población en general. Tan solo el sostenimiento de una guerra involucraría a la expresión económica del Poder Nacional.

Una política de defensa determina objetivos nacionales en esta materia, determina los recursos que se necesitan, establece las acciones a seguir y en base a ello crea un concepto estratégico de defensa. Debería incluir una relación clara entre: seguridad nacional, defensa nacional y desarrollo.

La política de seguridad es un documento que enmarca de manera estratégica y operativa el quehacer institucional civil en materia de la seguridad de la Nación. Es por esto que el Poder Ejecutivo, se ha centrado en que exista la política de seguridad, teniendo como complemento una política de defensa, donde se demanda la participación del Ejército, como un mecanismo del Estado para enfrentar las amenazas a la Nación.

La Política Nacional de Seguridad, tiene una visión de largo plazo, trata de dar soluciones a lo urgente y a lo importante, dándole un sentido de integralidad a la seguridad. En este aspecto, es vital conocer cómo funciona el Sistema Nacional de Seguridad y los avances que se han tenido hasta la actualidad.

GRÁFICA No.2
Sistema Nacional de Seguridad



FUENTE: DIGEPOL. Año 2012

En el gráfico, se puede demostrar, que la intención de la seguridad es tener una visión sistémica donde todos sus componentes tengan su propia jurisdicción y se coordinen entre sí, para consolidar la seguridad integral

En este orden de ideas, también existe la Doctrina Militar, que determina conceptos, principios y valores para la conducción estratégica operacional de cada fuerza (aire, mar y tierra) especificando para cada ámbito de acción, es decir el interno y el externo.

Aquí se establecen los tipos de operaciones en las que el Ejército tiene previsto, analizado y planificado participar si así lo dispone el Presidente de la República y Comandante General. Esto claramente evidencia un rumbo bien definido dentro del Ejército independientemente de que la población desconozca si existe una política de defensa o una política de seguridad.

También existe la Política Militar, que surge como un derivado de la Política de Defensa, de acuerdo a lo plasmado en el Libro de la Defensa Nacional de Guatemala. Esta política, describe las características y tareas del Ejército de Guatemala, como el medio militar componente del poder nacional para el logro del fin supremo del Estado.

Seguidamente se abordan los roles que corresponden al ente militar, tanto en el ámbito internacional como en el interno, en función de lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes.

Bajo la Política Militar, se desarrolla la legislación que constituye la formalización de políticas permanentes para el desarrollo institucional, en función de las tareas encomendadas al Ejército de Guatemala. Por ello se resaltan los aspectos de organización y personal que contiene la Ley Constitutiva del Ejército y a continuación los temas de equipamiento y presupuesto; remarcando en este último lo que imponen las normas técnicas para su formulación como parte del sistema del Estado.

Finalmente y basada en los fundamentos anteriormente descritos, la Política Militar plantea las líneas políticas que dan sustento a los diversos ejes del Plan Estratégico Quinquenal del Ejército.

El objetivo de fundamentar la presente investigación es presentar los aspectos públicos de la institución armada para que el lector pueda comprender el aporte de la misma tanto en la época de conflicto como en los tiempos de paz, mismos que deben estar en armonía con los otros órganos del Estado. Paralelamente se busca dar continuidad a los aspectos que permitan estar preparados para cumplir eficientemente con la misión y tareas asignadas. La operacionalización de lo anterior comprenderá elementos a manejarse al interior del Ejército y que no necesariamente deberán ser públicos.

4.5 Construcción de la paz y el papel de los militares

La construcción de la paz no compete solamente los tratados y al derecho internacional que pretende prohibir la guerra, sino también el conjunto de las dimensiones sociales (económica, educativa, cultural, mediática, psicológica, etc.) que deben ser tratadas para prevenir la deriva violenta de futuros conflictos, así como para sembrar un estado de sensibilidad y de consciencia colectiva, respeto al hábito de las toma de decisión a todos los niveles, mediante el diálogo y el respeto mutuo, de la justicia y de la democracia. El objetivo de este arte de la paz es ir más allá de la violencia como mal propio de la naturaleza humana, evitable pero no fácilmente, que origina las guerras, y sustituirlo por una cultura alternativa de resolución pacífica de conflictos.

Se trata de un proyecto bastante más complejo que llama la atención sobre la necesidad de convivir juntos a escala planetaria así como sobre el desafío de llegar a gestionar las diferencias, la diversidad y la heterogeneidad intrínsecas a la especie humana. (Halevi, 1996: 247)

4.6 El papel de los militares en la reconstrucción

La participación de los militares en la reconstrucción de la paz puede tener lugar en colaboración con las ONG y con los medios de comunicación siempre que esta colaboración fue posible más allá de toda desconfianza y de toda subordinación de unos a otros. “Aunque desafortunadamente esta colaboración no sea muy frecuente, probablemente el mejor medio de implicación de los militares en la construcción de la paz.” (2006: 153)

4.7 Primacía ciudadana sobre la defensa en democracia

Desde el punto de vista del discurso no violento la defensa del Estado de Derecho no se basa prioritariamente en la movilización de los militares sino en la movilización de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva se debería desmilitarizar los conceptos de paz y de defensa, pues si la tecnología militar precede, substituye, y acaba por evacuar la reflexión política, ya no es el

ciudadano el actor principal de la defensa, sino su herramienta técnica, la máquina militar, el sistema de armas. (MAN, 1996:59)

4.8 La defensa civil no violenta y la propuesta de un escenario de transarme

La defensa civil no violenta puede ser considerada como una alternativa a la defensa militar. Pero esta concepción de las cosas presupone que un país decida renunciar a toda forma de defensa armada para confiar su seguridad y su independencia sobre la preparación y, dado el caso, sobre la puesta en práctica de la defensa civil no violenta. Debido al alcance de los cambios culturales, políticos y estratégicos de esta decisión, se trata de una hipótesis impracticable a corto o a medio plazo. El valor de esta alternativa se juzga así por su capacidad de hacer posible un proceso coherente de transición y una dinámica de cambio. En este proceso de transición se denomina *transarme*, las diferentes formas de defensa militar y la defensa civil debería existir, aun cuando una tal coexistencia puede parecer conflictiva.

Pero la preparación y la organización de una defensa civil no violenta constituyen un valor añadido para la disuasión global del país que podría ser decisiva. Todo lo que ayude a consolidar la afirmación de una voluntad de defensa y todo lo que sirva para aumentar la capacidad de resistir una agresión eventual, aumenta el efecto disuasivo de la defensa del Estado de Derecho.

4.9 La búsqueda de la seguridad común

La paz desde el punto de vista militar se funda en general sobre la amenaza de destrucción mutua. Este frágil equilibrio podría desestabilizarse como consecuencia de un simple incidente tecnológico, o de una crisis política mayor. Pues en este caso cada uno de los adversarios podría temer una acción preventiva por parte del otro. Este miedo recíproco puede precipitar un enfrentamiento armado entre estados rivales. Frente a este riesgo, los pueblos y las naciones afrontan el desafío de construir la paz no mediante la

amenaza de una destrucción mutua sino por medio de la búsqueda de una seguridad común.

Esta no se funda en la confianza recíproca, ni pretende hacer del enemigo un amigo. Se apoya simplemente en el hecho de que el adversario precisa tanto la seguridad como el contrario y que, más allá de la desconfianza recíproca, tenemos el mismo interés vital de asumir nuestra defensa por medios que no impliquen el riesgo de una destrucción mutua.

Sin embargo, existen nociones y políticas de afianzamiento recíproco. Así, para completar la dimensión disuasiva y controlar el riesgo de conflictos, los Estados miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa han firmado los Documentos de Viena de las negociaciones sobre las medidas de confianza y de seguridad.

Desde esta perspectiva, la seguridad común lleva a fundar la defensa ya no en una disuasión agresiva sino más bien defensiva. No se trata de disuadir al adversario con amenazas de destrucciones inaceptables, sino persuadiéndole de que los medios de defensa harían fracasar cualquier tentativa de agresión por su parte y de que su empresa tendría grandes posibilidades de ser deficitaria. Así, esta disuasión puede permitir al actor que toma las decisiones, de guardar una postura defensiva que no suscite miedo a su adversario mientras éste tampoco sea hostil. A partir de ahí, cuando se produce una crisis, los estados rivales se encuentran en una postura estratégica que facilita enormemente que el conflicto se mantenga en el terreno político en el cual debe encontrar una solución.

Es importante citar algunos ejemplos:

En Alemania habiendo implicado al mundo en guerras sucesivas y totales, llevando la pesada herencia de un holocausto, su pueblo ha estado profundamente traumatizado por las consecuencias del uso escandaloso de la fuerza y los abusos causados por los nazis contra las fuerzas armadas. Es por esto que después de un período de diez años de ocupación y de control aliado en el que el "nunca más" se convirtió en convicción general

del pueblo alemán, los fundadores de las nuevas fuerzas federales (la Bundeswehr) han partido del principio, para rearmarse, de que una alianza entre el ideal democrático y la necesidad militar era necesario y posible.

En Canadá, los principios fundamentales de la ética militar canadiense han sido formulados en un "Enunciado de ética de la defensa" que se basa en tres principios:

- Respetar la dignidad de todos los seres humanos.
- Servir a Canadá antes que a sí mismo.
- Obedecer la autoridad legal y apoyarla

En Francia, los soldados franceses participan, durante la formación militar, en reflexiones sobre la ética militar. Uno de los principales soportes de esta reflexión es el *Code du soldat* (Código del soldado).

- El soldado se consagra completamente al servicio de Francia, en todo momento y lugar.
- Cumple su misión con la voluntad de ganar y vencer, arriesgando su vida si es necesario.
- Respeto a su adversario y trata de poner de lado a la población civil, mediante el dominio adecuado del uso de su propia fuerza
- Obedece órdenes, respetando las leyes, las costumbres de guerra y las convenciones internacionales.
- Muestra capacidad de iniciativa y se adapta a cualquier circunstancia.
- Como soldado profesional, pone al día sus capacidades intelectuales y físicas, y desarrolla su competencia y su fuerza moral.
- Como miembro de un equipo solidario y fraternal, actúa con honor, franqueza y lealtad.
- Está atento a las necesidades de los otros y muestra determinación para vencer las dificultades. Actúa en beneficio de la cohesión y el dinamismo de su unidad.
- Está abierto al mundo y a la sociedad, y respeta sus diferencias.

- Se expresa de forma reservada sobre temas filosóficos, políticos y religiosos, para no atentar la neutralidad del ejército.
- Se muestra orgulloso de su compromiso y es siempre y en todo lugar, embajador de su regimiento, del Ejército de Tierra y de Francia.

4.10 Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala

Después de la firma de la paz, se visualizan diferentes necesidades tanto políticas, como sociales, económicas y culturales, que habían subyacido en el entorno natural del Estado, pero que no se había puesto la atención necesaria. Es así como después del año 1996, se reconfiguran los ámbitos de construcción de pensamiento, apoyados por los recientes resultados de ese entonces, de contar con un documento que confirmaba la paz.

La Guatemala de los Acuerdos de Paz, es un país que ha ido consolidando la democracia, la vigencia del Estado de Derecho, el respeto de los Derechos Humanos y la inclusión de todos los pueblos que componen la Nación, de esa manera, proseguir la gestión para disminuir la pobreza, aumentar el acceso de todos los guatemaltecos a más y mejores condiciones de vida, entre ellas salud, educación y empleo, destierro de la discriminación, así como garantizar la seguridad ciudadana y construir una cultura de paz.

Este es el marco en el cual nace el Libro de la Defensa Nacional, documento pionero en la historia del Estado, ya que asimismo, sienta las bases para el diseño de una Política de Defensa Nacional. El Libro marca el inicio de una nueva época en el quehacer de la Defensa Nacional y de igual forma para la región Centroamericana, con la firmeza de construir un futuro compartido, pleno de desafíos y oportunidades para Centroamérica.

Este Libro, es producto de un ejercicio abierto, participativo y transparente, que permitió a representantes de todos los sectores de la sociedad guatemalteca: gubernamental, privado y de la sociedad civil, analizar con profundidad las acciones en la búsqueda del desarrollo de la sociedad; identificar vulnerabilidades y capacidades del Estado; hacer explícitos los objetivos nacionales permanentes y proponer la organización de acciones

para cumplir el mandato constitucional de garantizar la vida, la libertad, la paz y el desarrollo integral de la persona humana, así como observar el cumplimiento de los compromisos emanados de la paz.

Fue también fundamental en el proceso de elaboración de dicho libro, el acompañamiento de la comunidad internacional en particular del Sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

El Libro de la Defensa Nacional tiene como objetivo hacer transparente ante la comunidad internacional el concepto y finalidades de la defensa nacional, entendida en el entorno de los compromisos regionales centroamericanos, con el SICA, hemisféricos con la Organización de los Estados Americanos y mundiales con la Organización de las Naciones Unidas y sus espacios derivados, aportando así a las Medidas de Confianza Mutua.

La idea de defensa de Guatemala, no es aislada, sino es parte de la arquitectura de defensa y seguridad del tiempo actual, colectiva y cooperativa; para la defensa conjunta de la democracia, la paz, la cooperación y el tratamiento de los riesgos de esta época, entre los cuales destaca el terrorismo y el crimen internacional organizado.

Esta es la razón por la que el Libro incorpora los compromisos internacionales en el entorno de seguridad y defensa del hemisferio occidental y mundial.

Finalmente, se desea iniciar con este documento un debate sostenido sobre la Defensa Nacional entre el Estado y la Sociedad Civil, a fin de que la determinación de las necesidades de defensa y los medios de atenderla, sean comprendidos por todos.

En este contexto, también es importante mencionar que la elaboración del Libro de la Defensa, dejó como valor agregado la creación de la Comunidad de Defensa, foro de discusión, debate y propuesta, la cual ha permitido la interiorización de los temas de seguridad y defensa, en forma permanente y con un intercambio social.

Asimismo, éste ha sido un paso necesario en la consolidación de la profesionalización de las Fuerzas Armadas en el nuevo entorno surgido de la paz y de los cambios internacionales.

El Libro fue el primer eslabón de una cadena que permitió constituir una política pública en materia de Defensa Nacional. Los siguientes eslabones se constituyeron en el Anteproyecto de Ley de la Defensa Nacional, la Doctrina Militar del Ejército de Guatemala y la Política Militar entre otros.

El proceso de diseño y formulación de la Política de Defensa, es el testimonio fehaciente de una nueva etapa de la dinámica de las relaciones entre la Sociedad y el Estado guatemalteco, pues el trabajo realizado fue en el marco de un ambiente propicio, donde hubo discusión objetiva dentro de una atmósfera de respeto de los contenidos que forman parte del Libro de la Defensa. Esta discusión permitió superar divergencias a través de un diálogo sustentado en la confianza y comunicación sincera entre los diversos actores, que lograron transformar la crítica en propuesta concreta, mejorando los acuerdos alcanzados y fortaleciendo el proceso en sí, el cual desembocó en líneas generales para la formulación de una política de Estado orientada a resguardar los intereses nacionales.

Debe interpretarse que este proceso también estuvo orientado a dar cumplimiento a compromisos políticos adquiridos, tanto a nivel nacional como internacional en los Acuerdos de Paz, tomando en cuenta necesidades del Estado y considerando lineamientos sugeridos por organismos regionales, para discutir una Política de Defensa, acorde a las necesidades nacionales. En este sentido, el gobierno en el año 2000, y como una continuación del proceso de modernización del Estado, presentó ante la sociedad guatemalteca la Matriz de Seguridad y Defensa, en la cual declaró que:

...la formulación de la Política de Defensa, para su desarrollo convocará a una mesa de consenso político y social con la participación de instituciones gubernamentales, la sociedad guatemalteca y el Congreso de la República, para su aprobación y difusión así como su evaluación periódica. (ONU, 2000)

Para realizar un trabajo de tal envergadura, se creó la Secretaría de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, hoy convertida en Dirección General de Política

de Defensa, como instancia organizadora de todas las actividades inherentes al tema de la Defensa Nacional, inició sus labores el 1 de agosto de 2001, integrada por civiles y militares que a partir de ese momento realizaron reuniones primarias de trabajo con el propósito de diseñar el proyecto de Acuerdo Gubernativo que permitiría iniciar el Proceso de Diseño y Formulación de la Política de Defensa Nacional de la República de Guatemala, la cual se promulgó el 20 de noviembre de 2001.

El Acuerdo Gubernativo 456-2001, institucionalizó dicho proceso declarando dentro de sus considerandos que "...el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; que su fin supremo es la realización del bien común, debiendo garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la misma forma que al iniciar un proceso orientado a hacer explícita la Política de Defensa Nacional de Guatemala.

Con ella se contribuye a la consolidación y fortalecimiento de la democracia, a generar mayores espacios de participación ciudadana, a fortalecer el proceso de modernización y reforma del Estado dentro de un ambiente de pluralismo, tolerancia, respeto mutuo y de reciprocidad para con los Estados vecinos y, en general dentro del orden democrático mundial prevaleciente.

Finalmente, los objetivos generales del proceso fueron diseñar, formular, definir y adoptar una política pública orientada al sector defensa, con el respaldo y legitimidad político-social a través del consenso y concertación de voluntades e intereses nacionales, fortaleciendo la institucionalidad de organismos del Estado en el quehacer de la Defensa Nacional.

Dentro de los grupos sociales convocados se pueden mencionar a organizaciones del sector público, universitario, representantes de pueblos indígenas, partidos políticos, profesionales, obrero-campesino-patronales, derechos humanos, medios de comunicación, académicos y analistas independientes.

Debe enfatizarse, que el Libro de la Defensa Nacional de Guatemala, se inscribe en el marco del funcionamiento de la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre la Política de Defensa, que contó con la facilitación del Sistema de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos en consulta con el Gobierno de Guatemala. Las Mesas Intersectoriales de Diálogo, surgen del mandato que el Sistema de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, reciben del Grupo Consultivo para Guatemala en febrero de 2002, en la ciudad de Washington, D. C. Esta reunión es el principal foro para el diálogo entre Guatemala y la comunidad internacional, así como para la coordinación de la asistencia externa aportada desde la firma de los Acuerdos de Paz.

Uno de los principales temas que se analizan, es el progreso logrado por Guatemala en sus esfuerzos por acelerar la marcha de los Acuerdos de Paz de 1996. La Mesa como espacio de diálogo Estado-Sociedad amplió y validó los debates y contenido final del Libro de la Defensa Nacional de Guatemala, en el reconocimiento de la incorporación de la participación, opinión y corresponsabilidad ciudadana en la formulación y el diseño de la Política de Defensa Nacional.

De esta manera, Guatemala se incorpora al conocimiento, la participación y la responsabilidad de la Defensa, por ello, este libro facilita ver con claridad, profundidad y alcance las capacidades y medios para enfrentar los riesgos, las oportunidades y las amenazas de este Siglo XXI, donde se desvanecen en forma vertiginosa los modelos y dogmas del pasado.

El valor agregado de este proyecto, es el grado de convergencia de los múltiples componentes de la sociedad guatemalteca, el reconocer como un punto de partida este diálogo franco en un tema de trascendencia nacional como lo es la defensa, y el logro del bien común de todos los conciudadanos.

El libro permite visualizar la temática de la defensa, con una integración de ideas y conceptos de fácil comprensión, con el objetivo de desarrollar una conciencia nacional en

forma individual y colectiva de la responsabilidad que conlleva el resguardo de la Nación y sus intereses. El tema de la Defensa abordado desde diversas corrientes y perspectivas, despliega un abanico de posiciones que coinciden y se plasman en las páginas de la publicación, como la preocupación constante de mantener una defensa adecuada y acorde a las posibilidades del Estado de Guatemala para alcanzar los objetivos nacionales permanentes. Logrando con ello una convivencia sana y fructífera con los países vecinos, dentro de un marco de cooperación, desarrollo e integración.

En cuanto al contenido propiamente del Libro de la Defensa Nacional, y para su comprensión, es importante trasladarse al contexto en que fue realizado, ya que Guatemala, recién había salido del conflicto armado interno, y se necesitaba en ese entorno desgastado que tenía la Nación, crear un instrumento se tradujera en medidas de confianza en el escenario internacional, con la idea de visualizar al país, como un Estado en paz, que buscaba reinsertarse en el concierto de naciones.

De esa cuenta, en la Primera parte del Libro se habla de Guatemala, haciendo una descripción geográfica, de sus límites, su entorno, su flora y fauna, su etnicidad y su riqueza cultural, diciendo que “Guatemala ha sido un país agrícola y con una significativa actividad ganadera. Recién a partir de la década de los 80’s en el siglo XX, se redescubrió el potencial de su riqueza forestal con especies únicas en el mundo. Con una naturaleza singular y extensa, el territorio alberga diversidad de ambientes, desde la selva tropical húmeda a las regiones montañosas, en cuya base se extiende la planicie costera.

A su vez, la República de Guatemala ejerce soberanía plena y exclusiva sobre el espacio supra yacente al territorio terrestre y a sus aguas territoriales. Asimismo, hace referencia a su población, afirmando que “Guatemala es un país en el cual la diversidad está presente en todo ámbito, en lo étnico, lo lingüístico y lo cultural. En lo lingüístico, la Ley de Idiomas Nacionales establece como idioma oficial el español, indicando a su vez que el Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinka, de los cuales en la actualidad se cuenta con 22 idiomas reconocidos, siendo los de mayor uso en la población el quiché, el kakchiquel, el kekchí y el mam” (LDN: 2003).

El Libro también aborda, en la segunda parte, los Fundamentos de la Defensa, dentro los cuales define al Estado guatemalteco como una estructura política y jurídica que constituye un ordenamiento producto de un pacto social, que emana de la convivencia cotidiana. En la época actual, el Estado garantiza el desarrollo, la seguridad y la defensa de los entes que le dan vida en sus diversas manifestaciones, siendo éste depositario del monopolio de la fuerza para la consecución de sus objetivos, dentro de los principios básicos de solidaridad interna y externa, aspirando al logro de la paz mundial.

En este sentido, las fuerzas que dispone el Estado para sus fines, comprenden la fuerza integradora, la cual permite unir elementos en búsqueda de sus fines; además, la fuerza reguladora manifestada por medio de la ley y la fuerza coercitiva que permite garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los integrantes del Estado.

Asimismo, se hace referencia a la configuración del Estado guatemalteco, diciendo que

... jurídica y políticamente es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano democrático y representativo. Afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis fundamental de los valores morales de la sociedad y, al Estado como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz. (LDN:2003:21).

En este sentido, se afirma que la conformación del Estado, que descansa en sus elementos clásicos, es variable de acuerdo con la dinámica de cada sociedad en el tiempo y su entorno determinados. Por ello, Guatemala está configurada por un territorio en el cual el orden constitucional democrático sirve de marco a una población con singular identidad nacional, donde en la esfera de lo estatal quedan integrados los valores de la sociedad, bien sean los acumulados por el efecto de la tradición histórica, como por los que implican cambio e innovación.

La identidad nacional, formada por una convergencia multiétnica, multicultural y plurilingüe permite la singularidad necesaria y básica para el reconocimiento del Estado,

en el ámbito de las relaciones internacionales.

En esta parte, también se abordan el Estado de Derecho y la democracia, como formas para que opere efectivamente el respeto a la ley, a los derechos de los ciudadanos en los aspectos individuales, sociales, cívicos y políticos.

Así también, en este marco se considera que es imperativo que la justicia se imparta con independencia y efectiva división de poderes del Estado, sin olvidar las áreas de interrelación funcional de los mismos; que se complementa con la existencia de un poder electoral autónomo y de órganos de control constitucional y de la administración que garanticen la legalidad y probidad de los actos públicos de los distintos poderes del Estado.

En ese marco, la defensa del orden constitucional y de la democracia es responsabilidad de gobernantes y gobernados, lo cual se materializa en el respeto que se le debe a la Constitución Política de la República y a las leyes que rigen la vida en sociedad. Esta defensa y respeto de todo ciudadano es base indispensable para la construcción de un Estado incluyente sin privilegios y para el logro de los objetivos nacionales.

Se habla también, de la importancia que en el contexto del Estado, tiene el territorio nacional donde se desarrolla la interacción de la sociedad guatemalteca, que de acuerdo al artículo 142 de la Constitución Política de la República, la soberanía, atributo del Estado de Guatemala, se ha establecido sobre “el territorio nacional integrado por su suelo, subsuelo y aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos”; considerando a su vez “la zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional”, así como la Zona Económica Exclusiva en cuanto a la soberanía sobre “los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial.”

En este orden de ideas, se integran también las funciones del Estado, que tienen que ver con la integración del territorio con la población y el sistema político, lo cual se matiza por los rasgos culturales objetivos y subjetivos, que dan base a una cosmovisión particular de la población, dentro de un orden institucional estable, permanente y democrático, con apego al derecho y a la plena vigencia de los derechos humanos; es desde esta perspectiva que el Estado actúa como integrador, conductor y ente previsor. La función integradora, se sustenta en el reconocimiento de la dignidad de la persona, como individuo y como colectividad, dotada de derechos inherentes a su libertad e igualdad, y tiene su fuerza en el deber de solidaridad de los habitantes; Asimismo, la función conductora implica la toma de decisiones para lograr los objetivos nacionales, en un marco de orden jurídico y equilibrio social, y la función previsor, comprende la administración de los medios para garantizar a los habitantes su bienestar, detectando aquellas circunstancias que afecten la consecución de los legítimos intereses nacionales.

Estos intereses, como aspiraciones permanentes o deseos de la sociedad guían la conducción del Estado, con el propósito de lograr el bien común y una condición de seguridad. Para su logro se formulan las políticas necesarias en el Estado, determinando los objetivos nacionales y estableciendo las estrategias correspondientes.

Dentro de este contexto, se tratan los objetivos nacionales, los cuales tiene una relación intrínseca con los intereses nacionales, puesto que aquellos materializan a éstos para sus acciones.

Los objetivos nacionales son los enunciados que contemplan la finalidad hacia la cual se dirige el esfuerzo y los recursos de la Nación, y que encierran los valores o propósitos fundamentales que pretende alcanzar o mantener, por considerarlos esenciales para el desarrollo y la convivencia libre y pacífica, dentro de un orden constitucional, para regir la coexistencia social y política de los integrantes del Estado.

Estos objetivos, contenidos en la Constitución Política de la República, trascienden a los gobiernos y representan un punto de convergencia para todos los esfuerzos encaminados

a su materialización, tomando en cuenta la experiencia histórica, la idiosincrasia del pueblo y los recursos disponibles y potenciales de la Nación.

Los objetivos nacionales son permanentes y su continuidad en el tiempo comprende que son alcanzables y buscan las aspiraciones fundamentales de independencia, soberanía, integridad territorial, progreso intercultural y material, bien común y preservación de los valores de la sociedad.

También, existen los objetivos nacionales actuales, que cobran importancia cuando las capacidades del poder nacional no son suficientes para alcanzar los objetivos nacionales permanentes y es necesario un esfuerzo para lograrlos por etapas.

Estos objetivos se refieren exclusivamente a los antagonismos que se identifican, sea en el campo interno o internacional, sea en el frente de la seguridad o del desarrollo, como factores contrarios a la consecución y salvaguarda de los referidos objetivos nacionales permanentes. Habrá por consiguiente, según el campo donde se ubiquen, objetivos nacionales actuales de seguridad y objetivos nacionales actuales de desarrollo, estos objetivos son de consecución inmediata y representan así la concreción de los intereses y aspiraciones nacionales.

También, en los Entornos de la Defensa, se aborda el escenario internacional y su dinámica, así como la interrelación e interdependencia de los Estados, e indica que la dinámica mundial demuestra que los conflictos bélicos siguen siendo parte de las sociedades humanas. Por lo cual se han creado diferentes mecanismos para enfrentar los conflictos entre Estados y actualmente, entre Estados y personas y otros actores que no necesariamente son Estados. Todo esto acontece a la vez que el proceso globalizador se intensifica, derivado de los avances de la revolución tecnológica y de las comunicaciones, trascendiendo del campo económico a otro tipo de relaciones entre Estados, gobiernos y sociedades, en los ámbitos social, cultural, ambiental y otros; incrementando la interrelación e interdependencia, coadyuvando a los procesos de integración y libre

comercio, permitiendo que las naciones compartan intereses comunes, inclusive en torno a las políticas de seguridad y defensa.

En la dinámica hemisférica, se inscribe el sistema interamericano, el cual ha contribuido al diseño de una Agenda de Seguridad Regional, perfilando una nueva institucionalidad sobre la base de la cooperación y de la transparencia en las relaciones de defensa (Libros Blancos, metodología común de medición del gasto en defensa, etc.), generando un clima de distensión y un ambiente de confianza. Contribuyendo a ello, el tratamiento del tema de las Armas de Destrucción Masiva (Tratado de Tlatelolco, Compromiso de Mendoza, Tratados de Armas Químicas y Bacteriológicas) y la valoración común de la democracia y los Derechos Humanos recogida en la Declaración de la OEA de Santiago de 1991. Así como en la Carta Interamericana Democrática de 2001.

En este ámbito, se estableció un marco de diálogo que ha permitido crear instancias de reflexión y negociación, tales como la Comisión de Seguridad Hemisférica, la Comisión de Seguridad de Centro América y las Conferencias de Ministros de Defensa, con el objeto de monitorear el tema de la seguridad en el ámbito internacional con incidencia nacional.

Con relación a los nuevos riesgos y desafíos que se potencian en la época de la globalización, se perfila la necesidad de que los Estados y gobiernos de las Américas encuentren una sintonía entre sus políticas exteriores y de defensa, que coopere en la consecución de objetivos comunes de paz, seguridad y desarrollo. Además, que les permita adecuarse al desarrollo de una agenda internacional global de parámetros similares que emergió con fuerza desde el término de la Guerra Fría. Con ese marco de referencia, tanto la Cumbre Hemisférica como la Conferencia Anual de la OEA del año 1998, acogieron la idea de materializar la Conferencia Especial de Seguridad, que se llevó a cabo en México en octubre de 2003.

En la conferencia se consolida, el concepto de la seguridad multidimensional, alcanzado en la Asamblea de la OEA, Bridgetown la nueva concepción de la seguridad en el

Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

De igual forma, para respaldo de la seguridad, la defensa y la democracia, existe la “Carta Democrática Interamericana”, la cual enfatiza el compromiso con la renovación del sistema interamericano, a fin de precisar las disposiciones de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de otros instrumentos relacionados, para mejorar la preservación y defensa de las instituciones democráticas.

En este mismo espacio, se instala el ámbito regional para Guatemala, el cual abarca el área en que se desenvuelven sus relaciones políticas, económicas y socioculturales más cercanas y que comprende Centroamérica, parte del Caribe y el Sur de México. Centroamérica, es el puente entre los mercados regionales de los hemisferios norte y sur, y origina una dinámica especial por su ubicación geoestratégica que lo convierte en zona de tránsito, y que puede derivar en problemas de seguridad para la Nación.

En ese sentido, Guatemala es parte del sistema de seguridad regional contenido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito en 1995, y está inserta en un proceso de consolidación de la democracia, consciente de que la misma solamente puede darse en un ambiente de paz y reconciliación. Por ello, se adhiere a los ideales democráticos en el continente, integrándose al compromiso de Santiago de junio de 1991 y a la Carta Democrática Interamericana de 2001. Es por esta razón, que Guatemala como signatario de tratados y convenios internacionales, es un ente activo del sistema de seguridad colectiva, liderado por la Organización de las Naciones Unidas ONU, participa a su vez en el sistema de defensa interamericano a través de la OEA y coparticipa en la cohesión regional que se impulsa por medio del Sistema de Integración

Centroamericana SICA y la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica CFAC.

En este orden de ideas, es importante señalar que Guatemala cuenta con Principios Generales de Estrategia Internacional, que viene siendo una especie de política exterior, los cuales se vinculan al fortalecimiento del multilateralismo, a la promoción de la paz, al impulso de la plena vigencia de los derechos humanos, al fortalecimiento de la democracia, a los procesos de integración, al aprovechamiento de las posibilidades que brinda la globalización y al combate del crimen organizado y el terrorismo.

Asimismo, el Estado guatemalteco, se ha insertado en el sistema mundial de seguridad, lo cual realiza por medio de la participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cooperando en la implementación de las fuerzas multinacionales que en ella participan, con la legitimación de los organismos internacionales. Este tipo de operaciones se suma a las Medidas de Confianza Mutua y a los entendimientos regionales y subregionales sobre el tema de Seguridad.

Guatemala, dentro de la dinámica internacional, también participa en la Comisión de Seguridad de Centroamérica, la cual es una instancia contemplada en el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, cuya función es la ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, de elaboración de propuestas, así como de recomendaciones de alerta temprana, y cuando proceda, de pronta acción, subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Está compuesta por las delegaciones de los estados centroamericanos integradas por los Viceministros de Relaciones Exteriores y Viceministros o autoridades competentes en los ramos de Defensa y Seguridad Pública. La Comisión de Seguridad organiza sus trabajos en subcomisiones sectoriales, las cuales son: defensa, de seguridad pública, jurídica o intersectoriales.

Asimismo, en el marco de la seguridad democrática, las instituciones armadas subordinadas al poder civil, se desempeñan como parte integral de la sociedad,

contribuyendo a impulsar y consolidar procesos de paz, libertad, desarrollo y democracia en la región, por medio de las medidas de confianza y cooperación mutua entre otras. En ese contexto, el 11 de junio de 1997, funcionarios de gobierno centroamericanos, con rango de Ministro de la Defensa Nacional o Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, acordaron la propuesta de creación de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas CFAC cuya misión es contribuir a la seguridad, el desarrollo e integración militar de la región. Su finalidad, es el impulso permanente y sistemático de cooperación y apoyo mutuo entre las Fuerzas Armadas, para el estudio colegiado de asuntos de interés común y así proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad.

En el panorama de riesgos mencionado por el Libro de la Defensa Nacional, destaca un rediseño político estratégico para adecuar mecanismos con los cuales los Estados enfrentan las situaciones de riesgos, de una manera distinta a lo que privó durante la época de la Guerra Fría. El carácter transnacional que han adquirido algunos conflictos no originados o promovidos por Estados en contra de otra Nación, hace más complejo el escenario aunado al hecho de las implicaciones sociales que tienen las manifestaciones de este tipo de actividad conflictiva. Las más frecuentes amenazas transnacionales son: a) el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, b) el terrorismo, c) el crimen organizado transnacional y d) el deterioro ambiental.

En este contexto al referirse a los temas emergentes, señala que los riesgos y amenazas constituyen condiciones que adversan la consecución de los intereses del Estado, diferenciándose por la capacidad de oposición que manifiestan. Por ello se considera riesgo cuando existe la intención o la capacidad de una fuerza antagónica de hacer daño. Al existir una combinación de ambas, se denomina amenaza, la cual atenta contra la supervivencia del Estado o contra la consecución de los objetivos nacionales vinculados con la seguridad de la Nación.

El grado de afección que cualquiera de estas amenazas infrinja al Estado se da en la medida en que la fuerza se focalice hacia una vulnerabilidad, entendiéndose ésta como la

condición de estar expuesto a recibir un daño en un aspecto o área de interés. Los riesgos y las amenazas tradicionales se refieren a problemas geopolíticos, ante los cuales se ha desarrollado el Derecho Internacional y la creación de instancias supranacionales que regulan los conflictos, pero cuya ocurrencia persiste.

En el contenido del Libro de la Defensa Nacional, adquiere una relevancia fundamental el tema de la Defensa como concepto, como política pública y como el quehacer del Ejército de Guatemala. En este contexto, el Estado para alcanzar los Objetivos Nacionales Permanentes, genera y ejecuta políticas que orientan la toma de decisiones, así como la priorización y asignación de recursos, teniendo la sociedad el derecho y la responsabilidad de participar en el diseño de las políticas.

La política pública de Defensa Nacional, se formula a partir de dos grandes ejes de políticas de Estado: el desarrollo y la seguridad, las cuales se vinculan de forma integral para la consecución del bien común.

En el Eje de Desarrollo como parte de la política, el Libro indica, que es “el mejoramiento progresivo en la calidad de vida del ser humano”, y el Estado adquiere el compromiso de su consecución por medio de la ejecución de políticas sociales y económicas, en un ambiente de gobernabilidad democrática, respetando la interculturalidad, fortaleciendo la participación ciudadana y preservando el patrimonio cultural y natural de la Nación.

La eficiencia de las políticas orientadas al desarrollo, requieren del apoyo de la política de seguridad, estando ambas inmersas dentro del mismo proceso de diseño, en conjunción con las restantes políticas de Estado dentro del esquema de la planificación nacional.

En el Eje de de seguridad se indica, que ésta como condición, se alcanza a través de un conjunto de acciones y medidas, que previenen y dan respuesta efectiva a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, para alcanzar los objetivos nacionales. Asimismo, el término seguridad se adjetiva de acuerdo al nivel en que ésta se esté tratando o

considerando, de esa cuenta se tiene: seguridad humana, seguridad pública, seguridad integral, seguridad cooperativa, seguridad hemisférica, seguridad global, seguridad nacional y seguridad democrática, concepto que desarrolla el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual se basa en el Estado de Derecho, la seguridad de las personas y sus bienes, la seguridad de la región y considera, además, la organización e institucionalidad necesaria para el funcionamiento del modelo.

En razón de lo anterior, la Seguridad Nacional para Guatemala es importante para la vida de la Nación, en el cual se garantizan la dignidad del ser humano y el desarrollo pleno de sus potencialidades en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales; donde se desarrolla la capacidad de contrarrestar las amenazas a la soberanía e institucionalidad democrática del Estado y a la integridad del territorio. Es por ello, que la seguridad constituye una condición esencial para el desarrollo del orden democrático y para la convivencia pacífica de los habitantes, garantizada por el Estado y sus instituciones, con el respaldo de los diferentes sectores de la sociedad, con participación ciudadana a través del poder local, en la planificación, ejecución, incidencia y control de las acciones que en ese sentido se realizan. En si la seguridad nacional se alcanza por los miembros de toda la Nación que aportan lo que les corresponde y está a su alcance dentro del Estado de Derecho.

En términos de Defensa Nacional, se dice que

...para mantener y garantizar la condición de seguridad, el Estado a través de su defensa, dispone de un conjunto de medidas y acciones destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atenten contra los Objetivos Nacionales Permanentes” (LDN:2003:46)

Es por esto, que la Defensa Nacional de Guatemala, se concibe dentro de un contexto de paz y respeto a los derechos e intereses de los individuos y la Nación, con la resolución firme de alcanzar el bien común, venciendo las discrepancias y obstáculos que se contrapongan a dicha meta.

A partir de los Objetivos de la Defensa Nacional, se puede orientar la posible atención a toda posibilidad de amenazas y por lo mismo se viabiliza su logro; es por ello, que el Estado implementa medidas que permiten rectificar tal situación, siendo su deber ineludible el articular la Defensa como un bien público en función de la protección de su razón de ser manifiesta en dichos objetivos.

Las actividades de la Defensa Nacional con miras a satisfacer lo anteriormente descrito, tienen como formas de acción, la diplomacia, la participación del Ejército de Guatemala y el apoyo solidario de la población en situaciones de guerra y catástrofes naturales.

Derivado de los artículos constitucionales 140 y 244, se enuncian como objetivos de la defensa los siguientes:

- Mantener la libertad, independencia, soberanía y el honor de la Nación.
- Mantener la integridad territorial.
- Asegurar condiciones de seguridad externa e interna para el bien común.
- Mantenimiento y fortalecimiento de la paz y seguridad nacional e internacional.

Asimismo, la Defensa Nacional funciona en tiempo de paz o de guerra, por lo tanto es permanente; además, es flexible para adaptarse a los cambios e integral para involucrar a todos los ciudadanos, lo que le permite la legitimidad como base de su accionar. De igual forma, para garantizar la Defensa de la Nación, el Estado cumple una serie de funciones por medio de las cuales identifica las amenazas, determinando las causas que las originan, asimismo, formula el conjunto de decisiones políticas sobre las previsiones y la concepción de las estrategias a seguir mediante las cuales prepara los medios para enfrentar dichas amenazas ya sea resolviendo el conflicto o previniendo una agresión mediante la negociación, coerción, disuasión y el empleo de la fuerza, dentro del marco institucional establecido.

En este entramado de contenidos, se encuentran la Política de Defensa, que

...es un conjunto de directrices que tienden a la preservación del Estado e interpretan los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución Política de la República, en el contexto de la

seguridad nacional, emprendiendo acciones, así como asignando los recursos necesarios para la consecución de tales objetivos y previendo las amenazas que pueda enfrentar el Estado. (LDN: 2003: 51)

En el desarrollo de la Política de Defensa, se derivan importantes documentos, como políticas específicas, siendo una de ellas la Política Militar.

En cuanto a la Política de Defensa Nacional, se puede afirmar, que es el resultado de un proceso amplio de participación, cuyo contenido se sustenta en el aporte multisectorial, tomando en cuenta la realidad nacional, como una Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe; asimismo, se inscribe en la dinámica de democratización que enfatiza la relación Estado-sociedad, la cual se basa en discusiones orientadas a la construcción del consenso, haciendo transparente los aspectos de organización, conducción y financiamiento de la defensa, para lograr la adhesión ciudadana.

También, la Política de Defensa, se fundamenta en la Constitución Política de la República, en los tratados y convenios suscritos por el Estado guatemalteco. Asimismo, se sustenta en el apego a los principios básicos de la solución pacífica de controversias, así como en el fortalecimiento de la paz, la democracia, la cooperación, la integración y la seguridad internacional; asimismo, en el derecho a la legítima defensa, considerado en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas y en consonancia con lo establecido en el artículo 24 de la Carta de la Organización de Estados Americanos y del artículo 43 del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica sobre la Seguridad y Defensa Colectivas.

Dentro de los fines de esta política, se tiene la publicación y divulgación, la cual se orienta a consolidar el conocimiento sobre la Defensa y su interrelación con la vida nacional, creando conciencia para la defensa de la Nación. Asimismo, al emprender metodológicamente el conjunto de medidas coordinadas y planificadas sobre la base de una concepción de Estado, se busca alcanzar una defensa nacional óptima que contribuya a la seguridad nacional, concibiendo y ejecutando estrategias necesarias para enfrentar

acciones de fuerza contra el Estado, estableciendo condiciones para la materialización de los objetivos nacionales.

A su vez, en congruencia con los instrumentos y mecanismos internacionales, la Política de Defensa contribuye con la Política Exterior en la generación de Medidas de Confianza Mutua.

La Política de Defensa como política de Estado, es de carácter nacional y a juicio del sustentante, responde a las necesidades del país, se fundamenta en el Poder Nacional, siendo legal, legítima y congruente con el desarrollo nacional, bajo la conducción política de civiles y militares en los campos que a cada quien corresponde, en concordancia con las acciones en el campo de las relaciones internacionales.

Es dinámica, integradora y con finalidad permanente pero flexible, ya que las formas de acción serán válidas en la medida de que las condiciones y circunstancias que motivaron su formulación, prevalezcan. Considera los mecanismos para prever, prevenir, enfrentar las amenazas y los nuevos desafíos de la defensa.

Los contenidos de esta política, consideran que es la actitud nacional respecto a la situación del entorno, definiendo los riesgos y las amenazas, además de considerar la posibilidad de alianzas, así como de asumir posiciones de neutralidad y de no agresión.

A su vez toma en cuenta como herramienta para la consecución de los objetivos de la Defensa, las estrategias correspondientes y los mecanismos para la creación, apoyo y mantenimiento de la fuerza. Asimismo, establece los lineamientos para la política en relación a los recursos humanos para la defensa en cuanto a su incorporación, preparación y empleo.

La Política de Defensa, tiene interacción e interdependencia con la Política Exterior. En ese sentido, en el ámbito de la Defensa se fomentan las medidas de confianza mutua,

como parte de la Política Exterior, que constituye la primera línea de la Defensa Nacional.

En los contenidos de la Política de Defensa, se considera que uno de los pilares de las democracias modernas lo constituye la capacidad de controlar la ejecución de las políticas del Estado, a efecto de determinar el desempeño y detectar cualquier desviación para proponer los ajustes necesarios, y por ello, propone los controles democráticos, los que se concretan en un conjunto de procedimientos, cuyo propósito es que el Estado lleve a cabo sus funciones en condiciones de eficacia, eficiencia, legalidad y legitimidad; debiéndose entender los controles como un sistema integral y no como acciones aisladas de los entes que los conforman. Estos controles, constituyen un moderador del poder que el pueblo ha dado a las instituciones de gobierno, para que en el ejercicio del mismo se desempeñen en el marco del Estado de Derecho y con apego y respeto a los derechos y libertades individuales.

El Organismo Ejecutivo, tiene la responsabilidad de asegurar que las misiones y funciones asignadas a los actores de la defensa se encuentren dentro de los parámetros del Estado de Derecho, adicionando a este mecanismo, como parte de los controles democráticos de carácter subjetivo, los procedimientos de selección y formación del personal que tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento de las misiones derivadas.

Dentro de estos controles, existe el que lleva a cabo el Organismo Legislativo, en el ejercicio del control democrático, tiene carácter político por medio del decreto, reforma y derogación de la legislación vinculada a las políticas de seguridad y defensa, aunado al control específico que las comisiones o mecanismos especializados ejercen por ámbito y servicio, tal el caso de la Comisión de la Defensa Nacional, ente responsable de supervisar el cumplimiento de las prioridades de la Defensa Nacional. Asimismo, en el ámbito administrativo, tiene la atribución de realizar el control por medio del análisis y aprobación del presupuesto, de ser necesario fiscaliza a fin de supervisar su ejecución con probidad; así como, citar funcionarios para informarse de la actuación de sus instituciones, incluido en ello la interpelación.

En este mismo orden de ideas existe el control denominado Auditoria social, que se manifiesta por el acompañamiento que las personas individuales, los sectores sociales y los medios de comunicación hacen a la gestión de los Poderes del Estado, por medio de propuestas, monitoreo y señalamiento de deficiencias en el cumplimiento de la naturaleza de sus funciones. Otro mecanismo de control social, se manifiesta en la definición de la Política de Defensa, ya que ésta de por sí es un ejercicio de supervisión democrático, por la intervención que en su formulación ha tenido la sociedad civil. Derivado de su acción, se involucran los ciudadanos en la corresponsabilidad de la definición de la Política de Defensa, constituyéndose en una comunidad que comparte una Cultura de Defensa.

En este sentido, la cultura como producto social, es la suma de valores, creencias, actitudes y modos de comportamiento prevalecientes en una sociedad en un momento determinado, lo cual es transmitido a las generaciones en el curso histórico de su convivencia social. Por esto, la Cultura de Defensa expresa el conocimiento, interés y deseo de incidencia en la temática de Seguridad y Defensa por parte de diversos actores sociales y del Estado, promoviendo a su vez en los ciudadanos el percibir como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, libertad y la defensa de sus intereses.

De lo anterior se desprende la importancia de crear la Política de Defensa dentro de un proceso participativo, para compartir criterios que al consolidarse derivará de esta relación la Cultura de Defensa como punto de irradiación para que la misma sea parte de la cultura nacional, propiciando un nuevo orden de relaciones Estado-sociedad.

La estrategia para la divulgación de la Cultura de Defensa, debe estar centrada en sensibilizar a la población sobre el tema, desempeñando los medios de comunicación masiva un papel fundamental, ya que una Cultura de Defensa bien cimentada expresa los intereses del Estado.

El Libro de la Defensa Nacional, también plantea, para la consecución de la Defensa Nacional, que el Estado requiere de una organización, entendiéndose ésta como una

estructura y estrategia íntimamente ligadas, incluyendo el recurso humano, las habilidades y el estilo de la organización, las metas superiores y los sistemas, todos ellos dependientes e interactuando para permitir el alcance de objetivos.

Dentro de este sistema complejo se establecen, al más alto escalón, los entes encargados de dirigir, promover y orientar la Defensa Nacional y aquellos necesarios para asesorar a los gobernantes y coordinar la acción político-militar derivada de la defensa.

La Política de Defensa rige la conducción de la defensa, tanto en el nivel político como en el estratégico. En lo político le compete la realización del estudio de los objetivos a alcanzar y la definición de estrategias correspondientes; asimismo, requiere de la adopción de medidas necesarias en el orden social, político, económico y militar que garanticen la misma. En adición a lo anterior, en el plano estratégico considera lo atinente a la dirección general de la guerra.

Constitucionalmente se asigna al Presidente de la República de Guatemala la responsabilidad y el mando de las fuerzas armadas y el garante de mantener la integridad territorial y la dignidad de la Nación, así como proveer la defensa, la seguridad y conservar el orden público, recibiendo el nombramiento de Comandante General del Ejército, que conjuntamente con el Ministro de la Defensa Nacional y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional constituyen el Alto Mando del Ejército.

El ejercicio efectivo del mando lo realiza el Presidente por medio de decisiones en el campo político, las cuales dirigen el plano estratégico y operacional. En el campo de toma de decisiones, el componente militar conduce las operaciones bélicas bajo la responsabilidad política del gobierno. Dentro de esta estructura, es el Ministerio de la Defensa el ente rector y a quien le corresponde formular las políticas o lineamientos para hacer que se cumpla el régimen jurídico relativo a la Defensa de la soberanía nacional y la integridad del territorio. Es a su vez el órgano de comunicación entre el Ejército de Guatemala y los demás organismos del Estado, con atribuciones operativas, administrativas y político-estratégicas.

En el orden operativo el Presidente Constitucional de la República y Comandante General del Ejército, ejerce el mando de la institución armada, contando con el soporte técnico y consultivo del Estado Mayor de la Defensa Nacional. En el plano administrativo, con el apoyo del Viceministro, dirige, tramita, resuelve e inspecciona lo relacionado con la defensa nacional. En tanto, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, además de las funciones de asesoría técnica, consultiva, y de conducción del Ejército de Guatemala, es el ente encargado de apreciar, planificar, ejecutar y evaluar la movilización nacional dentro del esquema de defensa.

En el gran ámbito de la Defensa Nacional, existe el tema de la Movilización, la cual se define como las acciones que emprende el Estado, bajo el mando y responsabilidad del Presidente de la República, disponiendo de los recursos humanos y materiales de la Nación en forma parcial o total, para hacer frente a contingencias que generen crisis, calamidad o estado de guerra.

Para ello, inicialmente se considera una etapa preparatoria por medio de la planificación y alistamiento de los recursos, actividad a cargo del Estado Mayor de la Defensa Nacional por intermedio del Comando de Reservas Militares de la República, el cual tiene la misión de organizar y entrenar la reserva disponible en todo el territorio nacional, además de llevar a cabo la movilización. La Movilización en sí, materializa lo planificado e incorpora los recursos económicos del país en apoyo de las fuerzas permanentes incluyendo, de ser necesario, los recursos humanos que constituyen la Reserva de Personal. Finalmente, al concluir la situación contingente, se realiza la desactivación del aparato movilizado, por medio del Plan de Desmovilización.

La Defensa Nacional, también necesita proveerse de recurso humano, para lo cual cuenta con la Reserva de Personal, que incluye la Reserva Disponible, la Reserva Movilizable y la Reserva Territorial. La Reserva Disponible comprende a los ciudadanos que hubieran prestado su servicio militar en la Fuerza Permanente y sean mayores de treinta años de edad, así como a los ciudadanos comprendidos entre los dieciocho y treinta años de edad

que hayan recibido o se encuentren recibiendo entrenamiento en las unidades de Reservas Militares.

Por su parte, se encuentran dentro de la Reserva Movilizable todos los ciudadanos de treinta a cincuenta y cinco años que hubieren prestado servicio militar en la Fuerza Permanente o terminado su entrenamiento en las unidades de Reservas Militares. Finalmente, los ciudadanos de dieciocho a cincuenta y cinco años de edad, no contemplados en la Reserva Disponible ni en la Reserva Movilizable constituyen la Reserva Territorial. En todo ello, se incorpora el ciudadano guatemalteco registrado para el Servicio Cívico.

Para apoyar a la ciudadanía, ya sea en el ámbito de la Defensa o en el ámbito social, todo ciudadano guatemalteco tiene el derecho y el deber de prestar al país el Servicio Cívico, en forma personal y por el tiempo que determina la Ley de Servicio Cívico (Decreto Legislativo 20-2003). Para la prestación de este servicio el ciudadano puede optar por el Servicio Cívico Social y Servicio Cívico Militar, considerados ambos en el artículo 135 constitucional, entre los deberes y derechos cívicos y políticos de los guatemaltecos. Este servicio se sustenta en principios que priorizan la observancia de los Derechos Humanos, basándose en la universalidad e igualdad, de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, con el reconocimiento y respeto del carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe que caracteriza a la Nación, en consonancia y armonía con las modalidades de organización de las comunidades, respetando sus formas de convivencia.

Dentro de los objetivos de este servicio, se destaca que el ciudadano conozca y se involucre en la realidad social, económica y cultural del país. Estimulándolo a través del conocimiento social de la Nación y la solidaridad entre guatemaltecos, para promover la participación ciudadana en los problemas comunales y nacionales. Por su parte, el servicio cívico militar, busca capacitar al ciudadano guatemalteco, voluntario o convocado por sorteo, para la defensa de la patria dentro de una doctrina militar respetuosa de los Derechos Humanos, valores cívicos, políticos y morales.



La forma de prestar ese servicio social es de dos clases: ordinario y permanente. El primero lo realiza el ciudadano a su selección, en forma continua diaria, alterna o fines de semana. El segundo se presta en forma continua, en relación de dependencia, en alguna entidad pública o privada. Las áreas de acción en las cuales se desarrollan los planes del servicio social son: educación; salud; protección del ambiente; prevención y atención de desastres; infraestructura comunitaria; vivienda y desarrollo urbano y rural; asistencia técnica; promoción social y comunitaria; programas destinados a personas con discapacidad, la promoción de la mujer y la protección de la niñez y de las personas de la tercera edad; así como actividades deportivas, entre otras que por su naturaleza benefician a las comunidades. Por su parte, el Servicio Militar se orienta a preparar, organizar, adaptar e integrar los recursos nacionales de todo orden para suplir las necesidades de la guerra y de cualquier contingencia originada por la naturaleza o provocada por el ser humano.

Dentro de la institucionalización de los medios para la Defensa, se encuentra el Ejército de Guatemala, que se apoya en otras instituciones del Estado para cumplir con dicho fin. El Ejército de Guatemala, es reconocido como tal desde la Constitución Política promulgada en el año de 1954, ya en la de 1965, se reconoce que el Ejército "...es único e indivisible, esencialmente apolítico y no deliberante; está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar", lo cual se retoma en la Constitución de 1985, y constituye el fundamento actual de la institucionalidad del Ejército. En la actualidad la Constitución Política de la República define la integración, organización y fines del Ejército; a su vez existen tratados y acuerdos que delimitan la asignación de tareas a las fuerzas armadas de la región, así como existen tendencias hacia la modificación de dichas misiones y funciones.

Dentro de los fines y funciones del Ejército, el Libro de la Defensa indica, que según el Artículo constitucional 244, se establece: "El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior." Además de asignar la anterior misión, el texto constitucional reafirma la vigencia de los principios que han

dado consistencia al Ejército, siendo ellos: apoliticidad, obediencia, disciplina y no deliberancia, recalcando su carácter esencialmente profesional, único e indivisible.

Complementariamente, en el artículo 249 la Constitución establece que el Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública. El desarrollo de estas funciones se encuentran reguladas en la Ley Constitucional de Orden Público, encaminadas a mantener la seguridad, el orden público y la estabilidad de las instituciones del Estado, haciendo la salvedad que esta ley se aplicará en los casos de invasión del territorio nacional, de perturbación grave de la paz, de calamidad pública o de actividades contra la seguridad del Estado.

El mandato constitucional se desarrolla en la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, la cual como elemento sustantivo contiene los principios fundamentales, así como el marco normativo bajo el cual se organiza y funciona la institución.

El Libro de la Defensa Nacional, también plantea la Modernización como un desafío, y destaca que en el marco de la modernización del Estado, se enfatiza fortalecer las instituciones y la organización del sector público, tanto en los aspectos de promoción del desarrollo económico, social y político, como en las instituciones estatales encargadas de la seguridad. Para ello, la reingeniería de estructuras y procesos y la asignación de recursos son de vital importancia.

Entendiéndose la modernización como la búsqueda del perfeccionamiento y la racionalización de los sistemas administrativos, la tecnificación de las funciones, el adelanto científico tecnológico, así como la formación de recursos humanos calificados, de ello se deriva que, fortalecer la capacidad de defensa del Estado de Guatemala implica fortalecer procesos orientados a las áreas antes citadas.

Lo anterior implica para el profesional de las armas, un nivel necesario de apresto para cumplir con las misiones asignadas, la renovación del armamento y equipo, así como un actualizado sistema de justicia militar, en el marco de su doctrina.

En este marco, también se habla de la profesión militar, que es aquella que considera conocimientos especializados propios y que tiene como cometido el empleo de la fuerza armada, así como el apoyo de la misma.

Por lo anterior, el mando del Ejército, da énfasis a la educación de sus recursos humanos para así compensar y superar las carencias tecnológicas, con el ingenio y calidad de sus integrantes, tanto a los militares como a los civiles que prestan sus servicios en la institución castrense.

El Ejército de Guatemala, cuenta con un sistema de educación, capacitación y entrenamiento, para el conocimiento, aplicación y estandarización de la Doctrina Militar, unificando la práctica de las ciencias militares (terrestres, navales y aéreas) e inculcando los principios institucionales, valores éticos y morales, necesarios para cumplir con la misión constitucional y así contribuir con el desarrollo nacional.

Asimismo, el proceso educativo comprende la infraestructura y recursos de formación vocacional, profesionalización, capacitación técnica y entrenamiento militar, para los elementos que serán destinados al mando, la administración, manejo del personal y mantenimiento de material y operaciones de cada fuerza.

La aptitud profesional de los ejércitos radica en su doctrina, la cual es la guía para que sus fuerzas realicen las operaciones bélicas y no bélicas, aprovechando lecciones del pasado, reflejando el carácter de la guerra y el conflicto en su propia época, y previendo los adelantos intelectuales y tecnológicos que posibilitarán el éxito.

En esencia de acuerdo a lo planteado hasta ahora, la doctrina militar está constituida por el conjunto de conceptos básicos, principios generales, procesos, valores y normas de comportamiento que sistematizan y coordinan las actividades del Ejército para el cumplimiento de su misión constitucional. Establece las bases para su preparación y empleo de la fuerza, con una estrategia central orientada a fortalecer el diálogo y la

búsqueda de consensos. Axiológicamente, abarca el conjunto de valores que fundamentan a la sociedad y los principios que identifican a la Democracia, la Libertad y el Estado de Derecho, plasmados en la Constitución Política de la República. Operativamente comprende la estrategia militar, estrategia operativa, táctica, logística y liderazgo, así como, la planificación y conducción de operaciones militares en tiempos de guerra o paz.

Los recursos para la Defensa como un bien público se refieren a los recursos humanos, económicos, financieros y materiales; que principalmente provienen de los ingresos corrientes del Estado y adicionalmente de la cooperación externa. Los recursos humanos, entre otros, comprenden los destinados a cumplir con la función del Ministerio de Relaciones Exteriores como primera línea de Defensa, así también se consideran aquellos integrantes de la fuerza permanente y las reservas para la defensa, vinculados al Ministerio de la Defensa Nacional.

Por su parte el Ministerio de Finanzas Públicas asigna a través del Presupuesto General de la Nación, recursos financieros para la Defensa, aprobados por el Organismo Legislativo, los cuales se obtienen de los Ingresos Corrientes del Estado.

El Ministerio de la Defensa Nacional, es el encargado de administrar los recursos financieros asignados para la defensa militar. Siendo también, el encargado de producir recursos materiales para la Defensa por medio de la Industria Militar, Fábrica de Municiones y el Servicio de Material de Guerra, entre otras.

Finalmente, se habla del Presupuesto de la Defensa, que al igual que cualquiera otro presupuesto sectorial, debe enmarcarse en una política pública, en este caso en la Política de Defensa Nacional, ya que el componente fijo del presupuesto de la Defensa, está en función porcentual del PIB para el cumplimiento de la misión constitucional.

El componente variable, está determinado por la legislatura para cada año o para cada periodo de Gobierno, sujeto a cambios en función de las circunstancias de emergencia o de otro tipo que demanden erogaciones extraordinarias o recortes presupuestarios. Este

monto de recursos se vincula a las funciones de transición o a nuevas competencias sustentadas por las políticas de Estado y su adecuación a las necesidades cambiantes del desarrollo.

En términos generales la inversión en Defensa se refiere a los recursos necesarios para fortalecer las áreas políticas, económicas, sociales y militares del accionar de la Nación, y en términos específicos significa la inversión vinculada al Ministerio de la Defensa Nacional, la cual se determina en función del análisis de los indicadores macroeconómicos, especialmente los fiscales, el ingreso per cápita, el producto interno bruto, el nivel general de los precios internos, entre otros.

La proyección del presupuesto para la Defensa Nacional, está basada en el ordenamiento de la política respectiva, cumpliendo con los contenidos del Pacto Fiscal. En todo caso, los recursos asignados a la Defensa, no deben rebasar los límites que puedan presionar la estabilidad macroeconómica, y estar acorde a los indicadores establecidos para cada ejercicio fiscal, en relación con el nivel de endeudamiento interno y externo del país. La inversión en Defensa, es un componente del gasto público, destinado a contribuir con la seguridad y estabilidad de la Nación, constituyéndose en una de las condiciones para el logro del bienestar económico social.

A pesar de lo anterior, el gasto en Defensa establecido en un 0.66% del PIB de conformidad con el compromiso 63.c. del Acuerdo Sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, ha pasado a ser en orden de prioridades, menor que otros presupuestos sectoriales.

En congruencia con la política de modernización del Estado, se deben fortalecer los programas de capacitación y entrenamiento del recurso humano, con el fin de cumplir con las diferentes actividades en forma calificada y profesional, a través de las escuelas de formación, centros de profesionalización de educación vocacional, instrucción y entrenamiento militar, tanto en Guatemala como en el extranjero, incluyendo la formación y capacitación de las reservas militares.

Los gastos para la Defensa, comprenden: costos laborales, operaciones y mantenimiento, adquisición de material bélico, investigación y desarrollo, construcción, fondos de pensiones, agregadurías militares (terrestre, naval y aérea), programas de relaciones públicas, instituciones de salud y educación, inteligencia, radiocomunicaciones y programas cívicos, y las contribuciones a instituciones internacionales castrenses como la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica CFAC y la Conferencia de Ejércitos Americanos CEA, entre otras.

En tanto, también es importante determinar el destino de los recursos para la Defensa, ya que se debe responder a las prioridades que demanda la sociedad, tomando en cuenta la misión, así como las políticas de Estado consensuadas con base a un sistema sólido de principios y flexible para ajustarse a los imperativos de un mundo cambiante.

Al establecer metas del gasto en Defensa, vinculadas a las prioridades acordadas con la sociedad, se fortalece la confianza ciudadana ante la Política de Defensa como contribución al bien común establecido en la Constitución Política de la República. El gasto implementado de esta manera, expresa la convergencia de los planes de desarrollo del país, las posibilidades de la economía y los imperativos de las amenazas.

En sí se puede determinar que el proceso de elaboración del Libro de la Defensa Nacional, dejó varias lecciones aprendidas y sobre todo, dejó un complejo doctrinario, institucional, político y estratégico que se ha utilizado para documentos de Estado, posteriores. Este Libro fue el segundo en el Continente americano en dar cabida a los lineamientos emitidos por la OEA, para llevar a cabo estos procesos, entre ellos:

- Mecanismo de fomento de la confianza y de la seguridad para la promoción de la seguridad en el Hemisferio.
- Explica sus fundamentos y su proceso de elaboración
- Documento de política clave en que se expone el concepto de defensa del Estado

- Documento público.
- Marco de política estratégica para la planificación de la defensa.
- Diseño flexible para dar cabida a cambios del entorno de seguridad.
- Destaca cuestiones de máxima prioridad para el país.
- Se producen luego de amplias consultas dentro y fuera del Gobierno.
- Refleja consenso con respecto al papel que deben cumplir las fuerzas de defensa en el país
- Trata y reseña la manera de aplicar la política de defensa de modo de atender problemas de seguridad
- Proceso requiere amplia colaboración entre civiles y militares.
- Explica qué funciones cumplen las Fuerzas Armadas y por qué esas funciones revisten importancia para los ciudadanos.
- Como instrumento de política pública, el Libro Blanco brinda orientación al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas con respecto a las expectativas del Gobierno acerca de sus funciones.
- Ofrece el fundamento y las facultades necesarias para la asignación de los recursos.
- Constituyen importantes medidas de fomento de confianza, de seguridad y transparencia.
- Debe evitar interpretaciones erróneas de las intenciones de un país en el marco de la defensa nacional.

Finalmente, el Libro de Defensa Nacional, contiene características esenciales, que le dieron el sustento como un documento público, donde se diseñaron, formularon y definieron los lineamientos de la Política de Defensa. Esas características se materializaron en transparencia, cooperación y en el conocimiento que tuvo, tanto la comunidad nacional como internacional de nuestro concepto y finalidad de la Defensa.

4.11 Política Nacional de Defensa de la República de Guatemala

Para Guatemala, la Defensa Nacional,

...se concibe dentro de un contexto de paz y respeto a los derechos e intereses de los individuos y la Nación, con la resolución firme de alcanzar el bien común, venciendo los antagonismos y obstáculos que se contrapongan a dicha meta. (LDN, 2003)

Según la política de defensa, la firme resolución de alcanzar el bien común, obliga al Estado a crear políticas públicas, para el resguardo de la población y para la protección de sus objetivos e intereses nacionales. Entre estas políticas está la Política Nacional de Defensa de la República de Guatemala, POLDEF, la cual según lo descrito en su texto, "es el conjunto de directrices que tienden a la preservación del Estado e interpretan los intereses nacionales plasmados en la Constitución Política de la República, en el contexto de la seguridad nacional, así como emprendiendo acciones evaluando y priorizando objetivos, así como definiendo cursos de acción para prevenir o enfrentar las amenazas.

Esta Política puede ser vista desde la perspectiva académica como un elemento propio del campo de estudio de la ciencia política, en tanto que fue creada con el fin de formar parte de la política nacional y por consiguiente de la política pública, tratando de trascender a una política pública de Estado, con la intención de integrarse al conglomerado de políticas que apoyan al nivel de toma de decisiones del Estado: el nivel político-estratégico que es donde verdaderamente se ejerce el poder político.

En Guatemala, la corriente de crear política pública, se ve fortalecida a finales del siglo pasado; empero, en el país constantemente ha habido cierta vocación para respaldar las acciones de gobierno en documentos que plasmen y delinee elementos importantes que han venido a constituirse en una especie de políticas públicas, muchas veces sin llenar los requisitos que estos instrumentos requieren, pero de todas formas han llenado un vacío en el quehacer gubernamental y estatal.

Debe recordarse también, que en lo anterior ha influido de manera determinante, el hecho de que la ciencia política como disciplina, es una ciencia relativamente joven, que ha evolucionado también como disciplina a la par de la de las relaciones internacionales, y que muchas veces para ambas ciencias, la línea de su ámbito de acción no había sido totalmente clara, situación que fue cambiando rápidamente con el fin de la guerra fría.

En ese entonces, se hizo una revisión de las corrientes de pensamiento existentes y se reconfiguran tanto la teoría política como la de las relaciones internacionales, dando paso e integrando temas como el de la política pública, que otrora era considerado un campo que integraba temas electorales, de partidos políticos y de inventario de las acciones de los gobiernos.

Afortunadamente, ese cambio permitió que la política pública sea tema fundamental en el estudio de la ciencia política, y por lo mismo se han diseñado metodologías específicas que admiten con gran certeza, definir, elaborar, ejecutar y evaluar las políticas públicas, con lo que se puede conocer cuándo se da la buena o mala política.

Otro elemento importante en el marco de la política pública de defensa, es que por medio del análisis, se pueden conocer y abordar aspectos relevantes de la función política estatal y de la actividad de los actores políticos del sector defensa; además, de identificar a los distintos actores involucrados en la definición, elaboración, implementación y evaluación de la Política Nacional de Defensa.

Para el caso de la Política Nacional de Defensa de Guatemala, es fundamental conocerla desde la perspectiva de la coyuntura en que fue definida, es decir, en el contexto reciente de la finalización del conflicto armado interno.

En ese aspecto, quizá lo más importante es la necesidad de implementarla para cumplir con parte de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, donde se demanda una revisión al esquema de la Defensa Nacional y la política de defensa es parte fundamental de ese esquema.

Para comprender de mejor forma la Política Nacional de Defensa, que inicialmente se denominó Política de Defensa Nacional, debe hacerse un recorrido por la historia reciente de Guatemala, ya que el país ha transitado de un estado de conflicto y su finalización, a la búsqueda de la consolidación democrática y de un Estado de Derecho. Condición que se reafirma con los Acuerdos de Paz Firme y Duradera de 1996, y que permite transformaciones en el Estado mismo, con reformas, una nueva visión en la gestión pública donde se han incluido elementos como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los cambios ocurridos al interior del Estado, crearon el marco donde se inscribe la revisión al esquema de la Defensa Nacional, en cuyo seno nace el Libro de la Defensa Nacional, que a su vez permite crear las bases para el diseño de la Política de Defensa Nacional.

Además, el proceso de elaboración hizo posible que sectores que por diferentes causas permanecieron enfrentados por larga data, encontraran puntos de convergencia en la búsqueda de una ciudadanía en común. En este sentido también es importante apuntar, que la convocatoria que se realizó para trabajar en común el Libro de la Defensa, permitió sentar a integrantes de las universidades, del Gobierno, de Derechos humanos, académicos, medios de comunicación, partidos políticos organizaciones no gubernamentales, sector obrero- campesino-patronal, grupos indígenas, Veteranos militares, Iglesias evangélica y católica, bomberos, cooperativistas, Centros Académicos, observadores nacionales e internacionales, representantes de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala –MINUGUA- y personalidades guatemaltecas que a título personal, deseaban participar en un proceso que unió a la sociedad por primera vez para tratar un tema tan trascendental como lo es la Defensa Nacional, el cual siempre fue considerado del estamento militar, lo cual quedó demostrado que no es así, ya que la Defensa es una responsabilidad de todos.

La Política Nacional de Defensa, nace como resultado del proceso de modernización del Estado guatemalteco, a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz, y como una necesidad de mostrar ante la comunidad nacional e internacional el quehacer de la Defensa Nacional y de su ente operativo, el Ejército de Guatemala.

La Política Nacional de Defensa, plantea un Escenario estratégico, donde hace notar el nivel de estabilidad política alcanzado en Centro América, lo cual ha permitido contar con un período de relativa seguridad, situación a cierto punto lógica y verdadera después de la firma de la paz. El escenario, indica que la posibilidad de ataques masivos y potencialmente dañinos contemplada durante la época de la Guerra Fría, pasaron a ser calificado como de remotos. No obstante, no se puede descartar, “agresiones o situaciones de riesgo de carácter limitado en determinadas áreas geográficas” derivadas de diversas situaciones y que se resaltan en las acciones protagonizadas por las redes del terrorismo internacional; el potencial empleo de armas de destrucción masiva, especialmente en forma de agresivos biológicos o químicos y en el marco de las antedichas acciones de terrorismo internacional; las situaciones de inestabilidad derivadas de un incremento notable de los movimientos migratorios incontrolados, y accidentes derivados de catástrofes naturales y antropogénicas.

Continúa afirmando, que en otras zonas, la seguridad internacional se encuentra afectada por desequilibrios sociales o económicos, por las diferencias de carácter histórico, étnico, cultural, o religioso, por las rivalidades por la supremacía geopolítica en ciertas regiones, por el surgimiento de nuevos actores capaces de incidir sobre la seguridad a diferentes niveles, ajenos a la lógica de las relaciones internacionales conocida hasta ahora, o agresiones al ambiente natural con diversas causas. Estos suelen trascender las fronteras de sus orígenes geográficos aprovechando el fenómeno de la globalización, y pueden terminar afectando a la propia percepción de la seguridad de la sociedad guatemalteca.

Durante los últimos años, algunos acontecimientos han venido a marcar importantes hitos en el campo de la seguridad y de la defensa en el ámbito global, poniendo de manifiesto que la complejidad y el dinamismo de las relaciones internacionales de hoy sobrepasan

por mucho a esquemas más estables y previsibles de épocas anteriores. Entre estos hitos se puede mencionar lo que ocurrió el 11 de septiembre del año 2001, con las Torres Gemelas en Nueva York y atentados terroristas posteriores en diferentes partes del mundo: España, Londres, entre otros.

El estrechamiento de la cooperación internacional en diversos campos, a veces incluso entre antiguos adversarios, la ampliación de las tradicionales misiones de defensa, centradas en los espacios de soberanía, dentro de un concepto más amplio de seguridad, la aparición de nuevos actores en la escena internacional de carácter no estatal, y el interés creciente de los más importantes actores estratégicos por todos los espacios geográficos parecen definir a grandes rasgos, algunos de los elementos clave del mundo de la seguridad de hoy día.

La transformación sufrida en los últimos años por el concepto de seguridad trasciende ampliamente a la simple defensa de los espacios de soberanía. Este concepto ahora multidimensional, desde una visión hemisférica, introduce alcances que antes no consideraba el concepto tradicional de seguridad.

El escenario internacional presenta una dinámica transformadora, donde la globalización es determinante. Donde se incorporan otros riesgos y amenazas a los tradicionales, como el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado, convirtiéndose en una seria amenaza a la paz y la estabilidad mundiales.

Además, este escenario evidencia que a dichas amenazas ya no se les puede enfrentar desde el ámbito propiamente militar, sino que es la sociedad en su conjunto la que debe preocuparse por esta situación.

En la actualidad el escenario está marcado por un papel conductor de organismos como las Naciones Unidas donde se han estructurado relaciones con otros países, basados en el mantenimiento de la paz y seguridad, internacionales y el desarrollo sustentable.

Esto ha incrementado las relaciones de interdependencia entre los Estados, trascendiendo del campo económico a lo cultural, a lo social y a lo ambiental con lo que se apoyan procesos de integración entre las naciones, incluyendo aquí, políticas de seguridad y defensa.

Las Agendas de Seguridad de los Estados, enfatizan sobre el flagelo del terrorismo, particularmente después de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, lo cual se constituye en la estrategia de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Para una gestión de prevención de crisis y conflictos, debe estructurarse en el ámbito regional una estrategia de seguridad y defensa compartida, en función de esto, debe enfatizarse en la necesidad de los recursos necesarios y su uso eficaz para hacer frente a esta situación.

Centroamérica, debe buscar acciones e iniciativas concertadas dentro de las organizaciones de seguridad y defensa, que le permitan hacer frente a las nuevas amenazas de forma temprana. En esa vía, uno de los elementos importantes lo constituye la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), instancia que puede canalizar en un momento dado acciones en provecho del mantenimiento de la paz en la región. Todo esto será posible, en el marco de la nueva visión que las fuerzas armadas tienen sobre el proceso de modernización y transformación de los ejércitos.

Asimismo, esta política, aborda el marco de la seguridad y la defensa en Guatemala, explicando que en cuestiones de seguridad y defensa, la Región Centroamericana es nuestra área de interés, por lo que la seguridad debe ser compartida y representativa de los intereses del Estado.

En ese sentido, Guatemala está en la disposición de promover, impulsar y desarrollar una auténtica política de seguridad y defensa para la región, respaldando todas aquellas iniciativas para alcanzar una defensa común. Esto también va en la vía de dotar de las capacidades civiles y militares necesarias para intervenir activamente en la prevención y resolución de conflictos, y en la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Para ello se debe estar en condiciones que permitan participar con los vecinos próximos a nuestro entorno, para el desarrollo de capacidades militares acordes a los tiempos actuales y en adquirir compromisos constituidos adecuadamente para el efecto.

En este orden, es importante fortalecer organismos como la Comisión de Seguridad de Centroamérica en el marco de la Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que formula y propone acciones en materia de Medidas de Confianza Mutua y cooperación integral entre otros; la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC- que ha logrado un proceso de integración en Centroamérica.

Esta prioridad es compartida con una relación armónica y equilibrada, esencial para la defensa en Centroamérica.

En este marco es necesario compartir y defender los mismos principios y valores. En ese aspecto, Guatemala está convencida de que una Centroamérica unida refuerza las agendas de seguridad y defensa. En ese sentido el Estado asume el compromiso con los países de la región de mantener una relación estrecha y consolidada, articulada sobre la lealtad, el diálogo, la confianza y el respeto recíprocos.

En materia de seguridad y defensa, deben desarrollarse iniciativas que impulsen el diálogo y la cooperación; además de impulsar otras iniciativas con otros países.

También la política, cuenta con un marco conceptual, que permite integrar categorías que no son de uso común, o si lo son, puedan tener diferentes connotaciones; lo importante en este caso, es contar con un lenguaje común que permita el conocimiento y la comprensión de los postulados incluidos en esta política nacional. Iniciando con el tema de la Seguridad, diciendo que “La seguridad como condición, se alcanza a través de un conjunto de acciones y medidas, que previenen y dan respuesta efectiva a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, para alcanzar los objetivos nacionales”.

El término seguridad se adjetiva de acuerdo a su énfasis, y que existen diversas definiciones a su alrededor, producto de la seguridad multidimensional; asimismo, aborda la seguridad democrática, concepto del Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica. Continúa diciendo, que la seguridad, como condición esencial para el desarrollo del orden democrático y para la convivencia pacífica de los habitantes, es garantizada por el Estado y sus instituciones, involucrando a los diferentes sectores.

Asimismo, define la Defensa, diciendo que para mantener y garantizar la condición de seguridad, el Estado a través de su Sistema de Defensa Nacional, dispone de un conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir y enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atenten contra los Objetivos Nacionales.

Igualmente, considera el desarrollo como el mejoramiento progresivo en la calidad de vida del ser humano, el Estado de Guatemala adquiere el compromiso de su consecución por medio de la ejecución de políticas sociales y económicas, en un marco de preeminencia de la gobernabilidad democrática, el respeto a la interculturalidad, la participación ciudadana y preservando el patrimonio cultural y natural de la Nación. También, indica, que las características e historia de cada país exigen metodologías y tiempos propios para alcanzar las metas de desarrollo; debiendo enfatizarse en que sus principios requieren del mantenimiento de la paz por medio de la prevención y tratamiento de los conflictos en el marco de la promoción de una cultura de paz.

Finalmente, se hace una relación entre seguridad, defensa y desarrollo, afirmando, que sin seguridad y defensa no hay desarrollo, y que la política de desarrollo requiere un firme y eficiente apoyo por parte de la política de seguridad, pero ésta no es responsabilidad exclusiva, ni se da bajo la gerencia de un solo sector, sino está inmersa dentro del mismo proceso de planificación y ejecución del desarrollo y por consiguiente distribuido entre los diversos sectores, al punto que cada uno de ellos atiende su propia seguridad.

Además, indica que los elementos de la política de defensa, parte de los Intereses Nacionales para materializarse en Intereses vitales, Intereses estratégicos, intereses humanitarios, ambientales y culturales.

Por su parte, los intereses humanitarios, ambientales y culturales, son los que tienen que ver con el medio ambiente, ya éste ha pasado a ser de interés de toda la humanidad, dado que el desarrollo del ser humano sobre la tierra, tiene en la actualidad un impacto directo, sobre todos los pueblos y sobre la defensa, sin respetar fronteras ni límites, que puede ser fuente generadora de posibles conflictos. Existen situaciones en las cuales si bien no se encuentran afectados intereses vitales o estratégicos del país, en cambio sí están en juego valores fundamentales de la humanidad, como la solidaridad, la identidad cultural y el respeto a la vida humana.

Se producen generalmente en ocasión de catástrofes naturales o conflictos por motivos étnicos o religiosos. En estos casos, es posible utilizar recursos de la Defensa Nacional, aunque la situación no tenga relación directa con los intereses vitales o estratégicos de la Nación.

Será necesario para ello, una decisión política de las autoridades nacionales, y en su caso además, el correspondiente consentimiento de las partes involucradas y de la Comunidad Internacional, que aseguren la legitimidad de la operación.

Los Objetivos Nacionales están íntimamente relacionados con los intereses nacionales, ya que los primeros materializan a los segundos. Los objetivos nacionales son los enunciados que contemplan la finalidad hacia la cual se dirige el esfuerzo y los recursos de la Nación, y que encierran los valores o propósitos fundamentales que pretende alcanzar o mantener, por considerarlos esenciales para el desarrollo y la convivencia libre y pacífica, dentro de un orden constitucional, para regir la coexistencia social y política de los integrantes del Estado.

4.12 Leyes

Las leyes en este trabajo, se han utilizado en la medida que es necesario, desde la perspectiva de lo legal, un marco jurídico que sustente algunos de los supuestos planteados, y desde la perspectiva natural, un ordenamiento de donde emane un orden normativo armónico, que permita relaciones de interdependencia, resultantes de ese orden, al que todos los seres humanos están sujetos solo por el hecho de existir, este también se denomina ley natural, y que intrínsecamente contiene las nociones de orden, interrelación y armonía, es decir, una ley natural es inherente a las personas, por esto se traslada al plano social, el cual es el entorno donde se desenvuelven las relaciones de los entes objeto de estudio: sociedad, Ejército y Estado, es en esta parte donde cobran importancia las leyes desde ambas perspectivas y por ello, necesarias en esta investigación.

Para efectos de una mejor comprensión del ámbito jurídico, la ley (*del latín lex, legis*), es una norma jurídica dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecido por la autoridad suprema de un Estado, que prohíbe limita o aprueba algo, y a la cual todos los individuos de un entorno geográfico llamado Estado, están sujetos.

4.13 Teorías

En general las teorías en sí mismas o como modelo en este trabajo, han permitido hacer predicciones e inferencias sobre el tema real, es decir, el tema de trabajo, al cual se ha aplicado lo existente y lo generado. De esa cuenta, las teorías expuestas admiten dar explicaciones de manera contundente de los datos analizados sobre hechos observados a lo largo de la investigación, incluyendo por supuesto, el trabajo de campo como algo fundamental bajo ciertas condiciones.

En esta investigación, la teoría ha permitido construir desde la base teórica del conocimiento, aspectos fundantes del trabajo, constituidos éstos por un conjunto de proposiciones y premisas, que llevaron a erigir las preguntas de investigación, en este

campo específico de aplicación, ya que se trata de explicar las respuestas a los cuestionamientos presentados, siendo éstos los responsables de dar cabida a los objetivos que se pretende alcanzar en la investigación; asimismo, estas teorías se adicionan a la teoría ya existente en el campo de estudio seleccionado esta vez, y además, sirven para elaborar el modelo de estrategia propuesto en este trabajo, que a la vez interpreta el conjunto amplio de observaciones, en función de los axiomas, supuestos y postulados, formulados en la investigación.

4.14. REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO

La más importante reflexión en torno a este capítulo, se da desde la perspectiva donde se integra el marco teórico del trabajo de investigación, ya que en éste se condensan los conceptos y teorías que se utilizaron para formular y desarrollar los argumentos de este documento. Es decir, en el marco teórico, se integraron las ideas básicas que forman el fundamento de los argumentos, así como el conocimiento empírico que se tenía del tema objeto de estudio, ya que ningún hecho de la realidad puede abordarse sin tener un conocimiento previo, todo ello admitió, partiendo del proceso de investigación, asentar otros conocimientos que se fueron adquiriendo en el proceso como tal.

Por esa razón en este trabajo, se ha pretendido, en primer lugar hacer un recorrido teórico que permita un acercamiento al lector a la posición desde donde se ha abordado este tema de estudio. En segundo lugar, a partir de este marco conceptual, se hace una descripción del modelo teórico y metodológico, así como de los antecedentes del tema tratado, incluyendo los datos empíricos y las teorías que explican el estudio, para concluir con la presentación de los resultados y aportar una propuesta de trabajo en el campo de la seguridad con la conducción del Ejército de Guatemala. Finalmente, se explica porque una estrategia de seguridad planificada, es la mejor opción para salir del embrollo que la seguridad presenta.

La importancia de lo anterior radica, en llegar a comprender a profundidad el enfoque del problema que analiza este trabajo, realizando un acercamiento al tema propuesto desde la óptica conceptual-metodológica, apoyada con la perspectiva del trabajo de campo.

De lo anterior se afirma, que el marco teórico, dio a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos, proposiciones y premisas que permitieron abordar el problema de estudio, pues éste se incorporó dentro de un ámbito que le hizo cobrar sentido, incorporando los conocimientos previos que se tenían del tema.

Además, se integran categorías que permiten demostrar por qué la propuesta de trabajo, es beneficiosa para el Estado y la sociedad, así como detallar cuáles categorías, leyes y teorías guiaron esta propuesta.

En este sentido, las categorías constituyen el punto de partida en el estado del arte, que admiten instalar en ellas la temática de la investigación.

Asimismo, el Marco Teórico dio pie para una revisión exhaustiva de las teorías más recientes que describen todo lo que se sabe o se ha estudiado sobre el objeto de investigación, y permitió que esas teorías se contrastaran con la realidad.

En el ámbito propiamente de las categorías, se utilizaron algunas que apoyarían al tema de investigación, entre éstas: el Estado, el Estado de Derecho, la gobernabilidad, la seguridad y la defensa, matizándolos con elementos sustantivos de la democracia como sistema político.

La categoría de Estado, permitió hacer un recorrido desde sus orígenes hasta la actualidad, lo cual a la vez admitió estar al tanto de su evolución en el tiempo y en el espacio, de forma que se interpretaron las atribuciones del Estado con respecto a la realidad presentada en el tema de la inseguridad, y cómo esta entra en colisión directa con el Estado de Derecho, a pesar de las funciones determinadas en el marco del Estado y que finalmente, afectan seriamente a la gobernabilidad de la Nación.

En el caso de la gobernabilidad como categoría de análisis, se comprendió, que el término gobernabilidad, designa la capacidad de las fuerzas políticas y civiles de un país para establecer una relación de equilibrio y entendimiento que genere un estado de tranquilidad, y es en este sentido que es la gobernanza la que realmente engloba tal concepto.

Debe quedar sentado, que producto de una traducción no afortunada y de un empleo masivo por parte de algunos analistas y escritores, el término gobernabilidad ha venido a sustituir a este último de gobernanza propuesto por el diccionario. Es por tanto, de gobernanza y no de gobernabilidad de lo que se debe hablar, en orden a clarificar el concepto y emplear la terminología más adecuada. Empero, por lo ya apuntado sobre la distorsión del término y el uso regular que se le da al mismo, en este trabajo, también se habla de gobernabilidad. Sin embargo podemos concluir que el término de gobernabilidad es el estado puro del concepto y gobernanza es la acción propiamente a ejecutar conceptualmente hablando.

Por otra parte, dicho concepto también ha sido definido de distintas formas, por diversos organismos, terminando por difuminar o adaptár el contenido esencial del mismo, según el interés, al no haber una única acepción del término. No solo cada autor/analista ha optado por una definición propia o compartida, sino que determinados organismos internacionales han creado específicamente la suya

Tras la reflexión que se ha hecho en torno al concepto, queda aclarado que según la definición que se adopte, se pueden manejar una serie de variables para poder comprobar el grado de relación entre los poderes públicos y la sociedad civil, que incluyen al sector empresarial (como lo hace alguna de las definiciones) u otras variables.

En cuanto a la categoría de seguridad, es la temática de mayor impacto en este trabajo, ya que es la situación que presenta la problemática estudiada, la cual debe entenderse desde la perspectiva de la percepción y desde el ámbito de su adjetivación, es decir, se nombra

de acuerdo a la coyuntura a la cual se esté haciendo referencia, y se activa a través de un conjunto de medidas y directrices que dan respuesta a los riesgos, amenazas y vulnerabilidad que presenta el Estado, lo cual se traduce en la defensa nacional.

En ese sentido, la seguridad es por sí misma una idea, una noción de lo seguro, lo que la hace de indiscutible valor personal y colectivo. La seguridad entonces, produce tranquilidad, siempre y cuando su ejecución sea adecuada y eficiente. Debe entenderse que por esta razón, la seguridad no es una necesidad final pero sí funcional, desde este ámbito funcional, puede considerarse que tiene un carácter primario, ya que es el elemento que garantiza el desarrollo, es decir: sin seguridad no hay desarrollo, y visceversamente se complementa uno al otro conceptualmente hablando, por lo tanto también está vigente en el plano social.

Además de lo anterior, esta reflexión va en la dirección de visualizar que la seguridad tiene un valor esencialmente gradual y comparativo. Es gradual, porque no todas las amenazas requieren el mismo tratamiento, ya que la agresión es dispersa, diferente, porque depende del grado de vulnerabilidad para esa agresión sea menos o más fuerte, por lo mismo, la atención a la amenaza variará, y ese cambio es dinámico, lo que impide generar modelos exactos que la enfrenten; y es comparativa, porque permite comparar el nivel de seguridad de una situación en relación a otra, en términos cuantitativos, lo que a la vez admite preparar soluciones tomando como referente un caso dado entre una situación atendida y una por atender.

En términos de Defensa, es importante tener en perspectiva que la seguridad significa condición de seguro, libre de riesgos y amenazas, peligros, daños y en el caso de existir, estar en condiciones de defenderse con altas probabilidades de éxito. Por esta razón, la defensa es la acción llevada a cabo para protegerse de tales riesgos, amenazas, peligros y daños. En este enunciado, debe entenderse que la seguridad por sí sola es esencial, pero tiene la condicionalidad que para ser efectiva tiene que contar con la defensa.

Asimismo, la Defensa como tal tiene su propia definición, siendo ésta: “Acción y efecto de conservar la posesión de un bien o de mantener suficiente grado de libertad de acción que permita alcanzar tal bien. Normalmente se relaciona con los conceptos de amenaza, fuerza y estrategia” (Pequeño Larousse, 2007). Por su lado, la Defensa Nacional, es “Conjunto de medios materiales, humanos y morales que una Nación puede oponer a las amenazas de un adversario en contra de sus Objetivos Nacionales, principalmente para asegurar su soberanía e integridad territorial. La Defensa Nacional es responsabilidad de todos los ciudadanos y no sólo de la Institucion Armada La Defensa no es sinónimo de Seguridad Nacional, sino que es una de las causas de ésta de ésta, junto al Desarrollo; se trata de conceptos diferentes, pero íntimamente relacionados”.

En cuanto a la utilización de leyes, la importancia se manifiesta en dos vías; una, en la necesidad de contar con un marco jurídico que respalde los supuestos trazados en este trabajo; y dos, en la necesidad de reconocer la existencia de un orden natural, de donde deriva un orden normativo solidario, holista, que permite en conjunto con el orden legal relaciones sanas, resultantes de ese precepto, al que todos los seres humanos están sujetos, es decir, son inherentes al ser humano y en consecuencia de ello, tiene que ver con el ámbito social, en el cual se dan relaciones de toda orden entre individuos, y que a la vez pueden crear relaciones de choque, que motivan la intervención de la autoridad establecida.

En este entramado de categorías, se encuentran también las teorías, que nacen y existen, ya sea porque son referentes de otros trabajos, o porque salen a la luz, como parte del nuevo conocimiento generado a través de los procesos de investigación. En este sentido, es válido mencionar todo el bagaje teórico que se ha creado en vista que no existen referentes exactos o que se puedan visualizar como parte de trabajos realizados en el ámbito de esta investigación, cuya precisión se circunscribe a lo que es casi un reto en la actualidad: poner al frente de una estrategia de Estado a las Fuerzas Armadas, intentando con certeza coadyuvar a la gobernabilidad en el marco del Estado de Derecho guatemalteco.

Finalmente, este trabajo de investigación trata de reflexionar sobre la necesidad ineludible de encontrarle una salida al complejo tema de la seguridad, y por consiguiente, la inseguridad en que se encuentra el Estado guatemalteco, donde la tarea es responsabilidad de todos, pero sobre todo, para la dirigencia política el dilema de la “seguridad” versus “sociedad”.

PARTE IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

CAPÍTULO 5.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la investigación efectuada para fundamentar el papel del Ejército en tiempos de paz, para lo cual se describirá el contexto, se expondrán los resultados obtenidos en forma cuantitativa y cualitativa y producto de la misma investigación el lector encontrará en anexos, un producto elaborado con base en el conversatorio realizado con personalidades que vivieron el proceso de paz, producto de la investigación acción. Lo cual permitió darle validez y relevancia a la investigación misma.

5.1 Descripción del contexto

El marco contextual que se incluye en un trabajo de investigación, sobre todo de enfoque cualitativo, se integra por el escenario donde se realiza el trabajo investigativo; es la parte que identifica el universo en todos sus aspectos y presenta las condiciones básicas donde se insertan los actores del proceso y sujetos de la investigación.

Entendemos por contexto, el entorno físico o de situación: político, histórico, cultural o de otra índole, en el cual se considera un hecho". De acuerdo a esta explicación del marco contextual, se presenta el escenario que circunda al tema de investigación, poder local, situación socioeconómica y la situación cultural del escenario de investigación, donde se analizaron las variables. (Chávez. 2010:158)

Dentro del entorno es importante tener claridad, tal como afirma la Oficina de Derecho Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG que :

Existe un hilo rojo que atraviesa la historia reciente del país. Pese a las diferencias reales y significativas entre el Conflicto Armado Interno, que comprende un período de 36 años (1960-1996), y el período de post-guerra que llega hasta el día de hoy, se produce una continuidad trágica: la ininterrumpida producción de víctimas mortales de distintos tipos de violencia. Al examinar el comportamiento de asesinatos que se han producido en el período de la post-guerra, y compararla con las cifras más generales que se tienen sobre el Conflicto Armado Interno se puede apreciar la continuidad señalada. (2011:12)

5.1.2 Caracterización general del área de investigación

Guatemala es un país situado geoestratégicamente en una posición que le permite vincularse a Norteamérica, con la región Centroamérica y el Caribe, históricamente le valió ser la Capitanía General del Reino de Guatemala que comprendía todo Centroamérica.

A pesar de su relativamente pequeña extensión territorial, Guatemala cuenta con una gran variedad climática, producto de su relieve montañoso que va desde el nivel del mar hasta los 4.220 metros sobre ese nivel, situación que jugó un papel importante durante el conflicto armado y sirvió de base para la guerra de guerrillas.

En el país existen ecosistemas variados que van desde los manglares de los humedales del Pacífico hasta los bosques nublados de alta montaña. Sus límites importantes son al oeste y al norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador y al sur con el océano Pacífico. Tiene el privilegio de tener salida al océano Atlántico también.

Su superficie es de 108.889 km². Su capital es la Ciudad de Guatemala, llamada oficialmente Nueva Guatemala de la Asunción. Su población indígena compone un 51% de la población del país. El idioma oficial es el español, asimismo cuenta con 23 idiomas mayas, más los idiomas xinca y garífuna, este último hablado por la población afrodescendiente en el departamento caribeño de Izabal.

Guatemala está situada dentro del área geográfica conocida como Mesoamérica. Dentro de sus límites territoriales se desarrollaron varias culturas por lo que se autodefine como un país, multiétnico, multicultural, plurilingüe. Es cuna de la Civilización Maya que fue notable por lograr un complejo desarrollo social.

Debido a que la presente investigación se desarrolló con autoridades de seis departamentos de la República de Guatemala, es necesario presentar a nivel general las características de los mismos, con el fin de satisfacer los requerimientos establecidos en la estructura de tesis.

Los departamentos se ordenan de la siguiente manera:

- Guatemala
- Chimaltenango
- Quiché
- San Marcos
- Alta Verapaz
- Petén

5.1.2.1 Departamento de Guatemala

El departamento de Guatemala se caracteriza brevemente por ser uno de los 22 departamentos de la República. Está situado en la región central del país, tiene una extensión territorial de 2,253 kilómetros cuadrados y su población es de aproximadamente 2.975, 417 habitantes. Cuenta con 17 municipios y su cabecera departamental es el municipio de Guatemala (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001:6). Alberga a la ciudad capital y eso lo convierte en uno de los departamentos de mayor atracción como centro de concentración laboral, de servicios, oportunidades y donde se localizan las diferentes instituciones públicas.

El departamento de Guatemala tiene una población de 2. 975,417 habitantes, de los cuales un 16.3% vive bajo la línea de pobreza -486 405 personas- y un 0.5% vive en pobreza extrema -13 408 personas- (Instituto Nacional de Estadística, 2006).

Guatemala es irrigada por una cantidad amplia de ríos, un lago y su valle está rodeado de varios volcanes importantes por su belleza y actividad geológica.

5.1.2.2 Departamento de Chimaltenango

Chimaltenango es uno de los 22 departamentos de la República de Guatemala. Está situado en la región central del país, tiene una extensión territorial de 1979 kilómetros cuadrados. Tiene 16 municipios y su cabecera departamental es Chimaltenango.

El departamento de Chimaltenango limita al norte con Quiché y Baja Verapaz, al este con Guatemala y Sacatepéquez, al sur con Escuintla y Suchitepéquez y al oeste con Sololá. Sus principales idiomas son el castellano y el kaqchikel. Su clima habitual oscila entre templado y frío y su fiesta titular se celebra el 26 de julio, en honor a Santa Ana. Su fundación fue el 12 de septiembre de 1839 (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001:11).

Su población es de aproximadamente 519,667 personas de acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2006). Aproximadamente el 60,5% de ellos vive bajo la línea de pobreza y un 19.3% vive en pobreza extrema según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del 2006.

El departamento está situado sobre la cordillera central o Sierra Madre, que conforma el altiplano central, la cual pasa al norte del departamento y cuyos ramales forman elevadas montañas y cerros. En consecuencia, el territorio presenta terrenos muy quebrados, profundos barrancos y llanuras fértiles (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Hacia el norte del departamento se encuentra el Volcán de Fuego, que alcanza una altura de 3763 metros sobre el nivel del mar y abarca parte de los departamentos de Sacatepéquez y Escuintla. Además, en sus linderos se encuentra el Volcán de Acatenango, que tiene dos picos. Dada su topografía, el clima del departamento es variado. Su altitud oscila entre los 2310 metros sobre el nivel del mar (Santa Apolonia) y los 926 metros (Pochuta), de acuerdo con el Diccionario Municipal de Guatemala (2001).

El departamento de Chimaltenango es atravesado por varios ríos. Los principales son el Río Coyolate, Río Madre Vieja, Río Pixcayá, el Río Grande o Motagua, Río Guacalate o de la Virgen y Río Balanyá (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

5.1.2.3 Departamento de Quiché

Quiché es un departamento situado en la región noroccidental del país. Tiene una extensión territorial de 8378 kilómetros cuadrados y su población es de aproximadamente 769 364 personas, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2006). Cuenta con 21 municipios y su cabecera departamental es Santa Cruz del Quiché (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Limita al norte con México, al este con los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, al sur con los departamentos de Chimaltenango y Sololá y al oeste con los departamentos de Totonicapán y Huehuetenango. Sus principales idiomas son el castellano, el uspanteko, el ixil, el sakapulteko, y el k'iche'. Su temperatura habitual es de templado a frío y su fiesta titular es del 14 al 19 de agosto, en honor a Santa Elena de la Cruz. Su fundación fue el 12 de octubre de 1825, según el Diccionario Municipal de Guatemala, 2001.

Quiché tiene una población de 769,364 personas, de los cuales un 81.0 por ciento vive bajo la línea de pobreza y un 25.6 por ciento está considerado dentro de la categoría de pobreza extrema (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2006: 25).

A Quiché lo cruzan varios ríos y riachuelos. Entre los principales ríos están el Río Chixoy o Negro, Río Blanco, Río de Los Encuentros, Río Sibacá, Río Cacabal y el Río Motagua o Grande. Además, en su territorio está la Laguna de Lemoa y la Laguna de la Estancia en Santa Cruz del Quiché, así como la Laguna de San Antonio Ilotenango.

5.1.2.4 Departamento San Marcos

San Marcos es un departamento de la República de Guatemala, situado en la región suroccidental del país. Tiene una extensión territorial de 3,791 kilómetros cuadrados y su población es de aproximadamente 905,116 personas, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2006). Cuenta con 29 municipios y su cabecera departamental es San Marcos según el Diccionario Municipal de Guatemala, 2001.

San Marcos limita al norte con Huehuetenango, al este con Quetzaltenango, al sur con el Océano Pacífico y Retalhuleu y al oeste con el Estado mexicano de Chiapas. Los idiomas que se hablan son el castellano, mam y el sipakapense. Su temperatura habitual es templada y su fiesta principal es del 22 al 30 de abril, en honor a San Marcos Evangelista.

Su fundación fue el 8 de mayo de 1866 (*Diccionario Municipal de Guatemala*, 2001).

San Marcos tiene una población de 905,116 personas, de los cuales un 66.5 por ciento vive bajo la línea de pobreza y un 19.9 por ciento es considerado dentro de la categoría de pobreza extrema de acuerdo a lo plantado por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2006.

Al departamento de San Marcos lo atraviesa la Sierra Madre, por lo que todas las tierras cercanas al norte son quebradas. Las situadas hacia el sur son casi planas, por lo que el clima es templado en el norte y en el sur es caliente. Esta variedad de climas se observa debido a las diferencias de alturas, las cuales varían entre los 3,200 metros sobre el nivel del mar en Ixchiguán y los 3.71 metros en Ocós según lo planteado por el *Diccionario Municipal de Guatemala*, 2001.

Dentro de su territorio se encuentran varios volcanes, sobresaliendo el Tajumulco, considerado el más alto de Centroamérica, pues alcanza los 4200 metros sobre el nivel del mar, así como el Tacaná con 4022. Tiene también varios cerros, siendo el más alto el cerro San Antonio Ixchiguán, que tiene una altura de 3033 metros (*Diccionario Municipal de Guatemala*, 2001).

A San Marcos lo riegan varios ríos, como el Río Suchiate, que sirve de límite con México, el cual desemboca en el Océano Pacífico. Además, están los ríos Grande y el Rodeo, Río El Ocosito o Tilapa en Ocós, el Río Cabuz, el Río Nahuatán y algunos otros (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

5.1.2.5 Departamento Alta Verapaz Cobán

Alta Verapaz está situado al norte del país, tiene una extensión territorial de 8,686 kilómetros cuadrados y su población es de aproximadamente 914,414 habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2006). Cuenta con 17 municipios y su cabecera departamental es Cobán (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Alta Verapaz limita al norte con Petén, al este con Izabal, al sur con Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz y al oeste con Quiché. Sus principales idiomas son el castellano, el *q'eqchi'*, *poqomchi'* y *achi'*. Su temperatura habitual es templada y su fiesta patronal es el 4 de agosto, en honor a Santo Domingo de Guzmán. El departamento fue fundado en 1543 (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Alta Verapaz tiene una población de 914 414 habitantes, de los cuales el 78.83 por ciento vive bajo la línea de pobreza -720 865 personas- y un 43.51 ciento en la pobreza extrema. Además, 87 de cada 100 personas indígenas que viven en el departamento son pobres (Instituto Nacional de Estadística, 2006).

En Alta Verapaz suele lloviznar constantemente, lo cual provoca que la tierra sea húmeda y fértil. El nombre popular de esta llovizna es "chipi-chipi".

La orografía de este departamento está conformada por la Sierra de Chamá, que cruza el departamento desde el Río Chixoy o Río Negro hasta el territorio de Belice, donde se le conoce como Montañas Mayas (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

De esta sierra se desprenden varios ramales, todos muy fértiles y en los que se cultiva café. Su clima es variado, debido a su configuración geográfica. Hay climas cálidos, como en Panzós, y fríos, como en Tactic. Todo esto contribuye a que la producción agrícola sea variada.

Los principales ríos que irrigan el departamento derivan hacia el Lago de Izabal y otros hacia el Golfo de México. Entre los primeros están el Río Polochic, el Río Cahabón y el Río Lanquín -que nace en las cuevas del mismo nombre-. Dichos ríos, además de ser un interesante atractivo turístico, son a la vez motivo de estudios espeleológicos (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

En Alta Verapaz existen varios ríos subterráneos, algunos de los cuales salen de la montaña, atraviesan un valle y luego desaparecen en la montaña vecina. No existen lagos propiamente dichos, pero hay en el departamento varias lagunas y lagunetas, como la Laguna de Lachuá (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

5.1.2.6 Departamento Petén

Petén es uno de los 22 departamentos de la República de Guatemala, situado en la región norte del país. Tiene una extensión territorial de 35,854 kilómetros cuadrados y su población es de aproximadamente 441,799 personas, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2006). Cuenta con 12 municipios y su cabecera departamental es Flores (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Petén limita al norte con México, al este con Belice, al sur con Izabal y Alta Verapaz y al oeste también con México. Sus principales idiomas son el castellano, el Itzá' lacandón, el mopán y en menor grado el q'eqchi' e ixil. Su temperatura habitual es cálido tropical y su fiesta titular es el 11 y 12 de diciembre, en honor a la Virgen de Guadalupe y del 2 al 15 de enero en honor al Señor de Esquipulas. Su fundación fue el 8 de mayo de 1866 (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Petén tiene una población de 441,799 personas, de los cuales un 57 por ciento vive bajo la línea de pobreza -251 971 personas- y un 14.5 por ciento es considerado dentro de la categoría de pobreza extrema -64 279 personas- (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2006).

Petén es el más septentrional de los departamentos. Su extenso territorio es considerado como uno de los pulmones del planeta, debido a su exuberante vegetación. Actualmente cuenta con varias zonas protegidas como la Reserva de la Biósfera Maya, con más de un millón de hectáreas de bosque subtropical húmedo. Su terreno es bastante parejo, pues sus alturas varían entre los 510 metros sobre el nivel del mar en Poptún y los 81 en Melchor de Mencos, con algunas prominencias causadas por los ramales de la Sierra de

Chamá, que procedentes de Alta Verapaz ingresan a Petén. Uno de estos ramales son las montañas mayas y otro la Sierra de Lacandón. Existen algunas colinas que separan el curso del arroyo Paxbán del Río Azul y otras colinas que forman el marco del Lago Petén Itzá, donde está situada la cabecera departamental, Flores (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Petén cuenta con una inigualable herencia de lagos y ríos. Entre ellos están el Río San Pedro, Río Usumacinta, Río La Pasión, Río Santa Isabel, Río Machaquilá, Río San Juan, Río Azul, Río El Subín, Río Mopán y Río Chiquibul, navegables en muchos de sus tramos (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

La extensión del departamento propicia diversidad de climas, los cuales se pueden dividir en tres zonas:

- Región Baja: corresponde a la parte que comprende las llanuras y los lagos, que es donde se encuentra la mayoría de las poblaciones, así como sus grandes praderas o sábanas.
- Región Media: es donde se encuentran las primeras alturas, incluyendo las pequeñas Colinas de los valles de los ríos San Pedro, Río Azul, Río Hondo y Río San Juan.
- Región Alta: corresponde a las montañas mayas, en la parte este del departamento, siendo en este lugar donde se mantienen las condiciones climáticas más favorables para el desarrollo de la ganadería y colonias agrícolas. Estos terrenos son los más apropiados para toda clase de cultivos, principalmente en los municipios de Dolores, Poptún y San Luis. En cuanto a la ganadería, están las sábanas de Poptún, Dolores, San Toribio, Santa Bárbara, La Libertad y San Francisco. En esta parte del departamento el clima es considerado como sano y agradable. Su territorio está regado por muchos ríos, así como

numerosas lagunas y lagunetas, que hacen que sus tierras sean apropiadas para toda clase de cultivos, especialmente de maderas finas, sobresaliendo el chicozapote de donde se extrae el chicle, que es uno de los principales productos de exportación (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

5.2 Características del proceso de investigación

Los departamentos de la república de Guatemala, descritos anteriormente, fueron seleccionados debido a que fueron afectados por el enfrentamiento armado interno en forma directa. Si bien es cierto que el conflicto en mención derivó consecuencias a nivel general, en éstos departamentos la incidencia fue mayor, tal y como lo documentan los estudios respectivos y lo registra la historia, además de que consta en todas las fuentes que analizan el evento como tal por supuesto que los daños sufridos fueron en pérdidas de vidas, sus recursos naturales, infraestructura, servicios, gobernabilidad etc.

5.2.1 Procedimiento de la investigación de campo

Utilizando la técnica de la entrevista y el conversatorio, se desarrolló la investigación tal como estaba prevista, dando lugar al aprendizaje de una serie de lecciones importantes que complementan la formación doctoral, confirmando que el test de verdad es la práctica investigativa propiamente dicha. Las técnicas mencionadas partieron de una formulación escrita, con el fin de conocer la opinión de los sujetos de estudio. En su selección se consideró su procedencia, escolaridad, conocimiento del tema y vivencias en el proceso o bien por ser oriundos de cada lugar, en algunos casos, y en otros por haber participado de una u otra manera en el enfrentamiento armado o proceso de firma de la paz firme y duradera, su conocimiento enriquecería el logro de los objetivos de la presente investigación.

La misma se llevó a cabo bajo la perspectiva de verificar el sustento de las categorías de pensamiento para conocer el punto de vista de alcaldes, gobernadores, miembros de la sociedad civil, ex jefe de estado mayor, que fueron entrevistados en su lugar de permanencia cotidiana. Mientras tanto en el caso del conversatorio se formuló de tal forma que se realizaron 2 eventos para conocer el pensamiento militar y civil, uno puramente civil y el otro puramente militar, cada uno con un formato establecido y específico, guiado por un protocolo debidamente aprobado para su desarrollo.

En este trabajo, es de resaltar los municipios visitados sobre todo los del Triángulo Ixil, Nebaj, Chajul y Cotzal. La visita de campo para el levantado de información en estos municipios fue importante dentro del proceso de investigación, ya que fue en dichos lugares donde hubo incidencia de operatividad por parte del Estado en contra de la amenaza de la época.

Además el Ejército y la población tuvieron una participación cercana al enfrentamiento armado siendo observadores directos de los hechos y secuelas del problema, situación que se reflejó en el proceso de recopilación de la información, con sus tamices correspondientes.

El conversatorio realizado en los ámbitos mencionados: civiles y militares, del cual se recopiló un documento, que por su calidad y definición, se establece como otro documento de referencia de este trabajo, del cual se pueden inferir conclusiones generales en dos formas, el pensamiento militar y el pensamiento civil, situación que constituye una riqueza documental y documentada.

La investigación fue guiada por la interrelación de los objetivos, preguntas generadoras, los descriptores, las variables e indicadores, con base en el plan de investigación, partiendo de la búsqueda de literatura genérica, relacionada con el tema, para luego de conocer el dato regresar a su explicación, a través de la teoría fundada.

La investigación se enfocó a conocer la opinión de los entrevistados en cuanto la seguridad democrática y el papel del Ejército en tiempos de paz. A ello contribuyó ostensiblemente la selección de los entrevistados por su conocimiento o experiencia directa en la problemática planteada, el empoderamiento de la importancia de su opinión en cuanto al problema ya que ello permitirá obtener un mayor fundamento a la propuesta que genera esta tesis.

5.3 Alcance y Límites

5.3.1 Alcance

Dada la importancia del tema, su metodología empleada y resultados obtenidos, puede ser generalizado a todos los departamentos de la república con futuros trabajos, para efectos de profundizar en la investigación ya que los orígenes del problema afectan a la sociedad guatemalteca en general. Según Hernández Sampieri el alcance de la investigación misma es exploratoria, descriptiva, explicativa y con aproximaciones correlacionales dada la complejidad de la información, sus variables, indicadores y niveles de exposición alcanzada de la investigación conocida.

5.3.2 Límites

Significa que si bien la investigación incluyó seis departamentos, el papel del Ejército en tiempos de paz, tiene enfoques longitudinales y transversales por lo que su alcance es de carácter histórico y nacional.

El período de investigación trasciende desde el conflicto armado y se focaliza en el período post paz, es decir después de la firma de la paz, a partir del año 1996, según se

conozca y analice al respecto. El tiempo de investigación propiamente fue de un año efectivo, tiempo que permitió la recolección, ordenamiento, procesamiento, análisis, interpretación y discusión de los resultados.

Ayudó al logro de los objetivos de la investigación el contar con la buena disposición y colaboración tanto de los funcionarios y ex funcionarios seleccionados y entrevistados o invitados al conversatorio, a nivel nacional.

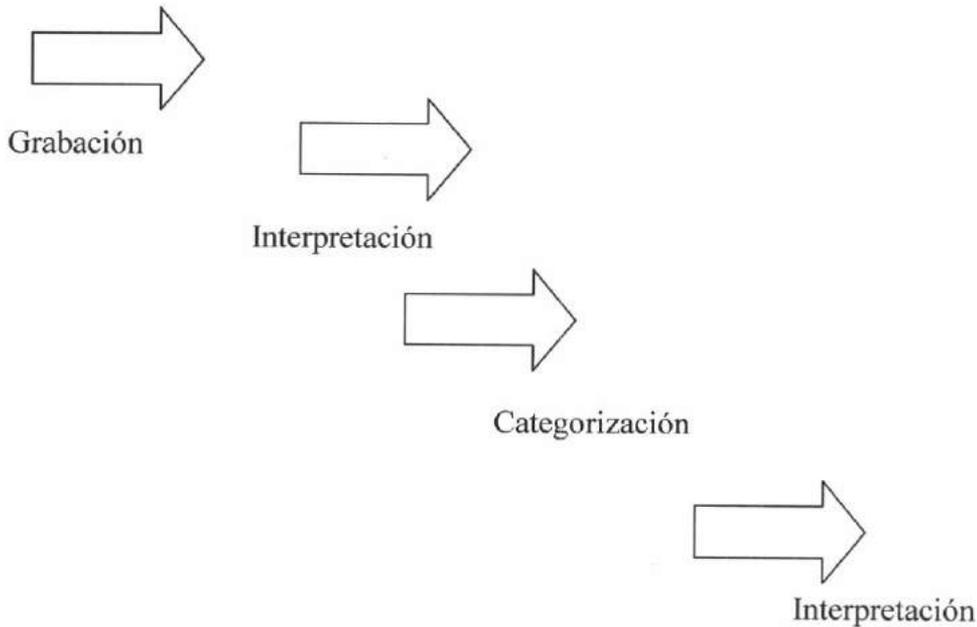
5.4 Resultados de la investigación

Previo a lo descrito se construyó el proyecto de investigación, construcción del estado del arte, aspecto no incluido por todas las investigaciones o tesis académicas, pero muy utilizado, para demostrar lo inédito del trabajo “Se puede entender el estado del arte como los antecedentes de la investigación en los aspectos siguientes: conceptuales, teóricos, y epistemológicos-metodológicos”. Figuera. 2003). Se construyó el estado del arte, la introducción a la investigación, marco teórico marco metodológico y la presentación de resultados finales, con lo que se construyó la propuesta, como producto de la investigación, el nuevo conocimiento obtenido por la realización de la investigación, se deja en las conclusiones finales del trabajo.

Previo a finalizar la interpretación, con los datos preliminares, se estructuró la metodología a seguir. Inicialmente se seleccionó a las personas consideradas unidades de análisis, luego se programó la fecha para la realización de las entrevistas.

La investigación realizada con el enfoque cualitativo y sus características, obedece al paradigma socio crítico, que a diferencia del método cuantitativo, tiene como objetivo transformar la información recabada, mediante un proceso sistemático pero flexible, abierto, interactivo, dialógico, holista y constructivista, de acuerdo a los principios

epistemológicos determinados Dentro de la aplicación de esos principios se dieron transformaciones de la información en los métodos cualitativos Entrevistas



Posteriormente a la elaboración de los cuestionarios, se contactó con cada uno de los sujetos seleccionado a fin de concretar una cita que permitiera obtener la información, luego se realizó el acercamiento informal necesario para lograr confianza y romper el hielo, luego de lo cual se inició el proceso de recopilación de información, con las respectivas aproximaciones para lograr la confirmabilidad y saturación de la información conforme el avance de la aplicación de los instrumentos y las técnicas respectivas.

Debido a que las características culturales, sociales, políticas y otras de los entrevistados eran heterogéneas, fue necesario contextualizar las respuestas y comprender lo expuesto desde la fenomenología y el análisis de contenido, aplicando la hermenéutica para ello, todo lo cual permeó el proceso de tabulación de la información y realizar un análisis comparativo de sus respuestas para lograr definir similitudes y coincidencias que permitieran construir el discurso científico, tal como se presenta.

Por lo anterior, la información recabada se fue transformando en texto con el proceso de interpretación y análisis de la información empírica, de acuerdo a las categorías planteadas, que con los indicadores dieron la pauta para conocer el criterio de los entrevistados.

5.4.1 Análisis cualitativo

La investigación se realizó bajo la perspectiva de tener categorías de pensamiento debidamente definidas previo a recopilar la información y regresar a explicarlas con sus indicadores con la teoría fundada. En ese sentido fue altamente significativa la información brindada por los alcaldes, gobernadores, miembros de la sociedad civil, así como de ex Jefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional; de igual manera los conversatorios que permitieron conocer las dos corrientes de pensamiento, tales como la el pensamiento puramente militar como el civil, lo cual permeó en mucho, el mismo enfrentamiento armado y actualmente el papel del Ejército en tiempo de paz, cada uno en su contexto. El hecho de haber realizado las entrevistas y haber dirigido personalmente el conversatorio y su sistematización, facilitó los niveles de comprensión obtenidos para la elaboración del informe de investigación.

Solamente con el hecho de haber recorrido los diferentes departamentos y municipios seleccionados, permitió contrastar lo vivido anteriormente en el conflicto y en la actualidad teniendo parámetros definidos y elementos de comparación para situar los contenidos que sustentaron las respuestas, complementando con la observación la interpretación respectiva de la información.

Es necesario resaltar que los municipios visitados sobre todo los del Triangulo Ixil, Nebaj, Chajul y Cotzal es donde existió mayor incidencia de operatividad por parte del

Estado en contra de la amenaza de la época. Por lo tanto son poblaciones que de una u otra forma estuvieron involucrados en el enfrentamiento armado interno.

Por lo anterior, en el presente capítulo se presentan las opiniones de los entrevistados, obtenidas por medio del trabajo de investigación de campo mediante la utilización de técnicas e instrumentos aplicados durante el proceso de desarrollo de esta tarea, donde se hicieron hallazgos importantes con los cuales se considera, alcanzar los objetivos, responder a las preguntas generadoras.

5.6 Análisis de los resultados

A continuación se presenta la información proporcionada por los diferentes sujetos investigados para ir de lo simple a lo complejo, iniciando por la información proporcionada por los gobernadores.

5.6.1 Gobernadores

TABLA No. 4

Entrevista a los Gobernadores de los departamentos de Quiche, San Marcos, Alta Verapaz y el Peten, sobre el papel del Ejército en tiempos de Paz

*Cada sujeto se refiere a un entrevistado

PREG	DESCRIPCION	SUJETO	RESPUESTAS
1	Importancia de la seguridad democrática	1	Tiene importancia alta para el funcionamiento del Estado
		2	Es necesidad urgente para generar una mejor calidad de vida
		3	Facilita el cumplimiento de la libertad y la garantía de los ciudadanos
		4	Sin seguridad no hay desarrollo
2	Opinión respecto a la democracia en Guatemala	1	Requiere de atención especial para recuperarla y fortalecerla
		2	Es un modelo con debilidad por falta de conciencia en el respeto y la tolerancia de los ciudadanos
		3	La democracia es buena pero muchos la confunden con libertinaje
		4	Es el sistema para poder elegir a nuestros gobernantes
3	Aporte del Ejército de Guatemala a la seguridad democrática	1	Es el garante de la estabilidad y funcionalidad del Estado
		2	Es el esfuerzo de ganarse la confianza por medio de su integridad y disciplina
		3	Es importante el aporte del Ejército ya que es una instancia garante de la seguridad, soberanía y democracia.
		4	Defensa y participación pública y seguridad ciudadana.
4	Fortalezas del Ejército para la seguridad democrática	1	Credibilidad, disciplina, estructura
		2	Respeto a la vida y a los Derechos Humanos

		3	Organización, cadena de mando, lealtad, disciplina y credibilidad
		4	Disciplina y profesionalismo
5	Debilidades del Ejército para contribuir a la seguridad democrática	1	Recursos disponibles y presencia territorial
		2	Falta de capacitación y de equipo
		3	La falta de elementos luego de la desmovilización, falta de unidades terrestres y aéreas
		4	Falta de recurso humano y materiales
6	Función del Ejército según los Acuerdos de Paz	1	Con un rol bien definido
		2	Obediente
		3	Bastante bien tomando en cuenta el acercamiento con la sociedad civil.
		4	No se necesita de observación después de 10 años se necesitan cambios
7	El Ejército garantiza la paz en Guatemala	1	Si
		2	Si
		3	Si, fue creado para velar por la soberanía.
		4	No
8	Cumplimiento del acuerdo del fortalecimiento del poder civil en la sociedad Guatemalteca	1	Si
		2	Si
		3	Si se ha cumplido en un alto porcentaje
		4	Ese concepto fue creado por grupos antagónicos al Ejército
9	Impacto de la reducción del Ejército en el territorio Nacional	1	La presencia en el territorio es menor
		2	Negativo
		3	Incrementó la delincuencia
		4	La falta de presencia de autoridad del Estado
10	La reducción del Ejército ha incidido en la Gobernabilidad	1	Si
		2	Si de forma negativa
		3	No, a menor número de efectivos más complicada es la gobernabilidad.
		4	Si
11	Definición de la Paz	1	La ausencia de guerra y ambiente propicio para la seguridad sin violencia.
		2	Cuando tengo casa, comida y estoy libre
		3	Como la ausencia de violencia

		4	Tolerancia y convivencia sin problemas
12	Papel del Ejército en tiempos de Paz	1	Garantizar y asegurar la soberanía nacional
		2	Mantener la paz y apoyar a la seguridad ciudadana
		3	Cooperar con la sociedad civil y apoyar al gobierno
		4	Proteger la soberanía
13	Razón por la cual se considera que el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de Paz	1	Por la ausencia de batallas o guerra en enfrentamiento abierto
		2	Porque no tiene guerra civil
		3	Porque no se encuentra en conflicto es decir no mantiene una guerra
		4	Con las amenazas y estadísticas de muertos no se puede hablar de tiempos de paz
14	Función del Ejército en la gobernabilidad del país	1	Respaldar la gobernabilidad, garantizando el respeto a la Constitución.
		2	Garantizar el Estado de Derecho
		3	Apoyar a las autoridades centrales, departamentales y a la PNC.
		4	Seguridad y apoyo a la ciudadanía
15	Forma en que visualiza la población al Ejército después de la Firma de la Paz	1	Disminuye a nivel institucional y territorial
		2	Reducido pero confiable
		3	Como una institución que apoya a la población
		4	Debilitado
16	Funciones de apoyo que el Ejército de Guatemala debe desempeñar para apoyar al Estado actualmente	1	Soberanía Nacional, resguardo del territorio nacional
		2	Mantenerse en puestos de registro permanente para imponer orden
		3	Coordinar y apoyar en la seguridad formando parte de las fuerzas combinadas con la PNC
		4	La seguridad interna y externa
17	Relación entre seguridad, paz y gobernabilidad	1	Estado de Derecho y democrático
		2	Respeto a la ley y no abuso de poder del Estado
		3	Seguridad para la población, paz en el país y apoyo al gobierno
		4	Tranquilidad y desarrollo
18	Impacto de la firma de los Acuerdos de Paz en la protección del territorio	1	Ninguno
		2	Ninguno (Solo obedece a temas de seguridad)

	Nacional	3	Tuvo un alto porcentaje ya que el Ejército ya no se dedica a la guerra si no a proteger al país.
		4	Finalizó la confrontación entre hermanos
19	Opinión sobre el incremento de los efectivos del Ejército para brindar seguridad a la población	1	Si
		2	Si
		3	Si
		4	Si
20	Necesidad de creación de una estrategia de seguridad para incidir en la gobernabilidad de la Nación	1	Si
		2	Si
		3	Si puede tener derecho y lo debe hacer
		4	Si
21	Conocimiento de la normativa socio jurídica del Ejército	1	No
		2	No
		3	No
		4	No
22	Vigencia de la normativa vigente en la actual coyuntura	1	No
		2	Recomiendo actualizarla
		3	Si en alto porcentaje ya que la normativa no cambia.
		4	No se conoce
23	Conocimiento del concepto constitucional de territorialidad	1	Si
		2	Si
		3	Si, el mismo incluye tierra y agua en posesión del Estado
		4	No
24	Respuesta del enfoque de territorialidad a las necesidades actuales en materia de seguridad	1	Si
		2	Si
		3	Si tomando en cuenta que deben realizar patrullaje en coordinación PNC y Ministerio de la Defensa
		4	No
25	Condiciones de seguridad que prevalen en el territorio nacional	1	Se requiere mayor seguridad
		2	Protección de principales carreteras, Reacciones combinadas
		3	En un alto porcentaje positivo
		4	Incierto
26	Factores que pueden	1	Anarquía, inseguridad y la falta de consenso

	afectar la gobernabilidad en el país	2	Falta de carácter frente a grupos, de interés
		3	Factor delincuencia Factor Político Falta de elementos y efectivos de seguridad Falta de control del narcotráfico
		4	Social y político
27	Principales acciones que el Ejército puede realizar para garantizar la paz en el territorio nacional	1	La seguridad en el territorio
		2	Apoyar a las fuerzas públicas.
		3	Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, Seguridad Interior y Exterior.
		4	Seguridad pública
28	Factores que deben caracterizar el papel del Ejército en tiempos de paz	1	Institucionalidad como ejemplo de honor y servicio
		2	Generar confianza e imponer orden
		3	Organización , permanente, defensivo, móvil, adecuado a la realidad nacional, eficiente, flexible
		4	Seguridad
29	Valoración positiva de los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente	1	Si
		2	Si
		3	Bastante positivos también la población debe apoyar de esta manera
		4	Si
30	Valoración positiva de los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente	1	Si
		2	Si
		3	Bastante positivos también la población debe apoyar de esta manera
		4	Si

FUENTE. Elaboración propia. Año 2012

5.7 Análisis e interpretación de resultados obtenidos con los Gobernadores

La fase de interpretación de resultados, se realiza tomando a partir de la aplicación de la entrevista específica preparada para el efecto, misma que fue utilizada para buscar información que apoyara fehacientemente los postulados del trabajo de investigación interpuestos por la universidad, además de que permitió validar los supuestos de la

investigación integrados en los objetivos a alcanzar, materializados en las preguntas de investigación, operativizadas en las preguntas implementadas en el instrumento de la entrevista.

Mediante la entrevista y el contexto donde se realizó, se confirma la necesidad de contar con el tiempo suficiente para dar respuesta también a los intereses e inquietudes de los sujetos investigados, acoplarse a la dinámica de su cargo que muchas veces interrumpe la misma pero que pone a prueba el empoderamiento del investigador sobre sus instrumentos para retomar el hilo conductor del proceso.

En las entrevistas se obtuvo importantes respuestas e intercambios que facilitan la comprensión del problema a través de las respuestas y los significados atribuidos según la experiencia y visión de cada sujeto investigado.

La riqueza de las respuestas obtenidas en la presente investigación Ello denota la complejidad misma de la investigación sobre todo porque el hilo conductor es derivado del dominio del tema y sus fundamentos pues la entrevista no fue estructurada, por lo tanto sus preguntas son abiertas, no cerradas, dando lugar a repreguntar, lo cual da muchas opciones de respuesta, de tal suerte que hubo necesidad de agrupar en seis grandes bloques de resultados, las respuestas para poder utilizar esa valiosa información recabada, tratando de captar la esencia de lo que los entrevistados quisieron decir. De esa cuenta, esos bloques son los siguientes: Alta/Sí, Necesaria/Buena, Mala/No, Recuperar, Debilidad y Confianza. Esta clasificación permitió interpretar los datos de forma más generalizada dando una consistencia de categoría a las respuestas agrupadas en dichos bloques, por supuesto que en otras de las entrevistas, por ejemplo, las que se pasaron a los alcaldes y sociedad civil, tienen aspectos relevantes que se interpretan por aparte.

Es importante mencionar, que tanto las preguntas como las respuestas, giran en torno a lo que representa la seguridad democrática, y la opinión al respecto de la democracia en Guatemala (p1 y p2). En ese mismo sentido, se inquiera sobre el aporte del Ejército de

Guatemala a la Seguridad Democrática (p3) y las fortalezas del mismo para dicha Seguridad (p4), integrando las debilidades del Ejército para contribuir en ella (p5).

Luego, se hace un cuestionamiento sobre la función del Ejército según los Acuerdos de Paz (p6), cuál es la opinión en cuanto a que si el Ejército garantiza la paz en Guatemala (p7). En este mismo orden se pregunta, si se ha cumplido el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil en la sociedad guatemalteca (p8) y qué impacto tuvo la reducción del Ejército en el territorio Nacional (p9), y si se considera que la reducción del Ejército ha incidido en la Gobernabilidad (p10).

Estos cuestionamientos, traen consigo otros criterios relacionados, como por ejemplo, ¿Cómo se define la Paz? (p11), y cuál es el papel del Ejército en tiempos de Paz (p12). Asimismo, por qué se considera que el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de Paz (p13).

Por otra parte y en el mismo esquema de valoración del rol del Ejército, se inquiriere sobre qué función tiene el Ejército en la gobernabilidad del país (p14); además, cómo visualiza la población al Ejército después de la Firma de la Paz (p15), y cuáles son las funciones de apoyo que éste debe desempeñar para apoyar al Estado actualmente.

Luego, se hace un pequeño deslinde en las preguntas para profundizar en los temas sustantivos efecto de este trabajo de investigación, como los son la seguridad, la paz y la gobernabilidad entre otros. Se indaga, ¿Qué relación se establece entre seguridad, paz y gobernabilidad? (p17).

De ello se pasa, al impacto que tuvo la firma de los Acuerdos de Paz en la protección del territorio Nacional (p18) y si el Ejército debe incrementar sus efectivos para brindar seguridad a la población (p19), para determinar si puede el Ejército de Guatemala crear una estrategia de seguridad e incidir a través de ella en la gobernabilidad de la Nación (p20).

En otro apartado de la entrevista se aborda si hay o no conocimiento sobre la normativa socio jurídica del Ejército (p21), y si se considera que dicha normativa es vigente, en la actual coyuntura (p22). Además, se averigua si se conoce el concepto constitucional de territorialidad (p23) y que si dicho concepto responde a las necesidades actuales en materia de seguridad (p24).

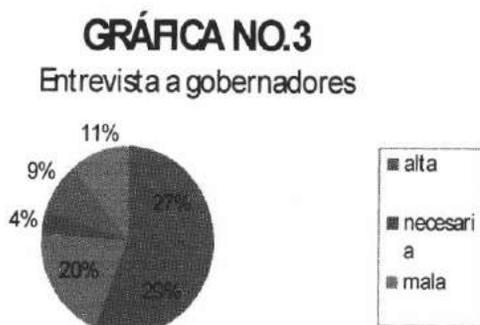
En términos de separación de los cuestionamientos de la entrevista, para objeto de interpretación, se separan éstas para conocer más a profundidad si las personas entrevistadas entienden los conceptos que se abordan en el instrumento, y por ello se examina por ejemplo, cuáles son las condiciones de seguridad que prevalecen en el territorio del entrevistado (p25), y por supuesto, esta respuesta variará de acuerdo a la percepción de seguridad que se tenga personalmente. De esta cuenta, se sondeó qué factores considerados afectan la gobernabilidad en el país (p26), y cuáles son las principales acciones que el Ejército puede realizar para garantizar la paz en el territorio nacional (p27), así como cuáles son los principales factores que deben caracterizar el papel de Ejército en tiempos de paz (p28), para finalizar indagando sobre las consideraciones que los entrevistados tienen sobre los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente. Para orientar el rumbo de las preguntas en el texto, se ha puesto entre paréntesis el número de la pregunta, antecedido de la letra p minúscula (p1) por ejemplo. De tal forma, que se pueda seguir el hilo conductor en la interpretación de los resultados.

Todas las preguntas pueden entrar en cualquiera de las seis consideraciones: Alta/Sí, Necesaria/Buena, Mala/No, Recuperar, Debilidad, Confianza, para uniformar las respuestas de los estamentos entrevistados: Gobernadores, Alcaldes, sociedad civil y ex Jefes de Estado Mayor. Es por esta razón, que es fundamental, detenerse en la lectura de cada pregunta para entender el porqué de la respuesta.

Para facilitar el conocimiento y la comprensión de las respuestas debidamente sintetizadas se presenta en forma de tabla pues facilita al lector tener el perfil de respuestas y establecer a la vez en forma rápida y coherente de forma sintetizada la

posición de los Gobernadores al respecto. En el caso de los gobernadores y demás estratos, las personas aparecen como sujetos, las 30 preguntas constituyen el 100 % y posteriormente se divide en 6 categorías, por eso en las gráficas se representa el porcentaje del 100% y en las preguntas están por categorías las respuestas.

5.7.1 Interpretación de la entrevista a Gobernadores



FUENTE: Elaboración propia. Año 2012.

Alta/Sí	31
Necesaria/Buena	33
Mala/No	23
Recuperar	5
Debilidad	10
Confianza	12

De las entrevistas pasadas a los señores Gobernadores, hay inferencias muy importantes que observar, pues dependiendo su jurisdicción, así fue el resultado de su opinión,

manifestada en el instrumento mencionado. Es por esta razón, que los datos tabulados manifiestan diversas tendencias, unas por las razones ya apuntadas y la otra, porque la pregunta es abierta como ya se indicó Alta/Sí, Necesaria/Buena, Mala/No, Recuperar, Debilidad y Confianza.

5.7.2 Análisis de los resultados obtenidos de la entrevista a Gobernadores

Cuando se preguntó sobre la importancia que tiene la seguridad democrática, un 27% respondieron que tiene una alta incidencia; en lo que respecta a esta seguridad en Guatemala, un 29 % respondieron que era necesaria. En lo relativo al aporte del Ejército de Guatemala a la Seguridad Democrática actualmente, un 20% dijeron que el aporte no había sido significativo, este ítem se consignó bajo el bloque Malo/No.

En cuanto a las fortalezas del Ejército para la Seguridad Democrática, un 4% se pronunció diciendo, que debido al conflicto armado interno, se tienen muy pocas, empero en el tema propiamente de seguridad para la población, la respuesta fue alta en los porcentajes presentados.

Asimismo, un 9% de la población entrevistada, equivalente a 10 respuestas, consignaron que había debilidad en los recursos del Ejército, en la implementación del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y en la forma de cómo la Institución Armada llevaba a cabo el rol en la seguridad, empero a la vez manifestaron que había habido una especie de evidenciar negativamente al Ejército ante la población, lo cual también tiene que ver con la imagen del Ejército, pero también en cómo lleva a cabo su misión en el tema de la seguridad, la cual es constitucional, allí no hay ninguna duda, por ello el 29% de los entrevistados dicen que es necesaria la acción del Ejército y que debe encomendársele la tarea de generar y trabajar una estrategia de seguridad para la Nación. De igual forma, un 10%, de los indagados, demostró tener la confianza necesaria tanto en la seguridad democrática como en el papel del Ejército en ésta, y sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

5.7.3 Alcaldes

TABLA 5

Entrevista a los Alcaldes de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Quiche, San Marcos, Alta Verapaz y el Peten, sobre el papel del Ejercito en tiempos de paz.

PREG	DESCRIPCION	SUJETO	RESPUESTAS
1	Importancia de la seguridad democrática	1	Es la garantía para sustentar el régimen político que quiere implantar nuestro país.
		2	N/R
		3	Da mayor oportunidad de participación y desarrollo.
		4	Que todo ciudadano tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones
		5	Sin ella no existe ninguna buena armonía, todos los guatemaltecos anhelamos la seguridad democrática
		6	Es importante pues permite la participación de todos y da la oportunidad de que haya inversión, empleo así como también desarrollo de la comunidad
		7	Es importante porque la población puede vivir sin temor alguno
		8	Confiableidad en las autoridades que se hagan respetar a través de sus acciones y decisiones pero también la sociedad civil debe estar conciente de exigir sus derechos y cumplir sus deberes.
		9	Es de suma importancia siempre y cuando la democracia no se exceda y llegue al libertinaje
		10	Sabemos que después de la guerra entre el ejercito guerrillero empezó otra especie de guerra interna que son las peleas entre mareros y luego los delincuentes comunes, para mi que la PNC no ha tenido la capacidad para combatirla por eso se creo un acuerdo gubernativo donde nace la figura de las fuerzas combinadas del ejercito y la policía, al menos desde mi punto de vista es una manera eficaz de combatirla.
		11	Para mi como alcalde y como ciudadano neabajense pienso que la seguridad democrática es importante porque eso nos indica paz, indica tranquilidad, indica trabajo, indica respeto, indica muchas cosas siempre y cuando es una seguridad, una oportunidad que se de claro sin discriminación alguna, es importante cuando no se trate de

			discriminación o marginación o algo de una forma de traición, hay muchas cosas que dicen que si pero que no se cumplen a la vez entonces uno sigue siendo con un problema latente.
		12	Sabemos que después de la guerra entre el ejercito guerrillero empezó otra especie de guerra interna que son las peleas entre mareros y luego los delincuentes comunes, para mi que la PNC no ha tenido la capacidad para combatirla por eso se creo un acuerdo gubernativo donde nace la figura de las fuerzas combinadas del ejercito y la policía, al menos desde mi punto de vista es una manera eficaz de combatirla.
		13	Es muy importante porque gracias a Dios aquí en nuestro municipio si tenemos paz porque gracias a Dios no hay violencia hasta el momento, estamos en paz en diferentes comunidades ya que nosotros la seguridad nuestra es de que cualquier situación que en las comunidades miran inmediatamente ellos avisan a todas las comunidades a apoyar, estamos bastantes tranquilos entonces hasta el momento estamos así en paz, no hay violencia
		14	La seguridad democrática como se ha visto ahora y es de importancia que en nuestro país se ha crecido mucho la delincuencia, para mi la seguridad democrática es de darle poder a la ciudadanía que se organice por ejemplo si nosotros vemos acá hay comunidades organizadas que tienen su seguridad propia de la región de la comunidad y le brindan servicio a la comunidad y allá no puede entrar un delincuente ni mucho menos alguien que quiera entrar a delinquir ahí, entonces la seguridad democrática es darle poder a la ciudadanía que no solo el estado tiene esa potestad de cuidar sino que también la ciudadanía
		15	Ya sea en nuestro país o nuestro municipio ha sido quizás nuestro municipio no es un municipio de violencia sino que es tranquilo y por lo tanto la seguridad que tenemos simplemente nos están apoyando, un auxilio nada mas, la seguridad de aquí la comunidad todo el pueblo en su casco urbano están organizadas y gracias a Dios no hemos tenido ningún problema.
2	Opinión respecto a la democracia en Guatemala	1	Se aplica en un gran porcentaje, pero definitivamente tenemos que cambiar en muchos aspectos
		2	Que en algunas veces se aplica y en otras no
		3	Incipiente
		4	Que estamos en un proceso de que todo ciudadano es libre para elegir a sus propias autoridades
		5	En ciertas ocasiones se cumple a cabalidad con el término democracia en Guatemala, hay ocasiones en las que imperan las influencias políticas y se deja por un lado actuar con democracia

		6	La democracia se ha confundido y lo que hay es un libertinaje en lo que cada uno hace lo que quiere, como quiere sin ningún control.
		7	Que estamos caminando hacia la democracia, aunque todavía falta pero ya se dio el primer paso
		8	Es incipiente, se han hecho esfuerzos pero no los suficientes para poderla disfrutar como tal
		9	En estos momentos nuestra democracia esta dando buenos mensajes, pero creemos que aun nos hace falta
		10	La democracia en Guatemala es un tema bastante amplio pero yo creo que vamos mejorando estamos creciendo desde mi particular punto de vista
		11	Todos hablamos de democracia y especialmente en las campañas electorales, todo candidato dice la democracia pero yo pienso que la democracia es importante porque si no hubiera no estuviéramos así como estamos ahorita de la participación ciudadana, elegimos y libres de ser electos, participamos y yo me acuerdo que antes pues solo los hombres participaban para las elecciones y las mujeres no limitadas las participaciones y no habian pero ya después surgió eso de que las mujeres tienen derecho y que pueden hasta asumir cargos populares, pues poco a poco se va respetando ya muchas cosas, yo creo que la democracia es amplia y grande y yo se que se esta haciendo muy poco aunque los acuerdos de paz contemplo muchos de estos después del conflicto armado pero si hay mucho que hacer todavía, apenas se esta ejerciendo un poco de lo que es la democracia
		12	La democracia en Guatemala es un tema bastante amplio pero yo creo que vamos mejorando estamos creciendo desde mi particular punto de vista
		13	Realmente es bastante buena siempre y cuando consideramos la democracia que a veces cruzamos un poquito y cuando es así mezclamos una cosa con otra es cuando no funciona pero para nosotros la democracia es excelente.
		14	La democracia en Guatemala es lo que nosotros conocemos verdad de que somos libres en hacer lo que nosotros queramos hacer sin ofender a los otros, sin faltarle el respeto al Estado ni tampoco a

			las leyes de Guatemala
		15	Digamos que no en un 100% que se haga democracia sino democracia talvez hablamos de un 25% porque todas las propuestas y negligencias que ha habido y han pasado no hay tanta democracia
3	Aporte del Ejército de Guatemala a la seguridad democrática	1	El Ejército anteriormente fue una de las instituciones del Estado que negaba el paso a la democracia, hoy en día desconozco el aporte que brinda a la democracia
		2	Dedicar a sus elementos bajo un control estricto que permite la confianza de la población
		3	De alguna manera y como institución, garantiza la estabilidad.
		4	Mantener la soberanía de nuestro país y seguridad ciudadana.
		5	Muy poca, no se esta aprovechando el recurso humano en el ejército, se necesita que el Ejército juegue un papel importante en la sociedad especialmente en el ámbito de seguridad.
		6	El Ejército de Guatemala juega un papel muy importante en la seguridad de Guatemala, pues la mayoría de gente lo respeta y solo la presencia ayuda a la Seguridad
		7	Es de que la población vuelva a tener confianza con la institución
		8	Su presencia, y la confianza que ha podido infundir en la población
		9	El Ejército de Guatemala da buena imagen a nuestra democracia porque, da confianza, es una institución con pocos índices de corrupción y hay disciplina
		10	Al menos aquí en mi municipio, el ejercito para este municipio es una entidad que lucho y que le gano la guerra a la guerrilla porque el papel de la guerrilla era dar un golpe, quitar el gobierno legitimo e instalarse ellos como lo hicieron en Nicaragua y que intentaron hacerlo en El Salvador, pero aquí en mi municipio el ejercito es visto como un salvador y un protector de la democracia.
		11	Yo pienso que el aporte que debe dar el ejercito ahora es apoyar a educar y ya no como antes intimidar a la gente porque hoy especialmente la región ixil pues la gente no se le olvida lo que paso en el conflicto armado, las masacres son imperdonables y la gente cree que eso puede llegar a pasar pero yo pienso que el ejercito nos da otro papel diferente entonces la gente va tomando confianza y aunque si ya lo hemos visto no porque después del conflicto armado el ejercito se alejo de lo que tenia que ser, aquí todavía existe un poco

			pero es muy poco ya no es mucho la presencia el único problemas es con eso de la hidroeléctrica que hay ejercito en toda la línea entonces toda la gente siente temor de que pueda pasar algo entonces eso es lo malo.
		12	Al menos aquí en mi municipio, el ejercito para este municipio es una entidad que lucho y que le gano la guerra a la guerrilla porque el papel de la guerrilla era dar un golpe, quitar el gobierno legitimo e instalarse ellos como lo hicieron en Nicaragua y que intentaron hacerlo en El Salvador, pero aquí en mi municipio el ejercito es visto como un salvador y un protector de la democracia.
		13	El apoyo del ejército que actualmente nosotros por el momento no hemos necesitado pero de repente de aquí en adelante
		14	Es apoyo a la PNC es como por decirle una imagen que presenta el ejercito de Guatemala pero no tiene esa potestad de capturar de consignar por que solo es una imagen que se esta utilizando.
		15	Bueno eminentemente el ejercito nos presta seguridad y que también eso no quiere decir que haya mas violencia sino que prestan seguridad eso quiere decir que la comunidad esta mas tranquila porque confiamos mas en el ejercito que en la policía por las cosas que están sucediendo que hay muchos agentes que han entrado a las cosas malas y casi no confiamos, en la noche miramos los policías en las calles cuando viajamos en el momento que nos para uno se asusta pero en cambio el ejercito casi no porque hay mas seguridad con ellos, yo así lo veo como la población también .
4	Fortalezas del Ejército para la seguridad democrática	1	Creo que más que un aporte a la democracia, será un aporte a la seguridad ciudadana.
		2	Que ha capacitado para brindar este tipo de servicio.
		3	Disciplina, organización y preparación
		4	Respeto a la Constitución Política de la República
		5	La fortaleza es el presupuesto asignado al Ejército aunque a veces no se invierta en recurso humano capacitado si no en otros gastos de menor importancia para la seguridad
		6	Lo primero que fortalece al Ejército para la seguridad democrática es su disciplina, una institución bien organizada y con muy buen entrenamiento
		7	La disciplina y el orden
		8	Disciplina, orden, cumplimiento y presencia

		9	Da confianza, es una institución con pocos índices de corrupción y hay disciplina
		10	Yo creo que mas radica en el tipo de armamento que ellos llevan y en la disciplina que ellos tienen para hacer su trabajo al menos para los habitantes de este municipio el ejército no se deja corromper, no aceptan mordidas y son más fieles en su lucha
		11	Cualquier ejercito de todos modos es la población, es el pueblo, es Guatemala que todos sepamos que porque tenemos que tener un ejercito y para que lo vamos a tener, todos debemos tener una educación de saber cual es el papel del ejercito
		12	Yo creo que mas radica en el tipo de armamento que ellos llevan y en la disciplina que ellos tienen para hacer su trabajo al menos para los habitantes de este municipio el ejército no se deja corromper, no aceptan mordidas y son más fieles en su lucha
		13	La fortaleza del ejercito definitivamente pienso que cuando se necesita el apoyo de ellos es cuando nosotros debemos acudir a través de la comunicación de nosotros hacia ellos para poder apoyarlos pero yo pienso que talvez de aquí en adelante, porque por el momento nosotros estamos bien.
		14	Mi opinión es que se le de poder como estamos hablando, darle poder a la ciudadanía, los que están en el ejercito son parte de la ciudadanía, darle poder al ejercito para que tengan esa facultad, esa potestad de sancionar, de capturar o de hacer algo para no solo sirvan de imagen.
		15	Muchas fortalezas, muchas veces nosotros pensamos que preferimos al ejercito que estuviera aquí en nuestro pueblo porque nos vienen a fortalecer mas seguridad aunque claro no tenemos mucha delincuencia y nada de eso pero que si eso nos ayude para que eso grupos no se unan mas para atacar la población.
5	Debilidades del Ejército para contribuir a la seguridad democrática	1	La imagen que el ejército se generó de 1980 a los 90's no va a ser fácil que a los pueblos arrasados por la guerra interna se les olvide fácilmente o rápidamente, la debilidad es que no se han ganado aún la confianza de la población.
		2	La crítica de algunos sectores de la población que no acepta este servicio.
		3	La legislación especialmente es la que impide mayor participación
		4	Falta de recurso financiero, logístico y humano
		5	La falta de entrenamiento, equipo y sobre todo sentar bases que conlleven a la institución a desempeñar su papel eficientemente para una buena seguridad
		6	Las leyes, los reglamentos y acuerdos Nacionales e internacionales

		7	Una de la debilidades es la del conflicto armado, la lucha entre la población por no aceptar en ese entonces al Ejército.		
		8	Reducción desmedida y falta de presupuesto.		
		9	Una de las debilidades, las acusaciones del pasado, abuso de poder en la década de los 80's y gastos que anteriormente se consideraban secretos de Estado.		
		10	Yo no he visto ninguna debilidad porque no han hecho nada por ejemplo cuando Serrano Elias ex presidente provoco un golpe de estado el papel del ejercito ahí fue nulo, hasta el momento no creo que represente ninguna amenaza o debilidad que ponga en peligro la democracia		
		11	Yo pienso que la debilidad deberia ser como yo le digo no cuando hacen algo impuesto sobre el pueblo, contra la voluntad del pueblo hacer algo como que venir a intimidar y asustar a la gente, la gente se aleja pero si sabemos que el ejercito contribuye, educa en muchas de las necesidades o los problemas que hayan pues yo siento que el guatemalteco o nosotros los de nebaj especialmente somos gente que fuimos golpeados por la guerra del pasado pues tratar de que el encuentro con el ejercito no sea un choque		
		12	Yo no he visto ninguna debilidad porque no han hecho nada por ejemplo cuando Serrano Elias ex presidente provoco un golpe de estado el papel del ejercito ahí fue nulo, hasta el momento no creo que represente ninguna amenaza o debilidad que ponga en peligro la democracia		
		13	Las debilidades es cuando el ejercito no cumple con su papel eso es la debilidad de ellos pero hasta el momento nosotros no hemos tenido realmente para decir que son las debilidades de ellos		
		14	Las debilidades del ejercito que veo es por ejemplo que anteriormente era bien respetado el ejercito, ahora no uno ve un soldado como a cualquier persona ya no se respeta ese rango que tiene, como han perdido credibilidad el ejercito así como la PNC, la dificultad es de que por ejemplo ya no existe, antes yo me acuerdo que decían que usted tiene que prestar servicio militar uno estaba obligado, ahora le dicen a todos que es un deber y nadie quiere ir a prestar servicio militar.		
		15	Debilidades no miramos nosotros, quizás es la fuerza que nos pueda ayudar, no veo que sea una debilidad ya casi solo en ellos confiamos, que una parte se lucho mas, la guerrilla, el ejercito, pero también el ejercito vino a fortalecer la democracia		
		6	Función del Ejército según los Acuerdos de Paz	1	No conozco a fondo los acuerdos de paz, pero veo que se han ejecutado varios de los acuerdos de paz, en el Ejército, como la reducción de su número y algunas otras cosas.

		2	Apegados a sus contenidos.
		3	Eficiente, pero debe dársele mayor participación
		4	Se necesita efectuar cambios del sistema democrático.
		5	No ha cumplido a cabalidad, se han violentado ciertos acuerdos, pero depende de las influencias políticas
		6	Importante pero me parece algo contradictivo como así se hubiera planteado algo bueno e importante y dijeron háganlo y luego les amarraron las manos y no les permiten actuar
		7	Pues buena porque se calmó la lucha entre la guerrilla y el Ejército, ahora se puede llegar a un acuerdo.
		8	Han respetado los acuerdos de paz, teniendo presencia en los lugares establecidos, tratando de alcanzar la armonía y convivencia pacífica.
		9	Muy buena porque a jugado un papel de resguardar la soberanía del país.
		10	Yo creo que no han podido cumplir a cabalidad realmente lo que restan los acuerdos de paz pero si están haciendo su trabajo
		11	Yo se que en los acuerdos de paz no se mucho pero se que los acuerdo de paz contempla mucho de los compromisos que el ejercito tenia que cumplir el papel de cuidar las fronteras nuestras entre países y ya no estar cerca del pueblo de los destacamentos militares pero al contrario como que el ejercito trata de volver nuevamente en los pueblos que seria otro problema y no debe de darse asi sino las consultas populares, la consulta del pueblo que si queremos al ejercito o si es otro tipo de seguridad que nosotros necesitamos
		12	Yo creo que no han podido cumplir a cabalidad realmente lo que restan los acuerdos de paz pero si están haciendo su trabajo
		13	Las funciones de ellos según los acuerdos de paz, funciones como actualmente tenían, ellos han cambiado la forma de cómo es la seguridad que dan no como actualmente como realmente como ejercito, ahorita la función es totalmente es diferente esa es mi opinión mi simple vista que doy.
		14	La función del ejercito es como dicen los acuerdos de paz es velar por las fronteras, velar por la ciudadanía, por el Estado y es lo único que hace ahora, una parte esta brindando apoyo a la PNC pero deberian de definir que es lo que en verdad hace el ejercito.
		15	Función del ejercito es que ellos ya no pueden estar circulando en la calle, talvez limitarlo pero finalmente a la situación como esta el país es bueno que el ejercito regrese nuevamente
7	El Ejército garantiza la paz en Guatemala	1	Primero tendríamos que definir si un pueblo con hambre, con desnutrición, con analfabetismo podría

		tomarse como un pueblo en paz, porque si nos enfocamos en la seguridad tampoco las garantías del Ejército son muchas ya que el incremento criminalístico aumenta a diario
	2	En un buen porcentaje porque también hay elementos malos.
	3	Si
	4	No
	5	No siempre, hoy en día no hay paz en Guatemala y no solo el Ejército tiene que ver, todas las instituciones del caso.
	6	No el Ejército no puede garantizar la paz en Guatemala no es esa su función, la paz la vamos a tener cuando cada uno como padres de familia seamos responsables y le demos buena educación a nuestros hijos
	7	La paz la garantiza la propia población, estando bien consigo mismo
	8	En parte, porque la paz no se alcanza únicamente con brindarle seguridad. La paz es trabajo, oportunidades, acceso a la tierra, a la vivienda, el respeto mutuo, etc.
	9	Buena la paz territorial en un 80% pero el componente de la paz va más allá, porque incluye, valores, economía, trabajo, educación y muchas cosas más (que no son funciones del Ejército)
	10	La paz en Guatemala no la deben garantizar solo un ente militar sino que la garantizamos todos nosotros pero ellos contribuyen de alguna manera para que haya paz y estabilidad
	11	Mucha gente cree que el ejército es mejor que la PNC porque de plano como dicen alguno que no parece que la seguridad es con carácter dijo Otto Pérez el señor presidente para saber que quiere el pueblo aunque no debe darse así pero pienso que el ejército cuando cumple un papel pues primero el pueblo va viendo eso en cuanto a la cuestión así como ahorita que tenemos problemas del narcotráfico, la droga de las maras, ahí debería de estar el ejército apoyando
	12	La paz en Guatemala no la deben garantizar solo un ente militar sino que la garantizamos todos nosotros pero ellos contribuyen de alguna manera para que haya paz y estabilidad
	13	Si, porque prácticamente cuando se formó el acuerdo de paz prácticamente cambiaron la forma de función de ellos y realmente si es considerable.
	14	No garantiza la paz, si queremos la paz cada uno de nosotros tenemos que dar, que seamos conscientes

			honestos para que esa paz firme y duradera como se escucha que quede en cada uno no hay necesidad que haya un grupo de personas que nos hagan sentir tranquilos, la paz nace de nosotros mismos, nace de nuestra casa, nace de nuestra comunidad si nosotros estamos seguros tenemos paz.
		15	Si
8	El Ejército de Guatemala incide en la Gobernabilidad del Estado	1	El Ejército si incide en la gobernabilidad del Estado, le garantiza al partido político en junto que no sea tan fácil llevar a cabo un golpe de Estado y que respeten las decisiones del gobierno.
		2	Prestando el servicio de seguridad aceptable, lo cual da buena imagen al Estado.
		3	Afirmativamente
		4	En parte contribuye a la gobernabilidad
		5	En algunas veces, pero ciertas decisiones es debil su participación, debido a sus limitaciones y estrategias establecidas por sus altos mandos.
		6	Que incide si claro, a favor a pesar de sus limitaciones hace un buen trabajo con relación a la gobernabilidad en el Estado
		7	Solo en parte a lo que corresponde a la seguridad
		8	Si, pero para llegar a la gobernabilidad debemos contribuir todos (instituciones-sociedad)
		9	Si se esta viendo en Santa Cruz Barillas, porque vivimos en un país donde ciertos sectores valiéndose de la democracia se hacen actos que no son democráticos
		10	Yo creo que SI, ellos inciden en que se mantenga la buena gobernabilidad
		11	Si, especialmente la época de hoy yo se que muchos militares están ocupando puestos y si lo hacen bien no hay problema ni modo lo que nosotros queremos es que las cosas se hagan bien
		12	Yo creo que SI, ellos inciden en que se mantenga la buena gobernabilidad
		13	Si
		14	El ejercito puede incidir en la gobernabilidad del estado porque es una institución que esta para garantizar la seguridad del Estado como dicen los acuerdos de paz, pero haciéndolo funcionar si funciona así como si lo utilizar como esta no, no para mi no es la gobernabilidad del Estado.
		15	Si así es
9	Se ha cumplido el acuerdo del fortalecimiento del poder civil en la sociedad Guatemalteca	1	Si se ha cumplido ahora veo que Cocodes y otro tipo de organizaciones se han fortalecido.
		2	Se ha cumplido pero los civiles no han sabido aprovechar los espacios que han tenido
		3	Parcialmente
		4	En parte en la creación de algunos órganos del Estado.

		5	Si se ha cumplido. Por tal motivo ha incrementado la corrupción en las instituciones públicas.
		6	No, para fortalecer el poder civil es necesario que haya una mejor educación y algo tan importante es la descentralización.
		7	Desconozco el acuerdo.
		8	Se está tratando, se han dado algunas oportunidades que muchas veces se aprovechan, pero en otras se abusa, debe hacerse conciencia plena de nuestros derechos pero también de nuestras obligaciones
		9	Si porque el proceso de descentralización a ayudado bastante porque ahora se llega al actor principal del ciudadano.
		10	Bastante, porque ahorita por ejemplo la sociedad civil puede hablar y manifestar contra un destacamento militar, contra los elementos del ejercito entonces si se les da su papel protagónico, entonces si por eso yo decía que en la democracia vamos mejorando
		11	Pienso que no se ha cumplido, hay mucho que recorrer todavía y yo pienso que no pero tampoco descalificar las cosas no creo que sean pero creo que tenemos que tratar de entender mucho todavía que realmente se de lo que este contemplado.
		12	Bastante, porque ahorita por ejemplo la sociedad civil puede hablar y manifestar contra un destacamento militar, contra los elementos del ejercito entonces si se les da su papel protagónico, entonces si por eso yo decía que en la democracia vamos mejorando
		13	Pienso que si no en un 100% pero si pienso que en un 80% que si se ha cumplido
		14	En algunas partes si el poder del gobierno, por ejemplo si nosotros hablamos como municipio nosotros le estamos dando esa potestad a la gente, nosotros estamos brindando uniforme, nosotros estamos organizando la gente en lo que es el poder civil, pero ya con el Estado hasta ahora se escucha eso que están fortaleciendo ya grupos, mujeres, jóvenes es un proceso que se lleva.
		15	No, en este caso no porque si hablamos de los acuerdos de paz en ningún momento el ejercito puede involucrarse nuevamente pero si en la necesidad que estamos actualmente si el ejercito es importante que regrese
10	Impacto de la reducción del Ejército en el territorio Nacional	1	Desde el punto de vista económico me imagino que ayudó a que ese dinero se invierta más en salud y educación, ahora en otros puntos de vista como la seguridad me imagino que al verse mermadas las fuerzas del Ejército los delincuentes se sintieron más cómodos
		2	La falta de Seguridad Actualmente
		3	Ha aumentado la violencia y el narcotráfico
		4	Mayor incidencia de violencia en el territorio

			nacional, por falta de recurso humano en las filas del Ejército
		5	Se elevo la delincuencia, porque se quitaron destacamentos militares y eso dio lugar a que la delincuencia común y organizada sobresaliera
		6	La población cada año va en aumento, por tal razón en ningún momento conviene la reducción al contrario así como aumenta la población debería también aumentar el Ejército.
		7	Al haber menos efectivos se incrementó más la delincuencia y el crimen organizado
		8	Negativo, no se dan abasto para cubrir el territorio nacional, debe aumentarse el número de efectivos como lo mandan los acuerdos de paz.
		9	Si creo que fue muy fuerte porque se quiso dar buena imagen ante la comunidad internacional y creo que esto afectó en un principio
		10	El impacto yo diría que fue el haber distribuido el numero de elementos del ejercito provoco que pensaría yo que se fortalecieron los delincuentes y se armaran mucho mas fuerte que la PNC y eso es por una parte y por otra el ejercito se ausento en muchos municipios y crecieron las maras
		11	Aquí en neabaj yo creo que no hay problema porque como yo le digo después de un conflicto armado la gente se ha unificado, la gente busco de nuevo familias se unieron y todo entonces talvez presencia del ejercito en esta región creo que no hay necesidad pero por lo que escuchamos a nivel nacional pues si es necesario que el ejercito haga su papel, no hay juntas de seguridad, no se dio eso
		12	El impacto yo diría que fue el haber distribuido el numero de elementos del ejercito provoco que pensaría yo que se fortalecieron los delincuentes y se armaran mucho mas fuerte que la PNC y eso es por una parte y por otra el ejercito se ausento en muchos municipios y crecieron las maras
		13	Es cuando a firmar la paz desde ahí se vino la reducción del ejercito pero pienso que conforme a la necesidad que se mira la ciudad pues pienso que es ahí como se aumenta como la cantidad que están ahí ahorita.
		14	El impacto por ejemplo acá si vemos solo hay cinco o seis nada mas policías para cuidar 45,000 habitantes del municipio por eso decía que hay comunidades que se han organizado y tienen su propia seguridad y no hay ningún problema, pero hay otras comunidades que no hay, la reducción del ejercito vino de que por ejemplo solo queda un grupo de reserva en el departamento y para cubrir los 21 municipios ya no es capaz, por ejemplo si hay un enfrentamiento, algún momento de

			discusión de un pueblo contra otro pueblo la movilización va a ser tarde que llegue al lugar.
		15	No fue tanto porque después de la violencia ellos regresaron y después nuestro pueblo siguió tranquilamente, siempre estamos listos y atentos, aquí en el municipio la gente tienen sus señas cuando miramos un carro desconocido que no es del pueblo que anda aquí en la calle, ya sea con botes o gorgoritos pero la gente se reúne rápido para ver que es lo que pasa y otras de las cosas es en las comunidades están prohibidas después de las 6 de la tarde ya nadie puede encender por lo menos un cohete, antes de las 6 puede tener una fiesta pero ya después de las 6 no porque a lo mejor un vecino lo están atacando y casi es prohibido para las comunidades que ya no hay cohete en la noche porque eso nos indica que de repente están atacando a una familia, siempre tenemos precauciones para eso.
11	La reducción del Ejército ha incidido en la Gobernabilidad	1	No
		2	Ha incidido porque ha creado ingobernabilidad.
		3	Afirmativamente
		4	Si
		5	No, al contrario la ingobernabilidad se ha evidenciado
		6	No para que haya gobernabilidad en el país hay que crear estrategias y políticas, que nos actualicemos y que haya oportunidad para todos
		7	Si, porque el Ejército ayuda a la seguridad las municipalidades desarrollan mejor trabajo
		8	La gobernabilidad no se ha alcanzado plenamente para llegar a ella, tendrá que haber un estricto cumplimiento de los acuerdos de paz.
		9	No, porque a pesar de los comentarios extremistas hacia el Ejército actualmente se le tiene más confianza que otros ministerios del Estado.
		10	No tanto porque como le digo desde que se redujo el ejército no significa que no tengamos elección de presidentes, diputados o alcaldes, a lo que voy es que se que el ejército garantiza y fortalece la democracia y la gobernabilidad
		11	A nivel nacional pienso que si sabemos que el ejército no puede faltar en ninguno de los gobiernos
		12	No tanto porque como le digo desde que se redujo el ejército no significa que no tengamos elección de presidentes, diputados o alcaldes, a lo que voy es que que el ejército garantiza y fortalece la democracia y la gobernabilidad
		13	Si

		14	Si, por ejemplo si nosotros necesitamos refuerzos de la PNC, lo que hacen de que no hay policías, no hay ejercito, quien va a prestar ese servicio.
		15	Si
12	Definición de la Paz	1	No hay paz, la paz se logra cuando todos los aspectos de la vida están satisfechos, ahora como todo esta en constante cambio si se logra la paz tarde o temprano vendrá otra guerra que pelear (no necesariamente guerra armada)
		2	Como un espacio de tiempo con tranquilidad
		3	Muy deficiente
		4	Armonía Social y convivencia
		5	Actuar con libertad, en paz, armonía y trabajar en un clima de confiabilidad y eso no se ha cumplido en los Acuerdos de Paz.
		6	A mi criterio la paz es un Estado en el que todos estamos conformes con lo que tenemos y hacemos.
		7	Firme y duradera y que la paz esta en el pueblo y en el interior de cada persona
		8	Es el resultado de todas las acciones positivas que emprendamos todos, propiciando en toda la población haya trabajo, comida, ropa, salud, respeto, educación, es decir que existan condiciones de una vida plena
		9	Primero se inicia con la paz interior para ponerla en práctica con los demás
		10	La paz se define de muchas formas pero una paz es la existencia de armonía, de acuerdos y la solidaridad entre los habitantes de nuestro país entonces debemos construir
		11	Pienso que la paz lo defino cuando haya empleo, haya trabajo y no simplemente ordenar si no aquí para lograr la paz es unidad, es trabajo , es empleo es entonces hablamos de porque si no hay empleo, trabajo entonces la guerra surge por falta de empleo y por falta de trabajo.
		12	La paz se define de muchas formas pero una paz es la existencia de armonía, de acuerdos y la solidaridad entre los habitantes de nuestro país entonces debemos construir
		13	A mi criterio yo pienso que la paz si es bastante bien porque a veces nosotros somos los que tenemos que buscar hacer la paz y si nosotros la hacemos yo creo que para mi es un ejemplo para toda la ciudadanía para ver que funcione la paz
		14	La paz es algo que por ejemplo si hay honestidad hay paz, quiere decir que hay felicidad en un pueblo, para mi la paz el es complemento de la honestidad
		15	La paz tiene que nacer en el hogar, la paz no puede venir un presidente a ofrecernos la paz, la paz tiene

			que nacer con la familia y también el gobierno una parte nos tiene que quizás, no digamos no todo el gobierno porque eso se ha venido dando desde siempre el desarrollo de Guatemala hay que pensarlo mucho mas adelante porque la delincuencia viene por familias desintegradas ya que la justicia no ha llegado a su cabalidad, no hay un proceso rápido para que eso se logre porque nosotros miramos aquí si se agarra un delincuente a los tres días regresa, que hace el juzgado de paz que se valla unos 15 días pero cuanto se multa va a pagar? Q1.00 diario eso cualquier persona lo paga verdad entonces eso también ha influido y después que ha hecho un su berrinche cualquier persona al día siguiente ya esta, entonces no que un gobierno u otra persona viene a dar cambios no, sino desde aquí del ceno de la familia, desde la concepción de los hijos desde ahí tiene que empezar a inculcar para que eso no pueda suceder mas pero sino vamos a seguir siempre
13	Papel del Ejército en tiempos de Paz	1	Seguridad Ciudadana
		2	Siempre proteger al territorio de cualquier invasión.
		3	Involucrarse en el desarrollo del país
		4	El buen desempeño y darle seguridad a nuestros pueblos
		5	Muy poco reconocido, no es evidente la participación del Ejército en estos tiempos
		6	Velar por que no haya personas o grupos que interfieran o alteren el orden en una población
		7	Mantener la seguridad y protección del país y ayudar a la población en desastres naturales
		8	Colaborar con la sociedad, en todo lo que les permita alcanzar la solución a sus problemas y necesidades, estando a la par de sus habitantes
		9	El de resguardar la soberanía del país.
		10	Como lo hemos visto, apoyo a la construcción lo he visto un poquito mas el ejercito apoyando a la construcción, he visto mucho el papel de ellos cuando hay desastres naturales les han llevado alimentos, ellos han ayudado a rescatar mucha gente pero de alguna manera garantizan la paz
		11	N/R
		12	Como lo hemos visto, apoyo a la construcción lo he visto un poquito mas el ejercito apoyando a la construcción, he visto mucho el papel de ellos cuando hay desastres naturales les han llevado alimentos, ellos han ayudado a rescatar mucha gente pero de alguna manera garantizan la paz
		13	Prácticamente el papel del ejercito es cumplir con el papel que se le da a ellos para que así se cumpla el papel de ellos
		14	El papel del ejercito como había dicho es de apoyo nada mas a la policía o también es velar por el Estado, ya es lo que mas se mira.

		15	Quizás cuidar la frontera, los territorios actualmente los zetas que se han metido en los lugares, es el trabajo fundamental de ellos cuidar nuestro territorio nada mas pero quizás las entradas
14	Razón por la cual se considera que el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de Paz	1	Yo no se si ellos consideran estar en tiempos de Paz.
		2	Porque no tiene la amenaza de otro país que nos quiera agredir
		3	Porque no existen conflictos que pongan en peligro la soberanía y la seguridad
		4	Tenemos que contemplar y darles seguimiento a las estadísticas de tantas muertes violentas que se dan hoy en día por lo que no podemos decir que estamos en tiempos de paz
		5	Porque no tiene mayor autoridad, únicamente es apoyo a las fuerzas de seguridad civil PNC
		6	Porque se formaron acuerdos y ya no existe aquella persecución que se tenía en el tiempo de la guerrilla
		7	Porque ya no hay guerra, pero si hay delincuentes y el Ejército ya no trabaja como antes
		8	Porque se firmó la paz, poniendo a esa guerra que tanto daño hizo al país, aunque ahora son otros los problemas y necesidades, estando a la par de sus habitantes
		9	Porque hay conflictos internos y no se tiene guerra contra otro país.
		10	Porque ya no hay una guerra institucional, antes si hubo una guerra institucional e institución militar, el ministerio de la defensa nacional contra un ejercito guerrillero de los pobres o un PGT entonces era una guerra institucional lo que había, ahora son mínimos los problemas que hay.
		11	N/R
		12	Porque ya no hay una guerra institucional, antes si hubo una guerra institucional e institución militar, el ministerio de la defensa nacional contra un ejercito guerrillero de los pobres o un PGT entonces era una guerra institucional lo que había, ahora son mínimos los problemas que hay.
		13	Por lo mismo pienso de que cuando se firmo la paz realmente cambio la idea de la reducción del ejercito y la forma de función de ellos
		14	Se considera así porque por la firma de los acuerdos de paz se llama así y la reducción que se hizo del ejercito.
		15	Se considera así porque ya paso la etapa de guerra entonces ya no es tanto usar una fuerza así, ahora el ejercito tiene que estar mas seguro de sus actos, no es igual que antes nosotros nos recordamos muy bien, yo estaba pequeño cuando paso la guerrilla después del 82 yo estaba pequeño y el ejercito estaba en el camino y uno lleva su leña en la espalda y como así es la cultura de nosotros bueno, el ejercito nunca nos molesto pero ellos actualmente

			mas que todos nuestro pueblo vinieron ellos a cuidar y vinieron a dar la autoridad
15	Función del Ejército en la gobernabilidad del país	1	Respaldar al gobierno en turno, en la aplicación de sus decisiones
		2	Hacer cumplir las políticas de Estado, desde su aspecto de Seguridad.
		3	Como institución garantizan la paz.
		4	El buen desarrollo del Ejército es dando seguridad y apoyo a la ciudadanía
		5	N/R
		6	Contribuir para que se cumplan los acuerdos y convenios de acuerdo a su capacidad y atribuciones.
		7	Mantener el orden y ayudar a la población
		8	Haciendo que se cumplan las leyes del país, pero lo más importante que den predicar con el ejemplo que vale más que mil disculpas.
		9	Mucha, porque es una institución en la cual se cree y no hay tantos índices de corrupción actualmente.
		10	Habrà que ver cual realmente es la función, yo se que están como ministerio de la defensa y están cuidando nuestras fronteras y ahí radicaría la función.
		11	N/R
		12	Habrà que ver cual realmente es la función, yo se que están como ministerio de la defensa y están cuidando nuestras fronteras y ahí radicaría la función.
		13	Tienen una función bastante excelente porque media vez hay presencia del ejército pues toda la ciudadanía piensa en la seguridad.
		14	La función que tiene es el apoyo total, apoyo a la seguridad nacional, apoyo a la PNC
		15	Sus funciones para que haya paz, considero que la preparación de ellos, si no hay preparación pues si hay personas así capaces de llevar la autoridad tal como se les asigna a ellos, también se puede ver ahí
16	Forma en que visualiza la población al Ejército después de la Firma de la Paz	1	Tiene todavía resentimiento histórico, principalmente en los lugares arrasados por el conflicto armado
		2	Como una institución que tiende a desaparecer
		3	Personal: institución que cumple con la ley
		4	Un Ejército débil en el cual no esta fortaleciendo para el cumplimiento de su deber.
		5	Poca participación y mucha inversión presupuestaria
		6	Débil, pues se había establecido algunos compromisos que luego no se cumplieron por parte del Estado
		7	Que ahora se puede ver en las calles y ya no se le tiene temor
		8	De alguna manera se ha ganado confianza, infunde mucho respeto, debe continuar haciéndolo
		9	Muy bien porque ha sabido jugar su papel de guardar la soberanía

		10	Lo veo muy bien, razón por la cual aquí en el departamento del Quiché la gente ha votado favorablemente por ejemplo aquí han metido a cinco diputados en el tiempo de Ríos Montt, que haya metido cuatro ahorita con el Gral. Otto Pérez y el departamento yo miro que está más cercano
		11	N/R
		12	Lo veo muy bien, razón por la cual aquí en el departamento del Quiché la gente ha votado favorablemente por ejemplo aquí han metido a cinco diputados en el tiempo de Ríos Montt, que haya metido cuatro ahorita con el Gral. Otto Pérez y el departamento yo miro que está más cercano
		13	Después de la firma de paz realmente ya el municipio lo ven o vemos bastante excelente porque totalmente cambió o hizo el gran cambio a toda la ciudad guatemalteca.
		14	Mi población acá hay un dicho por ejemplo si sos cuque sí, si no sos cuque no, acá en mi pueblo Zacapulas siempre prestan servicio militar, como es un orgullo es algo que ha venido como una tradición que uno tiene que prestar servicio militar entonces si no es soldado es policía entonces acá el municipio siempre ha prestado servicio militar
		15	Nosotros después de los acuerdos de paz el ejército ya no estaban aquí, pero cuando estuvo el ejército siempre nosotros estuvimos apoyando también al ejército, todas las comunidades siempre trajeron sus leñas, o cualquier cosa pero siempre los apoyamos a ellos porque confiamos más en ellos y una vez unos de oriente vinieron unos señores vinieron a una comunidad a asaltar tipo 8 de la noche y cabal el ejército estaba ahí, el ejército rápidamente se movilizó en cambio los policías no hasta que se retiraron los delincuentes, hubo una gran reducción del ejército pero hicieron un buen trabajo por lo menos aquí en nuestro pueblo.
17	Funciones de apoyo que el Ejército de Guatemala debe desempeñar para apoyar al Estado actualmente	1	Seguridad Ciudadana
		2	N/R
		3	Apoyo a la PNC
		4	Brindando una seguridad con un hábito social, demostrando que vivimos en tiempos de paz y democracia
		5	Apoyo a las autoridades civiles (policía) desastres naturales.
		6	Creo que las funciones del Ejército están reguladas y fuera de eso nada se puede hacer
		7	Buen trabajo en conjunto con las fuerzas combinadas para combatir el narcotráfico y otras acciones ilícitas
		8	Brindar seguridad, salir a las calles siempre y no temporalmente.
		9	En mantener la soberanía nacional, ataque al

			narcotráfico, etc
		10	Yo creo que debería de seguir apoyando a la PNC mientras estemos en las condiciones que estamos en que no hay mucha confianza en la PNC, en que son algo débiles en que yo creo que deben de dar un poquito más de disciplina ahí
		11	N/R
		12	Yo creo que debería de seguir apoyando a la PNC mientras estemos en las condiciones que estamos en que no hay mucha confianza en la PNC, en que son algo débiles en que yo creo que deben de dar un poquito más de disciplina ahí
		13	Realmente el apoyo tiene que dar cada vez cuando se necesite la presencia de ellos
		14	Para mí es lo que tiene que definir que tiene que hacer si son soldados. Por ejemplo si es el ejército garantiza las fronteras o la ciudad que este en su puesto, así como salir a las calles es trabajo de la PNC que cumple con lo que se habla, dice que el ejército es una institución que vela por el Estado de Guatemala
		15	Casi no sabemos cuales son las funciones claras del ejército casi no, legalmente desconocemos pero puede ser que una de las funciones de ellos que nosotros sabemos es cuidar el territorio, hacer un papel eficiente y quizás las funciones de ello es estar siempre y cuando vigilando las comunidades, pero actualmente el ejército desapareció de nuestro pueblo y ya nunca los hemos visto, esas son funciones que vienen a fortalecer nuevamente siempre y cuando nosotros podemos ver que el Estado garantice seguridad pero hasta el momento tenemos apenas aquí en la estación 2 o 3 policías y digamos tenemos 37 comunidades y los malos vehículos que tiene la PNC y nosotros la muni en los 5 meses que ya estando aquí el señor alcalde en la administración hemos podido contribuir con la seguridad y la PNC.
18	Relación entre seguridad, paz y gobernabilidad	1	Gobernabilidad es lograr que las políticas del gobierno en turno con la de los otros partidos políticos y otros sectores se integren y trabajen en equipo, paz es difícil lograrla por todas las carencias que tenemos y la seguridad puede haber de seguridad ciudadana, alimentaria, y de empleo, etc.
		2	Seguridad igual a población segura, Paz igual a tiempos de tranquilidad y gobernabilidad igual a tener control completo sobre la población
		3	Personal, nacional, Estado, Gobierno.
		4	Uno de los aspectos que fortalecen la paz es el desarrollo social, político y económico.
		5	La seguridad depende de las autoridades del caso, la paz depende de la seguridad que presten las autoridades y la gobernabilidad depende de ambas

			partes
		6	Pues a pesar de las limitaciones la seguridad, la paz y la gobernabilidad son temas que están muy interrelacionados que deben funcionar paralelamente
		7	Que al tener estas tres la población va a vivir con mayor seguridad y puede tener mejor desarrollo social y económico
		8	Teniendo los dos primeros aspectos se alcanza la gobernabilidad.
		9	Las tres están unidas en forma de cadena y cada una de ellas forman un eslabón la seguridad da paz y la paz gobernabilidad.
		10	Si no tenemos seguridad no hay paz, ó sea la inseguridad es ausencia de paz porque hay robos, hay ataques entonces tendría que tener una buena relación.
		11	N/R
		12	Si no tenemos seguridad no hay paz, ó sea la inseguridad es ausencia de paz porque hay robos, hay ataques entonces tendría que tener una buena relación.
		13	Realmente pienso que es la seguridad que dan ellos depende también de la población que como lo pueden tomar pero yo pienso en la seguridad del ejercito, eso es lo que uno piensa porque es la paz
		14	Seguridad es la tranquilidad que tiene uno, paz es la parte complementaria de la honestidad para tener la felicidad, si tenemos paz, seguridad entre nosotros mismos, tenemos un gobierno seguro, una gobernabilidad
		15	Siempre por cualquier cosa la seguridad aquí como la pnc gracias a Dios ellos con nosotros, nosotros con ellos cualquier cosa siempre nos hemos comunicado ellos no están solos y nosotros tampoco estamos solos y también la población tiene la organización y nosotros sabemos que las horas están organizadas y si hemos mantenido comunicación con ellos.
19	Impacto de la firma de los Acuerdos de Paz en la protección del territorio Nacional	1	Pues hoy vemos a los Zetas ya en territorio de Guatemala, quizás en el Ejército hubiera sido un poco más difícil que ingresaran
		2	En que la infraestructura del territorio ya no es dañada por la insurgencia
		3	Poca, no existió impacto favorable
		4	Finalizó una lucha intensa que por muchos años habíamos vivido, lo cual se requiere unir esfuerzos y luchar para vivir como buenos hermanos
		5	En algunos casos bien, pero en otros muy poco dependiendo mucho de influencias políticas
		6	El impacto con relación a protección del territorio me parece que no fue muy importante
		7	La verdad fue buena porque se terminó la guerrilla, al ver ahora un soldado pues ya no se asusta uno

			tanto como antes
		8	Positivo, se terminó con el enfrentamiento armado y se da paso a una nueva etapa de vida que con altibajos se ha mejorado la relación Ejército-población aunque con nuevos retos ya que han surgido otro tipo de problemas de todos conocidos
		9	Mucha porque se detuvo el conflicto armado interno
		10	Yo creo que a nivel nacional al menos nosotros sentimos descanso, sentimos tranquilidad porque ya sabíamos que las guerras y las bombas dejaban de sonar y eso es lo que pienso.
		11	N/R
		12	Yo creo que a nivel nacional al menos nosotros sentimos descanso, sentimos tranquilidad porque ya sabíamos que las guerras y las bombas dejaban de sonar y eso es lo que pienso.
		13	Si hubo bastante impacto desde la firma de la paz se vio una diferencia y un cambio en Guatemala
		14	El impacto, hace mas de 15 años se firmaron los acuerdos de paz hasta ahora no hemos visto la mayor reacción, la mayor ampliación de los acuerdos de paz, aparecen papeles, aparecen muchas cosas pero en realidad son pocas cosas las que se han visto
		15	El impacto después de los acuerdo de paz antes se vio una amnistia y después de esa amnistia bueno después de la firma de la paz pero gracias a Dios aquí en nuestro pueblo ya había seguridad y ya había paz ya la gente lleo a entender que estar luchando dos personas creo que no es la solución para que un pueblo se desarrolle.
20	Opinión sobre el incremento de los efectivos del Ejército para brindar seguridad a la población	1	La verdad un agente de seguridad más al servicio del país es muy importante, si es Ejército o policia no se quien de los dos sea más eficiente por lo importante seria empezar a hacer planes de acción.
		2	Si se debe incrementar sus efectivos
		3	Afirmativamente
		4	Si
		5	No, se debe aprovechar su recurso humano
		6	Claro que el Ejército para ser más funcional debe incrementar sus efectivos el menos en un 50%
		7	Si y también la policia Nacional Civil, para brindar una mayor seguridad en todo el territorio nacional.
		8	Si, los actuales no son suficientes para colaborar con el Estado para brindar seguridad
		9	N/R
		10	No creo que deba incrementar mas de sus elementos yo diría que seria bueno que la doctrina o la disciplina militar se traslade a la PNC para que haya más confianza
		11	N/R
		12	No creo que deba incrementar mas de sus elementos

			yo diría que sería bueno que la doctrina o la disciplina militar se traslade a la PNC para que haya más confianza
		13	Pienso que sí porque si se necesita la presencia del ejército a nivel nacional porque si hablamos de nuestro municipio como dije anteriormente gracias a Dios estamos bien pero fuera de nuestro municipio si necesitamos
		14	Por ejemplo si les dan ese trabajo al ejército de salir a las calles y brindar seguridad a la ciudadanía incrementar más elementos, pero si van a utilizarlo como están solo como apoyo es solo brindarle más seguridad a los policías, no, para mí no sería eso.
		15	Si
21	Necesidad de creación de una estrategia de seguridad para incidir en la gobernabilidad de la Nación	1	Se tendría que analizar en la Constitución si el Ejército puede adquirir esas atribuciones, pero antes claro que lo hacían incidían en todo, político, educación, seguridad, etc.
		2	Si se puede
		3	Si
		4	Si
		5	Claro que sí, depende quien este al frente de ella y cuales sería sus objetivos
		6	No lo creo porque hay leyes, reglamentos y acuerdos que tienen todo regulado.
		7	Sí, el Ejército tiene la potestad de crear no solo una si no varias para la seguridad nacional
		8	Claro, eso es lo que estamos esperando ya que se confía más en el Ejército
		9	N/R
		10	Yo creo que sí, ellos están más preparados para eso
		11	N/R
		12	Yo creo que sí, ellos están más preparados para eso.
		13	Si
		14	Si claro es la institución que vela por el Estado y la ciudadanía ellos pueden implementar la estrategia como para brindarle seguridad al pueblo de Guatemala
		15	Si
22	Conocimiento de la normativa socio jurídica del Ejército	1	No
		2	No
		3	No
		4	No
		5	No, pocas la conocen
		6	No conozco las normativas socio jurídicas del Ejército
		7	No
		8	N/R
		9	N/R
		10	No
		11	N/R
		12	No
		13	No

		14	No
		15	No
23	Vigencia de la normativa vigente en la actual coyuntura	1	No lo se
		2	N/R
		3	La desconozco
		4	No lo conozco
		5	Desconozco su contenido
		6	No podría opinar.
		7	No
		8	N/R
		9	N/R
		10	No
		11	No
		12	No
		13	No
		14	Desconozco
		15	No
24	Conocimiento del concepto constitucional de territorialidad	1	No
		2	Si
		3	Si
		4	No
		5	Si, es mantener el control de el en todos sus aspectos
		6	Si un poco
		7	No
		8	Si, el empleo de la ley se extiende a todas las personas que se encuentren en el territorio de la República.
		9	N/R
		10	Muy poco
		11	N/R
		12	Muy poco
		13	si
		14	Me imagino que es todo Guatemala, si
		15	Si, están sus limites y el ejercito debe cuidar de no pasarse de ella pero realmente por la limitación de los recursos que toda la seguridad tiene una limitación y seguramente por eso también que ellos no han podido ejercer su función tal como debe ser porque si pensamos de otros países hay seguridad suficiente, como me contaba un amigo en Estados unidos a los animales hay que dejarlos pasar pero atrás de eso siempre hay una seguridad, con cámaras seguramente asi pero los vehículos ni las personas los respetan menos a los animales, el ejercito puede dar una buena función pero lastimosamente nuestro país por las malas, la situación económica que estamos no es fácil decir bueno necesitamos tales cantidad porque es muy baja y que también la educación si miramos el gobierno el porcentaje que invierte en educación es muy poca y eso quizá influye mucho también por eso es que esta pasando en nuestro país pero espero que se mejore, mas oportunidades, mas empleo.

			pero lastimosamente no hay inversión también
25	Respuesta del enfoque de territorialidad a las necesidades actuales en materia de seguridad	1	No lo se
		2	No responde porque constantemente ingresa a nuestro territorio distinta gente que puede dañar nuestro territorio.
		3	Debe analizarse exhaustivamente
		4	No.
		5	Muy poco, no se cumple con los derechos constitucionales, mucho menos con la actual carta magna.
		6	A mi criterio deben de hacerse modificaciones, es necesario una modificación
		7	No.
		8	Si, responde pero no ha llegado a todas las personas
		9	N/R
		10	N/R
		11	N/R
		12	N/R
		13	Pienso que si
		14	Si así es
		15	No
26	Condiciones de seguridad que prevalen en el territorio nacional	1	Actualmente se esta iniciando grupos pequeños de asaltantes y violadores en distintas comunidades del municipio, que si no se atacan en unos meses o un tiempo determinado serán delincuentes peligrosos
		2	N/R
		3	Deficientes, prevalece la inseguridad
		4	Incierto
		5	Muy pocas, muchas deficiencias por las autoridades del caso
		6	De incertidumbre no hay confianza en las autoridades responsables de seguridad pues cada día son mas los actos delictivos
		7	Bueno pues la verdad no hay indice de violencia en Chajul, pero cuando sucede algo la población se reúne y llega apoyo de Cotzal.
		8	Afortunadamente han mejorado muchísimo, gozamos en un alto porcentaje de seguridad y confianza
		9	N/R
		10	Al menos sabemos que hay inseguridad, hay asaltos y hay cositas por ahí pero yo veo muy fortalecida la libre locomoción, la libre expresión aquí no se amenaza a nadie.
		11	N/R
		12	Al menos sabemos que hay inseguridad, hay asaltos y hay cositas por ahí pero yo veo muy fortalecida la libre locomoción, la libre expresión aquí no se amenaza a nadie
		13	La seguridad y todo dependerá del Ejército
		14	Las condiciones de seguridad por ejemplo acá en el casco urbano hay una junta de seguridad local, en otras aldeas grandes tienen su junta de seguridad local entonces de ahí no nos preocupamos de que van a entrar ¿si ha incidido eso en los niveles bajos

			de incidencia delincencial? Si
		15	Nada mas que las comunidades organizadas
		1	Apertura política y no definir objetivos en común
		2	La desobediencia a las leyes, No respetar las autoridades y Cometer delitos
		3	Manifestaciones, pobreza, falta de fuentes de trabajo, corrupción, etc.
		4	Político, económico y social
		5	La pobreza, falta de oportunidades y sobre todo la delincuencia
		6	La falta de conciencia en las personas responsables de las instituciones involucradas y la corrupción
		7	El narcotráfico, la economía y la Educación
		8	Inseguridad, falta de oportunidades de trabajo, falta de cobertura de salud y educación y falta de atención a las comunidades en sus cultivos
		9	N/R
		10	El narcotráfico, la multiplicación de la delincuencia común, los mareos eso si podría entrar en desestabilizad
		11	N/R
		12	El narcotráfico, la multiplicación de la delincuencia común, los mareos eso si podría entrar en desestabilizad
		13	Todos los grupos como maras, tantos grupos que existen esos son los que pueden afectar
		14	Por ejemplo los jóvenes crecen y se van para Guatemala y traen las malas ideas y le enseñan a otros, y le enseñan a la drogadicción el alcoholismo entonces son factores que vienen a perjudicar a los otros que nunca han salido de acá.
		15	Hay muchos factores que esto se logra pero sinceramente nosotros como pueblo somos personas también, nosotros debemos colaborar pensar que no solo el gobierno lo puede hacer todo sino nosotros también podemos contribuir, la contribución que estamos haciendo nosotros es que nuestras comunidades siempre están organizadas si es una gran contribución la que le estamos haciendo al Estado porque de lo contrario aquí casi 25000 personas y con 3 agentes no se puede, casi viene siendo como mejor la PNC aquí, pero la seguridad la misma población la da.
27	Factores que pueden afectar la gobernabilidad en el país		
28	Principales acciones que el Ejército puede realizar para garantizar la paz en el territorio nacional	1	No podría, puede aportar al sector de la seguridad ciudadana
		2	N/R
		3	Más participación organizar patrullas de seguridad
		4	Brindar seguridad a todos los ciudadanos, sin distinguir raza, religión y género.
		5	Seguridad en todo el territorio nacional.

		6	Siento que el Ejército tienen muchas limitaciones aunque quiera no se le permite implementar acciones positivas		
		7	Bueno tal vez fortalecimiento y crecimiento de destacamentos y fuerzas combinadas		
		8	N/R		
		9	N/R		
		10	Trabajando fuertemente a la par de la PNC resguardando el orden y el bienestar de los ciudadanos honrados.		
		11	N/R		
		12	Trabajando fuertemente a la par de la PNC resguardando el orden y el bienestar de los ciudadanos honrados		
		13	Desempeñar su labor diaria media vez ellos hagan su labor diaria y su papel como se debe utilizar es la mejor seguridad		
		14	Es por ejemplo si el gobierno le da esa potestad le da de una vez el trabajo directo al ejército es de reforzar la subcomisaria de la PNC y salir a las calles ir a las comunidades, capacitar a las juntas de seguridad local, capacitar a los COCODES, capacitar a los alcaldes y auxiliares para tener una tranquilidad y la seguridad en el pueblo.		
		15	Preparación académica, puede haber desde el primer soldado tiene que estar preparado intelectualmente no solo es manejar las armas si alguien está preparado que conoce las leyes pues lo puede manejar bien pero si no conoce su responsabilidad que es lo que tiene que hacer así como actualmente miramos que hasta los ex militares están en juicios porque quizás ellos se pasaron de los reglamentos que tienen que hacer		
		29	Factores que deben caracterizar el papel del Ejército en tiempos de paz	1	Ataca al narcotráfico, bandas organizadas, ataques a los Zetas, ya que se requiere el manejo de mejores estrategias y armamento más pesado
				2	N/R
				3	Involucrarse en todas las acciones que busquen el desarrollo
				4	El desarrollo de la sociedad civil en el campo de la seguridad
				5	Únicamente apoyo a las autoridades responsables (PNC) y desastres naturales
6	La disciplina, el respeto y su participación en temas de la sociedad civil				
7	La disciplina, la soberanía del Estado				
8	Aumentar sus efectivos, presencia a nivel nacional, seguir infundiendo confianza, emprender nuevas acciones para alcanzar la seguridad				
9	N/R				
10	Fortalecer el Estado de derecho, no violando los derechos humanos y llevarse en armonía con la población				
11	N/R				
12	Fortalecer el Estado de derecho, no violando los				

			derechos humanos y llevarse en armonía con la población
		13	Hasta ahí le podría contestar (no contesto nada mas que solo eso)
		14	Los factores es por ejemplo ahorita como estamos viendo la reducción del ejercito, en los factores que podrían ser en tiempo de paz es por ejemplo una estrategia como para tener una seguridad local, los que tenemos ahora son los que se han conocido como tradicionalmente ha de haber otra estrategia como implementar otras juntas de seguridad local
		15	Quizás cambiar y no tanto lo que paso.
30	Valoración positiva de los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente	1	Bueno tendría que analizar los resultados si ha reducido la delincuencia en los lugares donde los han aplicado
		2	Si porque la presencia de efectivos infunde respeto y temor
		3	Si debe seguir
		4	Si porque es una muestra de uniformidad en materia de seguridad que brinda nuestro país
		5	Si, aunque muy pocas se ven en la actualidad.
		6	No, las considero positivas a mi criterio que el papel que juega el Ejército lo debería jugar la PNC y lo que esta encomendado a la policía lo debería de hacer el Ejército, lamentablemente la Policía no tiene carácter, capacidad ni solvencia
		7	Si los operativos que realiza han tenido mucho éxito
		8	Si, son más confiables
		9	N/R
		10	Bastante efectivo.
		11	N/R
		12	Bastante efectivo
		13	Si
		14	Si son efectivas
		15	Si compartimos.

FUENTE. Elaboración propia. Año 2012

5.7.4 Análisis e interpretación de resultados obtenidos con los Alcaldes

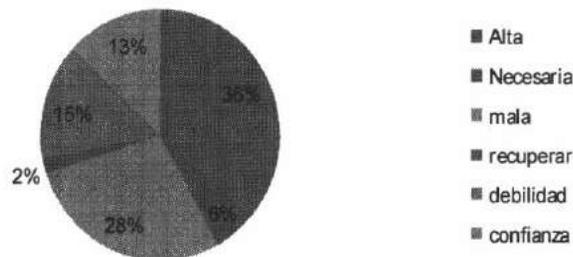
De igual forma y centrándonos en nuestra principal variante, que es el papel del Ejército en tiempos de paz, coinciden los entrevistados en que es un elemento primordial en la seguridad ciudadana.

Pero se enfoca en esta categoría el hecho de que el Ejército se involucre en el desarrollo del país. El resguardo de la soberanía para lo cual se requiere mayor presencia en las fronteras. El Ejército debe cumplir con la ley, en este caso con la Constitución Política de la República de Guatemala.

5.7.5 Interpretación de entrevista a Alcaldes

Con la siguiente gráfica, se puede tener una idea de las respuestas de los alcaldes en la entrevista presentada, la cual por supuesto, difiere de la elaborada por los gobernadores, aunque mantienen una percepción alta de la seguridad democrática y del papel del Ejército en una sociedad de esta naturaleza.

GRÁFICA No.4
Entrevista a alcaldes



Fuente: Elaboración propia. Año 2012.

Necesaria	16
Mala	73
Recuperar	4
Debilidad	40
Confianza	35

En la interpretación de datos de las entrevistas a los alcaldes, se puede establecer inmediatamente una diferencia en sus respuestas, y se considera que esto es por dos razones: una, por el nivel académico, esta expresión no tiene ninguna consideración peyorativa, simplemente es parte de las situaciones que deben quedar sentadas en una interpretación de datos; la otra, por el grado de afinidad que hay entre alcaldes y población, pues la relación se maneja en un ambiente más cercano que el del gobernador con la población.

Las inferencias que se establecieron a partir de las mismas preguntas de la entrevista, y son las siguientes:

Cuando se preguntó sobre la importancia que tiene la seguridad democrática, hubo 94 respuestas que equivale a un 36% respondieron que tiene una alta importancia, que es un nuevo concepto, nacido a raíz de los Acuerdos de Paz, consideran ellos; en lo que respecta a esta seguridad en Guatemala, 16 respondieron que era necesaria, ese número equivale a un 6%, pero que no era un rol que debiera corresponder al Ejército, sino más bien a la Policía. En lo relativo al aporte del Ejército de Guatemala a la Seguridad Democrática actualmente, 73 respuestas, que corresponde a un 28% dijeron que el aporte no había sido significativo, este ítem se consignó bajo el bloque Malo/No.

En cuanto a las fortalezas del Ejército para la Seguridad Democrática, dos respuestas que es un 2%, lo cual es muy bajo, se apoya en la falta de espacios de acción que tiene la Institución para trabajar y en la poca capacidad de recursos con que cuenta, estos porcentajes se encuentran apoyados por la confianza que los alcaldes sienten en el Ejército la cual es de un 13%. Los entrevistados señalaron, que hay gran debilidad en la

Ejército la cual es de un 13%. Los entrevistados señalaron, que hay gran debilidad en la implementación de los Acuerdos de Paz, en el conocimiento de la gente y en los recursos con los que el Ejército deba contar, lo cual se sitúa en un 15%.

TABLA 6

Entrevista a integrantes de la Sociedad Civil, ciudad capital de Guatemala, sobre el papel del Ejército en tiempos de paz.

PREG	DESCRIPCION	SUJETO	RESPUESTAS
1	<p>Importancia de la seguridad democrática</p>	1	<p>Pues una importancia trascendental porque no podemos pensar que la seguridad depende solo de los policías, de un cuerpo o aparato uniformado sino que la seguridad democrática para mí es una seguridad integral que implica que yo tenga una seguridad jurídica y las reglas claras que las normas no solo existan sino que sean vigentes sociológicamente que la gente las conozca precisamente la gente mas indefensa es la gente que mas protección necesita y en Guatemala lo que mas abundan son indefensos por la propia ignorancia a falta de conocimiento de la normativa que le protege entonces son indefensos porque su ignorancia los hace colocarlos en una vulnerabilidad adicional entonces yo si creo que la seguridad democrática es muy importante porque por ella apuntamos a una seguridad integral a la seguridad jurídica que carecemos muchísimo de esa seguridad y nos estamos preocupando en Guatemala solo de la seguridad ciudadana de aquella que hay cuando yo me desplazo en la calle si voy a ser asaltada o no o me van a robar es importante porque eso es un síntoma de cómo esta la recomposición del estado y de la sociedad pero a veces nos despreocupamos o no vemos o somos indiferentes a la otra seguridad yo creo que es vital para el país y ya es tiempo que se le preste atención y hayan actores claves que se dediquen a afianzar esa seguridad democrática de la que usted me esta mencionando porque yo no veo que hayan actores claves trabajando programas de largo plazo, se utiliza este termino a veces como retorico, como parte de una campaña buscando adeptos, publicidad, quedando bien con la cooperación internacional como que fuera un marketing pero realmente no se apropian del termino y no hay políticas publicas entonces eso es lo que le puedo contestar .</p>
		2	<p>La seguridad primero es un concepto muy nuevo es un concepto que viene de Colombia específicamente del presidente el plan colombiano que es reeditado por el presidente Álvaro Uribe que es adoptado en Guatemala por el plan de gobierno</p>

			<p>del Gral. Otto Pérez molina, seguridad democrática es en cierta forma salirse del esquema de seguridad militar para pasarse a un esquema de seguridad mas grande que combine seguridad dada por militares y seguridad por ejemplo gente civiles, viene dentro de la nueva corriente de derechos humanos toman en cuenta por ejemplo ya las nuevas iniciativas de organización de seguridad que ya no son solo de una nación o de un Estado sino son expansivas son mas regionales C.A., México, Mesoamérica y viene sobre todo en una especie de apertura a que las acciones que por ejemplo realicen en temas de seguridad en entes militares ejércitos específicamente en la regiones tendrán siempre que estar encerradas dentro del concepto de democracia entendida como la existencia del Estado nación la democracia como un proceso en el cual se elige Estado que tiene tres poderes que tienen balance ese concepto de democracia republicana y nace a partir de las guerras que se han librado en América latina a propósito ese es un concepto muy de América latina en Colombia precisamente con las FARC en todo Centroamérica en Guatemala, México esta también en un proceso después de su guerra con los zapatistas pero también es concepto que nace de post guerras y post conflictos pero post conflictos armados internos que de internos pasaron a externos y se volvieron regionales entonces que importancia tiene, creo que es parte del transcurso en el 2012 se va desarrollando y vamos a ver mas en este tema</p>
		3	<p>Definitivamente en países como los nuestros donde han pasado una serie de conflictos internos, que en el caso de Guatemala que ha llevado más de treinta y seis años pues definitivamente dar ese paso de ese enfrentamiento interno a una seguridad ya más democrática pues es bastante importante para toda la sociedad pero esto implica el tener seguridad democrática implica el que existan programas para todas las partes de inserción social donde incluso se tenga financiamiento para poder desarrollar estos programas combate a la pobreza y combate a todas aquellas causas que realmente dieron origen a este tipo de enfrentamiento, seguridad democrática implica también tener elementos de seguridad que haya sido educados y formados para lo que es la seguridad ciudadana de una manera constructiva y no destructiva.</p>
		4	<p>Es el concepto mas novedoso en la concepción de la seguridad del Estado en América Latina tiene dos vertientes digamos una es que sirve para apuntalar digamos un Estado democrático de derecho frente a los problemas de gobernabilidad en la sociedad y la otra vertiente es para imponer</p>

			<p>un sistema político como ocurrió en Colombia frente a otro concepto digamos totalitario en la guerra contra la guerrilla, entonces el concepto de seguridad democrática es bastante elástico pero hay un consenso en que significa imponer criterios de seguridad humana por encima de criterios de seguridad del Estado.</p>
		5	<p>Es un deber del Estado democrático, la seguridad democrática primero es un deber del Estado y luego es un derecho social, la sociedad que es el elemento fundamental del Estado para alcanzar ese bien común que es el fin último del Estado pasa por encontrar un espacio un ambiente de seguridad ciudadana democrática que pueda garantizar esa vida de libertad esa vida de seguridad esa vida en desarrollo esa vida en la posibilidad de realizar las aspiraciones que dentro de una sociedad democrática pueda tener cualquier habitante pero fundamentalmente yo registraría la seguridad ciudadana democrática es un deber de todo Estado democrático y por sobre todo es un derecho social que tienen los habitantes de ese Estado democrático para la realización de sus aspiraciones</p>
2	<p>Opinión respecto a la democracia en Guatemala</p>	1	<p>Que lamentablemente si tenemos democracia pero una democracia incipiente que da 3 pasos para adelante y a veces dos para atrás o a veces cuatro que los retrocesos no son a los mismo que se avanza pero son retrocesos al fin a veces se avanza en un sentido pero se retrocede en otro y creo que si hay avances pero que lamentablemente también quiero decirle que la democracia esta capturada por muchos intereses, aquí priva el individualismo y no el colectivismo cuando nos enseñan a pensar desde niños el colectivismo que si se mejora la vida de los demás, de los vecinos, va a mejorar la mía en esa dimensión va a haber una replica a mi favor entonces quizás le apostemos a la verdadera democracia.</p>
		2	<p>Creo que es muy formal la democracia en Guatemala no estoy diciendo que es efectiva solo que es formal ó sea se llenan los requisitos se pelea porque las autoridades sean democráticamente electas pero para mi es una democracia tan formal que se quedo paralizada y por tanto fallida y creo que se ha confundido democracia con la capacidad que tienen los Estados de librar batallas contra el hambre, el analfabetismo, contra la desnutrición contra la violencia, contra el machismo entonces la democracia ha sido entendida en la gente como la obligación que tiene el Estado representado por el gobierno de brindar todo pero ese no entonces ahí se ha no solo cambiado el concepto de democracia sino que se le ha dado contenidos que no tiene en realidad el concepto de democracia no es para dar cosas, democracia es para establecer balances de</p>

			<p>governabilidad en una sociedad pero no es para repartir cosas ahí ya la democracia se esta entrando a un nivel aberrante y se esta volviendo demagogia porque la demagogia es la aberración de la democracia así como en el mercantilismo la aberración del mercado entonces la democracia en Guatemala para mí aparte de haberse quedado paralizada principalmente porque esta paralizada y no se puede mover es que quien la agarra la utilizan para sus fines populistas pero eso ya no es democracia eso es populismo barato si uno quiere pero eso no es democracia, democracia el establecimiento de balances, de poder, es un método de lección colectiva es una posibilidad de coexistir pacíficamente y la mejor opción de la gobernabilidad que si voy a la aplicación política, gobernabilidad es una de las grandes ausentes hoy en Guatemala por un fallo que tenemos precisamente en la democracia.</p>
		3	<p>En lo personal creo que todavía estamos en una práctica de la democracia no hemos realmente llegado a una democracia real porque en principios se supone que es la voz del pueblo decidiendo en los aspectos más importantes del Estado de Guatemala, para llegar a eso todavía nos falta un montón porque todavía siguen siendo ciertos sectores los que siguen dominando, y los que siguen decidiendo por Guatemala, principalmente el sector económico fuerte y más fuerte de nuestro país el que algunos analistas le denomina incluso la oligarquía del país que sabemos perfectamente que son más o menos entre 12 ó 15 familias y todavía no tenemos una soberanía tal, en nuestro país dependemos de otros países más grandes, de otros monstruos mas grandes a nivel internacional en ciertos proyectos sociales y no digamos en la parte económica, entonces no podemos hablar de una verdadera democracia, además no se puede hablar de democracia en un país donde salimos de un enfrentamiento armado y ahora estamos viviendo un enfrentamiento social porque todavía existen las desigualdades muy marcadas en nuestro país como se mira en América latina el porcentaje de pobreza rebasa el 60% y solo el 20% es el que está en una situación más o menos económicamente estable incluso los últimos estudios han demostrado que más del 40% de las tierras todavía sigue en solo unas pocas manos entonces esto sigue provocando de alguna manera no una verdadera democracia y más bien un problema interno fuerte de enfrentamientos.</p>
		4	<p>Algunos dirán que no hay democracia en Guatemala porque digamos que no gobiernan las mayorías pero en tanto que haya una constitución y hay elecciones periódicas y haya reglas básicas de la democracia representativa, congresos</p>

			<p>funcionales, etc. Es una democracia saludable, el problema es que es una democracia que esta controlada por los poderes prácticos, en este caso por los grupos de poderes económicos tradicionales y por los grupos emergentes a esto yo le llamo la tutela plutocrática de la democracia y de los mecanismo que hacen mas participativa la democracia como el régimen electoral de partidos políticos entonces esta situación en que se encuentra la democracia obliga a reformas políticas de orden político en el ámbito constitucional, en el ámbito legislativo, leyes ordinarias como no son leyes ordinaria pero son de partidos políticos y también en leyes que tengan que ver con la reforma del Estado</p>
		5	<p>La democracia es un sistema, la democracia no es un momento electoral y muchas veces se confunde o se trata de confundir perversamente a la sociedad cuando se le hace creer que la democracia delimita a la emisión del sufragio, la democracia es un sistema de gobierno un sistema político y ese sistema político desde su raíz latina la democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo entonces la democracia como sistema de gobierno es aquel que permite que el ciudadano decida quien le va a gobernar pero que el que gobierna sepa su ejercicio del poder que le da el ciudadano al delegar soberanía de el es un ejercicio que deber realizarse dentro de los parámetros de la democracia y el pilar fundamental de la democracia es la legalidad, es el orden, es la justicia, es el respeto a las normas claras establecidas para el gobierno del estado democrático.</p>
3	<p>Aporte del Ejército de Guatemala a la seguridad democrática</p>	1	<p>Actualmente yo he visto con un tanto de desacuerdo pero quizá por desconocimiento quizás les voy a decir esto y le hago esa salvedad, cuando yo veo al ejército en las calles en esos patrullajes combinados yo siento que es un desperdicio, yo siento que eso no es el papel del ejercito para eso están otros cuerpos de seguridad como la PNC o pueden crear otro cuerpo de seguridad civil y entonces yo estoy en desacuerdo porque veo esos uniformes se que atrás de cada uniforme hubieron hombres que hicieron todo un ejercicio físico de educación, que se les enseñó a otro tipo de estrategias que están haciendo en las calles, estan preparados para otra cosa entonces es como usted me diga voy a sacar un medico y lo voy a poner en un edificio donde se fabrican computadoras el medio pues va a ser un observador quizá le toque hacer algo o colaborar con alguien pero no es lo que le toca entonces yo creo que ha sido una cosa mediatica yo creo que cuando se les va de las manos la seguridad ciudadana a los gobiernos entonces han sacado al ejercito a las calles como</p>

			<p>para un mensaje disuasivo a la población algo que es como un juego mental pero realmente no es ese el papel del ejercito, esta muy lejos de que asi sea y ahora con el incremento de la narcoactividad, de las redes que trafican muchas cosas, personas en fin tantas cosas se vio descubierto eso de que el ejercito no estaba donde tenia que estar entonces yo creo que hay un contrasentido y hay que aceptarlo, no es que anden en las calles, para mi tiene que haber una redefinición del rol del ejercito dada nuestra composición y convulsión social actual los males de los que padecemos entonces si creo que no esta definido el rol del ejercito y hasta ahí me quedo porque yo desconozco realmente como se recompuso el ejercito yo lo desconozco.</p>
		2	<p>Yo creo que hay varios cuando define ejércitos tiene que estar claros que los ejércitos son las reservas morales de los países de hecho de los Estados que entran a fallidos una vez se desintegran o desmantelan los ejércitos mientras existe el ejercito existe una a veces leve opción muy pequeña muy rara si querés pero existe esa opción de librar a una nación, curioso que eso antes se miraba como golpe de Estado ahora se ve como la salvación pero bueno eso es precisamente la parte de la democracia el aporte del ejercito es precisamente que da todavía un sentido de cohesión social un sentido de un ente que la gente respeta y admira el ejercito el año pasado y antepasado el periódico de Guatemala publicaba las encuestas de la opinión de las instituciones del Estado y mientras todas iban para abajo el ejercito era el único que salía muy bien calificado y siempre con crecimiento de calificación positiva entonces ahí es donde no es tanto que yo lo diga o que opine sino que los números están demostrando que el ejercito es un ente positivo de cohesión social fundamental para des balancear los equilibrios sociales muchas veces creo que los aportes van desde algunos que nosotros no hemos visto por ejemplo todos los niveles de analfabetización soldados que no saben leer ni escribir a prestar servicio militar que nada mas que nada menos el ejercito fue el héroe ha sido el gran héroe cuando hemos tenido desastres, el Stan fue posiblemente la mejor prueba que a pesar del muy limitado presupuesto del ejercito, el ejercito y lo reconoció al pueblo fue la gran institución que de no haber sido por su acción hubiésemos tenido un país paralizado por meses pero entro con ingenieros, entro con salud además el ejercito es un semillero de lideres porque no decirlo el ejercito debe ser y ojala siga siendo el semillero de estadistas de gente que desde niños han llevado una carrera de Estado y el ejercito prepara gente del Estado de hecho la universidad no prepara gente</p>

		<p>para el Estado los partidos políticos los dan a medios, es el único ente que queda hoy en preparación de gente de Estado, estadistas que es líderes que es lo que necesitamos aquí y en otros aportes para nosotros son enormes es todo el acompañamiento que le ha dado al ministerio de gobernación en la seguridad democrática precisamente en la seguridad civil y es eso seguridad civil todo eso que como sea son entes que fueron militares y que fueron de la milicia pero digamos para mi esta en el plano psicológico esa concepción y ese respeto ese ente que la gente todavía respeta que eso siempre se lo han repartido dos entes en las sociedades sobre todo Guatemala se lo han repartido la iglesia y los medios de comunicación curiosamente en Guatemala tenemos iglesia medios de comunicación y ahí bastante arriba tenemos al ejército como institución del Estado la única del Estado que llega a ese nivel entonces quiere decir que hay una aprobación y eso permite que la gente se una y yo creo que ahí hay un punto que no se ha aprovechado todavía en el tiempo de la paz y es que la gente tiene buena opinión del ejército independientemente lo que digan los ex guerrilleros lo que digan los izquierdas, la universidad de san Carlos, el ejército todavía tiene buena opinión y entonces creo que es de aprovechar pero creo que si hay puntos claros en los que el ejército esta apoyando creo que un punto yo critique en cierto momento pero cuando vi ya por dentro la lógica es que el ejército es un gran embajador de Guatemala si no es que el gran embajador precisamente tuvo la oportunidad de estar en New York especialmente en naciones unidas en varios entes internacionales globales y una de las cosas que decían es el agradecimiento que da naciones unidas al ejército de Guatemala por la labor que ha hecho en el establecimiento de la paz o en las misiones que tiene naciones unidas de hecho estamos en junio del 2012 pero la información que yo tengo esta en naciones unidas pronto va a pedir muchos mas elementos del ejército por la eficiencia, disciplina, orden porque al final naciones unidas para lo que tiene que hacer en el mundo requiere gente de calidad mundial el ejército es de calidad mundial y lo dice la ONU y esas son las cosas que hay que ver y talvez no es el objetivo pero con la salida de muchos oficiales el ejército ya a globalizado a miles de gente en Guatemala y esa visión global con el tiempo es una semilla ahí germinando y va a seguir creciendo.</p>
	3	<p>Considero que el ejército de cualquier país es muy importante para lograr mantener la soberanía de ese país. Principalmente su soberanía limítrofe, su</p>

		<p>soberanía en cuanto al Estado, que le corresponde a cualquier país. En el caso de Guatemala el ejercito pues de alguna manera se vivieron momentos conflictivos, momentos difíciles pero debemos reconocer que era un enfrentamiento de dos partes, en ese momento el ejercito considero y esto es personal estaba de un estado legal en la legalidad de sus actuaciones a comparación de los otros grupos y por ese mismo enfrentamiento armado y esa firma de la paz que todavía ha sido tan cuestionable por muchos sectores, uno de los principios para basar la supuesta paz fue la reducción del ejercito, lamentablemente los posteriores gobiernos hicieron una reducción drástica del ejercito y lo cual ha mermado en la seguridad real de nuestro país porque tenemos que considerarlo todavía Guatemala necesita de elementos de seguridad con formación estratégica militar, etc., inteligencia militar y que lamentablemente la policía nacional de nuestro país no la tiene e incluso carecemos de policía especializada en los diferentes ámbitos, entonces que es lo que sucede esta reducción drástica de alguna manera vino a afectar incluso los intereses de la misma sociedad, del mismo Estado de Guatemala y ahora nos estamos viendo en la necesidad de, y lo más triste de todo es que ha sido tan abandonado el ejercito de nuestro país que no contamos con los insumos necesarios para combatir un flagelo tan grande que ya se veía venir desde hace mas de 20 años que era el narcotráfico y el crimen organizado, y el ejército de Guatemala no está preparado ni por mar ni por tierra ni por aire entonces realmente eso es complicado hoy en día y no digamos la preparación que esto se quiere tener, ahora todo mundo quiere que el ejército no solo salga a combatir el narcotráfico y el crimen organizado sino la delincuencia común, y eso es falta de una estrategia de una visión de una verdadera seguridad democrática en nuestros países principalmente en centro América y Guatemala entonces considero que el papel definitivamente es muy importante .</p>
	4	<p>El ejercito fue clave en la primera transición de la democracia 84-86 en ese sentido el aporte fue el haberse convencido de la necesidad de vaciar los contenidos políticos de la insurgencia armada a través de liberalizar las relaciones políticas en la sociedad y liberalizar las relaciones políticas de la sociedad significa regímenes democráticos, ese fue el primer aporte, segundo ya después de los acuerdos de paz y el problema de la implementación de los acuerdos de paz que conllevo diversos mecanismos de dialogo entre el ejercito y la sociedad civil que no eran nuevos porque ya venían desde el centro esna promovidos</p>

			<p>pero después se institucionalizaron mas y eso creo un flujo de información de comunicación entre civiles y militares que tiene su nombre en ese concepto civiles militares ahí se construyo el nuevo concepto de seguridad y gobernabilidad que ha supuesto un nuevo tipo de ejercito, en las modificaciones de su doctrina, libro blanco, una serie de cosas que tienen que ver con un ejercito en tiempos de paz y también que se han modificado ya estructuras, lo que antes capitalizo el ejercito en el tiempo de la guerra como las tropas kaibiles y las tropas especiales han servido para misiones de paz en otros países del mundo con Naciones Unidas entonces el aporte ha sido mas que del ejercito de la sociedad o viceversa.</p>
		5	<p>En el caso particular del ejército tenemos una situación que de alguna manera ha tenido que manejarse con un criterio no solo amplio sino con mucha visión de país, la constitución de la república de 1985 establece que la seguridad interior es una misión del ejército mas sin embargo en el proceso que a transcurrido desde la constitución de 1985 las deliberaciones sociales políticas económicas fundamentalmente todo lo que tuvo que ver con el desarrollo de un proceso de paz que le ha puesto fin a un enfrentamiento interno muy prolongado en nuestro país y a una polarización social muy fuerte visualiza ya a la sociedad guatemalteca en un proceso de un fortalecimiento del poder civil y una función del ejército en una sociedad democrática sin duda la seguridad interior no es la función fundamental de ningún ejército la misión fundamental del ejército es la defensa de la nación ahora, el ejército defiende la soberanía, la soberanía radica en el pueblo, el ejército debe de defender al pueblo de una amenaza externa o interna esto de alguna manera a obligado a entender los roles que no obstante que la seguridad interior es una función claramente definida en la constitución como misión del ejército hay un desarrollo social, político y económico fundamentalmente institucional que hoy nos hace caminar hacia una seguridad ciudadana democrática sustentada en criterios civiles y estos criterios civiles fundamentados en principios democráticos lo que nos lleva a pensar que la seguridad ciudadana democrática es una seguridad que tiene que estar estrictamente sustentada en la ley repito no es función fundamental del ejército mas es un mandato constitucional y el ejército de Guatemala esta en la obligación de cumplir el mandato constitucional de que manera, apuntalando, respaldando, acuerpando, apoyando las tareas de seguridad que hoy realizan nuevas instituciones como lo son la</p>

			<p>PNC, y la nueva tarea del MP en el área de investigación y persecución penal y el ejercito debe de colaborar a esas tareas, creo y soy un convencido que el ejercito puede apoyar esas tareas de una manera institucional de una manera profesional de una manera estrictamente enmarcada en lo que la ley le permite como institución pero en toda sociedad democrática la seguridad esta en manos civiles no en manos militares porque el ejercito tiene otras tareas que son mas propias de su propio ser institucional.</p>
4	<p>Fortalezas del Ejército para la seguridad democrática</p>	1	<p>Creo que muchas de las fortalezas podrían ser que el ejercito deberíamos de dar un mensaje como usted me menciona que fue a ixil por ejemplo en esas zonas que hubo guerra que en todo Guatemala hubo guerra pero en las zonas de mayor índice donde hubieron mas victimas de la guerra ahí me parece a mi que el ejercito debería de tener un papel protagonico en la refundación de la democracia, ellos deberían de participar también porque tienen los conocimientos y me estoy refiriendo a mandos altos y medios del ejercito que deberían de participar en la redefinición de las políticas publicas de seguridad porque solo los utilizamos como el medio pero no se yo honestamente lo desconozco yo no se si en esos comités que mencionan tanto por decirle algo de barrio y otros en el interior de seguridad ciudadana ahí si esta el ejercito pero como un emblema como un miembro mas del contingente que anda caminando en las calles pero yo me pregunto tendrá voz los mandos medios y la inteligencia del ejercito, los mandos altos tendrán un representante ahí para cuando se tomen decisiones locales, políticas locales puedan dar estrategias opinar ser parte del plan pero parte de la inteligencia del plan no parte de un símbolo entonces yo creo que talvez me equivoco pero yo creo que ahí no se les esta dando participación en el nivel mas alto aquí en Guatemala, en el ejecutivo en la integración del gabinete o viendo quizás lo marítimo, lo aéreo pero en lo micro se ha descuidado y en lo micro debe haber inteligencia militar no infiltrada no estamos en esa época yo creo que debe de estar de cara con los lideres locales de cara con los alcaldes, dando este aporte pero deben ser mandos medios o altos de inteligencia militar que deben aportar y que los planes no como un plan de traje a la medida sino se puede por departamento mínimamente por regiones debe haber un plan de inteligencia pero concebido en lo local desde acá pueden haber políticas generales pero las políticas especificas concebidas desde lo local con una estrategia y aporte muy preponderante de inteligencia militar creo yo se esta desperdiciando este recurso yo así lo veo que</p>

			<p>es un gran desperdicio yo no se cuanto le cuesta al Estado el ejercito yo no lo se pero habría que hacer un análisis de costo del servicio y no es que no este dando réditos sino que los tenemos haciendo lo que no tienen que hacer, no es culpa del ejercito es culpa de las políticas.</p>
		2	<p>la fortaleza básica es su misión es constitucional porque digo esto porque la policía no es constitucional igual puede desaparecer ahorita y no hay problema con la decisión el ejercito no puede desaparecer es constitucional esta establecido con una visión con unos requisitos básicos elementales esa es la ventaja mas grande no la única, la disciplina, los valores, honor, valor todos estos que para la sociedad civil y los mal interpretamos y se vuelven anarquía todavía estamos viendo un ente que guarda una disciplina jerárquica vertical si pero no todo tiene que ser horizontal la gobernabilidad hemos visto que por eso hemos visto un montón de guerras y hasta Estado fallido entonces tiene que mantener cierto orden que abarque también la sociedad civil y otra ventaja que tiene es que esta en un proceso de educación mas fuerte ojala siga creciendo, otra ventaja es las alianzas que ha hecho con muchas instituciones en el país, otra es todo el sistema de comunicación con los entes locales, alcaldes, cocodes, comudes y otra es que tiene es que tiene el favor de la sociedad la gente en lugares que uno pensaría que no como el quiche, ixil, Chimaltenango el ejercito, yo puedo pelear con la iglesia pero no con el ejercito no porque tenga miedo sino porque siempre hay una representación de respeto entonces la ventaja es que tiene el respeto de la población.</p>
		3	<p>El ejercito de todos los países y el ejército de Guatemala debemos reconocer que son instituciones, son instancias, aparatos que obedecen a una disciplina determinada, hay respeto a una jerarquización, tienen sus valores y principios institucionales que los hace por ende un aparato fuerte a comparación de otras instancias cuando en las otras instancias no existen estos valores y esos principios es por eso que se corrompen con tanta facilidad; en el caso del ejercito creo que es una de sus fortalezas también la preparación en inteligencia que tienen no la obtenido ningún otro aparato supuesto de seguridad que existe en nuestro país entonces creo que eso es muy importante la preparación del ejército de Guatemala incluso tengo entendido que muchos elementos del ejército de nosotros ha incluso instruido y preparado a otros fuera de nuestro país y eso muy interesante, la preparación que ellos</p>

			tienen, la mística del ejército nacional que eso lo hace insisto en un aparato bastante complejo pero muy cohesionado muy fuerte por lo mismo creo que es una de sus fortalezas, lo que nuestro ejército necesita ahorita es inversión.
		4	Sigue siendo la jerarquía y la disciplina en primer lugar, en segundo lugar es el concepto de Estado que es inherente a todos los ejércitos que yo creo que no se ha minado pese a años de ideologización de promociones formadas en la Marroquin y la Galileo con un pensamiento libertario, esa visión antiestatista que se promueve en esas universidades no ha logrado trastocar el pensamiento central del ejército porque finalmente toda institución armada necesita tener una concepción integral del Estado, de la vida pública de la sociedad y otros sectores privados, no obstante también hay debilidades y en este momento es el escaso financiamiento y el tamaño del ejército que es muy pequeño.
		5	Yo diría que una de las fortalezas más importantes es esta en la medida de su apego y restricto a la ley repito la constitución le da esa misión de la seguridad interior mas el ejército tiene fortalezas que van desde su jerarquía el desempeño de sus funciones a partir de los grados que existen en esa institución la clara definición de áreas de acción, regiones, presencia institucional y yo sostendría que tiene dos grandes fortalezas el ejército como para apoyar la seguridad ciudadana democrática y es su carácter institucional y los recursos con los que cuenta esos recursos van desde el recurso humano hasta el recurso de espacio físico que ocupan sus bases y destacamentos lamento que hayan sido desmontadas y desmovilizadas algunas bases hasta el equipo con el que cuenta creo que el ejército de Guatemala tiene una fortaleza muy grande en su concepto del mantenimiento de sus equipos del control de sus inventarios y ese tipo de cosas en el orden material pues van de la mano con la calidad profesional e incluso hasta física de sus elementos pero estoy convencido que el ejército de Guatemala tiene muchas fortalezas que pueden poner al servicio de la seguridad democrática.
5	Debilidades del Ejército para contribuir a la seguridad democrática	1	Una de las grandes debilidades quizá es su factor cultural tenemos un prejuicio principalmente quizás las generaciones mayores y se las trasladamos a las jóvenes un prejuicio contra el ejército quizá no lo tenemos todos quizás algunas personas que hemos alcanzado se a atorado de cultura pero el problema es que nuestra población mayoritaria hay un prejuicio contra el ejército yo creo que no se ha trabajado en eso entonces yo creo que eso es uno de los mayores

			<p>obstáculos cuando miremos como le digo yo ese rol del ejercito participando en las políticas con acciones de inteligencia militar con aportes que después se vean resultados yo creo que el imaginario social va a cambiar pero no hemos trabajado en reeducar a nuestra gente en el papel del ejercito ni siquiera los acuerdos de paz conocen las generaciones actuales saben que se firmaron pero no saben que es y no saben nada al respecto entonces tienen una historia yo recuerdo un libro que tuve de niña que se llamaba "héroes en zapatillas" era un libro como caricaturesco de la historia de la literatura universal pero nos pintaba a los niños de una manera como cómica yo creo que así estamos volviendo a nuestros niños una historia de Guatemala que no conocen cuando no se conoce nuestra historia real los jóvenes son indiferentes y eso es preocupante que las nuevas generaciones no están apropiadas de la importancia de nuestra historia de nuestro presente y de cómo le vamos a hacer para nuestro futuro yo creo que la educación aquí tiene una deuda con Guatemala.</p>
		2	<p>Yo le pondría 3, primero aunque si hay un proceso de disciplina creo que se a quebrado el mando los ejércitos por ser instituciones verticales tienen mandos que si uno se los quiebra y lo voy a decir así el ministro actual de junio del 2012 es un coronel ascendido creo que no paso ni por jefatura de estado mayor y esas si son debilidades estructurales reparables pero cuando se empiezan a quebrar esas finuras de verticalidad y de orden porque entonces se esta desquebrajando algo internamente para mi eso sería una debilidad. Segundo, presupuesto cada vez es menos y aun lo que tiene asignado no lo recibe todo y tercero tiene todavía un problema interno que es el fantasma del conflicto armado que uno va a cualquier país y es visto como violador de los derechos humanos cuando desde los acuerdos de paz no hemos tenido ningún incidente de esa naturaleza una prueba de fuego fue Barillas recientemente en el cual el que fue víctima fueron los soldados la población borracha que los atacaron y si definitivamente es población borracha que después se quieren meter y eso no fue así fue gente que tenía como objetivo atacar al ejercito entonces esa chibola negra de vivir los derechos humanos todavía es como una atadura como para estar dentro de un concepto de seguridad democrática porque seguridad democrática es muy fuerte en derechos humanos en Guatemala los guatemaltecos así lo hemos entendido no tenemos incidentes y creo que una de las desventajas del ejercito en la pregunta anterior es que también se esta depurando eso es bueno el catarro es bueno, la gripe es buena le saca a uno lo</p>

			<p>malo que tiene y ojala se siga depurando y que sea un proceso permanente de pesos y contrapesos pero fuera es visto todavía como un ejercito violador entonces por lógica no tiene cabida dentro de seguridad democrática porque ahí solo tienen cabida aquellos que respetan los derechos humanos esa es la lógica de la seguridad democrática y para mí la fama infundada de violación de derechos humanos es un peso grande que tiene el ejercito.</p>
		3	<p>Reducción de elementos militares y esa reducción influye precisamente en la cantidad de lugares ciegos que tenemos en nuestro país por donde entonces se puede mover el narcotráfico, el crimen organizado etc., que solo el ejercito conoce y esa es una de las fortalezas también el conocimiento que tienen de nuestra topografía del espacio en que nos movemos, reducción entonces de los elementos militares, la falta de insumos que ellos requieren en sus diferentes especialidades y por ende apoyo técnico también, la tecnificación, modernización del equipo que ellos necesitan realmente para hacerle frente a esto.</p>
		4	<p>El tamaño que en los últimos cuatro años se denunció que fue la pieza clave para que la seguridad pública del Estado fuera débil y propiciara la entrada del narcotráfico de las colas inferiores de los carteles mexicanos y las colas superiores de los carteles colombianos esto fue producto de un exceso de posicionamiento anti militar que ocurrió en el gobierno de Oscar Berger, según mi interpretación lo que yo siempre he manifestado que se trató de un castigo porque el ejercito no se prestó a un golpe de Estado en el gobierno de Alfonso Portillo pero al haberlo arrinconado digamos en el despliegue territorial se dejó lugar a que el Estado se volviera excesivamente poroso hoy día se trata de recuperar eso pero el costo de levantar de nuevo a un ejercito minusválido por decirlo así, tiene costos políticos, económicos sociales importantes pero creo que hay una demanda para que allá por lo menos una cobertura territorial aceptable frente a México y los vecinos</p>
		5	<p>Una primera debilidad es la exposición que puede tener el ejercito frente a la sociedad y a la opinión pública cuando le toca desarrollar tareas en las que no tiene toda la autoridad creo que se tiene toda la responsabilidad cuando se tiene toda la autoridad y si el ejercito en determinadas tareas no tiene toda la autoridad muchas veces se le piden toda la responsabilidad y ese es un riesgo por otro lado dentro del campo del uso legítimo de la fuerza que le corresponde al Estado por ley el ejercito de</p>

			<p>Guatemala representa la máxima expresión de la fuerza del Estado si el ejército da a las tareas de seguridad a medias con media autoridad, con media presencia física en términos personales y con media capacidad del uso de la fuerza el ejército puede fallar en esas tareas y el fallar en esas tareas puede convertirse en una situación en la que ponga en riesgo al ejército de Guatemala como institución al ser superado por el crimen organizado, por el crimen internacional en las tareas de defender el territorio y defender a la población entonces repito dos riesgos uno al no tener toda la autoridad que se le exija toda la responsabilidad y segundo el riesgo de que al salir con un uso limitado de sus capacidades pueda ser superado por el crimen común y organizado y el crimen internacional o la delincuencia internacional y que esta situación de debilidad ponga de alguna manera en riesgo a la expresión del uso de la fuerza que representa el ejército.</p>
6	<p>Función del Ejército según los Acuerdos de Paz</p>	1	<p>Yo creo que de alguna manera ya se lo dije en distintas formas pero creo que aquel momento que la principal meta que daban los acuerdos de paz que era reducir al ejército vimos que no necesariamente dio réditos favorables que fue contraproducente pero para lo que hace más de 10 años fue bueno ahora ya no lo es y esa es la gran ventaja de la dinámica de la sociedad entonces ya no podemos pensar que eso es vigente ahora yo creo que los acuerdos de paz si siguen vigentes porque es una agenda del Estado pero que debe de irse adecuando al momento a la coyuntura que estamos viviendo y que esta comprobado solo con ese elemento que le digo de la reducción del ejército esta controlado que no fue bueno para Guatemala sin embargo se cumplió con una meta se vio que había voluntad política y eso es lo que se debe valorar y ahora creo que se deben dar pasos en el fortalecimiento del ejército y que la sociedad también cambie la cultura los prejuicios que tiene hacia el ejército.</p>
		2	<p>De hecho los acuerdos de paz trato de reducir la función del ejército al mínimo posible hasta después se dieron cuenta que cometieron un error estratégico que el ejército necesario yo mismo fui militar y creía que no era necesario eso fue mis pasiones anti militares juveniles quien no ha sido revolucionario a los 20 no ha vivido pero quien esos revolucionarios de los 40 son estúpidos, yo creo que fue una reducción innecesaria que no tomo en cuenta que íbamos a seguir creciendo como nación ellos vieron a Guatemala del 96 pero no vio la Guatemala del 2012 ni vio la Guatemala del 2050 el patojo creció sus necesidades son otras</p>

			<p>el pantalón ya no le queda creo que poco a poco Guatemala si se ha ido alejando de los acuerdos de paz y discretamente póngamolo de esa manera y creo que si tengo que señalar algo que es muy importante para mi en los acuerdos de paz con lo que te estoy diciendo ahorita siento que una vena de traición en lo que se quedo y se hizo en los acuerdos de paz creo que al final el ente político jugo a sacrificar al ejercito que mas adelante lo iba a necesitar que es la seguridad democrática eso es prerrequisito para que el resto funcione se llama justicia y seguridad democrática porque si no funciona eso el resto no tiene sentido tenes una anarquía un estado fallido pero no tenes una nación Estado entonces eso no lo vio la gente y eso lo estamos pagando hoy luego vino una reducción tonta siempre apelando los acuerdos de paz por parte del presidente Berger que lo único que fue a abrirle de manera inmediata todos los corredores del narcotráfico que es lo que hoy estamos pagando con 33% del total de victimas de Guatemala que están asociadas al narcotráfico entonces nosotros nos estamos poniendo los moños de hecho esos acuerdos de paz se volvieron acuerdos de muerte fueron una trampa y fueron también para el ejercito y ahí lo operadores políticos del ejercito son los que tienen que jugar ahorita ya y las finezas de la política desde el congreso hasta el organismo judicial pero hay que jugar en este momento pero los acuerdos debilitaron al ejercito significaron que terminaban pero el ejercito es un ente recipiente de vivir bajo presión y que sabe también levantarse y creo que la esperanza de muchos ciudadanos es que el ejercito se va a levantar.</p>
		3	<p>El ejercito quedo ahora, la reducción se supone que según los acuerdos de paz era de un 30% y la reducción fue de mucho mas, y según los acuerdos de paz iba a quedar para proteger y velar por el estado limítrofe de nuestro país, por la supremacía del Estado de Guatemala, el ejército de Guatemala no tienen incidencia, ellos no pueden actuar realmente en problemas de tipo social de nuestro país porque iría supuestamente en contra de los derechos humanos no sé si de la gente honrada o de los delincuentes, sin embargo ahorita estamos viendo que los han puesto a trabajar, ó sea tendría una función social de producción social pero esto no implica en la labor que está haciendo el ejercito ahorita actualmente que es por ejemplo resguardar los intereses por ejemplo de instancias como el inde, o instituciones de esta donde ellos tienen que guardar seguridad o por ejemplo como hace uno o dos años que tenían que estar entregando bolsas solidarias ese no es el trabajo del ejercito, ejercito es cierto dentro de su parte social tengo entendido</p>

			<p>solidarias ese no es el trabajo del ejercito, ejercito es cierto dentro de su parte social tengo entendido que tienen un área de proyección social educativa hacia la sociedad que es positivo también, una parte a la reconstrucción también de nuestro país que es positivo ó sea se va especializando al ejercito en sus diferentes áreas pero no debiese olvidar que lo más importante de ellos que es la seguridad democrática del país.</p>
		4	<p>Los acuerdos de paz tienen una visión democrática, tienen una concepción democrática de las relaciones cívico militares y tuvo un acuerdo suscrito para eso el rol del ejercito en una sociedad democrática donde se define que el ejercito. En ese acuerdo esta plenamente estipulado el rol que el gobierno e insurgencias esperan de un ejercito que no tiene porque desaparecer tiene que seguir vivo pero tiene que dedicarse exclusivamente a la seguridad externa, modificar su doctrina y ya no controlar el poder político como ocurrió en el pasado entonces los acuerdos de paz esperan del ejercito un ejercito subordinado al poder civil un ejercito que no tiene al enemigo como hipótesis de conflicto al pueblo y que se dedica solamente a la seguridad externa pero como fallaron las reformas constitucionales del 99 y que no se modificó el tema del ministerio de la defensa gobernado por un civil, no se modificó el concepto de seguridad de la constitución interna y externa, no se contemplo en las reformas eso pero en la practica hubo una reducción del despliegue militar una de las desarticulaciones de las funciones de inteligencia del ejercito un divorcio entre la inteligencia militar y civil que al final logro ser vulnerable al Estado de Guatemala frente a las amenazas internas y externas entonces los acuerdos de paz en realidad no prevenían eso pero digamos que el ejercito cayo presa de un pulso político entre los diversos poderes civiles.</p>
		5	<p>Creo que hubo una intromisión malsana en los acuerdos de paz creo que la influencia de algunas mentalidades perversas fundamentalmente de algunos organismos internacionales y de algunos grupos nacionales que repiten discursos que no son de ellos tratan de ponernos a un ejercito a cuidar fronteras, de las fronteras hacia afuera que también es parte de su misión pero estos grupos trataron de obligar al ejercito a no actuar de las fronteras hacia adentro entonces en el acuerdo del fortalecimiento del poder civil y la fuerza de la sociedad democrática queda entre líneas una perversidad oculta y es queremos al ejercito cuidando de las fronteras hacia afuera queremos al ejercito cuidando de nuestras costas hacia el mar no</p>

			<p>otros intereses estratégicos y esa perversidad quedo de alguna manera oculta al querer reducir al ejercito a una defensa exterior el esfuerzo de minimización que se trato de hacer hacia los roles que le corresponden al ejercito quedo plasmado en este y otros puntos de los acuerdos que de alguna manera repito y fui negociador de los acuerdos de paz y fui gestor de ese proceso y creo en ese proceso y tengo mi reconocimiento hacia ese proceso créo que en el momento preciso de dejar definidos algunos puntos impero el criterio de naciones unidas y no el criterio de los negociadores por parte del gobierno que debieron de tener mas claridad y mas contundencia en aspectos relacionados al papel del ejercito en la sociedad democrática el papel del ejercito es muy claro en cualquier nación en cualquier Estado y su desempeño y su presencia estratégica es parte de una política publica en las sociedades democráticas que creo que todavía no alcanzamos el ejercito de Guatemala después de la firma de los acuerdos de paz ha pasado por intentos continuados de definir políticas de definir estrategias por lo menos tuve en mis manos por lo menos documentadas 3 doctrinas militares de distintos ministros, participe en la elaboración del libro blanco de la defensa y de alguna manera creo que todavía no conocemos como sociedad la estrategia que debe de convertirse en un política publica y luego en una política de Estado en materia de defensa nos hace falta conocerla nos hace falta saber que existe porque ni siquiera la doctrina militar que nuestro país tiene es conocida menos una estrategia primero que sea una política publica y que luego se convierte en una política de Estado que se cumpla gobierne quien gobierne eso hace falta y sigo pensando que la perversidad de los llamados especialistas en temas militares que se han vuelto especialistas en temas militares mas para delimitar al ejercito que para fortalecerlo sigue prevaleciendo y lamentablemente estos personajes han estado en tomas de decisiones que no han sido útiles al Estado y menos aun al ejercito de Guatemala.</p>
7	<p>El Ejército garantiza la paz en Guatemala</p>	1	<p>No, yo creo que la paz la garantiza muchos actores incluyéndonos cada uno de nosotros creo que el ejercito es un elemento es un medio pero es uno mas si es muy importante pero no podemos decir que del ejercito depende todo realmente el Estado es el instala las políticas publicas a nivel de todo a nivel de seguridad, de justicia, de paz, de paz social verdad no solo esa paz de que ya no están los hermanos enfrentándose en el campo sino también la paz social que también la olvidamos esa paz talvez la guerra, esa guerra termino pero seguimos</p>

			<p>con una convulsión social y esa paz social no la hemos alcanzado del todo pero que ningún país del mundo puede tener un estándar aceptable probablemente pero nosotros estamos por muy debajo de algo así entonces yo creo que las políticas sociales deben fortalecerse y el ejercito es un medio como le digo muy importante pero no es el responsable.</p>
		2.	<p>Si, en mi opinión si de hecho no solo garantiza la paz para mi es el único ente que garantiza la paz y eso hasta los mismos guerrilleros lo reconocen ahora, que el ejercito es como decía al principio es la reserva moral y la reserva moral es un resguardo de paz si limitados y todo están haciendo todavía fuerza y lucha al narcotráfico por ejemplo imagínate sin el ejercito esto ya fuera el reino total del narcotráfico como fueron partes de colombia en cierto momento.</p>
		3	<p>Actualmente, es que no podemos hablar de paz en Guatemala con los índices de violencia en la que nos encontramos, es mentira a pesar que a mí me digan que de 18 a 14 ha disminuido es imposible ó sea es un aparto bastante complejo de violencia que nos estamos viviendo ahorita y esto ha sido falta de programas de desarrollo de todos los gobiernos, a la hora de firmar la paz nosotros teníamos que haber tenido el dinero suficiente y los proyectos necesarios para poder reinsertar a toda esta gente, al no haber esa reinsertión social de gente que está retornando a nuestro país, de gente que se fue a trabajar a otros países y ahorita también están retornando y del gran porcentaje de desempleo y falta de oportunidades que hay en nuestro país, por lógica iban a salir los mismos problemas solo que de otra forma ahora es insisto una violencia social la que estamos viviendo entonces no es responsabilidad total del ejercito mantener la paz de un país, es responsabilidad de todo un aparato de Estado donde involucre los tres poderes del estado y el ejército de Guatemala su papel es de colaborar con esa seguridad democrática, con lo que la constitución le autoriza y le da el rango que puede actuar y no hacer papeles que no les corresponde, ósea es una trabajo de todos.</p>
		4	<p>Pues esa es su misión constitucional garantizar la paz y la defensa del territorio, la seguridad y el orden publico ya en la practica eso ha tenido fallas porque como ya hemos dicho la redefinición de los servicios de inteligencia, la redefinición del despliegue tuvo efectos negativos en las fronteras y en la seguridad publica entonces la paz social entendía ya no como ausencia de conflicto armado sino como ausencia de tranquilidad publica ahí ha habido ya un déficit pero con todo el ejercito sigue teniendo una alta reputación en la sociedad.</p>
		5	<p>No, según mi opinión el ejercito debe cumplir bien</p>

			<p>con su misión y al cumplir bien con su misión coadyuvaría en la consecución de la paz porque la paz no solo es el temor que se pueda tener a morir por la amenaza violenta la paz también pasa por el temor a morir de hambre o a morir de enfermedad entonces creo que el ejercito de Guatemala debe de cumplir bien en una misión y el al cumplir bien esa misión va a coadyuvar en esa consecución de la paz el ejercito de Guatemala sigue inmerso en un debate ideológico sin ser parte de el entonces resulta ser que al estar inmerso en ese debate ideológico los pensamientos mas conservadores o de derecha dicen que lo quieren pero no hacen nada por el y los pensamientos de izquierda que dicen que lo adveran hacen todo lo posible para reducirlo para minimizarlo entonces de alguna manera que el ejercito de Guatemala sigue solo, solo en tiempos del enfrentamiento interno y solo en tiempos de paz y eso también pasa mucho por la decisión y por los criterios que han dirigido la institución la autosuficiencia en un mundo como el que hoy tenemos no es buena consejera y esta frase la he dicho y la he repetido por mas de 20 años yo no puedo querer lo que no conozco el ejercito de Guatemala tiene que darse a conocer a su sociedad para que su sociedad lo valore y lo aprecie el ejercito de Guatemala debe de abrirse a su sociedad para que la sociedad le conozca el ejercito de Guatemala no puede seguir haciendo operaciones o presencias con el único fin y con el único criterio de los conceptos militares el ejercito de Guatemala debe de darse a conocer para que su sociedad lo verdaderamente valore yo no digo que no lo quiera, yo digo que lo quieren mas que los que lo adversan, mas sin embargo creo que el ejercito de Guatemala no ha desarrollado bien algunas tareas y tal vez mas adelante en la entrevista me refiero a eso pero con respecto al sacrificio humano que el ejercito hizo en el enfrentamiento armado interno hay una valoración equivocada porque tampoco se ha sabido contar la verdad.</p>
8	<p>El Ejército de Guatemala incide en la Gobernabilidad del Estado</p>	1	<p>Por supuesto que si, si incide tiene que ver muchísimo porque por eso se esta hablando del fortalecimiento del ejercito de dotarlos de alguna tecnología especializada que no es posible que las bandas de narcotráfico de crimen organizado tengan mas tecnología que el propio ejercito o la policia, entonces el ejercito debe fortalecerse en todos los sentidos creo que la doctrina, yo no conozco la doctrina militar pero supongo que la hay, la doctrina militar también ha de necesitar o ya talvez lo este haciendo o reingeniería asi misma reestructuración de su doctrina dedicada a este milenio y en todos los aspectos y protocolos que quizás tenían antes, tanto del derecho humanitario</p>

			<p>yo creo que deben de repensarse y esa institución tan importante si es que no ha cambiado su doctrina su refundación creo que es importante entre en una etapa de esto y que se de a conocer y que se socialice, que la sociedad participe porque eso ayudaría muchísimo a que participen jóvenes, niños de lo que esta cambiando para que tengamos otra cultura, otra forma de pensar respecto de nuestras fuerzas de seguridad.</p>
		2	<p>Yo creo que si incide pero incide menos de lo que incidía antes y yo creo que debería de incidir mas porque? Voy a poner el ejemplo que siempre pongo en la radio, escribo o en la televisión siempre lo pongo porque me parece el ejemplo clásico, nosotros los civiles nos la llevamos de muy salsas y creíamos que podíamos hacer inteligencia a esta bueno pues resulta que somos un bochorno, un desastre, un fracaso total los civiles y todavía arrogantes no reconocemos que la inteligencia es un hecho militar con acciones, con secuencias, ejecuciones civiles si pero la inteligencia es un hecho militar aun cuando uno, yo soy consultor de empresas las mas grandes de Guatemala y ahí es donde uno primero ve que el modelo de inteligencia que tienen es un modelo de ejercito no lo vamos a sacar de la sociedad civil ni de felices ocurrencias, los modelos de hace cientos de años que han sido probados funcionan entonces ahí es donde yo te pongo el ejemplo de la inteligencia que nosotros dis que las podemos hacer pero no la hacemos y la hacemos mal y cuando hay un poco el civil la usa para su beneficio y termina vendiéndosela como paso en mexico en los carteles de la droga por eso hay cosas que uno debe reconocer con humildad, inteligencia es una actividad militar y solo tomar este ejemplo para ilustrar quitándole al ejercito es como quitarle las manchas al tigre, las manchas son genéticas del tigre, la inteligencia esta genéticamente unida a la actividad militar ya entonces ahí es donde se ven los debilitamientos o fortalecimientos ahí es donde esta la crisis, también donde esta la oportunidad.</p>
		3	<p>Si incide de alguna manera incide recordémonos que el ejercito esta debajo de esa sombra social importante donde estamos el Estado de Guatemala, el tiene un papel importante estar tratando diríamos de poder adaptarse a los mecanismos sociales que están exigiendo incluso algunos países bajos o incluso las mismas instancias internacionales o los mismos convenios internacionales a los que nosotros hemos sido afectados entonces el ejército de Guatemala si forma parte de esa gobernabilidad definitivamente, lo estamos viendo cuando participan las diferentes situaciones que se dan en nuestro país no solo de seguridad supuestamente</p>

			democrática sino en otras instancias de ayuda social y de proyección social a pesar de que tiene sus limitaciones entonces si definitivamente forma parte.
		4	Si incide digamos desde el momento en que cuando hay temas de inseguridad lo primero que se invoca es la presencia del ejercito quiere decir que en la psicología colectiva del guatemalteco sigue habiendo una percepción de que el ejercito es el que trae la paz y la tranquilidad pero cualquiera que sepa de seguridad publica sabe que solo una presencia no basta hace falta planes, hace falta coordinación interinstitucional, reformas concretas estando pendiente eso el impacto del ejercito va a seguir siendo débil en la seguridad publica
		5	Creo que incide cada vez menos porque siendo uno de los factores de poder en cualquier Estado ese ejercicio del poder que se tiene como factor de poder dentro de la estructura del Estado donde hay poderes de factor económico, social, religioso, militar, académico, la fuerza moral esas fuerzas están limitadas y están reducidas cada día mas por la propia conducción que se tiene en el Estado y como se están distribuyendo los ejercicios del poder en ese desequilibrio de los factores de poder el ejercito también se debilito yo preguntaría hace cuantas décadas o lustros un ministro de la defensa no le dice que se esta equivocando en una decisión entonces por eso insisto el ejercito colabora cada día menos en la gobernabilidad democrática porque ha perdido poder y no el poder tradicional que es el poder que sirve para el abuso sino el poder institucional que puede en algún momento decir el ejercito esta dispuesto a defender la soberanía que radica en el pueblo pero que también esta dispuesto a defender y no permitir que se tuerza la democracia la intromisión de la mano política al ejercito le ha hecho mucho daño y la facilitación que se le da ha dado a la intromisión al ejercito a esa política por parte de algunos oficiales ha sido muy dañina por eso creo que el ejercito a perdido fuerza en la gobernabilidad democrática y lamentablemente otros sectores también hoy los factores reales de poder son otros hoy los factores de reales de poder pueden decidir que suceda o deje de suceder en los mandos militares sin que sean parte de esa institución entonces por eso creo que lamentablemente la inestabilidad del ejercito pasa por la debilidad de los factores reales de poder.
9	Se ha cumplido el acuerdo del fortalecimiento del poder civil en la sociedad Guatemalteca	1	En parte si y en parte no siempre hay tareas pendientes y creo que si hay muchas comisiones que ese acuerdo de paz decía crear una comisión para el fortalecimiento de la justicia, que iba a haber una comisión para tal cosa, una secretaria de la paz, en fin todas esas instituciones que son

			<p>producto de ese acuerdo de paz existen pero no necesariamente quiera decir con que existan garantizan que los problemas estructurales que supuestamente provocaron la guerra se haya terminado no significa eso entonces yo estoy segura que es una declaración con buenas intenciones que lo que es, es una rutina critica de que hacer pero que no es una receta mágica entonces no es una receta mágica tiene que ir adaptándose al tiempo hay cosas que estan pendiente pero que no se pueden cumplir tal y como la letra lo dice que pueden cumplirse pero con ciertas variables y la sociedad debe ser permeable a eso el asunto es que nuestra sociedad esta permeada de una democracia utilitaria, como le dije al principio un individualismo muy fuerte en Guatemala y los negocios llegar al Estado es de diputados hoy es hacer dinero no importa cuando cueste la campaña que igual voy a recuperar eso y el triple o en fin entonces eso es lo que le esta haciendo mucho daño a nuestro país y de eso esta plagado mucho países Guatemala no es la excepción pero tenemos que trabajar en eso.</p>
		2	<p>No, ese no se a cumplido y las causa son los civiles mismos, somos los civiles mismos, la paz la tomamos como anarquía y entonces se vuelve ingobernabilidad y para nosotros democracia tiene partidos políticos y que se pelean todos perdón pero esos es molotera no es democracia, no hay ideología en los partidos, una de las ventajas del ejercito es que tiene ideología muy clara por eso persiste los partidos politicas no lo tienen las iglesias, hasta las iglesias se pelean porque no tienen intereses tienen ideología entonces nosotros si tenemos que ver que los ejércitos tienen una posibilidad de dar el ejemplo pero desafortunadamente el de Guatemala es muy silencioso entonces tienen que hablarnos porque tienen muchas ventajas precisamente en los contextos de la paz, en los contextos de los acuerdos de paz pero fortalecimiento de la sociedad civil, denle los derechos humanos, denle el MP, denlen todo y perdón los civiles hemos sido una desgracia por no decir otra cosa con las instituciones con los acuerdos de paz entonces no se ha cumplido pero no se ha cumplido por una causa fundamental los civiles fallamos y no hemos tenido la humildad de reconocerlo ese es mi problema que no podemos decir fallamos porque entonces vienen las ONGs entonces vayan a llamar a un militar, señores yo cuando se descompone mi regadera llamo al fontanero y si se descompone el foco llamo al electricista y si tengo malo el corazón llamo al cardiólogo y yo puedo saber mucho de economía pero eso no me hace mecánico es economía política esa mas económico que el</p>

			<p>ejercito se dedique a su inteligencia por ejemplo y no como ese acuerdo de sociedad militar que nos daba a nosotros los civiles funciones que jamás hemos hecho y cuando los hacemos mal y eso no se ha cumplido pero culpa nuestra.</p>
		3	<p>Yo creo que ahí hay un problema y eso es una opinión personal, se han confundido los papeles más bien diferentes sectores de la sociedad civil se han aprovechado de esta situación a partir de la firma de los acuerdos de la paz en Guatemala para obtener ganancias y beneficiarse personalmente y en forma grupal o por intereses de grupos sus intereses, entonces por supuesto que se han fortalecido pero no del todo de una manera positiva ó sea también tiene su parte oscura, por supuesto ya hay más participación civil, ya hay una mejor proyección, hay mas organizaciones sociales que han surgido, la sociedad de alguna manera puede dar a conocer sus inconformidades y puede buscar soluciones, han participado incluso a la hora de definir y elegir los diferentes funcionarios en nuestro país empezando en el área de depuración por ejemplo en la corte suprema de justicia, corte de constitucionalidad ó sea realmente ha tenido una apertura importante la sociedad civil pero también en la parte oscura se han beneficiado ciertos grupos, personas individuales, personas jurídicas para hacer también de esta participación civil un medio para suplir sus intereses personales de poder y económico también entonces eso habría que analizar.</p>
		4	<p>Yo creo que si porque finalmente el ejercito a aceptado las decisiones proveniente del poder civil de manera obediente y no deliberante se acepto la reducción, se acepto que no hubiera golpe de estado en la época de Alfonso Portillo, no se cayo en la tentación de otro golpe de estado con el caso de Rosenberg en mayo del 2010, así que a habido un reposicionamiento del ejercito en la vida publica que tiene que ver con la subordinación de las leyes de la constitución y al poder civil.</p>
		5	NO SE PREGUNTO
10	Impacto de la reducción del Ejército en el territorio Nacional	1	<p>El impacto ha sido talvez visible hasta este tiempo quizás al inicio pensamos que era buenísimo porque contribuyo a la psicosis social creada con solo la imagen o lo emblemático del ejercito, solo aparecia y pensábamos o estaba la cultura que viene a llevarse a alguien o a matar etc. Eso hace muchísimos años que concluyo sin embargo lamentablemente lo tengo que decir hay muchas organizaciones de la sociedad civil que las financia la cooperación internacional y que viven a expensas de mantener a la sociedad guatemalteca en conflicto a que sigamos confrontados los guatemaltecos no ayudan a sanar las heridas como</p>

			<p>los tratamientos psicológicos verdad que hay una etapa en que no hay un resarcimiento no solo económico sino social y cultural y Guatemala necesita de un resarcimiento integral donde no solo estamos hablando del derecho de la verdad o solo el derecho de la justicia sino también el derecho a la paz un resarcimiento psicológico y eso no se nos ha dado a esas organizaciones hay buenas no puedo hablar de todas mal hay unas muy buenas que ayudan a las víctimas y hacen un trabajo realmente admirable sin embargo hay otras que viven del conflicto, viven de mantener polarizada a Guatemala y eso es malísimo para nuestro país y que se siga financiando eso, no se que fuerzas están atrás pero cuando se deje de financiar a ellos y ellos se ahoguen económicamente no puedan seguir entonces talvez se va a acabar esa confrontación psicológica yo tuve la oportunidad de estar en una reunión que publicaron en prensa y fue algo del conflicto armado interno y realmente ahí se hablo como cuando dos años o tres después de que ceso la guerra quizá ya la firma de la paz cuando estábamos convulsionando todavía la sociedad muy lastimados y es lamentable que todavía estemos así yo creo que hablar del pasado reconociendo lo que ocurrió, reconociendo los errores hay que ver el presente con otra óptica sino no nos reconstruimos como patria entonces yo creo que si que el papel del ejercito es vital pero la sociedad ha jugado un rol importante, para, quizás eso es lo que le decía hace un momento quizás damos cuatro pasos para adelante pero retrocedemos otros aunque no sea el mismo camino y no regresemos al mismo camino pero si retrocedemos de alguna manera si retrocedemos.</p>
		2	<p>Te voy a dar 3 o 4 impactos, el primer impacto la reducción nos desprotegió, 2 abrió del territorio no solo al narcotráfico, a cualquier mafia desde paso de drogas, producción de anfetaminas ilegales, armas, terroristas y todo, a veces yo pienso si eso no fue el objetivo de que la gobernación de la administración Berger precisamente lograr esas que entraran las mafias que son las que hoy nos tienen literalmente de rodillas como sociedad, la reducción del ejercito también deja vacios en el poder como percepción del poder que acompaña al poder local hay menos lugares cubiertos por el ejercito entonces aquí se creyo que bajando al ejercito o reduciendo se iba a ahorrar ya descubrimos que nos salió mas caro la reducción que el ahorro y no hubo ahorro para nada pero también hubo una perdida incongruente, inconsistente de dejar a la calle a tanto oficial, a tanto profesional que ya habíamos por tanto año invertido nuestros impuestos en prepararlos en</p>

			<p>funciones de seguridad curiosamente las que si crecieron fueron empresas de seguridad, crecieron otras cosas que son anormales en una sociedad, porque hoy las empresas de seguridad quintuplican o sextuplican al ejercito y digamos el ejercito tienen 15,000 gentes y las empresas de seguridad son 150,000 miembros, 150,000 armados versus 15000 del ejercito no hay comparación ahí entonces la apertura obligo a armar a aquellos que no deberían de estar armados entonces esas son las consideraciones que estratégicamente no se vieron, no solo fue errónea las consecuencias son muy caras las que estamos pagando con muertes todos los días sino que le abrió espacio al crecimiento a las mafias de narcos hasta mareros.</p>
		3	<p>Bastante fuerte, se dijo reducción de un 30% y se redujo más del 20% entonces quedaron ciertos lugares principalmente nuestras fronteras México con Honduras quedaron muy desoladas y esto facilita de alguna manera que se dé el incremento a la violencia dentro de esas mismas fronteras, la incursión de gente ilegal a nuestro país y que vienen a incidir socialmente porque vienen ilegales de otros países y lo sabemos hondureños, nicaragüenses, salvadoreños gente que tal vez no tienen o no devienen de aquella sociedad y vienen a delinquir a nuestra sociedad encima de todo se incrementa lo que es el tráfico de armas, el tráfico de mercancías, el tráfico de drogas, el crimen organizado, la trata de blanca y eso lo estamos viendo incluso en las estadísticas que actualmente nos están llegando no de nuestras mismas instituciones estamos hablando de instituciones internacionales como naciones unidas y el PNUD que están demostrando que la incidencia en este tipo de problemas ha crecido en nuestros países y es por la falta de control que antes si se tenía en nuestro país recordémosnos que el terreno de Guatemala es muy irregular es muy especial por los recursos naturales que tenemos y eso facilita incluso que los hoyos o caminos ciegos que les llaman lugares donde pueden transitar precisamente este tipo de personas y que no se da abasto la policía ni los agentes que tienen ni tienen la preparación que el ejercito si tenía.</p>
		4	<p>Un impacto negativo, ahora el tema es como volver reposicionar la presencia del Estado porque eso es la presencia del Estado en las fronteras y en los lugares donde han sido o ya a penetrado por el narcotráfico bandas delincuenciales, crimen organizado, etc. Una modalidad que esta aplicando el gobierno la creación de brigadas y de grupos especiales, pero eso seguramente va a tener que ser acompañado con un mayor financiamiento para el</p>

			gobierno local y organizaciones sociales que promuevan la participación y la transparencia.
		5	<p>Primero voy a ser consecuente con lo que planteé en los procesos de paz en 1991 y asumo las consecuencias de lo que planteé porque está escrito y porque hay documentos que así lo registran. El balance militar en las sociedades democráticas del mundo permite y establece que las fuerzas armadas con sus fuerzas regulares y con sus reservas puedan tener hasta un 1% de la población. En este caso la reducción que se hizo, es una reducción perversa, antinacionalista, equivocada, errónea y complaciente con las presiones internacionales. Los acuerdos de paz establecen una reducción de las fuerzas del ejército con un 33% en los cuatro años del presidente Arzu. En tres años de tiempos de paz encabeza el presidente Arzu se cumple el 33% pero luego viene el presidente Portillo y bajo la mal llamada estrategia de retiro voluntario hace una reducción de un 12% más pero luego viene otra perversidad antipatriótica en el gobierno de Oscar Berger y hacen una reducción de un 17% más entonces si sumamos estamos llegando a un 62% de reducción del ejército cuando el 33% de reducción del ejército se debió haber dado estrictamente bajo ese patrón a partir de que, el retiro voluntario siempre sano en las instituciones y más en una institución jerárquica como el ejército donde hay muchos coroneles muy antiguos que pueden ser favorecidos con un programa de retiro voluntario otra forma era que cuando especialistas y tropa van cumpliendo su tiempo de servicio se van retirando y la necesidad del reclutamiento ya no era la misma que la que se tenía en tiempos del enfrentamiento armado entonces deteniendo un poco el proceso nuevos reclutas y haciendo retiros por cumplimiento de tiempos de servicio el ejército pudo haber llegado en 5 o 6 años después de la firma de la paz al 33% y ahí quedarnos más no fue suficiente y ahora retomo el punto que yo siempre he dicho si los gobernantes Arzu, Portillo y Berger hubiesen tenido más comunicación con sus oficiales en activo y si los criterios de oficiales en retiro no hubieran prevalecido tanto especialmente en el gobierno de Portillo no se hubiese cometido esos errores pero esa reducción antojadísima que presiono a muchos oficiales en activo a decir como hacemos para justificar esta decisión política porque era una decisión política de Berger que no se si era de él o de los grupos que influían en él o su vicepresidente o en los grupos internacionales pero a él le vendieron la idea de que había que hacer eso para que Guatemala se re posicionara internacionalmente lo cual era un tremendo error, yo recuerdo en ese momento cuando empiezan a</p>

			<p>correr oficiales en activo y venían a mi a pedirme alguna idea para justificar una estrategia que se acomodara a ese tercer capítulo de la reducción entonces lamentablemente cuando el ejército a estado 36 años en inmersos en el enfrentamiento armado interno el ejército preparo una generación de oficiales para tiempos de paz pero lamentablemente la dirigencia política que no conoce al ejército no estaba preparada para la toma de decisiones en tiempos de paz y eso fue grave para el ejército pero mas grave para el Estado y más dañino para la sociedad registra un hecho patético la desmovilización de los miembros de policía militar ambulante por una acción antojadisa del ministro de gobernación de instalar en ese mismo establecimiento la policía nacional civil llegaron al extremo los miembros de policía militar ambulante de tomar de rehén a su comandante y hubo que usar fuerza aérea para doblegar, son las acciones incorrectas dese criterios de politiqueros porque el que no entiende al Estado no puede llamarse político que empuja a esas decisiones políticas pero también falto el carácter y falto la responsabilidad y falto la calidad de oficiales superiores que señalaran que eso no era lo correcto así que esto podríamos desarrollar una tesis solo del tema de la reducción y darnos cuenta de los tremendos errores porque si a principios del siglo pasado se instalaron bases militares en lugares estratégicos para la defensa de la nación como es posible que un siglo después de estar esas bases en esos lugares por una decisión política equivocada se desmontaran esas bases militares que dejaran en un alto grado de vulnerabilidad al territorio nacional la falta de criterio político oportuno y de la decisión política de aquellos que se sentían bien acompañados de oficiales en condición de retiro que terminaron siendo influencias equivocadas.</p>
11	<p>La reducción del Ejército ha incidido en la Gobernabilidad</p>	1	<p>Bueno para el momento que se empezó a reducir si para ese momento actualmente estamos viendo que necesitamos que crezca el ejército pero es parte de la dinámica social y hay que aceptarlo, en aquel momento funciono si contribuyo ahora su reducción no contribuye hay que volver a aumentar esas filas pero creo que de cara a una nueva doctrina como le dije con una nueva visión de ese rol nuevo debería de tener el ejército.</p>
		2	<p>Si, la hecho mas difícil sino es que imposible pero no solo la reducción del ejército, también el hecho que no se le suba el presupuesto al organismo judicial tiene mas dinero el deporte que el organismo judicial en Guatemala eso es una contradicción eso no tiene sentido pero así esta entonces si ha tenido efecto muy negativos pero no se si todo se hizo a propósito por alianzas poco santas que habría gente que este gobernando con</p>

			<p>mafias en los cuales lo ni ellos ganan sino que solo la mafia pero eso si a nosotros nos toca poner los muertos otra vez entonces en la gobernabilidad si la hecho dificil sino que imposible un país que tiene el 2% de eficiencia en su sistema de justicia hace crecer fallido que es lo que tenemos nosotros el MP no puede perseguir a nadie los sistemas de inteligencia fracasados y fallidos entonces esas son las consecuencias que ha tenido</p>
		3	<p>Si, definitivamente que si, en nuestros países latinos el ejercito es una institución importante para la conservación de la seguridad para la conservación y la tranquilidad de los recursos y de la paz y de la armonía en nuestros países por supuesto que venimos de un proceso dificil, un enfrentamiento armado que afecto a toda la sociedad guatemalteca tenemos que reconocer, sin embargo esto no era para hacer una reducción de esta magnitud cuando todavía ni siquiera estábamos preparados para esto.</p>
		4	<p>La reducción mino la presencia de la gobernabilidad en el territorio guatemalteco pero el Estado guatemalteco reacciono con el gobierno anterior generando estados de sitio de manera focalizada en Peten y Alta Verapaz para reposicionar la figura militar y la presencia del ejercito en este gobierno se ha incurrido también a la declaración de Estado de sitio focalizado con gran despliegue del ejercito pero ayuda el hecho que este gobierno es considerado proclive a la figura militar, el mismo presidente es un militar en retiro así que del éxito de este gobierno va a depender como se perciba el ejercito dentro de cuatro años</p>
		5	<p>Si, a incidido negativamente porque la ausencia territorial del Estado en algunos puntos estratégicos para la defensa nacional se convirtió en una puerta abierta para el flagelo del crimen conociendo la historia contemporánea de nuestro país decidir el mismo año como consecuencia de la desmovilización de los grupos que al final de cuentas ocuparon campamento a donde tuvieron que llevar gente casi comprada para justificar numéricamente su composición primero cumplir una exigencia de naciones unidas de que no puede haber un destacamento militar cerca de esos campamentos, ese era un acto de voluntad y de fe por la paz y había que hacer un primer repliegue pero resulta que veníamos de un proceso de retiro casi con la actitud de desprecio a militares, el presidente Ramiro de León Carpio se puso en la solapa como presidente la medalla de haber sido el que logro la desaparición de comisionados militares y a ese gente de poca gratitud la trajeron al Mariscal Zabala y le dieron un pergamino acto erróneo pero era la medalla que un gobernante</p>

			<p>quería colocar a su solapa después de haber sido procurador de los derechos humanos y supuestamente víctima de esos grupos que en función presidencial decide darle la patada a estas personas acompañados de oficiales que sabían perfectamente que comisionados militares habían hecho tareas que les correspondían a ellos pero lo hicieron, ok, no tenemos comisionados militares luego el otro gobierno dice vamos a desmontar bases militares y destacamentos en ciertos puntos estratégicos de país pero hay que salir los comités voluntarios de defensa civil y también se desarticula toda esa red que se tenía en la región ejercito reducido y desmovilizado, no hay comisionados, no hay patrulleros el corral no tiene talanquera eso nos hizo vulnerables y permitió la toma y el control de territorios en donde con solo la presencia de comisionados militares que proporcionaran la información oportuna se pudo haber evitado la toma de esas regiones por el crimen organizado, el crimen común y la penetración que estos grupos hicieron en regiones estratégicas donde hoy están controladas por actores que en aquel momento fueron reclutados por el crimen organizado entonces creo que esas cosas esa reducción afecta la gobernabilidad y afecta la gobernabilidad porque, porque al enraizarse estos grupos para el gobierno del FRG habían 60 alcaldes vinculados al narcotráfico al gobierno siguiente habían 120 alcaldes vinculados y no puedo asegurar cuantos hay al día de hoy pero resulta que la penetración y el enraizarse de estos grupos afecta la gobernabilidad porque estos grupos son los que quitan y ponen alcaldes a su conveniencia y eso termina afectando la gobernabilidad democrática local departamental y nacional porque mas de la mitad de los diputados que están en el congreso fueron electos por estos grupos y eso incide tremendamente en la gobernabilidad tristemente pero el ultimo presidente de Guatemala que llega a la presidencia sin la afinanciacion ni apoyo del narcotráfico fue el presidente Álvaro Arzú desde mi punto de vista y eso tiene que incidir en la gobernabilidad democrática.</p>
12	Definición de la Paz	1	<p>Bueno la paz no es la ausencia de la guerra, la paz es un estado no permanente pero es un estado semipermanente donde yo puedo tener ciertas condiciones que me permiten tener la garantía, la seguridad de hacer ciertas cosas libremente no podemos pensar que hay paz ni libertad entonces repito no es la ausencia de la guerra la paz yo la interpreto como una paz social no como esa paz que tiene que ver versus conflicto belico sino la paz es una paz social que quiere decir que haya armonía entre sus ciudadanos que viven</p>

			<p>armoniosamente que hay reglas claras de convivencia que se respetan en un estándar aceptable y que hay seguridad en distintos aspectos no solo ciudadano, seguridad jurídica, seguridad alimentaria muchos tipos de seguridad que se garantizan la seguridad del ciudadano ahí podemos hablar de que hay paz nunca va a haber un estándar de paz optimo creo que siempre va a haber un estándar aceptable de paz o no aceptable yo creo que estamos nosotros dentro del aceptable y el no aceptable como que ahí estamos como una bolita de ping pon con picos y bajo picos y así es como yo concibo la paz</p>
		2	<p>Un discurso político a veces vacío sin contenido y un discurso necesario en cierto momento para Salir en caballo blanco, gobierno y guerrilleros un concepto engañoso que subió las esperanzas de la mayoría de gente para nada y por nada y un concepto que abrió las puertas a una cooperación internacional y a una intervención internacional innecesaria como tuvo en su momento la CICIG hoy un concepto de acuerdo a una ecuación que era igual a gobernabilidad democracia y no necesariamente, al final un discurso político cada vez en evidencia que nos salió más cara la paz que otras formas de negociación que habían en ese momento.</p>
		3	<p>La paz es que todos tengan igualdad de oportunidades, que todos los guatemaltecos tengan un pan para poder llevar a su estómago, una vida digna, un techo digno para que realmente ellos puedan vivir en armonía, mientras siga existiendo la desigualdad de oportunidades, mientras siempre la riqueza este en manos solo de unos cuantos pero toda la riqueza solo este ahí no haya una adecuada distribución de las riquezas de nuestro país la paz nunca va a existir esa es la principal causa de que no exista paz en nuestros pueblos.</p>
		4	<p>Como la ausencia de conflicto bélico eso ya no existe pero la paz en el sentido de tranquilidad social tiene diversas manifestaciones de expresiones negativas, el aumento de la conflictividad social por ejemplo es el lado oscuro de la falta de gobernabilidad y la falta de gobernabilidad es el lado negativo de una institucionalidad débil y la institucionalidad débil significa que o el ejército no está cumpliendo su rol o el gobierno no está cumpliendo su rol y el ejército está acuartelado en este caso con el actual gobierno la tendencia se modifica, la tendencia es sacar al ejército de sus cuarteles y hacerlos cumplir planes de seguridad que están aparentemente bien estructurados.</p>
		5	<p>La paz es tan diversa como las personas la paz no admite una etiqueta, claro todos la identificamos con una palomita que representa esa paz y la</p>

			<p>tranquilidad aunque yo creo que es mas pacifico el quetzal que la paloma es mas respetuoso el quetzal que la paloma, la paz puede visualizarse en este sentido la paz es aquel estado que nos permite a las personas vivir en condiciones que nos alejen del temor, del riesgo y que nos permitan cumplir las aspiraciones que tenemos la paz es tan diversas como las personas porque para una mujer del ixcan puede ser la paz tener educación y salud para sus hijos y la paz para una señora de la ciudad puede ser que no le roben el celular al salir del mercado pero en términos generales la paz es ese estado al que aspiramos y al que podemos llegar si no lo proponemos en el cual podamos vivir todos en condiciones de tranquilidad, estabilidad y prosperidad.</p>
13	Papel del Ejército en tiempos de Paz	1	<p>Bueno es un papel que debería ser mas protagonico, como le digo yo no lo veo eso que los saquen a las calles ese no es su rol yo pienso mas que participen con aportes de su inteligencia porque tienen una inteligencia militar muy estratégica pero que se queda para una elite y que no trasciende a otros ciudadanos talvez no al ciudadano común y corriente pero si a ciudadanos que de alguna manera inciden en las decisiones como supóngase a los asesores del congreso, que asesoran a los congresistas? Los que hacen las leyes, amigos, compadres, lo que sea pero ahí no pernea por ejemplo la inteligencia militar que debiera de alguna forma de haber una cuota ahí no para que se rigen de todas nuestras instituciones como el rol del ejercito pero que si para que esa sabiduría o esos conocimientos que solo se maneja una elite ciertos grupos que tienen incidencia en mandos medios la tuvieran se harían mejor las cosas pero no llega a ese conocimiento, no se comparte esta muy elitista.</p>
		2	<p>Yo creo que los papeles del ejercito siguen siendo los mismos me refiero a que los papeles del ejercito los define la constitución no los acuerdos de paz nadie que respete la normativa va a ser guiado por unos acuerdos políticos que al final que no tienen consistencia porque hay un marco pero que no son ley la única ley vigente que tenemos es la constitución y mientras la constitución diga cual es el papel del ejercito no importa si un oficial, 10 soldados o lo que quede del ejercito, esos 10 están sujetos a la constitución junto con el oficial eso no varia ahí si hay pensar todo regreso otra vez porque los acuerdos de paz no determinan el rol del ejercito el rol del ejercito en una sociedad lo determina la constitución y eso no a cambiado.</p>
		3	<p>El ejercito debiese ser aquella institución que tiene en sus manos la seguridad de nuestras fronteras, la soberanía de nuestro país, el control de alguna manera de las compulsiones sociales que puedan</p>

			haber en nuestro país pero aquellas compulsiones que no puedan ser controladas por los elementos de seguridad ciudadana o sea ellos realmente debieran dedicarse a la seguridad de nuestro país a nivel nacional.
		4	En este momento acompañar los planes de seguridad del actual gobierno para recuperar la gobernabilidad territorial pero puede proseguir con sus propios planes internos de modificación de la doctrina y acompañamiento a contingentes de paz internacional.
		5	El papel del ejercito en tiempos de paz es exactamente el mismo que en tiempos de guerra estar preparado para la defensa de la nación estar preparado para el cumplimiento de su deber estar preparado para el cumplimiento de su misión fundamental y en tiempos de paz yo agregaría estar presto a apoyar y a servir y a colaborar y a apuntalar en tareas de interés nacional no solo frente a catástrofes no solo frente a fenómenos naturales sino en una interrelación constructiva con la sociedad apoyando tareas locales, apoyando tareas de interés comunitario apoyando tareas de desarrollo cito un ejemplo, sin que esta sea una tarea propia y fundamental del ejercito pero una tarea en la que se pudo haber cooperado si el ejercito de Guatemala hubiese decidido reforestar la cuenca de chixoy y como institución hubiese entrado a realizar tareas de ese tipo no frente a un fenómeno natural catastrófico o de una inundación o de un terremoto sino buscar esa interrelación como repito abrirse a la sociedad para darse a conocer a la sociedad y construir juntos no solo una relación sino condiciones de vida adecuadas en tiempos de paz el ejercito tiene el reto de estar siempre preparado para cumplir una misión y el ejercito de Guatemala tiene que estar preparado para la nueva realidad así como hay nuevas amenazas hay nuevas oportunidades y el ejercito tiene que estar presto a tomar cualquier oportunidad que se presente para ser una institución cercana y efectiva con la población.
14	Razón por la cual se considera que el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de Paz	1	Se considera así porque cesó el conflicto armado que por más de 36 años estuvo vigente en nuestro país y al cesar ese conflicto armado interno se considera así pero realmente si nos referimos a esa paz a la paz que se firmó en 1996 y de paso en los acuerdos y compromisos del Estado entonces donde lo que tenemos que afianzar es eso que se firmó hacerlo una realidad propiciar la paz social que esa fue la que dio origen al conflicto bélico a eso se refiere.
		2	Tal vez porque tan poco recurso no pueden hacer mucho entonces tal vez paz de pasividad pero no se no, eso de los tiempos de paz en realidad son engaño bobos yo contesto esa pregunta haciendo

			<p>otra pregunta, ¿Cuál paz? La de los narcos, la de los coyotes o trasciegan ilegales, la de los mareros que están matando chóferes, la de los secuestradores cual paz si ahora estamos teniendo mas muertes que durante el conflicto armado por día y antes no lo mirábamos talvez porque los soldados y la guerrilla estaban en el area rural ahora como vino al corazón de la ciudad, ahora se nos impacta pero miremos los números ahora tenemos mas muertes nosotros por año 6000 muertes y afganistan 1500 y afganistan esta en guerra y nosotros no nosotros en teoría estamos en paz, cual paz, la imposición de la guerra de Estados Unidos contra la droga que ni nos va ni nos viene, primero muéstreme la paz y de ahí te voy a decir en efecto si o no pero yo lo que veo es una guerra a gran escala la cuestión esta que como ya se hizo parte de nuestra vivencia el día que no haya muerto ese día si va a ser un gran titular hoy no hubo muertos pero desgraciadamente ya desde la mañana ya había 7 u 8 muertos estamos a promedios de 17 y hemos llegado a días que ha habido 24 muertos, cual paz, no me engañen con el discurso de la paz como te digo un discurso sin contenido.</p>
		3	<p>Se encuentra en tiempos de paz porque no les quedo otra, porque se dio la firma de la paz y no les quedaba otra más que acatar lo que se firmo ahí muy a pesar de muchas cosas en contra que iban siempre en contra de la misma sociedad y en contra de las mismas instituciones de nuestro país entonces no les quedaba otra, tenía que adaptarse a esa realidad así lo exigían también los países donantes que de alguna manera están aportando para esa supuesta paz y que yo creo que ahorita se les olvido aportar lo necesario y lo debido, considero que estamos en un proceso o buscando ese desarrollo social o buscando esa democracia entonces el ejército debe adaptarse también a los tiempos que estamos viviendo definitivamente pero démonos cuenta que los tiempos que estamos viviendo ahorita son de una compulsión social tremenda e índices de violencia increíbles con aparatos criminológicos que están tan tecnificados que entonces el ejercito también tiene que tecnificarse y tiene que estar a la vanguardia de los problemas sociales que estamos viviendo.</p>
		4	<p>Porque ya firmamos los acuerdos de paz ya están firmados y no hay insurgencia interna, no hay un proyecto belico que ponga en riesgo la seguridad ni de la existencia del ejercito ni de la seguridad del Estado, hay amenazas a la sociedad las cuales el Estado tiene que responder.</p>
		5	<p>Primero porque visualizamos la paz, los 3 objetivos fundamentales cuando empezamos las negociaciones de paz eran las siguiente, primero,</p>

		<p>detener la muerte entre humanos resolver por medio de dialogo el enfrentamiento armado interno que para aquel entonces tenia 31 años de vigencia ese era un primer objetivo parar la muerte entre humanos, segundo objetivo llegar a acuerdos políticos que nos permitieran realizar cambios estructurales en la sociedad guatemalteca y tercero abrir la puerta ancha al proceso de reconciliación nacional esos eran los tres objetivos, el enfrentamiento armado interno afortunadamente termino y termino a consecuencia de una tremenda voluntad política y una enorme voluntad en los actores internos del enfrentamiento armado interno con la decisión unilateral de la suspensión de acciones militares ofensivas y de acciones contra insurgentes de principios de 1996 queda plasmada una profunda voluntad y un compromiso para terminar el enfrentamiento armado interno podríamos decir que en 1996 el mes de febrero – marzo que se asume este compromiso unilateral al 29 de Diciembre de ese año que se firma la paz ya se transito sin balas de por medio sin acciones de por medio que alteraran y afectaran y quitaran vidas o dejaran heridos o viudas ese es un acto de una profunda voluntad y compromiso por el país y conozco de los esfuerzos institucionales que se realizaron en los distintos niveles del ejercito de Guatemala y de la misma manera en los distintos niveles estructurales de los grupos guerrilleros de los encuentros y de las reuniones y de las visitas eso fue un acto de mucha voluntad ejemplar para el mundo pero lamentablemente no se presenta asi ante el mundo luego voy a decir porque entonces el ejercito de Guatemala no tiene la amenaza que le pueda generar grupos subversivos al margen de la ley el ejercito de Guatemala no tiene que distraer esfuerzos y tareas para neutralizar a esos grupos no tenemos un enfrentamiento armado interno tenemos otro tipo de amenaza y de alteración del orden pero ese tipo de fenómeno no le corresponde atenderlos con exclusividad el ejercito entonces no hay paz sin conflictos algunos dicen que solo en los cementerios mas yo digo que hay unos en el cementerio y no están en paz pero no tenemos la amenaza de la subversión de la insurgencia no tenemos grupos armados organizados al margen de la ley haciendo subversión político militar tenemos estructuras del crimen organizado actuando en contra de la seguridad interior de la tranquilidad poblacional del orden jurídico y tenemos una amenaza latente a la sociedad guatemalteca en todos sus niveles sociales nadie esta exento de la amenaza del crimen organizado , nadie ni los militares entonces podemos decir que estamos en una paz por ausencia del conflicto en una construcción de una paz social por medio de</p>
--	--	--

			<p>acuerdos y voluntad política y sin que tenga un reconocimiento como debería de ser y es lo que a mi mas me preocupa el proceso de reconciliación que nosotros vivimos es ejemplar en Nicaragua se desmonto la lucha armada no se negocio la paz, se decidió que la contra se desmovilizaron y que el sandinismo se reducía y hubo elecciones, no hubo una discusión sustantiva de temas nacionales en el salvador se llevo a cabo un proceso de negociación política que busco la reforma institucional del Estado la reducción de un 50% de la fuerza armada y la incorporación del FML a la vida política en Guatemala se discutió una tematica sustantiva que busca resolver las causas del enfrentamiento armado se estableció en los acuerdos la reducción del 33% del ejercito y la incorporación de URNG a la vida política pero hay algo que los guatemaltecos no valoran en Nicaragua hubo en el post conflicto 2000 o mas muertes selectivas estaba la contra la recontra, los desmovilizados del frente, después la reunión de los ex encontras y ex de frente eran los revueltos y estuvieron por 7 años haciendo eliminaciones físicas planificadas en el salvador hubo mas de 600 muertes selectivas en Guatemala no a habido una donde un ex dirigente guerrillero, un militar retirado, un militar en activo, un ex patrullero, un retornado haya sido sometido a una muerte selectiva como consecuencia de la confrontación mas eso no se a valorado entonces como a habido poco reconocimiento a eso es que todavía encuentran espacio quienes yo les llamo viven bien de hablar mal y son aquellos personajes que siempre están buscando a quien acusar y es por eso que ha encontrado un espacio malsano en los espacios de la justicia quienes han tratado de ir a buscar la venganza por medio del enjuiciamiento de algunos miembros del ejercito de Guatemala</p>
15	Función del Ejército en la gobernabilidad del país	1	<p>Tiene una función muy importante como le vuelvo a decir yo creo que mientras al ejercito lo veamos solo como un medio y un instrumento es poco lo que aporta es mas bien mediatico lo que aporta yo creo que se le debe de permitir participar en las decisiones de políticas publicas de otra índole que pareciera que a veces no tienen relación pero si la tienen como yo le dije las políticas de seguridad locales por decirle algo ahí yo no veo al ejercito que esta aportando nada ahí no llega la inteligencia militar ahí solo llega lo emblemático, figuras, soldados y no es eso ahí es donde yo creo que debería de empezarse y empezar de lo micro a lo macro.</p>
		2	<p>yo creo que su primera función es regresar a ser ejercito me refiero a establecer un orden a depuración a la verticalidad a los principios de orden, valor, disciplina coraje la gente todavía lo respeta como institución pero cada vez mas y mas</p>

			la gente se va a ir dando cuenta que posiblemente que el rey no lleva ropa entonces hay que tener cuidado mientras haya oportunidad de vestirlo hay que vestirlo, hay que darle lo necesario porque los políticos le quitaron lo necesario al ejercito y hoy estamos pagando eso los civiles.
		3	Ahorita tiene que hacer de todo, actuar gente, el ejército está haciendo de todo, que era lo que platicábamos, lo tienen para cuidar las calles, lo tienen para cuidar las fronteras, lo tienen para hacer actividades sociales que se desempeñan en algunos aparatos de desarrollo social del país, y más bien yo considero que debería redefinirse las funciones del ejército de Guatemala para lo que realmente fue instituido y fue creado el ejército de Guatemala, hay que ordenar la casa.
		4	Las que le contemplan la constitución política de la republica que es velar por la seguridad interna y externa
		5	Pues tiene una función importantísima a partir del cumplimiento de su misión, su participación política porque el ejercito termina teniendo una participación política del momento que su ministro es un actual político del gobierno entonces ese actor político en una junta tiene que proponer, incidir, plantear, revisar, motivar y trasladar talvez todo un sentimiento de una institución que es del pueblo y lamentablemente no se cuanta posibilidad o cuanta incidencia a querido tener el ministro de la defesa y al decir el ministro me refiero a que quienes han sido ministros en una mesa de gabinete donde se vuelve un actor político.
16	Forma en que visualiza la población al Ejército después de la Firma de la Paz	1	Todavía hay resabios de un papel negativo del ejercito, hay resabios de conflicto armado todavía los hay muy preponderantes por distintas razones que ya le mencione entonces no se esta trabajando en las nuevas generaciones solo nos concentramos en los problemas que se están resolviendo, los casos, las masacres, si hubo o no genocidio etc. Pero estamos descuidando las generaciones que están empezando a crecer ellos están viendo una película que le cuentan pero no saben cual es la versión, hay varias versiones de esa película y no saben cual es la genuina
		2	En términos generales lo respeta pero lo ve debilitado con respeto pero con una concepción de estar debilitados y en algunos lugares hasta dicen que están infiltrados por el narco, por secuestradores, por bandas y bueno y toda la gente que han detenido o que ya no es por los grandes delitos de los derechos humanos que de eso fue acusado el ejercito de eso no he escuchado nada en mas por crimen organizado o desorganizado como quiera llamarse que ha habido oficiales que están presos hoy y estaban metidos en narcotráfico en secuestros en torturas pero no porque fueran

			<p>militares sino porque pertenecían a una banda de roba carros y otros que entre los mismos delincuentes se ha eliminado, creo que como en todas las instituciones del mundo incluyo a la iglesia va a haber gente ambiciosa siempre adentro que quiere paz y que a veces va a querer utilizar la institución para eso pero creo que el ejercito tiene una fortaleza para expulsar a esos en un instante, entonces la población los ve como ese grupo de reserva moral un poco debilitado y a veces infiltrado pero con capacidad de recuperación.</p>
		3	<p>En un inicio era una época todavía de mucho temor, nosotros hemos vivido una cultura de terror y de temor pero no es solo de este proceso de enfrentamiento que vivimos viene de hace años desde que los españoles vinieron a nuestro país y nos vinieron a someter luego vinieron los estadounidenses, los ingleses en su momento entonces hemos vivido somos un pueblo sometido como muchos en América latina entonces en ese momento en que se hace la firma de la paz pues Guatemala estaba viviendo un proceso de temor, una cultura del silencio no nos gusta participar mayor cosa, el temor de poder hablar, etc., por las mismas situaciones que se estaban viviendo propias de una guerra. Hoy en día es increíble como esta misma sociedad que en algún momento señalo al ejército de Guatemala , las mismas poblaciones que señalaron al ejército de Guatemala en un momento dado ahora están pidiéndole al gobierno que regrese el ejército de Guatemala a sus lugares de origen buscando protección y buscando seguridad entonces es interesante ver como este fenómeno de alguna manera va cambiando y ahora por los sondeos que incluso nosotros mismos hemos hecho aquí en el noticiero yo le puedo decir que tiene más confianza la gente en un soldado en un elemento del ejercito que en un elemento de la policía nacional civil.</p>
		4	<p>De todas las encuestas que publican los medio de comunicación es que el ejercito es una institución de mayor prestigio verdad, después de la iglesia o antes de la iglesia o algo así</p>
		5	<p>Creo que con todo y el esfuerzo que se ha sostenido de señalamientos la sociedad guatemalteca mayoritariamente reconoce en el ejercito una institución que ha servido al país lamentablemente se ha juzgado al ejercito por actos de malos elementos como muchas veces sucede en todas las instituciones lo que mas le hace daño a una institución es el mal desempeño de malos elementos repito con todo y la consistencia que ha tenido el adversario de señalar y señalar y tratar de destruir al ejercito una inmensa mayoría de la población reconoce en el ejercito una institución que le ha servido pero creo que aquí como dicen en</p>

			<p>mi pueblo el niño lloron y la nana lo pellizca muchos oficiales han sido también artífices de acciones dentro de la misma institución que han desprestigiado al ejercito creo que oficiales que ha permitido que las finanzas del ejercito sean el conducto para lavar recurso oficiales que han permitido la corrupción dentro de las misma filas del ejercito, oficiales que han permitido la mala administración de los recursos del ejercito compras y ventas equivocadas arsenales del ejercito que se han perdido, equipo que no dan razón de el todo eso ha incidido negativamente en la opinión que se tenga del ejercito y luego insisto el enclaustramiento, el temer a decir algo porque el ministro no opina prefiere no opinar y termina vinculándose a proselitismos partidarios, reparte magdalenas, reparte pelotas eso no es para un ministro y yo creo que el comandante general del ejercito es el presidente, el ministro de la defensa es un actor político dentro de la estructura de un gobierno el jefe de estado mayor de la defensa es quien encarna la figura física del soldado guatemalteco y ahí esta ese rol que no se termina jugando y al final de cuentas las instituciones están integradas y dirigidas por pesonas entonces lo importante es que la persona que asume un cargo asuma el cargo y asuma el rol que le corresponde a este cargo y esto es lo que todavía no ha sucedido y ojala los nuevos gobernantes puedan ver en el ejercito una institución que necesita tener también esa jerarquización, esa promoción esos ascensos esos grados, esa profesionalización esa visión estratégica y ese respaldo que se necesita porque lo que no se ha reducido al ejercito es su presupuesto entonces si el ejercito tiene que dar cuentas claras de la administración de su presupuesto y el dia que el ejercito diga aquí esta mi rendición de cuentas como una iniciativa propia y que el ministro de la defensa y el jefe de estado mayor disponga de ir con Guatemala y decir Guatemala recibió tantos millones para este año y aquí esta nuestra ejecución ese dia el ejercito de Guatemala le da una lección a todo el sector publico pero no se si algún dia lo va a hacer.</p>
17	<p>Funciones de apoyo que el Ejército de Guatemala debe desempeñar para apoyar al Estado actualmente</p>	1	<p>Bueno muchísimas creo yo que no conozco la doctrina militar pero asumo que hay una declaración de principios que rigen y que no se trata solo de nuestra soberanía verdad porque si habláramos de soberanía en comparación con otros Estados pues es una cosa pero hay soberanía en un montón de aspectos bien dice hay soberanía alimentaria que puede decidir con que nos alimentamos entonces dicen aquí hay soberanía en salud nosotros aquí vemos como y de que forma nos curamos entonces yo creo que aquí en Guatemala es que hemos visto al ejercito como el</p>

			<p>gran tesoro de nuestra soberanía y el rol debe ser mucho mas todo ese aparato de inteligencia toda esa infraestructura de esa cantidad no se cuantos serán de miles de efectivos mas los mandos altos yo no se la cifra pero yo creo que podrían aportar mucho mas al país y en la paz social .</p>
		2	<p>Yo creo que regresar a los cuarteles creo que inteligencia para mi las dos grandes funciones hoy por mandato constitucional diseño de los modelos de seguridad funcionales acompañados de un fuerte dispositivo de inteligencia porque lo que le falta hoy a la seguridad es inteligencia hecho con inteligencia es afinar un concepto preventivo, evitamos muertos, ingobernabilidad la inteligencia bien hecha nos sale por muchísimo mas barato que la perseguidora la que va a corretear a los ladrones o cuando ya mataron a una persona, eso es muy caro es inverso entonces ahí sus funciones están seguridad, inteligencia, apoyo a las organizaciones local, en situación de desastre muy importante y creo que no es función del ejercito repartir bolsas solidarias entregar cuadernos esas no son funciones del ejercito entonces tiene que regresar a sus funciones básicas porque ahí tiene mas respaldo del pueblo si quiere hacer cosas nuevas tiene que se en conjunto con el pueblo.</p>
		3	<p>Creo que ha estado apoyando en lo que se puede, lo ha estado haciendo con sus limitaciones y con los insumos que ellos tienen, ha estado apoyando insisto en la seguridad del país no solo límite sino que también en esta problemática social que hay actualmente incluso muchos analistas siempre hemos tenido ese temor también de que se mezcle los elementos del ejército con la policía nacional civil y decimos ojala no se les vaya a pegar lo que los otros, porque realmente es una mística totalmente diferente ha sido un temor, creemos que el ejército debe funcionar deben hacer sus funciones ellos como una institución aparte cuidando la seguridad del país la soberanía del país, mire ahorita los problemas que tenemos con Belice por ejemplo donde ni siquiera se nos está respetando la vida de nuestros conciudadanos por supuesto apoyar en momentos que es parte de su proyección social siempre lo ha hecho en momentos de desastre porque volvemos a lo mismo el ejército de Guatemala conoce el territorio ha sido preparado para mantener la soberanía del país entonces ellos realmente son los primeros que salen y los primeros que de alguna manera encuentran alguna salida al camino, etc., para este tipo de situaciones que se dan y por supuesto principalmente el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico.</p>
		4	<p>En el actual gobierno pues ponerse a disposición de las autoridades civiles electas, con anterioridad lo</p>

			<p>que se hacia fue el acompañamiento a los patrullajes cívicos militares expresados con la policía.</p>
		<p>5</p>	<p>Bueno ya dije funciones de apoyo en el campo de la seguridad publica por supuesto que si mas no creo no confio y se que no hay mayores resultado en fuerzas de tarea combinada las fuerzas combinadas no han dado los resultados que se desean y yo creo que han provocado mas problemas que beneficios al Estado exponer a personal de tropa a patrullajes combinados con otros elementos con malas actitudes, malas costumbres y conductas reprochables no es conveniente al ejercito mandar a un oficial graduado sometido a la autoridad de un elemento de policía no es ni agradable para el oficial graduado ni conveniente para la institución por eso retomo mis palabras de hace unos minutos de toda la autoridad y toda la responsabilidad, media autoridad y toda la responsabilidad de todos es sabido el desprestigio de la PNC y la urgente necesidad de recomponer esa policía a partir de su profesionalización de su jerarquización y de la depuración de sus cuadros una institución que cumple apenas 17 años ya tiene que ser sometida a una depuración a una recomposición y ahora resulta que se habla de una reforma policial yo insisto una reforma policial a partir de que y hacia donde igual esto daría para tener una enorme discusión y unos planteamientos sobre esto que talvez en otro momento lo hacemos pero creo que las tareas en las que puede apoyar el ejercito pasan por esa tarea de apoyar en aspectos de seguridad ciudadana democrática de planificación y ejecución de operativos en areas selváticas montañosas, de difícil acceso del territorio nacional donde la PNC ahora tiene un poco mejor sus equipos pero sigue con grandes limitaciones que el ejercito puede apuntalar y desarrollar tareas en regiones donde el ejercito ha tenido una presencia histórica creo que tiene que reposicionarse en el territorio nacional de una manera estratégica y que ojala algún día pueda calificarse de histórica hay otras tareas donde puede apoyar, el ejercito puede apoyar sustancialmente en la capacitación de sus elementos, el paso de muchos guatemaltecos por las filas del ejercito es transitorio y en ese paso por las filas el ejercito puede desarrollar capacitación de sus elementos mas aun en tiempos de paz que pueden ser trascendentales para cambiar la vida de muchos de sus elementos, el ejercito puede hacer tareas muy importantes en materia ecológica en guarda y custodia de territorio en mar territorial en combate a depredadores ojala que el ejercito tuviese la encomienda de proteger o de defender solo las areas protegidas en la parte medio</p>

			<p>ambiental, ojala el ejercito pudiese tener un batallón verde entrenado para proteger areas protegidas y aportarle al país además de tenerle cuidado estratégico en esas zonas una presencia estratégica para defender y proteger recursos naturales del Estado el otro aporte pasa por el apuntalamiento de tareas de desarrollo en lo local y de respaldo como se hizo durante el enfrentamiento armado donde el comandante del ejercito tenia una relación de apoyar y ganar voluntades con la comunidad hoy debería de volver a tomar acciones que le permitan esa relación esa presencia y ser mas efectivos en sus tareas de apoyar.</p>
18	Relación entre seguridad, paz y gobernabilidad	1	<p>La relación es una relación necesaria, es una relación vinculante no podríamos pensar una cosa sin la otra, son elementos que no se pueden separar son como indisolubles uno tiene que ver con el otro y si un elemento de estos no esta bien hay un reflejo del otro hay un revote entonces creo que son indisolubles y se tiene que pensar en ellos integralmente.</p>
		2	<p>La paz es una consecuencia no una causal, en el trencito la locomotora ahí es la gobernabilidad que entendido es justicia y cuando hay justicia hay seguridad y cuando hay seguridad hay paz, gobernabilidad entendida como la lucha o sea el motorcito que va adelante el que va jalando todo, la gobernabilidad es la aplicación de la justicia y como debe de ser la justicia, certera, pronta que el ladron sepa que si pena de muerte se le va a condenar que se le aplique la pena de muerte que si es chicote que se aplique chicote que piense mil veces pero cuando el ve que la gobernabilidad esta debilitada eso le abre el camino para sus fechorías eso ya genera inseguridad y cuando ya no hay seguridad entonces ya no hay paz cual es lo opuesto de la paz es la impunidad entonces el trencito también se descarrila.</p>
		3	<p>En un país donde se tiene la igualdad de oportunidades que es lo que da la paz, es que si todos tienen por lo menos siempre va a haber alguien que tenga más que otros porque hay quienes tienen más capacidades unos que otros, eso se comprende pero las oportunidades que todos las tengan, la oportunidad para ir a la escuela, la oportunidad para comer, la oportunidad de salud, de cosas tan primordiales como eso y ya cada quien pues según sus capacidades las ira aprovechando pero mientras todos tengan algo que comer y una barriga llena e igualdad de oportunidad es más factible que haya paz porque es lo que dice un sacerdote como le puedo yo hablar a un campesino de Dios si no tiene nada en su estomago entonces me va a decir en donde esta Dios si yo me estoy muriendo de hambre, entonces mientras haya esa estabilidad social puede haber</p>

			<p>paz, entonces al haber paz imagínese usted la misma gobernabilidad es mucho más fácil poder gobernar un país donde todos tienen las mismas o las mínimas condiciones para poder sobrevivir donde tengan alimento, donde tengan salud, donde tengan educación donde la gente no se esté muriendo de hambre, y los niños con sus barrigas llenas de lombrices muriendo de desnutrición ahí hay paz , si hay paz es mucho más fácil poder gobernar a un país y si usted puede gobernar a un país definitivamente va haber una verdadera justicia social y por ende entonces que tanto tiene usted que invertir en seguridad va a ser lo mínimo, y eso lo vemos en países de mucho desarrollo es cierto suiza es un ejemplo de esos países hay se paga todo los impuestos son altísimos pero usted tiene la seguridad que va a comer que tiene salud que tiene un transporte digno que tiene un techo digno díganme ahí como es el ejército, que tipo de seguridad hay , cual es la inversión que hacen y hablemos de gobernabilidad entonces ahí.</p>
		4	<p>Seguridad es el concepto de ausencia de violaciones a la ley, paz la ausencia de enfrentamiento armado y gobernabilidad es las condiciones que permiten al gobierno a un régimen político gobernar por consenso o con el consenso de los gobernados sin mayores conflictos sociales.</p>
		5	<p>yo creo que la relación es muy íntima y termina siendo la misma cosa termina siendo indispensables y termina siendo, concluiría con esto si nos falta una de ellas no existen las otras, si no hay gobernabilidad, no habrá seguridad y no habrá paz si no hay seguridad no hay gobernabilidad son indispensables y terminan siendo la misma cosa termina siendo ese clima, esa condición, ese estadio por medio el cual podemos cohabitar vivir sin la amenaza, sin la angustia, sin el temor, sin la zozobra así que esa relación es tan íntima que son inseparables.</p>
19	<p>Impacto de la firma de los Acuerdos de Paz en la protección del territorio Nacional</p>	1	<p>Bueno yo creo que en aquel momento no recuerdo si así era que tuviera mucho que ver con nuestras fronteras en ese momento los impactos los empezamos a ver ahora las secuelas las estamos viendo ahora en aquel momento todo lo contrario creímos que era lo correcto la reducción y las secuelas se están viendo cuantos años después</p>

			<p>verdad mas de dos décadas después y las secuelas no empezaron el año pasado que esto salió a luz o el antepasado son efectos que han venido dándose y que hasta como un detonador que los pone visibles pero las secuelas las estamos viendo ahora</p>
		2	<p>Ninguna, y si es por lo que tiene el ejercito de protección de la soberanía menos todavía lo que hizo la paz fue dejar un territorio abierto y eso es la cantidad de narcos, contrabandistas todos los que tenemos metidos aquí eso gracias a la paz porque no vieron estratégicamente que si bien tenían que hablar de paz como discurso eso significaba que los entes que ayudan a la gobernabilidad como el ejercito o policía tenían que ser super fortalecidos a mi no me sirve de nada tener un tigre si le corto las uñas y voy con el dentista para que le saque los colmillos un tigre así no me sirve de nada solo para que se rian solo para ser humillado, no hay que darle fuerza bien sus colmillos y sus uñas para que cuando llegue el primer malandrín lo agarre y lo detenga, así tienen que estar las fuerzas de seguridad entonces están ahí y la población se empieza a dar cuenta están debilitados, no son tan fuertes.</p>
		3	<p>Lo positivo en la firma de los acuerdos de paz fue el cese acuerdo punto, se termino el ataque de un grupo a otro, perfecto pero no se dieron cuenta de otras cosas, volvemos a lo mismo no había programas, hechos realmente preparados para toda esa reinserción social que debiese haber en ese momento y esa readecuación social más bien lo que se pusieron o se colocaron fueron principios que beneficiaron a ciertos grupos a unos si y a otros no y dentro de esos principios precisamente venia la reducción del ejercito no se preocuparon realmente en desarrollar una verdadera plataforma de seguridad democrática donde incluyera una verdadera especialización de la policía para los diferentes ámbitos, como íbamos a cuidar esa soberanía del país al contrario la reducción del ejercito fue tan drástica que hoy en día lo que estamos viviendo es el fruto de ese descuido de esa época, crimen organizado, narcotráfico, extorsiones, nadie le ha puesto mayor atención a las famosas maras en nuestro país, las maras en nuestro país no son grupos delincuenciales que se puedan combatir cualquier persona estudiosa realmente la seguridad si es que les conviene también saberlo sabe perfectamente que esas son ya culturas, son filosofías de vida que es muy difícil lograr exterminarlas, usted agarra uno y se crea el otro y se crea el otro ó sea son culturas ya establecidas en nuestro país y que están insertadas en el crimen organizado entonces eso fue lo que conllevo la falta de una verdadera visión para una verdadera seguridad democrática en el país después</p>

			de la firma, esa se termino con el enfrentamiento armado pero los resultados del descuido de las otras áreas es esta, que estamos viviendo ahorita.
		4	Positivo una vez que se firmen los acuerdos de paz las amenazas de participar en un conflicto regional se acaban, no tenemos ya conflictos con mexico en los territorios de refugiados en Chiapas y tampoco tenemos conflicto con bolsones de seguridad con honduras ni tampoco en la zona adyacente con Belice y menos con El Salvador y tampoco con otros gobiernos de la región así que digamos que la firma de la paz lo que hizo fue controlar un conflicto interno y ponerlo a disposición la prueba de que la paz le beneficio al ejercito esta contemplada en el libro blanco.
		5	Yo creo que tuvo un impacto negativo a partir de estos criterios malsanos que se cometieron y que se permitió su intromisión al obligar dentro de un proceso de los acuerdos de paz a la desmovilización estrategica de ciertos espacios que tenían presencia militar y la solo reducción numérica de los elementos hizo vulnerable zonas del territorio y creo que los acuerdos de paz yo no diría que fueron mal interpretados yo diría que sirvieron de sustento para malas decisiones en el ejercicio del poder político en nombre de la paz se han cometido graves errores y se ha tomado decisiones que ha hecho mucho daño en nuestro país y que no era ese el espíritu recogido en los acuerdos de paz.
20	Opinión sobre el incremento de los efectivos del Ejército para brindar seguridad a la población	1	Pienso que si pero siempre y cuando con una nueva doctrina con la visión del papel del ejército en los acuerdos de paz pero yo pienso en una paz integral, paz social y con un papel preponderante en las políticas.
		2	Si, para mí el ejercito es gente de hecho el ejercito no son armas ni carros sino gente comunicándose con gente, es gente liderando gente, es gente haciendo al otro sentir bien la comunidad lo dice cuando vas a cualquier lado a mi me pueden decir lo de los derechos humanos lo que quieran pero cuando yo voy a mi comunidad Chimaltenango todos desean tener un destacamento militar ahí, aquí en la capital en las zonas piden un destacamento militar Mixco esta pidiendo como 14 destacamentos militares, villa nueva quiere, todos quieren yo pienso que los de la cañada también quisieran tener su destacamento militar ahí si no es que ya lo tienen y no lo miramos entonces no se esas contradicciones que siempre voy viendo pero el ejercito debe crecer yo creo que debe crecer yo alguna vez hice los números con base en 14 millones minimo nuestro ejercito debería ser de unos 60 mil efectivos como minimo sino es que un poquito mas con cobertura nacional y se que

			<p>implica mas dinero, pero que es mas caro eso o los 14 muertos de cada día, no importa cuanto cueste, cuanto vale no importa porque lo que tengo a cambio es mucho mas caro entonces en cualquier cosa que yo gaste aunque sea 4 o 5 veces de lo que tengo hoy siempre va a ser mas barato y siempre es mas barato hacerlo hoy que hacerlo dentro de un año, entonces hay dos variables, tiempo e impacto y el impacto con crecimiento demográfico si debe crecer yo creo que el calculo que había hecho me salían a 14 millones si es que vamos a lo dicho promedio en el mundo tenían como 60 o 67 mil efectivo obviamente con todos sus mandatos sus jerarquías, el triangulo bien hecho pero si debe crecer y debe crecer ya la gente civil percibe eso como una buena seña para la gobernabilidad.</p>
		3	<p>Definitivamente, no tengo idea de cuantos efectivos hayan actualmente en el ejército de Guatemala pero si no estoy mal en El Salvador haya son seis millones de habitantes y tienen alrededor de treinta y dos mil efectivos, para seis millones de habitantes, todavía ellos piensan incrementar mas, en Guatemala somos catorce millones de habitantes y yo no creo que lleguemos a los treinta y dos mil efectivos, no sé cuantos efectivos tendremos ahorita, definitivamente hay que incrementar efectivos, hay que seguir formando más efectivos pero con la misma mística del ejército que siempre ha manejado. Por supuesto ya colocándoles alguna preparación en el tema de desarrollo social, en el tema de seguridad a la democracia, etc., pero la mística del ejército no se debe de perder, se debe incrementar y reforzar la seguridad en nuestras fronteras, lo estamos viendo no olvidemos lo que paso, la masacre de hace un año en el peten donde veintisiete jornaleros fueron decapitados y asesinados en una forma cruel y ahí llego la seguridad cuatro, cinco horas después, no había realmente elementos que pudiesen y estábamos muy cerca de lo que es los limites con Belice con los otros países entonces si hay que incrementarlo y fortalecerlo y darle los insumos necesarios.</p>
		4	<p>Si, esa parece ser la conclusión volver a reabrir algunas regiones militares, no se cual es el nombre técnico pero volver a abrir, como atener las mismas estructuras pero con nuevos destacamentos en nuevos territorios.</p>
		5	<p>Si, debe de incrementar sus elementos debe de tener aunado a ese incremento numérico en su personal recursos de movilidad mas rápidos mas efectivos, mas innovadores el ejército puede tener bicicletas y no vehículos y carros de asalto el ejército puede tener otro tipo de recurso para su movilidad no solo es el crecimiento numérico sino</p>

			<p>la efectividad de sus elementos para poder cumplir una misión, debe de tener un equipamiento o que lo lleve al area de la tecnología limpia, ya no debería de invertir en recursos que contaminen, debe de incrementar su numero personal debe de incrementar su distribución de sus oficiales debe de seguir siendo agradable para un oficial ir a cumplir un servicio al quiche, a peten, solo creo que el ejercito tiene una sobre presencia ciudadina de sus oficiales, hay una concentración muy alta de oficiales en la ciudad de Guatemala que hacen mucha falta en el interior del país, que están haciendo mucha falta en otras areas del territorio nacional y creo que si seria correcto en incrementar ya no a partir del soldado que solo sabe marchar y ser guardia sino a partir de un personal mas calificado mas profesional que no solo se le enseña a leer y a lavarse los dientes si no un soldado que este mas al nivel de las demandas e ir la circunstancias que la sociedad moderna pide un soldado que sepa de computación, que hable perfectamente bien el idioma local un soldado que pertenezca a las distintas etnias del país un soldado que conozca bien su región que tenga identidad por ella creo que sigue prevaleciendo el criterio de movilizar al soldado de su región de origen a otras regiones para prestar su servicio creo que eso deveria de revisarse y debería de generarse una presencia estratégica y la composición étnica y multicultural del país y que el soldado que este prestando servicio en solola se ha un tzutujil que hable perfectamente el idioma, que quiera su región que entienda a su región que coma lo que se come en su región y hasta la dieta el alimento que se da en los comandos militares sea un comando propio en la región donde tiene presencia, creo que la multietnicidad la multilinguicidad y la multiculturalidad de nuestra sociedad debe de estar representada tambien en la composición de un ejercito en un país diverso como el que tenemos un quiche en Chiquimula o un quiche en barrios no desempeña su labor como lo podría desempeñar en su región de origen entonces si fue la estrategia en los tiempos de los acuerdos alejar a los hijos de sus familias que iban a ir a la guerra hoy deveria de ser aproximar a sus hijos a los que van a servir a sus comunidades.</p>
21	<p>Necesidad de creación de una estrategia de seguridad para incidir en la gobernabilidad de la Nación</p>	1	<p>Creo que si que eso es justamente lo que esta haciendo falta que tenga un papel mas preponderante en esto, creo que si</p>
		2	<p>De hecho mi argumento de la inteligencia es que el ejercito es el mas indicado en crear la estrategia de seguridad con el ejercito adelante pero no solo debiera sino es el indicado y el mejor indicado para</p>

			hacerlo, el orden es lo mas importante y en la vida común tenemos un orden porque no lo seguimos en la vida publica también.
		3	Si, definitivamente que si, tienen personas preparadas para eso, e incluso tienen los contactos fuera del país para continuar esa misma preparación como lo hicieron siempre, en años anteriores y al crear una estrategia apta y adecuarla a las necesidades de nuestro país creo que no iríamos en contra de una verdadera seguridad democrática, al contrario se podría adaptar a las necesidades actuales que estamos viviendo, para cuidar y fortalecer verdaderamente nuestro Estado.
		4	Pues el ejercito estrictamente no, no debería si los planes de seguridad que el ejercito elabora tiene que ser en función de su propia ideología, pero como órgano del Estado el ejercito tiene subordinarse a lo que el gobierno de Guatemala las autoridades civiles estipulan no puede hacer sus propias planes a la libre.
		5	Si, a partir de algo cuando el ejercito sale, sale por algo mientras el ejercito no salga las cosas pueden estar en alteración del orden pero cuando el ejercito sale, sale por algo el ejercito no puede ser como el cūco que ya va a salir o el ejercito no puede ser el petate del muerto el ejercito sale cuando sale hace presencia y cuando hace presencia efectiva no necesariamente violando derechos humanos torturando gente o haciendo cosas que sabemos que no le corresponden al ejercito en una sociedad democrática pero cuando sale, sale por alguna razón cuando el ejercito enfrenta una amenaza la tiene que salir a enfrentar con toda la fortaleza del uso legitimo de la fuerza del Estado ahora no puede y ni debe de usarse al ejercito para reprimir descontentos sociales el ejercito no debe de ir a eso, no puede ir a desalojar fincas no puede ir a tareas que no le corresponden cuando el ejercito actua, actua como ejercito y es la expresión mas efectiva del uso de la fuerza del Estado y tiene que salir con el profesionalismo, la claridad y la objetividad de la tarea que va a ir cumplir para cumplirla bien pero eso si cuando el ejercito sale cuando sus elementos van a una tarea y cuando se le da el mando a un oficial, se le da el mando, se le da toda la autoridad, responsabilidad y respaldo que esto es lo clave aquí un oficial que va a ir a una determinada tarea tiene que saber que detrás de el hay una institución que no lo va a dejar solo pero ahí hay un grave problema y eso ha limitado el buen desempeño de un militar en una tarea y termina mejor relajándose y poniéndose en posición de descanso.
22	Conocimiento de la normativa socio jurídica del Ejército	1	No, no la conozco
		2	Si, en pleno general si la conozco y yo creo que necesita ya algunas update hay que traerlo al nuevo siglo pero no esta mal creo que la normativa con

			algunos pequeños cambios se puede servir lo que se tiene y sirve muy bien.
		3	No, no la conozco, conozco algo de ellas pero no la conozco
		4	Algunas, yo no he encontrado pero he leído algo sobre el código militar, el libro blanco, no todo.
		5	No, la actual no, no la conozco, me gustaría conocerla para poder ayudarla o criticarla pero no la conozco me imagino que eso tiene que ver con la relación del ejercito con sociedad civil, pues no conozco en detalle las normativas jurídicas que podrían ser desde mi punto de vista como acuerdos ministeriales o acuerdos de gobierno que puedan instituirse ciertas normas y ciertos roles que el ejercito puede tener mas sin embargo vuelvo y repito no las conozco.
23	Vigencia de la normativa vigente en la actual coyuntura	1	No la conozco, y ahí quisiera decirle que seria bueno que la conociéramos porque no hay una versión aunque sea popular o ejecutiva, yo no la conozco y no se ni donde encontrarla.
		2	Si, es vigente porque sino la constitución tampoco fuera vigente, es vigente y por eso digo algunos pequeños cambios a un sin cambios es totalmente útil, talvez ahí vienen propuestas de cambios extraños pero por ejemplo por ahí escuche que hasta querían cambiarle el nombre al ejercito o cosas asi, cosas que yo no haría.
		3	No
		4	Si porque ha habido en todo el proceso de construcción de la nueva realidad al seno del ejercito, desconozco si ha habido cambios en los planes curriculares de la escuela politécnica, pero a nivel del gobierno de Guatemala si hay una modificación de pensamiento en cuanto al uso del ejercito, en este momento el ejercito se contemplaba en todas sus ramas, marina aviación, infantería para las labores de recuperación de las autoridades del Estado.
		5	No la conozco pero la imagino y solo voy a decir algo sin conocerlo me arriesgo a equivocarme, la normativa socio jurídica sin que yo la conozca esperaría algo que no vuelvan a hacer operaciones civiles y mucho menos operaciones psicológicas sino que verdaderamente sean esfuerzos sinceros de acercamiento y compenetración con una sociedad con su ejercito y viceversa los programas de acción social de un ejercito son programas sinceros ya no pueden desarrollarse bajo criterios de infiltración y penetración de informantes ya no mas los criterios contra insurgentes tienen que ser mas acciones sinceras que verdaderamente integren a un ejercito con la sociedad a la que el mismo ejercito pertenece
24	Conocimiento del	1	Si

	concepto constitucional de territorialidad	2	Si, por supuesto es el concepto de los limites de la república de Guatemala, el concepto de nación incluye territorio población, un sistema juridico si ese es el concepto fundamental que ahora se cuestiona esos conceptos a partir de que estamos globalizados pero los países siguen siendo los países, hay que tomar en cuenta en términos de territorio en términos de población tenemos en estados unidos va pero esos son los nuevos conceptos pero la territorialidad por definición y constitución sigue siendo el territorio que tenemos no hay otro y la misión de ejercito es sobre guardar ese territorio.
		3	Territorio es todo lo que está dentro de los limites del Estado de Guatemala y todo lo que nos compete tanto marítimo, aéreo como terrestre y es lo que le corresponde al ejercito cuidar la soberanía del país.
		4	No a menos que se refiera a lo de las regiones militares que siguen vigentes y que hay una demanda social por cambiar.
		5	Claro, lo conozco y se que es mucho mas amplio de lo que muchos se imaginan el territorio del Estado hay de mar y tierra tiene que ver mucho con esos intereses estratégicos que el Estado esta obligado a defender y soy profesor de esa materia y entiendo y lamento la vulnerabilidad de nuestro espacio y nuestro territorio en sus tres elemento.
25	Respuesta del enfoque de territorialidad a las necesidades actuales en materia de seguridad	1	Creo que no, que el concepto fue mas bien geográfico de los limites y coordenadas geográficas de nuestras fronteras así fue como concibió en la constitución con una cantidad x de kilómetros cuadrados pero que ahora ese concepto debe de redefinirse porque si no van delante de nosotros las redes de crimen organizado y otras que ellos tienen un concepto de territorialidad diferente entonces tenemos que modificar esos conceptos de cada milenio que estamos viviendo
		2	Si y el concepto tiene que ser flexible para poder formar alianza que sean regionales como se había explicado que nos íbamos a volver un sistema de bloques entonces si sirve la territorialidad pero tiene que tener esa apertura para formación de alianzas la cuales las a hecho y yo esperarí que se hicieran mas pero con las que tenemos inicialmente vamos

			bien eso quiere decir que podemos hacer alianzas sino no podrían salir los soldados de Guatemala a el Congo o Haití entonces esa capacidad de hacer alianzas es muy importante.
		3	No.
		4	Si nos referimos al medio regionalidad no responde ya porque Guatemala es un país de regiones y las regiones nuevas tienen nuevos sujetos sociales y los sujetos sociales son grupos que han surgido con los acuerdos de paz.
		5	Responde porque no podría ser de otra forma la seguridad en el estado pasa por la defensa del territorio y el territorio se compone de aire, mar y tierra tendría alguna reflexión con respecto al subsuelo que sigue siendo un punto de discordia y un punto que hoy es generador de mucha reacción social en contra y me refiero especialmente a la minería al recurso hídrico a la no contaminación que de alguna manera hoy es uno de los temas de mayor vigencia en la sociedad pero esa defensa del territorio los abuelos decían las próximas guerras serán por agua ese cuidado del recurso ese cuidado de la fauna y la flora ese cuidado de nuestro patrimonio étnico y cultural pasa también por esa defensa de territorio y por eso yo insisto en una recomposición del ejército a partir de la composición étnica y cultural del país como una manera de darle fortaleza cito un ejemplo si en el proceso educativo nuestros niños están recibiendo la pregunta es que tan bilingüe es el ejército cuanto están en capacidad los oficiales que son destacados a las Verapaces de hablar el kekchi si sus elementos en su gran mayoría ojala fuesen de la región, creo que eso le daría mucho sentido nacionalista al ejército ósea que el kaibil sepa que es un kaibil o que fue un kaibil que el tojil sepa que es un tojil y aparte de una recomposición étnico cultural idiomática del ejército poder desarrollar tareas mas efectivas en el cumplimiento de una misión en un territorio que es diverso y lleno de desafíos cotidianos a partir de nuevas realidades, si se enseña en su idioma materno entonces el soldado no tiene que volverse ladino o tiene que aprender bien el español o tiene que dejar ciertos rasgos imaginemos comandos militares donde hombres y mujeres vistan con orgullo su traje típico el soldado no tenga la necesidad de comprarse un pantalón que compre en la paca y unas botas y echarse vaselina y ponerse una gorra de los yankees para sentirse al día que el soldado vuelva a apreciar su idioma sus tradiciones y costumbres como una forma de defender este recurso.
26	Condiciones de seguridad que prevalen en el territorio nacional	1	Las condiciones mínimas diría yo, si vamos a la seguridad ciudadana encontrarse con algún cuerpo de seguridad con alguna patrulla motorizados

			<p>encontrarse por donde uno circula con un grupo de efectivos combinados que andan recorriendo las calles pero no vemos que eso haga que en la noche en los noticiarios no veamos un ataque armado aquí otro allá entonces hay que repensar esos contingentes.</p>
		2	<p>Débiles, frágiles poco financiadas, la seguridad es un resultado de la justicia la seguridad es una consecuencia de que el sistema dice que funcione como sistema del Estado y de justicia es obvio que el nivel de seguridad aumente entonces con un ejercito con menos recursos con menos gente debilitado entonces la receta es muy sencilla de ver, tiene limitaciones aun asi muchas veces pregunto yo que con todas las limitaciones como es que hace lo que hace porque ayuda todavía en muchas cosas con pocos recursos o sea hay una eficiencia y una eficacia, no solo eficacia que es cumplir la misión si no que eficiencia con la mayor cantidad de recursos posibles que se tiene y eso es admirable.</p>
		3	<p>Tenemos una policía deficitaria, sin preparación, sin conocimiento realmente en los problemas sociales, jurídicos, legales que manejan nuestro país, una policía nacional civil muy limitada en los efectivos estamos hablando más o menos de veintitrés mil efectivos que hay ahorita sin tomar en cuenta que muchos de ellos están de vacaciones , otros se van por el igss suspendidos, etc. y a esto tenemos que agregarle el cuerpo del ejército que también la reducción fue muy drástica no tenemos los elementos necesarios, se eliminaron destacamentos del ejercito en lugares que eran bases muy importantes que incluso el mismo ejército había analizado porque poner esas bases del ejercito ahí, armas que si las comparamos con las del crimen organizado y las del narcotráfico definitivamente no estamos preparados técnicamente ni con armamento ni con los insumos necesarios para hacerle frente a la delincuencia del país y tenemos un elemento de seguridad muy desmotivado porque no se le ha dado su lugar no se le ha reconocido su trabajo y al darle ese reconocimiento también estamos hablando no solo de la motivación psicológica o emotiva que puede tener sino que también lo que él necesita para subsistir él y su familia.</p>
		4	<p>Dependen por región, en el territorio petenero es el mas grave por eso es que ahí se ha concentrado mucho el esfuerzo de recuperar la autoridad del Estado, a través del ejercito se hace un gran esfuerzo, ayer mismo se anuncio un plan de crear 2 nuevas brigadas una división del territorio petenero en dos lo cual significa que ese es el lado mas débil de la seguridad del Estado y luego vendrán otros bolsones de seguridad en las fronteras.</p>
		5	<p>Son muy débiles y no porque no haya leyes que las permitan sino son muy débiles que los criterios en</p>

			<p>materia de seguridad siguen siendo criterios uniformes porque cada ministro llega con su plan de seguridad y con el se va porque la seguridad ciudadana no es una política pública porque nos costara algún día que alcance una política de Estado y por la variable y la distinta renovación permanente de estrategias y planes y porque siempre se sigue teniendo una tendencia a esperar alguien venga a decir como se hacen las cosas es reveladora y patética la foto de hace dos días de prensa libre donde los tres poderes y la fiscal general salen acompañando al señor dalanese parados detrás de el los jefes de los poderes del Estado como que fuesen funcionarios de segundo nivel de naciones unidas respaldando al comisionado de naciones unidas entonces resulta que para aprender a ser policías hay que traer un español un chileno, un argentino para aprender a ser soldad pues yo creo que todavía no se ha pensado en traer un alemán o japonés sino se sigue pensando en ser kaibiles pero creo que una de las grandes necesidades es la definición de acciones nuestras, la lucha anti drogas tiene que plantearse desde una concepción de Estado pero desde una concepción nuestra para combatir ese flagelo no tenemos que esperar que venga la DEA a decirnos como hacer las cosas o que venga la DEA a decirnos que en el ceibo hay un punto de vulnerabilidad en el departamento de Peten creo que en la medida que sepamos definir políticas nuestras a partir de criterios nuestros para servirnos a nosotros las cosas van a cambiar pero los esquemas que hoy existen son muy vulnerables y cosas muy tristes los ministros de gobernación de los últimos gobiernos se convierten en prófugos de la justicia y en procesados por su vinculación con el crimen lo que significa un mal referente y un mal ejemplo y una situación que nos tiene poner a pensar mucho.</p>
27	Factores que pueden afectar la gobernabilidad en el país	1	<p>Muchísimos factores principalmente el clientelismo político quienes llegan a tomar los destinos de nuestro país en los diferentes poderes del estado muchas veces llegan a base de un clientelismo político preponderante ahí solo llega quien puede tener esa capacidad de negociación de vender ciertas cosas de comprometerlas aunque signifique una camisa de fuerza para las instituciones entonces</p>

			esta haciendo falta el fortalecimiento de las instituciones pero su refundación talvez porque como están ahorita están copadas.
		2	Creo yo que cambios abruptos en la constitución que están proponiendo mas toma de territorio por el narcotráfico, contrabandista todas las mafias, desintegración familiar una de las causas principales desaparición misma del ejercito de Guatemala es un escenario caótico pero hay que verlo siempre en una crisis financiera o sea hay varias.
		3	Por esa misma falta de seguridad y de inseguridad que vivimos la sociedad desde hace más de quince años se ha visto como la sociedad se ha empezado a organizar ellos, ellos se están organizando eso no es legal no va con la constitución ni con las leyes de nuestro país, están tomando la ley por sus manos y de alguna manera esto si causa ingobernabilidad entonces estamos facilitando que cualquier persona pueda tener cualquier arma, pueda tomarse la justicia por sus manos o bien crearse más grupos de delincuentes y eso si puede crear una verdadera confrontación que de hecho lo hemos visto, grupos insurgentes llamémosle grupos insurgentes.
		4	En primer lugar el narcotráfico, en segundo lugar los conflictos sociales en el tercer lugar las divisiones en el poder político de los civiles, sin embargo mientras en el ejército se logra mantener en respecto a la constitución se le consideraba espacio a la política para que resuelva.
		5	Bueno la zozobra social, la insatisfacción la ineficiencia administrativa creo que uno de los principales focos que terminan afectando la gobernabilidad es la insatisfacción de la sociedad frente a la incapacidad de quien ejerce el poder administrativo del Estado para poder satisfacer sus necesidades básicas ese es un factor que afecta grandemente la gobernabilidad por otro lado la falta de formación en los cuadros políticos del país que de lo único que sabe es de invertir en una campaña y quintuplicar sus ganancias en el periodo que le permite ejercer en el poder la elección de alcaldes que terminan comprando voluntades en su localidad y que a la hora de llegar siguen con agendas muy personales y no municipales y creo que algo que nos ha dañado muchísimo es la judicialización y politización de la justicia que hoy sigue siendo un tema muy complicado porque al adversario político hay que dañarlo jurídicamente y para llegar a ejercer la adjudicatura se necesita tener padrinos políticos entonces al final de cuentas se vuelve un circulo vicioso y la justicia deja de ser ciega y termina siendo parcializada hay nichos de poder el MP absolutamente copado por ex miembros de la oficina de derechos humanos del arzobispado siendo la persecución penal antojadisa

			eso no es sano no es bueno y deja mucho que desear.
28	Principales acciones que el Ejército puede realizar para garantizar la paz en el territorio nacional	1	Yo creo que en primer lugar incrementar sus efectivos, refundar su propia doctrina, socializarla con distintas versiones, talvez una versión popular para el ciudadano común y corriente, otra versión para los académicos necesitamos conocerlo yo que soy académica no la conozco no es accesible es algo que esta como que muy elitista necesitamos lo que no se conoce es mas fácil de criticar de descalificar lo que no se conoce yo por eso he tratado de ser muy clara con usted y no lo conozco para tener esa calidad moral hay que tener primero conocer las cosas.
		2	Las acciones yo creo que la primera es alianzas estrategicas con la sociedad civil me refiero a eso que antes le llamaban relaciones civico militares ahora dentro de seguridad democrática ahora son las alianzas estratégicas entonces esa también es fundamental, segundo lo dicho regreso a los cuarteles, tercero mas comunicación social al ejercito no se le ve comunicando eso es muy importante y cuarto mas relación con lideres civiles que puedan aprovecharse como portavoces del ejercito continuidad en la reforma educativa dentro el ejercito mas expansión global, hay varias acciones ahí todas al mismo tiempo.
		3	Lo primero es definir bien bien las funciones del ejercito creo que eso es lo más importante y luego si tendrían que de alguna manera incrementarse el número de efectivos implementarlo con todo lo que ellos necesitan para luego que ellos se hagan cargo principalmente de la seguridad limitrofe de nuestro país y darles funciones muy especificas ellos tendrían que estar combatiendo precisamente todas aquellas fuerzas externas que estén en contra de la misma sociedad entonces caemos a lo mismo siempre va a ser narcotráfico, crimen organizado todas estas organizaciones internacionales que ven a Guatemala como un país idóneo para venir a organizarse, hacer sus fechorías y que seamos como un comando para ellos poder organizarse y poder actuar.
		4	Acompañar a las autoridades civiles para aplicar las pruebas que las autoridades civiles decidan
		5	Yo diría que la principal acción que el ejercito deveria de proponer es cumplir bien su misión en Guatemala hay un mal nacional terrible y es querer hacer lo que no le corresponde y hacer mal lo que verdaderamente le corresponde si el ejercito se propone cumplir bien su misión y si los mandos militares son oficiales superiores consecuentes y quieren de alguna manera cambiar la historia deberían de tomar la decisión de cumplir bien su misión y al cumplir bien su misión estar preparados

			<p>para los desafíos pero fundamentalmente estar preparados para delegarle a los que vienen en los procesos de promoción en los mandos militares condiciones mas favorables para la institución creo que una de las cosas que el ejercito ha terminado haciendo es tratando de volverse invisible para que no le den chicote, hay una regla de oro si yo no digo lo que hago otro va a decir lo que no hago y el ejercito sigue sin decir bien lo que hace y por eso otros dicen lo que no hace aunque algunas veces si les dicen lo que hace y no es precisamente lo mejor pero el ejercito tiene que desarrollar y aprovecho esto hemos sido maestros en la universidad el ejercito de Guatemala tiene que fortalecer su estrategia de comunicación de relaciones publicas, de información el ejercito hace muchas cosas que no cuenta el ejercito tiene una relación interinstitucional débil, el ejercito no comunica adecuadamente tiene una relación intermitente no tiene un plan de comunicación estratégica no tiene relaciones internacionales, el ministro de la defensa nunca a un ejercito centroamericano en su aniversario, tiene que potenciar su información debería de ver este recurso como un recurso de su propio fortalecimiento y sigo viendo que el ejercito tiene un departamento de información débil poco innovador creativo y ahí hay mucho que hacer</p>
<p>29</p>	<p>Factores que deben caracterizar el papel del Ejército en tiempos de paz</p>	<p>1</p>	<p>Pues uno de ellos es, (ya se lo dije pero voy a ver como se lo digo de nuevo) uno de ellos me parece a mi es que se socialice o se comparta la inteligencia militar porque hay muchas cosas que solo esa elite maneja y por falta de no llegar a otros espacios no se toman las decisiones adecuadas entonces es como que ciertos personajes toman decisiones como que con un pañuelo en los ojos cuando hay otros que están viendo todo y no pueden decirnos yo creo que hace falta una apertura en ese sentido como en forma de espiral hacia ciertos niveles de decisión del Estado de tal suerte que todos puedan tener una visión incluso hay cosas que se deben de decir muy reservadas pero para tomar decisiones es vital de toda la información y a veces no se cuenta.</p>
		<p>2</p>	<p>entre la paz y la no paz porque la misión del ejercito no cambio antes del conflicto armado y termino el conflicto armado y la misión cambio la misión sigue siendo la misma pero los factores, la defensa de la territorialidad esos nuevos conceptos de soberanía para mi las misiones no están establecidas ni por la paz están establecidas porque el mundo ha cambiado entonces que se hace lo que puede hacer es cambiar el método pero no negociar los principios ni los valores menos la misión que esta establecida en la constitución, eso no se puede negociar entonces yo regreso cuando uno tiene problemas de definición o de claridad uno tiene que ver a los orígenes a la esencia que esta haciendo</p>

			uno, quien es y como se identifica uno con lo que esta haciendo a la esencia entonces el ejercito tiene que regresar a su esencia que para que esta ahora y entonces entiende la misión constitucional pero por mi pueden ponerlos a tocar marimba pero eso no es la misión constitucional.
		3	N/R
		4	Respeto y obediencia a la ley, no prestarse a juegos y conspiraciones ni interna ni externa vinculadas a los sectores civiles y también tener un adecuado respeto por parte del Estado sobre salarios, que no haya transgresiones en la línea de mando que los ascensos sean naturales es decir que la política no se meta tampoco a violentar demasiado las reglas internas dentro del ejercito.
		5	Lo voy a reducir lo que yo he repetido en mucho tiempo, necesitamos un ejercito fuerte, la debilidad institucional es lo que mas daño le hace al Estado un Estado con instituciones débiles no cumple su fin primordial que es el bien común entonces esas características del ejercito pasa por lo siguiente un ejercito fuerte en el cumplimiento de la ley, un ejercito fuerte en su visión institucional, un ejercito fuerte en su profesionalismo, un ejercito fuerte en su desempeño, un ejercito fuerte en su relación con la sociedad, un ejercito fuerte en su relación interna, esas son las características de un ejercito en tiempos de paz y por supuesto en tiempos de guerra pero en tiempos de paz el ejercito tiene mas tiempo para dedicarse a fortalecer estas tareas yo diría algo un ejercito fuerte en tiempos de paz no va a tener necesidad a tener que llegar en tiempos de guerra un ejercito fuerte en tiempos de paz es capaz de manejar cualquier relación antes de ir a la guerra los ejércitos terminan yendo a la guerra y mas a la guerra interna pero un ejercito fortalecido que juega el papel que tiene que jugar en un Estado democrático jamás volverá a ir a la guerra pero creo que falta trabajar en esa relación y características.
30	Valoración positiva de los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente	1	No yo creo que ya le conteste esa pregunta
		2	Tengo mis dudas el problema básico ahí es la relación de dos culturas la de la policía que es corrupta de mordida, de dejadez, de indisciplina versus una cultura de disciplina, de orden, de limpieza de obediencia yo lo veo positivo en presencia de la autoridad y negativo en que la autoridad son dos culturas son como aceite y agua que no se mezclan porque el día que se mezclen ojala sea que el ejercito cambio la policía no que la policía cambio al ejercito entonces yo al final llegaría a la conclusión de regresar al ejercito a realizar lo que tiene que hacer los operativos son mas de la policía no del ejercito y realmente es donde pasa muchas veces corrupción entonces es legitima al ejercito en su esencia y en su misión.

		3	Efectivos no y yo insisto creo que el ejercito debiese estar actuando, tiene que tener diferentes funciones en los diferentes países donde ha funcionado el ejercito nos hemos dado cuenta que tienen sus funciones y cumplen sus funciones y luego hay una especialización de las fuerzas de seguridad ciudadana para el narcotráfico, para sociedad civil para etc., debe haber una división no considero pertinente el que se mezcle la policía nacional con el ejercito pueden haber ahí sorpresas que no queremos
		4	Hay diversas opiniones, la mayoría es que no son positivas porque como alguien ha dicho son soldados cuidando policías pero no conozco ninguna evaluación que permita ver si eso es así o no, de todos modos ya van tres gobiernos si no me equivoco que las mantienen entonces alguna funcionalidad han de tener
		5	Vuelvo y repito los operativos combinados por supuesto que yo no puedo decir que no han dado resultados si han dado resultados resultados que no se hubiesen alcanzado si no fuera por medio de un operativo combinado mas sin embargo creyendo que este tipo de tareas y operaciones combinadas deben de ser cada día menos y deben de ser prácticamente tareas obligadas ante una emergencia a una necesidad muy sentida creo que debe de existir una coordinación de acciones adecuadas que permitan un mejor desempeño de las fuerzas civiles y fuerzas militares en coordinación y cooperación pero no necesariamente combinadas para poder cumplir mejor una misión puede ser que ante un operativo combinado haya filtración de información puede ser que en un operativo combinado sin ser combinado se puedan cubrir mas frentes que puedan evitar el traslado de información compartimentar algunas cosas que permitan llevar a realizar mejor una operación no necesariamente en una tarea combinada y muchas veces puede ser mas efectivo que ni siquiera se sepa que van a ir las dos fuerzas a una tarea que les va a ser coincidir en una operación pero eso pasa por los criterios estratégicos de los que tienen al frente el cumplimiento de estas tareas e insisto muchas veces el hacer esfuerzos combinados meten mas en problemas a las instituciones que ayudarles en algún cumplimiento de la tarea pero yo digo que las tareas combinadas deberían de ser cada día menos pero cuando son coordinadas y coincidentes no necesariamente tienen que ser dirían en mi tierra revueltos pueden ir juntos pueden coincidir en una determinada tarea pero no revueltos porque en esa situación de estar todos bajo un mando el soldado a quien le obedece al oficial o al jefe policía o al comisario, el elemento de policía le obedece al

			<p>oficial o le obedece a su jefe ahí puede darse una situación de pérdida de autoridad y la pérdida de autoridad se puede convertir en riesgo y el riesgo en muertes y las muertes en dolor y sangre para las familias guatemaltecas.</p>
--	--	--	--

FUENTE: Elaboracion propia. Año 2012.

5.7.7 Análisis de interpretación de resultados obtenidos con los Integrantes de la Sociedad Civil

Los entrevistados denotan un mayor conocimiento del tema. Sus respuestas se fundamentan en el campo de desarrollo de cada uno de ellos.

De esa cuenta se puede sintetizar los elementos más importantes para efectos de la presente investigación.

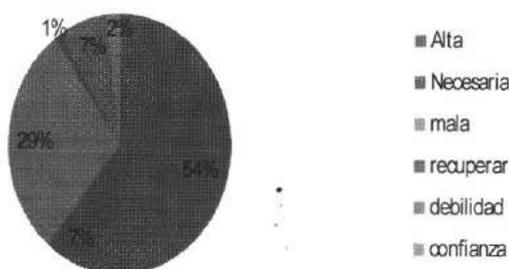
El Ejército debe tener un papel más protagónico haciendo usos de sus estrategias de inteligencia militar. El rol del Ejército se encuentra definido en la Constitución Política y no los Acuerdos de Paz pues los mismos no tienen consistencia. El ejército debiese ser aquella institución que tiene en sus manos la seguridad de nuestras fronteras, la soberanía de nuestro país, el control de alguna manera de las compulsiones sociales que puedan haber en nuestro país pero aquellas compulsiones que no puedan ser controladas por los elementos de seguridad ciudadana o sea ellos realmente debieran dedicarse a la seguridad de nuestro país a nivel nacional.

El papel del ejército en tiempos de paz es exactamente el mismo que en tiempos de guerra estar preparado para la defensa de la nación, estar preparado para el cumplimiento de su deber, estar preparado para el cumplimiento de su misión fundamental y en tiempos de paz estar presto a apoyar y a servir y a colaborar y a apuntalar en tareas de interés nacional no solo frente a catástrofes no solo frente a fenómenos naturales sino en una interrelacion constructiva con la sociedad apoyando tareas locales, apoyando tareas de interés comunitario apoyando tareas de desarrollo.

En tiempos de paz el ejercito tiene el reto de estar siempre preparado para cumplir una misión y el ejercito de Guatemala tiene que estar preparado para la nueva realidad asi como hay nuevas amenazas hay nuevas oportunidades

5.7.8 Interpretación de entrevista a Sociedad civil

GRÁFICA No.5
Entrevista a sociedad civil



FUENTE: Elaboración propia. Año 2012.

Alta	57
Necesaria	7
Mala	31
Recuperar	1
Debilidad	8
Confianza	2

Los datos proyectados en la tabulación e interpretación para la esfera de la Sociedad civil, dieron como resultado aspectos a evaluar, importantes, como por ejemplo, le dieron un alto valor a la seguridad democrática: 54%, pero consideraron como no necesaria la intervención del Ejército en seguridad, y que cuando lo ha hecho no es bien visto: 29%. Ven como necesidad con un 7%, el rol del Ejército y que no hay porqué recuperar

capacidades en seguridad por parte de dicha institución, pues es papel de la PNC. Consideran una debilidad: 7% el cumplimiento de los acuerdo de paz y tienen poca confianza en una estrategia de seguridad realizada por el Ejército: 7%.

5.7.9 Ex Jefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional

TABLA 7

Entrevista a ex Jefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional sobre el el papel del Ejército en tiempos de paz

PREG	DESCRIPCION	SUJETO	RESPUESTAS
1	Importancia de la seguridad democrática	1	La importancia radica en la participación de todos, gobierno, sociedad organizada, población no organizada, etc.
		2	Este es un termino, es una definición que empieza a surgir en Colombia y hoy día es un termino muy bien desarrollado que creo que la mejor definición es que cada institución haga el papel que le corresponde y obviamente las fuerzas armadas y en este caso el ejercito de Guatemala tienen una función muy importante que jugar dentro de ese rol de seguridad democrática porque recordemos que constitucionalmente le corresponde por los espacios aéreos, terrestres y marítimos de igual forma colaborar con otras instituciones cuando estos lo requieren entonces en el área de seguridad creo que dentro de ese marco acompañado por la policía nacional civil sirviendo como plataforma al ministerio publico y de igual forma a otras instituciones contrabando de inteligencia y procesos adecuados como realmente están haciendo ahora con fuerzas de tareas y hacia el futuro integrar equipos tanto operativos, logísticos y de inteligencia que el ejercito tiene mucho que decir en la seguridad democrática en Guatemala.
		3	En un orden mundial posterior a la guerra fría, sale fortalecida la democracia y el estado de derecho, y en ello la preponderancia del fortalecimiento de el respeto a los derechos humanos y la participación de la sociedad en la toma de decisiones, de allí que la seguridad, al convertirse en una prioridad individual y colectiva, se socializada e incorpora al debate al conjunto de la sociedad, de tal suerte que la seguridad ya no solo constituya un monopolio de las instituciones, sino también la inclusión activa y

			decisiva de la sociedad y las instituciones que la representantas en concordancia con las tendencias mundiales altamente evolutivas
2	Opinión respecto a la democracia en Guatemala	1	dentro de las formas de gobierno, la democracia me parece la más viable, para nuestro país, ya que nos ha permitido poder convivir respetando la idea de los demás, ha costado, falta educación, pero esta desarrollándose
		2	La democracia en Guatemala vemos como en otros países tienen mas de 200 años de estar en democracia pues obviamente nosotros tenemos tantos años de haber empezado este proceso es el sistema hoy de moda en todo el mundo obviamente quizá no es un sistema perfecto pero si es de lo mejor que hay porque es donde el pueblo puede elegir a sus autoridades y de acuerdo a eso así como van ofreciendo los políticos, los partidos y todo lo que el engranaje es dentro de todo el proceso democrático pues las sociedades se van desarrollando aparte de ello el respeto que se tiene que dar hacia las personas y hacia los derechos humanos pues creo que es el sistema que mejor nos va y obviamente tenemos que trabajar no solo guatemaltecos para que se termine de desarrollar y que pueda servir a la sociedad guatemalteca como plataforma de su desarrollo.
		3	El Estado en general está debilitado de manera crónica, no es un hecho de momento, sino más bien un mal que se viene arraigando históricamente. La corrupción, el clientelismo, los partidos políticos que aun no se han conformado en instituciones intermediarias entre el Estado y la sociedad y mas bien actúan como empresas electoreras de oportunidad, la pobreza y pobreza extrema, la exclusión y discriminación y otros tantos males; hacen que nuestros intentos de democratizar el país sean demasiados lentos. Se puede asumir que existe en Guatemala un proceso de democratización que esta caminando, con muy buenas intenciones. Se han afianzado algunas instituciones para el ejercicio de la libertad y el Estado de derecho, pero las bases que sustentan a una verdadera democracia como la aludidas anteriormente están magras, y en la medida no se desarmen los anillos del poder que tienen aprisionado al Estado (mercantilismo clientelar, partidos políticos sin una verdadera escala de principios y visión futurista, sistema de justicia deteriorado, narcotráfico y crimen organizado etc.). El estado y democracia tienen una tendencia franca de ser fallidos.
3	Aporte del Ejército de Guatemala a la seguridad democrática	1	en primer lugar que ha reconocido que es una política nacional, y que ha logrado la participación de la ciudadanía, ha logrado respeto y respaldo, porque ha logrado aparte de usar lo legalidad ha tenido legitimidad, o sea a estado resolviendo las

			<p>necesidades de seguridad de la población</p> <p>2 El ejercito de Guatemala ha contribuido enormemente a la seguridad democrática recordemos que el proceso democrático que nosotros vivimos hoy en día da su inicio dentro de los mismos miembros y dentro de las filas del ejercito ahí se promueve precisamente la actual constitución política de la republica donde todo mundo lo reconoce que no hubo influencias marcadas de parte del ejercito para que se pudiera dar esa constitución y a lo largo de ese tiempo pues hemos desarrollado muchísimas tareas en pro de la sociedad guatemalteca dentro de estas inclusive algunas que quizá no no son las mas adecuadas para la institución pero cuando la sociedad lo ha requerido los soldados han ido a apagar fuegos, han estado en las emergencias que ha tenido Guatemala pero principalmente dan seguridad en las fronteras en el espacio aéreo y el espacio marítimo entendemos que con muchas limitaciones porque los presupuestos están apretados al ministerio pero el ejercito ha dado mucho en la seguridad democrática y de alguna forma con mi experiencia les puedo garantizar que perdimos como plataforma operativa tanto de inteligencia como logística y muchas veces en apoyo operativo para el ministerio publico para la policia nacional civil y para cualquier otro ente dentro del marco democrático les puedo decir también la protección del medio ambiente que hemos estado en todo eso así que el ejercito de Guatemala es una institución que ha contribuido grandemente a la seguridad democrática y obviamente con mejores recursos creo y estoy seguro que puede contribuir de mejor forma.</p> <p>3 Es una de las instituciones mejor organizadas, aunque debilitada orgánicamente, su escala de valores añeja y probada ante crisis sumamente importantes, la mantienen de pie, pero no es ajena a los males de la sociedad y de alguna manera se ve contaminada; no obstante como instrumentoo del Estado, obedece a lineamientos gubernamentales que no siempre son consecuentes con la legalidad, de tal suerte que el Ejército, en tanto obediente y no deliberante y ante la falta de una de adecuada legislación no puede oponerse, sin consecuencias individuales, a las políticas del gobierno que le son lesivas, de tal suerte esta al buen criterio de los gobiernos de turnos y a la buena habilidad de los dirigentes de la institución para cumplir con las tareas asignadas en el marco de la exigencia de una seguridad democrática, la cual en este momento, ante la crisis de inseguridad, se entiende el soslayo de algunos preceptos. En este sentido volvemos a que las condiciones económicas, sociales y políticas son esenciales para el fortalecimiento de la democracia en su amplio espectro.</p>
--	--	--	--

4	Fortalezas del Ejército para la seguridad democrática	1	que la oficialidad proviene del mismo pueblo, de los diferentes estratos sociales, lo cual lo legitima ante la sociedad la oficialidad ha superado las barreras de la educación, muchos se gradúan con las facilidades que ofrece el ejército y otros por cuenta propia estudian en otras universidades lo cual lo hace sensible a los problemas nacionales
		2	Las grandes fortalezas del ejército obviamente es una institución que estamos hablando de mas de ciento treinta años de profesionalismo donde los oficiales se han graduado y la centenaria escuela politécnica ha contribuido para formar guatemaltecos en todas las áreas y en todos los tintes ideológicos ó sea que creo que esa es su mayor fortaleza pero obviamente su estructura organizacional es una fortaleza increíble de igual forma la educación que reciben sus cuadros de oficiales que constantemente están mejorando sus capacidades académicas y un vivo ejemplo es precisamente usted coronel fuentes que esta haciendo un trabajo de tesis de un doctorado pues eso nos da la pauta de cómo los oficiales del ejército se están preparando claramente obviamente también se ha trabajado mucho transversalizar los derechos humanos, la reglamentación de los conflictos armados ó sea que todo esto ha venido a ayudar grandemente a la profesionalización del ejército y por ello es una institución que esta dada a dar un servicio mucho mejor a la sociedad guatemalteca dentro del sistema democrático recalcando en eso inclusive creo que la sociedad guatemalteca no ha atacado o el ejército no ha dado lo que pudiera dar para la seguridad democrática y con mejores recursos creo que daría mas
		3	A partir del año 1986 con el reinicio del proceso democrático, la educación y la concientización en función de los valores y principios, fortaleció a la institución respecto a su función en democracia y el Estado de Derecho; Así quedó demostrado con los intentos de golpe de Estado de la década de los años ochenta y continuó fortaleciéndose hasta estas fechas, a pesar de su baja moral y pérdida de autoestima que no se ha sabido superar intencionalmente y por políticas erróneas. Ahora en el horizonte se ven buenas luces, de corta duración, pero que presentan una oportunidad si son convenientemente aprovechadas
5	Debilidades del Ejército para contribuir a la seguridad democrática	1	los errores de algunos miembros del ejército, que no respetan los derechos de la población, lo cual repercute en un rechazo hacia el ejército la falta de medios lo cual dificulta resolver muchas necesidades de la población, apoyo adecuado en seguridad, desastres etc. que existe corrupción en algunos mandos del ejército, lo cual genera malestar a lo interno y da las condiciones para que se ataque al ejército

		2	<p>Todavía hay algunos antecedentes del conflicto armado interno, hay compañeros militares que están siendo llevados a los tribunales, señalamientos de violaciones a los derechos humanos, creo que esa es su mayor debilidad y ya su presupuesto internamente también es una debilidad interna porque no le permite un mejor desarrollo de igual forma al final se va convirtiendo en una amenaza porque son los políticos los que le asignan esos presupuestos entonces podríamos identificarlos en esos términos cuales son sus debilidades.</p>
		3	<p>No hay una legislación bien clara en el sentido que al Ejército se le respete como instrumento del Estado y en repetidas ocasiones un instrumento de la política de turno. La incidencia de estigmatizarlo con los hechos del pasado como ausencia de una política clara de parte del Estado para su defensa; aunque estos hechos fueron protagonizados por otras personas, la historia es para el Ejército. Desde luego, lo que es para la ley, a la ley, pero la ley debe despolitizarse.</p> <p>Pobre material y equipo y su desenganche de la sociedad. Que en algunos casos se le ve como satélite, a pesar que las acciones circunstanciales le favorecen.</p>
6	<p>Función del Ejército según los Acuerdos de Paz</p>	1	<p>adecuados, a pesar que muchos gobernantes no cumplieron con lo pactado, reduciendo su presupuesto y personal, pero sin embargo el ejército obediente y no deliberante cumplió, el tiempo nos da la razón que no fue lo mejor para el país, y que la población está sufriendo las consecuencias</p>
		2	<p>Bueno el ejército de Guatemala es la única institución del Estado guatemalteco que pudo cumplir con todo lo que les correspondía, la responsabilidad de llevar a cabo alguna tarea que se haya acordado en los acuerdos, absolutamente todas esas tareas que fueron asignadas el ejército las cumplió, obviamente no se podría esperar menos de una institución como le decía anteriormente que tiene ciento treinta años de profesionalismo no digamos de existencia entonces es una institución seria y pues cumplió con lo que le correspondía como debía ser y ahora pues creo que es el momento de empezar su desarrollo</p>
		3	<p>Fue una decisión política impuesta a la que el Ejército tuvo que responder, y de hecho sin su presencia las negociaciones no se hubieran dado y aunque no del todo decisoria, sus puntos de vista en todo el proceso fueron de gran consideración, pero como todo el tiempo, la política y la intervención internacional estaba por encima</p>
7	<p>El Ejército garantiza la paz en Guatemala</p>	1	<p>relativamente, en forma parcial, ya que al no tener los medios de movilidad y de comunicación, entonces se dificulta estar en tiempo real donde se necesite, al tener muchos lugares sin presencia militar y alto grado de presencia de narcotraficantes</p>

			<p>pandilleros, no se puede decir que se garantiza la seguridad</p>
		2	<p>Si la garantiza porque sino existiera el ejercito en que condiciones estaríamos ahora garantizar como propiamente el concepto de la palabra es muy difícil por las condiciones presupuestarias por muchas necesidades internas pero creo que si estos recursos llegaran el ejercito seria una institución que pudiera colaborar, garantizar obviamente como estamos hablando de seguridad democrática es muy difícil porque tiene que ser una coordinación entre todas las instituciones que tienen un rol que jugar dentro de ese marco democrático, entonces quizá el concepto puede colaborar grandemente a la paz de Guatemala garantizar el Estado es el único que lo puede hacer.</p>
		3	<p>De hecho, sigue siendo un factor de poder en tanto depositario de las armas, pero un poco mas allá de eso, es hoy, así como en los tiempos pasados, la única institución seria, organizada y disciplinada que proyecta confianza a la ciudadanía</p>
8	<p>El Ejército de Guatemala incide en la Gobernabilidad del Estado</p>	1	<p>no por gusto se le conoce como un poder del Estado, ya que este garantiza que el Estado pueda poner orden donde se necesite, lo que pasa es que no se ha sabido aplicar, por ejemplo en los estados de sitio quien debería llevar la responsabilidad de las operaciones, declaraciones, coordinaciones, debería ser el ejército y no es así, o sea se impone orden a medias, la presencia del ejército, si incide en la gobernabilidad</p>
		2	<p>Si es una institución que le da estabilidad al Estado de Guatemala sin ella pues es imposible imaginar un Estado de Guatemala sin una institución como el ejercito que esta presto a servir emergencias o cuando hay situaciones muy criticas aunque no hagan sus tareas principales pero ahí esta y solamente su presencia de las brigadas y las unidades militares le dan estabilidad al Estado, es una contribución enorme la que hacen.</p>
		3	<p>Partiendo de la respuesta anterior, es un factor importante, aunque la gobernabilidad abarca un amplio espectro y ante la deficiencia de las otras instituciones, este, de alguna manera llena algunos vacíos en función de la fortaleza que le da al Estado, siendo más importante en la percepción que a los hechos.</p>
9	<p>Se ha cumplido el acuerdo del fortalecimiento del poder civil en la sociedad Guatemalteca</p>	1	<p>si pero con cierto grado de ideologización, no se ha fortalecido el poder civil si no que se ha debilitado el poder militar, y al tener el poder civil y militar débil hay un Estado débil, en mi opinión todos los poderes se deben fortalecer en Guatemala, pero sin ideologías, y no debilitando a otro, si no veamos otros países, Chile por ejemplo a fortalecido el poder civil, pero al mismo tiempo el poder militar esta también fortalecido, la educación, etc. entonces el país esta fortalecido,</p>

		2	<p>Si se cumplió definitivamente o bueno quisiera decirle que ha habido la oportunidad para ese fortalecimiento obviamente las instituciones quizá no están suficientemente fortalecidas pero también como sociedad a veces nos desesperamos y solo llevamos veinte tantos años de democracia, ó sea que le quiero decir creo que si hay instituciones que si se han fortalecido dentro de ellas el ministerio publico, la contraloría general de cuentas han habido avances en la policía nacional civil su estructura yo creo también, la participación política ó sea ha habido muchos avances ahora un fortalecimiento de instituciones y de la sociedad si pues vamos en proceso no todas las instituciones están fortalecidas ni las sociedades si porque es un proceso natural que se va dando yo creo que acá ese punto de los acuerdos de paz lo que si se cumplió muy bien fue el debilitamiento del ejercito pues ahora el fortalecimiento de la sociedad pues bueno va avanzando verdad.</p>
		3	<p>De alguna manera se ha generado mas participación de la sociedad en el marco de las libertades y tolerancia alcanzada, aunque la capacidad organizativa y de demanda es pírrica en cuanto a contenido, en dirección a la construcción de una nación moderna, mas se queda perdida en demandas ideológicas típicas del tiempo del enfrentamiento armado al estar estos grupos influenciados por discursos y personas que aún antagonizan con el sistema y especialmente con el Ejército. En su momento apostaron que el fortalecimiento del poder civil se daba automáticamente con la reducción y de limitar la influencia política del Ejército, pero no tuvieron la capacidad- y hasta el momento persiste de generar instrumentos para llenar los vacíos dejados.</p>
10	Impacto de la reducción del Ejército en el territorio Nacional	1	<p>El impacto es desastroso, prácticamente se dejo el 70% del territorio sin presencia militar, lo cual permitió que se asentara el narcotráfico, pienso que esto fue un pago de campaña de algún presidente al narcotráfico.</p>
		2	<p>Bueno el impacto lo estamos viendo todos los guatemaltecos con la inseguridad, grupos armados enormes que atentan contra la dignidad del guatemalteco, en las áreas rurales andan grupos extremadamente armados, delincuencia organizada que es una vergüenza para todos los guatemaltecos y creo que eso es una consecuencia de un debilitamiento muy grande mas allá de lo que era necesario de que se hiciera con el ejercito pero como una institución disciplinada pues la ha llevado a cabo, yo soy muy optimista creo que en el futuro se va a desarrollar el ejercito y bueno le va a llevar mayor estabilidad de seguridad a los guatemaltecos pero la disminución del ejercito contribuyo mucho a</p>

			la inseguridad que hoy estamos viviendo.
		3	Frustrante para toda la ciudadanía y el Estado, se crearon y aún persiste vacíos de poder que llenar otros grupos antagónicos a la paz y la seguridad ciudadana (narcotráfico y crimen organizado)
11	La reducción del Ejército ha incidido en la Gobernabilidad	1	Por supuesto, muchos lugares sin presencia militar sufren desorden, ya que la PNC constantemente es desalojada de muchos lugares, con el consiguiente irrespeto a la autoridad, los lugares con presencia de narcotráfico se ingresa con fuerzas combinadas para restablecer el orden.
		2	Por supuesto, mas que todo en la inseguridad que se vive sin embargo esa inseguridad no le permite a los gobiernos de turno pues tener una gobernabilidad mas adecuada entonces si estoy de acuerdo en que ha contribuido la disminución del ejercito a la ingobernabilidad.
		3	Hay dos respuestas que responden a esta misma
		1	paz, se entiende como ausencia de amenazas, pero en Guatemala se firmo la paz con la insurgencia, pero hay otras amenazas como el narcotráfico, las maras, entonces no se tiene paz, hay inseguridad, zozobra, ahora no solo se necesita seguridad física, sino seguridad psicológica, porque esta la amenaza al círculo familiar, a los bienes, entonces también seguridad a las personas y a sus bienes, por lo tanto no hay paz,
12	Definición de la Paz	2	La paz es un concepto muy personal, a nivel de sociedades también la podemos definir, a nivel de países también, a nivel de la comunidad, de la sociedad podemos decir que vivir en paz es cuando hay mucho respeto al Estado de derecho, hay respeto a la persona humana, a los derechos humanos, esa es la paz que todos quisiéramos como sociedad, también como países tenemos que vivir en paz en el orden pero para eso tenemos que prepararnos para vivir en paz; ó sea tener la fuerza para que sea un disuacivo para los demás y que nos respeten y que eso nos permita vivir en paz, la paz para que se ejecute el Estado debe preparar a sus instituciones y que las personas en si puedan desarrollarse adecuadamente y llegar a ese concepto de la paz que es muy subjetivo cada persona tiene un concepto muy especial de ella.
		3	La paz esta más allá del tronar de las armas. Es la satisfacción de las demandas sociales, políticas y económicas postergadas desde tiempos muy preteritos. La paz significa el uso pleno de las libertades, el respeto al Estado de derecho y sobre todo a los derechos humanos, el respeto a la propiedad, la igualdad de las personas ante la ley, la reducción de la gran brecha existente entre los que tienen mucho y los que tienen muy poco o nada, el fin de exclusión y discriminación y el combate a la pobreza.

13	Papel del Ejército en tiempos de Paz	1	que comprenda que el termino de seguridad democrática, significa que se debe fortalecer la presencia de todas las fuerzas de seguridad en todo el territorio nacional, incluyendo la presencia militar, y por supuesto tomar en cuenta a la sociedad para ver cuáles son sus necesidades, de seguridad física, psicológica., etc.
		2	El que ha estado jugando últimamente a partir del ochenta y cinco que empezaron los procesos democráticos ese es el papel que debe jugar, ó sea colaborar con la población, ayudar a su gobernabilidad, darle estabilidad, controlar los espacios aéreos, espacios marítimos, las fronteras terrestres, y contribuir con otras instituciones cuando hay emergencias, estar a la par de la sociedad guatemalteca en términos generales el soldado debe estar con el pueblo.
		3	Cumplir con lo que establece la constitución política de la republica
14	Razón por la cual se considera que el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de Paz	1	Es un término que no comparto, porque el ejercito de debe a la población y si la población está amenazada, no veo porque el ejército debe estar en paz, para mí que no estamos en paz.
		2	Porque este es un concepto bien claro, no tenemos conflictos con nuestros vecinos, a nivel de Estado a nivel de países entonces quiere decir que estamos en paz, pero ahora hay nuevas amenazas que las denominamos así que ya que ratos que están esas amenazas por ahí y eso lo que hace es de que no tenemos conflictos con los otros países vecinos pero tenemos conflictos internos como sociedad y eso es la delincuencia organizada va mas allá de las fronteras entonces de hecho como ejercito estamos en paz
		3	No la entiendo
15	Función del Ejército en la gobernabilidad del país	1	es positiva en lo relacionado a la seguridad, pero cuando hay corrupción, mala administración de justicia, los sistemas civiles de seguridad infiltrados por el crimen organizado, la función del ejercito en la gobernabilidad es mínima
		2	La cultura que le da la constitución política de la republica, específicamente sobre ser el garante de la soberanía nacional, ese es su primordial función y pues después ahí se describen un montón de tareas.
		3	Históricamente y en la actual coyuntura, es sumamente importante, toda vez, aún se le considera como una institución seria y estructuralmente fuerte en la sociedad.
16	Forma en que visualiza la población al Ejército después de la Firma de la Paz	1	como en todo país, unos a favor otros en contra, pero el balance favorece a una opinión positiva de la población hacia el ejercito, si esta opinión la vemos en términos de porcentaje,
		2	Ha habido un proceso después de la firma de la paz la percepción de la población hacia el ejercito habían sectores que no eran muy buenas, en otros y

			<p>si mejor posicionados pero tenia una mala imagen inmediatamente de la firma de la paz. El año pasado la institución del Estado y no solo el Estado estábamos arriba de la iglesia católica y de las otras iglesias en aceptación de la población esas son mediciones que yo no las hice ni ustedes entonces eso nos da la pauta hemos hecho un trabajo muy importante a lo largo sin embargo ojo que en las ultimas mediciones ya de este año han empezado a bajar que es un fenómeno que hay que ponerle atención pero al año pasado la institución quedo al tope de popularidad mas alto que en los años de la revolución del cuarenta y cuatro.</p>
		3	<p>Antes y después ha estado bien posicionado a pesar del serio desgaste político no solo por el ejercicio del poder, sino por los constantes ataques políticos ideológicos, sin embargo, el escrutinio de la sociedad- indirecto vía las elecciones y directo por medio de encuestas- establecen con claridad la percepción de la sociedad hacia el Ejército.</p>
17	<p>Funciones de apoyo que el Ejército de Guatemala debe desempeñar para apoyar al Estado actualmente</p>	1	<p>Unas con las funciones constitucionales, que están claras, otras son las funciones que les imponen u ordenan los gobernantes de turno, y otras las coordinaciones entre los diferentes ministerios, entonces el ejercito es como la reserva de la nacional, esta para apoyar en donde se necesite.</p>
		2	<p>La hemos descrito anteriormente aparte de cumplir sus tareas propias de los patrones aéreos, marítimos y terrestres que son sus tareas primarias contribuye a mantener el medio ambiente, apoyar en los desastres naturales, colaborar con otras instituciones de seguridad interna, seguridad ciudadana hay tareas que inclusive se están haciendo y que se seguirán haciendo por la debilidad de otras instituciones como apoyar al sistema penitenciario que son tareas que hay que ir saliendo que al final desgastan a la institución en fin son varias tareas pero primordialmente creo que apoyar a las otras instituciones como el ministerio publico para la seguridad externa y obviamente para cuando hayan desastres naturales.</p>
		3	<p>El cumplimiento de los establecido en la constitución en básicamente lo más importante y fortalecerse física, moral e intelectual, además la ampliación de las relaciones civiles militares. Un ministro de la defensa civil y un Estado Mayor conjunto fuerte sería lo ideal.</p>
18	<p>Relación entre seguridad, paz y gobernabilidad</p>	1	<p>Si entendemos que seguridad es sentirse sin miedo de sufrir algún ataque a nuestra persona, entendemos como paz, estar en entendimiento entre los diferentes grupos de la sociedad, y gobernabilidad como una buena coordinación entre los diferentes actores de un país, entonces si hablamos de Guatemala, no tenemos nada de las tres.</p>
		2	<p>El objetivo ultimo del Estado que organiza para</p>

			<p>garantizar la paz a su población entonces si se logra ese objetivo automáticamente tendrá esto que hay una seguridad adecuada internamente y obviamente también el estado esta cumpliendo con los márgenes adecuados de un buen gobierno, entonces se logra la paz hay interrelacionados pero yo lo interpreto y usted lo puede ver que la constitución política lo dice en su capitulo uno de que se organiza el estado para garantizar eso, entonces esta completamente amarrado a la gobernabilidad el buen funcionamiento del estado con la seguridad obviamente que es parte de ese funcionamiento para lograr la paz de la sociedad</p>
		3	Hay una interrelación directa
19	Impacto de la firma de los Acuerdos de Paz en la protección del territorio Nacional	1	en su momento fue positivo, porque se dio por finalizado un enfrentamiento armado, lo cual nos hizo pensar en una paz duradera, pero esto solo fue por un tiempo demasiado corto.
		2	Creo que ningún porque no tenemos amenazas de otros países, tenemos una buena vecindad entonces no hubo ningún impacto en ello tal vez pudiera darse algún problema con la delincuencia organizada transnacional porque ha permitido que tenemos una marina con muy pocos recursos una fuerza aérea casi inexistente y obviamente las fuerzas de tierra también sin recursos entonces quizás si esto mas que todo para la seguridad externa que se refleja esto porque mas que todo esta amarrado a un sistema pero en cuanto a la protección propiamente del estado de Guatemala para que haya una amenaza externa que la puede limitar o acabar es muy difícil
		3	A partir del incumplimiento del fortalecimiento del Ejército a través de la modernización, tecnológica, el impacto fue severamente negativo.
20	Opinión sobre el incremento de los efectivos del Ejército para brindar seguridad a la población	1	ahora que se habla de seguridad democrática, o sea la presencia del estado en todo el territorio nacional, si es necesario que el ejercito incremente sus efectivos, si tomamos en cuenta las amenazas, la ubicación del territorio, los problemas de delincuencia organizada de los países vecinos etc.
		2	En mi opinión antes de crecer deberíamos de modernizarnos un poco mejorar equipo para el personal que hay ahorita y a partir de ahí después crecer un poco creo que es lo que deberíamos de hacer porque crecer en las actuales circunstancias es crear necesidades entonces creo que no es adecuado pero ese es mi criterio.
		3	Lo mínimo para cumplir con su misión constitucional es de 30.000 efectivos, amen del fortalecimiento de la Marina y Fuerza Aérea y a los requerimientos urgentes de tecnología para todas las fuerzas.
21	Necesidad de creación de una estrategia de	1	Insisto, solo en lo relacionado a seguridad, porque la gobernabilidad encierra muchos otros aspectos.

	seguridad para incidir en la gobernabilidad de la Nación	2	bueno recordemos que ya hay una política que acaba de salir de seguridad pero la tarea prioritaria de la seguridad interior hoy día aunque constitucionalmente lo tenga también tenga participación el ejercito pero en la practica la policia es la que encabeza ese puesto entonces creo que hay que hay muchas tareas donde le toca hacer al ejercito dentro de la seguridad interior todavía entonces es necesario que haga una estrategia adecuada pero tiene que ser una estrategia integral en apoyo a las instituciones que llevan ese cuerpo estamos hablando de las seguridades internas
		3	N/R
22	Conocimiento de la normativa socio jurídica del Ejército	1	Si, son lineamientos que están en la constitución política de la Republica, en la ley constitutiva del ejercito y en los diferentes planes militares, donde se dan normas de conducta a todos los miembros de la institución, así mismo están los reglamentos militares, donde se dan a conocer las penas o sanciones que se aplican a todos aquellos que incurran en faltas o delitos.
		2	Si
		3	No en detalle
23	Vigencia de la normativa vigente en la actual coyuntura	1	Es vigente, las leyes son generales, y para eso están los diferentes reglamentos que se acomodan a las circunstancias.
		2	Bueno es vigente porque no la han cambiado pero creo que debería de cambiarse es necesario actualizar algunas circunstancias principalmente en el área propiamente disciplinaria porque si usted trabajo y estuvo de alta antes que terminara el conflicto armado se tenia un sistema jurídico totalmente diferente se moderniza pero creo que igual se fue hasta el otro extremo porque hoy día hay muchas coyunturas dificiles en la cual se esta trabajando y entonces creo que es necesario crear cambios adecuados en el ordenamiento jurídico de la institución el problemas es de que se ha parchado se cambia un reglamento una directiva y mi criterio es de que hay entrarle en forma integral porque todo es un sistema saber que es lo que se requiere y hacer esos cambios necesariamente para mejorar la disciplina dentro de la institución y obviamente darle la jerarquización adecuada institucional.
		3	N/R
24	Conocimiento del concepto constitucional de territorialidad	1	entiendo que la constitución es una ley máxima de un país y la territorialidad es en donde se aplica, pero ahora hay leyes internacionales que prácticamente se aplican en todos los países miembros que las acepten,
		2	Si lo conozco
		3	N/R
25	Respuesta del enfoque de territorialidad a las necesidades actuales en	1	como la globalización, también nos impone globalizarnos en temas de seguridad, entonces también hay que adherirse a todos aquellos tratados

			que favorecen la seguridad del país
	materia de seguridad	2	Yo creo que mas que las leyes habría que trabajar mas con lo que hay primero realmente el gran problema que yo veo es la debilidad institucional si ya fortaleciendo las instituciones y haciendo lo que la ley dice que se debe hacer he ahí los errores que se tendrán que ir corrigiendo pero no podemos arriesgarnos a hacer cambios muy drásticos si realmente hay ni siquiera o hemos puesto en vigencias todas las leyes tal como está establecido.
		3	N/R
26	Condiciones de seguridad que prevalen en el territorio nacional	1	son condiciones precarias, donde hay falta de entrega de las instituciones que se encargan de la seguridad civil, equipo suficiente pero mal distribuido, donde un 40% de las radio patrullas están dedicadas a tareas administrativas, y un buen porcentaje de agentes de seguridad también dedicadas a otras tareas que no son de seguridad, y funcionarios de gobernación colocados por aspectos políticos sin saber de seguridad
		2	Bueno la seguridad esta mal como ciudadano guatemalteco nos damos cuenta tenemos altos índices de perdida de vidas humanas, mucha gente armada, hay por un celular mueren personas en fin que la seguridad interna del país esta mal pero obviamente también mucha de esta inseguridad viene de afuera por el crimen organizado entonces es un sistema que hay que ir perfeccionando la seguridad en si, si esta mal
		3	Es el flagelo principal que afronta la sociedad hoy en día, esta vive de rodillas y encarcelada en su propia cada y auto, las condiciones de inseguridad, constituyen hoy por hoy el principal factor que priva las libertades y coarta las iniciativas empresariales en especial en los pequeños y medianos productores. El Ejército ayuda como el mecanismo de disuasión, porque aún se le tiene confianza y respeto, todo lo contrario sucede con la PNC.
27	Factores que pueden afectar la gobernabilidad en el país	1	principalmente la corrupción, el crimen organizado
		2	Es muchísimo va lo mas importante bueno vamos a nombrar lo mas importante, pobreza, crimen organizado, trafico de personas, la corrupción propia de las instituciones que tienen que garantizar la seguridad, los problemas sociales por ejemplo la separación familiar, la educación, salud entonces el estado de Guatemala tiene una serie de problemas que viene a provocar inseguridad, ingobernabilidad ahí vienen a caer todos en esa problemática los problemas económicos y obviamente hay personas que son delincuentes porque esa es su empresa pero es una serie de factores, políticos que no responden a las necesidades del pueblo de igual forma nosotros instituciones que no responden en la forma como deben de hacerlo entonces pudiéramos

			enumerar mil cosas y cada quien en su área un sociólogo le va a dar prioridad a los problemas sociales. nosotros que trabajamos en el área de seguridad pues vamos a creer que todo es problema de propiamente de seguridad otros que trabajan en educación van a decir que los problemas que un pueblo que no fue educado, cual es el mas importante hoy en día es la economía todo eso es una serie de problemas con los que le dije serian los principales
		3	La pobreza extrema, la corrupción, el clientelismo, la exclusión social, la gran debilidad de las instituciones, en especial la justicia, el narcotráfico y el crimen organizado.
28	Principales acciones que el Ejército puede realizar para garantizar la paz en el territorio nacional	1	trabajar activamente en la prevención del delito, a través de presencia militar, y la participación ciudadana a través de las denuncias, esto es posible solo si se tiene un buen equipamiento en movilidad y sistemas de comunicación
		2	Lo que se tiene que hacer es educar muy bien a nuestra gente para que cuando lleguen los recursos estar capacitados para poder accionar se ha trabajado mucho en los derecho humanos de tal forma que ya no hay otros problemas y creo que en esa dirección hay que seguir educando a los cuadros capacitándolos para que vayan desarrollándose y obviamente los mandos tienen que pelear sus presupuestos darles mejores condiciones al personal que cada quien haga su rol su papel creo que el ejercito lo ha hecho bien y lo seguirá haciendo bien por su estructura su capacitación su tradición, su profesionalismo en fin es muy difícil ya que la institución entre a baches muy profundos ó sea tenemos que seguir haciendo eso y pelear para que sigan llegando recursos para poder hacerlo mejor porque si la población de Guatemala tiene una gran estima hacia la institución quiere decir que ha hecho bien y debe seguir así para mantenerse es difícil hay que seguir así.
		3	Además del cumplimiento correcto del precepto constitucional y su actuación clara como un instrumento del Estado y no de las ocurrencias políticas de turno, desligándose totalmente de la política domestica mas no de la nacional y desarrollar al máximo las relaciones civiles militares mediante acciones académicas de notoriedad para que el resto de la sociedad comprenda y entienda los pormenores de la seguridad y defensa nacionales, así como irrumpir en el ámbito cultural y de ayuda a la población sin interferir en las acciones que corresponden a otras instituciones. Las fuerzas combinadas por ahora son necesarias, pero hay que tener claro que la seguridad ciudadana no es parte de la naturaleza de las fuerzas armadas salvo casos excepcionales.
29	Factores que deben	1	Respeto a las leyes del país, respeto a las

			instituciones. Las fuerzas combinadas por ahora son necesarias, pero hay que tener claro que la seguridad ciudadana no es parte de la naturaleza de las fuerzas armadas salvo casos excepcionales.
29	Factores que deben caracterizar el papel del Ejército en tiempos de paz	1	Respeto a las leyes del país, respeto a las autoridades civiles legalmente constituidas\ colaboración en caso de desastres o calamidad esto debe ir de la mano con la adquisición del equipo adecuado. control del territorio a través del incremento de la tropa
		2	Son los tiempos de paz, respeto a la constitución de la república, a las leyes, meterse dentro de los parámetro que marca la ley, respetar el estado de derecho que cada quien haga el papel que le corresponda son los factores que debe respetar, respeto absolutos a las leyes
		3	Limitado a cumplir con el mandato constitucional y proyectarse a la sociedad fortaleciéndose para mantener su estado de apresto, no solo para estar en su natural estado de alerta, sino también como una fuerza de disuasión como instrumento fundamental en las relacionales internacionales y desde luego como un componente real en el balance de fuerzas regional.
30	Valoración positiva de los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente	1	no, estos operativos están prostituidos, no se les da la seriedad del caso, solo son una cortina de humo porque no se planifica, y cuando se planifican no se llevan a cabo como se planifico, solo están funcionando en casos de alto impacto, por ejemplo en allanamiento, capturas importantes, etc./
		2	Si son positivos porque el Estado de Guatemala no tiene otra alternativa y es una institución que esta al servicio del pueblo y hay que apoyar porque o sino para que estamos verdad yo lo veo positivo, la gente lo ve positivo, la gente se siente confiada cuando hay soldados en esas sociedades así que son positivos, hay buena imagen.
		3	De momento, las circunstancias así lo demandan, pero está clara como se apunta anteriormente, no responde a la naturaleza de las fuerzas armadas.

FUENTE. Elaboración propia. Año 2012

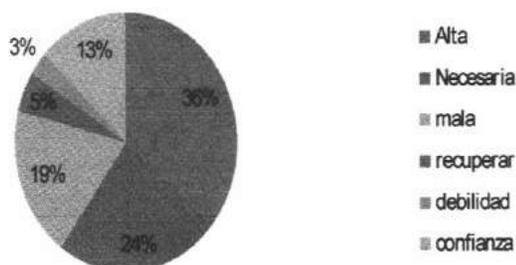
5.7.10 Análisis de los resultados obtenidos de la entrevista a Exjefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional

La opinión de los entrevistados coincide en que el Ejército debe fortalecer su presencia en todo el territorio nacional, y por supuesto tomar en cuenta a la sociedad para ver cuáles son sus necesidades, de seguridad física, psicológica., etc.

El papel del Ejército en tiempos de paz, es el mismo que juega a partir de 1985, colaborando con la población, ayudando a su gobernabilidad, dándole estabilidad, controlando los espacios aéreos, espacios marítimos, las fronteras terrestres, y contribuyendo con otras instituciones cuando hay emergencias, estando a la par de la sociedad guatemalteca. El soldado debe estar con el pueblo

5.7.11 Interpretación de entrevista a Ex Jefes de Estado Mayor de la Defensa Nacional

GRÁFICA No.6
Entrevista a Exjefes



FUENTE: Elaboración propia. Año 2012.

Alta	30
Necesaria	20
Mala	16
Recuperar	4
Debilidad	2
Confianza	11

Los datos interpretados obtenidos por las respuestas a la entrevista a los ex jefes del Estado Mayor, indican una alta credibilidad al tema de la seguridad democrática, y al cumplimiento por parte de la Institución de los Acuerdos de Paz, también que es necesario incrementar los efectivos de las fuerzas armadas, todos estos ítems con un 36%; cuando se refieren a la democracia y el aporte que el Ejército ha hecho a ésta, se cuenta con un 24% de que existe necesidad tanto de que halla democracia como del rol del ejército; y consideran como mala la reducción del ejército en 16%; consideran el concepto de la paz, como algo esquivo con un 11%, aunque dicen tener confianza en que se alcanzará y que son necesarias las funciones del ejército con un 20%. En términos generales para estos tres estamentos entrevistados, se puede afirmar, que la seguridad democrática es una opción confiable y por lo tanto, el rol del ejército en este tipo de sociedad, es fiable, y se considera, debe dotársele de capacidades reales. Lo que sí es claro, es la necesidad de una estrategia de seguridad conducida por el Ejército de Guatemala, lo cual permite evidenciar el principal objetivo de este trabajo de investigación.

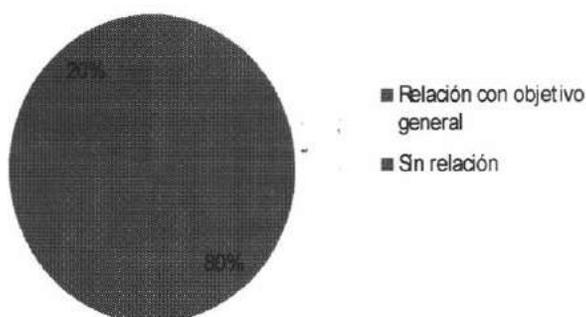
5.7.12 Contrastación de preguntas de investigación con objetivos: general y específicos

El propósito de hacer una contrastación entre preguntas de investigación y objetivos planteados en el trabajo de investigación, es para demostrar la relación que el

casi como demostrar una hipótesis de trabajo, que en este caso fue sustituida por dichas preguntas.

A continuación se expresará, la relación que existe entre las preguntas el Objetivo General y los Objetivos Específicos: es decir de las 30 preguntas de investigación el 80% se relaciona con el Objetivo General y el 20% no tiene ninguna relación.

GRÁFICA No.7
Objetivo general

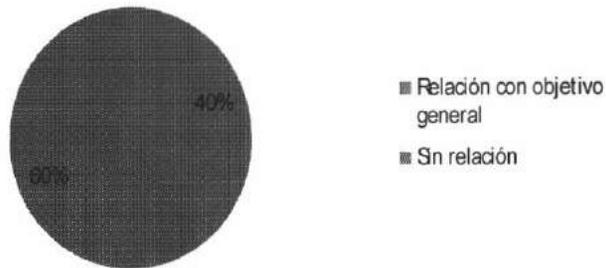


FUENTE: Elaboración propia. Año 2012.

En el siguiente gráfico, de las 30 preguntas, el 40% se relaciona con el Objetivo específico 1, y 60% no tiene relación.

GRÁFICA No.8

Objetivo específico 1

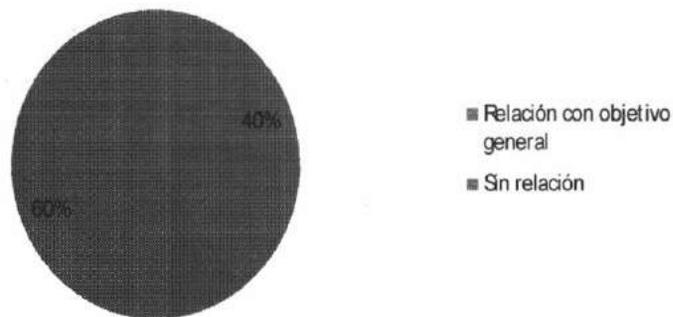


FUENTE: Elaboración propia. Año 2012.

Asimismo, se puede observar que de las 30 preguntas de investigación el 40% se relaciona con el Objetivo Específico 2 y el 60% no se relaciona.

GRÁFICA No.9

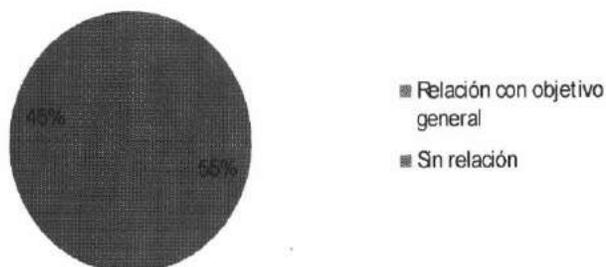
Objetivo específico 2



FUENTE: Elaboración propia. Año 2012.

En este mismo orden de ideas, se puede observar que esas mismas 20 preguntas el 55% se relaciona con el Objetivo Específico 3 y un 45% no presenta relación.

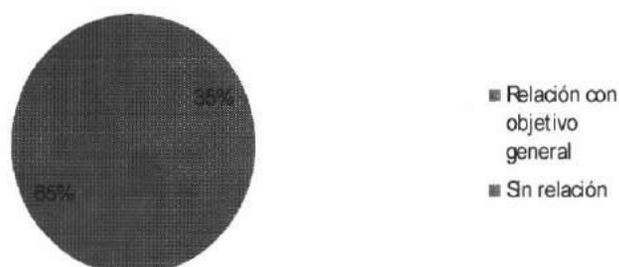
GRÁFICA No.10
Objetivo específico 3



FUENTE: Elaboración propia. Año 2012.

Para concluir con las relaciones de causa y efecto, entre preguntas de investigación y Objetivos General y Específicos, se puede observar que de las 30 preguntas que equivalen a un 100%, el 35% se relaciona con el Objetivo Específico 4 y el 65% sin relación alguna.

GRÁFICA No.11
Objetivo específico 4



FUENTE: Elaboración propia. Año 2012.

Con los datos apuntalados en las gráficas anteriores, se puede inferir que existe un alto porcentaje (80%) de relación entre las preguntas de investigación y los objetivos planteados, tanto general como específicos, esto indica que, se corrobora en alto grado la validez de los supuestos del trabajo de investigación, plasmados en los objetivos a alcanzar, y que fueron integrados en forma de pregunta a los instrumentos para recabar la información: Las entrevistas.

Lo anterior, refleja la conexión lógica que se ha mantenido a través del proceso de investigación y que permiten dar como válida la sustentación de la misma.

5.8 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO

Se considera de gran satisfacción el poder demostrar con datos fidedignos el trabajo de investigación presentado para esta tesis doctoral, pues se recorrió un camino en dos vías: uno, el indicado por el Protocolo de tesis de la Universidad Panamericana para estos estudios; el otro, producto del esfuerzo de investigación desarrollado a lo largo de este trabajo que permite explicar cómo se fue construyendo paso a paso cada apartado del documento.

Pero más allá de esto, la importancia de este trabajo también radica, en la propuesta que en sí mismo encierra, la cual se circunscribe a elaborar y ejecutar una Propuesta de Estrategia de Seguridad, conducida por el Ejército de Guatemala, que incida realmente en la seguridad de los ciudadanos guatemaltecos.

Es por lo anterior, que se ha trabajado desde una perspectiva estratégica y política, apoyada esa perspectiva con el Método Cualitativo, así como también con el respaldo de

la doctrina y de la experiencia, que en conjunto permitieron generar un Marco conceptual, que integrara todos aquellos elementos que clarificaran el tema de estudio, haciendo una descripción del modelo teórico y metodológico utilizado, así como de lo que se considerara aportaría como antecedentes del tema, pues al ser este trabajo pionero en su contenido, los referentes siempre fueron difíciles. Asimismo, se incluyeron datos empíricos y teorías que explican el estudio, para concluir con esta presentación de resultados y aportar una propuesta de trabajo en el campo de la seguridad con la conducción del Ejército de Guatemala. Finalmente, se fundamenta el porqué un Plan estratégico de seguridad, es la mejor opción para enfrentar el complejo tema de la seguridad.

En este orden de ideas, se hace un marco contextual el cual es parte del trabajo de investigación, sobre todo cuando se utiliza el enfoque cualitativo, y se integra por el escenario donde se realiza el trabajo investigativo; es por ello que se dice, que es la parte que identifica el universo en todos sus aspectos.

Dentro las reflexiones de este capítulo, debe mencionarse la caracterización del proceso de investigación, y ésta tiene que ver con la investigación de campo propiamente dicha, pues explica y aborda los sitios donde se hizo dicho trabajo, los cuales son los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Quiché, San Marcos, Cobán, Alta Verapaz y Petén. Que por supuesto, tuvo también sus propios alcances y límites

En cuanto al alcance, éste tiene que ver con la dimensión del trabajo de campo desarrollado, y está compuesto por cinco gobernadores y alcaldes de los cinco departamentos mencionados. En la selección de las comunidades se tomaron criterios objetivos, como la ubicación geográfica, los avances en el municipio, la cultura ancestral de la población, el tiempo de estar establecidos en el lugar, y otros aspectos socioeconómicos y culturales. Dentro de los límites, se puede decir, que la propuesta de este trabajo no tiene límites para su acción, aunque se puede extender el universo del trabajo de campo para fines más específicos.

Entre las estrategias de investigación mencionadas en este apartado, la investigación de tipo cualitativo y sus características, obedece al paradigma socio crítico, que a diferencia del método cuantitativo, éste tiene como objetivo transformar la información recabada, mediante un proceso. “La entrevista y otras fuentes directas de información se transforman en texto mediante el análisis” Mischler (1984) citado por Castro y Chávez.

Para finalizar las conclusiones de este capítulo, considerado medular en el trabajo de investigación, por su contenido y conexiones que tiene con el resto del trabajo, se puede afirmar categóricamente, que el compendio de datos aquí recabados, analizados e interpretados, pueden utilizarse en su totalidad para futuras investigaciones, o en partes, dependiendo de la intención y necesidad del investigador. La riqueza de sus datos, permite crear aisladamente o en conjunto diversas opciones de trabajo relacionadas, ya sean éstas con la estrategia, la seguridad, la gobernabilidad, el Estado de Derecho, la democracia, las Fuerzas Armadas, entre otros, que por su naturaleza y presentación, pueden dar cabida a toda una gama de investigaciones separadas, y finalmente, esa es la intención del autor: que el conocimiento aquí dispuesto sea utilizado con la seriedad y la salvedad de autor que corresponden cuando sea necesario.

CAPÍTULO 6.

PROPUESTA PARA LA INCIDENCIA DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ EN LA GOBERNABILIDAD

Con los fundamentos anteriormente planteados tanto teóricos, metodológicos y empíricos, cuantitativos y cualitativos y lo planteado en el conversatorio (anexo), a continuación se presenta la propuesta que a juicio del sustentante puede consolidar el papel del Ejército en tiempos de paz y su contribución a la gobernabilidad en Guatemala, por lo cual se somete a la digna consideración de los lectores y principalmente de la institución armada.

6.1 Descripción de la propuesta estratégica de seguridad

Para comprender mejor la propuesta del trabajo: “El Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad”, se plantea un plan estratégico bajo la siguiente premisa: la seguridad de los guatemaltecos se encuentra en la actualidad con un alto grado de afección delincriminal y social derivada del avance y vigencia del crimen organizado. En este sentido, se pretende elaborar una propuesta estratégica seria que coadyuve realmente a solucionar el problema, fortalecer la democracia y la gobernabilidad del país; esta estrategia de seguridad, tiene como actor importante para su ejecución al Ejército de Guatemala.

En este orden de ideas, se presenta un Plan que refleje una visión del presente y del futuro, sin descuidar los elementos que en el pasado reciente han sido motivo de fracaso en el tema de la seguridad. Esta visión, comprometida con la mejora de la sociedad guatemalteca y la intención de generar un clima donde se puedan ejercer todos los

derechos ciudadanos, que a su vez permita desarrollar la acción y los valores de las personas, así como alcanzar el progreso nacional, donde todos los guatemaltecos se sientan confiados en que su seguridad es una preocupación del Estado, en cumplimiento del mandato estipulado en la Constitución Política cuando afirma en su Artículo 1, que “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”, y continúa afirmando en el artículo 2: que “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.

Es por ello, que la propuesta que se presenta en el tema de la seguridad, es un conjunto de propósitos generales, de normas orientadoras para alcanzarlos y de acciones estratégicas, que interpretan y detallan las necesidades de la población que se tienen que abordar, según los resultados de la investigación.

Este Plan Estratégico de Seguridad, está sustentado en el conocimiento de la realidad nacional, pues se ha analizado a fondo la problemática que más aqueja a la sociedad guatemalteca, lo cual se realizó a través de revisar y trabajar una Agenda de Riesgos y Amenazas en Guatemala, la cual será objeto de un análisis detenido en parte del contenido de esta propuesta.

Asimismo, para implementar un plan de esta naturaleza, se estudiaron y apreciaron diferentes alternativas, que han funcionado en otras partes del mundo, tal es el caso de la Política de Defensa y Seguridad Democrática de Colombia, país que presenta características muy parecidas a las de Guatemala, en términos de delincuencia organizada vinculada a un conflicto armado interno, que ellos en la actualidad, están tratando de ponerle fin, según declaraciones del Presidente colombiano Manuel Santos (Prensa Libre, agosto:2012).

También, debe tomarse en cuenta al momento de formular un plan de esta naturaleza, las posibilidades o capacidades reales del país, así como el balance de todos los factores del Estado: político, estratégico, económico, social, cultural, y militar, y a partir de ello,

realizar la elección de la combinación más adecuada, la cual debería reunir las siguientes características:

Responde a los Intereses y aspiraciones de la Nación y de los individuos; por lo que requiere el apoyo de las mayorías nacionales.

- Es un proceso, pues no es posible lograrlo de una sola vez, es por esto, que se irá cumpliendo en etapas, que puede alcanzar el programa de gobiernos sucesivos.
- Es flexible, porque está sujeto a ajustes y modificaciones de acuerdo a situaciones que cambien el entorno.
- Es integral, porque abarca el quehacer de la Nación, en términos de seguridad.
- Es direccional, porque da un norte a la acción política de Estado, lo que a la vez le convierte en una guía para solucionar la problemática estructural del país, originadora de situaciones delincuenciales.
- Es realista, porque plantea objetivos alcanzables por la política nacional, el esfuerzo del Estado y con los recursos disponibles.
- Es verificable, en tanto puede monitorearse su ejecución y seguimiento y medir sus resultados.

Estas son algunas de las razones por las que en el Plan, se deben integrar metas para poder alcanzarlo e indicadores para poder medir los resultados, así como el monitoreo y la revisión, que permitan corregir el rumbo en caso necesario. De igual manera, debe contener estrategias y valores vinculados a la realidad, ya que lo que se pretende finalmente, es una mejor condición de vida para los guatemaltecos, definida en el contexto de seguridad de la Nación.

Por todo lo anterior, el Estado debe asumir su responsabilidad de enfrentar las amenazas que la delincuencia ha impuesto a la sociedad guatemalteca, ya que según ponderaciones, del 100% de la amenaza, un 85% corresponde a la delincuencia organizada y un 15 al narcotráfico (Mérida: feb. 2012 MDN).

Estos índices demuestran que es posible revertir esa situación, con una estrategia pensada y dirigida para ese fin específico por el Ejército de Guatemala, ya que éste además de sus capacidades diferenciadas con respecto a las fuerzas de seguridad civil, cuenta con un alto grado de confianza por parte de la población: 87%, según encuesta presentada por el Diario Prensa Libre, mayo de 2012. De ello deviene la necesidad de formular un Plan Estratégico de Seguridad, para establecer una guía, que conduzca la seguridad por la vía del camino correcto.

Este Plan, es el paso urgente y fundamental para la sociedad, ya que por la concepción integral de la seguridad que se tiene es necesario, en tanto desarrolla la visión de la Nación en el tema de la seguridad funcional de Estado, fundamentada y formalizada a través de la estrategia propuesta, y de ser necesario, respaldarla en textos legales (leyes), porque básicamente, es un plan de seguridad para el país, con el sustento de todos los niveles del poder nacional: político, económico, social, cultural y militar y de todos aquellos aspectos que puedan favorecer al mismo; sin embargo, la adecuación del Plan a la realidad es esencialmente lo que determinará el éxito o el fracaso del mismo.

El Plan Estratégico de Seguridad, constituye por su naturaleza, un conjunto de esquema completo y coherente, es una propuesta de un objetivo común y compromiso para con la seguridad. En este sentido, es primordial sustentar el Plan, en el consenso y consentimiento de los diversos grupos sociales, porque son éstos los principalmente afectados por la inseguridad el problema, siendo generalmente el ciudadano común el más afectado, que por su situación económica no puede pensar en pagar un servicio de seguridad de otro tipo. Está claro que la aceptación de la propuesta no es fácil ni simple por su complejidad y costos, pues no debe olvidarse que la aceptación y ejecución de un proyecto como el que aquí se presenta, no implica que haya unanimidad, sino más bien

voluntad, motivo principal que mueve al sustentante a su elaboración, esperando que la misma encuentre el eco necesario en los organismos decisores vinculados. Se requiere de un consenso democrático inicialmente y que haya consentimiento como condición secundaria.

De esa cuenta, no debe descuidarse el aspecto político, porque indesligablemente la política gira en un continuo conflicto-consenso; por lo cual el consenso implica acuerdo, y el consentimiento, en permitir que ese consenso sea hecho efectivo en la acción de gobierno que incluye a la oposición al gobierno de turno.

En ese sentido, la Política Nacional del Estado, señala las tareas por realizar, en tanto que la Estrategia Nacional señala aspectos fundamentales relacionados con qué, por qué, para qué, cómo, quién y con qué medios se van a realizar las tareas que la política indica, y que son consecuencia de las necesidades manifiestas de la población. Lo importante es que existe una precondition que afirma que Guatemala cuenta con un sistema político que se sustenta en valores democráticos, que mueven la acción política, y por ello, también permiten la acción estratégica en este caso, en el marco de la seguridad de la Nación

Al comprender lo anterior, se sabe que todo proyecto nacional, sobre todo como el aquí planteado, debe responder a una decisión política por excelencia, y que ésta debe ser respaldada por la legitimación que le otorga la opinión pública y social. Pero esta decisión política implica, insertarla en la estructura administrativa del Estado, como parte del proceso público de decisión y en las dos estructuras de la misma. La primera estructura formal de decisión es el continuo debate gubernamental mayoría-oposición en búsqueda de un acuerdo que permita la decisión política con legitimación. Esta decisión, finalmente es la que aporta la mayor cuota de aceptación a una estrategia de seguridad.

En este contexto, debe considerarse siempre a la opinión pública, este es un actor que pueda dejarse de lado en tanto su papel estratégico, que puede coadyuvar a validar el espíritu de la propuesta, en tanto su incidencia política y se refiere a los acontecimientos

en torno a la política y a la vida de la Nación. Allí está el principio y el fin del círculo, ya que en un proceso de retroalimentación sólo una decisión política será efectiva si la opinión pública (que no significa unanimidad) tiene una actitud favorable o por lo menos neutra, dando el beneficio de la duda. Esto es lo que se busca al implementar cualquier proceso de decisión, en este caso la Propuesta de Estrategia de Seguridad.

Otro aspecto importante del Plan esbozado en este trabajo, es que debe establecer la estrategia para alcanzar los objetivos planteados, es decir, el cómo lograr alcanzar los mismos y los medios con que se cuenta; y para ello es importante, determinar el poder y el potencial de la Nación, para que el proyecto sea congruente con los recursos disponibles o que se puedan obtener en un margen razonable de tiempo y no quede únicamente como una buena intención.

Todo lo anterior permite entonces proponer el siguiente método para la formulación del Plan Estratégico de Seguridad, objetivo principal de este trabajo de investigación, el cual se apoya en lo establecido en la mencionada Agenda de Riesgos y Amenazas.

Para una mejor comprensión se dan a conocer los pasos que comprende:

- Elaboración de la Visión y Misión de la estrategia;
- Elaboración del Diagnóstico;
- Elaboración de la Concepción política de la estrategia;
- Definición del Objeto (alcance) de la estrategia;
- Formulación de los Objetivos del Plan Estratégico;
- Establecimiento de las líneas de acción;
- Enunciación del sistema de supervisión y monitoreo.



6.1.1 Estructura del Plan Estratégico de Seguridad

6.1.1.1 Elaboración de la Visión y Misión de la estrategia

La formulación del Plan Estratégico de Seguridad, tiene una visión integradora de la seguridad, que permite “mirar el bosque sin perder de vista el árbol”, por lo que dicho Plan, es el instrumento de vital importancia para constituir en propósito esa visión de la seguridad; por lo que se enuncia como Visión, hacer de Guatemala una Nación donde sus ciudadanos puedan vivir en paz y alcanzar el bien común, de acuerdo al precepto constitucional, donde haya respeto a todos los derechos de las personas y se consolide el Estado de Derecho, la gobernabilidad y la seguridad, promoviendo el desarrollo de las personas.

La Misión, es alcanzar un grado deseable de seguridad, después de implementar el Plan Estratégico de Seguridad.

6.1.1.2 Elaboración del Diagnóstico

Como punto de partida se considera necesario identificar los problemas y desafíos del ámbito de la seguridad, a fin de asignar prioridades y estrategias efectivas para afrontarlos.

Todos los estudios coinciden en identificar, al menos, los problemas principales en el ámbito de la seguridad guatemalteca: 1) Falta de decisión política; 2) Incapacidad de atención integral al problema, 2) Escasez de medios de toda naturaleza; 3) La problemática de inseguridad, rebasa las capacidades del Estado; 4) Falta de una Estrategia real y vinculante en el tema de la seguridad. También se puede afirmar que, a pesar de los esfuerzos y avances logrados en el tema, persisten los principales problemas estructurales que no permiten el avance de los programas implementados en este contexto, esto a la

vez, convierte en un desafío el establecer el Plan Estratégico de Seguridad conducido por el Ejército de Guatemala.

A continuación se presenta de manera condensada y a partir de información de diversos estudios entre éstos la Agenda de Riesgos y Amenazas, los principales problemas y desafíos de la seguridad asociados a los grandes problemas identificados anteriormente.

6.1.1.3 Agenda de riesgos y Amenazas

La seguridad de los ciudadanos, el fortalecimiento de la democracia y los intereses permanentes del Estado, como lo establece la Constitución Política de la República, están hoy expuestas a graves amenazas, interconectadas entre sí y de carácter transnacional. En este contexto, también existen otros desafíos de tipo estructural, como lo son la corrupción, la impunidad, entre otras, situaciones que deben ser combatidas por el Gobierno de la República.

Empero, las amenazas que constituyen un riesgo inmediato para la Nación, son: la narcoactividad, el crimen organizado, pandillas delictivas juveniles y el terrorismo, aunque éste un tanto lejano a la realidad nacional. Además, debe considerarse, que el crimen organizado integra a todas las otras amenazas, pero algunas veces para efecto de análisis se separan.

La narcoactividad comprende las diferentes fases de cultivo, producción, procesamiento, distribución y exportación; esta actividad pone en riesgo la estabilidad del Estado, la cohesión de la sociedad; además de distorsionar la economía, debilitar las instituciones generando corrupción, lo que repercute en la tergiversación de valores y principios de la sociedad en su conjunto. Este fenómeno es fuente principal de recursos para el financiamiento de otras actividades igualmente ilícitas.

El crimen organizado, se define como la actividad de tres o más personas que de manera organizada y con el objeto de lucrar incurren en actividades fuera del marco de la ley. Esto supone una organización con cierta verticalidad que tiene por fin el lucro y por medio el delito. Este fenómeno es transversal en la ocurrencia de todas las amenazas.

En cuanto a las pandillas delictivas juveniles, es un fenómeno que inicia en la ciudad de New York, como una organización que se dedicaba a ilícitos menores; sin embargo, en el mundo globalizado y con el uso de la tecnología estas pandillas han afinado sus formas de acción y se han convertido en una amenaza de seguridad nacional. Este fenómeno es un problema para los países de Centroamérica, México y Estados Unidos, y se considera que los pandilleros pueden apoyar a terroristas, incluso de la red Al-Qaeda.

El Terrorismo, es un fenómeno que poco le importa la legitimidad, aunque para conseguir sus fines hacen uso de la religión, los nacionalismos los fundamentalismos, la etnicidad y hasta la globalifobia; aquí lo que importa son los resultados en términos de poder y no de lucro.

Es importante hacer notar, que todas estas amenazas en rigor ninguna es nueva, simplemente se les denomina como amenazas nuevas, emergentes o asimétricas por la coyuntura en la que se están tratando, esto quiere decir que han mutado, se han modernizado o sofisticado y se mantienen en estado de latencia. Además, debe entenderse que los ilícitos integrados en las amenazas asimétricas son practicados por estructuras emparentadas o incluso con las mismas organizaciones, por tal razón es muy difícil definir dónde termina una y dónde comienza la otra. Lo que sucede es, que son enfrentadas por diferentes instituciones del Estado, y de allí que se asigne una definición para cada una de ellas.

En el plano de las amenazas, juega un papel imprescindible el trabajo de investigación ya que para enfrentar de manera eficiente y eficaz el fenómeno de las amenazas, es fundamental realizar estudios que ayuden a una mejor comprensión de estos fenómenos y a partir de ellos, crear propuestas que se encarguen de brindar soluciones.

Es por todo lo anterior, que en esta propuesta y a partir del trabajo de investigación integrado en la Agenda de Riesgos y amenazas, se puede conocer el grado y complejidad de la amenaza, así como los ámbitos de su jurisdicción y cómo afecta en los diferentes departamentos de la República donde fue realizado dicho trabajo.

En este marco se instala la **Agenda de Riesgos y Amenazas**, cuyo alcance es integral, pues tiene resultados a nivel nacional, departamental y municipal.

El estudio refleja la situación de amenazas y riesgos en 9 departamentos del país, y 148 municipios.

Nivel nacional: Amenazas naturales, sociales y políticas.

Se establecieron tres categorías de amenazas y riesgos:

- **Amenazas naturales:** desastres naturales, sismos, derrumbes, tormentas tropicales, huracanes, deforestación, inundaciones, entre otras:
- **Amenazas sociales:** linchamientos, delincuencia, crimen organizado, narcotráfico, trasiego de armas, tráfico de personas, secuestros, robo de niños, violencia, crecimiento demográfico, desempleo, conflictos agrarios, prostitución, desnutrición y hambrunas, pandillas y extorsiones.
- **Amenazas políticas:** impunidad, corrupción y manifestaciones de ingobernabilidad.

6.1.1.4 Fundamento legal

El fundamento legal, que apoya la Agenda de Riesgos y Amenazas, es la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y otras leyes del ordenamiento jurídico interno.

La Agenda de Riesgos y Amenazas, plantea la conveniencia de definir el Riesgo, la Amenaza y la Vulnerabilidad, con la intención de homologar el lenguaje en el que se hace referencia a estas tres categorías importantes en el manejo del tema de la seguridad.

En todo caso, los riesgos y las amenazas constituyen condiciones que adversan la consecución de los intereses del Estado, diferenciándose por la capacidad de oposición que manifiestan. Por ello se considera riesgo, cuando existe la intención o la capacidad de una fuerza antagónica de hacer daño. Al existir una combinación de ambas, se denomina amenaza, la cual atenta contra la supervivencia del estado, o contra la consecución de los objetivos nacionales vinculados con la seguridad de la Nación.

Las fuerzas antagónicas pueden ser de origen natural, o provenir de grupos de personas o de países, que dificultan o impiden al Estado, lograr y mantener los objetivos nacionales.

Asimismo, la amenaza puede comprenderse como la magnitud que pueda adquirir el riesgo en cuanto a su impacto en la sociedad. La amenaza, es la condición o evento en el cual existe la intencionalidad para atentar en contra de la sobrevivencia del Estado, o uno de sus componentes, (territorio, población y sistema político).

A continuación, se presentan los resultados del trabajo de investigación realizado con el Método Delphi, que finalmente constituyeron la Agenda de Riesgos y Amenazas.

TABLA No. 8

Porcentajes de amenazas

Amenaza en el aspecto social

Crimen Organizado	35%
Narcotráfico	35%
Extorsiones	30%
Delincuencia	24%
Trasiego de armas	21%
Pandillas	19%
Tráfico y trata de personas	18%
Secuestro o robo de niños	16%
Violencia	14%

FUENTE: Elaboracion propia. Año 2012

TABLA No. 9

Amenazas políticas

Corrupción	35%
Manifestaciones de Ingovernabilidad	15%
Impunidad	14%

FUENTE: Elaboracion propia. Año 2012.

TABLA No. 10

Amenaza en el aspecto social

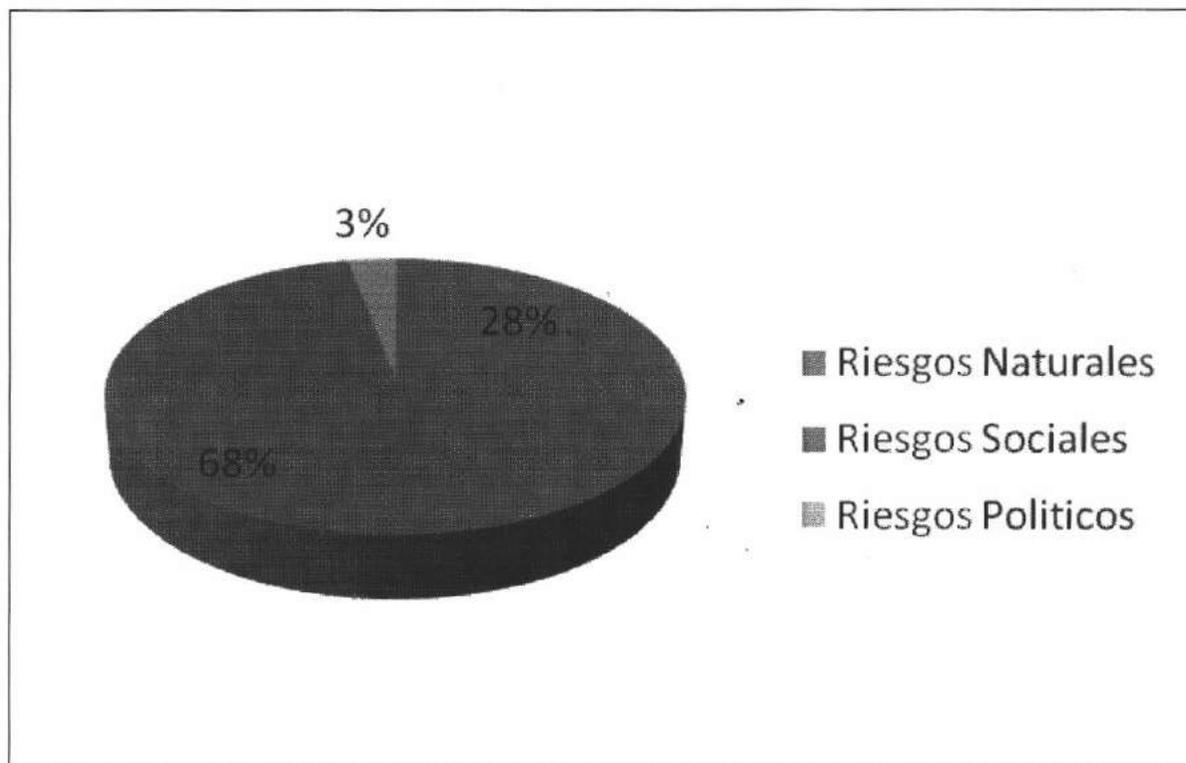
Amenaza	%	
Desastres Naturales	13	
Delincuencia	11	
Narcotráfico	7	
Deforestación	6	
Contaminación	6	
Crimen organizado	5	
Sequias	5	
Pandillas	5	
Violencia	4	
Corrupción	3	
Ingobernabilidad	3	
Robo de Niños	1	
Secuestros	1	
Extorsiones	1	

FUENTE: elaboración propia. Año 2012

Gráfica que permite visualizar las partes de un todo con respecto a las tres categorías de amenaza establecidas.

Gráfica No. 12

Nivel nacional: Riesgos naturales, sociales y políticos



FUENTE: elaboración propia. Año 2012

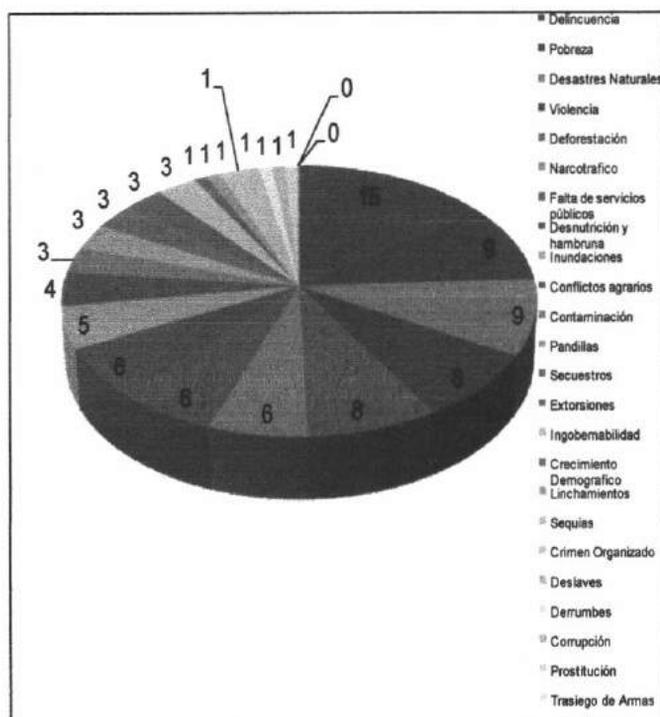
Entre los riesgos sociales se encuentra el narcotráfico, la delincuencia, el crimen organizado y los linchamientos, que en los últimos años se han incrementado como el cobro de la justicia por propia mano, ante la desconfianza existente en las comunidades ante el sistema de justicia que ha dado muestras de falta de coordinación y coherencia entre las acciones policiales y los tribunales de justicia, generando actitudes violentas por los mensajes que se envían con resoluciones que benefician al delincuente y no a la sociedad en general.

También se registra una percepción alta de riesgo a los desastres naturales, lo cual evidencia una situación alta de vulnerabilidad ante estos fenómenos, pero también a la falta de seguridad existente en el medio natural que facilita la circulación en los diferentes territorios.

GRAFICA NO. 13
Nivel nacional: tipos de amenazas (%)

La delincuencia, la pobreza, la violencia, el incremento de las actividades del narcotráfico, así como la falta de servicios públicos y las hambrunas son los principales riesgos enfatizados en el nivel nacional.

Los desastres naturales siguen siendo importantes en este nivel.

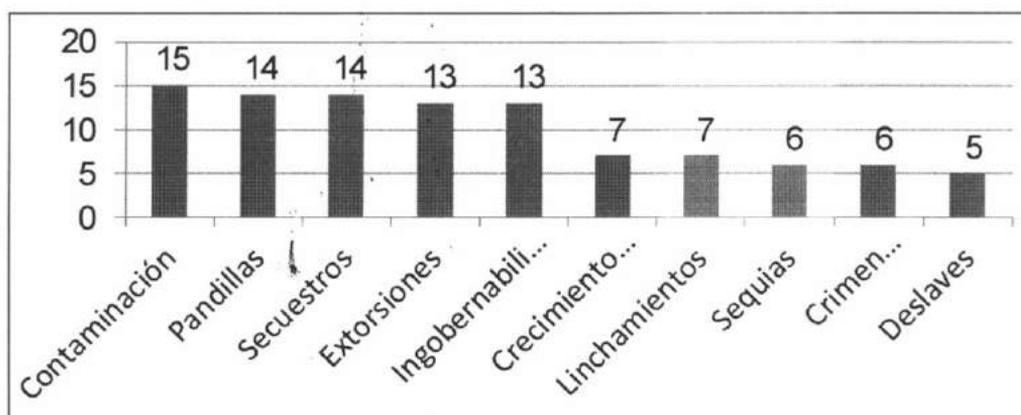


Riesgo	%
Delincuencia	15
Pobreza	9
Desastres Naturales	9
Violencia	8
Deforestación	8
Narcotráfico	6
Falta de servicios públicos	6
Desnutrición y hambruna	6
Inundaciones	5
Conflictos agrarios	4
Contaminación	3
Pandillas	3
Secuestros	3
Extorsiones	3
Ingovernabilidad	3
Crecimiento Demográfico	1
Linchamientos	1
Sequias	1
Crimen Organizado	1
Deslaves	1
Derrumbes	1
Corrupción	1
Prostitución	1
Trasiego de Armas	0
Robo de Niños	0
Total	100

FUENTE: Elaboración propia. Año 201

GRAFICA NO. 14

Otros riesgos detectados en 138 municipios (en porcentajes)



En el 14% de los municipios se detectan riesgos de carácter delictivo (pandillas, secuestros y extorsiones).

La contaminación (15%) y las sequias (6%) constituyen riesgos naturales relevantes.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2012

Municipios priorizados según vulnerabilidad temática amenazas y riesgos.

1. Todas las amenazas y todos los riesgos
2. Amenazas y riesgos naturales
3. Amenazas y riesgos sociales
4. Amenazas y riesgos políticos
5. **DELINCUENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO:**
delincuencia, crimen organizado, narcotráfico, violencia, secuestros, pandillas, tráfico de personas y armas y extorsión.
6. **GRUPOS VULNERABLES** pandillas, prostitución, pobreza, violencia, falta de servicios públicos y desempleo.
7. **VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL:** desnutrición, pobreza, desempleo y amenazas naturales.

TABLA No. 11

Jerarquización de Amenazas y Riesgos

Amenazas Naturales	Riesgos Naturales	Riesgos Sociales	Amenazas Sociales	Amenazas Políticas	Riesgos Políticos
Inundaciones	Inundaciones	Delincuencia	Crimen Organizado	Linchamientos	Falta de Estado de Derecho
Desastres Naturales	Deslaves	Salud	Pandillas	Corrupción	Linchamientos
Contaminación Ambiental	Deforestación	Crimen Organizado	Salud	Ingovernabilidad	Corrupción
Sequías	Contaminación Ambiental	Problemas económicos	Desempleo	Poca credibilidad en políticos	No legalización de tierras
Deforestación	Sequía	Conflictos Sociales	Inseguridad	Falta de Políticas Publicas	Falta de Política Fiscal

FUENTE: Digepol. Año 2012

Con la síntesis presentada de la agenda de riesgos y amenazas, se demuestra, el grado del riesgo y la amenaza, así como los lugares donde más éstos afectan. De igual manera, se puede visualizar, que se han categorizado tres tipos de amenazas: Naturales, sociales y políticas, donde las sociales que incluye las de seguridad pública y ciudadana, son las que más afectan a la población guatemalteca en todo el territorio nacional, siendo éstas en un 68%, seguidas de un 28% del riesgos naturales y un 3% la amenaza y riesgo político. Esta situación confirma lo antes dicho: que lo que más agobia a la sociedad guatemalteca es la delincuencia organizada, lo cual a la vez justifica la propuesta del Plan Estratégico de Seguridad, planteado en este trabajo.

6.2 Elaboración de la concepción política de la estrategia

En primer término debe entenderse que estrategia es un camino a seguir con una finalidad determinada y se ponen en juego las competencias para utilizar y conducir medios (recursos naturales, espirituales y humanos) en un tiempo y en un espacio determinado para alcanzar y/o mantener los objetivos establecidos por la política. En el campo de la política prevalecen al menos tres tendencias en la concepción de la política y la estrategia que pueden resumirse de la manera siguiente: la primera considera que la estrategia subordina a la política; la segunda considera que la política subordina a la estrategia y la tercera corriente considera que ambas están en igual relación. La discusión sobre este punto se ha tornado infértil y bizantina, ya que se olvida que al desagregar el proceso de decisión (Objetivos/ Políticas/Estrategias), lo que se hace es que para fines analíticos, se descompone un todo en sus partes. Así, la política y la estrategia son un continuo en la formulación de objetivos, por lo que la política debe indicarle a la estrategia qué objetivos está buscando alcanzar, cuáles son las líneas de acción a seguir y cómo se conseguirá alcanzar esos objetivos previstos por la política.

De allí, que sugerir una relación de jerarquía entre política y estrategia, no tiene razón de ser, por la secuencia lógica del proceso de decisión. Un concepto que integra todo el componente decisional es de praxis que indica un concepto integrador de la tríada básica que compone la decisión.

6.2.1 Definición del objeto (alcance) de la estrategia

La finalidad de la estrategia, es alcanzar y mantener los objetivos fijados por la decisión política, en este caso la implementación del Plan Estratégico de Seguridad, utilizando lo mejor posible los medios de que se disponen. Una estrategia es buena si se consigue con ella alcanzar los objetivos previstos por la política y si en ella ha habido economía de esfuerzos. Los objetivos pueden ser ofensivos, defensivos o simplemente de mantener el status quo.

El alcanzar o mantener los objetivos, implica doblegar la voluntad del adversario, esto es una decisión. La decisión es pues la consecución de los objetivos a costa de la voluntad del adversario y de los factores exógenos y endógenos que intervienen en dicha decisión.

Por esta razón, es complejo llevar a la práctica una propuesta como la planteada en este trabajo, porque depende mucho de la decisión política, aunque en algún momento, esa decisión puede ser permeada por la misma necesidad de la población que se convierte a la vez en una presión para que se dé la decisión política.

Por esa razón, el objeto de poder alcanzar la propuesta de trabajo, también tiene que ver con los medios con que se cuenta; ya se mencionó que para que la propuesta sea vinculante, real y efectiva, debe contar con los medios de todo orden para llevarse a cabo, es decir, toda la gama de recursos materiales, humanos y financieros, necesarios para poner en ejecución la decisión del ente político, en este caso, la propuesta presentada. Por eso se dice, que el poder de un sujeto estratégico está en función de los medios de los cuales dispone para conseguir sus objetivos.

La elección de los medios, en términos de cantidad, calidad y direccionalidad, está condicionada a la situación vivida y al objetivo que se espera alcanzar. Se tiene que considerar aquello que se denomina la esencia de la estrategia: la vulnerabilidad del adversario y el poder con que se cuenta; esto se expresa en las acciones propias dirigidas sobre las vulnerabilidades del adversario, empleando los medios adecuados a estas vulnerabilidades, de acuerdo a las posibilidades y limitaciones, previendo las reacciones adversas para preparar las acciones de réplica.

Justamente la estrategia se convierte en arte, en el momento en que el individuo utilizando tan poderoso instrumento aplica con eficacia los medios disponibles para conseguir un objetivo. Es por esta razón, que como ya se indicó en líneas anteriores medios, espacio, tiempo, objetivo, libertad de acción, vulnerabilidad del adversario son los ejes de la estrategia; pues bien, en base a estos elementos constitutivos, es que se desarrolla el modelo estratégico: Plan Estratégico de Seguridad, como una síntesis de comprensión de las diferentes alternativas que como guía se pueden utilizar en esta situación concreta y convertirse así en el Objeto propio de la estrategia a presentar.

6.3 Formulación de los Objetivos del Plan Estratégico

Consiste en contar formalmente con objetivos de corto, mediano y largo plazo, las disposiciones contenidas en la Visión y Misión y en el Objeto de Plan Estratégico de Seguridad, en todos los campos y aspectos de la realidad nacional. Debe buscarse un cuidadoso equilibrio entre los resultados buscados y la integridad propia del proyecto. Éste tiene las siguientes características.

- Propósitos que desagregan, interpretan y detallan, operativizando los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad;
- Responden al objeto y definen la estrategia por alcanzar;
- Orientan la acción política y el comportamiento de los sectores de la población
- Son eminentemente cualitativos
- Contribuyen a configurar un nuevo estilo de vida para los ciudadanos y una organización capaz de responder a las demandas de la sociedad en términos de seguridad.

En este sentido, deben integrarse las líneas políticas que guiarán la estrategia presentada y éstas son las formas generales de alcanzar los objetivos planificados; en éstas se establecen las prioridades en base al conjunto de conclusiones obtenidas durante todo el proceso de diagnóstico y análisis. Representan básicamente, directivas políticas de de decisión, para viabilizar la consecución armónica, coherente y efectiva de los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad, y cuya características se circunscriben a que:

- Contienen las decisiones fundamentales sobre las vías de acción y las normas orientadoras necesarias para alcanzar los Objetivos
- Son decisiones políticas
- Determinan, la prioridad o la forma adecuada para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad

Previo a la formulación de los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad, debe mencionarse que existen desafíos ante el crecimiento de los índices de inseguridad que justifican la existencia de un Plan Estratégico de Seguridad. Ya que se ha documentado a través de diferentes estudios de cómo la criminalidad ha erosionado las relaciones inter societarias, que integrado a la pobreza, se ha convertido en la gran amenaza a la vida de la ciudadanía.

Según el informe Nacional de Desarrollo Humano, 2010, el índice de homicidios por cada 100,000 habitantes, ha aumentado incluso ha habido un ascenso en los grupos más vulnerables como lo son las mujeres y los niños, que ha provocado la tipificación del delito de femicidio, cuyo resultado es la ley con ese nombre.

En este contexto, no se puede dejar al margen de la problemática de seguridad, la narcoactividad, pues según declaraciones de funcionarios de la Embajada Americana ante Associated Press y Reuters, el 75% de la cocaína que va a los Estados Unidos, pasa por Guatemala, por lo que este país en conjunto con la Región, se ha convertido en el puente y ruta entre productores y consumidores de

droga, dejando a su paso una serie de secuelas que dañan el ambiente, corrompen determinadas estructuras del Estado y dañan a personas concretas.

Finalmente, el Informe “El costo de la violencia en Guatemala”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, plantea que la búsqueda de soluciones a la problemática impuestas por la inseguridad y la violencia en Guatemala, es una tarea compleja y multidimensional, que debe comprometer a las autoridades, a las organizaciones sociales y a la ciudadanía; asimismo, debe comprometer el esfuerzo del Estado para hacer cumplir las leyes así como avanzar en la generación de oportunidades socioeconómicas para la población.

Afirma dicho documento, que, en Guatemala la situación de violencia y la inseguridad ponen en riesgo la consolidación de la gobernabilidad democrática y limitan seriamente las posibilidades de impulsar procesos sostenidos de desarrollo; impactan a la sociedad en términos de pérdida de vidas humanas, limitan la posibilidad de vivir con tranquilidad e imponen costos económicos que merman las capacidades del país para disminuir los altos niveles de pobreza en que vive la mayor parte de la población; así como altas cantidades de recursos en servicios de salud, pérdida de capital social, costos legales, ausentismo laboral, inversión en seguridad privada, desaliento en el clima de inversiones, con la consecuencia de merma de empleo y de ingresos que esto representa.

Según esa fuente el costo de la violencia en Guatemala, solo para el año 2011 alcanzó un monto aproximado de US\$ 2386.7 millones, lo que equivale a un 7.3% del PIB, en quetzales, eso se traduce a Q. 17, 904. 4 millones.

Estas son razones suficientes para el Estado busque atender ese extenso y complejo problema, considerando a través de la decisión política implementar el Plan Estratégico de Seguridad, objeto de esta propuesta de trabajo. En este aspecto, el plan estratégico, es el que organiza una serie de actividades relacionadas y eventos dirigidos al logro de un objetivo estratégico o una serie de ellos, dentro de un marco específico de tiempo o espacio. Debe ser flexible,

oportuno y permitir a la organización moverse rápidamente en respuesta a un entorno cambiante.

Lo necesario en este contexto, es hacer funcional la coordinación interinstitucional para las actividades de seguridad planteadas en el Plan, con la finalidad que como afirma la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, año 2008: "...que de forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz, sea capaz de anticipar y dar respuesta efectiva a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a fin de estar preparado para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia a lo establecido en la Constitución Política de la República.

En este sentido, debe involucrarse al Sistema Jurídico, pues esto le da la integralidad necesaria al tratamiento de la temática de seguridad en el marco del Plan Estratégico.

6.4 Objetivos de la Propuesta

6.4.1 General

Desarrollar un Plan Estratégico de Seguridad conducido por el Ejército de Guatemala.

6.4.2 Específicos

6.4.2.1 Proteger a la persona humana en todas sus dimensiones

6.4.2.2 Consolidar el control territorial y su recuperación social

6.4.2.3 Fortalecer la institucionalidad del Estado en el ámbito de la seguridad

6.4.2.4 Establecer mecanismos de respuesta a las demandas de la población

6.4.2.5 Priorizar las acciones estratégicas con base a las demandas y recursos del

Ejército

6.4.2.6 Desarrollar operaciones dirigidas a desarticular las bandas criminales

6.4.2.7 Establecer un marco legal para la acción respaldada del Ejército

Para el logro de estos objetivos, se establecen tres grupos de lineamientos político-estratégicos: Los que tienen que ver con la decisión de implementar el Plan Estratégico de Seguridad; los que permiten alcanzar los objetivos del Plan y finalmente, los que supervisan que esos objetivos sean cumplidos y demuestren su efectividad en la realidad.

De lo anterior, surgen las siguientes fases del Plan que son las líneas políticas de acción: la implementación del Plan Estratégico de Seguridad; el alcanzar los objetivos del Plan y los procesos de Monitoreo y seguimiento del Plan.

Estas líneas políticas de acción, se acompañan de ejes de trabajo y de planes necesarios, del personal, del equipamiento, de la organización y del presupuesto para funcionar.

Eje Estratégico 1: Implementar el Plan Estratégico de Seguridad, se debe atender las amenazas que demandan la atención del Estado, en este caso la inseguridad de los ciudadanos. Para ello, debe tenerse la decisión política, ya contando con ella, debe dotarse de los recursos para su funcionamiento, que permita cumplir con los objetivos planteados. En este sentido se deben integrar las líneas de acción siguientes:

- Ubicar los recursos financieros (presupuesto) a la institución encargada.

- Priorizar las necesidades institucionales para cumplir con el Objeto del Plan.
- Asignar una partida presupuestaria independiente al Ejército de Guatemala.
- Contar con una temporalidad en la ejecución del Plan.
- Evaluar los resultados.
- Corregir el rumbo si fuere necesario.

Eje Estratégico 2: Alcanzar los Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad, esta es la parte más difícil del Plan, ya que se tiene que poner en marcha todos los recursos disponibles a funcionar, pues el logro de los Objetivos, son las metas que harán posible disminuir el nivel del riesgo y la amenaza. Esta situación, es compleja puesto que depende también de la percepción del ciudadano, de cómo él se siente en un ambiente más seguro. En este sentido se deben integrar las líneas de acción siguientes:

- Reorientar el gasto en seguridad;
- Procurar la no afección al presupuesto de la Defensa;
- Perseguir el delito en todas sus representaciones;
- Operativizar el Sistema de Justicia;
- Ubicar las áreas de mayor riesgo;
- Desarrollar operaciones dirigidas a desarticular las bandas criminales;
- Crear el marco legal que resguarde la integridad de los miembros del Ejército.

Eje Estratégico 3: Monitoreo y seguimiento (supervisión del Plan), en esta parte, tanto el decisor como el ejecutor, deben tener la mayor objetividad posible para determinar francamente si el Plan ha funcionado, ya que es válido corregir el rumbo

incluso comenzando con la redefinición del problema de seguridad planteado al principio, de la siguiente manera:

6.5 Proceso de la propuesta estratégica

6.5.1 Se crea una agenda, ésta debe integrar las consideraciones sobre los diferentes elementos que debe contener el plan. Esta Agenda, debe estar de acuerdo con los objetivos propuestos en el Plan.

6.5.2 Luego, se pasa al proceso de formulación, elaboración y legitimación de la propuesta de Plan (este paso es donde se discute el contenido del mismo). La siguiente fase es la estratégica.

6.5.3 Se crea la estrategia a seguir con Plan, esto no es más que, establecer los fines, metas y medios para alcanzarlo.

6.5.4 Ya establecida la estrategia, viene el proceso de implementación del Plan, que se traduce en las acciones políticas y estratégicas propuestas en el Objeto del Plan Estratégico de Seguridad.

6.5.5 Al implementar estas acciones habrá un resultado, que es el efecto del Plan Estratégico de Seguridad.

6.5.6 Este efecto admite evaluar el Plan Estratégico de Seguridad.

6.5.7 Lo que a su vez permite **tomar decisiones** y posteriormente, implementar los programas necesarios.

6.6 Análisis para la elaboración del Plan

- **Definición del problema:** Responder a la pregunta: ¿Para qué se quiere ese Plan?
- **Obtención de información:** Recopilar toda la información referente al tema.
- **Construcción de alternativas:** Establecer los pros y los contras de las acciones políticas y estratégicas contenidas en el Plan.
- **Selección de criterios:** Después del paso anterior, se selecciona el mejor criterio o la mejor opción, esto quiere decir, que después de identificar los posibles

beneficios que se espera alcanzar con el Plan (los pros), se comparan con los contras, tratando de minimizar estos aspectos negativos y maximizar los positivos y de ello se obtiene la mejor opción.

- **Proyección de resultados:** Se planifican escenarios distintos, para visualizar los posibles resultados del Plan.
- **Se confrontan costos:** Se analiza el costo-beneficio de la implementación del Plan: en lo político, en lo social, en lo económico y lo cultural.
- **Se toma la decisión:** en este paso debe haber racionalidad: un respaldo ideológico-político, valores de los criterios políticos, técnicos y administrativos que respalden el Plan elaborarse; la racionalidad, es la capacidad de establecer viabilidades, factores, variables y efectos de una decisión. Las decisiones políticas van en el sentido de asumir responsabilidades de Estado, en el marco de la Agenda Política y Estratégica Institucional (o de Gobierno); además, de tomar en cuenta la opinión pública y el juicio colectivo que mida el grado de satisfacción de esas decisiones políticas
- **Se mercadea (Marketing):** Este paso tiene mucho que ver con la socialización. Sin embargo, es previo a ella, ya que este proceso se da en el ámbito político, es la negociación que se hace para que sea aceptada la idea del Plan que se desea implementar, lo que garantiza de alguna manera, que este Plan cobre vida pública cuando se presente.
- **Se socializa:** Desde el momento en que fue aceptado políticamente Plan, se inicia con el trabajo de hacerlo realidad. En este paso, debe considerarse el problema de la implementación del Plan, y tener una visión para reconocer si esa implementación es estructural o un programa coyuntural, que lógicamente, tiene que ver con la organización administrativa y pública, por consiguiente las prioridades son institucionales y no de la administración pública.

De todas maneras, cuando se echa a andar el Plan, se convierte en una política pública de gobierno, porque se ha construido durante el tiempo de determinado gobierno, pero si esta política como plan trasciende en el tiempo, es decir, continua en los próximos gobiernos, se constituye en una política pública de Estado. De esta razón deviene la

importancia, de que tanto el Plan como la política cuente con una metodología de revisión, que no es más que supervisar su funcionamiento en la vida pública, para conocer si realmente responde a los objetivos con los que fueron elaborados, esto permite mejorarlos o desecharlos, y si fuera el caso, proponer un nuevo plan.

Asimismo, tanto planes como políticas, son un proceso complejo de interacción, y como tales deben sufrir un proceso de evaluación, donde deben analizarse también, las redes políticas públicas, que pudieran influir en el futuro plan, por lo que debe haber conocimiento, planificación, capacidad de articulación, visión de integralidad y por supuesto, considerar el grado de incertidumbre, así como su pertinencia.

6.7 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO

En este trabajo, se presenta la estrategia como Plan, que es una especie de curso de acción consciente y proyectada, una directriz (o conjunto de directrices) para abordar una situación en particular, en este caso la inseguridad de los guatemaltecos.

El plan estratégico, pretendido en este trabajo de tesis, es un programa de actuación que procura orientar expansiva y organizadamente las actividades de la institución, en este caso el Ejército de Guatemala, de acuerdo con sus capacidades y con las necesidades sociales en el ámbito de la seguridad. Esta programación se plasmará en un documento de trabajo y de consenso, donde se concretarán las grandes decisiones que orientarán la marcha de lo que hará la Institución en el marco de la inseguridad, hacia unas metas previamente establecidas que pretenden reducir los índices de criminalidad en el país.

Por ello se dice actualmente, que la estrategia como pauta, es un patrón en una corriente de decisiones o acciones que lleva a cabo una institución. Asimismo, la estrategia como posición, es un medio de ubicar una organización en su entorno; la fuerza mediadora o el ajuste entre la organización y el entorno, entre el contexto interno y el externo, y

finalmente, la estrategia como perspectiva, es una forma arraigada de percibir el mundo. La estrategia es un concepto, una abstracción que existe solamente en la mente de las partes interesadas.

Es por todo lo anterior, que el Ejército de Guatemala, como institución encargada de ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad, debe contar con características, igualmente estratégicas, que le permitan elaborar y desarrollar el Plan, entre éstas se tiene:

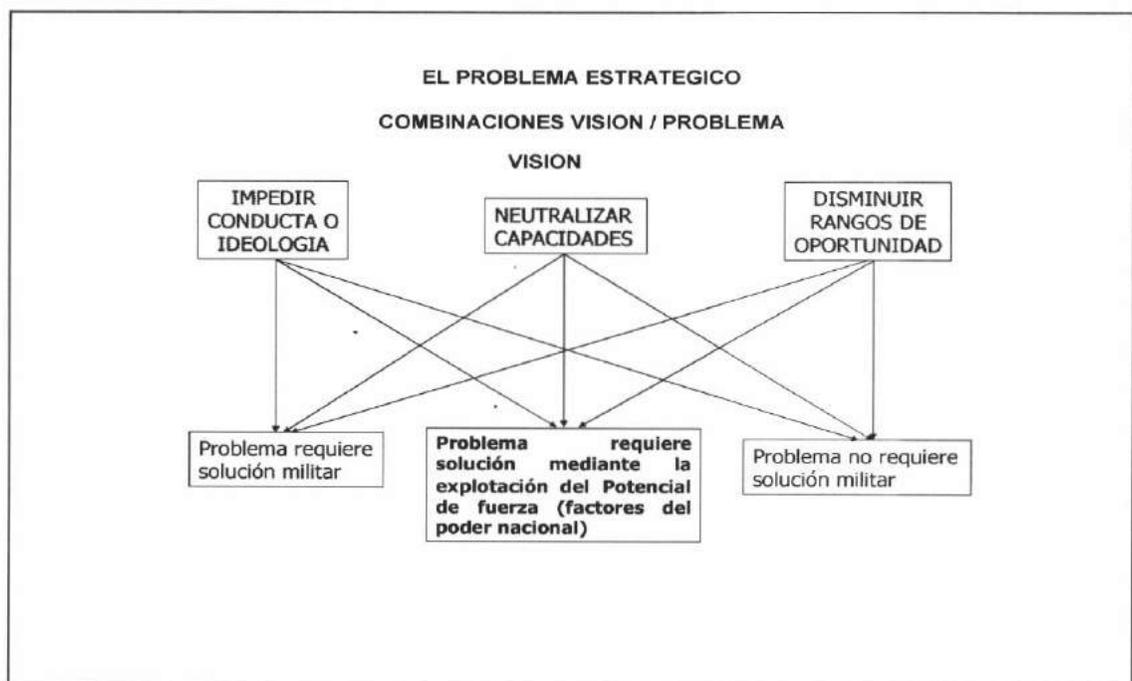
- Rumbo claro;
- Objetivos, metas y estrategias en toda la organización;
- Invierte sus recursos en las prioridades institucionales;
- Promueve el desarrollo equilibrado de sus distintas áreas estratégicas;
- Mide, analiza y mejora continuamente su desempeño;
- Toma decisiones informadas y expeditas con base a su plan estratégico;
- Constantemente desarrolla su valor humano.

En este contenido, es válido también dejar constancia de lo que es el proceso de planeación estratégica, lo cual se indica, es el proceso continuo de evaluar sistemáticamente la naturaleza de la organización, identificando sus áreas críticas, estableciendo sus objetivos generales de largo plazo, identificando sus metas específicas cuantificables, desarrollando estrategias para alcanzarlos y asignando los recursos necesarios para llevarlas a cabo. Es un proceso integral, involucra el análisis del medio ambiente específico y general con el propósito de identificar oportunidades y amenazas. Internamente, involucra el diagnóstico organizacional, teniendo como objetivo definir las fortalezas y debilidades.

En cuanto al problema estratégico para definir una estrategia de seguridad, un primer desafío es visualizar las alternativas que surgen entre el propósito y las formas generales de resolver el problema según Pontillo (2006) como se muestra en el siguiente cuadro:

GRÁFICA 15

EL PROBLEMA ESTRATÉGICO



FUENTE: Jaime García Covarrubias, CHDS. Año 2001

Existen diferentes tipos de apreciaciones estratégicas según el campo de las decisiones que involucran, distintos modos, medios y fines, particularmente, en el tema que se está tratando correspondería a las de carácter político – estratégico.

Es de carácter dinámico, ya que se actualiza conforme evolucionan los acontecimientos. Es la base la elaboración de la planificación estratégica.

Una primera pregunta que se puede plantear cuando se intenta resolver un problema estratégico en el campo de la seguridad es ¿Cuáles son los elementos a considerar que permitan elaborar una solución para enfrentar las amenazas definidas previamente?

Un enfoque que se puede aplicar, es mediante el uso de los siguientes factores:

TABLA No. 12

Factores para enfrentar amenazas

FACTOR	CARACTERISTICAS
Escenario	Se definirá como escenario al espacio geográfico de análisis donde interactúan los actores en disputa. Este espacio se establece en función del área donde estaría operando la amenaza e infligiendo daño en el área de interés.
Amenaza	La amenaza corresponderá a un actor no estatal, que con su acción real o percibida, inflingen daño a las personas, bienes e instituciones de la sociedad, representada en los Estados o grupo de Estados, afectando el desarrollo económico y social de estos (.Declaración sobre seguridad de las Américas, octubre 2003)
Fuerzas	La acepción de fuerza, corresponderá a las capacidades de recursos humanos, jurídicos, institucionales y materiales que poseen los Estados, representados en los factores de poder nacional.
Objetivos	Corresponde a lo que se desea alcanzar en función de las capacidades existentes.

FUENTE: Ejército de Chile, *Manual de Conducción Estratégica*. Año 2000

Lo relevante de la estrategia, es observar el objeto de análisis desde la perspectiva del rol que tiene la estrategia en la resolución del conflicto, ello significa identificar de qué forma favorece o dificulta el factor a la amenaza o a la fuerza y cómo sacar ventajas o reducir las vulnerabilidades que presentan para la situación propia.

Un segundo aspecto, es la relativización de los factores, es decir, integrarlo con las deducciones que se obtengan de otros factores, el no realizarlo puede llevar a conclusiones incorrectas o a desaprovechar las oportunidades o fortalezas que se pueden explotar.

Tercero, una apreciación estratégica, al analizar diferentes elementos, puede ir articulando formas de solución, en principio aisladas, pero que al integrarlos en un conjunto, permite entre otros: identificar las herramientas y recursos más adecuados, la forma del posible empleo de dichos recurso en el tiempo y en el espacio, así como la secuencia de empleo.

En síntesis, la apreciación estratégica mediante el análisis integrado, entrega las posibles aplicaciones de los recursos disponibles en función de las capacidades existentes y las capacidades que se deben crear para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan.

En este contexto, la importancia de los valores para el diseño de la estrategia expresan la esencia de una organización, en este sentido el desarrollo de una estrategia de seguridad implica contar con valores comunes de quienes participan de ella. Al respecto se identifican los siguientes:

TABLA No. 13

Valores para el diseño de la estrategia

VALOR	SIGNIFICADO
Voluntad	Es la capacidad de decidir y ordenar la propia conducta (RAE). Un aspecto fundamental en la gestación y aplicación de la estrategia, es la capacidad para aplicar la voluntad política individual a nivel de Estado o a nivel de Región.
Compromiso	Es contraer una obligación, en este sentido, las obligaciones están dadas por las decisiones que se adoptan individual o colectivamente.
Integridad	Debe entenderse como un patrón de coherencia interna en los participantes, ello implica, alinearse con lo valores compartidos, tener un lenguaje común.

FUENTE: SULLIVAN, Gordon, HARPER, Michael. *La Esperanza no es un método*. Año 2000

En este ámbito, también se menciona la determinación del propósito estratégico, es lo que se trata de lograr, el propósito es el que genera la definición de objetivos estratégicos, refleja la voluntad, coherencia y una intención.

El propósito estratégico está en directa relación con lo mencionado anteriormente, el problema estratégico, en cuanto a la visión: impedir una conducta o ideología, reducir capacidades o disminuir rangos de oportunidad.

Asimismo, debe tomarse en cuenta que una de las mayores dificultades es determinar

la visión, ya que desencadena una serie de acontecimientos que tienen directas repercusiones en el diseño estratégico. En relación al tema de estudio, pareciera que la opción se debe orientar a la reducción de capacidades y a la disminución de rangos de oportunidad de la amenaza, como más factibles, ¿Por qué? Deben verse algunos fundamentos: El primero, es que la amenaza representa una voluntad con propósitos claros y definidos, por tanto implica la acción recíproca. Segundo, debe existir una directa correspondencia en las capacidades existentes propias, en este sentido, la apreciación o análisis estratégico de los factores referidos a las capacidades de la fuerza, la capacidad, vulnerabilidades o limitaciones de la amenaza en relación a los factores de escenario, permiten visualizar este aspecto.

En síntesis, un propósito bien definido debe romper los paradigmas, cambiar los procesos críticos, permitiendo con ello, diseñar una estrategia creativa ingeniosa y factible. Esta es la intención al proponer un Plan Estratégico de Seguridad conducido por el Ejército de Guatemala, es decir, diseñar una estrategia diferente y que por lo mismo tenga resultados diferentes en términos de las amenazas que, para los guatemaltecos, representan las identificadas en la Agenda de Riesgos y Amenazas.

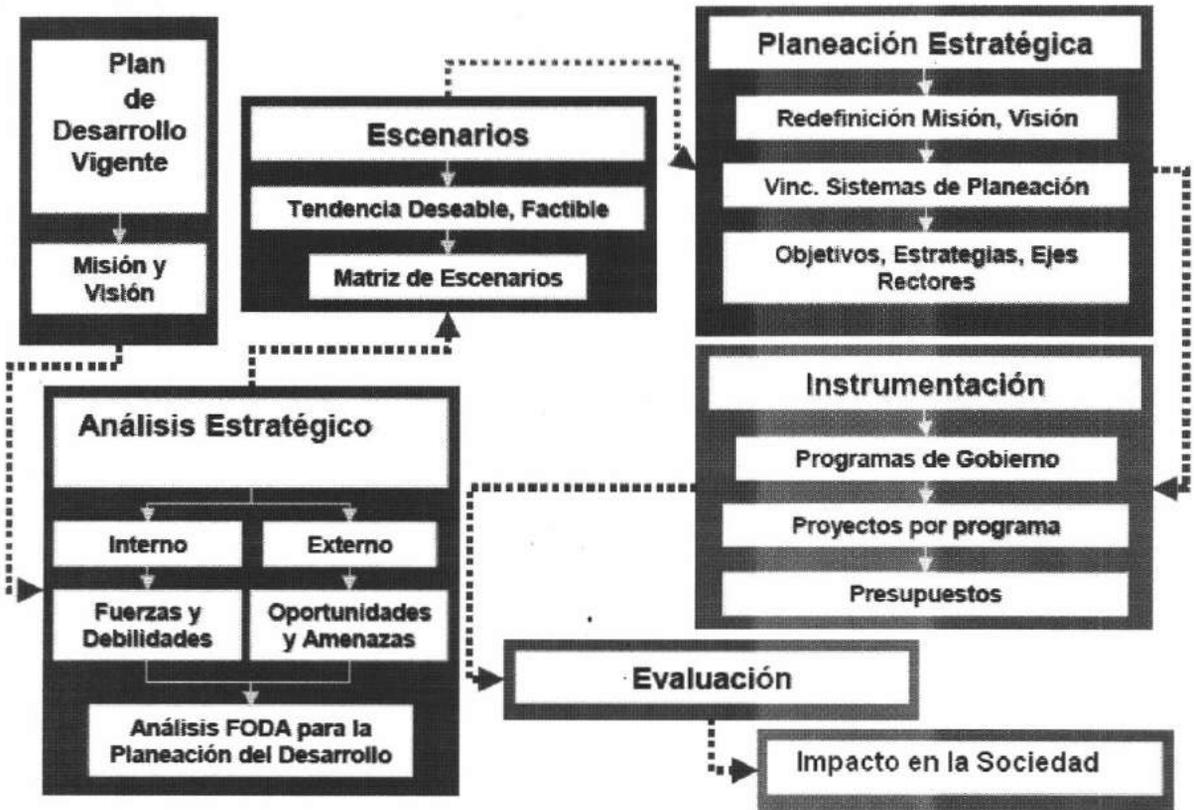
Se espera, que con este Plan, haya una reducción sostenida de los índices de criminalidad y que como se enuncia en los Objetivos del mismo, se proteja a la persona humana en todos sus atributos, se consolide el control territorial, se fortalezca la institucionalidad del Estado en el ámbito de la seguridad y sobre todo, se establezcan y prioricen las demandas de la población, haciéndoles frente desde el ámbito de la seguridad con operaciones dirigidas a desarticular las bandas criminales.

Para concluir con este capítulo, se presenta el Modelo de Planificación Estratégica a utilizar en la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad, con la intención de formarse una imagen real, del proceso que se sigue en esta planificación.



GRÁFICA No. 16

Modelo de planificación estratégica



FUENTE: elaboración propia. Año 2012

CAPÍTULO 7.

CONCLUSIONES

7.1 Las sociedades que han transitado por algún conflicto violento o han sufrido las consecuencias de un prolongado régimen autoritario o totalitario se enfrentan, justo al inicio de los procesos de paz y de cambios hacia la democracia, con un pesado fardo de violaciones de derechos humanos cuyas víctimas esperan justicia.

7.2 Después de la firma de la paz en Guatemala evidencia que aunque el proceso de cambio no han sido el resultado del derrumbe de esos regímenes frente a sus adversarios, ni la paz se ha impuesto porque la violencia terminase con la victoria de uno de los bandos en pugna sobre el otro, el Ejército sufrió una reducción significativa tanto en su composición como en su incidencia en la gobernabilidad del país.

7.3 El cambio democrático y el fortalecimiento del poder civil, no ha sido suficiente en Guatemala para que en la época de paz, se viva en armonía, con seguridad, sin violencia y con las condiciones de vida adecuadas, por el contrario, han surgido una serie de consecuencias por el debilitamiento del Ejército y el auge del crimen organizado.

7.4 La sociedad guatemalteca en su evolución vive en la actualidad un proceso traumático derivado de la inseguridad, ingobernabilidad y los costos de la violencia que niegan la vigencia de la paz y la democracia, con el sacrificio de innumerables vidas humanas por los intereses y dinámicas del crimen organizado y la debilidad de las instituciones del Estado.

7.5 Un conjunto de mitos y falsas definiciones han contribuido a enturbiar el entendimiento acerca del significado y alcance de la reconciliación, por lo que se hace necesario puntualizar algunas clarificaciones sobre el tema: la reconciliación no ha cobrado plena vigencia en Guatemala a pesar de la firma de los Acuerdos de Paz, debido a que se pasó de una situación conflictiva a otro conflicto de gobernabilidad e inseguridad

debido a la falta de un Estado de Derecho sólido, confiable y que genere certeza jurídica lo cual repercute en la percepción de la democracia y la convivencia pacífica, reflejando la pérdida de valores y desconfianza en la sociedad, lo cual ha motivado incluso el crecimiento de los linchamientos en diferentes regiones del país.

7.6 Las víctimas de la inseguridad ciudadana y la ingobernabilidad, esperan que se les haga justicia y esta puede tomar diversas formas: sancionar a los culpables, compensar a las víctimas, reconocer socialmente lo ocurrido y el dolor que les fue causado. Las autoridades –con mayor o menor consenso ciudadano- pueden optar por formas de justicia compensatoria, en aras de asegurar la estabilidad y paz social al corto plazo.

7.7 La comprensión de cómo han de enfrentarse los conflictos antes de que lleguen a adquirir formas violentas es tan relevante al desarrollo humano sustentable como lo es el aprender las formas para darles una salida pacífica. Pero igual importancia adquieren para aquellas sociedades traumatizadas por sus recientes conflictos el aprender las diferentes maneras de abordar los procesos para la búsqueda de la verdad, el establecimiento de la memoria histórica, el ejercicio de diferentes fórmulas de justicia transicional y la construcción de procesos de reconciliación nacional sobre esas bases. Del éxito que se alcance en esas tareas dependerán sus posibilidades de abordar exitosamente en el futuro las tareas del desarrollo humano sustentable. De ahí la importancia del papel del Ejército en tiempos de paz.

7.8 El despliegue del Ejército en diferentes áreas geográficas y empleos tácticos como estratégicos, deben seguir la dirección que enmarca la constitución política de la república.

7.9 Las misiones de paz, son acciones de carácter estratégico, las cuales permiten al Estado de Guatemala contar con un peso específico, dándole opción de negociar o de ocupar un escaño en el Consejo de Seguridad, como miembro no permanente.

7.10 Las acciones de apoyo a la Seguridad Pública, deben tener un objetivo definido, un alcance claramente establecido y un manejo de contingencias adecuado, que permita prever antagonismos, que impidan un buen desempeño o que perjudiquen la imagen de la institución.

7.11 La Constitución Política de la República de Guatemala, desde 1985, contempla que entre las responsabilidades del Ejército están la Seguridad Exterior e Interior. La institución no tiene equipo necesario adecuado para participar en la seguridad interior de forma más efectiva, esto por el tipo de entrenamiento y equipo que está orientado a la doctrina.

7.12 Hay contradicciones sobre el involucramiento del Ejército en la seguridad interna, pero la constitución es clara en el artículo 244 y la ley del Organismo Judicial determina la interpretación que se le puede dar a una ley al dejar vacíos en su claridad.

7.13 La firma de los acuerdos de paz no es más que la finalización del enfrentamiento armado interno y la delimitación de un período de tiempo en la historia, y no un estado o momento en el cual se encuentre Guatemala.

7.14 El Ejército de Guatemala ha cumplido con su misión al servicio del pueblo y colaborado con la gobernabilidad del país desde su fundación en 1873, en época pre enfrentamiento, enfrentamiento armado interno y tras la firma de la paz firme y duradera.

7.15 Desde 1996 a la fecha el Ejército de Guatemala se ha desempeñado en operaciones de seguridad ciudadana, coadyuvando al mantenimiento de la estabilidad nacional, ofreciendo un clima adecuado para la inversión nacional y extranjera.

7.16 La Policía Nacional Civil, no está en capacidad de asumir individualmente sus funciones de proporcionar seguridad al país, por lo que es necesario que el Ejército de Guatemala continúe prestándole el apoyo necesario, hasta que recupere sus capacidades operativas.

7.17 El Ejército de Guatemala goza de credibilidad ante la sociedad guatemalteca, como una institución profesional, ética y comprometida con la institucionalidad y fortalecimiento de la democracia.

7.18 Guatemala ha ganado un espacio ante la comunidad internacional, fruto de la participación del Ejército en operaciones de paz con las Naciones Unidas.

7.19 El Ejército de Guatemala está en capacidad de cumplir con los retos que le imponen las estrategias actuales como lo es contribuir con el Pacto de Paz, Seguridad y Justicia y el Eje de Seguridad Democrática y Justicia.

7.20 Podemos concluir en primer plano que en cumplimiento a la Primera reducción según el acuerdo de “Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática”, llevó a la desmovilización de personal, tanto de oficiales Generales, Superiores y Subalternos, especialistas y tropa, reducción de presupuesto al 0.66 del PIB y el consecuente cierre de instalaciones militares que albergaban las diferentes zonas y regiones militares, con lo cual se dejaron amplias regiones del país sin presencia militar, lo que dio espacio a una mayor implantación del crimen organizado y narcotráfico. Segundo plano Segunda reducción. Nuevamente, tal como se enuncia en el acuerdo de modernización 178-2004, hubo otra reducción del Ejército y su presupuesto, dicho acuerdo, establece el 0.33% del PIB para presupuesto y el 0.10 % del PIB para modernización, esto constituye el compromiso político que aun no se ha dado, supuestamente la transformación de la fuerza implicaba el esfuerzo institucional por mantener los niveles de eficacia estratégica, eficiencia operacional y el equipamiento apropiado, todo esto para suplir la cantidad por la calidad ya que demandan mayor atención por la presencia del narcotráfico, crimen organizado y otros desafíos.

7.21 Capacidad operativa. Es deseable el incremento de la capacidad estratégica de la fuerza, con la finalidad de mejorar la presencia operativa en todos aquellos departamentos del interior, Ejemplo especial lo constituye el Departamento del Petén, que tiene una

extensión de 35,000 Km2. y extensa línea fronteriza con México... el despliegue actual consiste en una Brigada de Infantería, además del conocido esfuerzo que se hace en los operativos de intercepción aérea, marítima y terrestre.

7.22 Aporte nacional a la paz. Parte importante en el esfuerzo de transformación, es el involucramiento en las operaciones de paz, como parte de la política exterior guatemalteca y como responsabilidad compartida en los esfuerzos de seguridad internacional.

7.23 Proceso de cambio. La reforma educativa representa el principal eje de transformación, la búsqueda de la excelencia académica, y de la generación de nuevo pensamiento militar que se traduzca en un cambio de actitud, que garantice los 18 procesos sociales, económicos y por sobre todo el fortalecimiento de la democracia en Guatemala.

7.24 Transparencia. Aspecto importante para el Ministerio de la Defensa Nacional, lo constituye el transparentar su presupuesto, a fin de alcanzar mejores niveles de credibilidad en los ciudadanos, y a la vez permita una mayor disciplina al ejecutar el gasto en defensa.

7.25 Readecuación. La no aprobación en la consulta popular de las reformas constitucionales, en lo relativo al rol del Ejército en una sociedad democrática, sugiere revisar y repensar este punto para tomar una dirección apropiada que responda a las necesidades de seguridad y defensa actuales del país en relación al contexto internacional y permita consolidar la paz y la democracia minimizando el riesgo de no realizar la visión estratégica que como nación y como Estado debemos tener, en un mundo donde la transformación es un llamado para todos.

7.26 El Ejército de Guatemala influye grandemente con su incidencia en la percepción de gobernabilidad que provee el Estado a la población ya que ha mantenido en todo momento el cumplimiento de los objetivos nacionales que se le han encomendado, haciendo que el país goce de un Estado de derecho en concordancia a los acuerdos de paz.

7.27 Es importante resaltar que para que exista un índice de gobernabilidad es importante y conveniente la inversión en defensa, para garantizar la seguridad lo cual originará un desarrollo integral acorde a los intereses nacionales.

7.28 La discrepancia entre ciertos sectores que aún se ven beneficiados por crear conflicto entre las partes que firmaron los acuerdos de paz, crea que no se vea empeñada de la mejor forma a todo el dispositivo de fuerza con la que cuenta el Estado para combatir a una nueva amenaza que esta atentando contra la seguridad de todos los ciudadanos.

7.29 El Ejército de Guatemala ha tenido participación en operaciones de cooperación integral, las cuales coadyuvan con la gobernabilidad del país, tales como combate a incendios forestales, preservación a la flora y fauna silvestre, programas de deschatarrización, fumigación y combate al dengue hemorrágico, entre otras.

Referencias

Abascal Carranza Salvador, "Derechos Humanos, Seguridad y Justicia". Los Desafíos de la seguridad pública en Guatemala. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A Garza Salinas. Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, Guatemala, 2002. Argentina, 1998.

Acuerdo global sobre Derechos Humanos (1996), Guatemala.

Acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y situación agraria (1996), Guatemala.

Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática (1996), Guatemala.

Alexander Jacob, Belinda Ramos, (2004) Cuaderno Juvenil. Juventud y Desarrollo Local. Febrero 2004.

Andréu Viola. Antropología del Desarrollo, Teorías y estudios etnográficos en América Latina. Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona, España. 2002

Alcántara, 1994. "Partidos políticos y gobernabilidad", en Espacios, FLACSO, Núm. 3, Costa Rica.

Amurrio J, (2009). *Gobernabilidad* democrática. Bolivia Municipalidad

Arbós y Salvador Giner (1993) La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial. Barcelona. España

Arévalo de León, Bernardo. Hacia una política de seguridad para la democracia, documentos finales. FLACSO, WSP-Internacional, IGEDEP, Magna Terra editores, Guatemala. 2002

ASIES, (2009) El impacto de la gobernabilidad. Cultura política de la democracia en Guatemala.

Barrón Cruz Martín, Carlos Silva y José Arturo Yáñez. Guardia Nacional y Policía Preventiva: Dos Problemas de Seguridad en Guatemala. Ed. INACIPE, Guatemala, 2004.

Bidart A. (1999) De derechos, deberes y garantías, del hombre común. Fundación de Cultura Universitaria. Uruguay

Bonilla, Gilberto Como hacer una tesis de graduación con técnicas estadísticas. Talleres gráficos UCA Editores, San Salvador, El Salvador. 2000

Borja Jiménez Emiliano. Curso de Política Criminal. Ed. tirant lo blanch, Valencia, 2003.

Bustos Ramírez Juan, y Malarée Hernán Hormazábal. Lecciones de Derecho Penal. 1vols. Ed. Trotta, Madrid, 1997.

Camarero Julián, (2004), situación Política: seguridad Ciudadana, un problema del Estado. 29.08.2004.

Camou. (2007). Los desafíos de la gobernabilidad. México: PYV-Flacso-IIS-UNAM.

Carrancá y Trujillo Raúl y Raúl Carrancá y Rivas. Derecho Penal Mexicano. Ed. Porrúa, Guatemala, 2001.

Cerda Lugo Jesús. Política criminal, Política criminológica o Política contra el criminal. Ed. Universidad Tecnológica de Sinaloa, Guatemala. 2000.

Chinchilla Laura y José Ma. Rico. La prevención comunitaria del delito: perspectivas para América Latina. Ed. Centro para la Administración de Justicia, Argentina, 1997.

CIEN, (2002) La magnitud y el costo de la violencia en Guatemala.

Cifuentes Medina, Edelberto. La aventura de investigar: El plan y la tesis. Magna Terra Editores, Guatemala, C. A. 2005.

Commission on Global Governance, (1995) Oxford: Oxford University Press. USA

Comisión de Fortalecimiento de la Justicia (1998) Una Nueva Justicia para la Paz; CFJ.

Concepto y agenda de seguridad 2001 La seguridad internacional: evolución de un concepto Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Volumen 4, Núm. 2. Universidad Militar Nueva Granada Colombia

Concha Cantú, Hugo. "Eficacia de la Administración de Justicia". Justicia por Propia Mano. Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Guatemala, 2002

Constitución política de la Republica de Guatemala, (1985) Asamblea Nacional Constituyente 31 de mayo de 1985.

Crozier; Huntington y Watanuki, (1975) La crisis de la democracia. University Press. New Cork

Dammert Lucia. Participación Ciudadana en la Prevención del delito en América Latina. ¿De que participación estamos hablando? Ed. Centro de Estudio Para el Desarrollo, Santiago, 2002.

Daysi. La participación Social.1999

De la Colina Daniel. “La prevención del delito y la policía Comunitaria, desde la perspectiva del paradigma etiológico Integrativo y Globalizador”. La Criminología del Siglo XXI en América Latina. Coord. Carlos Alberto Elbert y otros, Ed. Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2001.

De León. Trabajo Social-Disciplina-Objeto-Ciencia. 2003.

De la Peña (2002) Gobernabilidad, Ingovernabilidad. UNAM. México

Del Valle Martínez Antonio. La transición democrática en los cuerpos de seguridad pública: Participación ciudadana y derechos humanos. Ed. Gernika, Guatemala, 2004.

Diario la Hora, (2006) La Seguridad Ciudadana es la principal preocupación de los guatemaltecos. 10 de abril de 2006.

Diamond J. (2006) Chueca, Fabián (Traductor) (2006) (en español). Armas, gérmenes y acero: breve historia de la humanidad en los últimos trece mil años. (1ª edición). Colombia

Díaz-Aranda Enrique. Derecho Penal. Ed. Porrúa, y UNAM, Guatemala, 2003.

Díaz P. Aproximaciones a una Política de Seguridad ciudadana. Magna Terra, 2002.

Diccionario de CCJJ y SS (1987) Universidad Centroamérica Siemón Cañas El Salvador

Diccionario Pequeño Larousse.1998

Donnell, (1985) Apuntes para una teoría del Estado. México

Fernández Ruiz Jorge. Seguridad pública municipal. Ed. Fundap, Guatemala, 2003.

Flisfish, (1989) La Política Como Compromiso Democrático. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Santiago de Chile.

Font. (2006) Mareros. Prensa libre. Guatemala.

Frei, (1996) VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Viña del Mar. Chile

Fundación DESC, Lo básico sobre los Derechos Económicos, sociales y Culturales (DESC). Principales conceptos y obstáculos, institucionales y documentos, Serie Documentos Básicos No. 1. Guatemala, Centroamérica.

Fundación DESC, Principales Instrumentos internacionales en materia de DESC, Serie Documentos Básicos No. 2. Guatemala, Centroamérica.

Fundación DESC, Los DESC y la gobernabilidad democrática, Serie Documentos Básicos No. 3. Guatemala, Centroamérica.

Fundación DESC, Observatorio para los DESC. Método y propuesta de diseño, Serie Documentos Básicos No. 4. Guatemala, Centroamérica.

Fundación Mirna Marck. Lineamientos Democráticos para una Nueva Ley Constitutiva del Ejército y Marco Legal para la Función Militar. USAID, WSP Internacional, UNOPS, IGEDEP, PESD, FOSS Embajada del Reino Unido del Norte.

González, Patricia. Seguridad Ciudadana, colección cuadernos de seguridad y defensa No. 2. FLACSO, Mediación Magna Terra Editores, Guatemala. 2003.

González Quintanilla José. Derecho Penal Mexicano. 4ta. ed. Porrúa, Guatemala, 1997.

Guerrero O. (1976) Teoría Administrativa de la Ciencia Política. Depto. de Ciencia Política, FCP y S-UNAM, México, 1976.

Gutiérrez L (1996) Gobernabilidad en tiempos de crisis: la experiencia México. En publicación: Análisis Político, Nro.28. IEPRI, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. UN, Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá, Antioquia, Colombia: Colombia.

Gutiérrez. Hacia un paradigma democrático del Sistema de Inteligencia en Guatemala. 1998.

Heller H. (2010) Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México. Capítulo no. I.

Instituto Nacional de Administración Pública, Documento INAP. Libro Blanco sobre la Gobernabilidad, de la Comisión Europea, CEC, Madrid 2000

Jiménez de Asua Luis. Lecciones de derecho Penal. Oxford, Guatemala 1999.

Kelsen, Hans (1925) *Teoría Pura del Derecho* Enciclopedia Hispánica. Tomo IX

Kelsen, Hans. Encyclopaediae Britannica Publishers Inc. Primera edición 1989-1990.

Libro de la Defensa, Guatemala, (2003). Ministerio de la Defensa. Guatemala

López A. En la ponencia Participación y desarrollo Democrático. VI congreso de Trabajo Social. 2004.

Los Desafíos de la seguridad pública en Guatemala. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas. Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, Guatemala, 2002.

Lozano Tovar Eduardo. Política Criminológica Integral. Ed. Universidad Autónoma de Tlaxcala, Guatemala, 1998.

Malo Camacho Gustavo. Derecho penal Mexicano. 2da. ed. Ed. Porrúa, Guatemala, 1998.

Márquez Piñeiro Rafael. Derecho Penal: Parte General. 2da.ed. Ed. Trillas, Guatemala, 1990.

Martínez Garnelo Jesús. Seguridad Pública Nacional. Porrúa, Guatemala, 1999.

Ministerio de la defensa (1999). Libro de la Defensa, Chile

Mérida (2006) Columna de seguridad. El periódico. Guatemala

Marshall Citado por Malinowski, Bronislaw (1986). Los argonautas del Pacífico occidental. Planeta. México

Moreno Hernández Moisés. Política Criminal y Reforma Penal. CEPOLCRIM, Guatemala, 1999

Muñoz Conde Francisco . Derecho Penal y Control Social. Colombia, Temis, 1999.

_____ Introducción al Derecho Penal. Ed. Julio Cesar Faira. 2da.ed Argentina, Montevideo- Buenos Aires, 2001

Nacif Mina Jorge. La policía en la Historia de la Ciudad de Guatemala. Ed. Socicultur., Guatemala, 1986.

Offe C. (1996) Contradicciones en el Estado de Bienestar. Alianza editorial. Madrid España

Ochoa García, Carlos, (1993) Los contextos actuales del poder local, Gobernabilidad y municipalismo, Fundación Friedrich Ebert, IRIPAZ publicaciones, Guatemala.

Orellana Rosal, (2004) En la ponencia titulada: ensayo sobre la Democracia participativa. VI congreso Nacional de Trabajo Social. Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1990)

Peñaloza Pedro José. Notas Graves y Agudas de la Seguridad Pública. Ed. INACIPE, Guatemala, 2003.

Pharr y Putnam, R (2000) Social capital and institutional suces. Making democracy Work Princeton University

PNUD, (1997). La Democracia en América Latina: Hacia una Democracia de Ciudadanos y Ciudadanas. Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara, Buenos Aires

Polaino Navarrete Miguel. Fundamentos Dogmáticos del Moderno Derecho Penal. Ed. Porrúa, Guatemala 2001

¿Qué es la Política?.La Actividad y su Estudio. Cop. Adrian Leftwich. Trad. Evangelina Niño De la Selva. Ed. Fondo de Cultura Económica, Guatemala, 1985.

Ramírez Morales, Carlos A. Gestión del Desarrollo y Trabajo Social, Imprenta Los Altos, Quetzaltenango, Guatemala. 2005

Revista Diversidad. Por la construcción de una democracia participativa con justicia y equidad. Grupo Calicanto, Ediciones Proyecto 2000. Quetzaltenango, Guatemala. 2005.

Rico José María y Laura Chinchilla. Seguridad Ciudadana en América Latina .Ed. Siglo Veintiuno editores, Guatemala 2002.

Rodríguez Morelón Ma. Engracia del Carmen. Seguridad Pública y Derechos Humanos. Ed. Sistema Nacional de Seguridad Pública, Academia Nacional de Seguridad Pública, Guatemala, 2000.

Runza R. (2011) La nueva política de seguridad. Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires. Argentina

Sánchez Sandoval Augusto. Derecho Humanos Seguridad Pública y Seguridad Nacional. Ed. INACIPE, Guatemala, 2002.

Sandoval Ulloa José G. Introducción al Estudio del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2da. ed. Ed. JM Impresión y Diseño, Guatemala, 2000.

Schmitter P. (1988) La mediación entre los sistemas y la gobernabilidad de los regímenes en Europa Occidental y estados Unidos en la actualidad. Ministerio de Trabajo. Madrid. España

Sen, A (2000).Development as Freedom. Oxford, Basil Blackwell

Sigales Robledo y Roberto Galindo."Santa María Magdalena. "La intolerancia de una Sociedad.". Primer Certamen Nacional de Ensayo. Justicia por Propia Mano. Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Guatemala, 2003.

Tapias Flores Fausto Enrique." Los derecho Humanos en las Democracias Modernas". Quinto Certamen de Ensayo sobre Derecho Humanos. Ed. Trujillo Flores Tomás, Guatemala, 2002.

Tenorio Tagle Fernández. "Cultura, Sistema Penal y Criminalidad". Ciudades Seguras I. Ed. Fondo Cultura Económica, Guatemala, 2000.

_____ "Cultura, Sistema Penal y Criminalidad". Ciudades Seguras III. Ed. Fondo Cultura Económica, Guatemala, 2000.

Tocora Feranando. Política Criminal Contemporánea. Ed. Temis, Colombia, 1997.

Tomassini, L. (1993) "Gobernabilidad y políticas públicas", Urzúa, Raúl y Felipe Agüero. (eds.), Fracturas en la gobernabilidad democrática. Santiago de Chile, Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995

Vela, Manolo y Araceli Lazo. Seguridad, defensa y política de defensa: Alcances límites y relaciones. Colección cuadernos de seguridad y defensa No. 4. FLACSO, Mediación Magna Terra Editores, Guatemala. 2003.

Violencia en Guatemala Estudio estadístico en cinco departamentos: Chiquimula, Guatemala, Petén, Quetzaltenango y San Marcos. Piedra Santa, Guatemala, 2011

Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública. Coord. César Oliveira de Barros Leal. Ed. Instituto de Ciencias Penales, Guatemala, 2003.

Welzel Hans. Derecho Penal Alemán. Trad. Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez. 11ª. ed. Ed. Jurídica de Chile, Chile 1997

Weber, Max, (1998) Economía y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México

Zaffaroni Eugenio Raúl. Tratado de Derecho Penal. Ed. Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera, Argentina, 1998.

Zazueta Villegas. Participación Ciudadana. Ed. Porrúa, Guatemala 2003.

Zepeda López, Raúl y otros. El espacio político en el que se construye la cultura de paz en Guatemala. FLACSO, Guatemala. 2004.

INTERNET

Alonzo y Joaquín (2005),

<http://148.206.53.230/revistasuam/dialectica/include/getdoc.php?id=144&article=158&mode=pdf>. Recuperado 11.06/11

Aniyar Castro Lolita. "Participación ciudadana prevención y sentimiento de inseguridad. Los comités vecinales de seguridad pública: una experiencia exitosa". Instituto Nacional de Investigaciones Jurídicas. www.juridicas.unam.mx.

Arroyo Mario. "Evaluando la Estrategia de Giuliani: La política Cero Tolerancia en el Distrito Federal. <http://usmex.ucsd.edu/justice>

Banco Interamericano de Desarrollo. "El rol de la policía en el control de la violencia", Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de desarrollo sostenible, División de Desarrollo Social.

<http://www.iadb.org/sds/doc/SOCNotaTecnica9S.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo. "El rol de la policía en el control de la violencia", <http://www.iadb.org/sds/doc/SOCNotaTecnica9S.pdf>

Chinchilla Laura."La policía de Orientación comunitaria "Una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad." Ponencia presentada en el Seminario "Diálogos sobre convivencia ciudadana" Organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo Santiago de Chile 13, 14,15 de octubre de 1999.

<http://www.iadb.org/sds/doc/2108spa.pdf>

Comisión de Esclarecimiento Histórico cronograma 2000-2004. <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/toc.html>. Recuperado 14.6.11

Consejo de Participación Ciudadana. <http://www.cpcpgr.org.mx/>.

Coppedge (1994) *La evolución de los sistemas de partido latinoamericanos*. <http://www.google.com.gt/#hl=es&sclient=psy>. Recuperado 14.06.11

Cuarto Informe de Labores de la Secretaria de Seguridad Pública". Secretaria de Seguridad Pública Septiembre 2004, http://www.ssp.gob.mx/application?pageid=home_sub_2&docId=527

Declaración Universal de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>. Recuperado 06.03.2011

Denes, (2001) *Gobernabilidad y partidos políticos*. <http://www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/347/6.pdf>. Recuperado 12.07.2011

Fortalecimiento del poder civil (Tomo I inciso 1 al 64) <http://es.scribd.com/doc/6375046/01-Acuerdo-sobre-el-Fortalecimiento-del-Poder-Civil-Tomo-1>. Recuperado 3.05.2011

Garreta J. (2000) *Proyecto Seguridad Regional* – FES. Disponible en: http://www.fesseguridadregional.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2264 Recuperado 12.7.11

Gózales Gamio Angeles. “Los serenos”, <http://www.jornada.unam.mx/1996/nov96/961117/gamio.html>. Noviembre del 1996.

Lima Malvado Maria de la Luz. “Un nuevo Paradigma de la Participación Ciudadana en Seguridad Pública”. . www.juridicas.unam.mx

Lima Malvado Maria de la Luz. “Un nuevo Paradigma de la Participación Ciudadana en Seguridad Pública”. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/419/16.pdf>

López y Lacambra (1978) <http://www.ucm.es/centros/webs/iu5114/index.php?tp=Anuario&a>. Recuperado 13.8.11

Mockus Antanas. “Cultura Ciudadana, Programa contra la violencia en Santa Fe Bogotá, Colombia, 1995-1997” <http://www.iadb.org/sds/doc/Culturaciudadana.pdf>.

Pagoraro Juan S. “Las políticas de seguridad pública y participación comunitaria en el marco de la violencia social. <http://168.96.200.17/ar/libros/violencia/pegoraro.pdf>.

Pastrana Daniela. “Antanas Mockus, alcalde mayor de Bogotá, entendemos mejor por las buenas”. <http://www.elcolombiano.com/debuenaFuente/Historico/2004/AGOSTO/21.htm>

Perspectiva militar <http://perspectivamilitar.blogspot.com/2008/06/el-rumbo-del-ejrcito-en-tiempo-de-paz.html>). Recuperado 8.05.2011

Cot, 2006:153)

Rachael Neild. "Temas y Debates en la Reforma de Seguridad Pública. Una guía para la Sociedad Civil, Policía Comunitaria.

".http://www.wola.org/publications/pub_security_themesdebates_training_sp.pdf

Rios Estavillo Juan José. "Algunas Consideraciones sobre los consejos ciudadanos en el Distrito Federal". www.juridicas.unam.mx

Ruiz Mondragón Ariel. "Ciudadanía a medias *Las elecciones vecinales en el DF*". Etcétera cultura y política en línea, Ensayos.

<http://www.etcetera.com.mx/1999/354/arm354.html>

Servicio de historia militar Guatemala 2002

(<http://www.porlapaz.com/>. Recuperado 05. 05.2011)

http://www.mindef.mil.gt/nuestro_ejercito_historia.html. CONE. 2002 Recuperado 7.05.2011

Weiss Sandra. "La tentación Autoritaria

"<http://64.233.167.104/search?q=cache:b2nFyaP6dcJ:www.unesco.org.uy/shs/bue+ngobierno/weiss.pdf+la+tentacion+autoritaria&hl=es>.

ANEXOS

Anexo No. 1

Conversatorio

REPÚBLICA DE GUATEMALA

EJÉRCITO DE GUATEMALA

**COMANDO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA**

DIRECCIÓN DE DOCTRINA Y TECNOLOGÍA



COMPILACIÓN:

**“EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPO DE PAZ
Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD”**

Guatemala de la Asunción, junio de 2012.

El Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad

Índice:

- ❖ **Presentación**
- ❖ **Introducción**
- ❖ **Directorio de oficiales del COSEDE**
- ❖ **Listado de oficiales alumnos por curso**
- ❖ **Listado personal Dirección de Doctrina y Tecnología**
- ❖ **Preguntas generadoras del tema**
- ❖ **Ensayos:**
 - Curso Superior de Guerra
 - Curso de Comando y Estado Mayor
 - Curso Avanzado de Armas
 - Cuso Básico Diversificado
- ❖ **Directorio del Primer Conversatorio**
 - Transcripción del conversatorio realizado el 25MAY2012
- ❖ **Directorio del Segundo Conversatorio**
 - Transcripción del conversatorio realizado el 08JUN2012
- ❖ **Transcripción de las preguntas resueltas por los panelistas**
- ❖ **Conferencia realizada por el Coronel de Infantería DEM. (R) Mario Mérida González**

❖ **Anexos**

PRESENTACIÓN

El presente compendio académico es un trabajo realizado en equipo por parte de las diferentes Direcciones y Escuelas del Comando Superior de Educación del Ejército (COSEDE).

El Tema que se investigó y se desarrollo se titula **"EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD"**.

El método científico utilizado fue completamente con grupos de análisis, exposiciones, elaboración de ensayos y presentaciones, en lo que corresponde a los alumnos de los cursos Superior de Guerra, Comando y Estado Mayor, Avanzado de Armas y Básico Diversificado. Además se presentaron expositores considerados expertos en el tema siendo los siguientes: Licenciado **MARCO VINICIO CEREZO ARÉVALO**, Presidente de la Asociación Esquipulas, Bachiller **ÁLVARO ARZÚ IRIGOYEN** Alcalde del Departamento de Guatemala y Coronel de TT.MM (R) **AISAR OLMEDO VÁSQUEZ** Asesor Curso de Altos Estudios Estratégicos del Comando Superior de Educación, quienes a través de sus exposiciones trasladaron sus experiencias y conocimientos a los alumnos de los diferentes cursos de este Comando Militar.

Como parte complementaria impartió la conferencia magistral **"EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD"**, El Coronel de Infantería (R) **MARIO ALFREDO MÉRIDA GONZÁLEZ**, quien expuso científicamente sus conocimientos en profundidad en relación al tema

Este ejercicio académico desarrollados en el interior del COSEDE, finaliza con la presentación del presente compendio académico, con la finalidad de que pueda servir de referencia bibliográfica para futuros procesos académicos que como

parte del conocimiento científico militar, es de vital importancia diseminarlo dejando a la futuras generaciones este ligado para su profesionalización militar.

Atentamente,

Coronel de Infantería DEM.

RAÚL ANÍBAL OLIVA CERMEÑO

Comandante

INTRODUCCIÓN

El Comando Superior de Educación del Ejército, a través de la Dirección de Doctrina y Tecnología, planifico dos conversatorios académicos, uno estuvo enfocado a conocer el pensamiento militar y el otro estuvo enfocado a conocer el pensamiento civil, en relación al tema **“El Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad”**.

La planificación y metodología que guio esta actividad científica y académica se realizo en siete fases: Primero, se estableció el tema; segundo, se desarrollaron preguntas de investigación; tercero, se realizó la investigación por parte de los diferentes cursos; cuarto, se presentaron los ensayos por los diferentes cursos; quinto, se sistematizó la información y se presento un ensayo final por curso; sexto, se expusieron las investigaciones a través de un conversatorio; y séptimo, se realizo un análisis y evaluación de la actividad por medio de los comentarios finales de todos los alumnos del Comando Superior de Educación del Ejercito.

Posteriormente se realizo una conferencia magistral por parte del Coronel de Infantería DEM. (R) Mario Alfredo Mérida, con la intención de profundizar más en el tema.

De esta forma se logro consolidar el conocimiento en lo relacionado al tema **“El Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad”**.

Como producto de esta sistematización de conocimiento, se hizo la presente compilación para darle cumplimiento a los objetivos planteados en la planificación, además para que en su momento pueda ser usado como un referencial bibliográfico.

El presente trabajo escrito de investigación, esta estructurado de la siguiente forma: la presentación del presente compendio académico por parte del Sr. Comandante del Comando Superior de Educación del Ejército, Coronel de Infantería DEM. Raúl Aníbal Cermeño, Directorio de Oficiales, preguntas generadoras, las cuales fueron las que guiaron la presente investigación, presentación de ensayos finales, en los cuales los diferentes cursos guiaron su exposición por medio de su representante en el conversatorio, seguidamente se realizaron las transcripciones de los dos conversatorios académicos y la transcripción de la conferencia magistral impartida .

Con este trabajo de investigación se espera coadyuvar al conocimiento científico militar y crear documentación escrita, que se pueda consultar para validar las posturas positivas del Ejército de Guatemala dentro de la sociedad guatemalteca.

Coronel de Infantería DEM.
FREDY FUENTES YANCOR
Director de Doctrina y Tecnología

DIRECTORIO DE OFICIALES DEL COSEDE

Coronel de Infantería DEM
RAÚL ANIBAL OLIVA CERMEÑO
Comandante

Coronel de Infantería DEM
OSCAR ENRIQUE BARRIENTOS PÉREZ
Segundo Comandante
(Moderador)

Coronel de Artillería DEM
OSCAR ESTUARDO COSSIO CÁMARA
Tercer Comandante
(Moderador)

Coronel de Infantería DEM
FREDY FUENTES YANCOR
Director de Doctrina y Tecnología
(Coordinador General)

Coronel de Infantería DEM
PEDRO ARIEL SICAN CALLEJAS
Director de Educación

Coronel de Infantería DEM
LUIS FERNANDO ROMÁN DE LEÓN
Director de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos

Coronel de Infantería DEM
ESTUARDO ANTONIO PIRIL VÁSQUEZ
Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor

Coronel de Sanidad Militar DEM
CLAUDIA EUGENIA SOSA MENDIZABAL
Directora de la Escuela de Armas y Servicios

Coronel de TT. MM DEM
LUIS ALFONSO CHOCANO ALVARADO
Director de la Escuela de Idiomas

PANELISTAS CONVERSATORIO 25MAY2012

Teniente Coronel de Infantería DEM
RONALD E. MORALES PÉREZ
Oficial Alumno del Curso Superior de Guerra
Promoción XIII

Mayor de Infantería
MAXIMILANO AFRE VÁSQUEZ
Oficial Alumno del Curso de Comando
y Estado Mayor
Promoción XXXIV

Capitán 1ro. de Artillería
IGNACIO A. MUÑOZ SAMAYOA
Oficial Alumno del Curso Avanzado de Armas
Promoción LXIV

Teniente de Policía Militar
JOSÉ URRUTIA ARDÓN
Oficial Alumno del Curso Básico Diversificado
Promoción XL

MODERADOR:
Coronel de Artillería DEM
OSCAR ESTUARDO COSSIO CÁMARA
Tercer Comandante del Comando
Superior del Ejército de Guatemala

CUSO AVANZADO DE ARMAS

Ensayo

DIRECCIÓN DE DOCTRINA Y TECNOLOGÍA DEL COSEDE

Coronel de Infantería DEM
FREDY FUENTES YANCOR
Director
(Coordinador General)

Coronel de Infantería DEM
ISMAEL ALEJANDRO CIFUENTES BUSTAMANTE
Sub Director

Teniente Coronel de Infantería DEM
WILLIAM ARNULFO LÓPEZ CHAY
Jefe del Departamento de Doctrina

Teniente Coronel de Caballería DEM
JORGE FRANCISCO GIRÓN MENDIZABAL
Jefe del Departamento de Informática

Teniente Coronel de Infantería DEM
EDWIN LEONEL HERNÁNDEZ GAMEZ
Jefe del Departamento de Investigación Doctrinaria

Sargento Técnico Especialista
MARIA RAQUEL SAMAYOA PALENCIA

Sargento Técnico Especialista
OSCAR GREGORIO ROSAS FLORES

Sargento Primero Especialista
ALLAN ABELINO VELIZ QUIÑONEZ

Sargento Segundo Especialista
SILVIA AHIDA DE LEON GODINEZ

Cabo Especialista
JOAQUIN REYES XITIMUL

Cabo Especialista
JENRY FRANK COC RODAS

Soldado de Primera Especialista
MIRIAM PATRICIA LÓPEZ PINEDA

Soldado de Segunda Especialista
PEDRO MIGUEL CIFUENTES MORALES

PREGUNTAS GENERADORAS PARA EL DESARROLLO INVESTIGATIVO

1. ¿Que importancia tiene la Seguridad Democrática?
2. ¿Cuál es su opinión respecto a la democracia en Guatemala?
3. ¿Cuál considera, es el aporte del Ejército de Guatemala a la Seguridad Democrática actualmente?
4. ¿Cuales son, en su opinión las fortalezas del Ejército para la Seguridad Democrática?
5. ¿Cuáles considera son las debilidades del Ejército para contribuir a la Seguridad Democrática?
6. ¿Cómo considera la función del Ejército según los Acuerdos de Paz?
7. ¿Según su opinión, el Ejército garantiza la paz en Guatemala?
8. ¿Considera usted que actualmente el Ejército de Guatemala incide en la gobernabilidad del Estado?
9. ¿Considera que se ha cumplido el acuerdo del fortalecimiento del poder civil en la sociedad guatemalteca?
10. ¿Cuál es el impacto de la reducción del Ejército en el territorio nacional?
11. ¿Considera que la reducción del Ejército ha incidido en la gobernabilidad?
12. ¿A su criterio como define la Paz?

13. ¿Cuál es el papel del Ejército en tiempos de paz?
14. ¿Por qué se considera que el Ejército de Guatemala se encuentra en tiempos de paz?
15. ¿Qué función tiene el Ejército en la gobernabilidad del país?
16. ¿Cómo visualiza la población al Ejército después de la firma de la paz?
17. ¿Cuáles son las funciones de apoyo que el Ejército de Guatemala debe desempeñar para apoyar al Estado actualmente?
18. ¿Qué relación se puede establecer entre seguridad, paz y gobernabilidad?
19. ¿Qué impacto tuvo la firma de los acuerdos de paz en la protección del territorio nacional?
20. ¿En su opinión el Ejército debe incrementar sus efectivos para brindar seguridad a la población?
21. ¿Puede el Ejército de Guatemala crear una estrategia de seguridad e incidir a través de ella en la gobernabilidad de la Nación?
22. ¿Conoce la normativa socio jurídica del Ejército?
23. ¿Considera que dicha normativa es vigente, en la actual coyuntura?
24. ¿Conoce el concepto constitucional de territorialidad?
25. ¿Considera que dicho concepto responde a las necesidades actuales en materia de seguridad?

26. ¿Cuáles son las condiciones de seguridad que prevalen en su territorio?
27. ¿Qué factores considera que pueden afectar la gobernabilidad en el país?
28. ¿Cuáles son las principales acciones que el Ejército puede realizar para garantizar la paz en el territorio nacional?
29. ¿Cuáles son los principales factores que deben caracterizar el papel del Ejército en tiempos de paz?
30. ¿Considera positivos los operativos combinados que realizan las fuerzas de seguridad actualmente?

I. EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD.

Después de la firma de la paz, en diciembre de 1996, se generan muchas expectativas al respecto de la finalización del enfrentamiento armado interno, esperando iniciar una etapa de desarrollo, ambiente de seguridad, trabajo, suponiendo que el sistema de por sí lo propiciaría. Sin embargo, dieciséis años después el ambiente que se vive en este país es mucho más convulsionado que en los tiempos del enfrentamiento, el número de muertes violentas duplica las que ocurrían en tiempo del enfrentamiento armado interno, hay más desempleo, las condiciones de seguridad han desmejorado mucho, las extorsiones, amenazas están a la orden del día y el narcotráfico ha ido tomando el poder en áreas geográficas en donde el Estado no tiene presencia.

Entre las consecuencias de la reducción de los efectivos militares después de la firma de los acuerdos de paz, están los vacíos de poder creados por el abandono de áreas que tradicionalmente fueron controladas por efectivos militares que hacían presencia y que fueron desmovilizados, dichos vacíos de poder no fueron ocupados por ninguna otra fuerza de seguridad del Estado y el crimen organizado aprovechó la coyuntura para generar estructuras de poder que controlan dicho territorio.

La definición del término gobernabilidad de acuerdo al diccionario de la real academia de la lengua española es: "Cualidad de gobernable", término que no expresa mucho como se pretende en el entorno del uso del término. Cito otra definición del mismo término: "Capacidad real del gobierno y de las instituciones del Estado para gobernar el país. El nivel de gobernabilidad puede concebirse como la combinación de los siguientes aspectos claves: La legitimidad política, la legitimidad jurídica, la calidad y la ética. Julio Sergio Ramírez, profesor del Incae". El término mas

orientador puede ser el de gobernanza, "arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía." Diccionario de la RAE.

Otro término importante de definir es el término de Democracia, entendido como: "La Democracia es un sistema de gestión política donde se posibilita la Alternancia en el poder, las selecciones periódicas, la libertad de partidos políticos, las leyes son generales, iguales para todos se cumplen."

La importancia del lenguaje y la definición del mismo, es fundamentalmente al hablar de temas que necesariamente los interlocutores creemos estar de acuerdo a definiciones de términos que no necesariamente son las mismas concepciones, lo que implica que podemos suponer que estamos hablando de lo mismo y no sucede así. Dar por sentado que hay un léxico común, que todos conocemos y que todos interpretamos de la misma forma en los últimos tiempos no es el denominador común y tendemos a confundirnos, así, hay muchos países democráticos que se pronuncian como tales y que en realidad es cuestionable las condiciones mínimas para serlo especialmente en un mundo donde nos hemos convertido mas emocionales que racionales. "Giovanni Sartori advierte: un mundo concentrado sólo en el hecho de ver es un mundo estúpido. El homo sapiens, un ser caracterizado por la reflexión, por su capacidad para generar abstracciones, se está convirtiendo en un homo videns, una criatura que mira pero que no piensa, que ve pero que no entiende."

La falta de gobernanza incide negativamente en la democracia. De la anterior afirmación se deduce que el tipo de régimen político en que se desarrolla la gobernanza medible es en la democracia. La gobernanza medida que se expresa en una suma de ciertos factores políticos sobre:

cómo se siente con respecto a, una percepción sobre estar mejor, se siente mejor, si la justicia se cumple y el Estado de derecho se fortalece.

El Banco Mundial tiene un sistema de medición de la Gobernanza, que va desde que recibe el -2.5 el desastre en gobernabilidad. Las variables que mide el Banco Mundial son: voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia, efectividad gubernamental, calidad regulatoria y Estado de derecho.

Entonces, el accionar del Ejército de Guatemala gira alrededor del cumplimiento de los artículos constitucionales que enmarcan las funciones y misiones del Ejército de Guatemala para garantizar la seguridad democrática mediante el respeto y cumplimiento de las leyes, la subordinación al poder civil representado por el señor presidente, la colaboración en situaciones de emergencia, el mantenimiento de la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Definitivamente al referirnos a la paz en un contexto amplio y no solo a la ausencia de conflicto armado en sus diferentes niveles, el Ejército de Guatemala como institución individual no puede bajo ningún punto de vista garantizar la paz, solamente contribuir con ella, ya que esta debe y únicamente puede ser garantizada por el Estado de forma integral.

El accionar del Ejército de Guatemala está basado en lo siguiente:

A. Marco Constitucional:

Para el efecto de este trabajo de investigación, se transcriben los artículos 244 y 249, de la constitución política de la república que fundamentan el accionar de la institución:

1. Integración, organización y fines del Ejército:

“El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.”

2. Cooperación del Ejército

“El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública.”

B. Seguridad

1. Seguridad nacional

Para el Estado Guatemalteco, la política de seguridad comprende todas aquellas acciones de caracteres preventivo o reactivo que el gobierno debe adoptar para garantizar el logro de los objetivos e intereses nacionales, frente a cualquier amenaza, agresión o situación que por su naturaleza ponga en peligro el Estado Democrático de Derecho, la vigencia de los derechos humanos, el normal funcionamiento de las instituciones democráticas la conservación el medio ambiente, la seguridad pública, la interculturalidad de la nación y la paz social. Por consiguiente, constituye el medio para desalentar cualquier comportamiento agresivo, asegurar el libre ejercicio de la soberanía y alcanzar el bien común.¹

Como se puede inferir de esta definición, las funciones y empeños de la institución deben estar en estas áreas, pero no

¹Ministerio de la Defensa Nacional. 2003. “Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala”. Centro Impresor DS. Guatemala. Pag. 46.

como única institución que se hace cargo de estas tareas, sino como un catalizador de sinergias de las instituciones que por su función le compete este tipo de funciones.

En este sentido, el Ejército debe estar preparado para enfrentar los óbices que impidan la realización nacional, no importando la naturaleza de estos, pero nuevamente se insiste en el hecho que es un esfuerzo de Estado, el cual debe proveer los medios y recursos para que esto sea una realidad.

2. Seguridad democrática

En el contexto de las nuevas orientaciones de la seguridad, el modelo centroamericano de seguridad democrática interpreta las tendencias actuales de seguridad cooperativa entre las naciones del istmo.

La Seguridad democrática se basa, en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho, así como el irrestricto respeto a los Derechos Humanos y el principio de subordinación de las fuerzas armadas y de seguridad pública a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas. En ese sentido, debe mantenerse un dialogo flexible, activo y la colaboración mutua en cuestiones de seguridad entre los Estados Centroamericanos, a fin de garantizar el carácter irreversible de la democracia en la región.

Debe también tomarse en consideración que la seguridad democrática es integral e indivisible, la solución de los problemas de la seguridad.

Es interesante el enfoque de seguridad democrática, pues si bien se dirimen temas de índole nacional, esta es más enfocada

al compromiso con la seguridad regional. Esto tiene implicaciones interesantes para la institución, pues implica crear canales de comunicación con las diferentes Fuerzas Armadas de los países vecinos.

Por ello, se puede considerar que dentro del concepto de Seguridad Democrática, Guatemala ha realizado los esfuerzos que han sido necesarios para enfrentar y acoplarse a estas necesidades y compromisos internacionales.

C. Defensa

1. Defensa Nacional

Para mantener y garantizar la condición de seguridad, el Estado a través de su defensa, dispone de un conjunto de medidas y acciones destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la supervivencia del Estado y atenten contra los Objetivos Nacionales Permanentes².

En esta definición podemos destacar los conceptos de *mantener* y *garantizar* la seguridad, sin importar a que riesgos o amenazas se enfrenten el Estado, pero estas no van dirigidos a personas o instituciones en principio, sino a la no realización de los Objetivos Nacionales Permanentes, establecidos en la Constitución Política de la República, por lo que su confrontación debe tener carácter nacional.

“Es la disposición, integración y acción del Poder Nacional ante cualquier forma de agresión. Su finalidad es garantizar, de

²Ministerio de la Defensa Nacional. 1999. "Doctrina del Ejército de Guatemala". Editorial del Ejército. Guatemala. Pag. 11.

modo permanente, la unidad, la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la protección de la población, y los intereses nacionales. Esta dirigido por el Estado de Guatemala y toma en cuenta los elementos del Poder Nacional para defender a la patria con todos sus recursos. Sus principales componentes son la Defensa Civil y la Defensa Militar.”³

El Poder Nacional es la clave para enfrentar los riesgos y amenazas, esto implica la integración de las fuerzas y capacidades de la Nación, es un concepto más abarcador e integrador que persigue la unidad nacional, la protección de sus ciudadanos y de los intereses nacionales, los cuales deben de estar en consonancia con los Objetivos Nacionales Permanentes.

2. Política de Defensa

Como política de Estado, es un conjunto de directrices que tienden a la preservación del Estado e interpretan los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución Política de la República, en el contexto de la seguridad nacional, emprendiendo acciones, así como asignando los recursos necesarios para la consecución de tales objetivos y previendo las amenazas que pueda enfrentar el Estado. Para el desarrollo de la Política de Defensa, se derivan de ella políticas específicas, siendo una de ellas la Política Militar.⁴

La promulgación de una Política de Defensa, tiene la ventaja para la institución, la de lograr que el ente político entienda las implicaciones que se desprenden al establecer esta, ya que implica la asignación de recursos y generación de políticas de

³ Ministerio de la Defensa Nacional. 2003. "Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala". Centro Impresor DS. Guatemala. Pag. 46.

⁴ Idem

Estado con funciones y misiones particulares para el Ejército en la Política Militar.

3. Política Militar

Es la orientación general que se le da al Ejército de Guatemala sobre la forma como se concretarán las disposiciones propiamente militares que se derivan de la Política de Defensa. La política Militar también es una política de Estado y debe ser considerada en la definición de los programas y planes de desarrollo.⁵

D. Conducción Estratégica y Operacional del Ejército

1. Consideraciones para el empleo del Ejército

“El empleo del Ejército de Guatemala es la acción determinada por el Comandante General del Ejército, conducirá a través del Ministro de la Defensa Nacional y ejecutará por el Jefe del Estado Mayor, para alcanzar las finalidades definidas en la conducción estratégica nacional, en cuanto a la contribución de las fuerzas militares.

Se formulan planes estratégicos de acuerdo a los análisis de las presiones y amenazas de origen externo en contra de la integridad del territorio, a fin de formular hipótesis de conflictos y de guerra que permitan tomar las providencias necesarias y corregir oportunamente las vulnerabilidades detectadas. El Ejército de Guatemala debe estar preparado para responder a eventuales amenazas contra la seguridad de la Nación, por lo

⁵ Idem

que su organización, tamaño y avituallamiento dependerá de la evolución de las hipótesis de conflicto.”⁶

E. Amenazas a la Seguridad

1. Ambiente Político Nacional

Los analistas de CABI (Central American Business Intelligence) establecen que el principal problema político de Guatemala es su Estado inconcluso. “Un Estado que por debilidad y falta de capacidades es vulnerable a las influencias de los tradicionales grupos de presión y del crimen organizado. Un Estado ausente, que ni siquiera ha penetrado todo el territorio que pretende regir, y que por tal razón no puede cumplir con una de sus principales funciones, reconocida hasta por los más anti-estadistas: la provisión de seguridad y justicia.” Refiriéndose “no sólo al Estado-como-burocracia, sino también al Estado-como-ley, es decir, al conjunto de instituciones y sus mecanismos de aplicación que hacen posible la vida en sociedad.”⁷

Entonces, con esta fragilidad del sistema político, su transformación en amenaza es fácil de deducir, los grupos de presión tienen un peso específico dentro de la política nacional, y estos mismos grupos de presión se encuentran infiltrados por el crimen organizado y narcotráfico.

⁶ Idem

⁷ Mendoza, Carlos A. 2011. “ESTADO INCONCLUSO: EL PROBLEMA POLÍTICO DE FONDO EN GUATEMALA”.CABI. Guatemala.

El otro punto importante es lo del “Estado ausente”, la limitación de recursos y la pérdida de capacidades para la movilización de unidades militares, ha dificultado llegar a lugares apartados del territorio, principalmente en el Departamento de Peten, esta ausencia del Estado como bien lo menciona el analista, provoca que estos grupos que cuentan con medios y la logística necesaria, se desplacen libremente y se establezcan como autoridades de facto.

Esto requiere de estrategias más amplias y el proveer de los medios físicos y logísticos que permitan retomar el control político y territorial de estas áreas que están abandonadas o sin presencia del Estado.

F. Oportunidades

1. Apoyo a la Seguridad Pública

A partir del año 2004, después del retiro voluntario, el Ejército de Guatemala, fue empeñado en tareas de seguridad ciudadana, haciéndose fuerzas de tarea integradas por agentes de la policía nacional civil y elementos de tropa. Posteriormente en el año 2006, esta dinámica cambio, y se crearon por acuerdo ministerial, los escuadrones de Seguridad Ciudadana, estos estaban integrados por soldados que ya habían cumplido su tiempo de servicio y oficiales de reserva que desearan ocupar plazas de comandantes de pelotón así como oficiales de alta agregados con estos cuerpos de seguridad.

Igualmente estos se integraron con agentes de la Policía Nacional Civil, la percepción de la población fue positiva, sin embargo existe la idea que se están realizando tareas que no le

competen completamente a la institución, ya que el respaldo legal es débil o inexistente y las implicaciones que esto pueda tener indefectiblemente serán negativas.

2. Cooperación en el control del medio ambiente

Dentro de las múltiples tareas que el Ejército desarrolla, de un tiempo a la fecha, ha sido el apoyo a Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA), realizando patrullajes conjuntos o de acompañamiento durante los procedimientos que estos realizan, los cuales, valga decir, han sido bastante efectivos en la preservación de la flora y fauna, principalmente del norte del país.

Nuevamente el tema de si es o no es una función que el Ejército debe cumplir, sale a luz, en este sentido se puede indicar que el patrimonio cultural y natural del Estado se encuentra en riesgo, de ser robado o eliminado, se entendería perfectamente el porqué la institución se ve empeñada en estas funciones. Sin embargo este no fuera el caso, el empeñarse en tareas de este tipo solo vendría en detrimento de los medios y recursos disponibles para ejecutar las tareas que propiamente le corresponden.

3. Apoyo y cooperación para la prevención y mitigación de desastres naturales.

El Ejército ha desarrollado una serie de protocolos para asistir este tipo de contingencias, este empeño ha incluido la creación de la Unidad Humanitaria de Rescate (UHR), que cuenta con personal y equipo que apoya en caso de desastre.

En diferentes etapas y desastres nacionales esta unidad a actuado, prestando apoyo, soporte y auxilio a las comunidades que se han visto afectadas por algún meteoro o movimientos telúricos.

Al mismo tiempo esta unidad también ha sido empeñada fuera de las fronteras nacionales, en cumplimiento también a acuerdos internacionales de asistencia, principalmente en el marco de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).

Estas tareas son un compromiso de apoyo y asistencia a la población, deben ser integradas con la llamada Defensa Civil, donde no solo la institución sea la que se hace responsable, sino apoya a un esfuerzo de la comunidad afectada o en caso de catástrofe organiza otras unidades de apoyo poblacional, dichas tareas son nuevas, pero forman parte de las exigencias de la nueva dinámica establecida por el cambio climático, donde los Estados se han hecho conscientes que la intensidad y la ocurrencia de eventos naturales con capacidad de destrucción catastrófica ya no son la excepción, son la regla, y que el desarrollo de capacidades de prevención y mitigación son la clave para preservar la integridad de los ciudadanos.

G. Efectos del apoyo a la Seguridad Pública

1. Positivos

“La percepción del caos y la incertidumbre cotidiana promueven actitudes y valores para responder rápida y eficazmente al problema de la anarquía percibida a causa de la criminalidad (Cruz 1999b). En otras palabras, se fortalecen actitudes y

normas que privilegian el orden, la sumisión absoluta a la autoridad y el uso de la fuerza para mantener el status quo"⁸. Si bien el estudio del cual se toma estas notas, tiene una connotación negativa, con respecto a que la ciudadanía tiende a preferir el autoritarismo que a la democracia, en Guatemala, la población considera que solo la participación del Ejército de Guatemala, puede ayudar o contribuir a la solución de los problemas de inseguridad.

En ese sentido, esta percepción ciudadana, legitima el accionar de la institución dentro de la seguridad interior, como lo establece la constitución y le permite aprovechar estas coyunturas para recuperar espacios políticos perdidos y requerir recursos para el cumplimiento de la misión, equipamiento y modernización de sus unidades.

2. Negativos

Como se mencionó, la participación del Ejército en apoyo a la Seguridad Pública la ve la población de forma positiva, en el largo plazo esto también puede ser contraproducente, ya que la inseguridad no disminuye, y puede percibirse como muestras de debilidad de la institución.

En determinadas situaciones, debido a la falta de medios y recursos, las unidades pueden ser superadas por el armamento y vehículos mejor equipados o blindados, utilizados por el crimen organizado, principalmente en el tema de narcotráfico.

Al mismo tiempo, la constante interacción con la Policía Nacional Civil puede atraer consecuencias poco favorables, que si bien no en todos los casos, el ver actos de corrupción de estos

⁸ Cruz, José Miguel. 2011. "Violencia, democracia y cultura política", Fundación Friedrich Ebert. Pag. 141.

elementos pueden desarrollar los mismos hábitos y corromperse.

Las estadísticas que se han generado de la participación de los escuadrones de seguridad ciudadana, indican que no existe este tipo de problemas (procesados por corrupción, robo, extorsión, desertión, robo de armamento), sin embargo, en el largo plazo, esta interacción puede provocar alteraciones en la cultura organizacional de los elementos de seguridad ciudadana.

H. Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Concepto:

Las Operaciones de Paz es uno de los medios existentes entre varios miembros, dentro del contexto de la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad, la de mantener la paz y la seguridad de todas las naciones.

II. CONCLUSIONES:

- A.** El despliegue del Ejército en diferentes áreas geográficas y empleos tácticos como estratégicos, deben seguir la dirección que enmarca la constitución política de la república.
- B.** Las misiones de paz, son acciones de carácter estratégico, las cuales permiten al Estado de Guatemala contar con un peso específico, dándole opción de negociar o de ocupar un escaño en el Consejo de Seguridad, como miembro no permanente.
- C.** Las acciones de apoyo a la Seguridad Pública, deben tener un objetivo definido, un alcance claramente establecido y un manejo de contingencias adecuado, que permita prever antagonismos, que

impidan un buen desempeño o que perjudiquen la imagen de la institución.

- D. La Constitución Política de la República de Guatemala, desde 1985, contempla que entre las responsabilidades del Ejército están la Seguridad Exterior e Interior. La institución no tiene equipo necesario adecuado para participar en la seguridad interior de forma más efectiva, esto por el tipo de entrenamiento y equipo que está orientado a la doctrina.
- E. Hay contradicciones sobre el involucramiento del Ejército en la seguridad interna, pero la constitución es clara en el artículo 244 y la ley del Organismo Judicial determina la interpretación que se le puede dar a una ley al dejar vacíos en su claridad.

III. BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de la Defensa Nacional. 2003. "Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala". Centro Impresor DS. Guatemala. Pag. 46.
2. Ministerio de la Defensa Nacional. 1999."Doctrina del Ejército de Guatemala". Editorial del Ejército. Guatemala. Pag. 11.
3. Seligson, Mitchel, Azpuru, Dinorah. 2000. "Las dimensiones y el impacto político de la delincuencia en la población guatemalteca". Luis Rosero Bixvy. Costa Rica. Pag. 278
4. Demoscopia, S. A. 2007. "Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica: hallazgos de un estudio integral". F&G Editores. Guatemala. Pag. 13.
5. Salazar, Ana María. 2002. "Seguridad Nacional Hoy. El reto de las democracias". Nuevo Siglo Aguilar. México. Pag. 92.
6. Escuela de Altos Estudios Estratégicos, COSEDE. 2011. "Conferencia Panorama Mundial". Guatemala. Pag. 22.
7. Mendoza, Carlos A. 2011. "ESTADO INCONCLUSO: EL PROBLEMA POLÍTICO DE FONDO EN GUATEMALA".CABI. Guatemala.
8. Cruz, José Miguel. 2011."Violencia, democracia y cultura política", Fundación Friedrich Ebert. Pag. 141.
9. BOUTROS BOUTROS, Ghali. 1992. "Programa de Paz". Informe del Secretario General de las Naciones Unidas. New York.



10. <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>. 2012 "Carta de las Naciones Unidas".
11. Carta de las Naciones Unidas. 2012, "Capítulo I. Propósitos y Principios. Artículo I.". EE.UU.
12. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/164>. 2012. "Tipos de Operaciones de Paz". EE.UU.

I. EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD.

A. **Antecedentes.**

El Estado es el resultado de la evolución de la pequeña comunidad humana que se formó originalmente para facilitar la convivencia y bienestar y que ha ido engrandeciéndose bajo un solo poder, responsable de la vida, la conducta, el progreso y bienestar de la sociedad integrada por la familia, la tribu, hasta llegar posteriormente a formas más perfeccionadas tales como la ciudad, los reinos, repúblicas o imperios como los encontrados a lo largo de la historia. El Estado actual llega a ser una organización política y jurídica en constante deseo de superación y mejoramiento, siendo el caso del Estado de Guatemala.

El Estado tiene diferentes acepciones que es necesario cumplan con elementos que juzgan necesaria su existencia, a continuación algunas definiciones: Porrúa Pérez lo define diciendo que *“el Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes”*⁹. Para Hans Kelsen, el Estado es *“una sociedad políticamente organizada, porque es una comunidad constituida por un orden coercitivo, y este orden es el derecho”*¹⁰. Kant decía que el Estado *“es la reunión de una multitud de hombres que viven bajo las leyes jurídicas”*¹¹.

Posterior a algunas de las muchas definiciones de Estado, se aceptan generalmente para su existencia, por lo menos los siguientes

⁹ Porrúa Pérez, Francisco. Teoría general del Estado. México. Editorial Porrúa. 1975. Página 37.

¹⁰ Kelsen, Hans. Teoría general del Estado. México. Editorial Nacional, S.A. 1951. Página 89.

¹¹ García Bauer, Marta Silvia. El Estado y sus elementos. Guatemala. 2001. Página 20.

elementos esenciales para comprender la necesidad de la creación de normas de convivencia social y políticas de gobierno, siendo entonces: el territorio; la población; el poder que rija la organización política y su ordenamiento jurídico (políticas y estrategias de gobierno); y un fin común.

Se definen los elementos más importantes para comprender y entrar de lleno a la discusión y análisis del presente ensayo, el poder que rige la organización política y el andamiaje jurídico del Estado y el fin último de éste, común para el bienestar de sus habitantes.

Manuel Osorio indica que el poder es en términos de Estado *“es la suprema potestad rectora y coactiva del Estado, la potestad o imperio que corresponde a la autoridad estatal para el gobierno del Estado. Quienes ejercen esa autoridad vienen a ser los representantes del poder público”*¹² entendiendo como poder público, según el mismo autor: *“La potestad inherente del Estado y que lo autoriza para regir, según reglas obligatorias, la convivencia de cuantos residen en territorio sujeto a sus facultades políticas y administrativas”*¹³.

Menciona Fiske que el gobierno en los países americanos, de sistema presidencialista, el gobierno está integrado por los tres poderes clásicos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y define gobierno así: *“es la dirección o el manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a todo el pueblo”*¹⁴ que es sostenido por éste y que se mantiene con vida mediante los impuestos.

¹²Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Heliasta. Argentina. 2003, Página 764.

¹³*Ibid.*, Página 766.

¹⁴*Ibid.*, Página 458.

El Estado, que jurídicamente personifica la organización política integrada por seres humanos que como se dijo conforman su población, persigue el desarrollo de esa organización con el principal propósito de lograr un fin común. Ese fin común es el bienestar de todos sus habitantes, su progreso y la paz dentro de un ordenamiento jurídico que no solo contribuye a mantener la unidad del grupo sino que también orienta la actividad de sus habitantes. Por eso se considera el fin común como uno de los elementos esenciales del Estado.

Al tener claros los conceptos de Estado, gobierno y sus requisitos esenciales y el fin común, el Estado para cumplir sus objetivos y fines, en especial regir su ordenamiento jurídico, para que se den los medios necesarios para gobernar, necesita de una ley fundamental que regule su organización, los derechos y obligaciones tanto de los gobernados como de los gobernantes, es así como el 31 de mayo de 1985 es promulgada la actual Constitución Política de la República de Guatemala con el fin de organizar jurídica y políticamente el Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; al Estado como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al derecho, tal como lo señala su preámbulo.

La Constitución Política de la República, provee a los gobernantes la guía de cumplimiento obligatorio para regir su actividad y encaminar todas las acciones para el cumplimiento de sus fines y lograr la gobernabilidad permitiendo que el Estado se desarrolle plenamente.

Se ha tratado el tema de la actividad del gobierno, por lo que es pertinente ahora hacer referencia al término “governabilidad”, el cual es para el maestro español Manuel Alcántara: *“la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su entorno o son intrínsecas a éste. Este concepto se enmarca en el ámbito de -la capacidad de gobierno-”*¹⁵. Éste se da siempre en un ámbito social tal en el que se registran demandas de los ciudadanos que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político, se busca entonces ubicarse en un Estado de Derecho.

Por otro lado, la Organización de los Estados Americanos, refiere que gobernabilidad significa: *“... 4. La Gobernabilidad depende de la Gobernanza, por ejemplo del nivel de madurez en una sociedad organizada y su capacidad para asumir responsabilidades compartidas en la implementación de decisiones y en el arte de gobernar correctamente”*¹⁶.

Se colige que la “governabilidad” son las condiciones idóneas para que el “gobierno” de un Estado pueda organizarse y desarrollar su actividad para cumplir su fin último, la realización del bien común; en el que los tres poderes del Estado y las Instituciones de gobierno en general actúen coordinadamente bajo las normas constitucionales que caracterizan al Estado de Derecho, así mismo que partidos políticos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y otros interactúen conjuntamente con el gobierno del Estado.

Paz significa en términos generales, pública tranquilidad y quietud dentro del Estado, en donde las personas ajustan su conducta a las

¹⁵ Gobernabilidad. 2012. <http://es.wikipedia.org/wiki/Governabilidad>. Consultado 13/05/2012.

¹⁶ Organización de Estados Americanos. Gobernabilidad transparencia. 2012. <http://www.oas.org/es/temas/governabilidad.asp>. Consulta 15/05/2012.

normas del Derecho, resolviendo sus diferencias por la vía amistosa sin recurrir a la violencia.

Durante 36 años Guatemala estuvo inmerso en un enfrentamiento armado interno, en el cual obviamente hubo una escases de paz, o sea escases de pública tranquilidad y quietud, ocasionándole a Guatemala muchas pérdidas materiales y humanas; con la firma del Acuerdo de paz, firme y duradera, entre el Gobierno de la República de Guatemala y la URNG el 29 de diciembre de 1996 culminó el mencionado enfrentamiento armado interno que enfrentó a los guatemaltecos con funestas consecuencias para el país tanto en daños a la infraestructura como en pérdida de vidas humanas. El Ejército de Guatemala cumplió con su papel de defender la Constitución Política de la República, soberanía, la libertad y la seguridad de la nación, actualmente se vive en un ambiente de paz, pero cabe preguntarse si se puede considerar como paz la situación de extrema pobreza que ha enfrentado la sociedad guatemalteca, los problemas derivados del analfabetismo, la falta de educación, el deficiente cuidado de la salud, carencia de viviendas, el grave problema agrario, la exclusión y marginación de los indígenas, la fragmentación de la sociedad, la debilidad de las instituciones, entre otros muchos problemas sociales que se encuentran tras la firma de la paz.

Lo que se firmó en esa oportunidad fue la finalización de un enfrentamiento armado interno, pero la paz no ha sido posible encontrarla en Guatemala, ya que ello conlleva el clima de tranquilidad y desarrollo para la sociedad guatemalteca. El Ejército de Guatemala ha cumplido con su misión constitucional posterior a la firma de los acuerdos de paz.

B. El Ejército de Guatemala.

El Ejército de Guatemala como una Institución del Estado dependiente del Organismo Ejecutivo, ha tenido desde su fundación en 1873 una participación importante en la toma de decisiones que han regido el destino del país a lo largo de su historia, creando en las diferentes épocas un ambiente político sólido que ha permitido las condiciones para que los gobernantes puedan lograr desarrollar la actividad administrativa en beneficio de la población y del país en general, el Ejército de Guatemala ha sido un bastión importante para la gobernabilidad en cumplimiento a la Constitución Política de la República y en la búsqueda del bienestar de los guatemaltecos.

Es durante la gesta revolucionaria del 20 de octubre de 1944 que el Ejército de Guatemala alcanzo las mejores condiciones y relaciones con el pueblo en la búsqueda de reivindicaciones sociales, surgiendo de ese movimiento el gobierno del Doctor Juan José Arévalo Bermejo. Durante la década de los años cincuenta, se inicia una serie de golpes de Estado, generándose una inestabilidad política, fruto de la participación de Guatemala en el campo de la política internacional, al producirse la invasión a la Bahía de Cochinos, Cuba en 1961, la cual fue planificada desde los Estado Unidos de América y ejecutada desde suelo patrio, quedando a partir de ese momento en el centro de las tensiones Este-Oeste.

Posteriormente Guatemala vive el conflicto armado interno desde 1960 hasta la firma de la paz en 1996, proceso durante el cual el Ejército de Guatemala condujo las acciones militares contra-insurgentes, así como en gran parte del dicho período el control político del Estado, lo cual le creó un desgaste Institucional ante el pueblo y ante la comunidad internacional, por otro lado le generó una acertada y eficaz experiencia en el campo de la administración

pública, conocimiento de las necesidades del pueblo y con ello perfeccionó sus técnicas en el manejo de crisis, organización inmediata para reaccionar a contingencias y sobre todo la protección y seguridad del pueblo.

Es importante mencionar el papel que le tocó jugar al Ejército de Guatemala durante la crisis política del gobierno del Ingeniero Jorge Antonio Serrano Elías, la forma en que ésta se desarrolló logrando reencausar a la nación sobre la senda democrática entregando el poder al Licenciado Ramiro De León Carpio. Esto le permitió al Ejército de Guatemala proyectar una imagen de profesionalismo y capacidad; supeditado siempre al poder civil en aras del fortalecimiento de la democracia y gobernabilidad del país.

Tras la suscripción del Acuerdo de Paz firme y duradera el 29 de diciembre de 1996, se pone fin a más de tres décadas de enfrentamiento armado en Guatemala, en donde el Ejército jugó un papel trascendental en la negociación de los acuerdos.

Luego de la firma de la paz en 1996, como parte del proceso de democratización que ya había iniciado diez años atrás en 1986, se llevó a cabo un proceso de "desmilitarización" de la sociedad, suprimiéndose los Comités Voluntarios de Defensa Civil, los Comisionados Militares y la Policía Militar Ambulante, entre otros, generándose con ello vacíos de presencia militar en muchas áreas del territorio nacional; fue precisamente en ese momento que el narcotráfico internacional y crimen organizado aprovecharon para cooptar a las autoridades locales, desembocando con ello los altos índices delincuenciales actuales.

Posteriormente en el año 2,003 el Ejército de Guatemala fue reducido tanto en sus efectivos como en los medios con que disponía, esto debido a decisiones políticas de los gobiernos de turno, pero no obstante a ello ha sido una Institución que ha sabido adaptarse a los cambios y ha logrado continuar cumpliendo su misión constitucional demandada por el pueblo a pesar de los obstáculos presupuestarios, presiones internacionales de grupos no afines; esto debido a la calidad humana que lo compone, la voluntad de sus miembros y el actuar profesional de sus Oficiales.

C. Las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Durante el conflicto armado interno la sociedad guatemalteca vivió un clima de seguridad relativa, de tal manera que los hechos cotidianos de violencia suscitados hoy en día, eran inconcebibles durante los gobiernos militares, creándose con ello la percepción de que el Ejército brindaba un satisfactorio y confiable clima de seguridad.

Con el gobierno del Licenciado Oscar Rafael Berger Perdomo, el Ejército de Guatemala ha participado con la creación de los Escuadrones de Seguridad Ciudadana en apoyo a la Policía Nacional Civil, siendo ésta la actividad más importante realizada y el rol que ha cumplido el Ejército en la última década, hasta que las fuerzas de seguridad civil recuperen sus capacidades operativas.

Paralelo a conocer el tema de la gobernabilidad, es necesario conocer el concepto de ingobernabilidad, entendiendo como tal la manifestación de inconformidades y tensiones, es decir, la existencia de conflictos entre Estado y la sociedad, uno de esos conflictos generadores de ingobernabilidad lo representa la incapacidad del Estado de hacer cumplir la ley o de su casi nula impartición de justicia -mencionado en este punto el alto porcentaje de los crímenes que no

llegan a juicio y si lo hacen no obtienen una sentencia condenatoria-, fruto de esta incapacidad de brindar justicia pronta y oportuna, Guatemala ocupa el tercer lugar en Centroamérica en los índices de asesinatos, (39 por cada 100,000 habitantes), habiéndose logrado reducir de 48 en el año 2009 (el más violento de la historia).

En el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se establecieron una serie de compromisos en materia de seguridad pública. Uno de los más importantes fue la creación de una nueva institución policial civil bajo la dirección del Ministerio de Gobernación, jerárquicamente estructurada, dotada de recursos suficientes, que contara con departamentos especializados y donde el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala estuviera presente.

En cumplimiento de este compromiso se creó la Policía Nacional Civil, en donde se fusionaron los dos antiguos cuerpos policiales en uno solo, teniendo como fundamento jurídico el Decreto 11-97 del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil.

La Policía Nacional Civil es una institución indispensable para que el Estado cumpla con el mandato constitucional de garantizar la seguridad ciudadana, apegada estrictamente al respeto a los Derechos Humanos, cumpliendo con su misión principal de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus libertades, así como la seguridad pública. Así mismo dicha normativa preceptúa que la seguridad pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la Policía Nacional Civil.

Así mismo desde su creación hasta la actualidad, la Policía Nacional Civil ha logrado incrementar sus fuerzas a poco más de 20,000 agentes, lo cual arroja un promedio de un agente por cada 700 habitantes, siendo lo ideal, el de un agente por cada 200 habitantes, significando entonces que la fuerza debe triplicarse a efecto llegar a los estándares internacionales óptimos. Para ello se tendría que descentralizar la formación de agentes, debiéndose crear al menos dos academias en el interior del país, con la finalidad de acelerar el proceso de formación y a la vez reclutar agentes de todas las esferas sociales y culturales del país.

Este proceso conllevaría no menos de 5 años, siempre y cuando el Congreso de la República provea la asignación presupuestaria correspondiente.

No será hasta que las fuerzas de seguridad civil del Estado logren recuperar sus capacidades operativas que el Ejército de Guatemala continúe con la tarea de apoyo a la Policía Nacional Civil, misma que ha venido haciendo al tenor del Decreto 40-2000.

Según Susane Dirks y Mary Keeling de IBM Institute for Business Value en la publicación "Ciudades más inteligentes" la gobernabilidad exige que un gobierno enfoque sus esfuerzos en 6 aspectos: Las personas, las empresas, la energía, el transporte, las comunicaciones y el agua. De éstas el tema de las personas se sub-dividimos en tres: la salud, la educación y la seguridad, en esta subdivisión tiene participación el Ejército.

En este contexto es notorio el incremento de la responsabilidad asumida por los gobiernos municipales de Mixco (Comisaría Modelo-Proyecto Pirámide), Villa Nueva (Comisaría Modelo: Programa

Cuéntaselo a Waldemar), Santa Lucía Cotzumalguapa (proyecto piloto PNUD sobre Seguridad Ciudadana), Cobán (proyecto piloto PNUD sobre Seguridad Ciudadana) y Pachalum (Una de las más eficientes en forma independiente en la implementación de un plan de seguridad ciudadana a nivel municipal)¹⁷.

D. El Ejército de Guatemala en Tiempos de Paz.

Como se mencionó con anterioridad, fue durante el gobierno del Presidente Berger Perdomo, que se crearon los escuadrones de seguridad ciudadana, ello con la finalidad de suplir los vacíos de autoridad y la imposibilidad material de la Policía Nacional Civil de cubrir todos los rincones del territorio.

Han sido innumerables las oportunidades en las cuales la población cansada de la incapacidad de las autoridades del Estado para hacer efectivo el cumplimiento de la ley ha recurrido a linchamientos y destrucción de municipalidades, estaciones de policía, entre otros; habiendo sido necesario el apoyo de elementos del Ejército de Guatemala en la mayoría de ellos para retornar las comunidades a la normalidad.

En la actualidad está proyectada la apertura de dos nuevas Brigadas Militares, una de ellas de Policía Militar en el Municipio de San Juan Sacatepéquez y la otra Brigada de Infantería de Selva en el departamento El Petén para la protección de la biósfera maya, ambas teniendo el fin de apoyar en labores de seguridad tendientes a mantener la estabilidad y gobernabilidad del país.

¹⁷DirksSusane y Mary Keeling.IBM Institute for Business Value.<http://www-935.ibm.com/services/us/gbs/thoughtleadership/> 14/05/2012

Aunado a la labor marítima se han fortalecido los operativos con las unidades aéreas de la Sección de Asuntos Narcóticos –NAS- de la Embajada de los Estados Unidos de América, reduciendo con ello el sobrevuelo de naves con estupefacientes provenientes de Suramérica.

Pero no solo en estos campos ha tenido participación el Ejército de Guatemala en labores que fomentan la gobernabilidad del país, se tienen también las acciones dentro del campo de las Operaciones de Cooperación Integral, entre ellas combate a incendios forestales, preservación a la flora y fauna silvestre, programas de deschatarrización, fumigación y combate al dengue hemorrágico, entre otras; las cuales de una u otra forma fortalecen el actuar de otras instituciones de gobierno.

El Estado de Guatemala, como país contribuyente de tropas, ha puesto a disposición de Naciones Unidas dos contingentes guatemaltecos: la MINUSTAH y MONUSCO, que en el transcurso de ocho años han participado en operaciones en un ambiente multinacional, logrando experiencia en el campo de operaciones de paz y cumpliendo con el requerimiento de los estándares exigidos por Naciones Unidas.

Aunado a ello, el Ejército de Guatemala ha puesto al servicio de las Operaciones de Paz de Naciones Unidas a más de cien Oficiales, hombres y mujeres como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor y Monitores de Armamento en misiones de paz de las Naciones Unidas en los siguientes países: 1. República Democrática del Congo; 2. Etiopía y Eritrea; 3. Chipre; 4. Costa de Marfil; 5. Líbano; 6. Haití; 7. Sudán; 8. Nepal; y 9. Burundi.

En la actualidad el Ejército de Guatemala como Institución al servicio del pueblo, y para apoyar las acciones de gobierno que buscan el bienestar social, participa dentro de un nuevo y moderno concepto estratégico de gobernabilidad como lo es el Pacto de Paz, Seguridad y Justicia específicamente dentro del Eje de Seguridad democrática y justicia, en el cual actúa en búsqueda de proteger la vida y la sociedad, neutralizar al crimen organizado, maras y delincuencia común, el fortalecimiento institucional, asumir el liderazgo regional en la lucha contra el crimen organizado y fortalecer el sistema de justicia, todo ello con el objeto de buscar el fin último del Estado, la realización del bien común.

El Ejército de Guatemala, ha contribuido durante su fundación a la gobernabilidad del país, tanto durante el conflicto armado interno como posterior a la firma de los acuerdos de paz, ha sido para Guatemala un apoyo necesario y fundamental para que el Estado logre cumplir con su fin primordial, el bien común de los guatemaltecos.

II. CONCLUSIONES.

La firma de los acuerdos de paz no es más que la finalización del conflicto armado interno y la delimitación de un período de tiempo en la historia, y no un estado o momento en el cual se encuentre Guatemala.

El Ejército de Guatemala ha cumplido con su misión al servicio del pueblo y colaborado con la gobernabilidad del país desde su fundación en 1873, en época pre enfrentamiento, enfrentamiento armado interno y tras la firma de la paz firme y duradera.

Desde 1996 a la fecha, el Ejército de Guatemala se ha desempeñado en operaciones de seguridad ciudadana, coadyuvando al mantenimiento de la estabilidad nacional, ofreciendo un clima adecuado para la inversión nacional y extranjera.

La Policía Nacional Civil, no está en capacidad de asumir individualmente sus funciones de proporcionar seguridad al país, por lo que es necesario que el Ejército de Guatemala continúe prestándole el apoyo necesario, hasta que recupere sus capacidades operativas.

El Ejército de Guatemala goza de credibilidad ante la sociedad guatemalteca, como una institución profesional, ética y comprometida con la institucionalidad y fortalecimiento de la democracia.

Guatemala ha ganado un espacio ante la comunidad internacional, fruto de la participación del Ejército en operaciones de paz con las Naciones Unidas.

El Ejército de Guatemala ha tenido participación en operaciones de cooperación integral, las cuales coadyuvan con la gobernabilidad del país, tales como combate a incendios forestales, preservación a la flora y fauna silvestre, programas de deschatarrización, fumigación y combate al dengue hemorrágico, entre otras.

El Ejército de Guatemala está en capacidad de cumplir con los retos que le imponen las estrategias actuales como lo es contribuir con el Pacto de Paz, Seguridad y Justicia y el Eje de Seguridad Democrática y Justicia.

III. REFERENCIAS.

A. Bibliográficas:

1. Porrúa Pérez, Francisco. Teoría general del Estado. México. Editorial Porrúa. 1975. Página 37.
2. Kelsen, Hans. Teoría general del Estado. México. Editorial Nacional, S.A. 1951. Página 89.
3. García Bauer, Marta Silvia. El Estado y sus elementos. Guatemala. 2001. Página 20.
4. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Heliasta. Argentina. 2003, Página 764.

B. Electrónicas:

1. Gobernabilidad. 2012.
<http://es.wikipedia.org/wiki/Gobernabilidad>. Consultado
13/05/2012.
2. Organización de Estados Americanos. Gobernabilidad
transparencia.
2012.<http://www.oas.org/es/temas/gobernabilidad.asp>. Consulta
15/05/2012.
3. Dirks Susane y Mary Keeling. IBM Institute for Business
Value. <http://www-935.ibm.com/services/us/gbs/thoughtleadership/>
14/05/2012.

INTRODUCCION

Este documento es parte del Conversatorio "Las funciones del Ejército de Guatemala en Tiempo de Paz y su incidencia en la Gobernabilidad"; durante los años que han transcurrido desde la firma de los acuerdos de paz hasta la época actual. En el área de la defensa en Centroamérica y de nuestro país es donde se perciben los mayores cambios como producto del proceso de pacificación y reducción posterior de las fuerzas armadas ya que el enfrentamiento doméstico provocó tensión regional que escaló hasta transformarse en crisis internacional donde la polarización y el antagonismo, unido al intervencionismo externo, han dado paso a una nueva situación en la cual la defensa de la soberanía nacional frente a amenazas domésticas e internacionales se ha reducido considerablemente, igualmente las nuevas amenazas surgen de la inestabilidad política, de la extrema pobreza, de la falta de cohesión nacional, la destrucción del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales, el narcotráfico y las mafias internacionales, y el tráfico de armas y terrorismo. En el presente ensayo se abordan los temas que han incidido en el quehacer de la Defensa Nacional a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, analizar como su cumplimiento en este ámbito ha influido en el desarrollo de la seguridad nacional y en el cumplimiento de compromisos emanados de Tratados y Convenios Internacionales, la situación general del Ejército de Guatemala en cuanto a organización, función, capacidades y medios.

La Defensa Nacional es una función esencial del Estado en tanto sólo éste puede organizar y emplear la fuerza, en protección de sus intereses. Constituye una actividad integral del Estado ya que involucra el empleo de todos los medios

Nacionales necesarios a fin de prevenir y eliminar amenazas, riesgos y vulnerabilidades. En tal sentido, comprende un ámbito de competencia que excede los límites de lo estrictamente militar que se estructurara en el presente documento; para finalizar con conclusiones acerca del análisis que el grupo de trabajo concluyo.

I. EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPO DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD

Partiendo de qué Estado se refiere al conjunto de organizaciones que en su totalidad posee la facultad de establecer las normas que guiaran una determinada sociedad ejerciendo su poder en un territorio previamente establecido, y que esa soberanía permite que dentro de los poderes de un Estado se puedan encontrar otras importantes instituciones, como lo son las fuerzas armadas, la policía y la administración pública; cada una de ellas con diferente función respaldada en su Constitución Política; y para que un Estado se constituya como tal se necesita que esté constituido por ciertos elementos básicos entre ellos se encuentra

- A. **El Pueblo** (cuya principal característica se radica en su universalidad es conocido como el elemento más fundamental de un Estado)
- B. **El Poder**, (se define como capacidad de ejercer un dominio y control a las personas y de este modo poder reglamentar su comportamiento y actividad)
- C. **El territorio** (que se comporta como otros de los elementos constituyentes del Estado y se define como el espacio físico dentro del cual es posible ejercer el poder estatal).

Siendo el Ejército una de las instituciones importantes para la conformación de un Estado y según el libro de la defensa de Guatemala, se define como seguridad nacional como un Estado de vida de la nación en el cual se garantiza, la dignidad del ser humano y el desarrollo pleno de su potencialidad en sus manifestaciones política, económicas sociales y culturales; así mismo, se contrarrestan las amenazas a la soberanía e institucionalidad democrática del Estado y la integridad del territorio. Y este (ejército) como la institución encargada de la defensa o ataque militar de un Estado, la cual define la estructura que debe tomar, así como al tipo y cantidad de unidades que lo formaran, su composición, sus misiones y su equipo, no puede hablarse por tanto de una forma genérica de ejército, ya que cada nación lo estructura según sus propias necesidades y posibilidades.

Apegándonos a los diferentes conceptos definimos como Gobernabilidad como la cualidad propia de una comunidad política, según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo. Y como Gobernanza como el arte o la manera de gobernar que se propone como objetivo el logro y un desarrollo social, económico e institucional verdadero promoviendo un sano equilibrio dentro del Estado, la sociedad y el mercado de la economía desde una perspectiva político administrativa.

Partiendo de lo antes mencionado nos apegamos a lo que es gobernabilidad democrática tomando en cuenta lo siguiente:

Cuando la sociedad y sus instituciones tienen la voluntad y capacidad de resolver sus conflictos y construir agendas institucionales de beneficio colectivo en un marco y orden legal. MA. Caryl Alonso Jiménez. Se puede

entender como el proceso de consensos políticos para formular políticas públicas capaces de ser impulsadas por la institucionalidad formal del Estado.¹⁸

Tomando en cuenta el orden legal y Según el Título III, El Estado, Capítulo I, El Estado y su forma de Gobierno Art. 140 de la Constitución Política de la República de Guatemala que dice textualmente: Estado de Guatemala, es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo. Título III, El Estado, Capítulo I, El Estado y su forma de Gobierno Art. 141 Soberanía que dice textualmente: la soberanía radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los organismos legislativo, ejecutivo y judicial. La subordinación entre los mismos, es prohibida. Artículo 142.- De la soberanía y el territorio. El Estado ejerce plena soberanía, sobre:

1. El territorio nacional integrado por su suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos
2. La zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional;
y
3. Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional.

¹⁸ MA. Caryl Alonso Jiménez.

http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=193

Tomando en consideración estos aspectos legales podemos decir que el origen de los Ejércitos en la tierra inicia con las **cruzadas que** fueron una serie de campañas militares impulsadas y bendecidas por el papado y llevadas a cabo por gran parte de la Europa latina cristiana, principalmente, por la Francia de los Capetos y el Sacro Imperio Romano, con el objetivo específico inicial de restablecer el control cristiano sobre Tierra Santa. El **Ejército de Guatemala**, conocido también como *Las Fuerzas Armadas de Guatemala*, es una organización encargada de la defensa nacional de la República de Guatemala, que cumpliendo a su antiguo origen de tener el control de un territorio delimitado por sus fronteras y una población, establece normas para la seguridad de esta tanto externa como internamente, e incidirá en la seguridad interna siempre y cuando la amenaza venga del exterior y/o cuando las fuerzas de seguridad han sido rebasadas en sus capacidades, por medio al apoyo a las fuerzas de seguridad civil. Es así como en cumplimiento al mandato constitucional vertido en el Artículo 244.- Integración, organización y fines del Ejército. El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.

Motivo por el cual hoy por hoy la institución armada es un peldaño para la institucionalidad del país y el Estado de derecho.

Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante.

Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar.

Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.

Artículo 249.- Cooperación del Ejército. El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública.

Artículo 139.- Ley de Orden Público y Estados de Excepción. Todo lo relativo a esta materia, se regula en la Ley Constitucional de Orden Público.

Estado y sus miembros gozarán siempre de las inmunidades y prerrogativas que les reconoce la ley; tampoco afectará el funcionamiento de los partidos políticos.

La Ley de Orden Público, establecerá las medidas y facultades que procedan, de acuerdo con la siguiente graduación:

- a. Estado de prevención;
- b. Estado de alarma;
- c. Estado de calamidad pública;
- d. Estado de sitio; y
- e. Estado de guerra

Haciendo énfasis en todos los aspectos doctrinarios y constitucionales que la Constitución Política de la República, Ley de Orden Público, y Decreto Legislativo 40-2000, que son los respaldos legales con los que la Constitución Política de la República enmarca las funciones del Ejército de Guatemala.

Es importante hacer una pequeña remembranza sobre algunos antecedentes que dan el origen de las amenazas que hoy en día son el flagelo de nuestra sociedad guatemalteca, y cabe mencionar la obra del

Autor Francis Fujuyama, (El Fin de la Historia) donde cita que este fin se empieza a fraguar cuando cae el Muro del Berlín en Alemania y la Perestroika de Gorbachov, a finales de 1989, lo cual da como resultado que el imperialismo del Socialismo se empiece a derrumbar y se de inicio a una nueva corriente llamada Neo-Liberalismo o la iniciación del periodo democrático que tiene sus inicios post- derrocamiento de la extinta U.R.S.S.

A consecuencia de lo antes expuesto, se unen ONG'S pro derechos humanos junto a grupos de presión de toda América Latina a crear grupos antagónicos en contra de las Fuerzas Armadas de la región, dando como origen años después a la creación del Foro de Sao Pablo, que reúne a los líderes guerrilleros de toda Latinoamérica (1992) con la intención de lograr hacer presión por medio de la comunidad internacional y grupos pro-derechos humanos y la ONU para darle fin a los enfrentamientos internos de algunos países tales como Guatemala, El Salvador, Nicaragua, etc teniendo como resultado la firma de la paz en la mayoría de conflictos dando como resultado a mediano plazo la reducción de las fuerzas armadas de la región, aunado esto a intereses de países europeos y tiene como consecuencia el debilitamiento de los ejércitos del área y por ende el debilitamiento de sus fronteras aunado a esto el recorte de presupuesto y de sus efectivos y del cual nuestro país no estuvo excluido. Como consecuencia a estos acontecimientos post-conflicto armado interno en nuestro país y a la firma de la paz tenemos como resultado que se empieza a perder la gobernabilidad y la seguridad del país, teniendo desde esta época fronteras porosas que debido a la falta de elementos castrenses en nuestras fronteras dan origen a las amenazas que hoy en día estamos tratando de combatir.



Considerando el respaldo legal que la Constitución Política de la República de Guatemala y enmarcándonos en lo que es seguridad y defensa podemos decir:

Que sabiendo que el ejército en tiempo de paz, debe prepararse para cuando la seguridad interior y exterior o para cuando la integridad del territorio sea amenazada, se dan origen a las políticas de defensa del Estado y aunado a esto el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática

Por lo tanto La política de "seguridad democrática" plantea que existe la necesidad de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional, y que al mismo tiempo deber ser la sociedad y no sólo los órganos de seguridad quien debe colaborar para obtener un éxito.

La nueva seguridad democrática es descrita en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, acordado por los presidentes centroamericanos y Panamá a finales de 1995. El tratado establece en el artículo 1: "... el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas.

En cuanto a la defensa de los Estados, reconoce entre otras cuestiones: la

igualdad soberana entre los mismos, así como la seguridad jurídica en sus relaciones; la solución pacífica de las controversias, fortalecimiento de la coordinación para enfrentar las amenazas, que requieran el uso de fuerzas militares, de seguridad o de policía civil, tales como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad, el crimen organizado; abstenerse de adquirir.

Seguridad democrática es algo más que seguridad ciudadana, es también la aceptación de normas referentes a la defensa interna de cada Estado y de la región.

Es importante hacer ver que el Ejército de Guatemala ha incidido grandemente en la gobernabilidad del país, y prueba de ello ha sido la participación exitosa en los distintos estados de sitio que se han establecido en los últimos 2 años en nuestro país, los cuales debido a la poca efectividad de las diferentes instituciones del Estado y de las fuerzas de seguridad civil, aunado a la falta de transparencia y calidad del gasto, falta de líderes en las diferentes instituciones y la implacable corrupción que estas sufren, dan como consecuencia la ingobernabilidad que ha imperado durante casi todo el periodo democrático que ha vivido el país, y que apegado a las políticas del gobierno de turno han influido en que hoy en día y debido a nuestro eficiente desempeño y buen trabajo, después de muchos años seamos la institución con mayor credibilidad ante la sociedad con un 83% sobre instituciones como la iglesia católica y los medios escritos, dando lugar a que la población guatemalteca que es a la que nos debemos tenga un alto espíritu de confianza sobre nosotros, dejando claro con estas acciones que el Ejército de Guatemala incide en la Gobernabilidad del país.

Antes de finalizar es importante hacer mención que estas funciones que hoy en día se cumplen tendrán su incidencia a corto, mediano y largo plazo, para lo cual se deben crear escenarios sobre las consecuencias que

se puedan tener sobre este tema, así como fortalecer la institucionalidad de nuestro ejército tanto en equipamiento, entrenamiento y la enseñanza de los valores éticos y morales que han sido hasta hoy el peldaño fundamental para la aceptación que hoy en día tiene la institución armada.

II. CONCLUSIONES

- A. Podemos concluir en primer plano que en cumplimiento a la Primera reducción según el acuerdo de “Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática”, llevó a la desmovilización de personal, tanto de oficiales Generales, Superiores y Subalternos, especialistas y tropa, reducción de presupuesto al 0.66 del PIB y el consecuente cierre de instalaciones militares que albergaban las diferentes zonas y regiones militares, con lo cual se dejaron amplias regiones del país sin presencia militar, lo que dio espacio a una mayor implantación del crimen organizado y narcotráfico.
- B. Segundo plano Segunda reducción. Nuevamente, tal como se enuncia en el acuerdo de modernización 178-2004, hubo otra reducción del Ejército y su presupuesto, dicho acuerdo, establece el 0.33% del PIB para presupuesto y el 0.10 % del PIB para modernización, esto constituye el compromiso político que aun no se ha dado, supuestamente la transformación de la fuerza implicaba el esfuerzo institucional por mantener los niveles de eficacia estratégica, eficiencia operacional y el equipamiento apropiado, todo esto para suplir la cantidad por la calidad ya que demandan mayor atención por la presencia del narcotráfico, crimen organizado y otros desafíos.
- C. Capacidad operativa. Es deseable el incremento de la capacidad estratégica de la fuerza, con la finalidad de mejorar la presencia

operativa en todos aquellos departamentos del interior, Ejemplo especial lo constituye el Departamento del Petén, que tiene una extensión de 35,000 Km². y extensa línea fronteriza con México... el despliegue actual consiste en una Brigada de Infantería, además del conocido esfuerzo que se hace en los operativos de intercepción aérea, marítima y terrestre.

- D. Aporte nacional a la paz. Parte importante en el esfuerzo de transformación, es el involucramiento en las operaciones de paz, como parte de la política exterior guatemalteca y como responsabilidad compartida en los esfuerzos de seguridad internacional.
- E. Proceso de cambio. La reforma educativa representa el principal eje de transformación, la búsqueda de la excelencia académica, y de la generación de nuevo pensamiento militar que se traduzca en un cambio de actitud, que garantice los 18 procesos sociales, económicos y por sobre todo el fortalecimiento de la democracia en Guatemala.
- F. Transparencia. Aspecto importante para el Ministerio de la Defensa Nacional, lo constituye el transparentar su presupuesto, a fin de alcanzar mejores niveles de credibilidad en los ciudadanos, y a la vez permita una mayor disciplina al ejecutar el gasto en defensa.
- G. Readecuación. La no aprobación en la consulta popular de las reformas constitucionales, en lo relativo al rol del Ejército en una sociedad democrática, sugiere revisar y repensar este punto para tomar una dirección apropiada que responda a las necesidades de seguridad y defensa actuales del país en relación al contexto internacional y permita consolidar la paz y la democracia minimizando

el riesgo de no realizar la visión estratégica que como nación y como Estado debemos tener, en un mundo donde la transformación es un llamado para todos.

III. BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Nacional Constituyente, 1985, Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Francis Fujuyama. El fin de la Historia
3. Aguilera Peralta, Gabriel E., 1970, La violencia en Guatemala como fenómeno político, Guatemala
4. ASIES (Asociación de Investigación y Estudios Sociales) 1988, La cultura democrática de los guatemaltecos, Tercer Estudio 1997, Guatemala
5. Móbil, José Antonio y Déleon Meléndez, Ariel, 1991, Guatemala, su pueblo y su historia, vol. I, Guatemala
6. Solís, Luis Guillermo, 1997, Fin de la transición democrática en Centro América, en: PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), El desafío democrático, San José / Costa Rica.
7. Manolo Vela, Patricia González 2003, Democracia, seguridad y fuerzas armadas en Guatemala: introducción a las relaciones civiles-militares FLACSO, Sede Académica Guatemala.
8. Torres-Rivas, Edelberto, 1996, Guatemala: Democratic Governability, en: Domingues, Jorge I. y Lowenthal, Abraham (ed.), Constructing Democratic Governance – Mexico, Central America and the Caribbean in the 1990s, The Johns Hopkins University Press, Baltimore y Londres.

INTRODUCCIÓN

La gobernabilidad es la incidencia de las instituciones del Estado para ejercer gobierno, el presente ensayo tiene como objeto expresar la opinión de los Oficiales del Curso Básico promoción XL, sobre la influencia del Ejército en la gobernabilidad del país, a través del contenido se describirán algunos aspectos legales e históricos que nos llevaron a generar un compendio de ideas que fueron analizadas desde un punto de vista militar.

I. EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPO DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD.

El concepto claramente de gobernabilidad no se conocía hace quince años como actualmente se define, en los diccionarios de estudio de política se conocía el concepto pero no era tan común como lo es en esta época, nuestra investigación es que esta palabra aparece en cada estudio político latinoamericano, ingobernabilidad es el efecto que causa la falta de gobernabilidad. También se suman los problemas globales regionales y locales.

Los Oficiales Alumnos del Curso Básico Diversificado, expusimos términos y se logró formar la idea de gobernabilidad como la capacidad del Estado de administrar y hacer llegar sus diferentes políticas mediante una relación de equilibrio y estabilidad generando un Estado de confianza entre Estado y población.

Habiendo comprendido este término completamente nuevo para nosotros nos dimos la tarea de preguntarnos ¿Cómo incide el Ejército de Guatemala en la Gobernabilidad del país?

Tiene una gran importancia en la incidencia en el tema de la gobernabilidad y es en el tema de la seguridad.

Partiendo como base principal la CPRG en su artículo 244 donde reza nuestra misión.

Actualmente nos encontramos en un momento histórico donde los índices negativos sobre la seguridad han rebasado las previsiones más pesimistas. Se ha incrementado muy notablemente el número de agresiones, robos y especialmente el de asesinatos. Las maras, el crimen organizado, el

narcotráfico de pequeña y gran escala, el uso de armas de forma inapropiada y desproporcionada y otros factores han incidido muy especialmente en esta situación.

El panorama ha superado, incluso, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La policía, con un elevadísimo grado de corrupción, no ha sido capaz de hacer frente a esta ola delictiva sino más bien se ha limitado a "navegar" sobre ella.

En los acuerdos de paz vemos el punto de disloque en la incidencia del Ejército, pues la institución los ha cumplido a cabalidad, teniendo un doble fin que a nuestro parecer era la desaparición del Ejército, los diferentes gobiernos empezaron a titubear sobre que uso darle a la Institución Armada, habiendo pasado por la distribución de fertilizante, libros y bolsas de alimentos, sin darle competencia de lleno al tema de seguridad.

La presencia del Ejército cada vez más solicitada por el incremento de la delincuencia, unida a la ineficacia policial, corrupción de muchos de sus miembros, con especial énfasis en aquellos que ocupan la cúpula y dificultad de regenerar el Cuerpo, creado a partir de la firma de los Acuerdos de Paz. Llevo a la creación del acuerdo gubernativo 40-2000 donde tipifica el apoyo militar a la fuerza civil, creando fuerzas de tarea pero únicamente con la función de acompañar a los policías en sus recorridos y portando el armamento para combate de montaña.

El Presidente de la República determinó en junio de 2004 reducir los efectivos del Ejército de los aproximadamente 43.000 que permitían los Acuerdos de Paz (tras la reducción en aquel entonces del 33% de sus efectivos) a 15.500. Ello supuso un importante desembolso indemnizativo y el anuncio de un plan de modernización cuyo monto se estimaba en alrededor de Q. 1000 millones anuales, pero lo más importante es que se

redujeron efectivos que ya colaboraban en el patrullaje conjunto con la Policía Nacional Civil (PNC) y se desmantelaron bases, zonas y entidades militares que servían de apoyo a sistemas de información e inteligencia y otras que permitían organizar operaciones de lucha contra la violencia y el crimen organizado. Lo que vino a crear puntos ciegos aprovechados principalmente el narcotráfico.

La medida nada justificada ni entendida por los especialistas del ramo (en Guatemala no existe una política pública de Seguridad y Defensa), tuvo que ser corregida un año más tarde, con la movilización de alrededor de tres mil (3.000) reservistas militares para la creación de los Escuadrones de Seguridad Ciudadana para generar nuevas formas de colaboración con la PNC, especialmente mediante el patrullaje conjunto en zonas de especial riesgo o vulnerabilidad y la participación en equipos de reacción ante eventualidades.

Esta marcha atrás en la decisión de junio de 2004 por la que se reducía el Ejército pone de manifiesto la ausencia de políticas públicas meditadas en relación con la seguridad y refleja gestos de improvisación política que no son entendidos por la ciudadanía que ve como la situación se agrava sin que las instituciones encargadas de velar por la seguridad sean capaces de hacer frente al reto que se les presenta.

La falta de seguridad ha llevado al cierre total de colonias con muros perimétricos, las famosas rondas en los municipios y departamentos y aunado a esto la creación de un sinnúmero de empresas privadas de seguridad que con el número de elementos con el que cuenta fácilmente rebasa al número de la fuerza civil.

La reacción, a este tipo de declaraciones y situaciones, no se ha hecho esperar y otros organismos e instituciones han reaccionado en contra,

produciendo un incremento de la confrontación y la tensión en el país, ante la ineficacia del Estado de poder abordar eficazmente el problema de la seguridad.

Otra manifestación de este clima de violencia ha sido el aumento en el número de linchamientos que se producen en determinadas poblaciones. El proceso se ha llegado a justificar aludiendo la ausencia de la institucionalidad del Estado en esos lugares, permitiéndose la coacción arbitraria en altísimo grado. La realidad es que no existe una relación directa ya que, en alguna de esas comunidades, la muchedumbre ha terminado por apartar, mediante el uso de la fuerza, al juez, a los policías, ejército y al resto de autoridades implicadas en la cadena de detención, investigación, custodia y condena del delito y delinciente y ejercido el "derecho a la justicia comunitaria": Lo más infame de los linchamientos es que aquellos pueblos que fueron víctimas de la guerra se están convirtiendo en victimarios que creen tener el derecho de señalar, juzgar, torturar y quemar vivos a los sospechosos de cometer algún delito. Como lo ocurrido recientemente el 1 de mayo del año en curso en Barillas, Huehuetenango.

Esta situación ha hecho que la seguridad ocupe el primer puesto de los problemas que preocupan al ciudadano, alternándose con el desempleo y la economía, siendo la policía, la institución en la que se tiene menor grado de confianza donde tiene alrededor del 14% de aceptación, todo lo contrario del Ejército que cuenta con un 83% de aceptación según las encuestas realizadas por una empresa privada y publicada en el diario de mayor circulación a nivel nacional.

El gobierno actual intenta integrar las fuerzas para una mejor aceptación, pero al mismo tiempo trata de darle su competencia a cada institución, lo cual no va a ser posible hasta lograr la profesionalización de la PNC, para

que el ejército entre de lleno a la seguridad fronteriza que es tan aclamada por la población que radica en esas áreas.

Para dar respuesta directa a la pregunta de si el Ejército incide en la gobernabilidad del país, no es necesario contestarlo con criterio sino por medio de un análisis a los índices de inseguridad antes de la firma de la paz y los índices actuales, es mas que claro que luego de la reducción del Ejército de Guatemala las tasas de inseguridad se elevaron considerablemente. Sumado a esto se debe mencionar que todos los antecedentes en donde el Ejército ha tenido que intervenir por la perdida del orden público ya sea por causa natural o por el hombre han sido completamente controladas y no solo eso sino también ha incrementado el nivel de confianza y aceptación de la población hacia la institución. Por último se puede mencionar que la única disyuntiva para poder romper ese nivel de ingobernabilidad es cuestionarse el porqué no se ha hecho la inversión en la modernización del Ejército tal y como se había previsto en los acuerdos de paz si ha sido la única institución que ha dado respuesta para romper los esquemas de ingobernabilidad; no puede haber desarrollo si no existe una clara inversión en seguridad que garantice la seguridad para dicho desarrollo. El Ejército incide directamente pero para eliminar de raíz ese clima de ingobernabilidad es necesario estar preparados para las amenazas actuales y erradicar las vulnerabilidades que se tienen, para que de esta forma se puedan cumplir con los objetivos nacionales encomendados en cada una de las misiones.

II. CONCLUSIONES

- A. El Ejército de Guatemala influye grandemente con su incidencia en la percepción de gobernabilidad que provee el Estado a la población ya que ha mantenido en todo momento el cumplimiento de los objetivos nacionales que se le han encomendado, haciendo que el país goce de un Estado de derecho en concordancia a los acuerdos de paz.
- B. Es importante resaltar que para que exista un índice de gobernabilidad es importante y conveniente la inversión en defensa, para garantizar la seguridad lo cual originará un desarrollo integral acorde a los intereses nacionales.
- C. La discrepancia entre ciertos sectores que aún se ven beneficiados por crear conflicto entre las partes que firmaron los acuerdos de paz, crea que no se vea empeñada de la mejor forma a todo el dispositivo de fuerza con la que cuenta el Estado para combatir a una nueva amenaza que esta atentado contra la seguridad de todos los ciudadanos.

III. RECOMENDACIONES

- A. La creación de una ley, que permita la conducción ante el órgano de justicia a los detenidos en hechos delictivos por parte de la institución castrense, la cual le daría un peso legal ante estos presuntos delincuentes.
- B. Que el Estado apoye la reforma policial, para que el ejército tome sus funciones en base a la constitución y los acuerdos de paz.

IV. BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de la Republica de Guatemala
2. Acuerdo Legislativo 40-2000
3. Acuerdos de Paz Firme y Duradera 29 Diciembre 1996
4. Diccionario de la Real Academia Española. Edición XXII
5. Gobernabilidad y Democracia en Guatemala. Pedro Trujillo Álvarez
Master en Relaciones Internacionales, Guatemala 2006.
6. La seguridad ciudadana y su impacto en la gobernabilidad y
convivencia democráticas en Centroamérica. Carmen Rosa de León-
Escribano, Flacso Secretaría General
7. Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad 2005.
www.cimaiberoamerica.com
8. Aprobación de Mandatarios. Consulta Mitofsky, Abril
2006. <http://www.consulta.com.mx/>.
9. Informe latinobarómetro 2005. Diez años de opinión pública (1995-
2005) www.latinobarometro.org

PANELISTAS CONVERSATORIO 25 MAYO 2012

Teniente Coronel de Infantería DEM
Ronald E. Morales Pérez
Oficial Alumno del Curso Superior de Guerra
Promoción XIII

Mayor de Infantería
Maximilano Afre Vásquez
Oficial Alumno del Curso de Comando
y Estado Mayor
Promoción XXXIV

Capitán 1ro. de Artillería
Ignacio A. Muñoz Samayoa
Oficial Alumno del Curso Avanzado de Armas
Promoción LXIV

Teniente de Policía Militar
José Urrutia Ardón
Oficial Alumno del Curso Básico Diversificado
Promoción XL

Moderador:
Coronel de Artillería DEM
Oscar Estuardo Cossio Cámara
Tercer Comandante del Comando
Superior del Ejército de Guatemala

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONVERSATORIO “EL EJÉRCITO DE GUATEMALA
EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD”**

TTE. CNEL. DE CABALLERIA DEM. GIRON MENDIZABAL

Con el ingreso del alto mando del Comando Superior de Educación del Ejército al auditorium General Justo Rufino Barrios, se da inicio al programa que con motivo de desarrollarse hoy viernes 25 de mayo de 2012 el conversatorio militar y el Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad se tiene programado.

Señor Coronel de Infantería DEM. Comandante del Comando Superior del Ejército, señor coronel de Infantería DEM. Segundo comandante, señor coronel de Artillería DEM. Tercer comandante, señora y señores oficiales superiores directores de las diferentes escuelas y departamentos del COSEDE, señores oficiales superiores y subalternos instructores de las naciones amigas del COSEDE, señores catedráticos, señora y señores oficiales alumnos de los diferentes cursos del COSEDE tengan muy buenos días, la comandancia del COSEDE de Guatemala con el propósito de motivar actividades académicas que proyecten en forma positiva el análisis de los oficiales alumnos, esta mañana a atreves de la dirección de doctrina y tecnología desarrolla el conversatorio militar el Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad, vamos a poder explicar brevemente lo que es un conversatorio, que no es mas que una actividad docente que tiene como propósito desarrollar un análisis académico en diferentes niveles en este caso a través de la escuela de Altos Estudios Estratégicos, Comando y Estado Mayor y la Escuela de Armas y Servicios con la intención de generar conocimiento científico que sea referencial para futuras generaciones.

El objeto de este conversatorio es proporcionar un espacio para el intercambio de ideas en el marco de la liberación entre los diferentes puntos de vista en este caso se trata de dinamizar las ideas relacionadas con el tema el Ejército de

Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad enfocadas en la practica de los participantes retroalimentado las visiones e inspirando gradualmente cambios cualitativos de las intervenciones de cada uno de ellos, este espacio se construye a través del dialogo y en si mismo del ejercicio de conversar entendiendo como un intercambio de ideas y visiones, argumentos y opiniones compartidas y contradictorias ambas novedosas para discutir y deliberar poniendo en común un ambiente constructivo de los participantes.

Esta mañana contamos en la mesa académica con los participantes por el curso superior de guerra al Teniente Coronel de Infantería DEM. Ronal Morales Pérez es integrante de la promoción 115 de caballeros cadetes de la Escuela Politécnica posee una licenciatura en la administración de sistemas de información y la maestría en Tecnología y Administración de Recursos otorgado por la Universidad Francisco Marroquín así como una maestría en relaciones internacionales otorgado por la Universidad Rafael Landívar, su ultimo puesto antes de ser oficial alumno del curso Superior de Guerra correspondió como subjefe del departamento de prensa del Ministerio de la Defensa Nacional, posee la certificación ISO 17005/2005.

Por el Curso de Comando y Estado Mayor me permito presentar al señor Mayor de Infantería Maximiliano Afre Vásquez quien es integrante de la promoción 122 de Caballeros Cadetes de la Escuela Politécnica, ha sido comandante de pelotón, ejecutivo y comandante de compañía, Oficial de Estado Mayor a nivel batallón, su ultimo nombramiento lo constituyo como oficial de operaciones del Servicio Geográfico Militar, es instructor avalado por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y por la agencia de Estados Unidos para el desarrollo internacional, se ha desempeñado como Observador Militar de Naciones Unidas en la misión para Etiopia y Eritrea.

Por el curso Avanzado de armas presento al Capitán primero de Artillería Ignacio Abimael Muñoz Samayoa, quien es graduado de la Escuela Politécnica de la

promoción 129 de Caballeros Cadetes como oficial del ejército de Guatemala y licenciado en administración de recursos y tecnología avalado por la universidad Galileo, ha participado en la misión de Naciones Unidas en Costa de Marfil, de esta manera presento también al señor Teniente de Policía Militar José Urrutia Ardón, es graduado de la Escuela Politécnica como Oficial del Ejército es miembro de la promoción 141 de Cadetes es Licenciado en Administración de Recursos y Tecnología avalado por la Universidad Galileo, se ha desempeñado como comandante de sección en el 4to. y 8vo. Contingente de la MINUSTHA.

Además esta mañana funge como moderador en este ejercicio académico el Coronel de Art. DEM. Oscar Cossío Cambara, 3er. Comte. del COSEDE, quien es integrante de la promoción 102 de Caballeros Cadetes de la Escuela Politécnica, a lo largo de su carrera se ha desempeñado en puestos que a su jerarquía corresponde siendo el último de ellos el de agregado militar ante la república de China/Taiwán, realizó el curso Básico de Artillería en la escuela militar de Artillería del Perú, el curso de inteligencia estratégica en el centro de formación y seguridad en México, el curso de Comando y Estado Mayor y el de Altos Estudios Estratégicos ambos en la República Federativa de Brasil, realizó el Diplomado en Estudios Estratégicos Nacionales por el Centro ETSNA, posee una maestría en Tecnología y Administración de Recursos otorgado por la Universidad Galileo a todos ellos les recibimos cordialmente en este conversatorio, donde lo importante no serán los consensos si no la presentación de las ideas y planteamientos con ello se persiguen algunos objetivos que para ello es necesario acordar una serie de reglas y compromisos éticos en torno al tiempo, temas e ideas de los participantes siendo estos los siguientes:

Cada uno de los cuatro expositores tendrá como máximo de tiempo 20 minutos para presentar su ponencia durante el desarrollo de las exposiciones, en los costados del auditorium se encontraran especialistas encargados de proporcionar a quien lo desee una boleta para formular preguntas para determinado expositor y al finalizar las exposiciones se dará a todos los

participantes en el conversatorio un receso de 10 minutos y será el momento en que las boletas serán devueltas de nuevo a los especialistas quienes la harán llegar a la mesa académica y al reiniciar el conversatorio el moderador elegirá a cada expositor para que presente sus conclusiones finales, posteriormente el moderador mismo luego de haber analizado las preguntas formuladas por el auditorium las presentará al o a los expositores por ultimo el moderador dispondrá del tiempo necesario para presentar sus conclusiones finales al conversatorio, una de las ultimas consideraciones será el respeto al tiempo que tiene cada uno de los expositores para ello se contará con el dispositivo semáforo en la parte posterior del auditorium el cual marcará de la siguiente manera con el color verde de 0 a 15 minutos, con el color amarillo de los 15 a los 19 minutos y el color rojo de los 19 en adelante el orden de los expositores, el primer expositor será el Teniente de Policía Militar José Urrutia Ardón del curso básico diversificado, posteriormente el Capitán 1ero. De Artillería Ignacio Abimael Muñoz Samayoa del curso avanzado de armas a continuación el Mayor de Infantería Maximiliano Afre Vásquez del Curso de Comando y Estado Mayor y cerrará el Teniente Coronel de Infantería DEM. Morales Pérez del curso superior de Guerra deseamos que esta actividad docente sea muestra plena del análisis que en cada curso fue realizado, finalizada la orientación del conversatorio dejo en el uso de la palabra al señor moderador de la misma, muchas gracias.

CORONEL DE ART. DEM. COSSIO CAMBARA

Señor comandante del COSEDE, señor 2do. Comandante señores oficiales superiores y subalternos de planta, señores oficiales superiores y subalternos alumnos de los diferentes cursos de este centro del saber y de acuerdo a las instrucciones del maestro de ceremonias vamos a iniciar con el alumno del curso básico.

TENIENTE DE P.M. URRUTIA ARDON

Buenos días a cada uno de ustedes señores oficiales, Gobernabilidad, hasta hace 20 años el termino gobernabilidad no aparecía en ninguno de los diccionarios jurídicos como se conoce actualmente, el termino gobernabilidad

empezó a aparecer a través de los estudios que se realizan actualmente a nivel latinoamericano, pero que es la gobernabilidad, según Pedro Trujillo master en relaciones internacionales de la Universidad Francisco Marroquín en su estudio de Gobernabilidad y democracia en Guatemala dice, que es la capacidad de las fuerzas políticas y civiles de un país de establecer una relación de individuo y entendimiento, durante la temática del desarrollo del conversatorio en el curso básico nos dimos a la tarea de integrar los diferentes términos que se encontraron en el desarrollo de la investigación para empaparnos de este tema que relativamente es nuevo a nuestro nivel y nos dimos a la tarea de concretar términos en el y el termino es el siguiente: es la capacidad del Estado de administrar y hacer llegar sus diferencias políticas mediante la relación de equilibrio y estabilidad mediante un Estado de confianza entre el Estado y la población en resumen la gobernabilidad es una armonía que tienen los gobernantes con sus gobernados es la armonía que ejercen los diferentes poderes del Estado, el ejecutivo, el legislativo y el judicial es también la integración de todas las organizaciones dentro de esta armonía, pero también a la integración de esta armonía hay que sumarles los problemas globales, regionales y locales, como empieza hacer perceptible la gobernabilidad, como empieza a realizarse el estudio de la gobernabilidad, los Estados nacen a través de la gobernabilidad en el curso básico nos dimos a la tarea de contestarnos la pregunta principal la cual el Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad debido al grado que ostentamos nos enfocamos en nuestro punto de vista, desde el punto de vista netamente operativo, y empezamos hacer la incidencia del Ejército que con los acuerdos de paz es meramente el aspecto de seguridad los acuerdos de paz firme y duradera, donde empieza esta línea del tiempo para desarrollar este estudio vemos que de una forma indirecta el ejército empezó a influir en lo que era el incremento de la delincuencia aquí en Guatemala, porque en forma indirecta, porque después de los acuerdos de paz se dio y se encaminó únicamente a cumplir aquellos acuerdos que tenían un doble propósito a nuestro parecer era la desaparición del ejército por ciertas entidades, hablando políticamente se les dio

cumplimiento a estos acuerdos por lo que el ejército no incidía en la seguridad pero se le dio una nueva perspectiva, se definió el nacimiento de una nueva institución que tenía una ilusión democrática acerca de lo que era el combate a la delincuencia, cual era esa institución de pasar hacer después de los acuerdos de paz pasar hacer una Policía Nacional a Policía Nacional Civil a la cual se le tenía la misión de ser la encargada de combatir la delincuencia, pero como empieza la falta de seguridad de la Policía Nacional Civil, la Policía Nacional Civil se vio rebasada por la violencia sumado a esto se empezó a detectar un gravísimo grado de corrupción a esta institución lo cual fue perceptible por la población y eso provocó que la población clamara por la presencia de los militares, en este tipo de presencia de seguridad, pocos años después de los acuerdos de paz para ser exacto en el año 2000, se lleva el acuerdo gubernativo 40-2000 donde se trata de encarrilar al ejército en su incidencia en la seguridad dándole en resumidas cuentas, lo que dice el acuerdo gubernativo 40-2000 que es el apoyo de las fuerzas armadas hacia las fuerzas de seguridad civil, únicamente era apoyo puesto que los patrullajes que se realizaron con las fuerzas de tarea que se organizaron en ese entonces, únicamente iban encaminados al apoyo y presencia del ente militar, únicamente iba tal vez para reducir la corrupción que era perceptible en la Policía Nacional Civil, por toda la población solo se tenía una incidencia de acompañar a la PNC, en los diferentes patrullajes, luego de la integración que se le da a esta fuerza de seguridad por parte de las fuerzas armadas es en el año 2004 cuando el presidente de ese entonces el Licenciado Óscar Berger, dispuso reducir los elementos del ejército de 43,000 efectivos que se encontraban en ese entonces y que estaban estipulados en los acuerdos de paz y redujo al ejército a 15,500 efectivos con la visión de tener mas presupuesto para la modernización del equipo y el armamento del ejército, pero esto incidió en lo que es la seguridad del país porque al reducir el numero de elementos se desmantelaron bases militares y también se desmantelaron unidades militares que servían de apoyo al sistema de información en inteligencia, y otras que permitían realizar operaciones contra la lucha al crimen organizado, pero especialmente vino a reducir el numero de

efectivos con que se contaba para el apoyo a las fuerzas de seguridad lo que vino a crear o vino a destapar o desenmascarar que en Guatemala no existe una política pública de seguridad y defensa.

El Ejército siempre ha estado pero nunca a tenido o no se le ha querido dar la incidencia de lleno en la participación del tema de seguridad, por que se da esta conversión, porque se ha tenido en los diferentes misiones desde la repartición de abono, libros y hasta hace poco una bolsa de alimentos, sin ir de lleno al aspecto de seguridad, en esto se vinieron a beneficiar los grupos delincuenciales debido a la ausencia en ciertas regiones de las fuerzas de seguridad pública, pero sobre todo vino a beneficiar especialmente a los grupos de narcotráfico, porque se crearon rutas directas de acceso y corredor de esta sustancia ilícita a pesar de que Guatemala en eso es un puente y trampolín del trasiego de drogas, vino a crear esta vía libre donde el narcotráfico empezó a tomar poder por la falta de presencia de las fuerzas de seguridad del Estado, este vacío o ausencia de la fuerza, se trata de corregir años mas tarde, específicamente dos años después, de la firma de la paz, se crean los Escuadrones de Seguridad Ciudadana, lo cual vino a movilizar una reserva militar de alrededor de 3000 elementos, esta reserva esta integrada por elementos que ya habían prestado su servicio militar, se creo en diferentes departamentos en los cuales los índices de criminalidad iban aumentando pero principalmente en el sector central lo que era el departamento de Guatemala, lo cual hizo concentrar a estos escuadrones de seguridad ciudadana, pero seguían bajo la tutela o potestad legal del acuerdo gubernativo 40-2000, donde se empeño únicamente en el apoyo o acompañamiento de las fuerzas de seguridad civil sin tener un respaldo legal de como actuar ante una reacción.- lo que regularmente se esta haciendo es la creación de unas reglas de empeñamiento que nos dicte el accionar ante una acción ofensiva, pero no se cuenta desde ese entonces con una regla de empeñamiento únicamente con el acuerdo gubernativo 40-2000, pero fue recibido por buena manera por la población civil la integración de estas dos fuerzas, los patrullajes donde incidieron los escuadrones de seguridad

ciudadana fueron bien vistos y se llevaron a cabo de buena manera, no tienen ninguna diferencia estos escuadrones lo único que varía es el uniforme después de ello usan el mismo armamento, el mismo equipo, hasta la misma doctrina, es utilizada en los escuadrones, lo cual solo viene a hacer que la población acepte de buena manera la integración de estos escuadrones viéndolos como una fuerza militar, actualmente nos encontramos en un momento histórico en donde los índices negativos sobre la seguridad han rebasado las opiniones más pesimistas, debido que las acciones que se tomaron han ido aumentando los indicios de criminalidad, la falta de seguridad ha llevado al cierre de colonias, calles, y la creación de rondas, en los diferentes municipios y departamentos de la república, hasta ha hecho de la seguridad un buen negocio como lo es la creación de empresas de seguridad privada que si se sumaran los elementos de esas empresas fácilmente doblarían a los integrantes de las fuerzas de seguridad pública, pero se han incrementado los robos y principalmente asesinatos, los grupos denominados maras, el crimen, las extorsiones, y el narcotráfico todo esto ha ido aumentando con el transcurrir del tiempo a partir de la firma de los acuerdos de paz, esta situación también ha hecho que ocupe el primer puesto, este problema es lo que principalmente le preocupa al ciudadano común en Guatemala, el aspecto de seguridad, pero vemos de que la confianza depositada en la institución armada esta entre una de las primeras y la PNC viene a caer en uno de los últimos puestos, esto publicado recientemente por uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional a principios de este año.

Otra manifestación de este clima de violencia ha sido lo de los linchamientos el proceso ha llegado a ser justificado por la falta de las instituciones estatales, el derecho a la justicia, citan estos pequeños grupos lo más importante de los linchamientos, es que estos grupos en cierta parte fueron víctimas de una guerra o de un conflicto armado interno pasan a ser ahora victimarios y quemar vivos a sospechosos de cometer algún delito como lo ocurrido recientemente el 1ro. De mayo en Barillas, Huehuetenango, donde principalmente son amagos los que se

están realizando para ver cual es la actitud del Ejército o reacción ante una provocación tal vez conducidos por jefes que tienen otros intereses con la dirección de estos grupos pues ya están haciendo amagos para ver cual es la reacción del Ejército ante esta situación, muchos de los analistas creen que el caso en Barillas, Huehuetenango, fue la búsqueda de otro caso Xamán, para tener un motivo político y no permitir la entrada de la minería, para terminar el gobierno actual pretende integrar las fuerzas para una mejor aceptación al mismo tiempo trata de haber alguna competencia para estas fuerzas de seguridad, por ejemplo con la profesionalización de la PNC y la modernización del equipo del ejército, esto para darle a cada una de las instituciones su movilidad respectiva para dar respuesta a la pregunta si el ejército incide en la gobernabilidad del país se debe de hacer un análisis de los índices de seguridad antes de la firma de la paz y los índices actuales, luego de la reducción del ejército las tasas de inseguridad, se han elevado considerablemente, todo los antecedentes donde el ejército ha tenido incidencia e intervenir donde se ha tenido la practica del orden publico, ya sea en causa de cada lugar o por el hombre, han sido completamente controladas llevando a los Estados que dicta la ley por los sitios que se han dado en todas partes de la república hemos tenido una incidencia importante y se a dado el actuar que se ha querido y la población ha tenido la presencia y lo que es mas la presencia ha sido aceptada de una buena manera. Gracias.

CAPITÁN 1RO. DE ART. IGNACIO ABIMAEI MUÑOZ SAMAYOA

Bueno antes que nada, muy buenos días a todo los presentes y como integrantes de la promoción 64 del curso avanzado de armas, es un gran honor para mi representar a mi promoción en esta actividades académica y dar el punto de vista del nivel de profesionalización que tienen hasta el día de hoy los capitanes primeros, en el ejercicio académico que llevamos a cabo y pudimos desarrollar y dando nuestro punto de vista como deseamos anteriormente no es llegar a un consenso si no que únicamente dar a entender de que el punto de vista de los capitanes que somos los comandantes de las unidades que en este

momento nos estamos profesionalizando para ser oficiales de plana y tener una visión mas clara de lo que son las funciones y rol del Ejército de Guatemala en tiempo de paz y la incidencia en la gobernabilidad que es el tema central, de este conversatorio, para dar inicio pues quiero hacer mención sobre algunos aspectos con lo que es el Estado y con lo que es la gobernabilidad, seguridad nacional, seguridad democrática, y lo que es la constitucionalidad tomando en cuenta que Estado es un conjunto de organizaciones que se establecen o que se organizan en un territorio para darle normas a la sociedad, en este caso el Estado de Guatemala, y su organización del Estado en su conjunto, la intención es dar un ambiente de seguridad, de soberanía y desarrollo social para la población, podemos decir que un Estado se conforma de tres elementos importantes que son la población, que es el elemento mas importante, el territorio que esta delimitado por nuestras fronteras y el tercero que es el poder que todo gobernante hace sentir ante su población por medio de todas las instituciones del Estado, dicho de otra manera el poder del ejecutivo pues como de todos es el conocimiento el gobernante es el Comandante General del Ejército a parte de ser el presidente es el comandante de las fuerzas armadas y de igual manera puede ejercer su poder por medio de las fuerzas de seguridad publica en este caso la PNC, o su ejército, también podemos hablar de lo que es gobernabilidad y no es más que el eficiente cumplimiento de cada una de las instituciones del Estado y organizaciones, y que su único objeto es el bien común de cada uno de los pobladores, para el desarrollo y la prosperidad de un país, pero tenemos que tomar en cuenta que gobernabilidad se divide en dos aspectos muy importantes uno de ellos es la funcionalidad y que no es mas que el eficiente cumplimiento de cada uno de las obligaciones de cada uno de las instituciones del Estado que se ha visto mermado en los últimos años por los últimos acontecimientos, haciendo un paréntesis de antecedentes voy hacer mención de igual manera podemos hablar de lo que es la legitimidad, toda las instituciones del Estado deben de estar legitimadas desde el aspecto legal, no deben de incurrir en ilegalidad para evitar incumplimiento a la Constitución y deferentes tratados que Guatemala a ratificado, las instituciones del Estado



deben de ser legítimas a su funcionamiento y por ende darle eficacia al cumplimiento de sus obligaciones, de tal manera es que venimos y nos apegamos a lo que es la seguridad nacional, del cual no es nada mas que el grado relativo de confiabilidad y estabilidad que un Estado da su población por medio de las gestiones políticas, económicas, sociales y militares, debido como a Ejército, entramos a batear como decimos muchas veces, en torno a raíz lo que es seguridad nacional he consultado con el libro de Defensa Nacional de la nación define a esta como un Estado de vida en el cual se garantiza la soberanía, el desarrollo humano así como contrarrestar sus amenazas de ello nos vamos al artículo 244 de la Constitución Política de la República ahí nos enmarca que el Ejército de Guatemala es la institución garante de la soberanía, la independencia y la libertad de Guatemala, y de su territorio, entonces apegado a esos se desglosa lo que es seguridad democrática que atreves de la firma del Tratado Marco de seguridad Democrática en Centro América en el año de 1995, define lo que es las acciones de Estado para garantizar el respeto a la seguridad y el libre cumplimiento a los derechos humanos y crear las condiciones de desarrollo y paz y armonía para que las que las poblaciones puedan tener un desarrollo significativo para el desenvolvimiento de cada uno de la sociedad enmarcado en lo que es el aspecto de libertad democracia que a partir de los acuerdos de paz en 1996, pues el Ejército fue el garante cumplidor hasta el día de hoy de esos acuerdos, pues nos podemos sentir satisfechos que vamos en el mejor camino, dicho de otra manera se puede.

Cap. 1ro. de Art. Ignacio A. Muñoz Samayoa dice:

Seguridad democrática no es mas que vivir en un Estado de derecho y vivir en un Estado de derecho es darle cumplimiento a las leyes y obligaciones a cada una de las instituciones cumplir la ley y que ni los gobernantes, ni los comandantes en ningún momento puedan hacer uso excesivo de la fuerza e incurrir en ilegalidad.

Antes de entrar en materia puedo decirles que la institucionalidad es parte importante del desempeño que hoy por hoy el Ejército de Guatemala ha tenido, ya que la institucionalidad no es más que enmarcarnos en las obligaciones que cada una de las instituciones tienen ciertos parámetros de cómo nosotros afortunadamente tenemos una organización bien delimitada, jerárquica y subordinado a un mando superior, lo cual nos da hoy por hoy una institucionalidad y buena imagen ante la sociedad.

Como antecedentes podemos decir que el origen de los ejércitos, se dio a partir de las cruzadas que fueron campañas militares que la única intención era mantener el orden de las diferentes corrientes religiosas para mantener la armonía dentro de un territorio partiendo de esa premisa podemos darnos cuenta que los Ejércitos de todos los países fueron creados para mantener la seguridad y soberanía de un Estado, podemos mencionar que como lo hace el autor Francis Fuko Yama en su libro "El Fin de la Historia" él menciona en esa remembranza mucha iniciativa a la transformación que tuvo la humanidad en la caída del muro de Berlín, así como la perestroika de Gorbachov, según él indica que es pura ruptura al régimen socialista y a raíz de esto a finales de 1980, para ser más específicos en 1989 se da una nueva corriente, el Liberalismo y la época democrática, en esa época Guatemala tenía un conflicto armado interno que fue parte de un desgaste que sufrimos por muchos años, que afortunadamente nuestros antiguos tienen mejores anécdotas y cumplieron con el mandato constitucional que la Constitución Política les enmarcaba, y hoy por hoy podemos darnos cuenta que ese buen trabajo que se hizo, tuvo secuelas y no fue solo a nivel nacional sino también a nivel regional, situaciones similares en El Salvador, Nicaragua, Colombia que actualmente tiene un conflicto de guerrillas, y otros países de Latinoamérica que a raíz de eso, no me dejen mentir los amigos brasileños, se crea en Sao Paulo el foro Sao Paulo, después de la ruptura del socialismo que fue mermado por la desintegración de la antigua Unión Soviética da como resultado que este foro tenga la intención de unir todas las milicias guerrilleras izquierdistas y con la intención de desgastar a las fuerzas

armadas y minimizar nuestros recursos, porque hago mención de esto, porque después de la firma de paz fuimos objeto de un desgaste y disminución de nuestros integrantes dando como lugar de que formáramos fronteras porosas, como decimos actualmente, empezamos a incidir que la cantidad de nuestros efectivos, y entrenamiento fue mermando debido a que las intenciones políticas de los diferentes gobernantes durante este periodo de casi 20 años, el periodo democrático del ex presidente Vinicio Cerezo, hasta el gobierno anterior, se fuera debilitando nuestra institución y desgastándonos, sin embargo, el buen funcionamiento de la institucionalidad y los valores que han sido penetrados en cada uno de nosotros, en las diferentes fases de nuestra carrera militar, ya sean en la Escuela Politécnica algunos Oficiales en los Institutos Adolfo V. Hall y los diferentes cursos de profesionalización, nos han ido inyectando los valores éticos y morales, que hoy por hoy dan la razón de ser del Ejército de Guatemala y la credibilidad que tenemos ante la sociedad, también podemos darnos cuenta que a partir de la reducción del Ejército nuestro presupuesto fue reducido y fueron debilitadas las diferentes instituciones y por ende la gobernabilidad de Guatemala, dando esto origen a la política de seguridad y la política de seguridad no es más que lo interno que es responsabilidad de las fuerzas de seguridad civil, en este caso la Policía Nacional Civil, y las políticas de defensa donde nosotros como brazo armado pasamos a formar parte que es para todo lo externo, pero aplicables a lo interno cuando las amenazas vienen de afuera, como decía anteriormente nuestras fronteras fueron debilitadas y se volvieron fronteras porosas, entonces después de la firma de la paz en varios países, todas esas redécillas subversivas cambiaron de bandera y muchos pasaron a formar parte del crimen organizado, en algunos casos del narcotráfico porque ya con tener armamento similar al nuestro y con tendencias y amenazas a la seguridad nacional, dando como resultado que el narcotráfico, el terrorismo y las nuevas amenazas tanto como catástrofes naturales y antropogénicas, provocadas por la mano del hombre, dieron lugar a que la ingobernabilidad del país acrecentara con forme pasaban los gobiernos demócratas. Puedo citar una situación y un ejemplo claro fue el Estado de sitio en Cobán en el año 2010 que

debido a la poca cantidad de efectivos castrenses como de la Policía Nacional Civil, aunado a las comisiones de las fuerzas de seguridad pública que se estaban dando, se tuvo que decretar Estado de sitio a finales del 2010 en Departamento de Cobán, pero muy atinadamente en su momento los comandantes, ministros de la Defensa y Jefe del Estado Mayor, hicieron uso de las tres instituciones que deben de velar por la seguridad y el fiel cumplimiento de los derechos humanos, prestando apoyo a la Policía Nacional Civil, también tomando en cuenta al Ministerio Público y a los derechos humanos, para que como institución no cayéramos en ilegalidad y tuvieran observadores de ese trabajo que se hizo en ese momento, podemos hacer mención que lo que nos da la razón de ser, para hacer ese tipo de funciones es el artículo 139 de la Ley de Orden Público, donde estipula que el Comandante General de Ejército dependiendo de la situación y las necesidades pueda hacer uso de su brazo armado, para imponer la institucionalidad o reintegrar la institucionalidad en un área determinada por no decirlo así en el país.

Dando seguimiento también podemos mencionar que los acuerdos de paz, aprueba los acuerdos de seguridad civil y otras instituciones del Estado que da lugar al decreto 40-2000, que fue decretado durante el gobierno del presidente Alfonso Portillo, que hoy por hoy es el único basamento legal que nos respalda para apoyar a las fuerzas de seguridad y como dicen los acuerdos de paz el Ejército de Guatemala, apoyara las fuerzas de seguridad civil hasta que tenga la capacidad o cuándo pierdan la capacidad de poder controlar una situación, motivo por el cual ese lapso es el que no está determinado, mientras tanto seguiremos cumpliendo esas funciones en base a la seguridad del país.

También podemos decirles que en diferentes situaciones hemos apoyado las catástrofes, por medio de la Unidad Humanitaria de Rescate, principalmente no solo en Guatemala, sino en países de Centro América, y los diferentes comandos han incidido en ese tipo de situaciones dando un buen sabor de boca y buena imagen ante la población porque hemos colaborado y somos la primera

institución en llegar y la última en retirarnos y hoy por hoy es que a todas las instituciones del Estado y sobre la iglesia católica que después de casi 20 años hemos estado abajo y también de la prensa escrita, hoy por hoy estamos en un 83 % de aceptación ante todas las instituciones del Estado, es por eso que los gobernantes pueden modificar las estructuras de sus ejércitos para cumplir con sus objetivos nacionales, hoy nos podemos dar cuenta que la estructura del ejército ha cambiado en muchos aspectos y uno de ellos es la unidad de reconocimiento que en apoyo a la seguridad nacional y en apoyo a la defensa de la seguridad interior y exterior, se han creado otras unidades que por mandato constitucional y por orden del Comandante General del Ejército, únicamente visualizando la seguridad y creando un ambiente de armonía y seguridad para la población.

Entonces cuando terminamos hablando de seguridad nacional se vale de la Defensa Nacional debido a que las capacidades de las instituciones del Estado en este caso la Policía Nacional Civil han sido rebasadas, dando origen esto a una política nacional de seguridad donde se dividen los diferentes cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos, esto significa que como institución garante de la seguridad interna y externa coadyuvamos a la seguridad democrática que actualmente con el nuevo gobierno y las nuevas políticas que el actual gobierno tiene se dan los tres grandes pactos que son: Paz, Seguridad y Justicia, Hambre Cero y Pacto Fiscal y si se dan cuenta ustedes, en paz seguridad y justicia que se venía hablando desde muchos años se vuelve a retomar y hoy por hoy en lo que es seguridad volvemos a incidir en la gobernabilidad y nos vuelven a tomar en cuenta por el buen desempeño que hemos hecho.

Hay un aspecto muy importante que aspecto de seguridad no significa gobernabilidad, la seguridad coadyuva, no es sinónimo como decían un par de días, seguridad no es sinónimo de gobernabilidad, pero es bien importante reconocer que seguridad coadyuva a la gobernabilidad del país, porque si hay

seguridad, es cuando nos levantamos todos los días sentimos que nuestro cuerpo está en perfectas condiciones y decimos yo me siento sano y seguro, pero cuando vivimos en una completa anarquía donde cada quien hace lo que quiere y las leyes no se respetan uno sale hasta con temor a la calle y dice no, no me siento seguro de si mismo, entonces lo mismo es, la seguridad no se ve, la seguridad únicamente se percibe y es el ambiente donde nos vamos a desarrollar para que la sociedad se desarrolle económica, social y religiosamente, entonces es bien importante, seguridad no es sinónimo de gobernabilidad, pero si coadyuva a la gobernabilidad del país, hoy nos podemos dar cuenta que el Estado de sitio que se dio en Barillas Huehuetenango es un ejemplo de ello, donde el Comandante General del Ejército, debido a la ingobernabilidad y los diferentes grupos de poder que se dan por situaciones en contra del gobierno actual, han sido manipulados o manipulan a ciertas poblaciones, para obtener sus objetivos políticos y ponerlo en contra del gobierno actual. El estado de sitio en Barillas Huehuetenango fue una demostración muy clara de restablecer la gobernabilidad en un área, como repetía anteriormente hoy por hoy somos la institución con mayor aceptación con un 83 % sobre la iglesia católica y los medios escritos lo que nos da la seguridad que vamos por buen camino, eso si, sin perder de vista algo muy importante que, si coadyuvamos a la gobernabilidad del país, pero sin perder de vista nuestra misión primitiva que es la seguridad y la soberanía de un territorio, en el momento que nosotros perdamos esa visión de institución, dejamos de ser Ejército es algo que no debemos de permitir y debemos de mantenerla.

Si dejáramos de ser Ejército pasaríamos a ser una guardia nacional, yo creo que los gobiernos anteriores nos utilizaron en esa dirección, hoy por hoy creo que retomamos nuestras funciones y formamos parte de esa seguridad y ese ambiente de seguridad que debemos dar a la población, para formar parte de la gobernabilidad del país y por ende tener un mejor funcionamiento, sin incurrir en ilegalidades, para finalizar lo único que les puedo decir es que el Ejército de Guatemala a través de las diferentes misiones que ha cumplido, porque los

gobernantes y Comandantes Generales del Ejército así lo han dispuesto, hemos hecho el mejor trabajo y mejor sacrificio, de parte de nuestra tropa y nosotros mismos. Hoy por hoy nos podemos dar cuenta los capitanes del eficiente trabajo que se ha hecho durante algunos años porque todos los capitanes somos de la post guerra y somos graduados a partir del 96 para acá, entonces podemos dar fe que cambio nuestra mentalidad, formamos parte de una transformación, hoy por hoy la visión que tiene la promoción de nosotros es distinta y día a día podemos decir que las diferentes actividades que el ejército de Guatemala lleva a cabo coadyuvan a la seguridad y por ende a la gobernabilidad del país. Muchas gracias.

Mayor de Inf. Maximiliano Afre Vásquez

Buenos días a todos, agradezco a la Comandancia la apertura de este canal de participación dentro de la libre cátedra, para poder emitir criterio y opinión.

Antes de entrar en materia acerca de la participación del Ejército de Guatemala en aspectos de gobernabilidad en tiempos de paz, me gustaría llevarlos por un recorrido doctrinario y jurídico, para poder sustentar mi ponencia, para principiar veremos que Estado dentro de los múltiples conceptos y definiciones trae a colación las siguientes "Es una sociedad humana asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico, que estructura la seguridad estatal para obtener un bien público temporal de sus componentes. Luego de hablar de Estado es menester mencionar los elementos del mismo, tenemos un territorio, tenemos población, tenemos poder aunado a un fin común, dentro de esta estructura el Estado para cumplir sus objetivos y fines y en especial regir su ordenamiento jurídico, necesita de una ley fundamental que regule su organización, los derechos y obligaciones tanto de los gobernados como de gobernantes, tengo acá con migo la Constitución Política de la República de Guatemala, este fin de mes va a estar de cumpleaños cumple 27 años puesto que fue promulgada un 31 de Mayo de 1985, dentro de la Constitución, nosotros encontramos objetivos permanentes, en nuestra Constitución lo vamos a

encontrar en el preámbulo y más específicamente en los artículos 1 y 2 los cuales me voy a permitir leer Artículo 1ro. Protección a la persona el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2do. Deberes del Estado es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la paz y el desarrollo integral de la persona, posteriormente dentro de nuestra constitución vamos a encontrar el marco jurídico el accionar del Ejército de Guatemala.

Más específicamente en el artículo 244 que literalmente dice: El Ejército de Guatemala es una Institución destinada a mantener la independencia, la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior, es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante, esta integrado por fuerzas de tierra, aire y mar, su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.

Con este andamiaje podemos empezar a hablar de gobernabilidad, pero ¿que es gobernabilidad? La gobernabilidad es la disuasión donde concurren un conjunto de condiciones favorables, para la acción de gobierno que se sitúan en su entorno o son intrínsecas a este, este concepto se enmarca en el ámbito de la capacidad del gobierno, esta última parte es muy importante, capacidad de gobierno, esta expresión conlleva la relación capacidad autoridad, podemos tener la autoridad en muchos Estados, hay muchas naciones que tienen la autoridad, más no tienen la capacidad, desprendiendo de la definición de gobernabilidad y recordándonos de los principios doctrinarios, la misión constitucional vamos a hablar de la seguridad exterior y seguridad interior dentro de la seguridad exterior nosotros encontramos una agenda de seguridad nacional, Guatemala tiene responsabilidad ante la organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, lo que es la Organización Marítima Internacional, también tiene responsabilidad con los aspectos de

aeronáutica y también tenemos una de seguridad regional, tenemos responsabilidad para con el DICA, la CFAC y un último ejemplo el plan Mérida, para poder hablar de seguridad interior, quiero decirles que la seguridad interior y la exterior convergen en su cumplimiento, dentro de la seguridad interior tenemos la seguridad financiera privada, seguridad comunitaria, seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad privada y finalmente la seguridad fronteriza, que abarca la ciudad aduanera, migratoria, portuaria, zoosanitaria, si nosotros concretamos la efectividad de todo este marco, vamos a obtener paz y que se define en términos generales como la pública tranquilidad y quietud dentro del Estado, en donde las personas ajustan su conducta al orden del derecho, resolviendo sus diferencias por la vía amistosa, sin recurrir a la violencia, si dentro del Estado hay paz, hay gobernabilidad, pero porque tenemos ingobernabilidad en algunos es necesario plantearnos la siguiente interrogante, ¿se puede considerar las condiciones propicias para la paz, los problemas de extrema pobreza, el analfabetismo, la falta de educación, la salud, la falta de vivienda, el sistema agrario. Tenemos una fragmentación en la sociedad y débil sistema de justicia, entre otros muchos problemas sociales, derivado de esta situación, la pobreza, el desempleo, la insalubridad, las altas tasas de mortalidad materno infantil, etc. Genera conflictos sociales tendientes a la ingobernabilidad, por esos factores nuestro sistema actual de justicia, del 100% de crímenes el 98 % de crímenes jamás llegan a ser resueltos, el 2% no implican una condena, sino que solamente llegan a los tribunales de justicia.

Ahora vamos a hablar del Ejército de Guatemala, hoy por hoy el Ejército de Guatemala es la institución más sólida del Estado, no quisiera hablar de asuntos o aspectos fuera del tiempo de la firma de la paz, porque no es necesario, porque el Ejército de Guatemala tiene anclajes muy fuertes en su historia, fundado desde 1961 ha sido el pilar más fuerte de la historia, tenemos participaciones históricas muy importantes, una de ellas fue la revolución del 44 el cual inicio el gobierno del Doctor Arévalo Bermejo, posteriormente encontramos un Ejército fiel a su compromiso, respetuosos de los acuerdos de paz, quien a

pesar de las reducciones del 2003 como del 2004, han mantenido las acciones de apoyo a la gobernabilidad del país, lo cual busca la consecución de los objetivos nacionales permanentes y objetivos nacionales actuales. Los objetivos nacionales actuales podemos hablar de los objetivos actuales del gobierno, en este punto recordemos regresamos a la Constitución.

Voy a enumerar algunas acciones concretas por parte del Ejército en apoyo a la gobernabilidad de Guatemala:

11 de Mayo del 2009, la crisis generada por el Licenciado Rodrigo Rosenberg, a raíz de la cual se pedía la renuncia del Señor Presidente, crisis durante el cual ejército permaneció respetuoso del compromiso constitucional, logrando que los entes responsables, dilucidaran la situación; esto nos recordó el 25 de Mayo de 1993, hoy hace 19 años la crisis política generada, por el presidente Ingeniero Jorge Serrano Elías. El Ejército de Guatemala noto su accionar en el reencauzamiento al orden institucional, con ello fomento una imagen de profesionalismo y capacidad, supeditada al poder civil, en aras del fortalecimiento de la democracia y fortalecimiento del poder civil

Hablando de nuestros días 19 de Diciembre de 2003, el Ejército de Guatemala apoyo el establecimiento del estado de sitio en Alta Verapaz, apoyo acciones logrando incautaciones de armas, vehículos, dinero en efectivo, drogas y capturas, logrando con ello el desmantelamiento de los carteles de la droga en Alta Verapaz.

Decreto 4-2011, apoyo interinstitucional, para mantener la gobernabilidad en el departamento de El Peten, recordemos el asesinato de los 25 jornaleros en la finca los cocos en la libertad Peten, fue un reto ante la constitución que nos lanzo el crimen y el narcotráfico, como se respondió, Estado de sitio por medio del cual se logra restituir la gobernabilidad en ese departamento. Decreto 1-2012 1ro. Mayo 2012 apoyo interinstitucional para devolver la gobernabilidad en Barillas Huehuetenango.

Como a logrado el ejército de Guatemala apoyar las acciones de gobernabilidad, recordemos que el Ejército de Guatemala, mediante acuerdos gubernativos le dio vida a los escuadrones de seguridad Ciudadana. Actuando dentro del marco Jurídico el Apoyo a la Policía Nacional Civil, en este momento tenemos 35 puestos de control sobre diferentes puntos en las carreteras del país, y tenemos siete Fuerzas de Tarea, ordenadas por el gobierno, en otro caso en apoyo para el combate al narcotráfico, se han creado las unidades como GEIR, FEN en apoyo a la embajada de los Estados Unidos de América, dándose capturas. El Ejército de Guatemala a cooperado en operaciones de cooperación integral, combate al dengue hemorrágico, programas de deschatarrización, protección a la flora y fauna, el Ejército es parte del sistema de protección y control de incendios forestales; así mismo el ejército de Guatemala a participado con contingentes en el Congo, Haití, observadores militares y STAF en diferentes partes del mundo, se esta en estos momentos la creación de nuevas brigadas: Brigada de Policía Militar en San Juan, Sacatepéquez, Brigada de Infantería de Selva en el Subín, Peten, también tenemos la creación del Vice ministerio de Asuntos Marítimos, tenemos en Guatemala más de 96 mil kilómetros cuadrados de responsabilidad, tanto en el mar Caribe como en el Océano Pacifico, también en el mar Caribe no se tiene una cantidad detallada por el diferendo limítrofe que tenemos con Belice, de todo esto que acciones futuras esperamos del Ejército, yo considero que vamos a continuar con el derrotero suelto, cuando hablo de esta dirección me refiero y me permitió leer dos objetivos en la cartilla que cada uno de nosotros cargamos en nuestra bolsa y el primero dice fortalecer la autoridad marítima nacional y las actividades es la creación del despacho vicepresidencial de asuntos marítimos de la defensa, propósito a cubrir proteger la vida y la propiedad y el fortalecimiento institucional. Dos, Incrementar la capacidad operativa el Ejército en apoyo a seguridad de Guatemala.

(Tte. Cnel. Morales Pérez)

Señores Oficiales buenos días, la idea del Curso Superior de Guerra es despertar en ustedes, ideas que les permitan fortalecer en ustedes la

percepción sobre que es el Ejército y hacia donde nos debemos de mover, inicio diciendo que Guatemala es un país de contrastes de climas variables, desde calientes desde muy calientes hasta muy fríos; gente que se esfuerza y gente que espera que se le brinde todo, todas las instituciones son formadas, por estas personas dentro de esta sociedad, por lo tanto se espera que estas personas aporten dentro de la sociedad, algunas personas escogen entrar al Ejército y tienen la intención de servir a su país, a su patria desde este lugar dando su tiempo y su fortaleza para el beneficio de la patria, estos ciudadanos son preparados y entrenados para cumplir las funciones que el ente político establece tanto dentro de las fronteras del país o fuera de ellas, el entrenamiento garantiza el cumplimiento de la misión y este entrenamiento no depende si estamos en paz o en guerra es en todo momento se tiene que realizar para cumplir igualmente las funciones que se describieron anteriormente como ya mencionaron también mis antecesores el Ejército de Guatemala está bien calificado por la población, por la Sociedad Guatemalteca la empresa Pro datos el 12 de Abril de este año, recientemente presentó una encuesta en la cual salimos como la institución No. 1 a nivel Estado, la sociedad nos percibe como una institución que está a su servicio que estamos cumpliendo bien y eso nos permite y nos deja entrever la incidencia que tenemos en la gobernabilidad del país y la percepción de seguridad que le da nuestra presencia o nuestro personal a la ciudadanía, por lo tanto seguimos siendo la Reserva Moral de la Nación.

Nosotros como Curso Superior de Guerra hicimos un abordaje temático también sobre temas específicos que consideramos podrían enriquecer este dialogo, primero: Son los acuerdos de paz conceptos de gobernabilidad, viabilidad, marco jurídico, funciones del Ejército, entre otros, con respecto a los acuerdos de paz nosotros conceptualizamos los acuerdos de paz como una serie de acuerdos que fueron firmados en el transcurso del tiempo en la búsqueda del cese de las acciones entre un grupo de delincuentes terroristas y el Estado de Guatemala representado por el Ejército.

Para no hablar de todos los acuerdos de paz nosotros seleccionamos el que nos pareció el más sensible y el más importante de analizar por la incidencia y el por como estas ideas van permeando en nosotros y vamos a hablar sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, este acuerdo nos permite observar una grave tendencia en reducir las funciones del Ejército y del servicio accionar del servicio de defensa al servicio del accionar del país y esto lo van planteando los considerandos y cuando uno va leyendo los considerandos lo va llevando de una manera que va induciendo al lector ya sea este civil o militar, a formarse una idea que no es una idea propia, pero al ir leyendo y llegar a las conclusiones y a las recomendaciones del acuerdo uno concluye en que lo que ellos están diciendo arriba es cierto y que la recomendación que hacen al final es lo más adecuado y son muy hábiles al considerar esto, les planteo un ejemplo que en una parte de los considerando dice, literalmente se los leo que las bases de la democratización y la creación de estructuras y prácticas que en el futuro evite la exclusión política, intolerancia ideológica y polarización de la sociedad guatemalteca, de lo que se puede inferir que esto fue el origen del conflicto y conforme uno va leyendo estas diferentes definiciones va buscando polarizar y hacer una distinción innecesaria de la sociedad entre la sociedad civil y los militares, y que esto a traído consecuencias que nosotros hemos estado viviendo en el transcurso del tiempo, también este mismo acuerdo divide, tenemos una función como dice la Constitución Política de la República de Guatemala y establece claramente y no da lugar a interpretación cual es nuestra función en el artículo 244, pero en este acuerdo de paz hace una definición que le tiene funciones de seguridad interior a la Policía Nacional Civil y al Ejército de Guatemala seguridad exterior, que para todos parece algo que lo hicieron tratando de implantar entre nosotros ideas no propias pero que en el transcurso del tiempo desde los acuerdos de paz para acá nosotros ya tomamos como propios y pensamos que son ideas que han nacido de nosotros sin darnos cuenta que son ideas que nos han implantado por diferentes medios.

Posteriormente hablamos del tema de democracia y nosotros conceptualizamos democracia como una organización de un grupo de personas cuya característica predominante es que la peculiaridad del poder, sigue en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo en sentido estricto la democracia es una forma de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo empleando mecanismos de participación directa o indirecta que les confiere legitimidad a los representantes, cual es el papel del Ejército en este proceso de democracia el Ejército sigue siendo una Institución que se encuentra al servicio de la Nación dentro de su sistema democrático es esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante basado en principios de disciplina y obediencia en cuanto a la situación actual del país y sus condicionantes y sus necesidades el Ejército a contribuido con todas las funciones que le han sido destinadas constitucionalmente sin embargo como ya lo han dicho aquí mis antecesores su composición y los recursos son insuficientes, pero no podemos dejar de lado de que nosotros no somos algo separado de la sociedad, nosotros somos individuos y pertenecemos a la sociedad interactuamos con esa sociedad y gozamos de los mismos derechos y las mismas obligaciones aunque algunos no tenemos derecho a votar pero es lo que cada uno decidió, pero estamos inmersos en esa misma sociedad somos parte de esa misma sociedad no somos un ente aislado de la sociedad, como también ya se menciona aquí hay muchos hechos históricos que nos han marcado como una Institución que es respetuosa a esta forma de organización del estado que es la democracias, se lesiono porqué en 1985 el General Mejía Víctores permitió una ampliación y una modificación, una rectificación de esta democracia pues se hizo una nueva constitución que permitió la existencia de nuevas instituciones que hicieran ese trabajo de pesos y contrapesos en nuestra Nación, posteriormente volvimos a dar muestras de esa participación que nosotros tenemos de lo que es la participación de estado que es democracia cuando don Serrano Elías trató de dar un Golpe de Estado Técnico y el Ejército

pues actuó y se mantuvo la gobernabilidad y trazo pues un propósito que realmente hizo una acción importante que se evitó que se rompiera esta institucionalidad, entonces nuestra función dentro de una sociedad democrática esta claramente definida en nuestra Constitución Política de la República del año de 1,985 y en ese sentido no tenemos que pensar en que otras funciones podemos desempeñar o que otras cosas podemos hacer hablando del tema de seguridad se conceptualiza la seguridad como condición de un conjunto de medidas que previenen y dan respuesta efectiva a los riesgos, amenazas y vulnerabilidad para alcanzar los Objetivos Nacionales.

El término seguridad se adecua de acuerdo a sus áreas podemos hablar de seguridad urbana, una seguridad alimenticia, seguridad hemisférica, seguridad democrática pero seguridad solo es una y se adecua de acuerdo a las necesidades a los temas de que uno este hablando, seguridad nacional para el Estado de Guatemala, la política de seguridad democrática son todas aquellas acciones de seguridad preventiva que el gobierno debe adoptar para garantizar el logro de los objetivos o intereses nacionales, bajo cualquier amenaza, agresión o situación que por cualquier naturaleza ponga en peligro el estado democrático y de derecho

Ya entrando al tema de seguridad democrática hay diferentes conceptos dentro de nuestro manual de Doctrina del Ejército se define que la seguridad democrática es una concepción surgida de la región Centro Americana cuyo propósito es fomentar la política de seguridad cooperativa entre las naciones que integran el istmo, este concepto de seguridad democrática que está en el libro de doctrina también si nosotros leemos ese concepto de este marco del cual surgió este concepto de seguridad democrática también buscaba reencaminar al Ejército a seguridad solo exterior y a los policías a seguridad interior se pretendía que en Centro América se uniera sus fuerzas policiales para hacer frente a estas amenazas emergentes a todo el istmo Centro Americano, otro concepto de seguridad democrática que me parece el más adecuado y

como nosotros el Curso Superior de Guerra concordamos o estamos más de acuerdo es el que estableció el ex presidente Álvaro Uribe, que propone un papel más activo de la sociedad colombiana dentro de la lucha del Estado y de su forma, de su formato de seguridad en contra de los insurgentes y otros grupos armados ilegales. La política de seguridad democrática plantea que existe la necesidad de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional, y que al mismo tiempo debe de ser la sociedad y no solo los órganos de seguridad, quienes deben de colaborar para obtener el éxito militar satisfactorio frente a los grupos armados al margen de la ley. Que lleve a la desmovilización y reinserción de sus miembros. ¿Entonces porqué se nos hace a nosotros más sencillo esto? porque la seguridad no solo depende del Ejército ni es función solo de la Policía es un problema social que debe ser enfrentado socialmente, igual que el conflicto armado interno, nosotros como Ejército lo afrontamos como un problema personal, por decirlo de una manera entre el Ejército y los subversivos y ese fue uno de los motivos que ahora la sociedad no comprenda o le cueste comprender que nosotros hicimos eso para proteger al Estado, a esa sociedad de la cual nosotros pertenecemos y a la cual estábamos protegiendo; entonces, ellos o la sociedad en muchos casos, porque no todos, si se siente un poco indiferente como que es un problema de alguien y no nuestro; que lo resuelvan ahora entonces. Si nosotros no tomamos conciencia de que la seguridad democrática que nosotros planteamos debe cambiar a un concepto de que es responsabilidad de todos nuevamente va a pasar lo que paso en los treinta y seis años de que nosotros mismos vamos a dar respuesta a estas amenazas manifiestas que son llamadas emergentes y nuevamente va ser un problema del Ejército y esas nuevas amenazas y no el estado contra estas amenazas.

El concepto de legalidad nosotros lo conceptualizamos de la siguiente manera: El principio de legalidad o primacía de la ley es un principio fundamental del derecho público, conforme al cual todo ejercicio del poder público debería de estar sometido a la voluntad de la ley de su jurisdicción y no a la voluntad de las

personas, esto quiere decir que, por ejemplo el estado sometido a la Constitución o al imperio de la ley, por esa razón se dice que el principio de legalidad es lo que establece la seguridad jurídica y nosotros como Ejército no somos ajenos a esta legalidad, no somos ajenos a este ordenamiento todas nuestras acciones están sujetas a la ley ala voluntad, de lo que esta en la constitución y no a la voluntad del alto mando, sino a las leyes que están vigentes en el ordenamiento jurídico o sea que nosotros no tenemos que esperar que nuestro ordenamiento nos lo digan cada vez, si no que eso está constitucionalmente establecido. No tenemos que buscar más de lo que esta aquí (la Constitución) presentado el concepto de gobernabilidad nosotros lo conceptualizamos de acuerdo a lo que dice la real academia española: Es la cualidad de gobernar; así mismo gobernanza es el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo: El logro de un desarrollo económico, social, institucional, duradero, promovido impulsando equilibrio entre el Estado y la sociedad civil. La gobernabilidad según la fundación para el Desarrollo de Guatemala se define como: Un estilo de gobierno caracterizado con un mayor grado de superación, interacción entre el Estado y actores no estatales. Volvemos a ver el punto de que la gobernabilidad, no depende de una institución la gobernabilidad depende de la interacción entre entes del Estado y la sociedad; nuevamente dicen allí se puede entender la gobernabilidad como una combinación entre actores para construir el orden social no es la tarea de uno solo.

La participación del Ejército en la gobernabilidad nos es sensible. Hay muchas instituciones que hablan de gobernabilidad, el Formal Institute se basa en seis indicadores: Percepción de producción, estado de derecho, efectividad de Gobierno, rendición de cuentas, estabilidad política y calidad de regulación, nosotros estamos relacionados a los indicadores del estado de derecho en donde se evalúa el respeto a la propiedad y los votos asociados de mantener la seguridad y nosotros como ya lo mencionaron también mis antecesores en el artículo 244 de la Constitución Política de la República de Guatemala, habla

claramente cuales son nuestras obligaciones, cuales son nuestros deberes. Tenemos también el decreto 40-2000, que también nos permite un accionar mas rápido o mas pronto el apoyo a la seguridad, hablamos también de legitimidad, la legitimidad es un termino utilizado en la teoría de derecho, en la ciencia jurídica, en la filosofía, que define la cualidad de ser conforme un mandato legal.

OPS Habla del principio de legitimidad en la sociedad política, que es el consentimiento: Los hombres para salir del estado de guerra y encontrar la seguridad y la paz se someten a la voluntad de otro hombre de manera voluntaria; luego dice también que la legitimidad del poder esta por el consenso de los miembros de la comunidad a someterse a ese poder y como lo vimos anteriormente, lo mencione. La sociedad nos tiene a nosotros realmente como una institución que le a permitido pues seguir funcionando, nos mira con buenos ojos, cual es la función o como lo estamos desarrollando y eso realmente nos da la legitimidad. Entonces es importante que nosotros tengamos en la mente de que nuestra función no debe ser aislada, sino que debe ser realmente la integración del esfuerzo de la sociedad, de las instituciones del Estado para hacer frente a las amenazas que están manifestantes actualmente o de las futuras que vengan en los próximos años. Muchas gracias.

(Tte. P.M. Urrutia Ardón)

El curso básico llegamos a tres conclusiones después de llegar al consenso durante el desarrollo del conversatorio las cuales son:

El Ejército de Guatemala influye grandemente en la percepción de gobernabilidad que prevé el Estado a la población, esto mantiene en todo momento en cumplimiento a los Objetivos Nacionales que se le han encomendado haciendo que el país goce de un Estado de Derecho en concordancia a los Estados de Paz.

En nuestra segunda conclusión, es importante aceptar para que exista un índice de gobernabilidad, es importante la inversión indefensa, para garantizar la seguridad lo cual originará un desarrollo integral acorde a los intereses nacionales y por último la discrepancia de diferentes sectores que aun se ven beneficiado por crear conflicto entre las partes que firmaron los acuerdos de paz.

Creo que no se ve empeñada de la mejor manera o un buen dispositivo la fuerza por la cual cuenta el Estado para combatir una de la nueva amenaza latente con la cual se encuentra actualmente y está atentando contra la seguridad de todos los ciudadanos.

(Capitán Primero de Artillería Muñoz Samayoa)

Para finalizar, las conclusiones a las que llegamos en nuestro ejercicio académico el curso avanzado son:

La número uno es que, no sólo el Ejército de Guatemala es el responsable de la seguridad, sino que la sociedad de coadyuvar a que en cumplimiento a la gobernabilidad de país por la diferente circunstancia del Estado, se debe dar una unión, como dijimos anteriormente se puede coadyuvar a la gobernabilidad en el país.

La otra sería un proceso de cambio afortunadamente después de los acuerdos de paz y después del enfrentamiento armado interno que vivimos, pues fuimos objeto de un cambio, el cual hoy por hoy es la aceptación que tenemos ante la sociedad con el porcentaje antes mencionado: así mismo, la transparencia, pues hemos formado parte de diferentes procesos durante los diferentes gobiernos demócratas en los cuales la transparencia que ha tenido nuestros dirigentes, se repetirá lo sucedido hace 36 años

La otra doctrinalmente, pues nuestras unidades están adecuadas para una guerra de cualquier tipo, desafortunadamente debido a los acontecimientos de

que hemos sido objeto, debemos adecuar a nuestras unidades tanto en equipamiento como adiestramiento, tomando en consideración el entrenamiento indispensable para las funciones que tiene hoy y que estamos cumpliendo. Así mismo, podemos hablar del fortalecimiento por que el fortalecimiento que nuestra institución tenga aunado a la credibilidad que tenga el país sobre nuestra institución, va a ser, un eje fundamental para que las demás instituciones del Estado puedan encontrar esta gobernabilidad y por ende dar un desarrollo de un ambiente de paz y seguridad para la ciudadanía, aunado a esto debe de ser de forma regional podemos mencionar que el SICA es parte fundamental con este factor nos hemos dado cuenta que va encaminada, por ejemplo la despenalización de las drogas aunque se hizo primero a nivel regional que posteriormente se hizo por el Presidente Otto Pérez Molina, fue llevado a la cumbre de las Américas que fue vista con buen tino ante la comunidad internacional, como algunos de los factores a favor y en contra de la postura, pero eso nos da credibilidad de la Comunidad Internacional y por ende como institución armada, pues somos un peldaño importante nos da institucionalidad y por lo tanto nos da estabilidad y credibilidad ante la sociedad y para finalizar nos damos cuenta de que en Guatemala para que exista un fortalecimiento de las instituciones hace falta algunos aspectos, unos de ellos es la falta de leyes en todas las instituciones afortunadamente en el Ejército de Guatemala esa falta de leyes creo que es constante no sucede en nuestro Ejército; contamos con leyes en todos los niveles cosa que no sucede en las instituciones del Estado.

La otra situación es la deficiencia de gastos público no hay una calidad de gasto, motivo por el cual incurrir en irregularidades, por ende en corrupción que otro de los males que hay atañe a todas las instituciones del Estado y por último la falta de voluntad política porque nos podemos dar cuenta, por que hoy por hoy el gobierno actual está tratando de generar política en soluciones de seguridad pero muchas situaciones se quedan en espacio y en el tiempo, por lo que partidos contrarios al gobierno actual están tratando de no darle puje y están en

contra posición, que es un aspecto muy importante que no va aunar para que Guatemala desarrolle. Muchas Gracias.

(Mayor de Infantería Afre Vásquez)

El curso de Comando y Estado Mayor aporta las siguientes conclusiones.

Primero, la firma de los Acuerdos de Paz no es más que la finalización del enfrentamiento armado interno y la delimitación de un periodo del tiempo en la historia y no un estado el cual se encuentra Guatemala, siguiente.

El Ejército de Guatemala ha cumplido con su misión al servicio del pueblo y colaborado con la gobernabilidad del país desde su fundación de 1871, durante la época pre-enfrentamiento, durante el enfrentamiento armado interno y durante los Acuerdos de Paz desde 1996 a la fecha. El Ejército de Guatemala se ha desempeñado en misiones de Seguridad Ciudadana, coadyuvando a la estabilidad nacional, ofreciendo un clima adecuado para la inversión nacional y extranjera. La Policía Nacional Civil no está en capacidad de asumir la responsabilidad por sí sola, las funciones de proporcionar Seguridad Nacional del país también necesitan el apoyo del Ejército de Guatemala hasta que la Policía Nacional alcance su capacidad operativa ideal.

El Ejército de Guatemala goza de credibilidad ante la sociedad guatemalteca como una institución profesional, ética y comprometida con la institucionalidad y fortalecimiento de la democracia. Esto se refleja en la última encuesta publicada en Prensa Libre teniendo un nivel de aceptación alto, gozamos de confianza, popularidad, prestigio y buena percepción entre otros.

Guatemala ha ganado un espacio ante la comunidad internacional fruto de la participación del Ejército de Guatemala en operaciones de paz ante las Naciones Unidas, finalmente el Ejército de Guatemala está en capacidad de cumplir con los retos que le imponen las estrategias actuales como lo es contribuir con el

pacto de la paz, seguridad y justicia y el eje de seguridad democrática y justicia de gobierno. Muchas Gracias.

(Teniente Coronel de Inf. DEM. Morales Pérez)

Durante mi exposición ustedes pudieron ir concluyendo sus propias conclusiones y sacando algunas prioridades de la exposición.

La primera que quisiera hacer notar fue algo que dije durante la exposición, las funciones del Ejército están clara en la Constitución Política de la República de Guatemala, no tengo que buscar otra explicaciones, están allí claramente definidas, lógicamente nosotros respondemos al cumplimiento de los objetivos de gobierno que nos han establecido dentro de estas funciones que enmarca la Constitución.

Nosotros tenemos, como ejército un grado de libertad de acción muy grande actualmente, porque estamos dentro del marco legal y porque tenemos legitimidad que nos da la población. Como lo mencionaba a esta encuesta y es una foto de un momento del tiempo si nos permite ver cómo nos percibe la población y como afectan el arsenal que hemos tenido en este tiempo que estamos viviendo punto.

Importante también que nosotros tomemos conciencia que somos un órgano mas dentro del Estado guatemalteco, dentro del gobierno guatemalteco que coadyuva a realizar las funciones al buen funcionamiento de esta, no somos el único dentro de nuestras aulas. La doctrina ha ido mejorando, ha ido creciendo adaptándose a operaciones no bélicas, operaciones de paz, de apoyo humanitario pero en las implementaciones han salido de las aulas, ha sido difícil, se dificultan entonces ustedes lo han vivido, todo lo hemos vivido, aquí aprendemos algunas cosas, pero al salir es un poco complejo, las implementaciones de esta doctrina, entonces es importante tratar de que al salir eso que hemos aprendido aquí en las aulas ponerlo en práctica y no dejarlo

volando, al igual que estas ideas que ustedes están recibiendo, pues, irías pensando más y sacar sus propias conclusiones.

Igual el tema decía que era la función del Ejército en tiempo de paz y la incidencia en la gobernabilidad, hay un reglamento para el Ejército en tiempo de paz que norma cuáles son nuestras actividades, nuestras funciones, entonces igualmente le digo no hay que buscar más, allí está, sólo hay que concentrarnos y hacerla cumplir.

Para finalizar, es un error hacer o pretender hacer responsable al Ejército de la gobernabilidad de un país; si se cae en este rol se repetirá lo sucedido hace 36 años en el enfrentamiento armado interno, cuando un grupo de inconformes se alzaron contra el gobierno establecido usando medios violentos e involucrando gente inocente para hacer sus fines o cometer sus acciones, el gobierno reaccionó únicamente como una de las herramientas del Estado, no llevando un procedimiento que permitiera enfrentar la amenaza que se estaba conformando como un todo y eso como le mencionaba hizo aislar el enfrentamiento armado interno y como pasa muchas veces, lamentablemente hay violencia, pero eso no está pasando aquí, no me está pasando a mí, a él es que le está sucediendo, eso no me incluye a mí, sólo cuando nosotros vivimos en carne propia la violencia tomamos conciencia de que hemos sido indiferentes a todo lo que ha pasado.

Entonces el Ejército es un eje o donde se mueve muchas cosas, pero también es parte de un engranaje que hace que exista gobernabilidad en el Estado, es la incidencia importante pero no es lo único que va hacer que la gobernabilidad se dé en el país.

Lo que pasó en Huehuetenango nos debe preocupar, no tanto porque se golpeó a un soldado, a un oficial lo iban a linchar eso es importante, pero lo más importante es que nosotros pensemos, que vino una persona para pedir protección al Estado que como lo mencionaba el mayor Afre, es una de las

funciones proteger la vida, darles seguridad a las personas y si esta persona vino a pedir protección y no se le pudo brindar esa protección por que las turba llevo y tomó acciones, no es el Ejército que está fallando, es el Estado en su conjunto que no pudo satisfacer esa necesidad de la población. Entonces tenemos que tomar conciencia de que estamos enfrentando nosotros a nuevas amenazas que requieren nuevas formas de pensar, nuevas formas de actual replanteando como estamos haciendo las cosas buscar un marco legal de soporte de sanciones y que no nos van a dejar desamparado en algún momento, se hablaba en el curso de que las acciones que tomó el mayor pueden ser interpretada de varias maneras cumplió o no su función, hizo lo adecuado o no políticamente correcto, realmente sacrificó su vida, fue una acción de mucho valor o no, que lo hubiera respaldado a él, si él hubiera reaccionado las armas y hubiera matado las personas como mencionaba también el teniente Urrutia podría haber sido otro caso chamán pero lo que tenemos nosotros que pensar es como nos vamos a preparar para enfrentar estas nuevas cosas los tenientes, capitanes, mayores, teniente coroneles que al salir de aquí vamos a enfrentarnos a eso, cómo lo vamos a enfrentar, cómo vamos a pedir nosotros apoyo para poder realizar esta función de manera adecuada. Eso es lo que nosotros tenemos que pensar y es lo que tenemos que construir como ejército. Gracias.

(Coronel de Artillería DEM. Cossío Cámara)

Muy bien en beneficio del tiempo vamos a dar continuación al programa y procede ahora las preguntas formuladas por los diferentes oficiales tanto de planta como oficiales alumnos, el señor comandante antes de retirarse en beneficio de esta actividad cumpla de la mejor manera los objetivos, emitió la orden por favor para que los señores directores, los oficiales alumnos deben entregar un informe donde incluyan aspecto positivos y negativos de la actividad

y así mismo unas conclusiones y recomendaciones que sean de beneficio para la continuación de este tipo de actividades.

Muy bien vamos a iniciar con la primera pregunta en beneficio del tiempo como únicamente disponemos de 15 minutos, le voy a pedir que sean concisos, breves y específico en la respuesta.

La primera pregunta va dirigida para el teniente Urrutia. Dice.

¿Para el señor Pedro Trujillo que es mejor para Guatemala la gobernabilidad o gobernanza y en qué se diferencia esos dos términos?

El señor Pedro Trujillo habla de que es gobernabilidad y no es más que en su estudio, dice que es el resultado de tener una especie de metamorfosis, la palabra gobernanza a estos tiempos ahora el término que se le da de gobernabilidad no es más que hablar del termino de gobernanza como le explicaba al principio de mi exposición esta palabra no aparecía hace 20 años y actualmente ahora incide en muchos estudios pero esta palabra parte a partir de lo que es el termino de gobernanza.

La siguiente pregunta para el capitán Muñoz en su exposición los buenos resultados de la acción conjunta de la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y Derechos Humanos; sin embargo, el crimen organizado utilizando diferentes medios busca infiltrar y corromper a la Fuerza de Seguridad.

¿En ese sentido como se puede prevenir que el crimen cumpla con esa tarea en este caso en el Ejército y como se puede prevenir para que los oficiales y las tropas se involucren?

(Capitán 1ro. De Artillería Muñoz Samayoa)

Bueno, específicamente para evitar eso, una de las recomendaciones es incrementar los valores morales y éticos dentro de los diferentes escalones ya

sea tropas, especialistas y señores oficiales yo creo que tenemos un ejemplo muy claro que puede ser una de las consecuencias que se puedan dar, tenemos un ejemplo muy claro como lo que está pasando en el Ejército Mexicano. Actualmente dos Generales están siendo juzgados por actos de corrupción entonces estamos en el momento y en el plazo adecuado para poder evitar esa incidencia más adelante. Yo creo que las ocho palabras que los ex-politécnicos hemos aprendido en la centenaria Escuela Politécnica son un pilar fundamental que ha fortalecido a la institucionalidad del Ejército de Guatemala y que hemos puesto en práctica, por que nos damos cuenta que hoy por hoy, pues como decíamos hace unos días, el soldado en un puesto de registro no se presta a esa situaciones y algunos oficiales del Ejército por rencilla del crimen organizado y por alguna otra situación en particular, pues ha sido tocado por el crimen organizado y el narcotráfico y lo que así lo han decidido, pues ya no forman parte de nuestras filas y por ende yo considero que todos los otros desde comandante de pelotones hasta los comandantes de brigadas en su momento deben fortalecer los valores y el sentido común para saber realmente cual es el sentido que pertenece a nuestra unidad, para darle fortalecimiento y la institucionalidad de ella para con esto colaborar para que no vaya a suceder más adelante.

(Coronel de Artillería DEM. Cossío Cámara)

Mayor Afre en su exposición usted menciona que el apoyo del Ejército a las Corporaciones Municipales en ese sentido.

¿Cómo puede el Ejército como una institución del Organismo Ejecutivo, realizar ese trabajo junto con los gobiernos municipales, que son evidentemente poderosos?

(Mayor Afre Vásquez)

Correcto, la Municipalidad es ente autónomo pero también tiene la posteta de llevar a los actores ante el ejecutivo a efecto de desarrollar programas tales

como la municipalidad de Mixco, como Villa Nueva; pero hay otro aspecto más importante, el mundo está evolucionando de tal manera que cada día la ciudad está tomando sus responsabilidades con sus ciudadanos, asumir roles dentro de lo que es la urbanización, la municipalidad se enfrenta a seis problemas en sí: Problemas con las personas, las empresas, transporte, agua, con la energía y con las comunicaciones y dentro de los problemas con las personas tienen responsabilidades con la educación, la salud y la seguridad.

En ese contexto se han desarrollado planes de seguridad muy efectivos en Mixco tenemos la comisaría modelo y el proyecto pirámide y en Villa Nueva tenemos comisaría modelo y el plan cuesta. Guatemala, Santa Lucía y Cobán son los proyectos pilotos de Naciones Unidas y en Pachalun han logrado salir adelante en forma individual permítanme decirle que Pachalun ocupa el segundo lugar a nivel Iberoamericano en su área digital, en su educación y seguridad el primer puesto en esa categoría se lo llevo, la ciudad de Quiaspa Río de Janeiro y el tercero Sabaneta significa que las corporaciones municipales si pueden desarrollar planes de seguridad y en este caso el Ejército de Guatemala puede apoyar así como se encuentra el programa de Mixco.

(Coronel de Artillería DEM. Cossío Cámara)

Teniente Coronel Morales.

¿Cómo el Ejército puede colaborar para alcanzar y mantener la gobernabilidad desde el marco de la seguridad democrática?

(Tte. Cnel. Morales Pérez)

Como les decía en la exposición, doctrinariamente tenemos definido la seguridad democrática entonces nos tendríamos que basar en este para cumplir funciones; sin embargo, como el ejercicio académico le planteaba la idea de apegarnos más al concepto de seguridad democrática que fue establecido por el ex-presidente Álvaro Uribe que es relacionar a la sociedad en este esfuerzo de mantener la seguridad lo hicimos para el enfrentamiento interno organizamos a

la población y la población colaboró para su seguridad; entonces pienso que ese puede ser un camino adecuado que podemos tomar como institución para ir tomando posición de esos lugares, donde la delincuencia esta siendo más fuerte y nosotros ir promoviendo de la formación nuevamente de grupos de ciudadanos que se protejan así mismo.

(Coronel de Artillería DEM. Cossío Cámara)

Esta pregunta va dirigida para cualquiera de ustedes dispuesto a contestarla.

¿Considera que el Ejército de Guatemala debe de disponer dentro de su organización con unidades específicas para el cumplimiento de la misión de seguridad interna y externa?

(Teniente Coronel de Inf. DEM. Morales Pérez)

Como le decía, debemos cumplir esa misión con los Escuadrones de Seguridad Ciudadana y debiéramos tal vez tratar de llevar estas unidades que formen parte de nuestro Ejército y que a partir de hoy, continuar con esta que ha estado funcionando de manera adecuada, no traer a las unidades de combate a otras misiones sino que estos mismos Escuadrones de Seguridad implementarlos formalmente dentro de nuestra organización y cumplan con sus funciones; ese es mi punto de vista.

(Coronel de Artillería DEM. Cossío Cámara)

Otra pregunta formulada al Mayor Afre.

¿Considera que la forma de manejar el concepto de Derechos Humanos en Guatemala limita incidencia en la gobernabilidad y el cumplimiento de la misión constitucionalmente del Ejército de Guatemala?



(Mayor Afre Vásquez)

Pienso que no, es más, el fiel cumplimiento a los Derechos Humanos fortalece al Ejército de Guatemala. ¿Por qué?

El Ejército de Guatemala, como explicaba en la parte conducente doctrinaria y jurídica de mi presentación, está fundamentado en derecho; por lo tanto, como representante del Estado con su poder coercitivo, nuestra responsabilidad prioritaria es la defensa de la vida, nunca podemos perder ese azimut, toda acción encaminada fuera de la percepción de la defensa de la vida está fuera de nuestro contexto jurídico y nuestra razón de ser, por lo tanto, si nosotros, todos los operativos nos fundamentamos en Derechos Humanos, al contrario, vamos a fortalecer, vamos a tener una mayor imagen y la encuestas que mencionaba mi Teniente Coronel para la próxima van hacer mucho mas alta. Gracias.

(Coronel de Artillería DEM. Cossío Cámara)

Muy bien, por cuestiones de tiempo no vamos a poder formular todas la preguntas en beneficio de que ya pasaron los 15 minutos entonces voy a proceder a poder realizar las conclusiones sobre este conversatorio que se realiza en el marco de las actividades de aniversario que es el 15 de junio y para que todos estén en frecuencia dentro de 15 día vamos a tener la continuidad de este conversatorio se tiene como invitado al el ex-presidente Álvaro Arzú, al ex-presidente Cerezo Arévalo y al coronel Olmedo Vásquez, va a ser hacer una actividad similar a esta, donde cada quien va a exponer su punto de vista y el moderador va a ser el segundo Comandante del COSEDE y la idea de hoy básicamente es estar en frecuencia.

En la temática a manera de que todos podamos tener mejor desarrollo en ese evento, de acuerdo a la exposición de los diferentes oficiales alumnos de los diferentes cursos, pues podríamos decir que se inicio con una conceptualización de diferentes términos, que es necesario abordar cuando se habla del tema del Ejército de Guatemala y su incidencia en la gobernabilidad, en ese sentido pues

se hablo específicamente de lo que es el Estado de Guatemala que dispone de tres elementos como lo son la población, el territorio y el poder, en ese sentido como parte del poder entran las instituciones. Se habla también de la gobernabilidad, que como lo expresaron acá varios oficiales alumnos, hemos tenido la ventaja de contar con el doctor Don Pedro quien ha impartido varias conferencias a los oficiales alumnos acá y no es mas que la capacidad de la fuerza política que se vive de un país para establecer una relación de equilibrio y entendimiento que genere un Estado de tranquilidad.

Como bien lo mencionaban acá este término pues obviamente a ellos, puesto que a raíz de las evoluciones de las situaciones que se van dando en nuestro país, posterior a esto podríamos hablar también de lo que es la seguridad democrática que también lo mencionaron los señores oficiales, este término empieza a surgir a nivel regional cuando sale el protocolo de seguridad en 1993, así mismo como la integración del sistema de integración del sistema centroamericano donde surge el tratado Marco Seguridad Democrática, después se abordo el fundamento legal sobre el cual el Ejército actúa, en ese sentido tenemos claro nosotros el artículo 244 de la constitución política de la República en el cual establece que el Ejército es una institución destinada a mantener la independencia, la integridad territorial, la paz, la seguridad exterior y la seguridad interior a esto los oficiales debemos estar bien conscientes porque es nuestra misión que tenemos que cumplir como líderes a diferente nivel y en este sentido no se mencionó, pero si lo voy a mencionar yo en el artículo 249 que también indica que le Ejército debe de cooperar en situaciones de emergencia o calidad publica, en ese sentido se desprende la ley de orden público que dependiendo de la situación que se presente en país el organismo ejecutivo en este caso de determinar los diferentes Estados de excepción iniciando sus diferentes grados.

El primero es el Estado de Prevención, el Estado de alarma, el Estado de Calamidad Pública, el Estado de sitio y el Estado de Guerra, y nos vamos a la parte del acuerdo gubernativo 40-200, no se menciona también el acuerdo 90-96

que posterior a la firma de los Acuerdos de Paz fue un acuerdo gubernativo, por acá en un papelito que decía bueno que el posteriormente como este acuerdo gubernativo 90-96 era muy breve solo indicaba que el Ejército tenía la facultad para apoyar las diferentes operaciones desarrolladas por la Policía Nacional Civil pero lo mencionaba de una forma muy breve.

Y entonces para tener una mayor cobertura legal en el año 2000 el Congreso emitió un decreto legislativo, el 40-2000 con el que se buscó fue dar una mayor amplitud en ese sentido para que el Ejército pueda apoyar las diferentes operaciones de la Policía Nacional Civil en los diferentes eventos que van surgiendo como lo es el lavado del dinero, contrabando, narcotráfico, etc. Y también se habló en la parte de lo legal del tratado marco de seguridad democrática como lo indicaron algunos oficiales acá, ya busca crear la seguridad corporativa, obviamente si nosotros tenemos amenazas transnacionales, para hacerles frente a esas amenazas tenemos que tener un sistema de integración centroamericana, y para ello existe el Sistema de Integración Centroamericano y también tenemos la CFAC de manera de poder coordinar las diferentes acciones a través del poder del Estado que se presenta a través del Ejército y las fuerzas de seguridad civil, otra importante acá, que como esto nos da una debilitación del tema cuando se habla de acuerdos de paz podríamos hablar que esto inicia desde el año 1996 y a partir de allí pues prácticamente la idea fue como lo mencionaba el Tte. Cnel. Morales de que el Ejército de acuerdo a estos convenios se suscribiera específicamente a lo que es la seguridad exterior sin embargo esto fue un convenio entre gobierno y la URNG pero la situación que presenta el Estado es completamente diferente y un presidente disponiendo de una institución en que se basa en los principios de obediencia y disciplina y ante una PNC debilitada que tiene dificultades para poder cumplir con su misión, pues obviamente de allí surge el acuerdo gubernativo 90-96 que les menciono a ustedes, el decreto gubernativo 40-2000 y podríamos hablar que estamos ya prácticamente con armar mas o menos 17 años, esto es temporal pero ya llevamos 17 años en esta tarea y continuaremos hasta que prácticamente

nosotros podamos lograr como país tener esa aspiración que su momento los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente en 1985, si ustedes leen la Constitución lo dice claramente, cada quien, ellos tuvieron su visión en su momento y establecieron, allí (si alguien tiene la constitución lo pueden leer) en la invocación a Dios y todos estuvieron pensando como poder plasmar en la Constitución una visión para poder alcanzar un bien común, allí se habla específicamente de que se afirma a la persona como sujeto y fin del orden común y se reconoce a la familia como una parte fundamental dentro de los valores espirituales y morales de la sociedad guatemalteca y adicionalmente a esto, reconoce en el Estado que es prácticamente el encargado de proporcionar el bien común y adicionalmente a esto el encargado de consolidar el régimen de legalidad, de justicia, seguridad, paz y libertad, si ustedes se dan cuenta entonces prácticamente con esta misión que se plasmo en la invocación a Dios, allí leyeron el artículo 1 (El Mayor Afre), hablaron del artículo 2 pero básicamente esto no los establece la constitución y para poder responder específicamente a la pregunta, si el Ejército incide en la gobernabilidad creo que todos estamos de acuerdo claro que si incide con su diferente rol que ha contribuido de acuerdo a lo que emana específicamente la carta magna y en los documentos legales que han salido de tal manera que el Ejército pueda contribuir a mantener la independencia la soberanía la seguridad del país y podríamos decir también en ese sentido que el ejército goza de credibilidad y aceptación por parte de la población. Para finalizar señoras y señores oficiales les podría decir que es importante acá hay oficiales con el grado de teniente, con el grado de capitán, con el grado de teniente coronel y con el grado de coronel, los oficiales de planta tanto de nuestro país como de naciones amigas, anteriormente cuando yo fui alumno en la escuela de Comando y Estado Mayor en Brasil, me recuerdo que me indicaban de que el Ejército jamás se iba a involucrar o sea porque allá está bien definido las tareas de defensa sin embargo las amenazas han afectado tanto que ahora actualmente el Ejército ha sido encontrado prácticamente en tareas de apoyo a las fuerzas de seguridad civil porque prácticamente los gobiernos tienen la responsabilidad de llevar el bienestar del mundo a través de

las diferentes acciones y si tienen por ejemplo a instituciones que son profesionales que se basan en disciplina y obediencia, pueden contribuir a lograr estos objetivos. Les decía del liderazgo porque es importante como hablábamos de los diferentes niveles, acá en junio está por finalizar el curso Superior de Guerra, está por finalizar el curso Avanzado, y el curso Básico, ustedes van a regresar a sus unidades, aquí surgió una pregunta como nosotros poder evitar que los oficiales y los soldados se involucren en actos que van en contra de la ley, prácticamente nosotros tenemos ese gran reto, voy a acuñar una frase de John Maxwell, él decía de que el valor de un gran líder está específicamente en cumplir la visión de la organización, en este caso podemos hablar de la visión que tiene la Constitución, la visión que tiene nuestro Ministerio de la Defensa Nacional, pero que esta visión para poder ser cumplida por este gran líder no depende específicamente de su posición no que en la pasión que cada quien ponga en su trabajo, entonces para finalizar pues yo quiero felicitar a los Señores Oficiales Alumnos expositores y a todas las Señoras y Señores Oficiales integrantes del Comando Superior de Educación por ésta actividad, que sin duda nos permitió poder conocer de mayor forma y para poder finalizar con la próxima actividad dentro de 15 días, donde tendremos las visitas de las personas que les indiqué, entonces felicitaciones a todos, un aplauso para todos.. (Aplausos).

(Maestro de ceremonias)

Luego de haber participado en el desarrollo del conversatorio militar “El Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad” me permito presentar al Coronel de Infantería DEM Oscar Enrique Barrientos Pérez, Segundo Comandante del COSEDE, quien tiene a su cargo las palabras de cierre de ésta actividad.

(Cnel. de Inf. DEM Barrientos Pérez)

Señores Oficiales Superiores de planta, Oficiales Subalternos, Catedráticos de la Escuela de Inglés, a nuestros Oficiales invitados extranjeros presentes, muy

buenos días, querida Licenciada, realmente es un honor poder cerrar un macro evento que a priori puedo decirles que ha llenado las expectativas, quiero refrendar las palabras del Señor Comandante en haber prácticamente visto la preparación que ustedes tuvieron, la participación de todos y cada uno de ustedes, porque fue en consenso del grupo en cada uno de los distintos cursos que están presentes, que son prácticamente los voceros los oficiales que están al frente acá no es una postura individual sino que ha sido de grupo y eso es importante; primero porque precisamente de eso trata esta antesala al próximo ejercicio o desarrollo académico que tengamos a futuro lo importante en esto es conocer de manera muy general o sino de manera general adentrarle ya al tema principal que va hacer dentro de ocho días de esta manera realmente se aprovecha la presencia de las personalidades de las cuales van ustedes a tener conocimiento o ya tienen conocimiento que van a venir a impartir su experiencia en aquellos años mozos que tuvieron de gobernabilidad. Importante entonces es realmente ver ese proceso que cada uno de los cursos desarrolló con responsabilidad y prueba de ello le decía yo a un grupo especial que siempre se lo he manifestado me gusta ir a las aulas como están desarrollando su trabajo y obviamente yo veo que ha sido con bastante responsabilidad, con bastante responsabilidad porque cuando he llegado yo a las aulas no han necesitado de tener a un catedrático enfrente me recuerda que ya dejaron ustedes esa niñez esa juventud de niños malcriados y entraron plenamente a la madurez profesional y eso es digno de aplaudir es digno de decirles los felicito es una madurez que se tiene que alcanzar y ustedes lo están demostrando, importante hacérselos ver porque muchas veces aunque ustedes no lo crean siempre uno está observando pequeñeces pero en esas pequeñeces son las grandezas que hoy están reflejadas acá muy amables en ese sentido de hacer como bien lo dijo en este momento el Coronel la misión con que cada uno va hacer su trabajo, la pasión con que va emprender su trabajo el resultado finalmente se da a flor y es comprensivo y real definitivamente no quiero quitarles más su tiempo los instructores o los directores pelean por cada minuto voy a finalizar diciéndoles a ustedes que para la próxima oportunidad van a sentirle sabor ustedes a la

actividad que se va a desarrollar porque, porque de cada uno de las cosas que los panelista o invitados que van acá a expresar no necesariamente lo van a tener que decir con pelos y señas sino ustedes van agarrar de las palabras de ellos y las van ubicar en cada una de las posiciones que ustedes desarrollaron en el aula este es el sentido real de este ejercicio académico esperamos en dios que como le decía yo a mi Coronel ahorita estábamos comentando antes que se retirara de que es importante poder desarrollar más ejercicios de este tipo porque esto es lo que nos da la calidad ya el poder sentarse aquí enfrente y conversar con propiedad de los temas que se están hablando no es simplemente venirse a parar acá y venir hablar palabras vacías sino que tienen que tener un fundamento como bien lo dijo Afre un fundamento legal y jurídico que nos permita realmente decir las cosas con propiedad en este sentido prácticamente no va haber quien le refute algo ya porque si su asidero esta fortalecido no podrá discutírselo ya va ver objetividad en lo que usted está hablando va haber realismo en los que usted está hablando por lo tanto eso le va a permitir a usted de tener la propiedad del caso señores oficiales cierro este previo ejercicio a uno más sobresaliente sin dejar el trabajo bueno que hicieron todos los felicito y entonces esperamos que el próximo sea de mayor envergadura porque ustedes se los están dando así que muchísimas gracias que tengan un buen día y los felicito nuevamente por este ejercicio. Gracias

A continuación el señor segundo comandante del COSEDE hará entrega de reconocimientos a los oficiales expositores por su participación en el conversatorio militar señor Teniente Coronel Morales Pérez en nombre del señor Comandante hago entrega de este obsequio como parte de la muestra de agradecimiento del esfuerzo que hicieron para poder desarrollar la actividad, mayor Afre Vásquez, por sus asideros legales y jurídicos que presentó el día de hoy en nombre del señor Comandante hago entrega de este obsequio como una muestra de su esfuerzo, usted que viene en nombre de todos los Comandantes de unidad que hacen la ejecución en nombre del señor Comandante ese obsequio por su esfuerzo demostrado Urrutia le entrego en nombre del señor

Comandante este obsequio por el esfuerzo como bien lo dijo usted inicia a conocer de estos temas de política pero realmente de una política real no de una política partidista y eso es importante que ustedes no lo vayan a confundir es una política para poder para contribuir con los objetivos permanentes reconocimiento al Señor Coronel de Artillería como moderador en este conversatorio Coronel Cossío obviamente también puso su granito de arena lo desvelaron un poco para tocar estos temas de gobernabilidad agradezco también el cierre interesante escuchar a Maxwell.

PANELISTAS CONVERSATORIO 08JUN2012

Licenciado

Marco Vinicio Cerezo Arévalo

Presidente Constitucional de la República
de Guatemala período 1986-1990, actualmente
Presidente de la Asociación Esquipulas

Bachiller

Álvaro Arzú Irigoyen

Presidente Constitucional de la República
de Guatemala período 1996-2000, actualmente
Alcalde de la Ciudad de Guatemala

Coronel de TT.MM ®

Aisar Olmedo Vásquez

Asesor Curso de Altos Estudios Estratégicos
del Comando Superior de Educación y
Catedrático de la Universidad Francisco Marroquín.

Moderador:

Coronel de Infantería DEM

Oscar Enrique Barrientos Pérez

Segundo Comandante del Comando
Superior de Educación del Ejército.

Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo

Bueno es un gusto estar con ustedes acá hemos estado en diversas oportunidades, hablando sobre los temas estratégicos en Guatemala en la región y el papel que la Institución Armada a jugado en alguno de ellos, con el objeto de aprovechar el tiempo de la mejor manera posible voy a tratar se seguir un poco el orden que se estableció o de alguna manera en las preguntas generadoras de las exposiciones que aquí se estaban haciendo o que aquí se debería de hacer y entonces como cosa rara voy a utilizar una guía para platicar si no me podría ser como dice el Presidente Arzú a veces me paso la mano en hablar y entonces se me quedan algunas cosas en el tintero o me tomo más tiempo que el que debería de tomarme en este tipo de actividades que son absolutamente académicas.

Bueno el tema es: **"El Ejército de Guatemala en tiempos de paz y su incidencia en la gobernabilidad"**.

La primera afirmación es que, el Ejército en un elemento fundamental para la gobernabilidad de cualquier país y en particular para la gobernabilidad de nuestro país, por varias razones, es decir una de ellas es que esta establecida en la constitución política de la república: el Gobierno es el garante de la soberanía de la nación, es el garante de su territorio y de la independencia nacional y el planteamiento de la gobernabilidad la mayoría de los países del mundo es aquel fenómeno a través del cual un Estado puede ejercer su derecho a la soberanía sobre un territorio nacional, porque goza del reconocimiento de la población, que tiene legitimidad y por supuesto funciona como el coordinador del esfuerzo nacional en función del bien común, eso es el Estado, y con esos elementos básicos, un Estado puede tener a su cargo la gobernabilidad de un país determinado y este concepto de la gobernabilidad a pasado sobre el ejercicio de la soberanía, vale de un principio que se plantea en alguna de las preguntas que es: el principio de la territorialidad del ejercicio del poder y el

poder esta profundamente ligado al término de soberanía porque la soberanía y el principio de la territorialidad es la capacidad de un Estado para ejercer la potestad, obligar al cumplimiento de las leyes, buscarles el establecimiento de un Estado de derecho, permitir a través de el Estado de derecho crear la estabilidad nacional, que a través de la estabilidad y el principio de la estabilidad nacional, tener las condiciones adecuadas para producir el desarrollo de la nación, un desarrollo que debe de ser además equitativo y que debe alcanzar a todos los sectores de la población, entonces el resultado de estas condiciones son la gobernabilidad y esto se logra fundamentalmente al poder de la seguridad democrática y si se logra a través de la seguridad democrática entonces en ello el Ejército juega un papel fundamental porque no solo por la Constitución de la República si no por la realidad efectiva es el Ejército de una nación la que le permite al Estado poder ejercer la soberanía lo que significa establecer las condiciones para la convivencia entre los diversos sectores sociales y para que a través del Estado de derecho se puedan resolver los problemas que surgen de esta convivencia. Entonces la primera afirmación fundamental, es que el Ejército es fundamental para la gobernabilidad del país y para asegurar las condiciones que le permitan al Estado conseguirán Estado de convivencia y por lo tanto la paz social; en esto hay una cosa muy importante que hay que recordar, siempre que se habla de la paz, a mi me gusta recordar una frase de Juan Pablo II que decía "LA PAZ NO ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA AUSENCIA DEL CONFLICTO" si no que la paz es el establecimiento de condiciones para que exista cohesión social, en una nación a través de la implementación de todos aquellos proyectos, programas y esfuerzos gubernativos dirigidos fundamentalmente para que el desarrollo se haga con equidad, es decir que todas las personas de una nación sean beneficiadas a través de las oportunidades, de las posibilidades de poder convivir y tener entonces el apoyo de cohesión social, en aquellos Estados donde no se logra la cohesión social se van creando las condiciones para la conflictividad social por lo tanto dificulta la gobernabilidad, rompe la paz social y por lo tanto evita que se cumpla las funciones fundamentales del Estado, Gandy decía: que realmente la paz no es el

objetivo para poder lograr la convivencia y el desarrollo de un Estado cumpliendo con sus funciones, si no que la paz es el camino, el instrumento fundamental para poder lograr la gobernabilidad posible y en esto debemos de indicar que la gobernabilidad, la experiencia que nos ha demostrado a lo largo del mundo que fundamentalmente son de los Estados democráticos o en los Estados donde exista un sistema político estable se logra realmente la paz, por lo tanto la gobernabilidad y las posibilidades de lograr un desarrollo adecuado y consistente en beneficio de todos los sectores de la comunidad, porque solo la democracia da estabilidad y hará esta porque la estabilidad como se dijo anteriormente de la legitimidad, existe un Estado de legitimidad cuando el Estado está dirigiendo los destinos de la nación recibe la aprobación, la aceptación y por supuesto el reconocimiento de la población a la que ella dirige, esto es un transferido que no solo es de carácter político si no también de carácter estratégico, uno de los grandes estrategas, talvez es fundador de la estrategia moderna de la guerra de la edad política es Clausewitz decía que un elemento fundamental para se pueda desarrollar con éxito cualquier tipo de batalla, cualquier tipo de seguridad es la población y sin la población y sin el apoyo de la misma esta estabilidad y esta paz no es fácil de llevar si no se tiene que imponer por la vía de la fuerza, entonces como lo decía la democracia da estabilidad, la democracia se deriva de la legitimidad, del Estado de derecho y de la cohesión social y es un producto y es el producto de un desarrollo sostenido con crecimiento y por supuesto con equidad a favor de la población, pero un elemento que es crítico y es fundamental, basado siempre en el planteamiento de Juan Pablo II, es que la ausencia de equidad y de la cohesión social ponen en peligro al Estado Democrático porque se provoca la conflictividad social, se provoca la inestabilidad y por lo tanto se obstaculiza el crecimiento y si no existe crecimiento económico no existe tampoco la posibilidad de sustentar el desarrollo porque sin desarrollo sin crecimiento económico y sin desarrollo no existe justicia social y por lo tanto falta de impunidad este es el famoso círculo de la pobreza que afecta a muchos de nuestros países y que indudablemente crea las condiciones de inequidad, marginación y conflictividad social como lo que



esta sucediendo en este momento en Guatemala, que condujo en el pasado fue uno de los argumentos, o una aclaración que condujo en el pasado al conflicto armado interno y ahora es una de las razones para la existencia de las maras y la tierra fértil para el surgimiento del crimen organizado y el tráfico de las drogas la ausencia de equidad, es la que empieza a poner en peligro el sistema democrático del país, desde este punto de vista la democracia en Guatemala y esa es una de las preguntas que se plantean, la democracia en Guatemala se está encontrando en este momento en una verdadera encrucijada, porque se están dando las condiciones para este fenómeno social en virtud de que la estructura del sistema económico del país no está dándose abasto para poder resolver los problemas fundamentales del desarrollo y los instrumentos necesarios para que el Estado pueda crear las condiciones que habíamos mencionado fundamentales para la existencia de la paz y para la existencia de la estabildades, decir, vamos a mencionar algo posteriormente de los requerimientos básicos que tiene el ejército pero si en este momento el país creció, estamos entre los 16 y 20 millones de habitantes, el país tiene 108,000 km cuadrados y es obvio la cantidad de elementos de seguridad no son suficientes para controlar y dar seguridad y estabilidad a la nación, pero para poder dar estabilidad a la nación se tienen que resolver problemas de crecimiento conjuntos, no puede haber crecimiento de las fuerzas de seguridad y especialmente de un ejército moderno sin fondos suficientes para hacerlo, pero esos fondos no pueden seguirse sacando de un Estado democrático y un sistema que busca estabilidad y disminución de la conflictividad social quitándole al Estado el cumplimiento de sus otras funciones y las otras funciones necesarias para el desarrollo equitativo del crecimiento económico del país son la educación, la salud, por supuesto la seguridad alimentaria y absolutamente necesaria la infraestructura para un desarrollo económico y social suficiente, por lo tanto es indudable que se requiere en este momento empezar a considerar para poder mantener la democracia, la estabilidad, la paz social y crear las condiciones para el desarrollo económico y social en análisis de la estructura económica y social que permita conseguir los fondos suficientes y que le den al

Estado las posibilidades de cumplir con el papel que tienen que tener en el desarrollo económico y social de la sociedad, no hay que preocuparse porque la democracia no está, aunque para nosotros empieza a ser una democracia relativamente larga, ya tenemos 25 años, siete presidentes electos popularmente, sin ningún problema desde el punto de vista electoral y estamos empezando a enfrentar una conflictividad social muy fuerte, muy profunda, de todas maneras hay que recordar las frases del Doctor "Galvany" uno de los grandes inspiradores del proceso de la paz y del proceso de la paz en América central el Doctor Galvany decía donde no hay democracia hay que crear la democracia, donde existe democracia hay que perfeccionarla y consolidarla, y donde se esta consolidando hay que perfeccionarla para el futuro y la perfección en una democracia es enfrentar la realidad completa, los fenómenos de cada etapa e irlos resolviendo dentro de un proyecto de una estrategia de carácter nacional que es la que hablamos posteriormente a desarrollar, entonces por naturaleza, por definición constitucional y por la normativa el Ejército es fundamentalmente para la gobernabilidad democrática y la estabilidad del país, porque tiene que velar por la soberanía nacional, es apolítico en el sentido partidario del término, el Ejército no es apolítico a secas, es apolítico en el sentido de pertenencia o sujeción a un partido político determinado o a una ideología, pero por ser parte fundamental del ejercicio del poder del Estado y el ejercicio de la actividad política del Estado, es político, por lo tanto desde el punto de vista de fortalecer y apoyar la estrategia de un Estado para sacar adelante a un país y desarrollarlo tienen una vinculación política porque esta directamente vinculado al ejercicio del Poder del Estado, viendo este concepto que esta en la Constitución Política de la República, que tiene un fundamento ético y teórico fundamental nosotros tenemos que hacer las siguientes afirmaciones; los acuerdos de paz, con muy buena intención y con muy buena voluntad determinaron la reducción del Ejército de Guatemala en un determinado proceso que se tenía que desarrollar, pero no se respetó lo que era el problema que era el de la proporcionalidad de los fenómenos y entonces posteriormente cuando se decide la reducción del Ejército sin haber cumplido con la

proporcionalidad que decía, a mayor seguridad civil, quiere decir al crecimiento de la seguridad civil del Estado que era la Policía habría una reducción proporcional, eran inversamente proporcional, a mayor policía y mayor capacidad de seguridad ciudadana, menor tamaño del Ejército y más tecnificación común, pero ni la policía creció, ni se tecnificó, ni se especializó ni el organismo judicial crecieron al mismo tiempo y por lo tanto la reducción del ejército fue un error estratégico que disminuye la capacidad del Estado para dar la paz, para mantener la paz, enfrentar la conflictividad social y darle al Estado la capacidad de ejercer su soberanía de acuerdo al principio de la territorialidad, y lo que nos está sucediendo en este momento es que hay partes del territorio que están siendo ya prácticamente controlados por grupos armados que son prohibidos por la constitución, que no están cumpliendo con una función de carácter legal y que además de eso se oponen al ejercicio del principio de la soberanía del Estado, por lo tanto se cometió un error estratégico varios años después de la firma de la paz, en disminuir el tamaño del ejército sin haber logrado los objetivos del crecimiento de la seguridad ciudadana en fortalecimiento del poder judicial, por lo tanto pensando en estos principios básicos que el Ejército tiene que volver a crecer, que no puede crecer a costa de las necesidades de la población, porque no estamos en guerra, porque estamos en un sistema democrático y porque entonces no vamos a poder manejar la conflictividad social derivada del no cumplimiento de la tarea del Estado, pero lo peor es que esas tareas del Estado empiezan a ser cumplidas y ejercidas por los grupos ilegales armados que se dedican a propiciar y a manejar el dilema y compran a las poblaciones a través de prestar servicios y sustituir al Estado desde el cumplimiento y el beneficio de determinado tipo de carácter local, por lo tanto el Ejército sí tiene que volver a crecer, pero tiene que crecer dentro de ciertas y determinadas condiciones, algunas tienen que ver directamente con la estructura económica del país y otras tienen que ver con la imagen que el Ejército derivó de la guerra, el Ejército cumplió con su papel en la guerra, el Ejército cumplió con su papel hasta el punto de llegar a la negociación de la paz y lograr los acuerdos que firmaron la paz, pero ganan una batalla militar y en

principio pierden una batalla política, porque entonces al perder esa batalla política el Ejército se convierte en el culpable de la guerra cuando el Ejército era el que había salvado las posibilidades del proceso de la institucionalización democrática, por lo tanto la historia, y aquí hay un principio muy importante, una cosa que decía el General De Gaulle, pasa la guerra en Francia y el General De Gaulle en el 66 retoma el poder pero previamente habría hecho una afirmación que es correcta, un ejército moderno comprometido con su nación, revisa la guerra, analiza sus errores y los reconoce, elabora una nueva estrategia y cambia los reglamentos y define una nueva estrategia, entonces la tarea del ejército es esa, para poder dialogar tiene que cambiar la imagen, para que cambie la imagen del ejército y pueda retomar una nueva posición a favor del cumplimiento de su tarea constitucional, los dirigentes políticos, la sociedad civil y los presidentes que ya estuvimos en acción debemos de propiciar un proceso de reconciliación nacional para que no se quiera ganar el poder judicial y a través de los juicios lo que se perdió en el campo de batalla porque eso sería perjudicial para el sistema democrático porque desprestigiaría una institución que es básica y fundamental en el proceso del mantenimiento de la paz, la gobernabilidad democrática y por supuesto para el ejercicio de la capacidad del Estado en defensa del principio de la territorialidad o sea de la soberanía nacional. Esto es fundamental, por lo tanto la afirmación básica es que hay que redefinir la estrategia del ejército yo sé que ustedes están trabajando esos conceptos en función, pero aquí hay un elemento político, que le va a hacer un poco de crítica al sistema que estamos viviendo ahorita, de carácter político, la definición de la estrategia del ejército va en función de la estrategia nacional porque? Porque como decía Clausewitz también, la guerra no es más que la continuación de la política por otros medios y ustedes conocen esa frase perfectamente bien, por lo tanto no puede haber la redefinición de la estrategia del ejército sin que exista una definición de la estrategia nacional y esa la tienen que realizar los dirigentes políticos, los presidentes, los ex presidentes, el consejo económico y social y la sociedad civil y su conjunto, para que en función de esa nación que queremos crear porque la estrategia nacional es que nación

que queremos nosotros lograr, cual es la nación que tenemos nosotros que conseguir y esa estrategia nacional redefinida por todos los factores fundamentales es la que la va a dar la consistencia y el punto de partida para la redefinición de la estrategia del Ejército y aquí hay unos elementos que debemos de tomar en cuenta, no puede ser estrategia parecida a la de los 80s porque todos los elementos han cambiado definitivamente, primero hay que redefinir al enemigo y quien es el enemigo ahora en este momento ya no hay un enemigo ideológico ni un enemigo partidario, si no que, es un enemigo de otro carácter hay que redefinirlo, segundo los elementos básicos también hay que redefinirlos, primero les quiero decir, tenemos que tomar en cuenta los recursos naturales, la soberanía sobre el territorio, las nuevas amenazas a la soberanía por los recursos naturales, por ejemplo el agua se convierte en un elemento crítico en el mundo moderno y además la regionalidad ese es otro elemento crítico, los acuerdos de paz demuestran o hacemos acuerdos regionales para buscar una estrategia correcta en función del desarrollo o simple y sencillamente no podemos salir adelante, en este momento realmente los problemas que enfrenta el Ejército como institución son derivados de otras cosas que no tienen nada que ver con el Ejército uno de ellos es que si no hay una estrategia acordada políticamente no habrá continuidad en los procesos políticos y no habrá la posibilidad de concertar esa estrategia con el resto de la sociedad civil, hay una enorme responsabilidad en los partidos políticos, porque ahora los partidos políticos no se pueden poner de acuerdo ni con la agenda del congreso de la república y esto es muy grave porque ellos son los actores fundamentales para que ese sea el principio de una estrategia de carácter nacional, segundo la ausencia de una estrategia de carácter nacional no permite entonces definir con claridad el papel de las instituciones del Estado, no solo la del Ejército y si no hay un papel definido de las instituciones del Estado no se le pueden asignar recursos a la medida para el cumplimiento de su misión porque tenemos que definir juntos cual es la estrategia y que necesita el país en seguridad y estabilidad, para que la cantidad de recursos que se le asignan al Ejército sean adecuados a la misión que se les va a encomendar, no podemos darles

seguridad a la nación con cascarita de huevo, eso no se puede y la experiencia del conflicto armado interno en Guatemala lo demuestra pero como no teníamos una estructura económica adecuada en aquella época entonces el costo fue para el resto de la población y para la nación a pesar de que se logró defender la posibilidad de una salida institucional y para el Ejército, en consecuencia si no hay una estrategia nacional ahora hay varios elementos que lo pueden permitir que le de continuidad para que los recursos se asignen correctamente entonces si no hay continuidad no se permite el crecimiento y si no hay crecimiento no hay desarrollo y si no hay desarrollo no hay cohesión social y si no hay cohesión social hay conflictividad social y crisis en la democracia, porque eso es lo que esta sucediendo en este momento, y por lo tanto todos esos procesos son de mediano y de largo plazo y eso impone definitivamente las características que ustedes tienen, las características de disciplina, cuidado de la soberanía nacional, de obedecer al mando y por supuesto cumplir fundamentalmente con el papel que la Constitución necesita.

Así que creo que allí esta el reto, la pelota debe de estar en la mano de los políticos y el Ejército en este tipo de actividades exigirle a los dirigentes, a los grupos sociales, a la empresa privada y a todo el mundo el apoyo de una estrategia nacional ante la realidad de un país que es multiétnico, plurilingüe y multicultural, eso esta definido en la Constitución por lo tanto el Estado debe estar hecho a imagen y semejanza de la realidad nacional o no podemos salir adelante para que ustedes cumplan con su misión,

Señor Álvaro Arzú Irigoyen

Gracias por la invitación, pero nunca creí estar tan en desacuerdo con el Presidente Cerezo, No estoy de acuerdo en que lo único que le puede dar estabilidad a una nación es la democracia, la historia pasa, efectivamente Vinicio es un hombre de grandes dotes ideológicos de gran profundidad en sus presentaciones, pero yo me voy más por la línea del pragmatismo, cuando yo entré la presidencia, los periodistas me dijeron le podemos hacer una única pregunta Señor Presidente: ¿Cuál va a ser la línea ideológica de su gobierno?., bueno mi gobierno va a ser eminentemente pragmático, por supuesto los titulares al día siguiente los titulares eran por supuesto ARZÚ gobernará Guatemala como su propia finca, es un hombre sin ideología, incapaz, inepto, bueno esos eran los titulares, porque yo solo guardo la prensa cuando me ataca, que es casi todos los días, 15 años después más o menos le hacen la misma pregunta a otro Presidente, al Presidente Obama ¿cual va a ser la línea ideológica de su gobierno? A lo cual responde, mi gobierno va a ser pragmático, titulares, que hombre más genial, el si es verdaderamente visionario, el sabe a donde dirigir el país, en los momentos actuales, efectivamente hoy día en nuestra nación es complejo el término democracia yo me aprecio de haber sido el presidente menos democrático dentro del período democrático de la nación y no me arrepiento, o quizás si me arrepiento de no haber sido más, es como aquello de que la diversidad es un problema, desde el momento de dar un discurso en tres lenguas diferentes, se necesita un traductor para cada una de ellas que sea de suficiente confianza para que no lo este baboseando a uno y este diciendo cosas que uno no esta queriendo decir, pero la diversidad es un problema, entonces dentro de un marco nacional inverso, multilingüe, pluricultural y étnico hablar de democracia plena es ¡sumamente complicado, no se puede! quiero decirles que yo no tuve ni una huelga, quiero decirles que yo no tuve manifestaciones, quiero decirles que el único conflicto sumamente grave que tuve fue en el departamento de Sololá entre dos aldeas, Barranche y Argueta en que se mataron entre ellos, a mi me pregunto el Ministro de la

Defensa que si mandábamos al Ejército y le dije quiero al soldado más cerca de ese lugar a 300 kilómetros de distancia, porque si no van a decir que fue el Ejército, esto es histórico, por supuesto le dije llamen a MINUGUA que vayan ellos y no quisieron ir eso también es parte de la historia que no apareció en los periódicos, el otro conflicto que tuve fue en la universidad de Quetzaltenango, donde los estudiantes indígenas agarraron a los estudiantes negritos de Livingston, y los querían quemar, mande inmediatamente en la tarde al Xolón Porras para que fuera a apaciguar el tema porque aquello iba a desencadenar un problema verdaderamente delicado y se logró solucionar, ahora bien ¿Que paso con la paz? Vinicio dice que el Ejército con la firma de la paz, perdió la batalla política, la batalla política cuando yo entré a la presidencia el Ejército la tenía perdida desde hacía 15 años y sobre todo a nivel institucional, lo que es más los gobiernos la tenían perdida, los gobiernos internacionalmente hablando, recibían antes a la URNG que al canciller de la República los dejaban en la sala de espera y salían del despacho los comandantes de la URNG o sea la batalla política la tenía perdida el Ejército 15 años antes y la vino perdiendo durante todo ese tiempo ganaban la guerra, lograban contrarrestar el movimiento subversivo en el país, pero la batalla política la tenía el Ejército perdida, con la Firma de la Paz, empezó a ganar la batalla política, la credibilidad en el apoyo, la reducción del Ejército que nosotros hicimos, se hizo en base a la Tabla de Organización y Equipo la famosa TOE, en base a eso se hizo esa reducción el Ejército, mal hubiéramos hecho nosotros si no conocíamos el Ejército, esa fue una negociación entre el Ejército y nosotros el Alto Mando, fue el criterio del Alto Mando convocar a la gente de campo a la oficialidad para que en base a esa Tabla de Operaciones se redujera el Ejército en un 33%. Eso es histórico mis queridos amigos.

Vinicio aclara: algo importante porque yo no dije que de la Firma de la Paz se derivó ese problema, yo dije que después no se respetó el criterio de proporcionalidad y me estoy refiriendo al gobierno del presidente Berger.

Sr. Arzú Como gobernantes cometimos errores muchos errores, todos involuntarios los que Vinicio cometió en su gobierno, los que yo cometí en el mío, fueron totalmente involuntarios porque? Porque un presidente muchas veces no solo no conoce la solución a los problemas, si no que, no conoce ni el problema, si no que esta martillando mañana tarde y noche e improvisando situaciones que se le presentan y que pues cuesta mucho decidir entre las dos opciones a tomar cuando las dos son malas, pero tiene que tomar una, no es como el empresario, el empresario puede decir vuelva la semana entrante, el presidente no, el presidente tiene que actuar, tiene que tomar decisiones inmediatas no puede decir véngase la semana entrante esa es la diferencia y por eso es que nos equivocamos, por eso es que cometimos los errores, no es como el presidente de los Estados Unidos existen unos tanques de pensamientos porque cada uno es distinto, la realidad es que ellos tienen la asesoría inmediata que le permite a un Gobernante en los Estados Unidos a tomar las decisiones, aquí no, aquí el presidente tiene que dar el pecho y tomar las decisiones, entonces, que paso con el tema de la paz? El problema que tuvo la firma de la paz, dado que el presidente Cerezo fue de los iniciadores, el problema fue quien lo firmó fui yo, entonces se ha depreciado se ha desvalorizado la firma de la paz, porque la firmó este canchito, les cayó mal, ahora si la hubiera firmado Rigoberta Menchú sería feriado oficial, esa es la realidad, pero a mi como que yo iba pasando por allí, según la prensa, y me dijeron venga Arzú échese una firmita por aquí, así es como han llegado a fisonomizar la firma de la paz, que fueron esfuerzos muy grandes como los que realizó el presidente Vinicio Cerezo, fueron exitosos, hasta la firma de la paz, como se logró? Solo Dios sabe, como fue? Quieren que les cuente un poco? Es un secreto pero aquí estamos en confianza, cuando yo gane la primera vuelta electoral, con un candidato muy fuerte muy carismático, me costo muchísimo porque yo no tengo carisma y el si la tenía, en un discurso arrollador el presidente Portillo y fue un debate realmente al final, pero eso fue posterior, pero cuando yo gané la primera vuelta, yo le dije a un amigo, Gustavo Porras, pues estudiamos 11 años de colegio, 6 de universidad y de allí él tomo su camino yo tome el mío, le dije mira vos Xolon, tenemos que

firmar la paz, porque sin eso, cuatro años de gobierno no hay ningún tipo de actuación factible con un ser internacional, con unas limitantes enormes para la intención estratégica, no vamos a poder gobernar, háblale vos a esos tus cuates haber si me quieren recibir, bueno y así lo hizo, porque después me enteré que eran consuegros con Ricardo Ramírez el comandante Morán, y me dijo mira vos, dicen que no, que ya los han engañado mucho, que ya no creen en los gobiernos, que todas las promesas que les hicieron no fueron válidas, volvelos a insistir, volvió a insistir, y entonces entro una asociación del vaticano que se llama San Egidio, me dijeron si, te van a recibir en el Salvador, pero yo cargaba las cámaras y los periodistas atrás, entonces yo le dije mira vos salgamos por una finca en una avioneta y fuimos a aterrizar a otra finca con pista clandestina en El Salvador, me metieron en una panel sin ventanas, todo misterioso, el único que iba armado era yo, llegamos efectivamente a una casa que no se ni donde fue, después supe que era una de las casas de San Egidio, y allí estaban los cuatro comandantes de la URNG, estuvimos platicando siete horas y media al final de las cuales me dijo Ricardo Ramírez el Comandante Morán, mire ya habíamos desistido de la firma de la paz, porque nos habían engañado, pero después de estas siete horas y media, que hemos hablado con usted, que me ha sorprendido porque probablemente si usted y yo nos hubiéramos encontrado en Guatemala nos hubiéramos agarrado a balazos, pero creo que hay muy pocas cosas que nos separan y ese abismo que nos han hecho creer que existe entre usted y nosotros pues no esta, así es que voy a firma la paz con usted y me dio la mano y allí se firmó la paz, todo lo demás fue realmente escritos, acuerdos y esto y lo otro pero allí se firmó la paz, a partir de ese momento el me cumplió todo y yo le cumplí todo, claro estuvo a punto de desmoronarse por aquello de la señora Novella, que a mi me molestó y le dije mirá si aquí vuelve a participar Rodrigo Asturias, se acaban las pláticas de paz, este no vuelve a aparecer aquí en la foto, y efectivamente cumplieron y el otro tema fue cuando estuve en la cumbre iberoamericana en Chile, listo para bajar al cierre y suena el teléfono y era Ricardo Ramírez el Comandante Morán de El Salvador , me dijo Señor Presidente, tengo un gran problema, ya habíamos fijado el 29 de diciembre para

la firma de la paz, pues aquí tengo a los obispos de Guatemala y me vienen a decir que no firme la paz, dicen que es una trepa de Álvaro Arzú para favorecer a los ricos de Guatemala, bueno mire Ricardo le quiero decir lo siguiente: si quiere se hecha atrás pero no me vuelva a hablar a mi del tema de la paz, nos vamos a agarrar a golpes los próximos tres años, si no firmamos yo le he cumplido todo y usted me ha cumplido todo, hemos fijado el 29 de diciembre, yo no soy juguete, me dijo le devuelvo la llamada Señor Presidente, porque los tenía allí enfrente y efectivamente a los quince minutos antes de bajar al cierre de la cumbre iberoamericana me llamó me dijo Señor Presidente tiene razón, vamos a firmar la paz el 29 de diciembre y la paz se firmó esa es la historia, no le estoy agregando ni un punto ni una coma a esto que les estoy contando.

Intervención del Licenciado Vinicio Cerezo: en primer lugar es muy importante no se si ustedes se dieron cuenta creo que fue un logro lo de la paz, no me estaba refiriendo a eso cuando hablaba de una reforma política para el ejército, yo creo que sucedió varios años después y se esta empezando a plantear como un nuevo planteamiento de polarización que nos conduce a terminar con lo que se ha hecho estos 20 años, pero lo más importante de indicar es yo hablé fundamentalmente de aquí para delante, es decir, analizar el pasado siempre es una cosa muy complicada y a veces puede uno cometer o injusticias o errores históricos que están analizándolos desde el punto de vista, pero si señalaba una cosa que es fundamental, estamos viviendo una realidad, la realidad concreta es que la democracia tiene ese defecto, es decir por eso la democracia es perfectible pero a veces tiene el defecto de conducir a un error de importancia en la temática, por ejemplo, para los partidos políticos se vuelve mucho más importante ganarse una elección en el Congreso de la República y posiciones, que la discusión de estrategias de carácter nacional allí esta el tema, entonces la reflexión en este momento es o nos ponemos a discutir una temática de carácter nacional y anteponer los intereses de la nación a los intereses partidarios o nos vamos a tronar la democracia que costó mucho sacrificio, muchas vidas humanas y muchos esfuerzos para lograrla, pero para poderla consolidar y

seguir adelante, pues tenemos que iniciar con un proceso de reconciliación, lamentablemente falleció, pero iniciamos una conversación con Monseñor Quezada para revivir la casa de la reconciliación y plantear un proceso de reconciliación nacional que es factible, porque el acuerdo de paz que firmaron, fue respaldado por las naciones unidas y las amnistías que allí se dieron fueron apoyadas internacionalmente y por lo tanto tienen toda las características necesarias para que se consoliden y para que la gente que es acusada se pueda defender ante esas amnistías de lo que esta sucediendo en el país, pero si eso fuera poco hago un llamado a la reconciliación implicaría necesariamente un nuevo replanteamiento y un análisis jurídico, de todo lo que sucedió para poder iniciar una nueva etapa, sin los enfrentamientos del pasado a los que nos estamos volviendo a enfrentar solo que ahora los campos de batalla son los tribunales de justicia, por ahora, pero estamos descuidando algo fundamental que los que pelearon antes y los partidos políticos que están ahora que estuvieron polarizados en el pasado no son los enemigos entre si, los enemigos son otros y por eso dije hay que redefinir al enemigo y aprender a enfrentarlo para defender la soberanía nacional y poder iniciar un proceso de desarrollo económico defendiendo al pueblo de Guatemala.

Continua el Señor Álvaro Arzú. Pero si los Guatemaltecos no estamos enfrentándonos, nos llevamos bastante bien y los partidos políticos siempre van a estar anteponiendo los intereses organizativos a muchas otras cosas, en los Estados Unidos acaba de estar a punto de colapsar el gobierno de los Estados Unidos porque no se pusieron de acuerdo en el enfrentamiento individual, pasa en todas partes, no serían ahorita en el gobierno los primeros, que están mas quebrados que el carajo, casi todos por lo menos, entonces Guatemala y todos los demás están en el filo de la navaja, o sea no es tanto poder, es el nivel de autoridad, el actual gobierno está enproblemado porque quien lo preside es un militar, entonces tiene que andar en papel de china, pero esa es la realidad, el gobernante actual tiene sobre sus hombros a Guatemala, tiene que tener mucho cuidado porque le tienen la mira puesta a nivel internacional, por ser militar,

porque si pone un estado de excepción se le vuelve un escándalo, el gobierno de Juan José Arévalo vivió en las dos terceras partes de su período en estado de excepción, pero los periódicos hacen una algarabía, escandalizan sobre el tema, y no hay porque, si se requiere un estado de excepción hay que poner un estado de excepción y se acabó y el tiempo que sea necesario, definitivamente no hay que tenerle miedo a ese tipo de actitudes.

Coronel Aisar Olmedo Vásquez

Que tema tendría que ver algo con cuestiones democráticas, nos comienzan a explicar.

Saben ustedes que la democracia tiene sus raíces en Grecia, todos los saben verdad, pero saben que la realización se hizo en Estados Unidos por eso ustedes miran que los edificios del gobierno Norteamericano todos recuerdan la antigua Grecia y de esa forma dice la palabra democracia, tiene raíces en parte griegas y en parte inglesas, allí si la gente como que arrugo el seño un poquito, porque viene del griego Demos "pueblo" y crazy "loco", pueblo loco no sabe, lo que quiere.

En realidad el nombre en esta actividad, porque en tiempo de paz el Ejército tiene que tener una incidencia en la gobernabilidad, si vemos y analizamos las partes del problema, y hablamos del ejército, el ejército tiene sus funciones claves y establecidas en la Constitución Política, no voy a descifrar los artículos, todos ustedes lo saben, y al igual que los atenienses los Guatemaltecos eligen a sus comandantes, a sus Comandantes Generales, lo que pasa es que no lo saben, hay muchos presidentes que no lo saben, ellos no pidieron ser comandantes del Ejército, pero tienen que hacerse cargo por elección popular, porque el pueblo los ha elegido.

Al definir la paz, con mediana exactitud, que entendemos por paz y que entendemos por gobernabilidad, para poder aproximarnos con un grado de certeza a este tema porque entendemos muchas cosas por paz, hay un pensamiento que dice hay que empezar por algo "el que no esta en paz consigo mismo esta en guerra con el mundo", paz se deriva del latín pax, y es definir en sentido positivo como un Estado de nivel social o personal y en el cual se encuentra el individuo y estabilidad las partes de una unidad, en el sentido negativo la paz es la presencia de la inquietud, de la violencia y de la guerra,

desde el punto de vista del Derecho Internacional el término paz es un convenio o un tratado que pone fin a una guerra, el Licenciado Cerezo citó a Juan Pablo II, y él dice: no hay verdadera paz si no viene acompañada de cuatro condiciones esenciales, verdad, justicia, amor y libertad, puede hablarse de una paz social, como el sentimiento, y buenas relaciones entre los grupos, razas y estamentos sociales dentro de un país en el plan individual, la paz decide una paz interior, el centro de cólera, odio y sentimientos creativos, hay muchas opiniones, Martín Luther King Jr. escribió la verdadera paz no es simplemente la ausencia de la atención si no es que es la presencia de la justicia.

Lennin dice que la paz no es más que la continuación de la guerra por otros medios y cuando entramos a ver la situación de Guatemala, parecía que la definición que estamos manejando de paz es la de Lennin, porque si estuviéramos en paz no habría necesidad que el Ejército incidiera en el rol de la gobernabilidad, pensamos que la paz es esa condición legal que todos somos hermanos, que todos nos amamos, y que no hay ningún problema con eso.

Vamos ahora con gobernabilidad, gobernabilidad por cierto es una moda impuesta por escritores, gente que maneja otro guión, pero en realidad no es lo que se pretende, la Real Academia Española utiliza el término Gobernanza y no es gobernabilidad y la define como una interacción política, social entre todos los elementos de una sociedad o de un país, me pregunto que tiene que ver el Ejército allí, el Ejército tiene que hacer algo cuando la cosa no funciona, son las instituciones las que tiene que funcionar, para que el ejército no tenga necesidad de actuar, porque el Ejército es el que cuida a todas las otras instituciones y eso es lo que dice la Constitución Política "Seguridad Interior" y no es precisamente andar cuidando policías, entonces con conceptos tergiversados de la seguridad interior, que pone al Ejército a cuidar policías cuando la verdadera intención es que el Ejército cuide instituciones, asegurarse de que las instituciones funcionen, por eso veo yo el problema más político que militar, como dijeron los dos panelistas anteriores que el Ejército perdió la Guerra Política yo les digo que no, el Ejército

cumplió con la función de pelear y ganar la guerra militar porque esa era su misión, la guerra política y diplomática era chance de los políticos y de diplomáticos, y les digo una cosa más la diplomacia en Guatemala, fue derrotada y esta siendo derrotada por la que fue su oponente, en que según Lennin esta en paz, o sea esta continuando la guerra por otros medios, tenemos que definir al enemigo posiblemente, pero ya no lo vamos a hacer en forma tradicional, porque el enemigo ya no esta armado, el enemigo se mueve, como dicen los norteamericanos en una pequeña línea roja que esta entre lo legal y lo ilegal, pero definitivamente están en esa línea, miremos cuales eran los colores de la bandera de la revolución cubana, rojo y negro, cuales eran los colores de la bandera de los Sandinistas rojo y negro, cuales eran los colores de la bandera del EGP rojo y negro, cual es el color de la bandera del Frente Nacional de Lucha rojo y negro solo que ahora con la cara del Che, entonces se murieron las ideologías, ya no hay ideologías, esa es otra gran derrota que nos han injunido, no a los militares a los políticos, yo siento que el político se arma y dice no hay ideologías yo digo que siguen habiendo ideologías, de diferente manera pero si siguen habiendo ideologías, con el frente nacional de lucha tiene, y los maestros tiene sus banderas negras y rojo y el afiche del Che Guevara, a mi me recuerda los 80s., no me recuerda los años de paz, posiblemente ellos no estén en paz, espero estar equivocado, con todo mi corazón, pero a pesar de ser un idealista, yo vivo del realismo, y el realismo me a enseñado a que debemos de tratar de enfrentar las cosas como realmente son, y no como yo quisiera que fueran, y la realidad es que si estamos analizando la Incidencia del Ejército en Tiempos de Paz, hay mucha gente que no tiene paz en su corazón, pienso yo que las ideologías siguen vigentes en Guatemala con el apoyo internacional, pienso yo que si revisamos la cooperación internacional que viene, desde hace poco hicieron una publicación en la prensa, donde señala que esta derivada a grupos en la actualidad al margen de la ley en esa pequeña línea roja, bloquean carreteras, se oponen a trabajos que seguramente le darían un beneficio como lo hace las hidroeléctricas se oponen abiertamente a todo lo que vaya en contra de lo que ellos creen que es su verdad, el problema es que no sabemos cual es

su verdad, decían en una reunión Japonesa hace algunos años, es mas o menos así, quieres sacrificarte en el presente mira el pasado que es su causa, si quieres prepararte para el futuro, mira el presente que es su causa, y si nosotros vemos el presente y lo queremos interpretar a través del pasado, nos podemos dar cuenta de que lo que estamos viviendo no es producto de una generación espontánea que nos cae una situación así por así si no es producto de una serie de sucesos que se van dando, como dice el Presidente Arzú se dan y a veces allí están no es porque se manejen si no allí se van dando, porque hay alguien interesado en que se den, las cosas no nacen por algo espontáneo, todo tiene una razón, y hablando de gobernabilidad a que se debe la ingobernabilidad, fijense que si miramos el presente que tenemos, el pueblo sometido a inseguridad, asesinatos, extorsiones, se han formados maras, pandillas criminales, linchamientos, bueno para que les cuento si ustedes ya lo saben, de no haber sido así las maras no son producto de Guatemala, si no un producto que importamos de Estados Unidos, no es producto de los problemas del Guatemalteco, pero que paso? El Estado no tiene la capacidad de estar en todos lados, no hay presencia de Estado, a los que les gusta hablar así, pero había presencia de Estado, por eso el Estado ideológico y estructurales nos deshicimos de la presencia del Estado, los comisionados militares era una institución que no se creo para el conflicto, eso viene de atrás eso nace en 1,938 en tiempos del Presidente Ubico, quien al fin tiene un puente y un paso a desnivel en su honor, porque casi son bien premiados todos los que no fueron de izquierda, pues en tiempo de Ubico sale y se legaliza la figura del comisionado, que es una figura de tendencia española, ni siquiera es creación nuestra y habían más de 23,000 de estos personales que trabajaban adhonorem, y que salían de la comunidad, ellos eran, arregla problemas, consultores, a ellos les iban a preguntar de todo, y al Estado le servían, porque cualquier extraño que se acercara el comisionado lo conocía, actualmente su pecado era que el también colaboraba con el enfrentamiento, pero la figura del comisionado se suprimió de un plumazo, sin que hubiera una figura que no fuera sustituida, no hubo que arreglar problemas, no hubo consejeros, no hubo

nada y las aldeas que tenían una autoridad adhonorem pero de alguna manera era presencia del Estado, se quedaron si esa presencia, por irresponsabilidad, por presiones externas e internas, valla usted a saber, solo los presidentes saben todas las presiones que se sufren, pero se eliminaron 23,000 posibilidades de arreglos pacíficos de los problemas con la actuación de un comisionado militar, bueno pero que bien si hubiera sido solo eso, pero no tenemos policía nacional que sea capas de estar en lugares inaccesibles, dificiles, donde las condiciones de vida sean malas, donde no hayan caminos para la radio patrulla y ahora aclamamos por una guardia nacional o una guardia tipo carabineros, que valla a hacer eso, pero la teníamos se llamaba policía militar ambulante, que tenía la capacidad de consignar y de hacer cosas, pero como fue por las razones ideológicas, se fue así nada más, pero según decían que peses al agua, mejor dicho lo que la guerrilla hace a la población, lo de los peses entonces habría que quitarle el agua al pez, entonces habría que quitarle la población a la guerrilla, entonces el Ejército implementó las patrullas de autodefensa civil y después los comités voluntarios de defensa civil, allí se le quito la movilidad y toda la capacidad operacional que libremente tenía y que regía yo creo que más que las otras cosas fue la población actuando en su defensa la que desató a la subversión y la subversión creo que se dirigió porque ya no tenía padrinos, la Unión Soviética se acaba en el 91 y Cuba comenzó a temblar, se acabó la ayuda de la Unión Soviética o Rusia a Cuba y se acaba la ayuda de Cuba a los insurgentes o sea que habría que jubilarse, y en eso entró la norma del pensamiento del movimiento ayuda revolucionario, que hacer entonces me lo preguntan después.

**TRANSCRIPCIÓN DE LAS PREGUNTAS PARA LOS PANELISTAS DEL
CONVERSATORIO “EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y
SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD”**

Presidente Cerezo:

Es que lo que acaba de decir el Presidente Arzú es absolutamente cierto, es decir, porque el dilema fundamental del país, y por eso yo mencioné los bancos, los bancos son privados, y nosotros conocemos de casos privados de bancos aquí en el país, así que eso no es el problema, estoy completamente de acuerdo. Yo creo que la corrupción del gobierno... pero además otro elemento crítico, es decir, siempre paga un político o alguna persona del partido o del gobierno preso, pero nunca el que le dio la mordida para hacer la corrupción.

Pero hay otro dilema, fíjense que hay un detalle, ustedes conocen Miami, seguramente la mayoría de ustedes, por “x” o “y” razón, cursos, seminarios, paseos, a Orlando con la familia. Pero, hay una calle que se llama Brickell Avenue, que va a dar al centro de Miami, calle muy famosa, porque allí están todas los edificios de los bancos más importantes del mundo, esa calle, todos los edificios construidos allí o el 99% están construidos con capital de personas guatemaltecas, que invirtieron en ese lugar y que no quisieron invertir en Guatemala, eso es verdad, y eso es corrupción.

Presidente Arzú:

Es que la teorías neoliberales van en ese camino, no quieren la intervención del Estado, cuando les va bien en el negocio, pero cuando les va mal, piden a gritos que el Estado los saque del problema, eso lo que hemos visto nosotros continua y permanentemente en el país, ese es el gran problema, el Estado es bueno solamente cuando ellos están en crisis, y si no, hay que reducirlos a su mínima expresión.

El Estado tiene que ser fuerte, no tiene que ser un gobierno de fuerza, tiene que ser un Estado fuerte, eso es lo que hoy en día se toma como un anatema. ¡Cómo se puede hacer eso, al contrario, hay que hacer que los Estados sean débiles! esas son las teorías del “debe” y “haber”. No es cierto, en Guatemala lo que necesitamos es un Estado fuerte, eso es lo importante.

Cnel. Vásquez:

Necesitamos un Estado fuerte, fuertísimo, no grande, ese es nuestro problema, creemos que Estado fuerte es un Estado grandísimo donde caben todos. Porque dice que trabajar en el Estado es muy bonito, yo trabajé en el Estado, y dice que el problema es que todos quieren vivir a costa del Estado, sin saber que el Estado vive a costa de todos. Pero el problema para mi no es la corrupción, para mi el problema es la impunidad. En todo el mundo hay corrupción, porque cuando le cae, les cae y les aplican la ley, el problema está en que les caen y no les aplican la ley, si no hubiera impunidad podría disminuir esa corrupción, que siempre va existir, en todo el mundo existe. El Estado debería de recordar que a los de la ENRO los metieron presos.

A un vendedor de aviones de la “Lucky” lo llaman a un comité del congreso y le dicen: “mire ¿Y usted por qué está corrompiendo al Gobierno y a los pilotos para tener aviones?” “Bueno, si yo le di a usted 5 millones y me vende un avión sin darme mordida”, o sea que la corrupción existe, eso es innegable. La impunidad hay que corregirla de alguna manera.

Presidente Arzú:

Seguimos en esto, es que es muy importante. Imagínense ustedes, que efectivamente, se requiere hoy día, y se exige al Estado, que cada vez se le da menos recursos, menos posibilidades, etc., que haya presencia del Estado hasta los rincones más lejanos de país, ¿Pero saben cuando empezó la impunidad? Y sin mala voluntad. Fue cuando, en 1,978, ustedes no habían nacido, 1978, un amigo, buen tipo, licenciado Edmundo Vásquez Martínez, un hombre mayor, que

fue presidente de la Corte Suprema, decidió quitar la acción de jueces de paz a los alcaldes del interior del país, sin tener la capacidad de irradiar los tribunales formales a esos lugares remotos, hasta la fecha.

Antes si se robaba una gallina alguien, y llegaba la quejosa, citaban a la que había robado, y le decían: Usted le robó una gallina a doña Cleotilde, pues ahora le devuelve la gallina y le da dos huevos extras, había justicia, no había impunidad.

Entonces la gente del interior del país tenía capacidad de acceso inmediato a que se le hiciera justicia, ahora tienen que caminar un día o dos para llegar a la cabecera departamental o al municipio de primera importancia a que los atiendan, si es que los atienden, y les hagan justicia por una gallina. Entonces se ha creado un fermento de descomposición desde aquella época, porque se trató de tomar una medida demasiado avanzada para los tiempos y sin tener la capacidad jurisdiccional para poderla cubrir, allí empezó el principio de lo que íbamos a tener hoy.

Moderador (Cnel. Barrientos):

Muchas gracias señor Presidente, la siguiente pregunta va dirigida a su persona: ¿Cómo influyó el Ejército de Guatemala durante el gobierno que usted dirigió?

Presidente Arzú:

El Ejército durante mis cuatro años de gobierno fue saludo uno, saludo dos. Eso de que la comunidad internacional me presionó... a mí la comunidad internacional no me presionó en absolutamente nada. Lo único que les topé fue que pusieran un moderador, muy buena gente por cierto, Jean Arnault, y lo hizo muy bien por cierto, jamás me impusieron absolutamente nada, incluso cuando abrí relaciones con Cuba, el embajador de Estados Unidos, muy buena gente, Donald Plenty, frunció un poco la nariz y me dijo: Señor Presidente, pues yo creo que tal vez no es el momento... no, si es el momento; ¿Y saben por qué fue? Yo

estaba haciendo allí en la banda, verdad, y vi al papá que decía: ¡Que el mundo se abra a Cuba, y que Cuba se abra al mundo! Y dije yo: ¡Hoy es cuando!

Moderador (Cnel. Barrientos):

Por favor, tal vez comprendió un poco tergiversada la interrogante. La pregunta no es si el Ejército de Guatemala en sí influyó en su actitud como gobernante, sino como el Ejército influyó en su gobernabilidad.

Presidente Arzú:

¿En mi gobernabilidad? No influyeron en absolutamente nada, si solo fue saludos uno, saludo dos. No hicieron más que colaborar.

Moderador (Cnel. Barrientos):

Gracias. Señor Vinicio Cerezo, la misma pregunta.

Presidente Cerezo:

No voy a decir que siempre digo la verdad, porque no es verdad. Pero bueno, yo creo que efectivamente la pregunta tiene un sentido que la está contestando el Presidente Arzú; es decir, el Ejército no se metió en nada, para gobernarle o decirle que debía hacer cosas, igual fue mi experiencia personal. Es decir, la comunidad internacional, instruida seguramente por grupos que quieren desprestigiar el sistema de Guatemala y al Ejército de Guatemala, tratan de decir que el Ejército le impone a uno decisiones, desde que nombré al primer Ministro de la Defensa en adelante, el Ejército sirvió para cooperar en función de la gobernabilidad del País, y haber recibido instrucciones, cumpliendo con su papel de ser obediente y no deliberante, es una manera de cooperar y permitir que el sistema civil funcione adecuadamente, pero si tengo que reconocer que es verdad, y me imagino que ha de haber pasado también, y tu debiste decir la verdad, que, uno se sienta a veces con su Ministro de la Defensa, con su Jefe de Estado mayor y sus oficiales de Estado Mayor, que fue un gravísimo error haber quitado el Estado Mayor de la Presidencia de la República, eso fue un grave error, y por dejarse presionar de la comunidad internacional; la verdad es que

uno se sienta y hace análisis estratégico sobre la problemática nacional, y a veces recibe consejos que uno puede seguir, porque el conocimiento sobre la estrategia y la realidad nacional de parte de los oficiales del Ejército es fundamental para la toma de decisiones políticas; por lo tanto, si hubo definitivamente un apoyo para que termináramos ese primer gobierno y dejáramos sentadas las bases de todo lo que ha sucedido posteriormente.

Cnel. Vásquez

Yo no diría si me presionó el Ejército, no fui presidente verdad. Pero, yo quisiera contar una situación, todos reciben presión de todo tipo, pero hay una situación bien interesante sobre lo que es la institucionalidad del Ejército en apoyo a las presidencias. ¿Sabían ustedes que nunca, nunca, nunca, un presidente de profesión civil fue golpeado, o le dieron golpe de Estado? Un intento, 18 tuvo Arévalo, pero el Ejército lo calmó, dos tuvo usted, muy singular digamos, el "Ejército Negro" los detuvo. Entonces, es un tema que muchas veces no se maneja, y se dice que no los dejan gobernar, que hay un montón de presiones, pero el hecho es, histórico, que nunca un presidente civil fue sujeto de un golpe de Estado. Los golpes de Estado se dieron a los militares, a muchos los mataron en el cargo, a otros los sacaron, pero nunca un civil en el ejercicio de la presidencia fue sujeto de un golpe de Estado.

Moderador (Cnel. Barrientos):

Le corresponde a usted (Cnel. Vásquez) responder la siguiente pregunta.

Definitivamente que las posturas son distintas y es necesario escuchar la de los tres... han variado.

Coronel Olmedo: ¿En guerra o paz, considera usted que el Estado debe utilizar todos los medios disponibles para proyectar seguridad a sus ciudadanos? ¿Es positivo o no el Ejército en las calles?

Cnel. Vásquez



En guerra o paz los medios necesarios, claro que si, sí es un recurso, pero es la última razón del Estado. No es lo primero que se quema, primero se queman todas las instancias y cuando ya nada funciona, usamos al Ejército, porque después que usamos al Ejército y eso no sirva, ya no hay nada más. Entonces, es necesario utilizarlo pero con criterio, no podemos quemar a la Institución en las primeras. Hay que desarrollar en contra de las amenazas de los problemas, lo que en teoría enseñamos pues ¿Cómo se enfrenta la amenaza? Con persuasión: Por favor, estudiantes, sálganse, váyanse; luego con corrección y luego con fuerza, esa es la naturaleza de cómo se enfrentan las amenazas; entonces el Ejército y el Estado de Gobierno tienen que usar los recursos de que disponen, pero en el orden prioritario, no quemar al Ejército de una vez, y después de las acciones defenderlo. Porque después de que cumple la orden ya no lo defienden, lo dejan abandonado, entonces el Ejército pierde la batalla política, nombre no me tocaba.

Me alegra ver a mí, cuando los gringos pierden en Vietnam, pero la presidencia de Reagan restituye todo eso, es el presidente como comandante en jefe, el que le restituye el prestigio al Ejército de Estados Unidos. Es la presidencia, la presidencia es la debe restituir el prestigio del Ejército de Guatemala, y no andar pidiendo perdón, como el gobierno anterior que cada semana pedía perdón, porque esa medida de perdón, es una aceptación de culpa.

Presidente Arzú:

Yo creo que sacar al Ejército a patrullar con la Policía es una "mulada". En primer lugar porque los delincuentes ya saben que los soldados que salen a la calle tienen orden de no disparar, y tienen razón de darles esa orden, porque al que van a clavar años después es al oficial, y va a venir la comunidad internacional y va a decir que fue abuso de derechos humanos y el que se va a ir al "bote" es el oficial; esa película ya la vimos un millón de veces, exponer el Ejército a eso es una tontería, yo realmente lo pienso.

Presidente Cerezo:

Bueno, yo también creo que no es correcto, además es un poco como fobio, en donde están paradas las patrullas militares del Ejército no pasa ninguno de los criminales pues, o sea eso es. Yo creo que para controlarse la seguridad tiene que crearse toda una estrategia, pero fundamentalmente depende de inteligencia... inteligencia y después operaciones elaboradas por fuerzas, realizadas por fuerzas de tarea, bien preparadas y entrenadas, ya sea de la Policía y el Ejército puede cumplir una labor de apoyo, pero eso ya es estrategia, los que hemos Estado allí sabemos que se puede poner en marcha. Y lo demás es quererle dar cuento a la población, creando una imagen de seguridad, que realmente la gente no la percibe, porque a tres cuadras de distancia están haciendo paros de vehículos y a las tres cuadras están quitándole el celular a la otra persona, porque la Policía no está cumpliendo con su labor.

Ahora eso, yo también estoy en desacuerdo, yo creo que es, la estrategia de seguridad es una estrategia global que tiene que ver con muchas otras cosas, no específicamente con imágenes, que solo sirven para desprestigiar a las instituciones.

Moderador (Cnel. Barrientos):

Gracias, la última pregunta para el ex Presidente Vinicio Cerezo.

¿Cómo puede limitarse o eliminar la ayuda internacional que desvía y orienta a crear conflictividad e ingobernabilidad como razón y motivo de lucha por el poder?

Presidente Cerezo:

Miren, yo creo que el problema del tema internacional es un tema de política internacional, es decir, cuando nosotros estuvimos en el gobierno, por ejemplo, la política era neutralidad activa, y eso nos sirvió de paraguas para hacer un montón de cosas y disminuir la presión que están ejerciendo los organismos

internacionales. En segundo lugar, sabemos quienes son los que están funcionando para motivar y trabajar, eso se conoce, se sabe perfectamente bien.

Una de las medidas que tomamos, que nadie se acuerda, fue, la mayoría de los activistas o agitadores internacionales que vienen a Guatemala, se quedan por acá toda la vida sin visa, entonces recogerle la visa a todas esas gentes y despachárselas al exterior es una de las cosas más sencillas del mundo y está cumpliendo con la ley. Es decir, hay mecanismos para enfrentar todas esas actividades, pero lo que tiene que tener un gobierno es orgullo nacional, objetivos claros en su política internacional, en su política local, y no dejarse presionar, como estaba diciendo el Presidente Arzú, por años somos muy buenos amigos, aunque tengamos a veces diferencia de criterio.

La verdad es que si el Embajador Americano viene a decirle a uno que está incómodo y molesto por algo, pues se le dice: "Bueno, lo siento mucho, pero yo voy a tomar la decisión, soy el Presidente de la República". Es decir, y si uno le puede decir eso al Embajador Americano, que es uno de los poderes más fuertes del mundo, bueno, se le puede decir a cualquiera, y a alguien que esté haciendo agitación en contra de los intereses de la seguridad y la estabilidad de la gobernabilidad, se le puede suspender la visa y se le "despacha" tranquilamente. Es decir, ¿Me entienden? Hay mecánicas para poderlas hacer, iguales las que usa los Estados Unidos, las que usa Francia, la que usa España y cualquier otro país civilizado del mundo; lo que pasa es que tenemos que tener la decisión y la disposición de desarrollar una estrategia propia, sin depender de las presiones o los intereses de otros países del mundo; ellos que resuelvan sus propios problemas.

Es capacidad, conciencia de la soberanía; y allí está, yo lo dije al principio, la soberanía se origina en el principio de la territorialidad. El gobierno tiene que ejercer su soberanía en su territorio y discutirlo con los otros países del mundo,

para que respeten esa soberanía, siempre que uno tenga claro cual es la política que tiene que seguir.

Y en el tiempo del Presidente Arzú fue al principio la política de la paz, se logró y la sacó adelante, y control y dirección del gobierno. Los gobiernos que tienen conciencia, certeza de lo que están haciendo, pero orgullo nacional, pues defienden esos intereses. Pero, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dijeron, es decir, eso de estar pidiendo perdón, por las cosas que, yo nunca he oído al presidente, a ningún presidente norteamericano pedir perdón por las dos bombas atómicas que tiraron en Nagasaki, y ese si fue un crimen de lesa humanidad.

CONFERENCIA

Coronel de Infantería DEM. (R) MARIO ALFREDO MÉRIDA GONZÁLEZ.

“EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD”

Despejar el tema planteado resulta complejo por varias razones, pero quizá la de mayor importancia está relacionada con la historia antigua y contemporánea de nuestro país. Por este motivo la presente presentación esta dividida en dos partes.

La primera corresponde a la presentación teórico-histórica y la segunda al rol desempeñado por el Ejército a partir de la Revolución del 20 de Octubre de 1944.

Inicio con el contexto histórico recordando brevemente; que esta parte del mundo fue descubierta por Europeos en 1492, por vikingos un poco antes, conquistada y finalmente colonizada hasta 1823, aunque algunos historiadores insisten en ubicar la independencia en 1821. Recordar ese periodo de la historia nacional es importante, porque en Guatemala han ocurrido una serie de eventos desde la independencia hasta 1996, que mantuvieron ocupado al Ejército Guatemalteco, en tareas de defensa del Estado.

El segundo paso es la deconstrucción¹⁹ del título de la conferencia.....“**EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ**”. Esta primera frase confirma parte de la tesis anterior –la intervención armada por 173 años-, que a la vez descarta de manera subconsciente la guerra, como principal función de las fuerzas armadas, con lo cual se toma distancia prudencial de las funciones que manda la constitución y doctrina. No obstante, lo que hay que rescatar es la

¹⁹ La significación de un texto dado (ensayo, novela, artículo de periódico), para desmontar algo que se ha edificado, construido, elaborado pero no con vistas a destruirlo, si no a fin de comprobar cómo está hecho ese algo a interpretarlo con la finalidad de ampliar su contenido.

palabra - **PAZ** -, que es parte de las funciones inherentes al Ejército –Artículo 244. INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FINES DEL EJÉRCITO. El ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, **la Paz** y la seguridad interior y exterior –, Funciones que dejó para retomarlas más adelante, para desarrollar algunos conceptos o definiciones de PAZ.

1. La paz (palabra derivada del latín pax), definida como un estado de tranquilidad o quietud; como la ausencia de disturbios, agitación o conflictos. Específicamente es la afirmación de la ausencia de violencia o guerra.
2. La visión humanística basada en antropocentrismo²⁰ indica que, es un estado a nivel social o personal, en el cual se encuentran en equilibrio y estabilidad de las partes de la unidad, y en sentido negativo, como ausencia de inquietud, violencia o guerra.
3. Desde el punto de vista del Derecho Internacional, y por extensión de la definición anterior, el término Paz es un convenio o tratado que pone fin a la guerra (el empleo mayormente utilizado es el Proceso de Paz de Westfalia. 1648)²¹.

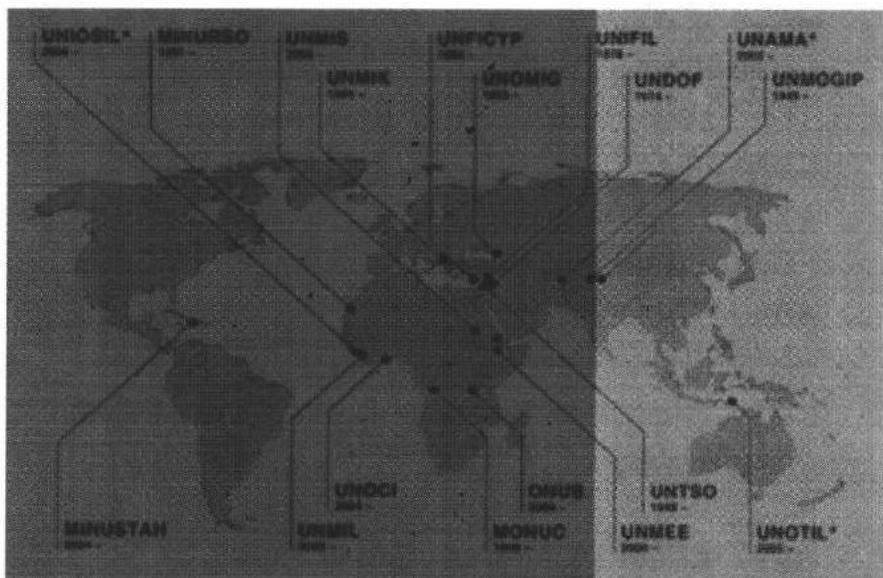
También hago mención de lo referente a la PAZ ARMADA, Concepto surgido a raíz armamentismo impulsado por los imperios europeos (1870)²², con lo cual quisieron establecer una correlación de fuerzas, que se redujera la posibilidad de guerras entre ellos, condición que aún existe en el presente Siglo.

²⁰ Considera al ser humano, como centro de importancia, si inteligencia el valor superior, al servicio de la fe que le uno con el Creador

²¹ El tratado de Westfalia o el Tratado de Munster/Osnabruck significó uno de los puntos más importantes dentro de la Historia Europea y Mundial. Ahí, al Este del Sacro Imperio Germánico, se afirmó por primera vez en la Historia Europea, se habló de Estados-Naciones, de libertad de prédica religiosa y de límites internacionales.

²² Las guerras entre Prusia y Australia y la guerra de franco prusiana

Y por último la PAZ IMPUESTA, tarea asumida por la Organización de las Naciones Unidas, en países o territorios con conflictos internos o enfrentamientos entre naciones.



Esta primera frase **“EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN TIEMPOS DE PAZ”**, tiene una connotación subjetiva por cuanto se encuentra participando en operaciones de mantenimiento e imposición de la paz, en otros países. Lo cual sugiere, que para fines académicos, la frase debería ser **“EL EJÉRCITO GUATEMALTECO EN TIEMPOS DE PAZ INTERNA”**, porque en la actualidad las fuerzas armadas continúan inmersas en la guerra, pero fuera del territorio nacional.

La segunda frase **–SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD–** resulta más atractiva, porque aparentemente el rol²³ que viene desempeñando el Ejército desde la Constitución de Bayona de 1808 (creación del ministerio de Guerra, Artículo 27), pasando por la fundación de la Escuela Politécnica (01/09/1873) hasta nuestros días.

²³ Actividad temporal, que no es su función

Los contenidos de esta segunda frase –complementaria-, es útil para establecer la connotación de las palabras -INCIDENCIA y GOBERNABILIDAD-, para lo cual es pertinente conocer sus distintos significados generales.

INCIDENCIA

La verdadera relación de esta palabra es con la medicina, es decir que la incidencia es una magnitud que cuantifica la dinámica de ocurrencia de un determinado evento en una población dada. Habitualmente la población está formada por personas y los eventos son enfermedades (Tapia G. José A. **"Incidencia: concepto, terminología y análisis dimensional**).

También existe una opción compuesta cuando se hace referencia a la Incidencia Política, como un proceso sistemático y organizado, para ejercer influencia en los poderosos, los que toman las decisiones, para lograr cambios o transformaciones sociales mediante la participación del público en el proceso de toma de decisiones con el fin de beneficiar a la gente marginalizada y el público en general a todos los niveles. La forma usual de entrar a la discusión en preguntarse **¿Por qué hacer incidencia política? La respuesta políticamente correcta es.....** Para resolver problemas específicos a través de cambios concretos en políticas y programas; para fortalecer y empoderar a la sociedad civil; para promover y consolidar la democracia; para obtener lo que queremos y para ser escuchado.

Para otros autores, como Rodríguez ²⁴ *Es un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones de la ciudadanía organizada, dirigidas a **influir en aquellos que toman decisiones** sobre políticas mediante diseño y presentación de propuestas que brinden **soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía**, con la finalidad de **lograr***

²⁴Jorge Rodríguez Sosa, 2003. Grupo Propuesta Ciudadana. Perú

cambios específicos en el ámbito público que beneficien amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso".

Gobernabilidad

Esta definición al igual que a la anterior tiene varias acepciones, frecuentemente influenciadas por sus intereses o visiones políticas. El término deviene de la traducción de "governance" empleado en la Comisión Trilateral, fundada por David Rockefeller, para debatir acerca de las zonas económicas de mayor impacto –Asia/Pacífico, Europa y EE.UU + Japón– (1973). Anteriormente Rockefeller había expuesto algo similar con el llamado Grupo Bilderberg (1972); algo parecido a la identificación de la BRIC (Brasil, Rusia, India y China. 2008) y ahora TIMBI (Turquía, India, México e Israel. 2010).

Los orígenes de esta palabra se atribuyen algunos eventos sociales, económicos y políticos por ejemplo:

1. Los efectos de los cambios políticos de la 2da. Guerra Mundial.
2. La crisis cultural que se expresó en el movimiento estudiantil francés "mayo del 68" protagonizados por los herederos de la primera generación de beneficiarios del estado de Bienestar²⁵, que provocó la renuncia Charles de Gaullen eb 1969²⁶.
3. El paulatino incremento de la materias primas que condujo al "boom" energético de 1973, la renuncia de Richard Nixon en 1973.
4. La salida obligada de los Estados Unidos de América de Vietnam.
5. Los cambios políticos de la 2da. Guerra Mundial.
6. El surgimiento de los movimientos armados en América Latina, que pusieron en riesgo la continuidad de algunos Estados, mientras que en otros tomaron el poder (Cuba y Nicaragua).

²⁵El Estado provee ciertos servicios y garantías sociales a la totalidad de los habitantes.

²⁶Revolución estudiantil y obrera que forzó su caída.

Algunas de las definiciones, conceptos o aproximaciones son interesantes para fines, del tema planteado.

El Banco Mundial define gobernabilidad como: "Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e integración entre Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas.

La Organización de Estados Americanos (OEA), no la defiende, si no propone sus características.

1. Estabilidad Institucional y política y efectividad en la toma de decisiones y la administración.
2. Se relaciona con la continuidad de las reglas y las instituciones, y en el paso, consistencia e intensidad de las decisiones.
3. Es la línea más corta entre el INPUT –Demanda- de la sociedad y el OUTPUT- Resultado del gobierno. En términos generales, es la capacidad para la continua adaptación entre la regla y el acto, entre la regulación y sus resultados, entre la oferta y la demanda de políticas públicas y servicios.

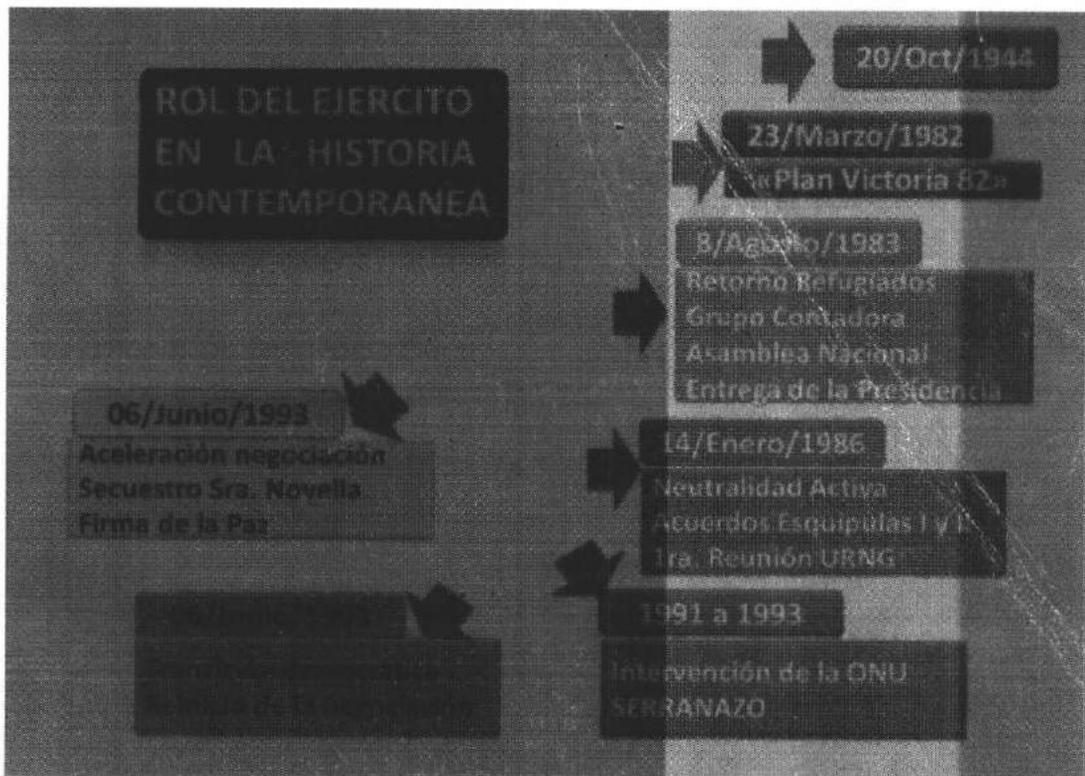
La Gobernabilidad depende de la Gobernanza, por ejemplo del nivel de madurez en una sociedad organizada y su capacidad para asumir responsabilidades compartidas en la implementación de decisiones y en el arte de gobernar correctamente.

Manuel Alcántara, expresa que la gobernabilidad puede "ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su entorno o son intrínsecas a éste. Este concepto se enmarca en el ámbito de la capacidad de gobierno.

Éste se da siempre en un ámbito social tal en el que se registran demandas de los ciudadanos que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político” (Gobernabilidad, Crisis y Cambio. 2002)

La buena gobernabilidad implica que el gobierno debe actuar sobre la base de estos cuatro principios.

1. La percepción de la legitimidad
2. La importancia del papel de los ciudadanos
3. La visión de un proyecto sobre sociedad en la que se actúa
4. La adaptación de la gestión pública.



La gobernabilidad no implica solo la capacidad de gobernar efectivamente, si no además y por sobre todo implica la calidad e interacción, que se establece con los actores sociales. La gobernabilidad sería, entonces, altamente democrática y horizontal. Esta visión sostiene que gobernabilidad es apoyo de los actores

sociales y consenso democrático o como lo plantea H Fernández Feingold “la Gobernabilidad depende de la forma en que una sociedad determinada –Un sistema político específico logra articular y resolver adecuadamente la suma de tensiones que se producen en su entorno” (Gobernabilidad democrática en tiempos de Reforma).

¿COMO HA INCIDIDO EL EJÉRCITO DE GUATEMALA EN LA GOBERNABILIDAD”

LISTADO DE SIGLAS UTILIZADAS

Comité nacional de emergencia (CONE).

Comité de reconstrucción nacional (CRN)

Coordinadoras interinstitucionales departamentales (CIID), y municipales (CIIM),

Coordinadoras interinstitucionales (CII)

Libro de la Defensa Nacional LDN

Organización de las Naciones Unidas ONU

Organización de Estados Americanos OEA

Sistema de Integración Centroamericana SICA

Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica CFAC.

Política Nacional de Defensa de la República de Guatemala, POLDEF

Misión de Naciones Unidas para Guatemala –MINUGUA–

